INFORME INTERVENTORIA HSE
PN DIBIE N°08-6-10035-25
"MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES".LOTE 3.

CONTRATO No.	PN DIBIE 08-6-10035-25
OBJETO	MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES"
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Consorcio Recrear
NIT	901.983.984-8
FECHA DEL INFORME	09 JUNIO - 08 JULIO 2026
PERSONA QUIÉN REALIZA EL INFORME	Annyela Johana Robles Sáenz
LICENCIA SST	Resolución N° 14364/2024. Secretaria de Salud de Bogotá
CARGO	Residente Interventoría HSEQ

VIVIENDAS FISCALES (DECAS YOPAL)

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Documentos solicitados y revisados sobre Seguridad y Salud en el Trabajo	Durante el periodo de informe, se han revisado los siguientes documentos: Informe SST que corresponde al periodo 09 JUNIO - 08 JULIO 2026 Anexos: • Entrega de EPP (2 registros) • Planillas SS WR INGENIERIA Y CONSTRUCCION WRUSSY INGENIEROS SAS CONSORCIO RECREAR WILVER FRANCINY RUSSY LADINO • Evaluación Capacitaciones (2 registros) • Charlas ocupacionales (11 registros) • Actas comités (COCOLA,COE y COPASST) (3 registros) • Análisis seguro de Trabajo ATS (3 registros) • Inspección ambiental (3 registros) • Inspección de botiquín (3 registros) • Inspección de camilla (3 registros) • Inspección de Extintor (3 registros) • Inspección de Escaleras (3 registros) • Inspección de herramientas Manuales (3 registros) • Inspecciones Locativas (3 registros) • Lista de Chequeo Orden y Aseo (3 registros) • Informe Accidentabilidad (1 registro) • Matriz Iper • Fichas de seguridad químicas (1 registro) • Cronograma de capacitaciones (1 registro)

INFORME INTERVENTORIA HSE
PN DIBIE N°08-6-10035-25
"MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES".LOTE 3.

<table>
<tr><th>ACTIVIDAD</th><th>OBSERVACIÓN</th></tr>
<tr><td>Señalización, demarcación y controles en la construcción</td><td>El contratista adelanta señalización en áreas comunes acorde con el avance de la obra</td></tr>
<tr><td>Accidentes e Incidentes de trabajo</td><td>En el periodo del informe, no se han presentado accidentes laborales.</td></tr>
<tr><td>Gestión de amenazas</td><td>Se realizan recorridos de obra para identificar posibles zonas inseguras, para evitar cualquier incidente o accidente en la obra y en áreas comunes. En los puntos de intervención se cuenta con Botiquín, camilla y extintor en caso de que se presente un accidente.</td></tr>
<tr><td>Otros aspectos de índole de Seguridad y Salud en el Trabajo.</td><td>Capacitaciones de Seguridad
A continuación, se relacionan las charlas y capacitaciones en el periodo del informe.

Capacitación
• Uso correcto de los EPP

Charlas
• Prevención de caídas – pausas activas
• Identificación de peligros
• Investigación de accidentes
• Lesiones osteomusculares
• Prevención de incendios
• Seguridad en excavación
• Uso eficiente de agua
• Separación de residuos
• Uso racional del papel
• Importancia de la biodiversidad
• Protección de medio ambiente

Personal del proyecto

Durante el periodo del informe se contó con la participación temporal y permanente del siguiente personal:

<table><tr><th>Empresa</th><th>Personal</th></tr><tr><td>PERSONAL ADMINISTRATIVO</td><td>2</td></tr><tr><td>PERSONAL OPERATIVO</td><td>2</td></tr></table></td></tr>
</table>

INFORME AMBIENTAL

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Documentos Medio ambiente	Durante el periodo de informe, se han revisado los siguientes documentos: Informe Ambiental, que corresponde al periodo 09 JUNIO - 08 JULIO 2026

INFORME INTERVENTORIA HSE
PN DIBIE N°08-6-10035-25
"MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES".LOTE 3.

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	Anexos • Comité Ambiental (1 registro) • Evaluación de capacitación ambiental (2 registros) • Materiales de Construcción (1 registro) • Certificados disposición de RCD (1 registro) • Inspecciones Ambientales (9 registros) • Seguimiento Plan de Trabajo (1 registro)
Certificados	***Residuos de obra*** • **Excavación:** No se realizaron actividades de excavación • **Escombros:** Los residuos generados se acopiaron temporalmente en las áreas designadas dentro de los frentes de trabajo. El contratista entregó el certificado de disposición final de RCD, gestionado a través de la Alcaldía Municipal de Yopal bajo el código 700-220-200-031, por un volumen de 6 m³, emitido el 9 de junio de 2026. • **Residuos Peligrosos (RESPEL):** Durante el periodo del informe no se realizó disposición de residuos peligrosos.
Sustancias químicas	Se dispone de un área específica para el almacenamiento de sustancias químicas. Se adjuntan al presente informe las Fichas de Datos de Seguridad (FDS) de los productos utilizados durante el periodo reportado es VINILO TIPO 1 CONSTRUCTOR PINTUCO1699 10359134
Puntos de acopio residuos	El proyecto cuenta con puntos de acopio para residuos peligrosos (RESPEL) y materiales aprovechables.
Instalaciones locativas	La infraestructura actual del proyecto incluye áreas administrativas y operativas, zonas de acopio de materiales y servicios sanitarios.



Annyela Johana Robles Sáenz
Ingeniera Industrial, Maestría en Salud Ocupacional y Ambiental
C.C. 1.019.019.746 de Bogotá D.C
Licencia SST Resolución N° 14364/2024 secretaria de Salud de Bogotá

INFORME INTERVENTORIA HSE
PN DIBIE N°08-6-10035-25
“MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES”.LOTE 3.

REGISTRO FOTOGRAFICO



Actividades de obra



Actividades en obra



Actividades de obra



Orden y aseo

INFORME SST 6

PERIODO: 09 JUNIO - 08 JULIO 2026

DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

Elaboró:



PAULA MARIANA MORENO PAEZ
CONSORCIO RECREAR

Revisó y Aprobó:



WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
CONSORCIO RECREAR

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. OBJETIVOS 6
2.1. Objetivos Generales 6
2.2. Objetivos Específicos 6
3. ALCANCE. 6
4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO. 7
4.1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA 7
4.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 7
4.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 8
5. NORMATIVIDAD SST. 9
6. EJECUCIÓNY CONTROL DEL SG-SST EN OBRA 14
6.1. CUADRO RESUMEN 14
6.2. SEGUIMIENTO DE PERSONAL 14
6.2.1. PERSONAL MINIMO ADMINISTRATIVO 14
6.2.2. PERFIL SOCIODEMOGRAFICO PERSONAL ADMINISTRATIVO 15
6.2.3. PERSONAL NUEVO OPERATIVO 15
6.2.4. PERSONAL ANTIGUO 15
6.2.5. PERFIL SOCIODEMOGRAFICO PERSONAL OPERATIVO 15
6.3. RETIRO 16
6.4. ANALISIS SEGUIMIENTO DE PERSONAL 16
6.5. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 17
6.6. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL 17
6.8. INDUCCIONES 18
6.8. EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES 18
6.9. ENTREGA DE EPI 18
6.10. PLAN DE EMERGENCIAS 18
6.11. SUBPROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL 19
6.11.1. PROGRAMA DE INSPECCIONES SST 19
6.11.2. ACTOS INSEGUROS, CONDICIONES INSEGURAS , ACCIDENTES DE TRABAJO 19
6.11.3. CAPACITACIONES SST Y CHARLAS DE SEGURIDAD 19

6.11.4. MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS 21
6.11.5. MAQUINARIA Y/O EQUIPOS 21
6.12. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO 21
6.12.1. MORBILIDAD Y AUSENTISMO 21
6.12.2. ACTIVIDADES EN OBRA Y TAREAS DE ALTO RIESGO 21
6.12.3. ACCIDENTALIDAD 22
6.12.4. INDICADORES SST 22
6.12.5. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS 26
6.12.6. CRONOGRAMA DE TRABAJO 26
7. CONCLUSIONES 27

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Yopal-Casanare 7

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Personal Administrativo 14
Tabla 5. Análisis de Personal 16
Tabla 6. COPASST 17
Tabla 7. CCL 17
Tabla 10. Brigada de Emergencia 18
Tabla 11. Inspecciones de Seguridad 19
Tabla 12. Programa de Capacitaciones 19
Tabla 13. Asistencia a Capacitaciones 20
Tabla 14. Charlas de Seguridad 20
Tabla 15. Permisos de Trabajo 21

1. INTRODUCCIÓN

Con el fin de velar por el cumplimiento de las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo, **CONSORCIO RECREAR** describe todas las actividades realizadas durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** en su etapa de ejecución de actividades en el Contrato N°. **PN DIBIE 08-6-10035-25.**

Efectuando las acciones que permitan identificar, evaluar los peligros asociados a las actividades y disminuir el nivel de riesgo de estas.

El presente informe muestra el avance en preliminares de la implementación del SG-SST (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo) del proyecto frente a la planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades de Medicina Preventiva y del Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial, programadas en el Plan de Trabajo – Cronograma de Actividades las cuales están trazadas tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivos Generales

Dar a conocer las actividades desarrolladas en el componente SST en marco del contrato **PN DIBIE 08-6-10035-25** en el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** en las etapas de actividades previas de diseño de la intervención de obra.

2.2. Objetivos Específicos

- Evidenciar las actividades desarrolladas por el contratista **CONSORCIO RECREAR**, para el cumplimiento del componente SST y normatividad aplicable durante la etapa constructiva.
- Evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del proyecto para cada uno de los programas contemplados.
- Proporcionar los soportes, formatos y el registro fotográfico respecto de las acciones adelantadas.
- Garantizar que el desarrollo del proyecto se realice con altos estándares de desempeño de seguridad, mediante el control de los impactos y riesgos que las diferentes actividades de obra generan.
- Verificar el cumplimiento de las normas de salud en el trabajo, vigentes, y el desarrollo de políticas, asegurando la salud y seguridad de los trabajadores y habitantes del área de influencia directa e indirecta del proyecto.

3. ALCANCE.

El alcance del proyecto comprende la ejecución de mejoras locativas en las viviendas fiscales, con el propósito de optimizar sus condiciones de habitabilidad, funcionalidad, seguridad y conservación.

El proyecto contempla la planificación, suministro de materiales, mano de obra calificada, supervisión técnica y control de calidad, garantizando que las intervenciones se realicen conforme a especificaciones técnicas y cronograma establecido.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

4.1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
CORREO ELECTRÓNICO: proyectos@wrussyingenieros.com
OFICINA: DIRECCIÓN: Calle 8f # 79-94
CONTRATO DE OBRA No: **PN DIBIE 08-6-10035-25**
OBJETO: "MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES".

4.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

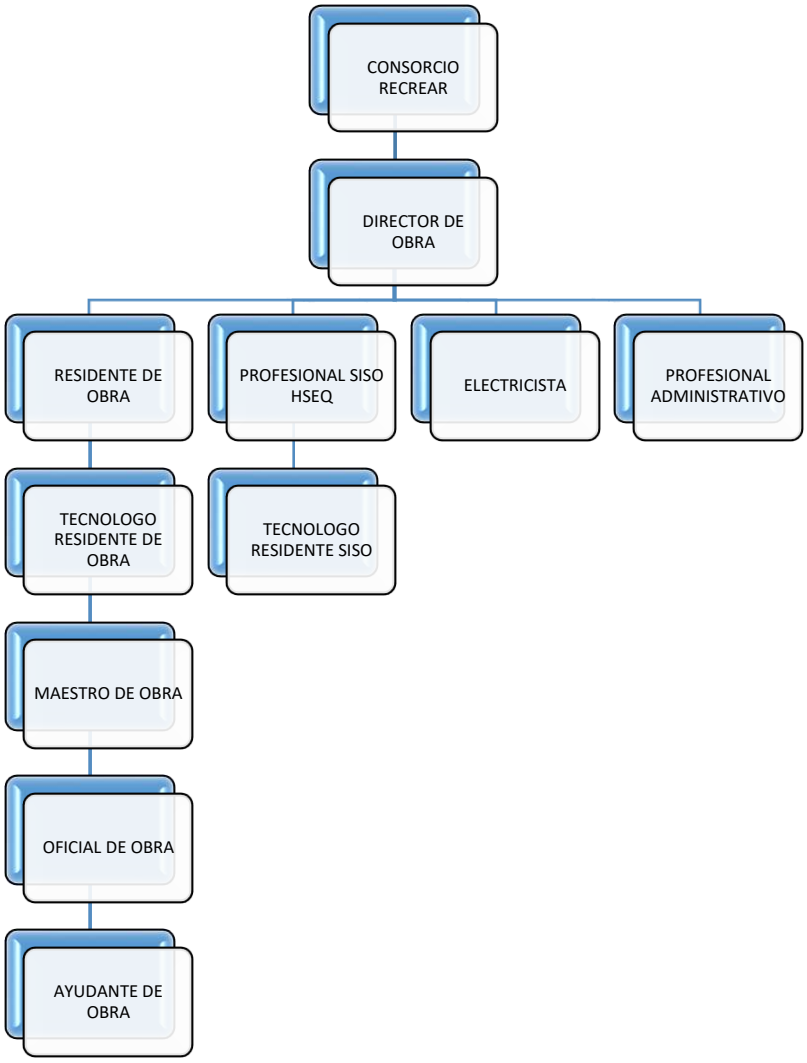
El proyecto se ejecutará en la ciudad de Yopal-Casanare, como se evidencia en la ilustración.

Ilustración 1. Yopal-Casanare



Fuente: Google maps. https://www.google.com/maps/

4.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



5. NORMATIVIDAD SST.

- Código Sustantivo del Trabajo.

- Ley 9/1979: por la cual se dictan medidas sanitarias. El título III habla de las disposiciones de la Salud Ocupacional y estas son aplicables a todo lugar y clase de trabajo.

- Resolución 2400/1979: por la cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.

- Resolución 8321/1983: Normas sobre protección y conservación de la audición.

- Decreto 614/1984: determina las bases de la administración de Salud Ocupacional en el país.

- Decreto 1594 de 1984: Usos sanitarios del agua.

- Resolución 2013/1986: la cual reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Salud Ocupacional.

- Ley 46/1988: por la cual se crea y organiza el sistema nacional para la prevención y atención de Desastres.

- Resolución 1016/1989: reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores del país.

- Decreto 919/1989: Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

- Resolución 1792/1990: Valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.

- Resolución 6398/1991: Exámenes de ingreso a la empresa.

- Resolución 1075/1992: Actividades en materia de Salud Ocupacional. Incluye Fármaco dependencia, alcoholismo y tabaquismo.

- Ley 55/1993: por medio de la cual se aprueba el “Convenio número 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el Trabajo”, adoptados por la 77a. Reunión de la Conferencia General de la OIT, Ginebra, 1990.

- Ley 100/1993, Decretos 1771/1994, 1772/1994: organizan el Sistema General de Riesgos Profesionales, a fin de fortalecer y promover las condiciones de trabajo y de salud de los trabajadores en los sitios donde laboran. El sistema aplica a todas las empresas y empleadores.

- Decretos 1831/1994: determinan las tablas de clasificación de actividades económicas y de enfermedades profesionales.

- Decreto Ley 1295/1994: el cual determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales. Fallo de la Corte Constitucional, declaro inexequible algunos artículos.

- Decreto 1832/1994: Tabla de enfermedades profesionales.

- Decreto 2150/1995: el cual hace referencia a las obras de alto riesgo (clases 4 y 5).

- Decreto 2190/1995: Plan Nacional de Contingencia.

- Ley 361/1997: Integración social de las personas con limitaciones.

- Ley 378/1997: Servicios de salud en el trabajo.

- Decreto 806/1998: por lo cual se reglamenta la afiliación al régimen de seguridad social.

- Resolución 2569/1999: Enfermedad profesional.

- Decreto 321/1999: Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas.

- Decreto 1607/2002: Tabla de clasificación de actividades económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales.

- Ley 776/2002: Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales.

- Decreto 1609/2002, del Ministerio de Minas y Energía: Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.

- Ley 789/2002: Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo.

- Circular 001 de 2003: donde se reafirma la vigilancia y control para la afiliación, promoción y prevención en riesgos profesionales.

- Ley 828/2003: por lo cual se expiden parámetros para el control de la evasión del sistema de seguridad social.

- Decreto 2800/2003: por el cual se reglamenta parcialmente el literal b) del artículo 13 del Decreto ley 1295 de 1994. Afiliación de trabajadores independientes.

- Ley 1010/2006: por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.

- Ley 1122/2007: por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

- Resolución 2346/2007: por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

- Resolución 1401/2007: por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

- Decreto 1670/2007: por el cual se ajustan las fechas para el pago de los aportes al Sistema de la Protección Social y para la obligatoriedad del uso de la Planilla integrada de liquidación de aportes.

- Decreto 728 de 2008: Por medio del cual se establecen las fechas de obligatoriedad del uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes para pequeños aportantes e independientes.

- Resolución 1956/2008: por la cual se adoptan medidas en relación con el consumo de cigarrillo o de tabaco.

- Resolución 2646/2008: por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención, y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.
- Resolución 3673/2008: por la cual se establece el Reglamento técnico de trabajo seguro en alturas.

- Resolución 736/2009: Mediante la cual el Ministerio de la Protección Social modifica parcialmente algunas disposiciones del Reglamento Técnico de Trabajo Seguro en Alturas contenido en la Resolución 3673 de 2008 y que aplica a todos los empleadores, empresas, contratistas, subcontratistas y trabajadores de todas las actividades económicas de los sectores formales e informales de la economía, que desarrollen trabajos en altura con peligro de caídas.

- Resolución 1486/2009: Por la cual se establecen lineamientos para el cumplimiento de la Resolución No. 0736 de 2009. Expedida por el Ministerio de la Protección Social, sobre trabajo en alturas.

- Decreto 1918/2009: por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

- Ley 1438/2011: Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

- Ley 1523/2012: Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

- Resolución 652/2012: Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

- Ley 1562/2012: Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.

- Resolución 1356/2012: Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 652 de 2012. El objeto de la presente resolución se establece para los empleadores públicos y privados la obligación de conformar el comité de convivencia laboral, una de las medidas preventivas de acoso laboral en los espacios de trabajo, cuya finalidad es contribuir a proteger a los trabajadores contra los riesgos psicosociales que afecten la salud en los lugares de trabajo.

- Resolución 1409/2012: Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas. Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.

- Decreto 723/2013: Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato

formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones.

- Resolución 1903/2013: Por la cual se modifica el numeral 5° del artículo 10 y el parágrafo 4° del artículo 11 de la Resolución 1409 de 2012 y se dictan otras disposiciones. Programas de Formación Complementaria de Trabajo Seguro en Alturas.

- Resolución 3368/2014: Modificación al reglamento para protección contra caídas de trabajo en alturas. Formación y perfiles de entrenadores y coordinadores de trabajo en altura.

- Decreto 1072/2015: Por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo.

- Decreto 472/2015: Por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, se señalan normas para la aplicación de la orden de clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa y paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas y se dictan otras disposiciones.

- Resolución 0312 de 13 de febrero de 2019: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- GTC 45: Guia para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en Seguridad y Salud Ocupacional.

- NTC-ISO 45001:2018: Norma internacional para sistemas de gestión de SST, útil para la certificación y mejora global en seguridad.

- Ley 1616 de 2013: Regula la salud mental en el trabajo, incluyendo prevención y tratamiento.

- Resolución 2607 de 2024: Por la cual se modifica el artículo 2 de la Resolución 1905 de 2017 en relación con la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus objetivos.

- Decreto 1443 de 2014: Detalla disposiciones para la implementación del SG-SST, incluyendo la política de SST.

6. EJECUCIÓNY CONTROL DEL SG-SST EN OBRA

6.1. CUADRO RESUMEN

Este capítulo, está enmarcado al contexto del contrato **No. PN DIBIE 08-6-10035-25** evidenciando las actividades ejecutadas de Seguridad y Salud en el Trabajo, derivados del desarrollo de los trabajos en obra, de igual forma, dando cumplimiento a los parámetros de seguridad y salud en el trabajo establecidos en el contrato.

La empresa **CONSORCIO RECREAR** realizó todas las actividades que se establecieron en el cronograma en el periodo comprendido del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, entre las actividades realizadas se encuentran las siguientes: (identificación de riesgos en el centro de trabajo mediante la matriz de identificación de peligros, inspecciones de seguridad, inspección de orden y aseo, entrega de elementos de protección personal, charlas, pausas activas, capacitaciones, entre otras).

Dando cumplimiento al contrato en mención a continuación se relacionan todas las actividades que se han realizado en materia de seguridad y salud en el trabajo.

6.2. SEGUIMIENTO DE PERSONAL

La documentación del personal que ejecuto actividades dentro del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** y las planillas de seguridad social las cuales se están pagando a todos los trabajadores operativos y administrativos.

ANEXO 2: Planillas de Seguridad Social

6.2.1. PERSONAL MINIMO ADMINISTRATIVO

Personal administrativo del contrato **No. PN DIBIE 08-6-10035-25**

En la tabla 1, se relaciona el personal administrativo durante el periodo **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** del cual hicieron parte: técnicos, profesionales, tecnólogos, dentro del contrato **No. PN DIBIE 08-6-10035-25.**

Tabla 1. Personal Administrativo

DATOS PERSONALES					
NOMBRES Y APELLIDOS	**CEDULA**	**CARGO**	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE EGRESO**	**ESTADO**
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
Wilver Franciny Russy Ladino	80.212.380	Director de Obra	06/01/2026		**ACTIVO**
Karen Lisseth Salamanca Rojas	1.057.588.784	Residente HSEQ	06/01/2026		**ACTIVO**

Jhonatan Steven Chacón Cadena	1.013.665.432	Residente de Obra	06/01/2026		ACTIVO
Karol Daniela Forero Becerra	1.002.395.299	Residente Administrativa	06/01/2026		ACTIVO

6.2.2. PERFIL SOCIODEMOGRAFICO PERSONAL ADMINISTRATIVO

El perfil sociodemográfico es el conjunto de características sociales, demográficas y económicas que describen a una población determinada en un período específico. En el contexto organizacional, este perfil permite identificar y analizar variables como edad, sexo, estado civil, nivel educativo, estrato socioeconómico, tipo de contratación, antigüedad laboral, cargo desempeñado y lugar de residencia, entre otras.

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** no se realizaron encuestas de perfil sociodemográfico personas administrativas, teniendo en cuenta que se contaba con el mismo personal.

6.2.3. PERSONAL NUEVO OPERATIVO

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** no tuvo ingresos de personal operativo al frente de trabajo.

6.2.4. PERSONAL ANTIGUO

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, se tuvo personal antiguo el cual se relaciona a continuación:

DATOS PERSONALES					
NOMBRES Y APELLIDOS	**CEDULA**	**CARGO**	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE EGRESO**	**ESTADO**
Omar Esteban Oliveros Alarcon	1.049.629.705	Residente de Obra	06/02/2026		ACTIVO
Paula Mariana Moreno Paez	1.014.285.166	Residente HSEQ	06/02/2026		ACTIVO
Jesus Antonio Mora Ruiz	1.120.502.877	Maestro de Obra	06/02/2026		ACTIVO
Marlon David Abreo Mora	1.006.556.132	Ayudante de Obra	06/02/2026		ACTIVO

6.2.5. PERFIL SOCIODEMOGRAFICO PERSONAL OPERATIVO

El perfil sociodemográfico es el conjunto de características sociales, demográficas y económicas que describen a una población determinada en un período específico. En el contexto organizacional, este perfil permite identificar y analizar variables

como edad, sexo, estado civil, nivel educativo, estrato socioeconómico, tipo de contratación, antigüedad laboral, cargo desempeñado y lugar de residencia, entre otras.

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** no se realizaron encuestas de perfil sociodemográfico a personal operativo, ya que se contaba con el mismo personal.

6.3. RETIRO

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, no se presentaron egresos de trabajadores.

6.4. ANALISIS SEGUIMIENTO DE PERSONAL

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, se realizó el siguiente análisis de seguimiento al personal que se relaciona a continuación:

Tabla 2. Análisis de Personal

NOMBRE	CEDULA	CARGO	PORCENTAJE	ANALISIS
Wilver Franciny Russy Ladino	80.212.380	Director de Obra	100%	Se proyecta como una persona con capacidad de adaptación y disposición para el trabajo en equipo.
Karen Lisseth Salamanca Rojas	1.057.588.784	Residente HSEQ	100%	Podría desempeñarse adecuadamente en funciones técnicas o administrativas, destacándose en planificación, seguimiento de actividades y control de procesos.
Jhonatan Steven Chacón Cadena	1.013.665.432	Residente de Obra	100%	Podría aportar eficiencia operativa y compromiso con el cumplimiento de metas, demostrando habilidades prácticas y técnicas en su área.
Karol Daniela Forero Becerra	1.002.395.299	Residente Administrativa	100%	Podría destacarse en roles administrativos o de apoyo técnico, mostrando capacidad de análisis y seguimiento de procesos.
Omar Esteban Oliveros Alarcon	1.049.629.705	Residente de Obra	100%	Ha mostrado un desempeño adecuado en el cumplimiento de sus responsabilidades, evidenciando disposición para el trabajo y compromiso con las actividades asignadas.

Paula Mariana Moreno Paez	1.014.285.166	Residente HSEQ	100%	Desarrolla actividades relacionadas con el apoyo administrativo y operativo dentro del área asignada, contribuyendo al desarrollo de los procesos internos y al cumplimiento de las metas establecidas.
Jesus Antonio Mora Ruiz	1.120.502.877	Maestro de Obra	100%	Participa en el desarrollo de actividades operativas dentro del equipo de trabajo, apoyando los procesos establecidos y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del área.
Marlon David Abreo Mora	1.006.556.132	Ayudante de Obra	100%	Ha demostrado un desempeño adecuado, cumpliendo con las tareas asignadas y evidenciando disposición para el trabajo en equipo.

6.5. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se realizó reunión del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, se adjunta acta de reunión del vigía de seguridad y salud en el trabajo.

Tabla 3. COPASST

FECHA	TEMAS TRATADOS
12/06/2026	1. Campañas de Prevención y Promoción de la Salud 2. Planeación de Campañas Internas (Uso Correcto de EPP, Pausas Activas, Ergonomía, Salud Mental, etc.).

ANEXO 4: Comités (COPASST-COCOLA-COE)

6.6. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Se realizó la reunión del comité de convivencia laboral, cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, se adjunta acta de reunión del comité de convivencia laboral.

Tabla 4. CCL

FECHA	TEMAS TRATADOS
17/06/2026	1. Seguimiento y Evaluación 2. Revisión Periódica del Clima Organizacional

FECHA	TEMAS TRATADOS
	3. Evaluación de Acciones Implementadas por el Comité

ANEXO 4: Comités (COPASST-COCOLA-COE)

6.8. INDUCCIONES

Se brinda la inducción al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental a todo el personal que interviene en el proyecto con la finalidad de generar una cultura de autocuidado y responsabilidad y prevención en SST y ambiental.

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se tuvo ingresos de personal.

6.8. EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se tuvo ingresos de personal.

6.9. ENTREGA DE EPI

Se adelanta la respectiva entrega de equipos y elementos de protección personal a cada uno de los trabajadores que intervienen en el proyecto acorde con las taras a realizar correspondientes al periodo **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

ANEXO 1: Entrega individual EPP

6.10. PLAN DE EMERGENCIAS

Se realiza reunión de la brigada de emergencias del proyecto, adicional a ello se realiza actualización en el plan de emergencias donde se ubican los esquemas de las rutas de salida y punto de encuentro.

Tabla 5. Brigada de Emergencia

FECHA	TEMAS TRATADOS
23/06/2026	1. Revisión y Mantenimiento de Equipos de Emergencia 2. Estado de Extintores, Alarmas, Botiquines, Hidrantes, Señalización, Rutas de Evacuación. 3. Registros y Cronograma de Mantenimientos.

ANEXO 4: Comités (COPASST-COCOLA-COE)

6.11. SUBPROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

6.11.1. PROGRAMA DE INSPECCIONES SST

Las inspecciones de seguridad son una técnica analítica de seguridad que consiste en el análisis realizado mediante la observación directa de las instalaciones, equipos y procesos productivos para identificar los peligros existentes y evaluar los riesgos en las áreas de trabajo. Para el periodo de **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** teniendo en cuenta las actividades ejecutadas en el mes.

Tabla 6. Inspecciones de Seguridad

INSPECCIÓN REALIZADA	CANTIDAD
Inspección Ambiental	3
Inspección Botiquín	3
Inspección Camilla	3
Inspección Escalera Tipo Tijera	3
Inspección Extintor	3
Inspección Herramientas Manuales	3
Inspección Locativa	3
Inspección Orden y Aseo	3

ANEXO 6: Soportes de Inspecciones

6.11.2. ACTOS INSEGUROS, CONDICIONES INSEGURAS , ACCIDENTES DE TRABAJO

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, no se presentaron actos ni condiciones inseguras ni accidentes laborales.

6.11.3. CAPACITACIONES SST Y CHARLAS DE SEGURIDAD

En el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, se programó una capacitación, cumpliendo con un porcentaje de ejecución del 100%.

Tabla 7. Programa de Capacitaciones

PROGRAMACIÓN					
Fecha Programada	**Fecha Ejecutada**	**Cumple/No Cumple**	**Programadas**	**Ejecutadas**	**% Cumplimiento**
12/06/2026	12/06/2026	CUMPLE	1	1	100%
			1	1	**100%**

Nota 2: A continuación, se relaciona el personal que asistió a la capacitación dada en el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

Tabla 8. Asistencia a Capacitaciones

CAPACITACIÓN	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO
USO CORRECTO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP´S)	Jesús Antonio Mora Ruiz	Maestro de Obra
	Marlon David Abreo Mora	Ayudante de Obra

ANEXO 3: Soportes de Capacitaciones

CHARLAS DE SEGURIDAD

Las charlas de 5 minutos se realizaron antes de iniciar la jornada laboral, estas se realizan el objetivo de informar y sensibilizar a los trabajadores sobre su seguridad y salud en las actividades que ejecutan diariamente. En el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** se programaron 11 charlas y se ejecutaron 11; cumpliendo con un porcentaje del **100 %.**

Tabla 9. Charlas de Seguridad

PROGRAMACION					
Fecha Programada	**Fecha Ejecutada**	**Cumple/No Cumple**	**Tema**	**Ejecutadas**	**% Cumplimiento**
09/06/2026	09/06/2026	CUMPLE	Medidas de Prevención de Caídas	1	100%
10/06/2026	10/06/2026	CUMPLE	Identificación de Peligros	1	100%
11/06/2026	11/06/2026	CUMPLE	Investigación de Accidentes	1	100%
12/06/2026	12/06/2026	CUMPLE	Lesiones Osteomusculares	1	100%
13/06/2026	13/06/2026	CUMPLE	Prevención de Incendios	1	100%
16/06/2026	16/06/2026	CUMPLE	Seguridad en Excavaciones	1	100%
17/06/2026	17/06/2026	CUMPLE	Uso Eficiente del Agua	1	100%
18/06/2026	18/06/2026	CUMPLE	Separación de Residuos	1	100%
19/06/2026	19/06/2026	CUMPLE	Uso Racional del Papel	1	100%
20/06/2026	20/06/2026	CUMPLE	Importancia de la Biodiversidad	1	100%
22/06/2026	22/06/2026	CUMPLE	Protección del Medio Ambiente	1	100%
				11	**100%**

ANEXO 3.1: Charlas de Seguridad

6.11.4. MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS

Durante el periodo comprendido del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, se utilizaron varias sustancias químicas de las cuales se anexa la ficha de seguridad.

ANEXO 8: Fichas de Sustancias Químicas

6.11.5. MAQUINARIA Y/O EQUIPOS

Durante el período comprendido entre el **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se utilizó maquinaria.

6.12. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

6.12.1. MORBILIDAD Y AUSENTISMO

El estudio conjunto de la morbilidad y el ausentismo facilita la identificación de patrones epidemiológicos, la detección temprana de eventos adversos en salud y la formulación de estrategias orientadas a la reducción de enfermedades, la mejora de las condiciones de trabajo y el fortalecimiento del bienestar integral de los trabajadores. Estos indicadores constituyen herramientas esenciales para la toma de decisiones y el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Durante el periodo del **09 de mayo del 2026 al 08 de junio del 2026**, no se presentó morbilidad y ausentismo laboral.

6.12.2. ACTIVIDADES EN OBRA Y TAREAS DE ALTO RIESGO

Se diligencia el análisis de trabajo seguro para las actividades a adelantar en el cual participan todo el equipo de trabajo, tanto en elaboración como la divulgación de este. Para el caso de tareas de alto riego se diligencia el ATS específico anexo al permiso de trabajo, este documento siempre es debidamente autorizado por el coordinador de trabajo seguro en alturas y el profesional SST antes de iniciar las tareas a adelantar en campo correspondientes al periodo **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

Tabla 10. Permisos de Trabajo

DOCUMENTO	CANTIDAD
Análisis Seguro de Trabajo	3

ANEXO 5: ATS y Registros de Trabajo

6.12.3. ACCIDENTALIDAD

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, no se presentan accidentes laborales

ANEXO 7: Informe Accidente Laboral
ANEXO 7.1: Matriz IPER

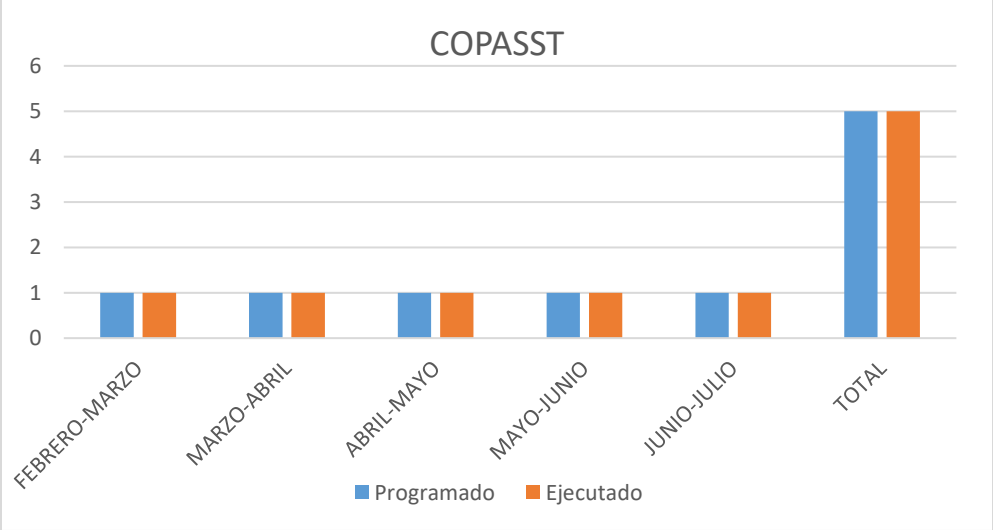
6.12.4. INDICADORES SST

Se establecen los indicadores para dar cumplimiento a lo establecido en el plan de seguridad y salud en el trabajo.

- **REUNIONES COPASST**

$$\mathbf{COPASST} = \frac{\mathbf{No}\ \boldsymbol{Reuniones\ programadas}}{\mathbf{No}\ \boldsymbol{Reuniones\ ejeutadas}}$$

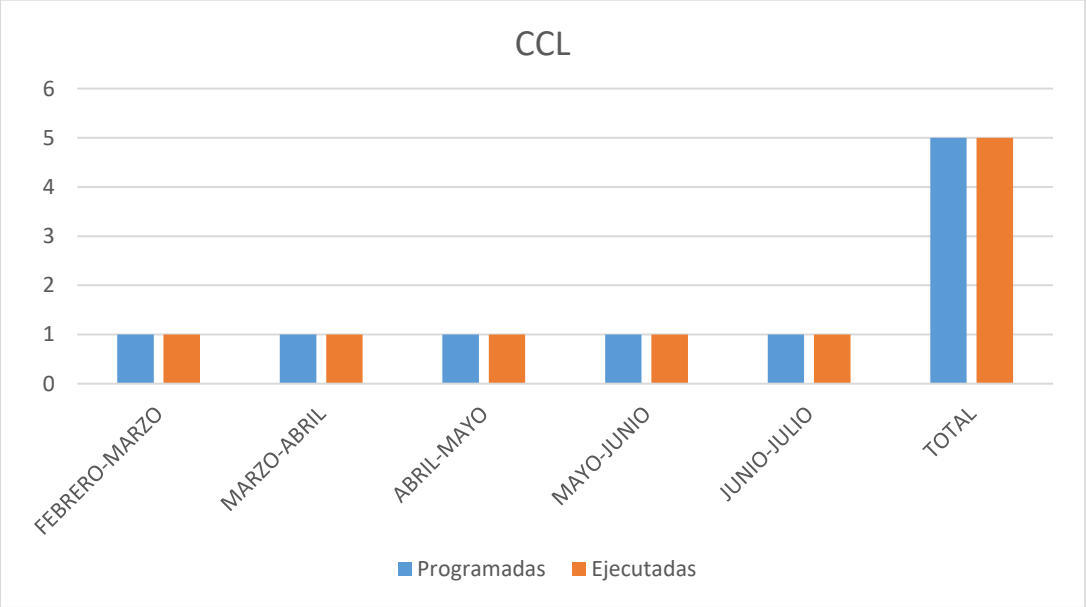
$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{1}}{\mathbf{1}} * \mathbf{100\%} = \mathbf{100\%}$$



- **CCL.**

$$\mathbf{CCL} = \frac{\mathbf{No}\ \boldsymbol{Reuniones\ \ programadas}}{\mathbf{No}\ \boldsymbol{Reuniones\ \ ejeutadas}}$$

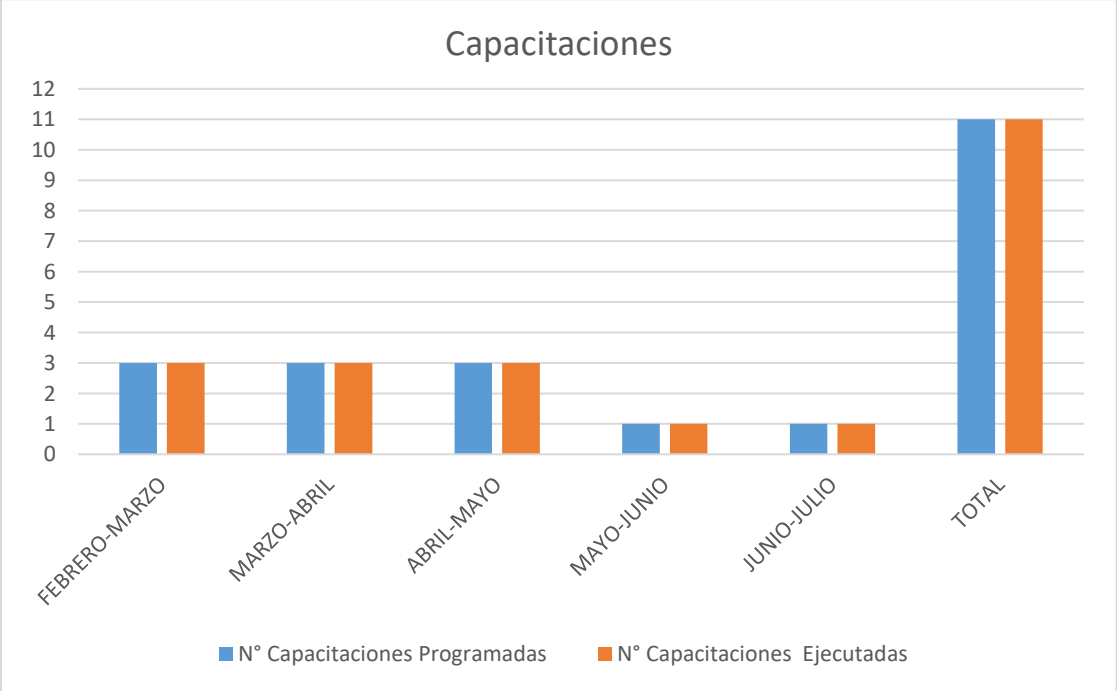
$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{1}}{\mathbf{1}} * \mathbf{100\%} = \mathbf{100\%}$$



- **CAPACITACIONES**

$$\mathbf{R} = \frac{\textbf{No } \boldsymbol{capacitaciones\ programadas}}{\textbf{No } \boldsymbol{Capacitaciones\ Ejecutadas}}$$

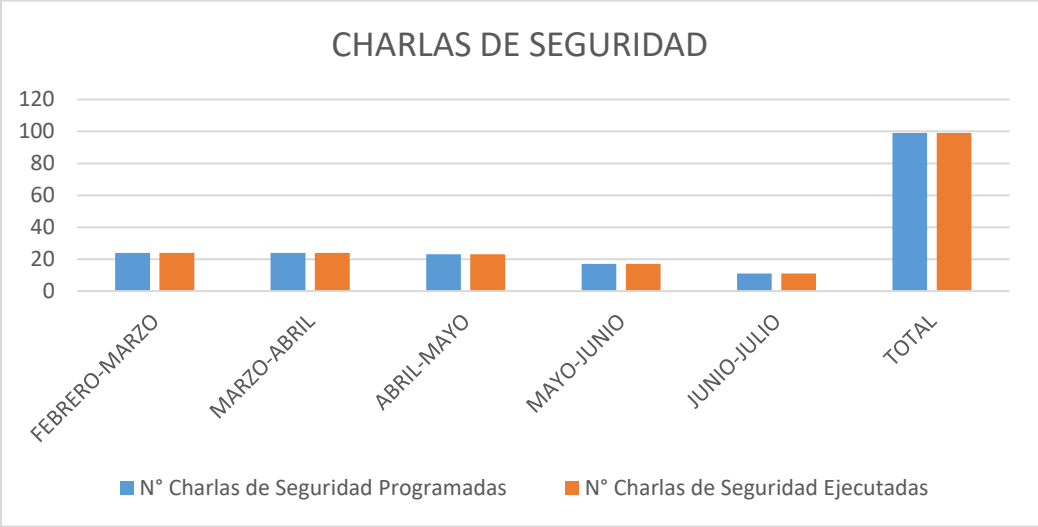
$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{1}}{\mathbf{1}} * \mathbf{100\%} = \mathbf{100\%}$$



- **CHARLAS DE SEGURIDAD.**

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{No}\ \boldsymbol{Charlas\ de\ seguridad\ \ programadas}}{\mathbf{No}\ \boldsymbol{Charlas\ de\ seguridad\ \ Ejecutadas}}$$

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{11}}{\mathbf{11}} * \mathbf{100\%} = \mathbf{100\%}$$



Se cumplió con el 100 % de las Charlas de Seguridad Programadas para el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**

- **INCIDENCIA DE ENFERMEDAD LABORAL**

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{\#\ de\ casos\ nuevos\ de\ EL}}{\mathbf{Promedio\ de\ trabajadores}} * \mathbf{100}$$

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{0}}{\mathbf{0}} = \mathbf{0}\ \%$$

- **ÍNDICE FRECUENCIA AUSENTISMO**

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{No}\ \boldsymbol{días\ ausencia\ por\ incapacidad\ laboral}}{\mathbf{No\ días\ programados\ de\ trabajo\ en\ el\ mes}} * \mathbf{100}$$

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{0}}{\mathbf{30}} = \mathbf{0}\ \%$$

En el periodo de **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, teniendo en cuenta que nos encontramos en visitas diagnóstico.

- **FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD**

$$\mathrm{R} = \frac{\text{No } \textit{Accidentes de trabajo en el mes}}{\text{No } \textit{ de trabajadores en el mes}} * 100$$

$$\mathrm{R} = \frac{0}{4} = 0\ \%$$

- **ÍNDICE DE SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD**

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{\#\ dias\ incapacidad\ AT\ mes + \#\ días\ cargados\ en\ el\ mes}}{\mathbf{\#\ \textit{trabajadores en el mes}}} * \mathbf{100}$$

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{0 + 30}}{\mathbf{4}} = \mathbf{0}\ \%$$

En el periodo de **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, teniendo en cuenta que nos encontramos en visitas diagnóstico.

- **ÍNDICE DE PROPORCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES**

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{\#\ ATmortalesen\ el\ año}}{\mathbf{\#\ \textit{AT en el año}}} * \mathbf{100}$$

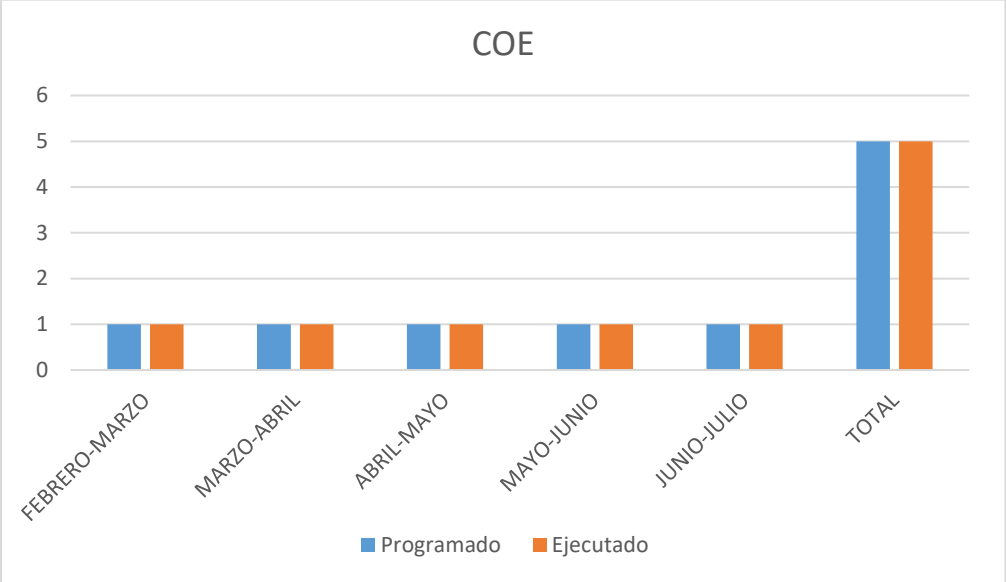
$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{0}}{\mathbf{0}} = \mathbf{0}$$

Durante la ejecución del contrato no se ha presentado ningún accidente mortal.

- **REUNIONES COE**

$$\mathbf{COE} = \frac{\mathbf{No\ \textit{Reuniones programadas}}}{\mathbf{No\ \textit{Reuniones ejeutadas}}}$$

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{1}}{\mathbf{1}} * \mathbf{100\%} = \mathbf{100\%}$$



6.12.5. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

La Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (IPERC) es una herramienta fundamental dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), diseñada para identificar, analizar, evaluar y controlar los riesgos presentes en los diferentes procesos, actividades y puestos de trabajo de una organización. Su aplicación sistemática permite anticiparse a situaciones que puedan generar accidentes laborales, incidentes o enfermedades profesionales, fortaleciendo así la cultura preventiva dentro de la empresa.

ANEXO 7.1: Matriz IPER

6.12.6. CRONOGRAMA DE TRABAJO

El Cronograma de Trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es una herramienta de planificación que organiza y programa en el tiempo las actividades preventivas, correctivas y de control orientadas a la identificación, evaluación y mitigación de riesgos laborales.



ANEXO 9: Cronograma Capacitaciones SST

6.12.7. REGISTRO FOTOGRAFICO SST









7. CONCLUSIONES

- Durante el periodo de **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, no se realizaron reuniones de comité de Convivencia laboral, Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, Comité de brigadas de emergencia.

- Durante el periodo de **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, no se presentaron accidentes laborales.

- Los trabajadores contaron con los elementos de protección personal y dotaciones de acuerdo con las exigencias de la obra en mención.

- Se cumplió con el 100% de las capacitaciones programadas **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

- Se cumplió con el 100% de las Charlas de Seguridad Programadas para el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

- Se cumplió con los compromisos contractuales del contrato en el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

ANEXOS

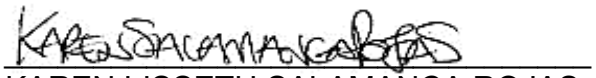
- Anexo 1. Entrega de EPP
- Anexo 2. Planillas de Seguridad Social
- Anexo 3. Soportes Capacitaciones
- Anexo 3.1. Charlas de Seguridad
- Anexo 4. Comités (COPASST- COCOLA-COE)
- Anexo 5. ATS y Registros de Trabajo
- Anexo 6. Soporte Inspecciones
- Anexo 7. Informe Accidente Laboral
- Anexo 7.1. Matriz IPER
- Anexo 8. Fichas de Sustancias Químicas
- Anexo 9. Cronograma Capacitaciones SST

INFORME AMBIENTAL 6

PERIODO: 09 JUNIO - 08 JULIO 2026

DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

Elaboró:



KAREN LISSETH SALAMANCA ROJAS
CONSORCIO RECREAR

Revisó y Aprobó:



WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
CONSORCIO RECREAR

CONTENIDO

1. OBJETIVOS 6
1.1. Objetivos Generales 6
1.2. Objetivos Específicos 6
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7
2.1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA 7
2.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 7
2.3. ALCANCE 8
3. EJECUCION Y CONTROL DEL PIGA EN OBRA 9
3.1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL 9
3.1.1. Conformación del Grupo Ambiental 9
3.2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 9
3.2.1. Manejo Integral de Materiales de Construcción 9
3.3. GESTIÓN RECURSO HÍDRICO 11
3.3.1. Manejo de Aguas Superficiales 11
3.3.2. Manejo Residuos Líquidos, Domésticos e Industriales 11
3.4. PROGRAMA DE BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS 12
3.4.1. Manejo del Descapote y Cobertura Vegetal 12
3.4.2. Recuperación de Areas Afectadas 12
3.4.3. Protección de Fauna 12
3.5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS 12
3.5.1. Instalación, Funcionamiento y Desmantelamiento de Campamentos y sitios de Acopio Temporal 12
3.5.2. Manejo de Maquinaria, Equipos y Transporte 12
3.5.3. Programa Control de Emisiones Atmosféricas y Ruido 12
4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO 13
4.1. Fichas Técnicas de Materiales 13
4.2. Maquinaria Pesada 13
4.3. Maquinaria Revisión Técnico Mecánico 13
4.4. Uso de Ciclo Parqueaderos Temporales 13
4.5. Inspecciones Ambientales 13
4.6. Seguimiento Plan de Trabajo Ambiental 13
4.8. Seguimiento Productos Ambientales 15

4.9. Seguimiento a Sistema Ahorradores (Energía/Agua)15
4.10. Resumen Obligaciones Ambientales del Contrato.....15
5. CONCLUSIONES 16

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Yopal-Casanare 7

INTRODUCCIÓN

El diseño de las estrategias y medidas de prevención, mitigación y control de los impactos ambientales identificados en los proyectos de tipo constructivo están enmarcadas en la legislación ambiental colombiana de orden local, regional y nacional; donde se orienta la prospectiva ambiental nacional para la conservación del ambiente y los recursos naturales. De igual manera la protección del trabajador, la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales son reglamentadas a través de los requisitos dispuestos en la normatividad del país.

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivos Generales

Garantizar que las actividades desarrolladas en el componente ambiental en marco del contrato **PN DIBIE 08-6-10035-25**, se ejecuten bajo los criterios de sostenibilidad ambiental, asegurando el uso eficiente de los recursos naturales, la adecuada gestión de residuos de construcción y demolición (RCD), la prevención de la contaminación y el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, con el fin de minimizar los impactos ambientales negativos y promover prácticas responsables durante el desarrollo de las intervenciones de la obra.

1.2. Objetivos Específicos

- Implementar medidas de manejo ambiental que permitan prevenir, mitigar y controlar los impactos generados durante las actividades de mantenimiento, adecuación, remodelación y mejoras locativas en el contrato **PN DIBIE 08-6-10035-25**.

- Garantizar la gestión integral de los residuos de construcción y demolición (RCD), promoviendo su adecuada separación, almacenamiento, transporte y disposición final conforme a la normativa vigente.

- Optimizar el uso de los recursos naturales, fomentando el ahorro y uso eficiente del agua, la energía y los materiales de construcción durante la ejecución de las obras.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

2.1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
CORREO ELECTRÓNICO: proyectos@wrussyingenieros.com
OFICINA: DIRECCIÓN: Calle 8f # 79-94
CONTRATO DE OBRA No: **PN DIBIE 08-6-10035-25**
OBJETO: "MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES".

2.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se ejecutará en la ciudad de Yopal-Casanare, como se evidencia en la ilustración.

Ilustración 1. Yopal-Casanare



Fuente: Google maps. https://www.google.com/maps/

2.3. ALCANCE

El alcance del proyecto comprende la ejecución de mejoras locativas en las viviendas fiscales, con el propósito de optimizar sus condiciones de habitabilidad, funcionalidad, seguridad y conservación.

El proyecto contempla la planificación, suministro de materiales, mano de obra calificada, supervisión técnica y control de calidad, garantizando que las intervenciones se realicen conforme a especificaciones técnicas y cronograma establecido.

3. EJECUCION Y CONTROL DEL PIGA EN OBRA

3.1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

3.1.1. Conformación del Grupo Ambiental

En el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** se realizó una reunión del grupo ambiental, cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente.

FECHA	TEMAS TRATADOS
18/06/2026	1. Buenas Practicas Ambientales en Oficinas y Obra

ANEXO 1: Comité Ambiental

3.1.2. Capacitación Ambiental al Personal de Obra

En el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, se programó una capacitación, cumpliendo con un porcentaje de ejecución del 100%.

PROGRAMACIÓN					
Fecha Programada	**Fecha Ejecutada**	**Cumple/No Cumple**	**Programadas**	**Ejecutadas**	**% Cumplimiento**
18/06/2026	18/06/2026	CUMPLE	1	1	100%
			1	1	**100%**

Nota 2: A continuación, se relaciona el personal que asistió a la capacitación dada en el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**

Tabla 1. Asistencia a capacitaciones.

CAPACITACIÓN	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO
MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	Jesus Antonio Mora Ruiz	Maestro de Obra
	Marlon David Abreo Mora	Ayudante de Obra

ANEXO 2: Capacitaciones Ambientales

3.2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

3.2.1. Manejo Integral de Materiales de Construcción

Este enfoque integra los procesos técnicos, logísticos y administrativos con el fin de controlar los inventarios optimización de recursos, reducción de desperdicios, cumplimiento de normativas ambientales y prevención de riesgos laborales. Asimismo, promueve el uso responsable de los materiales, considerando su ciclo de vida, impacto ambiental y correcta disposición final. Su finalidad es garantizar la

calidad, seguridad, eficiencia y sostenibilidad en cada etapa del proyecto constructivo.

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** se utilizaron varios materiales de construcción de los cuales se relacionan a continuación:

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
Vinilo Tipo 1

ANEXO 3: Materiales de Construcción

3.2.2. Señalización Frentes de Obra y Sitios Temporales

Se adelanta la respectiva delimitación, demarcación y señalización del proyecto, sus áreas de trabajo, señales preventivas, informativas, rutas de evacuación, punto de encuentro como medidas preventivas y en cumplimiento de la normatividad legal en prevención y actuación casos de emergencia.

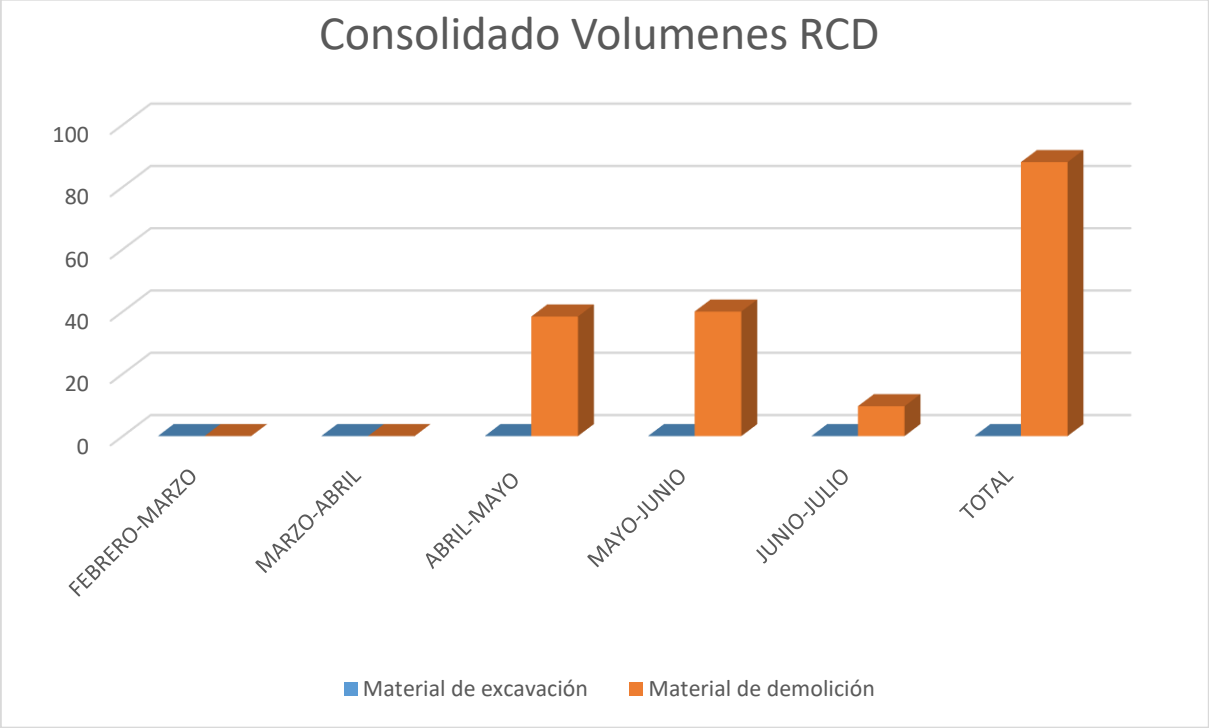
3.2.3. Manejo y Disposición Final de Escombros y Lodos

Durante periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, se realizó disposición del material.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO
$\%\ Disposición\ escombros = \frac{Vol.\ escombros\ dispuestos\ en\ escombrera\ ton}{Vol.\ \ escombros\ generados\ ton}(mes) * 100$
$\%\ Disposición\ escombros = \frac{9.6}{9.6} * 100 = 100\%$

Tabla 2. Acumulado de volúmenes de RCD

Mes	Material de demolición (m^3)	Cantidad Total (ton)
FEBRERO-MARZO	0	0
MARZO-ABRIL	0	0
ABRIL-MAYO	38.4	38.4
MAYO-JUNIO	40	40
JUNIO-JULIO	9.6	9.6
TOTAL	**88**	**88**



ANEXO 4: Manejo de RCD

3.2.4. Manejo y Disposición Final de Residuos Sólidos Convencionales y Especiales

Para el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, se generaron residuos sólidos, los cuales fueron dispuestos en los puntos ecológicos presentes en la obra, y posterior a ello la recolección la realizó la empresa de servicios públicos de aseo de Yopal, EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL ESP.

3.3. GESTIÓN RECURSO HÍDRICO

3.3.1. Manejo de Aguas Superficiales

Durante periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, se realizaron actividades con referencia a este programa.

3.3.2. Manejo Residuos Líquidos, Domésticos e Industriales

Durante periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** se realiza control del agua según recomendaciones por la identidad, ya que nos prestan el servicio de baños de las viviendas fiscales.

3.4. PROGRAMA DE BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

3.4.1. Manejo del Descapote y Cobertura Vegetal

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, no se realizaron actividades con referencia a este programa.

3.4.2. Recuperación de Areas Afectadas

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

3.4.3. Protección de Fauna

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

3.5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS

3.5.1. Instalación, Funcionamiento y Desmantelamiento de Campamentos y sitios de Acopio Temporal

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

3.5.2. Manejo de Maquinaria, Equipos y Transporte

Durante del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, no hubo un ingresos de vehículos al CONSORCIO RECREAR.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO
$\text{Mtto automotores} = \frac{\text{No. revisiones tecnicomecánicas vigentes}}{\text{No. automotores}} (\text{mes}) * 100$
$Mtto\ automotores = \frac{0}{0} (mes) * 100 = 0\%$

3.5.3. Programa Control de Emisiones Atmosféricas y Ruido

Durante el periodo comprendido del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se presentaron quejas por ruido de las actividades que se ejecutaron.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO
$Quejas\ de\ ruido = No. quejas\ por\ ruido\ en\ el\ mes$
$Quejas\ de\ ruido = 0$

4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO

4.1. Fichas Técnicas de Materiales

Durante el periodo comprendido del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** se utilizaron varios materiales de los cuales se anexan las fichas de seguridad.

4.2. Maquinaria Pesada

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

4.3. Maquinaria Revisión Técnico Mecánico

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

4.4. Uso de Ciclo Parqueaderos Temporales

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

4.5. Inspecciones Ambientales

Las inspecciones ambientales son actividades preventivas, de seguimiento y control que realizan las autoridades competentes o los responsables de gestión ambiental con el propósito de verificar el cumplimiento de la normativa vigente, así como evaluar el desempeño ambiental de proyectos, obras o actividades productivas. Estas acciones permiten constatar la correcta implementación de permisos, licencias, planes de manejo ambiental y demás instrumentos regulatorios establecidos por la legislación.

Para el periodo de **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** se realizaron las siguientes inspecciones teniendo en cuenta las actividades ejecutadas en el mes.

Tabla 3. Programación Inspecciones

INSPECCIÓN REALIZADA	CANTIDAD
Inspección Ambiental	3
Inspección Locativa	3
Inspección Orden y Aseo	3

ANEXO 5: Inspecciones Ambientales

4.6. Seguimiento Plan de Trabajo Ambiental

Para el periodo de **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** se realizaron las siguientes actividades:

CONSORCIO RECREAR	PROGRAMA DE CAPACITACIONES	CÓDIGO: HSE-PGR-15
		VERSIÓN: 1
		FECHA APROBACIÓN: 31/08/2021

Nº CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO
CONTRATO DE OBRA PN DIBIE 08-6-10035-	"MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES"

A. OBJETIVO GENERAL	Minimizar los impactos ambientales significativos asociados a las actividades realizadas por la empresa.
B. METAS	Mantener en cero los incidentes ambientales ocasionados por las actividades de la empresa.
C. ALCANCE	Aplica para todos los procesos y actividades que realiza la empresa.
D. ACTIVIDADES GENERALES	**1. INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN:** Se realiza una vez ingresa personal nuevo a la empresa y anualmente al personal antiguo con el fin de dar a conocer los aspectos más relevantes de la empresa relacionados con su estructura organizacional, aspectos laborales, aspectos de calidad de los servicios, salud y seguridad de los trabajadores y protección del medio ambiente. A este tipo de formación se evaluada su eficacia mediante evaluación. dentro de los aspectos de seguridad, encontramos la divulgación de los riesgos a los cuales el trabajador estará expuesto en su lugar de trabajo y se resalta el riesgo prioritario para la empresa.
	2. CAPACITACIÓN: Es la presentación que se realiza de manera magistral por personal idóneo (conocer del tema a exponer), con el fin de profundizar en temas de relevancia y que darán soporte a la formación de los trabajadores. A este tipo de formación se evaluada su eficacia mediante evaluación.
	3. CHARLAS: Este tipo de formación se realiza de manera más informal y generalmente se realizar antes de iniciar las actividades, son capacitaciones de muy corta duración que permiten reformas sobre temas específicos. Serán programas algunas que reforzaran los programas definidos en el Sistema de Gestión. Las charlas son realizadas generalmente por mandos medios de la empresa.

OBJETIVO	INDICADOR	FRECUENCIA	META
Garantizar el cumplimiento del programa	Total actividades programadas/total actividades ejecutadas*100	Mensual	80%
Garantizar la eficacia del programa	número de eventos incidentes ambientales generados en el periodo	Mensual	80%

E. CRONOGRAMA CAPACITACIONES

ACTIVIDADES	RECURSOS	RESPONSABLES	SEGUIMIENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Capacitación SGA aspectos e impactos ambientales	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado	P					
			Ejecutado						
Capacitacion de ahorro y uso eficiente de agua	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado		P				
			Ejecutado		E				
Capacitacion de ahorro y uso eficiente de energia	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado			P			
			Ejecutado			E			
Capacitaciones en identificación y separación de residuos solidos, RESPEL y RCD	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado		P				
			Ejecutado		E				
Capacitacion 3R	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado			P			
			Ejecutado			E			
Capacitacion Orden y Aseo	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado				P		
			Ejecutado				E		
Capacitacion de RCD	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado	P					
			Ejecutado						
Calentamiento Global	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado					P	
			Ejecutado					E	
Manejo de Residuos Solidos	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado						P
			Ejecutado						E
			TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS	9					
			TOTAL ACTIVIDADES EJECUTADAS	7					

ANEXO 6: Seguimiento Plan de Trabajo

.7. Registro Fotográfico

A continuación, se anexa el registro fotográfico de las actividades de implementación del PMA en el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**









4.8. Seguimiento Productos Ambientales

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

4.9. Seguimiento a Sistema Ahorradores (Energía/Agua)

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

4.10. Resumen Obligaciones Ambientales del Contrato

- Cumplir con las normas de gestión ambiental, de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con lo establecido en el contrato
- Cumplir con todos los requisitos y normatividad ambiental y sanitaria vigente y las buenas prácticas ambientales que aplica a su actividad económica bienes y servicios ofrecidos, en las instalaciones donde se dé cumplimiento al objeto del contrato (instalaciones propias del contratista y cada uno de los puntos de servicio establecidos por el contratante). Cualquier infracción ambiental o sanitaria por omisión de los soportes, documentos y demás que se requieran para el trámite de los permisos ambientales y sanitarios que sean necesarios adelantar antes del inicio, durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato y al finalizar el mismo, será asumido como responsabilidad exclusiva del contratista en todos sus alcances y responsabilidad (administrativo, fiscal y penal), de los cual, asumirá los costos que se impongan o deriven de las mismas.

5. CONCLUSIONES

- Se cumplió con los compromisos contractuales del contrato en el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

- Todas las áreas intervenidas se dejaron con su respectivo orden y aseo

- Se cumplió con el 100% de las capacitaciones programadas **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**

ANEXOS

- Anexo 1. Comité Ambiental
- Anexo 2. Capacitaciones Ambientales
- Anexo 3. Materiales de Construcción
- Anexo 4. Manejo de RCD
- Anexo 5. Inspecciones Ambientales
- Anexo 6. Seguimiento Plan de Trabajo

INFORME INTERVENTORIA HSE
PN DIBIE N°08-6-10035-25
"MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES".LOTE 3.

CONTRATO No.	PN DIBIE 08-6-10035-25
OBJETO	MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES"
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Consorcio Recrear
NIT	901.983.984-8
FECHA DEL INFORME	09 JUNIO - 08 JULIO 2026
PERSONA QUIÉN REALIZA EL INFORME	Annyela Johana Robles Sáenz
LICENCIA SST	Resolución N° 14364/2024. Secretaria de Salud de Bogotá
CARGO	Residente Interventoría HSEQ

VIVIENDAS FISCALES DECAU (POPAYÁN)
COMPLEJO DE MALLORCA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Documentos solicitados y revisados sobre Seguridad y Salud en el Trabajo	Durante el periodo de informe, se han revisado los siguientes documentos: Informe SST que corresponde al periodo 09 JUNIO - 08 JULIO 2026 Anexos: • Entrega de EPP (1 registro) • Planillas SS Wrussy Ingenieros SAS Consorcio Recrear Wr Ingeniería y construcción Wilver Franciny Russy Ladino • Capacitación y evaluación Capacitaciones (2 registros) • Charlas ocupacionales (11 registros) • Actas comités (COCOLA,COE y COPASST) (3 registros) • Análisis seguro de Trabajo ATS (2 registro) • Inspección de camilla (1 registro) • Inspección de herramientas Manuales (1 registro) • Informe Accidentabilidad (1 registro) • Matriz Iper • Fichas de seguridad químicas (1 registro) • Cronograma de capacitaciones (1 registro) • Paz y salvos (3 registros) • Notificación examen de egreso (3 registros)
Señalización, demarcación y controles en la construcción	El contratista adelanta señalización en áreas comunes acorde con el avance de la obra

INFORME INTERVENTORIA HSE
PN DIBIE N°08-6-10035-25
"MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES".LOTE 3.

<table>
<tr><th>ACTIVIDAD</th><th>OBSERVACIÓN</th></tr>
<tr><td>Accidentes e Incidentes de trabajo</td><td>En el periodo del informe, no se han presentado accidentes laborales.</td></tr>
<tr><td>Gestión de amenazas</td><td>Se realizan recorridos de obra para identificar posibles zonas inseguras, para evitar cualquier incidente o accidente en la obra y en áreas comunes. En los puntos de intervención se cuenta con Botiquín, camilla y extintor en caso de que se presente un accidente.</td></tr>
<tr><td>Otros aspectos de índole de Seguridad y Salud en el Trabajo.</td><td>Capacitaciones de Seguridad

A continuación, se relacionan las charlas y capacitaciones en el periodo del informe.
Capacitación
• Uso de EPP
Charlas
• Riesgo Psicosocial – Pausas activas
• Higiene Postural
• Riesgo locativo
• Autocuidado
• Riesgo Eléctrico y locativo
• Higiene postural y ergonomía
• EPP autocuidado
• Prevención de caídas al mimo nivel y diferente nivel
• Estilo de vida saludable
• Manejo de estrés laboral
• Eventos que deben notificarse.

Personal del proyecto

Durante el periodo del informe se contó con la participación temporal y permanente del siguiente personal:

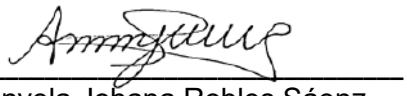
<table><tr><th>Empresa</th><th>Personal</th></tr><tr><td>PERSONAL ADMINISTRATIVO</td><td>4</td></tr><tr><td>PERSONAL OPERATIVO</td><td>1</td></tr></table></td></tr>
</table>

INFORME AMBIENTAL

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Documentos Medio ambiente	Durante el periodo de informe, se han revisado los siguientes documentos: Informe Ambiental, que corresponde al periodo 09 JUNIO - 08 JULIO 2026 Anexos

INFORME INTERVENTORIA HSE
PN DIBIE N°08-6-10035-25
"MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES".LOTE 3.

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	• Comité Ambiental (1 registro) • Capacitaciones Ambientales (1 registro) • Materiales de Construcción (1 registros) • Inspecciones Ambientales (1 registro) • Seguimiento Plan de Trabajo (1 registro) • Certificado reutilización de RCD (1 registro)
Certificados	***Residuos de obra*** • **Excavación:** No se realizaron actividades de excavación • **Escombros:** Durante el periodo del informe se realizó disposición de residuos RCD. El 6 de mayo de 2026, el contratista hizo entrega del certificado de disposición final que acredita que el Consorcio depositó 2 m³ de escombros, provenientes de la obra Conjunto Cerrado Mallorca, en la escombrera La Lajita; dicho material fue aprovechado para el acabado de una terraza, cumpliendo así con el requisito exigido para la entrega formal ante la CRC y el posterior trámite del uso de suelos. • **Residuos Peligrosos (RESPEL):** Durante el periodo del informe no se realizó disposición de residuos peligrosos.
Sustancias químicas	Se dispone de un área específica para el almacenamiento de sustancias químicas. Se adjuntan al presente informe las Fichas de Datos de Seguridad (FDS) de los productos utilizados durante el periodo reportado Vinilo tipo 1
Puntos de acopio residuos	El proyecto cuenta con puntos de acopio para residuos peligrosos (RESPEL) y materiales aprovechables.
Instalaciones locativas	La infraestructura actual del proyecto incluye áreas operativas, zonas de acopio de materiales y servicios sanitarios.



Annyela Johana Robles Sáenz
Ingeniera Industrial, Maestría en Salud Ocupacional y Ambiental
C.C. 1.019.019.746 de Bogotá D.C
Licencia SST Resolución N° 14364/2024 Secretaria de Salud de Bogotá

INFORME INTERVENTORIA HSE
PN DIBIE N°08-6-10035-25
“MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES”.LOTE 3.

REGISTRO FOTOGRAFICO



Pausas activas



Revisión de Inspecciones y ATS



Punto disposición de residuos



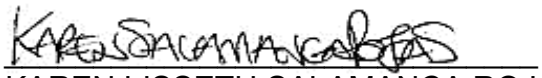
Inspección de quipos de emergencia

INFORME SST 6

PERIODO: 09 JUNIO - 08 JULIO 2026

DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

Elaboró:



KAREN LISSETH SALAMANCA ROJAS
CONSORCIO RECREAR

Revisó y Aprobó:



WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
CONSORCIO RECREAR

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. OBJETIVOS 6
2.1. Objetivos Generales 6
2.2. Objetivos Específicos 6
3. ALCANCE. 6
4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO. 7
4.1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA 7
4.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 7
4.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 8
5. NORMATIVIDAD SST 9
6. EJECUCIÓNY CONTROL DEL SG-SST EN OBRA 14
6.1. CUADRO RESUMEN 14
6.2. SEGUIMIENTO DE PERSONAL 14
6.2.1. PERSONAL MINIMO ADMINISTRATIVO 14
6.2.2. PERFIL SOCIODEMOGRAFICO PERSONAL ADMINISTRATIVO 15
6.2.3. PERSONAL NUEVO OPERATIVO 15
6.2.4. PERSONAL ANTIGUO 15
6.2.5. PERFIL SOCIODEMOGRAFICO PERSONAL OPERATIVO 16
6.3. RETIRO 16
6.4. ANALISIS SEGUIMIENTO DE PERSONAL 16
6.5. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 17
6.6. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL 18
6.7. INDUCCIONES 18
6.8. EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES 18
6.9. ENTREGA DE EPI 18
6.10. PLAN DE EMERGENCIAS 18
6.11. SUBPROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL 19
6.11.1. PROGRAMA DE INSPECCIONES SST 19
6.11.2. ACTOS INSEGUROS, CONDICIONES INSEGURAS , ACCIDENTES DE TRABAJO 19
6.11.3. CAPACITACIONES SST 19
6.11.4. MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS 20

6.11.5. MAQUINARIA Y/O EQUIPOS 21
6.12. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO 21
6.12.1. MORBILIDAD Y AUSENTISMO 21
6.12.2. ACTIVIDADES EN OBRA Y TAREAS DE ALTO RIESGO 21
6.12.3. ACCIDENTALIDAD 21
6.12.4. INDICADORES SST 21
6.12.5. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS 25
6.12.6. CRONOGRAMA DE TRABAJO 25
6.12.7. REGISTRO FOTOGRAFICO SST 26
7. CONCLUSIONES 27

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Cauca-Popayán, en el complejo de Mallorca 7

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Personal Administrativo 14
Tabla 5. Análisis de Personal 16
Tabla 6. COPASST 17
Tabla 7. CCL 18
Tabla 10. Brigada de Emergencia 18
Tabla 11. Inspecciones de Seguridad 19
Tabla 12. Programa de Capacitaciones 19
Tabla 13. Asistencia a Capacitaciones 20
Tabla 14. Charlas de Seguridad 20
Tabla 15. Permisos de Trabajo 21

1. INTRODUCCIÓN

Con el fin de velar por el cumplimiento de las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo, **CONSORCIO RECREAR** describe todas las actividades realizadas durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** en su etapa de ejecución de actividades en el Contrato N°. **PN DIBIE 08-6-10035-25.**

Efectuando las acciones que permitan identificar, evaluar los peligros asociados a las actividades y disminuir el nivel de riesgo de estas.

El presente informe muestra el avance en preliminares de la implementación del SG-SST (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo) del proyecto frente a la planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades de Medicina Preventiva y del Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial, programadas en el Plan de Trabajo – Cronograma de Actividades las cuales están trazadas tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivos Generales

Dar a conocer las actividades desarrolladas en el componente SST en marco del contrato **PN DIBIE 08-6-10035-25** en el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** en las etapas de actividades previas de diseño de la intervención de obra.

2.2. Objetivos Específicos

- Evidenciar las actividades desarrolladas por el contratista **CONSORCIO RECREAR**, para el cumplimiento del componente SST y normatividad aplicable durante la etapa constructiva.
- Evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del proyecto para cada uno de los programas contemplados.
- Proporcionar los soportes, formatos y el registro fotográfico respecto de las acciones adelantadas.
- Garantizar que el desarrollo del proyecto se realice con altos estándares de desempeño de seguridad, mediante el control de los impactos y riesgos que las diferentes actividades de obra generan.
- Verificar el cumplimiento de las normas de salud en el trabajo, vigentes, y el desarrollo de políticas, asegurando la salud y seguridad de los trabajadores y habitantes del área de influencia directa e indirecta del proyecto.

3. ALCANCE.

El alcance del proyecto comprende la ejecución de mejoras locativas en las viviendas fiscales, con el propósito de optimizar sus condiciones de habitabilidad, funcionalidad, seguridad y conservación.

El proyecto contempla la planificación, suministro de materiales, mano de obra calificada, supervisión técnica y control de calidad, garantizando que las intervenciones se realicen conforme a especificaciones técnicas y cronograma establecido.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

4.1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
CORREO ELECTRÓNICO: proyectos@wrussyingenieros.com
OFICINA: DIRECCIÓN: Calle 8f # 79-94
CONTRATO DE OBRA No: **PN DIBIE 08-6-10035-25**
OBJETO: "MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES".

4.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

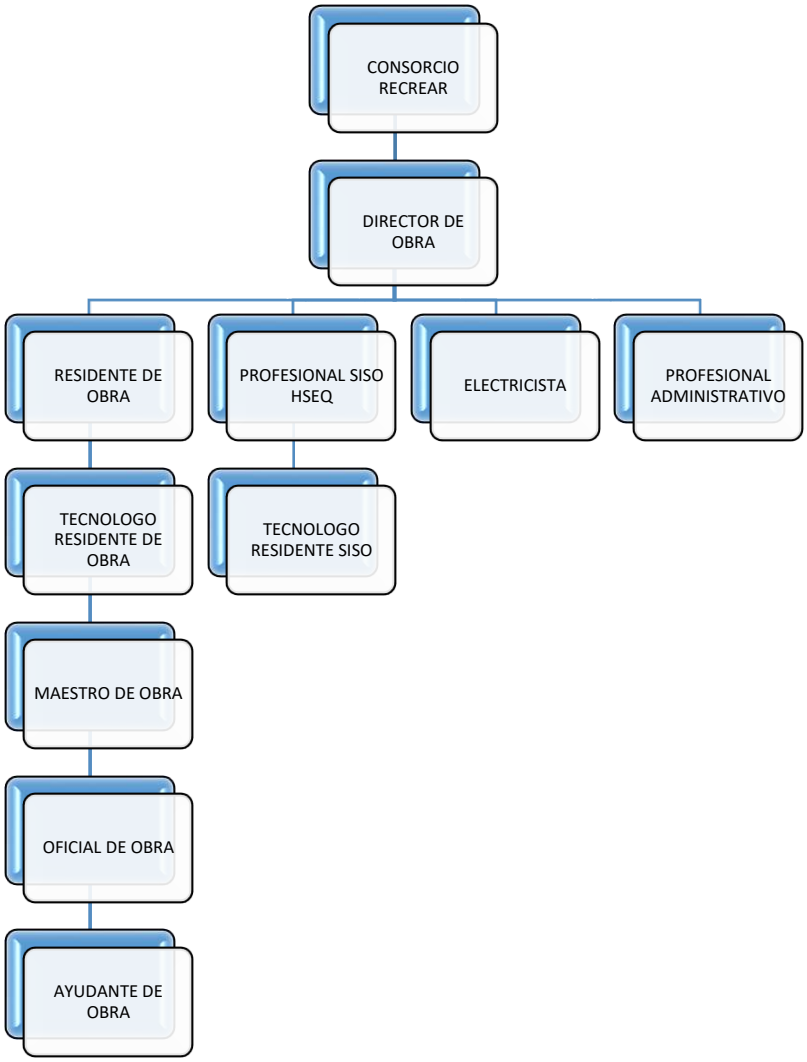
El proyecto se ejecutará en la ciudad de Cauca-Popayán, en el complejo de Mallorca como se evidencia en la siguiente ilustración.

Ilustración 1. Cauca-Popayán, en el complejo de Mallorca



Fuente: Google maps. https://www.google.com/maps/

4.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



5. NORMATIVIDAD SST.

- Código Sustantivo del Trabajo.

- Ley 9/1979: por la cual se dictan medidas sanitarias. El título III habla de las disposiciones de la Salud Ocupacional y estas son aplicables a todo lugar y clase de trabajo.

- Resolución 2400/1979: por la cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.

- Resolución 8321/1983: Normas sobre protección y conservación de la audición.

- Decreto 614/1984: determina las bases de la administración de Salud Ocupacional en el país.

- Decreto 1594 de 1984: Usos sanitarios del agua.

- Resolución 2013/1986: la cual reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Salud Ocupacional.

- Ley 46/1988: por la cual se crea y organiza el sistema nacional para la prevención y atención de Desastres.

- Resolución 1016/1989: reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores del país.

- Decreto 919/1989: Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

- Resolución 1792/1990: Valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.

- Resolución 6398/1991: Exámenes de ingreso a la empresa.

- Resolución 1075/1992: Actividades en materia de Salud Ocupacional. Incluye Fármaco dependencia, alcoholismo y tabaquismo.

- Ley 55/1993: por medio de la cual se aprueba el “Convenio número 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el Trabajo”, adoptados por la 77a. Reunión de la Conferencia General de la OIT, Ginebra, 1990.

- Ley 100/1993, Decretos 1771/1994, 1772/1994: organizan el Sistema General de Riesgos Profesionales, a fin de fortalecer y promover las condiciones de trabajo y de salud de los trabajadores en los sitios donde laboran. El sistema aplica a todas las empresas y empleadores.

- Decretos 1831/1994: determinan las tablas de clasificación de actividades económicas y de enfermedades profesionales.

- Decreto Ley 1295/1994: el cual determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales. Fallo de la Corte Constitucional, declaro inexequible algunos artículos.

- Decreto 1832/1994: Tabla de enfermedades profesionales.

- Decreto 2150/1995: el cual hace referencia a las obras de alto riesgo (clases 4 y 5).

- Decreto 2190/1995: Plan Nacional de Contingencia.

- Ley 361/1997: Integración social de las personas con limitaciones.

- Ley 378/1997: Servicios de salud en el trabajo.

- Decreto 806/1998: por lo cual se reglamenta la afiliación al régimen de seguridad social.

- Resolución 2569/1999: Enfermedad profesional.

- Decreto 321/1999: Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas.

- Decreto 1607/2002: Tabla de clasificación de actividades económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales.

- Ley 776/2002: Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales.

- Decreto 1609/2002, del Ministerio de Minas y Energía: Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.

- Ley 789/2002: Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo.

- Circular 001 de 2003: donde se reafirma la vigilancia y control para la afiliación, promoción y prevención en riesgos profesionales.

- Ley 828/2003: por lo cual se expiden parámetros para el control de la evasión del sistema de seguridad social.

- Decreto 2800/2003: por el cual se reglamenta parcialmente el literal b) del artículo 13 del Decreto ley 1295 de 1994. Afiliación de trabajadores independientes.

- Ley 1010/2006: por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.

- Ley 1122/2007: por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

- Resolución 2346/2007: por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

- Resolución 1401/2007: por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

- Decreto 1670/2007: por el cual se ajustan las fechas para el pago de los aportes al Sistema de la Protección Social y para la obligatoriedad del uso de la Planilla integrada de liquidación de aportes.

- Decreto 728 de 2008: Por medio del cual se establecen las fechas de obligatoriedad del uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes para pequeños aportantes e independientes.

- Resolución 1956/2008: por la cual se adoptan medidas en relación con el consumo de cigarrillo o de tabaco.

- Resolución 2646/2008: por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención, y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.
- Resolución 3673/2008: por la cual se establece el Reglamento técnico de trabajo seguro en alturas.

- Resolución 736/2009: Mediante la cual el Ministerio de la Protección Social modifica parcialmente algunas disposiciones del Reglamento Técnico de

Trabajo Seguro en Alturas contenido en la Resolución 3673 de 2008 y que aplica a todos los empleadores, empresas, contratistas, subcontratistas y trabajadores de todas las actividades económicas de los sectores formales e informales de la economía, que desarrollen trabajos en altura con peligro de caídas.

- Resolución 1486/2009: Por la cual se establecen lineamientos para el cumplimiento de la Resolución No. 0736 de 2009. Expedida por el Ministerio de la Protección Social, sobre trabajo en alturas.

- Decreto 1918/2009: por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

- Ley 1438/2011: Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

- Ley 1523/2012: Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

- Resolución 652/2012: Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

- Ley 1562/2012: Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.

- Resolución 1356/2012: Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 652 de 2012. El objeto de la presente resolución se establece para los empleadores públicos y privados la obligación de conformar el comité de convivencia laboral, una de las medidas preventivas de acoso laboral en los espacios de trabajo, cuya finalidad es contribuir a proteger a los trabajadores contra los riesgos psicosociales que afecten la salud en los lugares de trabajo.

- Resolución 1409/2012: Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas. Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.

- Decreto 723/2013: Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones.

- Resolución 1903/2013: Por la cual se modifica el numeral 5° del artículo 10 y el parágrafo 4° del artículo 11 de la Resolución 1409 de 2012 y se dictan otras disposiciones. Programas de Formación Complementaria de Trabajo Seguro en Alturas.

- Resolución 3368/2014: Modificación al reglamento para protección contra caídas de trabajo en alturas. Formación y perfiles de entrenadores y coordinadores de trabajo en altura.

- Decreto 1072/2015: Por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo.

- Decreto 472/2015: Por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, se señalan normas para la aplicación de la orden de clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa y paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas y se dictan otras disposiciones.

- Resolución 0312 de 13 de febrero de 2019: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- GTC 45: Guia para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en Seguridad y Salud Ocupacional.

- NTC-ISO 45001:2018: Norma internacional para sistemas de gestión de SST, útil para la certificación y mejora global en seguridad.

- Ley 1616 de 2013: Regula la salud mental en el trabajo, incluyendo prevención y tratamiento.

- Resolución 2607 de 2024: Por la cual se modifica el artículo 2 de la Resolución 1905 de 2017 en relación con la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus objetivos.

- Decreto 1443 de 2014: Detalla disposiciones para la implementación del SG-SST, incluyendo la política de SST.

6. EJECUCIÓNY CONTROL DEL SG-SST EN OBRA

6.1. CUADRO RESUMEN

Este capítulo, está enmarcado al contexto del contrato **No. PN DIBIE 08-6-10035-25** evidenciando las actividades ejecutadas de Seguridad y Salud en el Trabajo, derivados del desarrollo de los trabajos en obra, de igual forma, dando cumplimiento a los parámetros de seguridad y salud en el trabajo establecidos en el contrato.

La empresa **CONSORCIO RECREAR** realizó todas las actividades que se establecieron en el cronograma en el periodo comprendido del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, entre las actividades realizadas se encuentran las siguientes: (identificación de riesgos en el centro de trabajo mediante la matriz de identificación de peligros, inspecciones de seguridad, inspección de orden y aseo, entrega de elementos de protección personal, charlas, pausas activas, capacitaciones, entre otras).

Dando cumplimiento al contrato en mención a continuación se relacionan todas las actividades que se han realizado en materia de seguridad y salud en el trabajo.

6.2. SEGUIMIENTO DE PERSONAL

La documentación del personal que ejecuto actividades dentro del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** y las planillas de seguridad social las cuales se están pagando a todos los trabajadores operativos y administrativos.

ANEXO 2: Planillas de Seguridad Social

6.2.1. PERSONAL MINIMO ADMINISTRATIVO

Personal administrativo del contrato **No. PN DIBIE 08-6-10035-25**

En la tabla 1, se relaciona el personal administrativo durante el periodo **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** del cual hicieron parte: técnicos, profesionales, tecnólogos, dentro del contrato **No. PN DIBIE 08-6-10035-25.**

Tabla 1. Personal Administrativo

DATOS PERSONALES					
NOMBRES Y APELLIDOS	**CEDULA**	**CARGO**	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE EGRESO**	**ESTADO**
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
Wilver Franciny Russy Ladino	80.212.380	Director de Obra	06/01/2026		**ACTIVO**
Karen Lisseth Salamanca Rojas	1.057.588.784	Residente HSEQ	06/01/2026		**ACTIVO**

Jhonatan Steven Chacón Cadena	1.013.665.432	Residente de Obra	06/01/2026		**ACTIVO**
Karol Daniela Forero Becerra	1.002.395.299	Residente Administrativa	06/01/2026		**ACTIVO**

6.2.2. PERFIL SOCIODEMOGRAFICO PERSONAL ADMINISTRATIVO

El perfil sociodemográfico es el conjunto de características sociales, demográficas y económicas que describen a una población determinada en un período específico. En el contexto organizacional, este perfil permite identificar y analizar variables como edad, sexo, estado civil, nivel educativo, estrato socioeconómico, tipo de contratación, antigüedad laboral, cargo desempeñado y lugar de residencia, entre otras.

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** no se realizaron encuestas de perfil sociodemográfico a personal administrativo, ya que se contaba con el mismo personal.

6.2.3. PERSONAL NUEVO OPERATIVO

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** no se tuvo ingresos de personal al frente de trabajo.

6.2.4. PERSONAL ANTIGUO

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, se tuvo personal antiguo operativo el cual se presenta a continuación.

DATOS PERSONALES					
NOMBRES Y APELLIDOS	**CEDULA**	**CARGO**	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE EGRESO**	**ESTADO**
Luisa Fernanda Caicedo Acuña	1.049.657.021	Inspectora de Obra	16/02/2026		**ACTIVO**
Karen Lisseth Salamanca Rojas	1.057.588.784	Residente HSEQ	16/02/2026		**ACTIVO**
Diego Felipe Pérez Ortiz	10.297.821	Residente de Obra	17/02/2026		**ACTIVO**
Ana Lucy Meneses Muñoz	25.299.410	Inspector SST	16/03/2026		**ACTIVO**
Jorge Andrés Montenegro Girón	1.061.799.970	Maestro de obra	17/02/2026		**ACTIVO**

ANEXO 2: Planillas de Seguridad Social

6.2.5. PERFIL SOCIODEMOGRAFICO PERSONAL OPERATIVO

El perfil sociodemográfico es el conjunto de características sociales, demográficas y económicas que describen a una población determinada en un período específico. En el contexto organizacional, este perfil permite identificar y analizar variables como edad, sexo, estado civil, nivel educativo, estrato socioeconómico, tipo de contratación, antigüedad laboral, cargo desempeñado y lugar de residencia, entre otras.
Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** no se realizaron encuestas de perfil sociodemográfico teniendo en cuenta que se cuenta con el mismo personal operativo

6.3. RETIRO

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, se presentaron 3 egresos de tres trabajadores.

NOMBRE	CEDULA	FECHA DE EGRESO
DECAU		
Claudia Ximena Calapzu	25.285.148	29/04/2026
Maikce Yovanny Prado Rua	1.059.238.140	30/05/2026
Yonier Fernando Zúñiga Buitron	1.002.807.010	05/06/2026

ANEXO 10: Paz y Salvo
ANEXO 11: Exámenes de Egreso

6.4. ANALISIS SEGUIMIENTO DE PERSONAL

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, se realizó el siguiente análisis de seguimiento al personal que se relaciona a continuación:

Tabla 2. Análisis de Personal

NOMBRE	CEDULA	CARGO	PORCENTAJE	ANALISIS
Wilver Franciny Russy Ladino	80.212.380	Director de Obra	100%	Se proyecta como una persona con capacidad de adaptación y disposición para el trabajo en equipo.
Karen Lisseth Salamanca Rojas	1.057.588.784	Residente HSEQ	100%	Podría desempeñarse adecuadamente en funciones técnicas o administrativas, destacándose en planificación, seguimiento de actividades y control de procesos.
Jhonatan Steven Chacón Cadena	1.013.665.432	Residente de Obra	100%	Podría aportar eficiencia operativa y compromiso con el cumplimiento de metas,

				demostrando habilidades prácticas y técnicas en su área.
Karol Daniela Forero Becerra	1.002.395.299	Residente Administrativa	100%	Podría destacarse en roles administrativos o de apoyo técnico, mostrando capacidad de análisis y seguimiento de procesos.
Luisa Fernanda Caicedo Acuña	1.049.657.021	Inspectora de Obra	100%	Su desempeño refleja compromiso con los objetivos del contrato y una adecuada organización en la ejecución de las tareas asignadas.
Diego Felipe Pérez Ortiz	10.297.821	Residente de obra	100%	Su desempeño refleja compromiso con los objetivos del contrato y una adecuada organización en la ejecución de las tareas asignadas.
Ana Lucy Meneses Muñoz	25.299.410	Inspectora SST	100%	Su desempeño refleja compromiso con los objetivos del contrato y una adecuada organización en la ejecución de las tareas asignadas.
Jorge Andrés Montenegro Girón	1.061.799.970	Maestro de obra	100%	Se observa disposición para el desarrollo de las actividades programadas, así como participación en las acciones necesarias para el cumplimiento de los compromisos establecidos

6.5. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se realizó reunión del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, se adjunta acta de reunión del vigía de seguridad y salud en el trabajo.

Tabla 3. COPASST

FECHA	TEMAS TRATADOS
12/06/2026	1. Campañas de Prevención y Promoción de la Salud 2. Planeación de Campañas Internas (Uso Correcto de EPP, Pausas Activas, Ergonomía, Salud Mental ,etc.).

ANEXO 4: Comités (COPASST-COCOLA-COE)

6.6. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Se realizó la reunión del comité de convivencia laboral, cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, se adjunta acta de reunión del comité de convivencia laboral.

Tabla 4. CCL

FECHA	TEMAS TRATADOS
17/06/2026	1. Seguimiento y Evaluación 2. Revisión Periódica del Clima Organizacional 3. Evaluación de Acciones Implementadas por el Comité

ANEXO 4: Comités (COPASST-COCOLA-COE)

6.8. INDUCCIONES

Se brinda la inducción al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental a todo el personal que interviene en el proyecto con la finalidad de generar una cultura de autocuidado y responsabilidad y prevención en SST y ambiental.

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** no se tuvo ingresos de personal al frente de trabajo.

6.8. EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** no se tuvo ingresos de personal al frente de trabajo.

6.9. ENTREGA DE EPI

Se adelanta la respectiva entrega de equipos y elementos de protección personal a cada uno de los trabajadores que intervienen en el proyecto acorde con las tareas a realizar correspondientes al periodo **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

ANEXO 1: Entrega individual EPP

6.10. PLAN DE EMERGENCIAS

Se realiza reunión de la brigada de emergencias del proyecto, adicional a ello se realiza actualización en el plan de emergencias donde se ubican los esquemas de las rutas de salida y punto de encuentro.

Tabla 5. Brigada de Emergencia

FECHA	TEMAS TRATADOS
23/06/2026	1. Revisión y Mantenimiento de Equipos de Emergencia

FECHA	TEMAS TRATADOS
	2. Estado de Extintores, Alarmas, Botiquines, Hidrantes, Señalización, Rutas de Evacuación 3. Registro y Cronograma de Mantenimientos

ANEXO 4: Comités (COPASST-COCOLA-COE)

6.11. SUBPROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

6.11.1. PROGRAMA DE INSPECCIONES SST

Las inspecciones de seguridad son una técnica analítica de seguridad que consiste en el análisis realizado mediante la observación directa de las instalaciones, equipos y procesos productivos para identificar los peligros existentes y evaluar los riesgos en las áreas de trabajo. Para el periodo de **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** teniendo en cuenta las actividades ejecutadas en el mes.

Tabla 6. Inspecciones de Seguridad

INSPECCIÓN REALIZADA	CANTIDAD
Inspección Camilla	1
Inspección Herramientas Manuales	1

ANEXO 6: Soportes de Inspecciones

6.11.2. ACTOS INSEGUROS, CONDICIONES INSEGURAS, ACCIDENTES DE TRABAJO

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, no se presentaron actos ni condiciones inseguras ni accidentes laborales.

6.11.3. CAPACITACIONES SST Y CHARLAS DE SEGURIDAD

En el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, se programó una capacitación, cumpliendo con un porcentaje de ejecución del 100%.

Tabla 7. Programa de Capacitaciones

PROGRAMACIÓN					
Fecha Programada	**Fecha Ejecutada**	**Cumple/No Cumple**	**Programadas**	**Ejecutadas**	**% Cumplimiento**
30/06/2026	30/06/2026	CUMPLE	1	1	100%
			1	1	**100%**

Nota 2: A continuación, se relaciona el personal que asistió a la capacitación dada en el periodo del **09 09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

Tabla 8. Asistencia a Capacitaciones

CAPACITACIÓN	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO
USO CORRECTO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP´S)	Andrés Montenegro	Maestro de Obra

ANEXO 3: Soportes de Capacitaciones

CHARLAS DE SEGURIDAD

Las charlas de 5 minutos se realizaron antes de iniciar la jornada laboral, estas se realizan con el objetivo de informar y sensibilizar a los trabajadores sobre su seguridad y salud en las actividades que ejecutan diariamente. En el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** se programaron 11 charlas y se ejecutaron 11; cumpliendo con un porcentaje del **100 %.**

Tabla 9. Charlas de Seguridad

PROGRAMACION					
Fecha Programada	**Fecha Ejecutada**	**Cumple/No Cumple**	**Tema**	**Ejecutadas**	**% Cumplimiento**
MALLORCA					
10/06/2026	10/06/2026	CUMPLE	Riesgo Psicosocial	1	100%
11/06/2026	11/06/2026	CUMPLE	Higiene Postural	1	100%
12/06/2026	12/06/2026	CUMPLE	Riesgo Locativo	1	100%
16/06/2026	16/06/2026	CUMPLE	Autocuidado	1	100%
17/06/2026	17/06/2026	CUMPLE	Riesgo Eléctrico y Locativo	1	100%
18/06/2026	18/06/2026	CUMPLE	Higiene Postural y Ergonomía	1	100%
22/06/2026	22/06/2026	CUMPLE	EPP-Autocuidado	1	100%
23/06/2026	23/06/2026	CUMPLE	Prevención de Caídas al mismo Nivel y Diferente Nivel	1	100%
25/06/2026	25/06/2026	CUMPLE	Estilos de Vida Saludable	1	100%
26/06/2026	26/06/2026	CUMPLE	Manejo de Estrés Laboral	1	100%
30/06/2026	30/06/2026	CUMPLE	Eventos que Deben Notificarse	1	100%
				11	**100%**

ANEXO 3.1: Charlas de Seguridad

6.11.4. MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS

Durante el periodo comprendido del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, se utilizaron varias sustancias químicas de las cuales se anexa la ficha de seguridad.

ANEXO 8: Fichas de Sustancias Químicas

6.11.5. MAQUINARIA Y/O EQUIPOS

Durante el período comprendido entre el **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se utilizaron maquinarias.

6.12. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

6.12.1. MORBILIDAD Y AUSENTISMO

El estudio conjunto de la morbilidad y el ausentismo facilita la identificación de patrones epidemiológicos, la detección temprana de eventos adversos en salud y la formulación de estrategias orientadas a la reducción de enfermedades, la mejora de las condiciones de trabajo y el fortalecimiento del bienestar integral de los trabajadores. Estos indicadores constituyen herramientas esenciales para la toma de decisiones y el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, no se presentó morbilidad y ausentismo laboral.

6.12.2. ACTIVIDADES EN OBRA Y TAREAS DE ALTO RIESGO

Se diligencia el análisis de trabajo seguro para las actividades a adelantar en el cual participan todo el equipo de trabajo, tanto en elaboración como la divulgación de este. Para el caso de tareas de alto riego se diligencia el ATS específico anexo al permiso de trabajo, este documento siempre es debidamente autorizado por SST antes de iniciar las tareas a adelantar en campo correspondientes al periodo **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

Tabla 10. Permisos de Trabajo

DOCUMENTO	CANTIDAD
Análisis Seguro de Trabajo	2

ANEXO 5: ATS y Registros de Trabajo

6.12.3. ACCIDENTALIDAD

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, no se presentan accidentes laborales

ANEXO 7: Informe Accidente Laboral
ANEXO 7.1: Matriz IPER

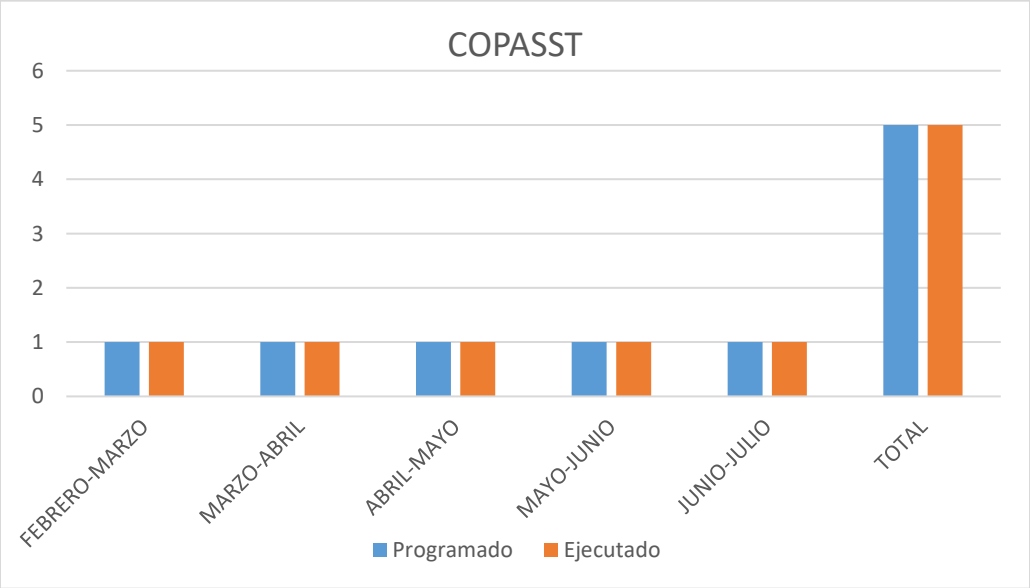
6.12.4. INDICADORES SST

Se establecen los indicadores para dar cumplimiento a lo establecido en el plan de seguridad y salud en el trabajo.

- **REUNIONES COPASST**

$$\textbf{COPASST} = \frac{\textbf{No } \boldsymbol{Reuniones\ programadas}}{\textbf{No } \boldsymbol{Reuniones\ ejeutadas}}$$

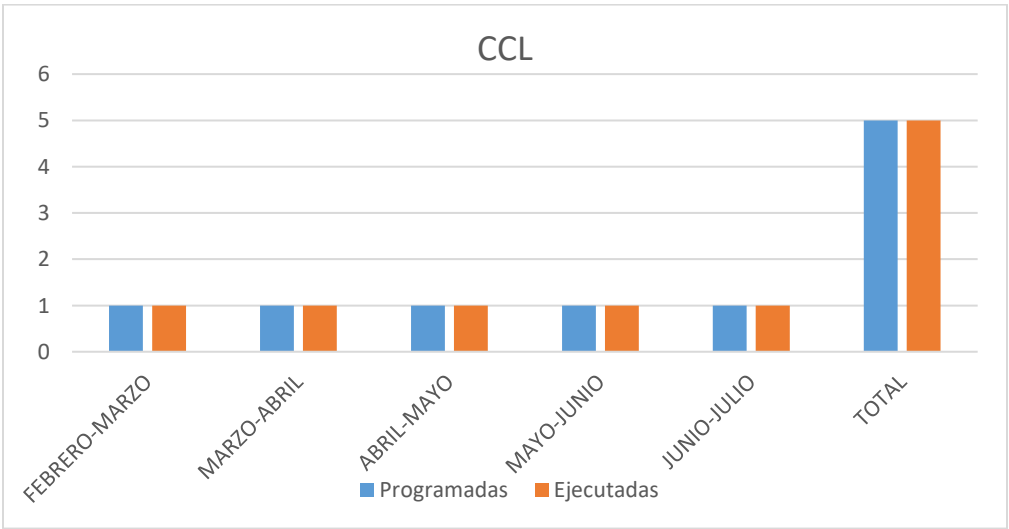
$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{1}}{\mathbf{1}} * \mathbf{100\%} = \mathbf{100\%}$$



- **CCL.**

$$\textbf{CCL} = \frac{\textbf{No } \boldsymbol{Reuniones\ programadas}}{\textbf{No } \boldsymbol{Reuniones\ ejeutadas}}$$

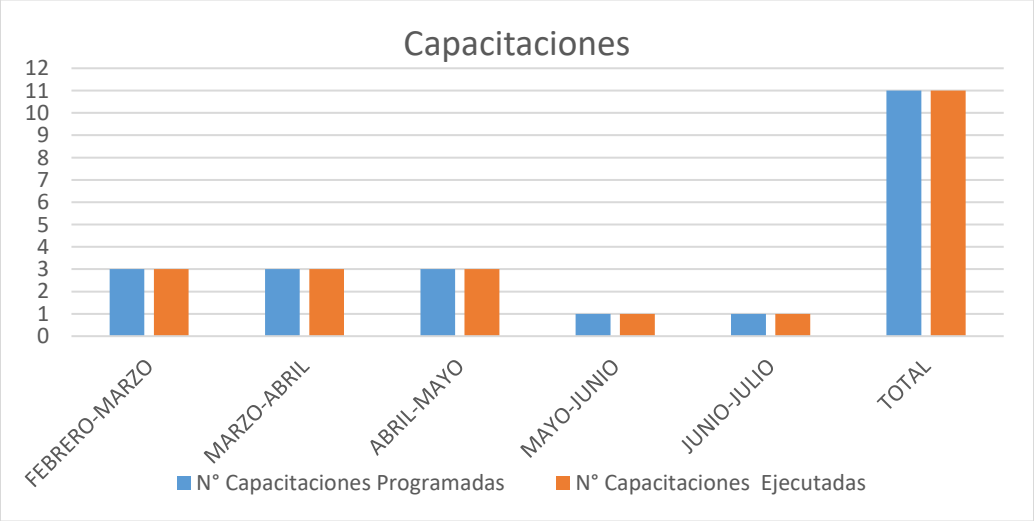
$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{1}}{\mathbf{1}} * \mathbf{100\%} = \mathbf{100\%}$$



- **CAPACITACIONES**

$$\mathbf{R} = \frac{\textbf{No } \boldsymbol{capacitaciones\ programadas}}{\textbf{No } \boldsymbol{Capacitaciones\ Ejecutadas}}$$

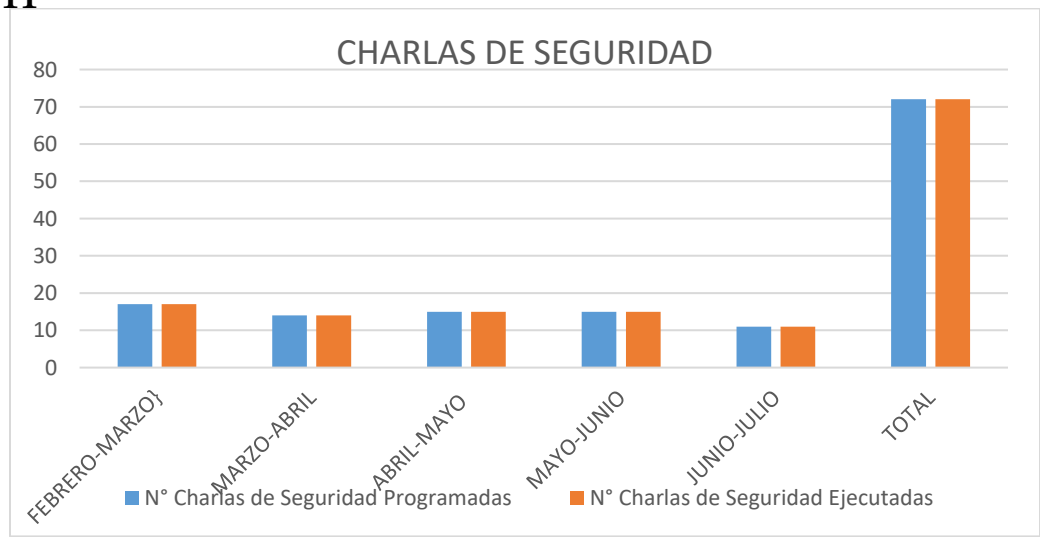
$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{1}}{\mathbf{1}} * \mathbf{100\%} = \mathbf{100\%}$$



- **CHARLAS DE SEGURIDAD.**

$$\mathbf{R} = \frac{\textbf{No } \boldsymbol{Charlas\ de\ seguridad\ \ programadas}}{\textbf{No } \boldsymbol{Charlas\ de\ seguridad\ \ Ejecutadas}}$$

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{11}}{\mathbf{11}} * \mathbf{100\%} = \mathbf{100\%}$$



Se cumplió con el 100 % de las Charlas de Seguridad Programadas para el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**.

- **INCIDENCIA DE ENFERMEDAD LABORAL**

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{\#\ de\ casos\ nuevos\ de\ EL}}{\mathbf{Promedio\ de\ trabajadores}} * \mathbf{100}$$

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{0}}{\mathbf{0}} = \mathbf{0}\ \%$$

- **ÍNDICE FRECUENCIA AUSENTISMO**

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{No}\ \boldsymbol{días\ ausencia\ por\ incapacidad\ laboral}}{\mathbf{No\ días\ programados\ de\ trabajo\ en\ el\ mes}} * \mathbf{100}$$

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{0}}{\mathbf{30}} = \mathbf{0}\ \%$$

En el periodo de **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, teniendo en cuenta que nos encontramos en visitas diagnóstico.

- **FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD**

$$\mathrm{R} = \frac{\mathrm{No}\ \textit{Accidentes de trabajo en el mes}}{\mathrm{No}\ \ \textit{de trabajadores en el mes}} * 100$$

$$\mathrm{R} = \frac{0}{5} = 0\ \%$$

- **ÍNDICE DE SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD**

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{\#\ dias\ incapacidad\ AT\ mes} + \mathbf{\#\ días\ cargados\ en\ el\ mes}}{\boldsymbol{\#\ trabajadores\ en\ el\ mes}} * \mathbf{100}$$

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{0 + 30}}{\mathbf{5}} = \mathbf{0}\ \%$$

En el periodo de **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, teniendo en cuenta que nos encontramos en visitas diagnóstico.

- **ÍNDICE DE PROPORCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES**

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{\#\ ATmortalesen\ el\ año}}{\boldsymbol{\#\ AT\ en\ el\ año}} * \mathbf{100}$$

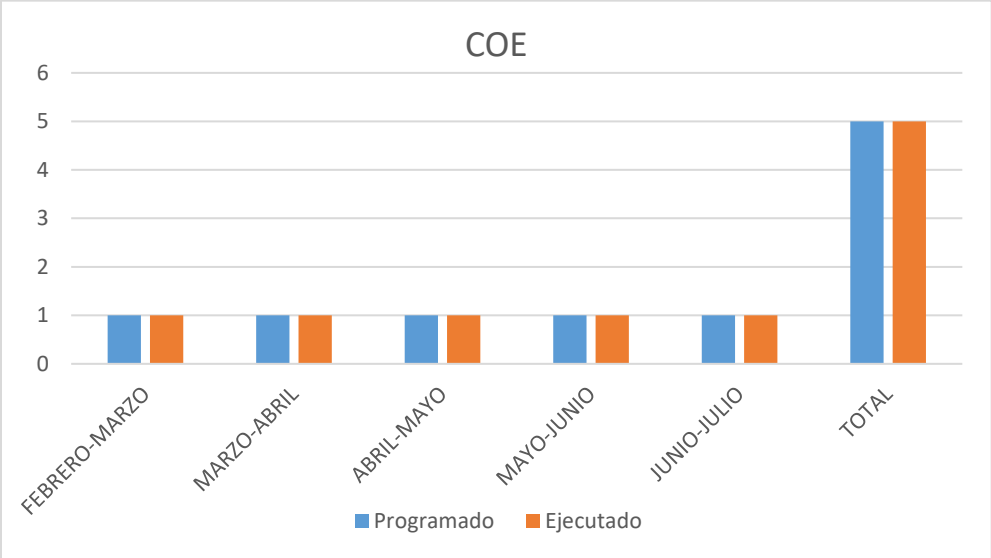
$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{0}}{\mathbf{0}} = \mathbf{0}\ \%$$

Durante la ejecución del contrato no se ha presentado ningún accidente mortal.

- **REUNIONES COE**

$$\mathbf{COE} = \frac{\mathbf{No}\ \boldsymbol{Reuniones\ programadas}}{\mathbf{No}\ \boldsymbol{Reuniones\ ejeutadas}}$$

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{1}}{\mathbf{1}} * \mathbf{100\%} = \mathbf{100\%}$$



6.12.5. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

La Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (IPERC) es una herramienta fundamental dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), diseñada para identificar, analizar, evaluar y controlar los riesgos presentes en los diferentes procesos, actividades y puestos de trabajo de una organización. Su aplicación sistemática permite anticiparse a situaciones que puedan generar accidentes laborales, incidentes o enfermedades profesionales, fortaleciendo así la cultura preventiva dentro de la empresa.

ANEXO 8.1: Matriz IPER

6.12.6. CRONOGRAMA DE TRABAJO

El Cronograma de Trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es una herramienta de planificación que organiza y programa en el tiempo las actividades preventivas, correctivas y de control orientadas a la identificación, evaluación y mitigación de riesgos laborales.



ANEXO 11: Cronograma Capacitaciones SST

6.12.7. REGISTRO FOTOGRAFICO SST

	
1. Charla de Seguridad	**2. Charla de Seguridad**
	
3. Capacitacion	**4. Capacitacion**
	
5. Pausas Activas	**6. Inspección Camilla**

	
7. Personal en Obra	**8. Personal en Obra**

7. CONCLUSIONES

- Durante el periodo de **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, no se realizaron reuniones de comité de Convivencia laboral, Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, Comité de brigadas de emergencia.

- Durante el periodo de **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, no se presentaron accidentes laborales.

- Los trabajadores contaron con los elementos de protección personal y dotaciones de acuerdo con las exigencias de la obra en mención.

- Se cumplió con el 100% de las capacitaciones programadas **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

- Se cumplió con el 100% de las Charlas de Seguridad Programadas para el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

- Se cumplió con los compromisos contractuales del contrato en el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

ANEXOS

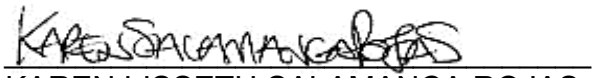
- Anexo 1. Entrega de EPP
- Anexo 2. Planillas de Seguridad Social
- Anexo 3. Soportes Capacitaciones
- Anexo 3.1. Charlas de Seguridad
- Anexo 4. Comités (COPASST- COCOLA-COE)
- Anexo 5. ATS y Registros de Trabajo
- Anexo 6. Soporte Inspecciones
- Anexo 7. Informe Accidente Laboral
- Anexo 7.1. Matriz IPER
- Anexo 8. Fichas de Sustancias Químicas
- Anexo 9. Cronograma Capacitaciones SST
- Anexo 10. Paz y Salvo
- Anexo 11. Exámenes de Egreso

INFORME AMBIENTAL 6

PERIODO: 09 JUNIO - 08 JULIO 2026

DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

Elaboró:



KAREN LISSETH SALAMANCA ROJAS
CONSORCIO RECREAR

Revisó y Aprobó:



WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
CONSORCIO RECREAR

CONTENIDO

1. OBJETIVOS 6
1.1. Objetivos Generales 6
1.2. Objetivos Específicos 6
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7
2.1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA 7
2.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 7
2.3. ALCANCE 8
3. EJECUCION Y CONTROL DEL PIGA EN OBRA 9
3.1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL 9
3.1.1. Conformación del Grupo Ambiental 9
3.2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 9
3.2.1. Manejo Integral de Materiales de Construcción 9
3.3. GESTIÓN RECURSO HÍDRICO 11
3.3.1. Manejo de Aguas Superficiales 11
3.3.2. Manejo Residuos Líquidos, Domésticos e Industriales 11
3.4. PROGRAMA DE BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS 11
3.4.1. Manejo del Descapote y Cobertura Vegetal 11
3.4.2. Recuperación de Areas Afectadas 12
3.4.3. Protección de Fauna 12
3.5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS 12
3.5.1. Instalación, Funcionamiento y Desmantelamiento de Campamentos y sitios de Acopio Temporal 12
3.5.2. Manejo de Maquinaria, Equipos y Transporte 12
3.5.3. Programa Control de Emisiones Atmosféricas y Ruido 12
4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO 12
4.1. Fichas Técnicas de Materiales 12
4.2. Maquinaria Pesada 13
4.3. Maquinaria Revisión Técnico Mecánico 13
4.4. Uso de Ciclo Parqueaderos Temporales 13
4.5. Inspecciones Ambientales 13
4.6. Seguimiento Plan de Trabajo Ambiental 13
4.7. Registro Fotográfico ¡Error! Marcador no definido.

4.8. Seguimiento Productos Ambientales **15**
4.9. Seguimiento a Sistema Ahorradores (Energía/Agua) **15**
4.10. Resumen Obligaciones Ambientales del Contrato **15**
5. CONCLUSIONES **15**

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Cauca-Popayán, en el complejo de Mallorca 7

INTRODUCCIÓN

El diseño de las estrategias y medidas de prevención, mitigación y control de los impactos ambientales identificados en los proyectos de tipo constructivo están enmarcadas en la legislación ambiental colombiana de orden local, regional y nacional; donde se orienta la prospectiva ambiental nacional para la conservación del ambiente y los recursos naturales. De igual manera la protección del trabajador, la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales son reglamentadas a través de los requisitos dispuestos en la normatividad del país.

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivos Generales

Garantizar que las actividades desarrolladas en el componente ambiental en marco del contrato **PN DIBIE 08-6-10035-25**, se ejecuten bajo los criterios de sostenibilidad ambiental, asegurando el uso eficiente de los recursos naturales, la adecuada gestión de residuos de construcción y demolición (RCD), la prevención de la contaminación y el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, con el fin de minimizar los impactos ambientales negativos y promover prácticas responsables durante el desarrollo de las intervenciones de la obra.

1.2. Objetivos Específicos

- Implementar medidas de manejo ambiental que permitan prevenir, mitigar y controlar los impactos generados durante las actividades de mantenimiento, adecuación, remodelación y mejoras locativas en el contrato **PN DIBIE 08-6-10035-25**.

- Garantizar la gestión integral de los residuos de construcción y demolición (RCD), promoviendo su adecuada separación, almacenamiento, transporte y disposición final conforme a la normativa vigente.

- Optimizar el uso de los recursos naturales, fomentando el ahorro y uso eficiente del agua, la energía y los materiales de construcción durante la ejecución de las obras.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

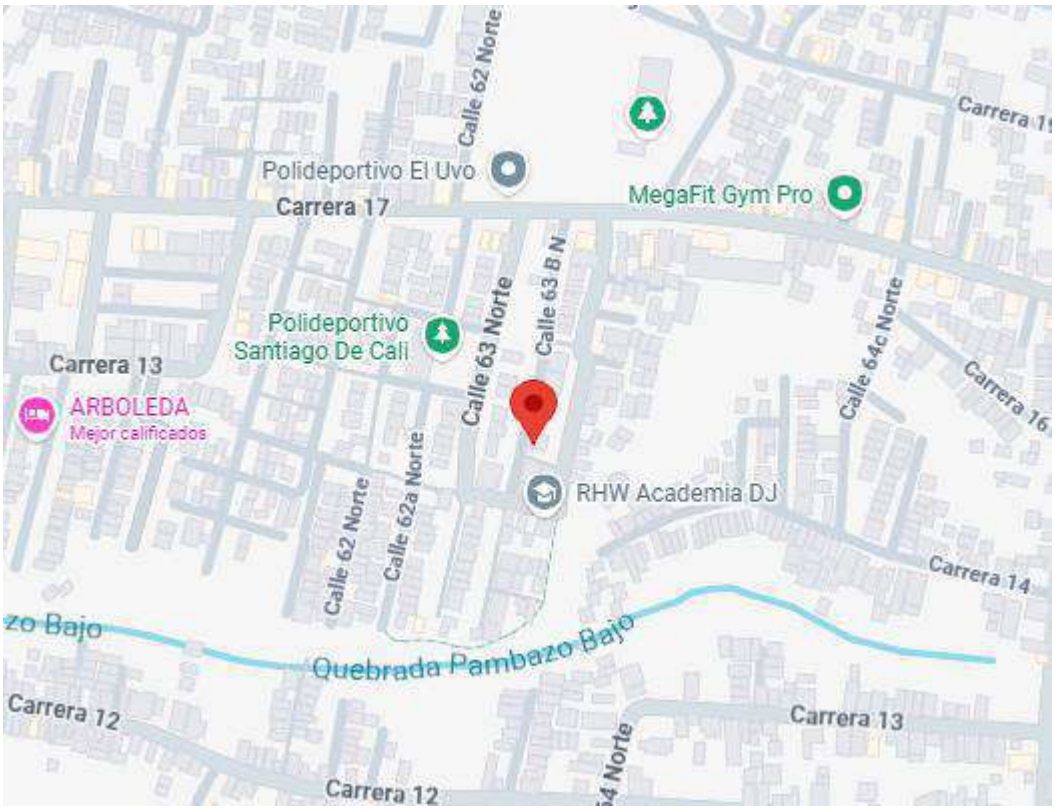
2.1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
CORREO ELECTRÓNICO: proyectos@wrussyingenieros.com
OFICINA: DIRECCIÓN: Calle 8f # 79-94
CONTRATO DE OBRA No: **PN DIBIE 08-6-10035-25**
OBJETO: "MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES".

2.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se ejecutará en la ciudad de Cauca-Popayán, en el complejo de Mallorca como se evidencia en la siguiente ilustración.

Ilustración 1. Cauca-Popayán, en el complejo de Mallorca



Fuente: Google maps. https://www.google.com/maps/

2.3. ALCANCE

El alcance del proyecto comprende la ejecución de mejoras locativas en las viviendas fiscales, con el propósito de optimizar sus condiciones de habitabilidad, funcionalidad, seguridad y conservación.

El proyecto contempla la planificación, suministro de materiales, mano de obra calificada, supervisión técnica y control de calidad, garantizando que las intervenciones se realicen conforme a especificaciones técnicas y cronograma establecido.

3. EJECUCION Y CONTROL DEL PIGA EN OBRA

3.1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

3.1.1. Conformación del Grupo Ambiental

En el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** se realizó una reunión del grupo ambiental, cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente.

FECHA	TEMAS TRATADOS
17/06/2026	1. Buenas Practicas Ambientales en Oficinas y Obra

ANEXO 1: Comité Ambiental

3.1.2. Capacitación Ambiental al Personal de Obra

En el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, se programó una capacitación, cumpliendo con un porcentaje de ejecución del 100%.

PROGRAMACIÓN					
Fecha Programada	**Fecha Ejecutada**	**Cumple/No Cumple**	**Programadas**	**Ejecutadas**	**% Cumplimiento**
30/06/2026	30/06/2026	CUMPLE	1	1	100%
			1	1	**100%**

Nota 2: A continuación, se relaciona el personal que asistió a la capacitación dada en el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

Tabla 1. Asistencia a capacitaciones.

CAPACITACIÓN	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO
MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	Jorge Andrés Montenegro	Maestro de Obra

ANEXO 2: Capacitaciones Ambientales

3.2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

3.2.1. Manejo Integral de Materiales de Construcción

Este enfoque integra los procesos técnicos, logísticos y administrativos con el fin de controlar los inventarios optimización de recursos, reducción de desperdicios, cumplimiento de normativas ambientales y prevención de riesgos laborales. Asimismo, promueve el uso responsable de los materiales, considerando su ciclo de vida, impacto ambiental y correcta disposición final. Su finalidad es garantizar la calidad, seguridad, eficiencia y sostenibilidad en cada etapa del proyecto constructivo.

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** se utilizaron varios materiales de construcción de los cuales se relacionan a continuación:

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
Pintura

ANEXO 3: Materiales de Construcción

3.2.2. Señalización Frentes de Obra y Sitios Temporales

Se adelanta la respectiva delimitación, demarcación y señalización del proyecto, sus áreas de trabajo, señales preventivas, informativas, rutas de evacuación, punto de encuentro como medidas preventivas y en cumplimiento de la normatividad legal en prevención y actuación casos de emergencia.

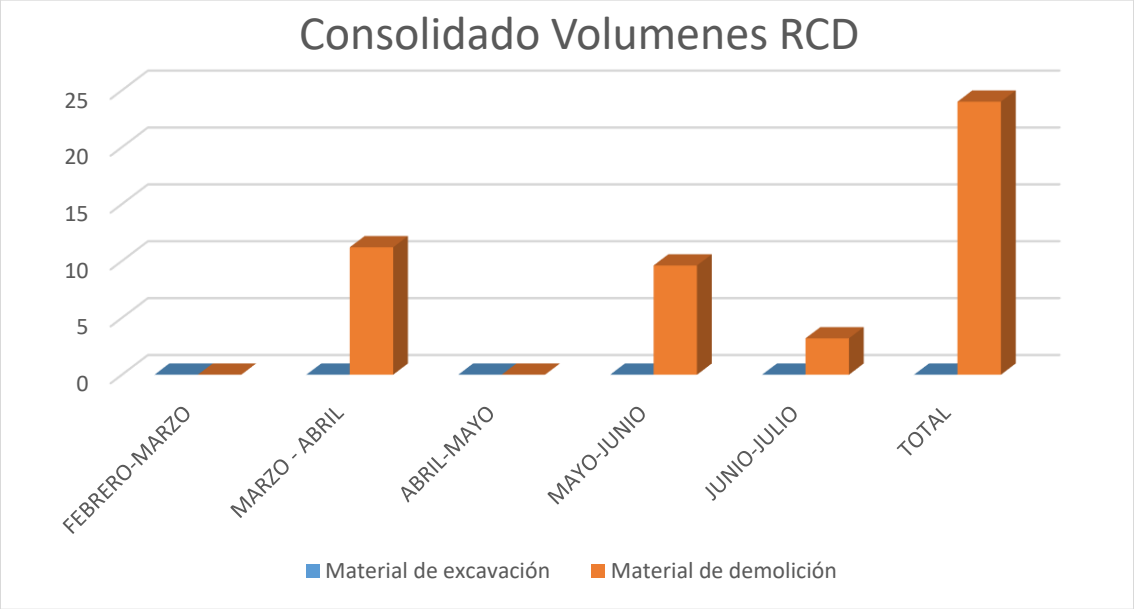
3.2.3. Manejo y Disposición Final de Escombros y Lodos

Durante periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, se realizó disposición del material.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO
$\%\ Disposición\ escombros = \frac{Vol.\ escombros\ dispuestos\ en\ escombrera\ ton}{Vol.\ \ escombros\ generados\ ton}(mes) * 100$
$\%\ Disposición\ escombros = \frac{3.2}{3.2} * 100 = 100\%$

Tabla 2. Acumulado de volúmenes de RCD

Mes	Material de demolición (m^3)	Cantidad Total (ton)
FEBRERO-MARZO	0	0
MARZO-ABRIL	11.2	11.2
ABRIL-MAYO	0	0
MAYO-JUNIO	9.6	9.6
JUNIO-JULIO	3.2	3.2
TOTAL	**24**	**24**



ANEXO 4: Manejo de RCD

3.2.4. Manejo y Disposición Final de Residuos Sólidos Convencionales y Especiales

Para el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, se generaron residuos sólidos, los cuales fueron dispuestos en los puntos ecológicos presentes en la obra.

3.3. GESTIÓN RECURSO HÍDRICO

3.3.1. Manejo de Aguas Superficiales

Durante periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, no se realizaron actividades con referencia a este programa.

3.3.2. Manejo Residuos Líquidos, Domésticos e Industriales

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

3.4. PROGRAMA DE BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

3.4.1. Manejo del Descapote y Cobertura Vegetal

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, no se realizaron actividades con referencia a este programa.

3.4.2. Recuperación de Areas Afectadas

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

3.4.3. Protección de Fauna

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

3.5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS

3.5.1. Instalación, Funcionamiento y Desmantelamiento de Campamentos y sitios de Acopio Temporal

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

3.5.2. Manejo de Maquinaria, Equipos y Transporte

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, no hubo ingreso de vehículo al CONSORCIO RECREAR.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO
$\text{Mtto automotores} = \frac{\text{No. revisiones tecnicomecánicas vigentes}}{\text{No. automotores}} (\text{mes}) * 100$
$Mtto\ automotores = \frac{0}{0} (mes) * 100 = 0\%$

3.5.3. Programa Control de Emisiones Atmosféricas y Ruido

Durante el periodo comprendido del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se presentaron quejas por ruido de las actividades que se ejecutaron.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO
$Quejas\ de\ ruido = No.\ quejas\ por\ ruido\ en\ el\ mes$
$Quejas\ de\ ruido = 0$

4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO

4.1. Fichas Técnicas de Materiales

Durante el periodo comprendido del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** se utilizaron varios materiales de los cuales se anexan las fichas de seguridad.

4.2. Maquinaria Pesada

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

4.3. Maquinaria Revisión Técnico Mecánico

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

4.4. Uso de Ciclo Parqueaderos Temporales

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

4.5. Inspecciones Ambientales

Las inspecciones ambientales son actividades preventivas, de seguimiento y control que realizan las autoridades competentes o los responsables de gestión ambiental con el propósito de verificar el cumplimiento de la normativa vigente, así como evaluar el desempeño ambiental de proyectos, obras o actividades productivas. Estas acciones permiten constatar la correcta implementación de permisos, licencias, planes de manejo ambiental y demás instrumentos regulatorios establecidos por la legislación.

Para el periodo de **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** se realizaron la siguiente inspección teniendo en cuenta las actividades ejecutadas en el mes.

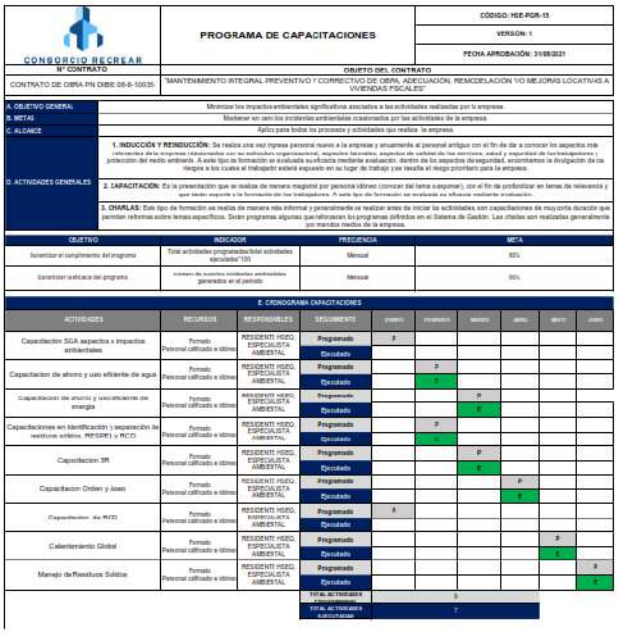
Tabla 3. Programación Inspecciones

INSPECCIÓN REALIZADA	CANTIDAD
Inspección Orden y Aseo	1

ANEXO 5: Inspecciones Ambientales

4.6. Seguimiento Plan de Trabajo Ambiental

Para el periodo de **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** se realizaron las siguientes actividades:



CONSORCIO RECREAR	PROGRAMA DE CAPACITACIONES	CÓDIGO: HSE-PGR-15
		VERSIÓN: 1
		FECHA APROBACIÓN: 31/08/2021

N° CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO
CONTRATO DE OBRA PN DIBE 06-6-10035-	"MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES"

A. OBJETIVO GENERAL	Minimizar los impactos ambientales significativos asociados a las actividades realizadas por la empresa.
B. METAS	Mantener en cero los incidentes ambientales ocasionados por las actividades de la empresa.
C. ALCANCE	Aplica para todos los procesos y actividades que realiza la empresa.
D. ACTIVIDADES GENERALES	1. INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN: Se realiza una vez ingrese personal nuevo a la empresa y anualmente al personal antiguo con el fin de dar a conocer los aspectos más relevantes de la empresa relacionados con su estructura organizacional, aspectos laborales, aspectos de carácter de los servicios, salud y seguridad de los trabajadores y protección del medio ambiente. A este tipo de formación se evaluará su eficacia mediante evaluación, dentro de los aspectos de seguridad, enfatizamos la divulgación de los riesgos a los cuales el trabajador estará expuesto en su lugar de trabajo y se resalta el riesgo prioritario para la empresa. 2. CAPACITACIÓN: Es la presentación que se realiza de manera magistral por persona idónea (conocer del tema a exponer), con el fin de profundizar en temas de relevancia y que vienen aportar a la formación de los trabajadores. A este tipo de formación se evaluará su eficacia mediante evaluación. 3. CHARLAS: Este tipo de formación se realiza de manera más informal y generalmente se realizan antes de iniciar las actividades, son capacitaciones de muy corta duración que permiten reformas sobre temas específicos. Serán programas algunas que refrorcaran los programas definidos en el Sistema de Gestión. Las charlas son realizadas generalmente por mandos medios de la empresa.

OBJETIVO	INDICADOR	FRECUENCIA	META
Garantizar el cumplimiento del programa	Total actividades programadas/Total actividades ejecutadas*100	Mensual	95%
Garantizar eficacia del programa	número de nuevos incidentes ambientales generados en el periodo	Mensual	95%

E. CRONOGRAMA CAPACITACIONES

ACTIVIDADES	RECURSOS	RESPONSABLES	SEGUIMIENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Capacitación SGA aspectos e impactos ambientales	Formato Personal calificado o idóneo	RESIDENTE HSEQ ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado	2					
			Ejecutado						
Capacitacion de ahorro y uso eficiente de agua	Formato Personal calificado o idóneo	RESIDENTE HSEQ ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado		2				
			Ejecutado		2				
Capacitacion de ahorro y uso eficiente de energía	Formato Personal calificado o idóneo	RESIDENTE HSEQ ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado			2			
			Ejecutado			2			
Capacitaciones en identificación y separación de residuos sólidos, RESPEL y RCD	Formato Personal calificado o idóneo	RESIDENTE HSEQ ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado		2				
			Ejecutado		2				
Capacitacion 3R	Formato Personal calificado o idóneo	RESIDENTE HSEQ ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado			2			
			Ejecutado			2			
Capacitacion Orden y Aseo	Formato Personal calificado o idóneo	RESIDENTE HSEQ ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado				2		
			Ejecutado				2		
Capacitacion de RCD	Formato Personal calificado o idóneo	RESIDENTE HSEQ ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado	2					
			Ejecutado						
Calentamiento Global	Formato Personal calificado o idóneo	RESIDENTE HSEQ ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado					2	
			Ejecutado					2	
Manejo de Residuos Solidos	Formato Personal calificado o idóneo	RESIDENTE HSEQ ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado						2
			Ejecutado						2
			TOTAL ACTIVIDADES	2					
			TOTAL ACTIVIDADES EJECUTADAS	2					

ANEXO 6: Seguimiento Plan de Trabajo

Registro Fotográfico

A continuación, se anexa el registro fotográfico de las actividades de implementación del PMA en el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

Tabla 4. Registro fotográfico







4.8. Seguimiento Productos Ambientales

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

4.9. Seguimiento a Sistema Ahorradores (Energía/Agua)

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

4.10. Resumen Obligaciones Ambientales del Contrato

- Cumplir con las normas de gestión ambiental, de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con lo establecido en el contrato
- Cumplir con todos los requisitos y normatividad ambiental y sanitaria vigente y las buenas prácticas ambientales que aplica a su actividad económica bienes y servicios ofrecidos, en las instalaciones donde se dé cumplimiento al objeto del contrato (instalaciones propias del contratista y cada uno de los puntos de servicio establecidos por el contratante). Cualquier infracción ambiental o sanitaria por omisión de los soportes, documentos y demás que se requieran para el trámite de los permisos ambientales y sanitarios que sean necesarios adelantar antes del inicio, durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato y al finalizar el mismo, será asumido como responsabilidad exclusiva del contratista en todos sus alcances y responsabilidad (administrativo, fiscal y penal), de los cual, asumirá los costos que se impongan o deriven de las mismas

5. CONCLUSIONES

- Se cumplió con los compromisos contractuales del contrato en el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

- Todas las áreas intervenidas se dejaron con su respectivo orden y aseo

- Se cumplió con el 100% de las capacitaciones programadas **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

ANEXOS

- Anexo 1. Comité Ambiental
- Anexo 2. Capacitaciones Ambientales
- Anexo 3. Materiales de Construcción
- Anexo 4. Manejo de RCD
- Anexo 5. Inspecciones Ambientales
- Anexo 6. Seguimiento Plan de Trabajo

INFORME INTERVENTORIA HSE
PN DIBIE N°08-6-10035-25
"MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES". LOTE 3.

CONTRATO No.	PN DIBIE 08-6-10035-25
OBJETO	MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES"
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Consorcio Recrear
NIT	901.983.984-8
FECHA DEL INFORME	09 de Junio al 08 de julio 2026
PERSONA QUIÉN REALIZA EL INFORME	LADY JULIETH PRENS PALOMEQUE
LICENCIA SST	Resolución 27217/2019. Secretaria de Salud Departamental del Chocó
CARGO	Interventora HSEQ

CASAS FISCALES DECHOC
(Complejo de Barrio Santo Domingo)

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

ACTIVIDAD	DESCRIPCION
Documentos solicitados y revisados sobre Seguridad y Salud en el Trabajo	Durante el periodo de informe, se han revisado los siguientes documentos: Informe SST que corresponde al periodo 09 de junio al 08 de julio 2026 Anexos: • Planilla de seguridad social Consorcio Recrear Danier Jose Padilla Machado MS Ingeniería y Construcción SAS Wrussy Ingenieros SAS Wilver Franciny Russy Ladino • Inducciones (3 registros) • Entrega de EPP (9 registros) • Documentación del personal (3 registros) • Exámenes ocupacionales (3 registros) • Evaluación de Capacitaciones (2 registros) • Charlas de seguridad (15 registros) • Comités COP- COCOLAB- COE (3 registros) • Análisis de trabajo Seguro ATS (4 registros) • Permisos de Altura (1 registros) • Inspecciones (13 registros) • Informe de accidente laboral (1 registro) • Matriz de peligro (1 registro) • Encuestas perfil sociodemográfico (3 registros)

INFORME INTERVENTORIA HSE
PN DIBIE N°08-6-10035-25
"MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES". LOTE 3.

<table>
<tr><th>ACTIVIDAD</th><th>DESCRIPCION</th></tr>
<tr><td></td><td>• Cronograma de capacitaciones (1 registro)
• Paz y Salvo (1 registros)
• Notificación exámenes de egreso (1 registros)
• Fichas de sustancias químicas (7 registros)</td></tr>
<tr><td>Señalización, demarcación y controles en la construcción</td><td>El contratista evidencia la demarcación del punto de acopio de escombros</td></tr>
<tr><td>Accidentes e Incidentes de trabajo</td><td>En el periodo del informe no se han presentado accidentes laborales.</td></tr>
<tr><td>Gestión de amenazas</td><td>Se realizan recorridos de obra para identificar posibles zonas inseguras, para evitar cualquier incidente o accidente en la obra y en áreas comunes. En los puntos de intervención se cuenta con Botiquín, camilla y extintor en caso de que se presente un accidente.</td></tr>
<tr><td>Otros aspectos de índole de Seguridad y Salud en el Trabajo.</td><td>Capacitaciones de Seguridad
A continuación, se relacionan las capacitaciones y/o charlas de seguridad:

• Pausas activas
• Prevención de accidentes e incidentes
• Prevención de caídas
• Planes de emergencia
• Riesgos ambientales
• Uso seguro de escaleras
• Protección ocular
• Higiene adecuada ropa de trabajo
• Autocuidado personal
• Riesgos laborales y no laborales
• Orden y Aseo
• Uso de arnés
• Cultura de autocuidado
• Pausa activa
• La salud está en tus manos
Personal del proyecto
Durante el periodo del informe se contó con la participación temporal y permanente del siguiente personal:

<table><tr><th>Empresa</th><th>Personal</th></tr><tr><td>PERSONAL ADMINISTRATIVO</td><td>2 personas</td></tr><tr><td>PERSONAL OPERATIVO</td><td>8 personas</td></tr></table></td></tr>
</table>

INFORME INTERVENTORIA HSE
PN DIBIE N°08-6-10035-25
"MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES". LOTE 3.

INFORME AMBIENTAL

ACTIVIDAD	DESCRIPCION
Documentos Medio Ambiente	Durante el periodo de informe, se han revisado los siguientes documentos: Informe Ambiental, que corresponde al periodo del 09 de junio al 08 de julio 2026 Anexos • Comité Ambiental (1 registro) • Certificados de formación (3 registros) • Capacitaciones ambientales (1 registros) • Materiales de construcción (7 registros) • Maquinaria, Equipos y Vehículos (1 registro) • Manejo de RCD (1 registro) • Inspecciones ambientales (3 registros) • Seguimiento de plan de trabajo (1 registro).
Certificados	***Residuos de RCD*** • ***Excavación:*** No se realizaron actividades de excavaciones • ***Escombros:*** Los residuos generados se acopiaron temporalmente en las áreas designadas dentro de los frentes de trabajo, garantizando condiciones de orden y limpieza para facilitar su manejo y prevenir afectaciones ambientales durante la ejecución de las obras. Asimismo, el contratista entregó el certificado de disposición de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) emitido por la empresa Corvez Ingeniería y Servicios de Colombia LTDA, correspondiente al periodo del 9 al 30 de junio de 2026, por un volumen de 16 m³. • ***Residuos de RESPEL:*** durante el periodo del informe no se realizó disposición de residuos peligrosos.
Sustancias químicas	Se dispone de un área específica para el almacenamiento de sustancias químicas. Se evidencia la ficha de seguridad en el uso de los materiales.
Puntos de acopio residuos	El proyecto cuenta con punto de acopio para residuos peligrosos (RESPEL) y materiales aprovechables.
Instalaciones locativas	La infraestructura actual del proyecto incluye áreas administrativas y operativas, zonas de acopio de materiales y servicios sanitarios.

INFORME INTERVENTORIA HSE
PN DIBIE N°08-6-10035-25
“MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES”. LOTE 3.

ELABORÓ	REVISÓ
	
Lady Julieth Prens Palomeque Tecnóloga en Salud ocupacional CC.1.077.455.799 Licencia SST Resolución No 27217 secretaria de Salud Departamental del Chocó	Annyela Johana Robles Sáenz Ingeniera Industrial, Maestría en Salud Ocupacional y Ambiental C.C. 1.019.019.746 de Bogotá D.C Licencia SST Resolución N° 14364/2024 secretaria de Salud de Bogotá

REGISTRO FOTOGRAFICO



Entrega de EPP



Actividades en obra



Orden y aseo



Pausas activas



Charlas de seguridad

INFORME SST 6

PERIODO: 09 JUNIO - 08 JULIO 2026

DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

Elaboró:



LEYNI MURILLO MOSQUERA
CONSORCIO RECREAR

Revisó y Aprobó:



WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
CONSORCIO RECREAR

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. OBJETIVOS 6
2.1. Objetivos Generales 6
2.2. Objetivos Específicos 6
3. ALCANCE. 6
4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO. 7
4.1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA 7
4.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 7
4.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 8
5. NORMATIVIDAD SST 9
6. EJECUCIÓNY CONTROL DEL SG-SST EN OBRA 14
6.1. CUADRO RESUMEN 14
6.2. SEGUIMIENTO DE PERSONAL 14
6.2.1. PERSONAL MINIMO ADMINISTRATIVO 14
6.2.2. PERFIL SOCIODEMOGRAFICO PERSONAL ADMINISTRATIVO 15
6.2.3. PERSONAL NUEVO OPERATIVO 15
6.2.4. PERSONAL ANTIGUO 15
6.2.5. PERFIL SOCIODEMOGRAFICO PERSONAL OPERATIVO 16
6.3. RETIRO 16
6.4. ANALISIS SEGUIMIENTO DE PERSONAL 17
6.5. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 18
6.6. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL 19
6.8. INDUCCIONES 19
6.8. EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES 19
6.9. ENTREGA DE EPI 20
6.10. PLAN DE EMERGENCIAS 20
6.11. SUBPROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL 20
6.11.1. PROGRAMA DE INSPECCIONES SST 20
6.11.2. ACTOS INSEGUROS, CONDICIONES INSEGURAS , ACCIDENTES DE TRABAJO 21
6.11.3. CAPACITACIONES SST Y CHARLAS DE SEGURIDAD 21
6.11.4. MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS 22

6.11.5. MAQUINARIA Y/O EQUIPOS 22
6.12. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO 23
6.12.1. MORBILIDAD Y AUSENTISMO 23
6.12.2. ACTIVIDADES EN OBRA Y TAREAS DE ALTO RIESGO 23
6.12.3. ACCIDENTALIDAD 23
6.12.4. INDICADORES SST 23
6.12.5. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS 27
6.12.6. CRONOGRAMA DE TRABAJO 27
7. CONCLUSIONES 29

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Quibdó, Complejo de Barrio Santo Domingo 7

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Personal Administrativo 14
Tabla 3. Personal Operativo 15
Tabla 4. Perfil Sociodemográfico Personal Operativo 16
Tabla 5. Análisis de Personal 17
Tabla 6. COPASST 18
Tabla 7. CCL 19
Tabla 8. Inducciones SIG 19
Tabla 9. Exámenes Ocupacionales 19
Tabla 10. Brigada de Emergencia 20
Tabla 11. Inspecciones de Seguridad 20
Tabla 12. Programa de Capacitaciones 21
Tabla 13. Asistencia a Capacitaciones 21
Tabla 14. Charlas de Seguridad 22
Tabla 15. Permisos de Trabajo 23

1. INTRODUCCIÓN

Con el fin de velar por el cumplimiento de las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo, **CONSORCIO RECREAR** describe todas las actividades realizadas durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** en su etapa de ejecución de actividades en el Contrato N°. **PN DIBIE 08-6-10035-25.**

Efectuando las acciones que permitan identificar, evaluar los peligros asociados a las actividades y disminuir el nivel de riesgo de estas.

El presente informe muestra el avance en preliminares de la implementación del SG-SST (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo) del proyecto frente a la planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades de Medicina Preventiva y del Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial, programadas en el Plan de Trabajo – Cronograma de Actividades las cuales están trazadas tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivos Generales

Dar a conocer las actividades desarrolladas en el componente SST en marco del contrato **PN DIBIE 08-6-10035-25** en el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** en las etapas de actividades previas de diseño de la intervención de obra.

2.2. Objetivos Específicos

- Evidenciar las actividades desarrolladas por el contratista **CONSORCIO RECREAR**, para el cumplimiento del componente SST y normatividad aplicable durante la etapa constructiva.
- Evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del proyecto para cada uno de los programas contemplados.
- Proporcionar los soportes, formatos y el registro fotográfico respecto de las acciones adelantadas.
- Garantizar que el desarrollo del proyecto se realice con altos estándares de desempeño de seguridad, mediante el control de los impactos y riesgos que las diferentes actividades de obra generan.
- Verificar el cumplimiento de las normas de salud en el trabajo, vigentes, y el desarrollo de políticas, asegurando la salud y seguridad de los trabajadores y habitantes del área de influencia directa e indirecta del proyecto.

3. ALCANCE.

El alcance del proyecto comprende la ejecución de mejoras locativas en las viviendas fiscales, con el propósito de optimizar sus condiciones de habitabilidad, funcionalidad, seguridad y conservación.

El proyecto contempla la planificación, suministro de materiales, mano de obra calificada, supervisión técnica y control de calidad, garantizando que las intervenciones se realicen conforme a especificaciones técnicas y cronograma establecido.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

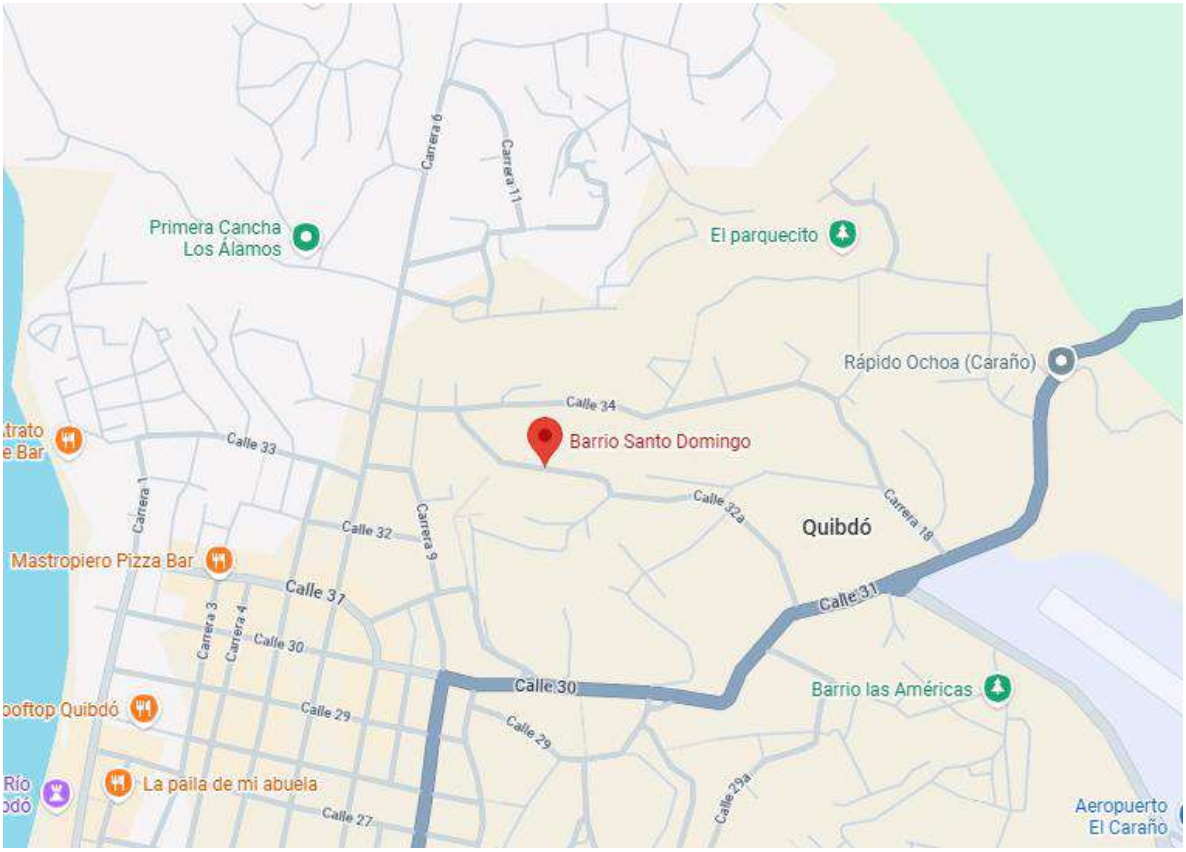
4.1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
CORREO ELECTRÓNICO: proyectos@wrussyingenieros.com
OFICINA: DIRECCIÓN: Calle 8f # 79-94
CONTRATO DE OBRA No: **PN DIBIE 08-6-10035-25**
OBJETO: "MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES".

4.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

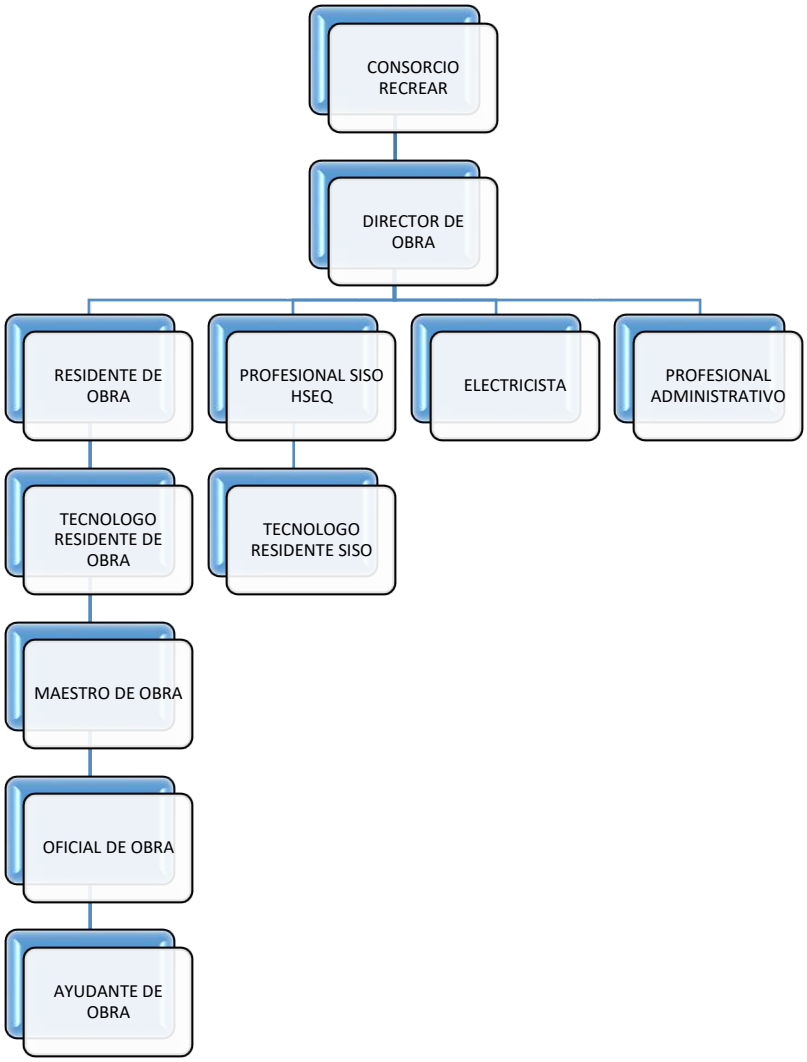
El proyecto se ejecutará en la ciudad de Quibdó, en el complejo de Barrio Santo Domingo como se evidencia en la siguiente ilustración.

Ilustración 1. Quibdó, Complejo de Barrio Santo Domingo



Fuente: Google maps. https://www.google.com/maps/

4.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



5. NORMATIVIDAD SST.

- Código Sustantivo del Trabajo.

- Ley 9/1979: por la cual se dictan medidas sanitarias. El título III habla de las disposiciones de la Salud Ocupacional y estas son aplicables a todo lugar y clase de trabajo.

- Resolución 2400/1979: por la cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.

- Resolución 8321/1983: Normas sobre protección y conservación de la audición.

- Decreto 614/1984: determina las bases de la administración de Salud Ocupacional en el país.

- Decreto 1594 de 1984: Usos sanitarios del agua.

- Resolución 2013/1986: la cual reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Salud Ocupacional.

- Ley 46/1988: por la cual se crea y organiza el sistema nacional para la prevención y atención de Desastres.

- Resolución 1016/1989: reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores del país.

- Decreto 919/1989: Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

- Resolución 1792/1990: Valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.

- Resolución 6398/1991: Exámenes de ingreso a la empresa.

- Resolución 1075/1992: Actividades en materia de Salud Ocupacional. Incluye Fármaco dependencia, alcoholismo y tabaquismo.

- Ley 55/1993: por medio de la cual se aprueba el “Convenio número 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el Trabajo”, adoptados por la 77a. Reunión de la Conferencia General de la OIT, Ginebra, 1990.

- Ley 100/1993, Decretos 1771/1994, 1772/1994: organizan el Sistema General de Riesgos Profesionales, a fin de fortalecer y promover las condiciones de trabajo y de salud de los trabajadores en los sitios donde laboran. El sistema aplica a todas las empresas y empleadores.

- Decretos 1831/1994: determinan las tablas de clasificación de actividades económicas y de enfermedades profesionales.

- Decreto Ley 1295/1994: el cual determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales. Fallo de la Corte Constitucional, declaro inexequible algunos artículos.

- Decreto 1832/1994: Tabla de enfermedades profesionales.

- Decreto 2150/1995: el cual hace referencia a las obras de alto riesgo (clases 4 y 5).

- Decreto 2190/1995: Plan Nacional de Contingencia.

- Ley 361/1997: Integración social de las personas con limitaciones.

- Ley 378/1997: Servicios de salud en el trabajo.

- Decreto 806/1998: por lo cual se reglamenta la afiliación al régimen de seguridad social.

- Resolución 2569/1999: Enfermedad profesional.

- Decreto 321/1999: Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas.

- Decreto 1607/2002: Tabla de clasificación de actividades económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales.

- Ley 776/2002: Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales.

- Decreto 1609/2002, del Ministerio de Minas y Energía: Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.

- Ley 789/2002: Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo.

- Circular 001 de 2003: donde se reafirma la vigilancia y control para la afiliación, promoción y prevención en riesgos profesionales.

- Ley 828/2003: por lo cual se expiden parámetros para el control de la evasión del sistema de seguridad social.

- Decreto 2800/2003: por el cual se reglamenta parcialmente el literal b) del artículo 13 del Decreto ley 1295 de 1994. Afiliación de trabajadores independientes.

- Ley 1010/2006: por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.

- Ley 1122/2007: por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

- Resolución 2346/2007: por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

- Resolución 1401/2007: por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

- Decreto 1670/2007: por el cual se ajustan las fechas para el pago de los aportes al Sistema de la Protección Social y para la obligatoriedad del uso de la Planilla integrada de liquidación de aportes.

- Decreto 728 de 2008: Por medio del cual se establecen las fechas de obligatoriedad del uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes para pequeños aportantes e independientes.

- Resolución 1956/2008: por la cual se adoptan medidas en relación con el consumo de cigarrillo o de tabaco.

- Resolución 2646/2008: por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención, y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.

- Resolución 3673/2008: por la cual se establece el Reglamento técnico de trabajo seguro en alturas.

- Resolución 736/2009: Mediante la cual el Ministerio de la Protección Social modifica parcialmente algunas disposiciones del Reglamento Técnico de Trabajo Seguro en Alturas contenido en la Resolución 3673 de 2008 y que aplica a todos los empleadores, empresas, contratistas, subcontratistas y trabajadores de todas las actividades económicas de los sectores formales e informales de la economía, que desarrollen trabajos en altura con peligro de caídas.

- Resolución 1486/2009: Por la cual se establecen lineamientos para el cumplimiento de la Resolución No. 0736 de 2009. Expedida por el Ministerio de la Protección Social, sobre trabajo en alturas.

- Decreto 1918/2009: por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

- Ley 1438/2011: Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

- Ley 1523/2012: Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

- Resolución 652/2012: Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

- Ley 1562/2012: Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.

- Resolución 1356/2012: Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 652 de 2012. El objeto de la presente resolución se establece para los empleadores públicos y privados la obligación de conformar el comité de convivencia laboral, una de las medidas preventivas de acoso laboral en los espacios de trabajo, cuya finalidad es contribuir a proteger a los trabajadores contra los riesgos psicosociales que afecten la salud en los lugares de trabajo.

- Resolución 1409/2012: Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas. Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.

- Decreto 723/2013: Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o

privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones.

- Resolución 1903/2013: Por la cual se modifica el numeral 5° del artículo 10 y el parágrafo 4° del artículo 11 de la Resolución 1409 de 2012 y se dictan otras disposiciones. Programas de Formación Complementaria de Trabajo Seguro en Alturas.

- Resolución 3368/2014: Modificación al reglamento para protección contra caídas de trabajo en alturas. Formación y perfiles de entrenadores y coordinadores de trabajo en altura.

- Decreto 1072/2015: Por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo.

- Decreto 472/2015: Por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, se señalan normas para la aplicación de la orden de clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa y paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas y se dictan otras disposiciones.

- Resolución 0312 de 13 de febrero de 2019: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- GTC 45: Guia para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en Seguridad y Salud Ocupacional.

- NTC-ISO 45001:2018: Norma internacional para sistemas de gestión de SST, útil para la certificación y mejora global en seguridad.

- Ley 1616 de 2013: Regula la salud mental en el trabajo, incluyendo prevención y tratamiento.

- Resolución 2607 de 2024: Por la cual se modifica el artículo 2 de la Resolución 1905 de 2017 en relación con la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus objetivos.

- Decreto 1443 de 2014: Detalla disposiciones para la implementación del SG-SST, incluyendo la política de SST.

6. EJECUCIÓNY CONTROL DEL SG-SST EN OBRA

6.1. CUADRO RESUMEN

Este capítulo, está enmarcado al contexto del contrato **No. PN DIBIE 08-6-10035-25** evidenciando las actividades ejecutadas de Seguridad y Salud en el Trabajo, derivados del desarrollo de los trabajos en obra, de igual forma, dando cumplimiento a los parámetros de seguridad y salud en el trabajo establecidos en el contrato.

La empresa **CONSORCIO RECREAR** realizó todas las actividades que se establecieron en el cronograma en el periodo comprendido del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, entre las actividades realizadas se encuentran las siguientes: (identificación de riesgos en el centro de trabajo mediante la matriz de identificación de peligros, inspecciones de seguridad, inspección de orden y aseo, entrega de elementos de protección personal, charlas, pausas activas, capacitaciones, entre otras).

Dando cumplimiento al contrato en mención a continuación se relacionan todas las actividades que se han realizado en materia de seguridad y salud en el trabajo.

6.2. SEGUIMIENTO DE PERSONAL

La documentación del personal que ejecuto actividades dentro del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** y las planillas de seguridad social las cuales se están pagando a todos los trabajadores operativos y administrativos.

ANEXO 3.1: Planillas de Seguridad Social

6.2.1. PERSONAL MINIMO ADMINISTRATIVO

Personal administrativo del contrato **No. PN DIBIE 08-6-10035-25**

En la tabla 1, se relaciona el personal administrativo durante el periodo **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, del cual hicieron parte: técnicos, profesionales, tecnólogos, dentro del contrato **No. PN DIBIE 08-6-10035-25.**

Tabla 1. Personal Administrativo

DATOS PERSONALES					
NOMBRES Y APELLIDOS	**CEDULA**	**CARGO**	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE EGRESO**	**ESTADO**
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
Wilver Franciny Russy Ladino	80.212.380	Director de Obra	06/01/2026		**ACTIVO**
Karen Lisseth Salamanca Rojas	1.057.588.784	Residente HSEQ	06/01/2026		**ACTIVO**

Jhonatan Steven Chacón Cadena	1.013.665.432	Residente de Obra	06/01/2026		**ACTIVO**
Karol Daniela Forero Becerra	1.002.395.299	Residente Administrativa	06/01/2026		**ACTIVO**

6.2.2. PERFIL SOCIODEMOGRAFICO PERSONAL ADMINISTRATIVO

El perfil sociodemográfico es el conjunto de características sociales, demográficas y económicas que describen a una población determinada en un período específico. En el contexto organizacional, este perfil permite identificar y analizar variables como edad, sexo, estado civil, nivel educativo, estrato socioeconómico, tipo de contratación, antigüedad laboral, cargo desempeñado y lugar de residencia, entre otras.

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** se realizó la encuesta de perfil sociodemográfico a 4 personas administrativas, a continuación, se relaciona el personal al cual se le practico las encuestas.

6.2.3. PERSONAL NUEVO OPERATIVO

En la tabla 1, se relaciona el personal operativo durante el periodo **09 de mayo del 2026 al 08 de junio del 2026,** del cual hicieron parte: ayudantes de obra, oficiales, maestros, dentro del contrato **No. PN DIBIE 08-6-10035-25.**

Tabla 2. Personal Operativo

DATOS PERSONALES					
NOMBRES Y APELLIDOS	**CEDULA**	**CARGO**	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE EGRESO**	**ESTADO**
Jezmer Alexander Gómez Capera	1.007.333.652	Ayudante de Obra	09/06/2026		**ACTIVO**
Fernando Julio Cordoba Caicedo	11.805.540	Oficial de Obra	09/06/2026		**ACTIVO**
Cristian Felipe Cordoba Caicedo	1.077.476.979	Oficial de Obra	09/06/2026		**ACTIVO**

ANEXO 3: Documentación Ingreso de Personal

6.2.4. PERSONAL ANTIGUO

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, se tuvo personal antiguo operativo el cual se presenta a continuación.

DATOS PERSONALES					
NOMBRES Y APELLIDOS	**CEDULA**	**CARGO**	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE EGRESO**	**ESTADO**
David Esteban Mena Mendoza	1.077.455.675	Residente de Obra	09/02/2026		**ACTIVO**

Leyni Murillo Mosquera	1.152.697.029	Residente HSEQ	09/02/2026		**ACTIVO**
Nereo Mena Mena	11.794.129	Maestro de Obra	09/02/2026		**ACTIVO**
Darwin Enrique Rodríguez Martínez	1.081.800.581	Oficial de Obra	25/05/2026		**ACTIVO**
Duban de Jesús Barraza Avila	19.592.605	Ayudante de Obra	25/05/2026		**ACTIVO**
Juan Sebastian Betancourt Ovalle	1.002.434.016	Ayudante de Obra	28/05/2026		**ACTIVO**
Yeison Alexander Quiroz Gaviria	80.252.282	Ayudante de Obra	28/05/2026		**ACTIVO**

6.2.5. PERFIL SOCIODEMOGRAFICO PERSONAL OPERATIVO

El perfil sociodemográfico es el conjunto de características sociales, demográficas y económicas que describen a una población determinada en un período específico. En el contexto organizacional, este perfil permite identificar y analizar variables como edad, sexo, estado civil, nivel educativo, estrato socioeconómico, tipo de contratación, antigüedad laboral, cargo desempeñado y lugar de residencia, entre otras.

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** se realizó la encuesta de perfil sociodemográfico a 3 personas operativas, a continuación, se relaciona el personal al cual se le practico las encuestas.

Tabla 3. Perfil Sociodemográfico Personal Operativo

NOMBRE	CEDULA	FECHA DE ENCUESTA
Jezmer Alexander Gómez Capera	1.007.333.652	09/06/2026
Fernando Julio Cordoba Caicedo	11.805.540	09/06/2026
Cristian Felipe Cordoba Caicedo	1.077.476.979	09/06/2026

ANEXO 9: Encuestas de Perfil Sociodemográfico

6.3. RETIRO

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, se presentaron 1 egresos de dos trabajadores.

NOMBRE	CEDULA	FECHA DE EGRESO
Francisco Javier Riaño García	80.730.744	04/06/2026

ANEXO 12: Paz y Salvo
ANEXO 13: Examen de Egreso

6.4. ANALISIS SEGUIMIENTO DE PERSONAL

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, se realizó el siguiente análisis de seguimiento al personal que se relaciona a continuación:

Tabla 4. Análisis de Personal

NOMBRE	CEDULA	CARGO	PORCENTAJE	ANALISIS
Wilver Franciny Russy Ladino	80.212.380	Director de Obra	100%	Se proyecta como una persona con capacidad de adaptación y disposición para el trabajo en equipo.
Karen Lisseth Salamanca Rojas	1.057.588.784	Residente HSEQ	100%	Podría desempeñarse adecuadamente en funciones técnicas o administrativas, destacándose en planificación, seguimiento de actividades y control de procesos.
Jhonatan Steven Chacón Cadena	1.013.665.432	Residente de Obra	100%	Podría aportar eficiencia operativa y compromiso con el cumplimiento de metas, demostrando habilidades prácticas y técnicas en su área.
Karol Daniela Forero Becerra	1.002.395.299	Residente Administrativa	100%	Podría destacarse en roles administrativos o de apoyo técnico, mostrando capacidad de análisis y seguimiento de procesos.
David Esteban Mena Mendoza	1.077.455.675	Residente de Obra	100%	Ha demostrado responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones, evidenciando compromiso con sus actividades.
Leyni Murillo Mosquera	1.152.697.029	Residente HSEQ	100%	Presenta un desempeño acorde a lo esperado, cumpliendo con las tareas asignadas. Se sugiere reforzar la iniciativa y la participación dentro del equipo de trabajo.
Nereo Mena Mena	11.794.129	Maestro de Obra	100%	Cumple con sus responsabilidades de manera general, mostrando disposición para el trabajo. Se recomienda mejorar la organización de sus tareas y la gestión del tiempo.

Darwin Enrique Rodríguez Martínez	1.081.800.581	Oficial de Obra	100%	Presenta un perfil que requiere análisis en cuanto a su constancia y responsabilidad en el cumplimiento de funciones.
Duban de Jesús Barraza Avila	19.592.605	Ayudante de Obra	100%	Se observa la necesidad de verificar su nivel de compromiso con las labores asignadas, así como su responsabilidad en el cumplimiento de objetivos.
Juan Sebastian Betancourt Ovalle	1.002.434.016	Ayudante de Obra	100%	Se debe hacer seguimiento a su desempeño laboral enfocándose en su responsabilidad, cumplimiento de tareas y actitud profesional.
Yeison Alexander Quiroz Gaviria	80.252.282	Ayudante de Obra	100%	Es importante identificar su capacidad para asumir retos, resolver problemas y trabajar en equipo.
Jezmer Alexander Gómez Capera	1.007.333.652	Ayudante de Obra	100%	Debe evaluarse su desempeño en términos de responsabilidad, cumplimiento y calidad del trabajo realizado.
Fernando Julio Cordoba Caicedo	11.805.540	Oficial de Obra	100%	El colaborador demuestra sentido de pertenencia y responsabilidad en el cumplimiento de las labores encomendadas.
Cristian Felipe Cordoba Caicedo	1.077.476.979	Oficial de Obra	100%	Durante el período de seguimiento, se evidencia una adecuada ejecución de las actividades asignadas, destacándose por su compromiso y disposición para cumplir con los requerimientos del proyecto.

6.5. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se realizó reunión del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, se adjunta acta de reunión del vigía de seguridad y salud en el trabajo.

Tabla 5. COPASST

FECHA	TEMAS TRATADOS
12/06/2026	1. Campañas de Prevención y Promoción de la Salud

FECHA	TEMAS TRATADOS
	2. Planeación de Campañas Internas (Uso Correcto de EPP, Pausas Activas, Ergonomía, Salud Mental, etc.).

ANEXO 5: Comités (COPASST-COCOLA-COE)

6.6. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Se realizó la reunión del comité de convivencia laboral, cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, se adjunta acta de reunión del comité de convivencia laboral.

Tabla 6. CCL

FECHA	TEMAS TRATADOS
17/06/2026	1. Seguimiento y Evaluación 2. Revisión Periódica del Clima Organizacional 3. Evaluación de Acciones Implementadas por el Comite

ANEXO 5: Comités (COPASST-COCOLA-COE)

6.8. INDUCCIONES

Se brinda la inducción al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental a todo el personal que interviene en el proyecto con la finalidad de generar una cultura de autocuidado y responsabilidad y prevención en SST y ambiental.

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** se tuvo 3 ingresos de personal, los cuales se relación a continuación:

Tabla 7. Inducciones SIG

NOMBRE	CEDULA	FECHA DE INGRESO
MECHOC		
Jezmer Alexander Gómez Capera	1.007.333.652	09/06/2026
Fernando Julio Cordoba Caicedo	11.805.540	09/06/2026
Cristian Felipe Cordoba Caicedo	1.077.476.979	09/06/2026

ANEXO 1: Inducción SIG

6.8. EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, se contó con 3 ingresos de personal.

Tabla 8. Exámenes Ocupacionales

NOMBRE	CEDULA	FECHA DE EXAMEN
MECHOC		
Jezmer Alexander Gómez Capera	1.007.333.652	09/06/2026

Fernando Julio Cordoba Caicedo	11.805.540	09/06/2026
Cristian Felipe Cordoba Caicedo	1.077.476.979	09/06/2026

ANEXO 3.2: Exámenes Ocupacionales

6.9. ENTREGA DE EPI

Se adelanta la respectiva entrega de equipos y elementos de protección personal a cada uno de los trabajadores que intervienen en el proyecto acorde con las taras a realizar correspondientes al periodo **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

ANEXO 2: Entrega individual EPP

6.10. PLAN DE EMERGENCIAS

Se realiza reunión de la brigada de emergencias del proyecto, adicional a ello se realiza actualización en el plan de emergencias donde se ubican los esquemas de las rutas de salida y punto de encuentro.

Tabla 9. Brigada de Emergencia

FECHA	TEMAS TRATADOS
23/06/2026	1. Revisión y Mantenimiento de Equipos de Emergencia 2. Estado de Extintores, Alarmas, Botiquines, Hidrantes, Señalización, Rutas de Evacuación 3. Registro y Cronograma de Mantenimientos

ANEXO 5: Comités (COPASST-COCOLA-COE)

6.11. SUBPROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

6.11.1. PROGRAMA DE INSPECCIONES SST

Las inspecciones de seguridad son una técnica analítica de seguridad que consiste en el análisis realizado mediante la observación directa de las instalaciones, equipos y procesos productivos para identificar los peligros existentes y evaluar los riesgos en las áreas de trabajo. Para el periodo de **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** teniendo en cuenta las actividades ejecutadas en el mes.

Tabla 10. Inspecciones de Seguridad

INSPECCIÓN REALIZADA	CANTIDAD
Inspección Ambiental	2
Inspección Andamio	1
Inspección Botiquín	3
Inspección Camilla	3
Inspección Carretilla	1
Inspección Elementos de Protección Personal	3

Inspección Escalera Tipo Tijera	2
Inspección Extintor	1
Inspección Herramientas Manuales	1
Inspección Locativa	3
Inspección Pulidora	1
Inspección Taladro	2
Inspección Orden y Aseo	2

ANEXO 7: Soportes de Inspecciones

6.11.2. ACTOS INSEGUROS, CONDICIONES INSEGURAS , ACCIDENTES DE TRABAJO

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, no se presentaron actos ni condiciones inseguras ni accidentes laborales.

6.11.3. CAPACITACIONES SST Y CHARLAS DE SEGURIDAD

En el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, se programaron dos capacitaciones, cumpliendo con un porcentaje de ejecución del 100%.

Tabla 11. Programa de Capacitaciones

PROGRAMACIÓN					
Fecha Programada	**Fecha Ejecutada**	**Cumple/No Cumple**	**Programadas**	**Ejecutadas**	**% Cumplimiento**
09/06/2026	09/06/2026	CUMPLE	1	1	100%
12/06/2026	12/06/2026	CUMPLE	1	1	100%
			2	2	**100%**

Nota 2: A continuación, se relaciona el personal que asistió a la capacitación dada en el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

Tabla 12. Asistencia a Capacitaciones

CAPACITACIÓN	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO
INDUCCION SIG	Jezmer Alexander Gómez Capera	Ayudante de Obra
	Fernando Julio Cordoba Caicedo	Oficial de Obra
	Cristian Felipe Cordoba Caicedo	Oficial de Obra

CAPACITACIÓN	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO
USO CORRECTO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP´S)	Darwin Enrique Rodríguez Martínez	Oficial de Obra
	Duban de Jesús Barraza Avila	Ayudante de Obra
	Juan Sebastián Betancourt Ovalle	Ayudante de Obra
	Nereo Mena Mena	Maestro de Obra
	Yeison Alexander Quiroz Gaviria	Oficial de Obra
	David Esteban Mena Mendoza	Residente de Obra

ANEXO 4: Soportes de Capacitaciones

CHARLAS DE SEGURIDAD

Las charlas de 5 minutos se realizaron antes de iniciar la jornada laboral, estas se realizan el objetivo de informar y sensibilizar a los trabajadores sobre su seguridad y salud en las actividades que ejecutan diariamente. En el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** se programaron 14 charlas y se ejecutaron 14; cumpliendo con un porcentaje del **100 %.**

Tabla 13. Charlas de Seguridad

PROGRAMACION					
Fecha Programada	**Fecha Ejecutada**	**Cumple/No Cumple**	**Tema**	**Ejecutadas**	**% Cumplimiento**
09/06/2026	09/06/2026	CUMPLE	Pausas Activas	1	100%
10/06/2026	10/06/2026	CUMPLE	Prevención de Accidente e Incidente	1	100%
11/06/2026	11/06/2026	CUMPLE	Prevención de Caídas	1	100%
12/06/2026	12/06/2026	CUMPLE	Planes de Emergencia	1	100%
13/06/2026	13/06/2026	CUMPLE	Riesgos Ambientales	1	100%
16/06/2026	16/06/2026	CUMPLE	Uso Seguro de Escaleras	1	100%
17/06/2026	17/06/2026	CUMPLE	Protección Ocular	1	100%
18/06/2026	18/06/2026	CUMPLE	Higiene Adecuada Ropa de Trabajo	1	100%
19/06/2026	19/06/2026	CUMPLE	Autocuidado Personal	1	100%
20/06/2026	20/06/2026	CUMPLE	Riesgos Laborales y No Laborales	1	100%
22/06/2026	22/06/2026	CUMPLE	Orden y Aseo	1	100%
23/06/2026	23/06/2026	CUMPLE	Uso de Arnés	1	100%
24/06/2026	24/06/2026	CUMPLE	Cultura de Autocuidado	1	100%
25/06/2026	25/06/2026	CUMPLE	Pausas Activas	1	100%
				15	CUMPLE

ANEXO 4.1: Charlas de Seguridad

6.11.4. MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS

Durante el periodo comprendido del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, se utilizaron varias sustancias químicas de las cuales se anexa la ficha de seguridad.

ANEXO 10: Fichas de Sustancias Químicas

6.11.5. MAQUINARIA Y/O EQUIPOS

Durante el período comprendido entre el **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se utilizaron equipos para la ejecución de las actividades de demolición.

6.12. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

6.12.1. MORBILIDAD Y AUSENTISMO

El estudio conjunto de la morbilidad y el ausentismo facilita la identificación de patrones epidemiológicos, la detección temprana de eventos adversos en salud y la formulación de estrategias orientadas a la reducción de enfermedades, la mejora de las condiciones de trabajo y el fortalecimiento del bienestar integral de los trabajadores. Estos indicadores constituyen herramientas esenciales para la toma de decisiones y el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, no se presentó morbilidad y ausentismo laboral.

6.12.2. ACTIVIDADES EN OBRA Y TAREAS DE ALTO RIESGO

Se diligencia el análisis de trabajo seguro para las actividades a adelantar en el cual participan todo el equipo de trabajo, tanto en elaboración como la divulgación de este. Para el caso de tareas de alto riego se diligencia el ATS específico anexo al permiso de trabajo, este documento siempre es debidamente autorizado por el coordinador de trabajo seguro en alturas y el profesional SST antes de iniciar las tareas a adelantar en campo correspondientes al periodo **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

Tabla 14. Permisos de Trabajo

DOCUMENTO	CANTIDAD
Análisis Seguro de Trabajo	4
Permiso de Trabajo en Alturas	1

ANEXO 6: ATS y Registros de Trabajo

6.12.3. ACCIDENTALIDAD

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, no se presentan accidentes laborales

ANEXO 8: Informe Accidente Laboral
ANEXO 8.1: Matriz IPER

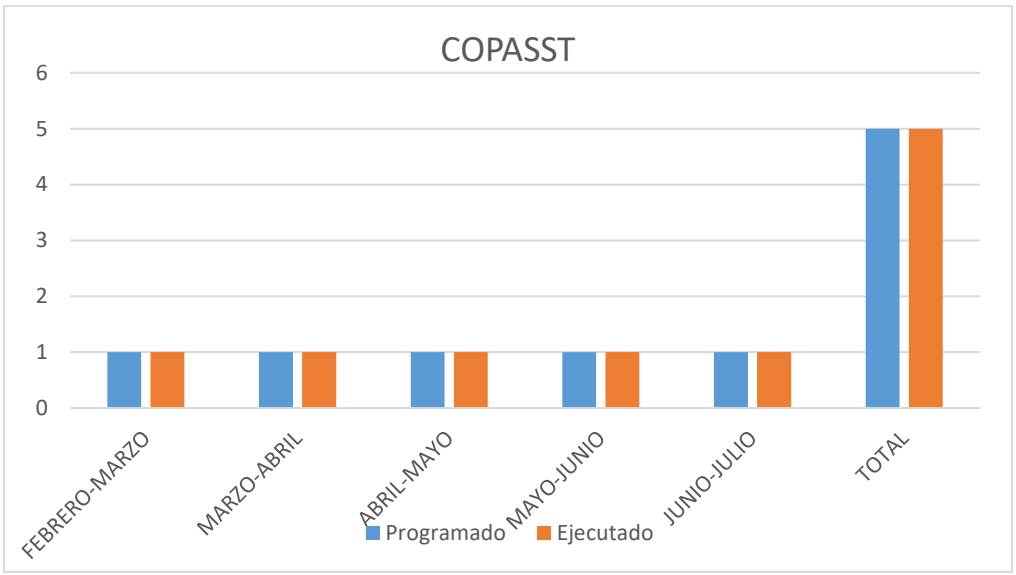
6.12.4. INDICADORES SST

Se establecen los indicadores para dar cumplimiento a lo establecido en el plan de seguridad y salud en el trabajo.

- **REUNIONES COPASST**

$$\textbf{COPASST} = \frac{\textbf{No } \boldsymbol{Reuniones\ programadas}}{\textbf{No } \boldsymbol{Reuniones\ ejeutadas}}$$

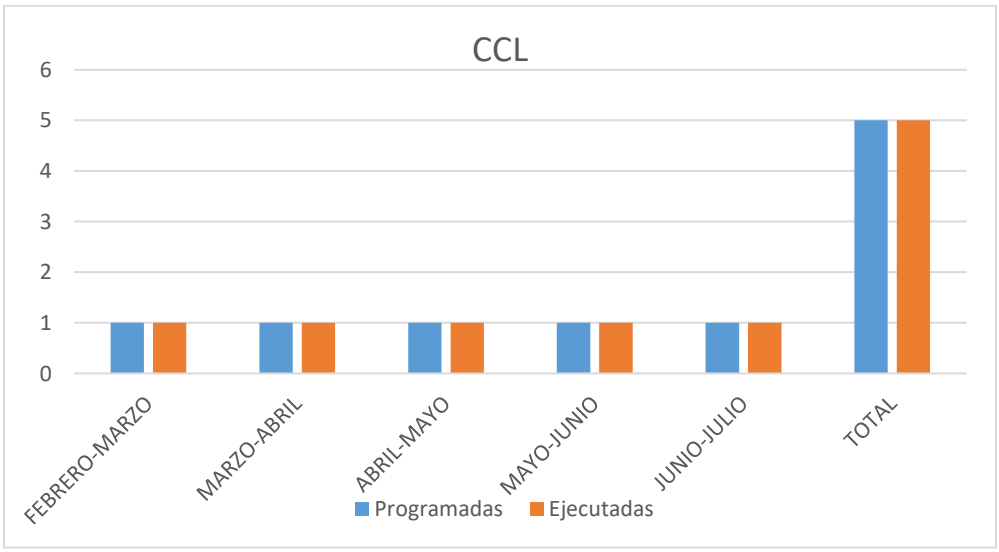
$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{1}}{\mathbf{1}} * \mathbf{100\%} = \mathbf{100\%}$$



- **CCL.**

$$\textbf{CCL} = \frac{\textbf{No } \boldsymbol{Reuniones\ programadas}}{\textbf{No } \boldsymbol{Reuniones\ ejeutadas}}$$

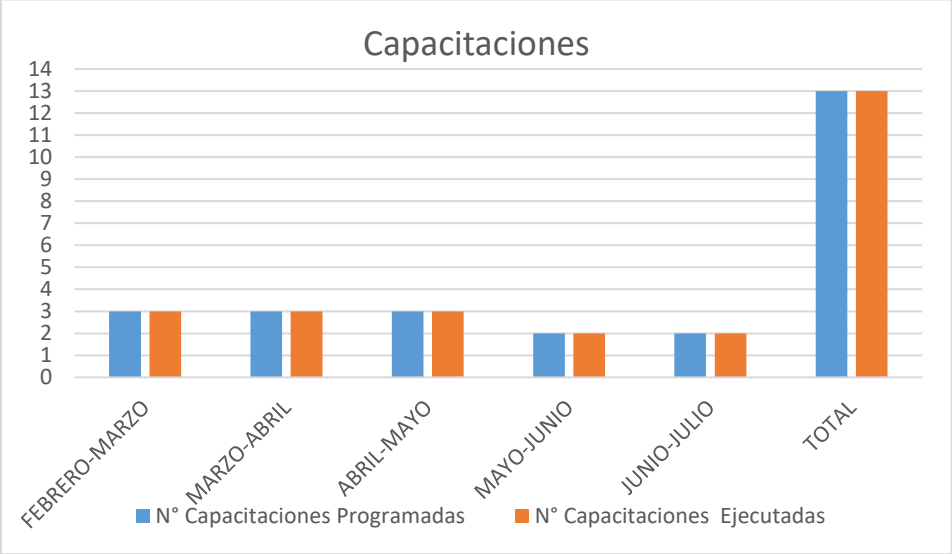
$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{1}}{\mathbf{1}} * \mathbf{100\%} = \mathbf{100\%}$$



- **CAPACITACIONES**

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{No}\ \boldsymbol{capacitaciones\ programadas}}{\mathbf{No}\ \boldsymbol{Capacitaciones\ Ejecutadas}}$$

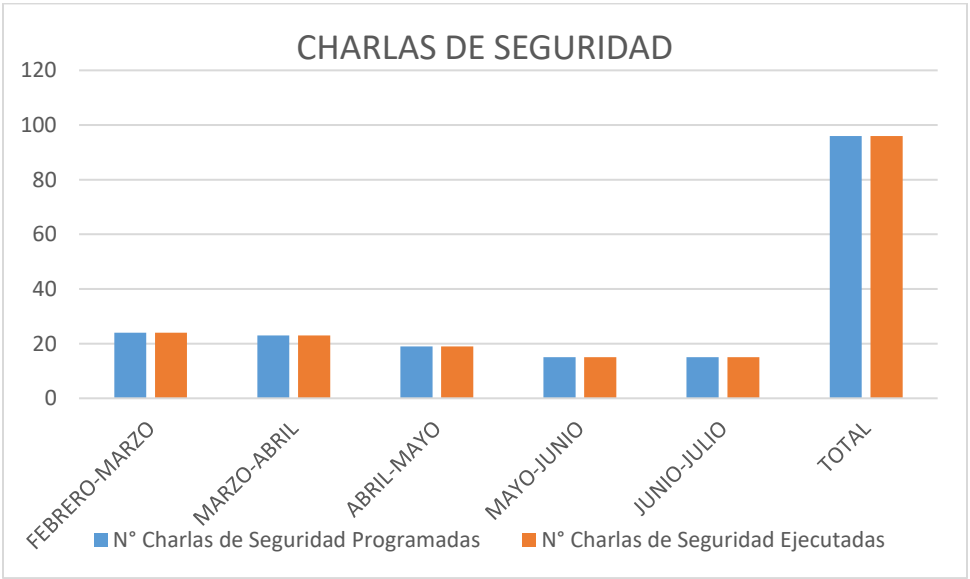
$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{2}}{\mathbf{2}} * \mathbf{100\%} = \mathbf{100\%}$$



- **CHARLAS DE SEGURIDAD.**

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{No}\ \boldsymbol{Charlas\ de\ seguridad\ \ programadas}}{\mathbf{No}\ \boldsymbol{Charlas\ de\ seguridad\ \ Ejecutadas}}$$

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{15}}{\mathbf{15}} * \mathbf{100\%} = \mathbf{100\%}$$



Se cumplió con el 100 % de las Charlas de Seguridad Programadas para el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**.

- **INCIDENCIA DE ENFERMEDAD LABORAL**

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{\#\ de\ casos\ nuevos\ de\ EL}}{\mathbf{Promedio\ de\ trabajadores}} * \mathbf{100}$$

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{0}}{\mathbf{0}} = \mathbf{0}\ \%$$

- **ÍNDICE FRECUENCIA AUSENTISMO**

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{No\ \textit{días ausencia por incapacidad laboral}}}{\mathbf{No\ días\ programados\ de\ trabajo\ en\ el\ mes}} * \mathbf{100}$$

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{0}}{\mathbf{30}} = \mathbf{0}\ \%$$

En el periodo de **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, teniendo en cuenta que nos encontramos en visitas diagnóstico.

- **FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD**

$$\mathrm{R} = \frac{\mathrm{No}\ \textit{Accidentes de trabajo en el mes}}{\mathrm{No}\ \textit{de trabajadores en el mes}} * 100$$

$$\mathrm{R} = \frac{0}{12} = 0\ \%$$

- **ÍNDICE DE SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD**

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{\#\ dias\ incapacidad\ AT\ mes} + \mathbf{\#\ días\ cargados\ en\ el\ mes}}{\mathbf{\#\ \textit{trabajadores en el mes}}} * \mathbf{100}$$

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{0 + 30}}{\mathbf{12}} = \mathbf{0}\ \%$$

En el periodo de **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, teniendo en cuenta que nos encontramos en visitas diagnóstico.

- **ÍNDICE DE PROPORCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES**

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{\#\ ATmortalesen\ el\ año}}{\mathbf{\#\ \textit{AT en el año}}} * \mathbf{100}$$

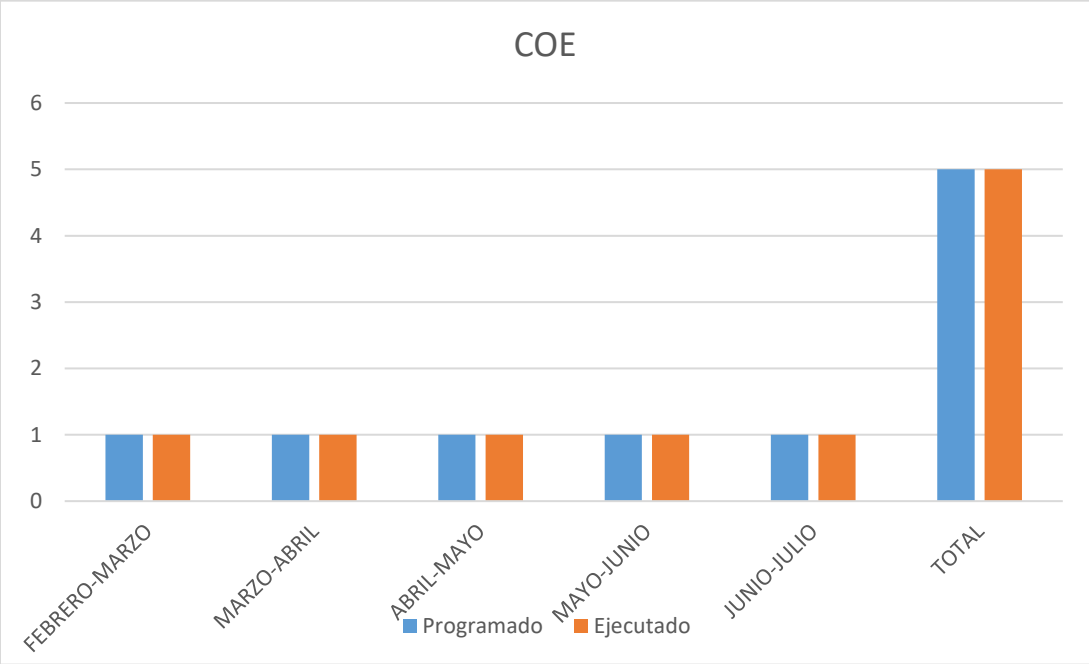
$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{0}}{\mathbf{0}} = \mathbf{0}\ \%$$

Durante la ejecución del contrato no se ha presentado ningún accidente mortal.

- **REUNIONES COE**

$$\mathbf{COE} = \frac{\mathbf{No}\ \boldsymbol{Reuniones\ programadas}}{\mathbf{No}\ \boldsymbol{Reuniones\ ejeutadas}}$$

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{1}}{\mathbf{1}} * \mathbf{100\%} = \mathbf{100\%}$$



6.12.5. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

La Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (IPERC) es una herramienta fundamental dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), diseñada para identificar, analizar, evaluar y controlar los riesgos presentes en los diferentes procesos, actividades y puestos de trabajo de una organización. Su aplicación sistemática permite anticiparse a situaciones que puedan generar accidentes laborales, incidentes o enfermedades profesionales, fortaleciendo así la cultura preventiva dentro de la empresa.

ANEXO 8.1: Matriz IPER

6.12.6. CRONOGRAMA DE TRABAJO

El Cronograma de Trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es una herramienta de planificación que organiza y programa en el tiempo las actividades preventivas, correctivas y de control orientadas a la identificación, evaluación y mitigación de riesgos laborales.



ANEXO 11: Cronograma Capacitaciones SST

6.12.7. REGISTRO FOTOGRAFICO SST





















7. CONCLUSIONES

- Durante el periodo de **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, no se realizaron reuniones de comité de Convivencia laboral, Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, Comité de brigadas de emergencia.

- Durante el periodo de **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, no se presentaron accidentes laborales.

- Los trabajadores contaron con los elementos de protección personal y dotaciones de acuerdo con las exigencias de la obra en mención.

- Se cumplió con el 100% de las capacitaciones programadas **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

- Se cumplió con el 100% de las Charlas de Seguridad Programadas para el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

- Se cumplió con los compromisos contractuales del contrato en el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

ANEXOS

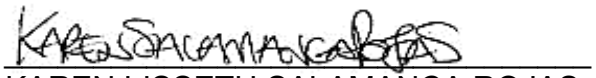
- Anexo 1. Inducciones
- Anexo 2. Entrega de EPP
- Anexo 3. Documentación Ingreso de Personal
- Anexo 3.1. Planillas de Seguridad Social
- Anexo 3.2. Exámenes Ocupacionales
- Anexo 4. Soportes Capacitaciones
- Anexo 4.1. Charlas de Seguridad
- Anexo 5. Comités (COPASST- COCOLA-COE)
- Anexo 6. ATS y Registros de Trabajo
- Anexo 7. Soporte Inspecciones
- Anexo 8. Informe Accidente Laboral
- Anexo 8.1. Matriz IPER
- Anexo 9. Encuestas Perfil Sociodemográfico
- Anexo 10. Fichas de Sustancias Químicas
- Anexo 11. Cronograma Capacitaciones SST
- Anexo 12. Paz y Salvo
- Anexo 13. Exámenes de Egreso

INFORME AMBIENTAL 6

PERIODO: 09 JUNIO - 08 JULIO 2026

DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

Elaboró:



KAREN LISSETH SALAMANCA ROJAS
CONSORCIO RECREAR

Revisó y Aprobó:



WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
CONSORCIO RECREAR

CONTENIDO

1. OBJETIVOS 6
1.1. Objetivos Generales 6
1.2. Objetivos Específicos 6
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7
2.1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA 7
2.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 7
2.3. ALCANCE 8
3. EJECUCION Y CONTROL DEL PIGA EN OBRA 9
3.1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL 9
3.1.1. Conformación del Grupo Ambiental 9
3.2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 10
3.2.1. Manejo Integral de Materiales de Construcción 10
3.3. GESTIÓN RECURSO HÍDRICO 11
3.3.1. Manejo de Aguas Superficiales 11
3.3.2. Manejo Residuos Líquidos, Domésticos e Industriales 12
3.4. PROGRAMA DE BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS 12
3.4.1. Manejo del Descapote y Cobertura Vegetal 12
3.4.2. Recuperación de Areas Afectadas 12
3.4.3. Protección de Fauna 12
3.5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS 12
3.5.1. Instalación, Funcionamiento y Desmantelamiento de Campamentos y sitios de Acopio Temporal 12
3.5.2. Manejo de Maquinaria, Equipos y Transporte 12
3.5.3. Programa Control de Emisiones Atmosféricas y Ruido 12
4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO 13
4.1. Fichas Técnicas de Materiales 13
4.2. Maquinaria Pesada 13
4.3. Maquinaria Revisión Técnico Mecánico 13
4.4. Uso de Ciclo Parqueaderos Temporales 13
4.5. Inspecciones Ambientales 13
4.6. Seguimiento Plan de Trabajo Ambiental 14
4.8. Seguimiento Productos Ambientales 15

4.9. Seguimiento a Sistema Ahorradores (Energía/Agua) 15
4.10. Resumen Obligaciones Ambientales del Contrato 15
5. CONCLUSIONES 16

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Quibdó, Complejo de Barrio Santo Domingo 7

INTRODUCCIÓN

El diseño de las estrategias y medidas de prevención, mitigación y control de los impactos ambientales identificados en los proyectos de tipo constructivo están enmarcadas en la legislación ambiental colombiana de orden local, regional y nacional; donde se orienta la prospectiva ambiental nacional para la conservación del ambiente y los recursos naturales. De igual manera la protección del trabajador, la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales son reglamentadas a través de los requisitos dispuestos en la normatividad del país.

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivos Generales

Garantizar que las actividades desarrolladas en el componente ambiental en marco del contrato **PN DIBIE 08-6-10035-25**, se ejecuten bajo los criterios de sostenibilidad ambiental, asegurando el uso eficiente de los recursos naturales, la adecuada gestión de residuos de construcción y demolición (RCD), la prevención de la contaminación y el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, con el fin de minimizar los impactos ambientales negativos y promover prácticas responsables durante el desarrollo de las intervenciones de la obra.

1.2. Objetivos Específicos

- Implementar medidas de manejo ambiental que permitan prevenir, mitigar y controlar los impactos generados durante las actividades de mantenimiento, adecuación, remodelación y mejoras locativas en el contrato **PN DIBIE 08-6-10035-25**.

- Garantizar la gestión integral de los residuos de construcción y demolición (RCD), promoviendo su adecuada separación, almacenamiento, transporte y disposición final conforme a la normativa vigente.

- Optimizar el uso de los recursos naturales, fomentando el ahorro y uso eficiente del agua, la energía y los materiales de construcción durante la ejecución de las obras.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

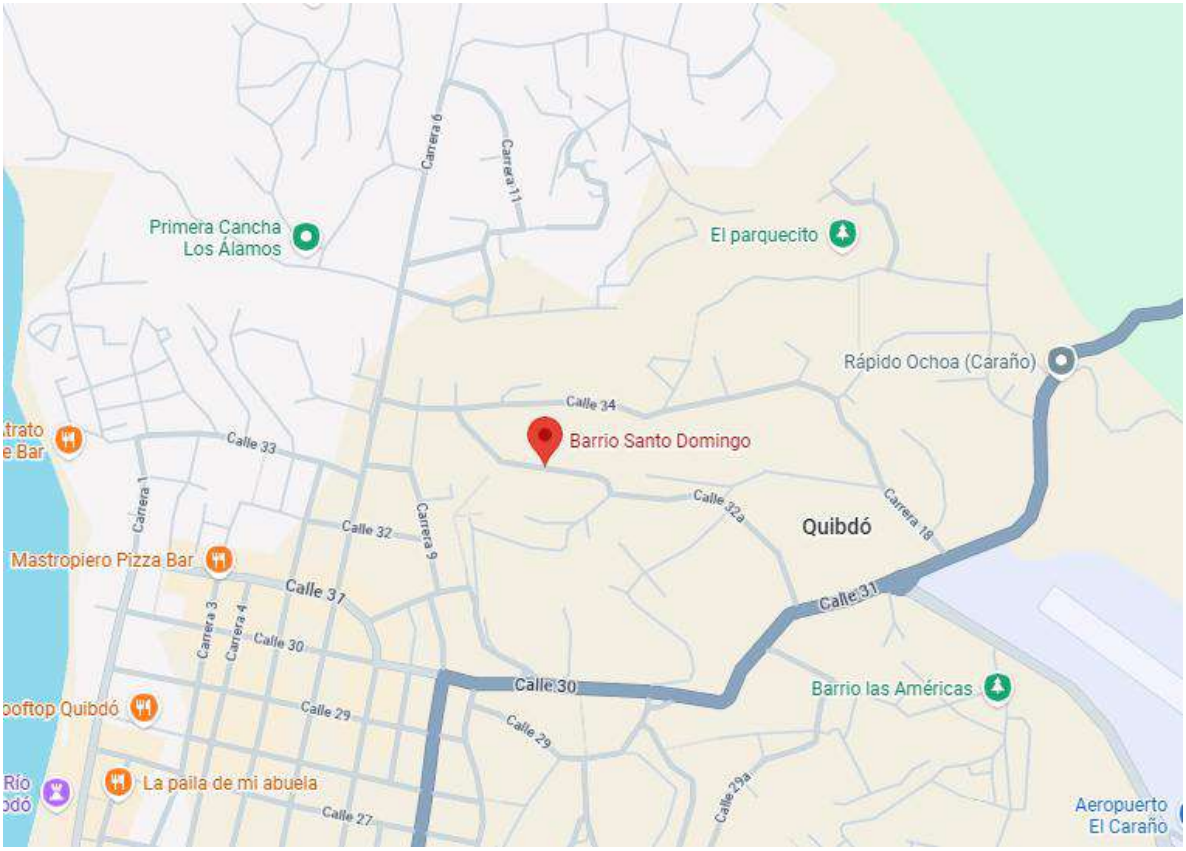
2.1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
CORREO ELECTRÓNICO: proyectos@wrussyingenieros.com
OFICINA: DIRECCIÓN: Calle 8f # 79-94
CONTRATO DE OBRA No: **PN DIBIE 08-6-10035-25**
OBJETO: "MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES".

2.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se ejecutará en la ciudad de Quibdó, en el complejo de Barrio Santo Domingo como se evidencia en la siguiente ilustración.

Ilustración 1. Quibdó, Complejo de Barrio Santo Domingo



Fuente: Google maps. https://www.google.com/maps/

2.3. ALCANCE

El alcance del proyecto comprende la ejecución de mejoras locativas en las viviendas fiscales, con el propósito de optimizar sus condiciones de habitabilidad, funcionalidad, seguridad y conservación.

El proyecto contempla la planificación, suministro de materiales, mano de obra calificada, supervisión técnica y control de calidad, garantizando que las intervenciones se realicen conforme a especificaciones técnicas y cronograma establecido.

3. EJECUCION Y CONTROL DEL PIGA EN OBRA

3.1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

3.1.1. Conformación del Grupo Ambiental

En el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** se realizó una reunión del grupo ambiental, cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente.

FECHA	TEMAS TRATADOS
23/06/2026	1. Buenas Practicas Ambientales en Oficinas y Obra

ANEXO 1: Comité Ambiental

3.1.2. Capacitación Ambiental al Personal de Obra

En el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, se programaron dos capacitaciones, cumpliendo con un porcentaje de ejecución del 100%.

PROGRAMACIÓN					
Fecha Programada	**Fecha Ejecutada**	**Cumple/No Cumple**	**Programadas**	**Ejecutadas**	**% Cumplimiento**
09/06/2026	09/06/2026	CUMPLE	1	1	100%
18/06/2026	18/06/2026	CUMPLE	1	1	100%
			2	2	**100%**

Nota 2: A continuación, se relaciona el personal que asistió a la capacitación dada en el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

Tabla 1. Asistencia a capacitaciones.

CAPACITACIÓN	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO
INDUCCION SIG	Jezmer Alexander Gómez Capera	Ayudante de Obra
	Fernando Julio Cordoba Caicedo	Oficial de Obra
	Cristian Felipe Cordoba Caicedo	Oficial de Obra

CAPACITACIÓN	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO
USO CORRECTO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP´S)	Darwin Enrique Rodríguez Martínez	Oficial de Obra
	Duban de Jesús Barraza Avila	Ayudante de Obra
	Juan Sebastián Betancourt Ovalle	Ayudante de Obra
	Nereo Mena Mena	Maestro de Obra
	Yeison Alexander Quiroz Gaviria	Oficial de Obra
	David Esteban Mena Mendoza	Residente de Obra

ANEXO 2: Certificados de Formación
ANEXO 2.1: Capacitaciones Ambientales

3.2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

3.2.1. Manejo Integral de Materiales de Construcción

Este enfoque integra los procesos técnicos, logísticos y administrativos con el fin de controlar los inventarios optimización de recursos, reducción de desperdicios, cumplimiento de normativas ambientales y prevención de riesgos laborales. Asimismo, promueve el uso responsable de los materiales, considerando su ciclo de vida, impacto ambiental y correcta disposición final. Su finalidad es garantizar la calidad, seguridad, eficiencia y sostenibilidad en cada etapa del proyecto constructivo.

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** se utilizaron varios materiales de construcción de los cuales se relacionan a continuación:

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
Sika
Acronal
Graniplast
Pintura
Estuco
Pegacort
Cemento

ANEXO 3: Materiales de Construcción

3.2.2. Señalización Frentes de Obra y Sitios Temporales

Se adelanta la respectiva delimitación, demarcación y señalización del proyecto, sus áreas de trabajo, señales preventivas, informativas, rutas de evacuación, punto de encuentro como medidas preventivas y en cumplimiento de la normatividad legal en prevención y actuación casos de emergencia.

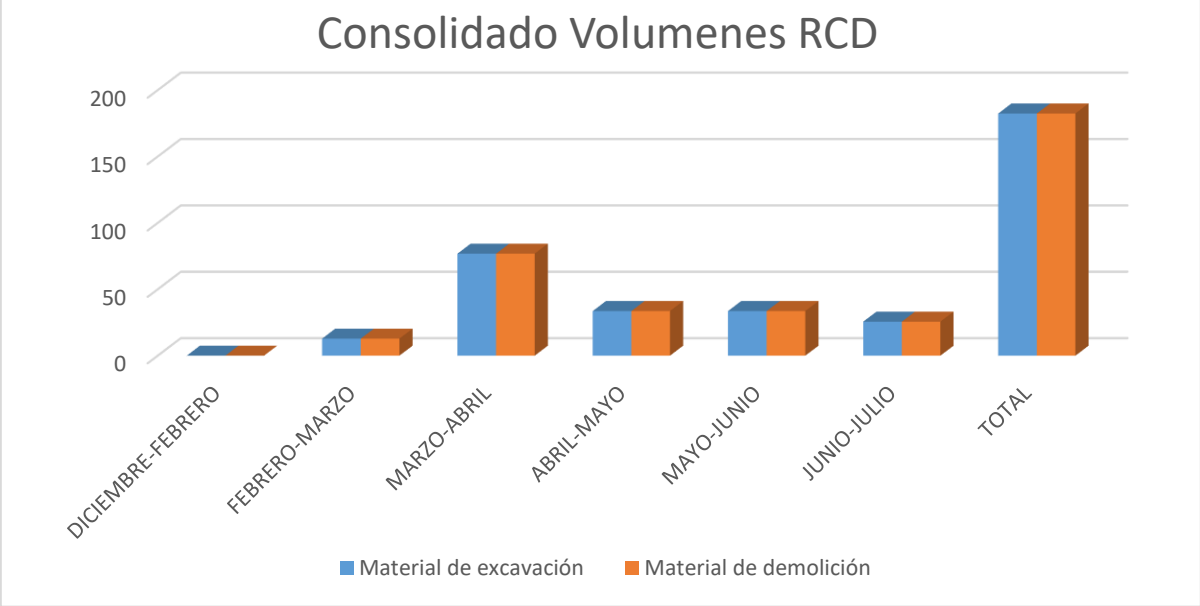
3.2.3. Manejo y Disposición Final de Escombros y Lodos

Durante periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, se realizó disposición del material.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO
$\%\ Disposición\ escombros = \frac{Vol.\ escombros\ dispuestos\ en\ escombrera\ ton}{Vol.\ \ escombros\ generados\ ton}(mes) * 100$
$\%\ Disposición\ escombros = \frac{25.6}{25.6} * 100 = 100\%$

Tabla 2. Acumulado de volúmenes de RCD

Mes	Material de demolición (m^3)	Cantidad Total (ton)
DICIEMBRE-FEBRERO	0	0
FEBRERO-MARZO	12.8	12.8
MARZO-ABRIL	76.8	76.8
ABRIL-MAYO	33.6	33.6
MAYO-JUNIO	33.6	33.6
JUNIO-JULIO	25.6	25.6
TOTAL	**182.4**	**182.4**



ANEXO 4: Manejo de RCD

3.2.4. Manejo y Disposición Final de Residuos Sólidos Convencionales y Especiales

Para el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, se generaron residuos sólidos, los cuales fueron dispuestos en los puntos ecológicos presentes en la obra.

3.3. GESTIÓN RECURSO HÍDRICO

3.3.1. Manejo de Aguas Superficiales

Durante periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, no se realizaron actividades con referencia a este programa.

3.3.2. Manejo Residuos Líquidos, Domésticos e Industriales

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

3.4. PROGRAMA DE BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

3.4.1. Manejo del Descapote y Cobertura Vegetal

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, no se realizaron actividades con referencia a este programa.

3.4.2. Recuperación de Areas Afectadas

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

3.4.3. Protección de Fauna

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

3.5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS

3.5.1. Instalación, Funcionamiento y Desmantelamiento de Campamentos y sitios de Acopio Temporal

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

3.5.2. Manejo de Maquinaria, Equipos y Transporte

Durante del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, no hubo un ingresos de un vehículos al CONSORCIO RECREAR.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO
$\text{Mtto automotores} = \frac{\text{No. revisiones tecnicomecánicas vigentes}}{\text{No. automotores}} (\text{mes}) * 100$
$Mtto\ automotores = \frac{0}{0} (mes) * 100 = 0\%$

3.5.3. Programa Control de Emisiones Atmosféricas y Ruido

Durante el periodo comprendido del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se presentaron quejas por ruido de las actividades que se ejecutaron.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO
$Quejas\ de\ ruido = No.quejas\ por\ ruido\ en\ el\ mes$
$Quejas\ de\ ruido = 0$

4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO

4.1. Fichas Técnicas de Materiales

Durante el periodo comprendido del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** se utilizaron varios materiales de los cuales se anexan las fichas de seguridad.

4.2. Maquinaria Pesada

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

4.3. Maquinaria Revisión Técnico Mecánico

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

4.4. Uso de Ciclo Parqueaderos Temporales

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

4.5. Inspecciones Ambientales

Las inspecciones ambientales son actividades preventivas, de seguimiento y control que realizan las autoridades competentes o los responsables de gestión ambiental con el propósito de verificar el cumplimiento de la normativa vigente, así como evaluar el desempeño ambiental de proyectos, obras o actividades productivas. Estas acciones permiten constatar la correcta implementación de permisos, licencias, planes de manejo ambiental y demás instrumentos regulatorios establecidos por la legislación.

Para el periodo de **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** se realizaron las siguientes inspecciones teniendo en cuenta las actividades ejecutadas en el mes.

Tabla 3. Programación Inspecciones

INSPECCIÓN REALIZADA	CANTIDAD
Inspección Ambiental	2
Inspección Locativa	3
Inspección Orden y Aseo	2

ANEXO 5: Inspecciones Ambientales

4.6. Seguimiento Plan de Trabajo Ambiental

Para el periodo de **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** se realizaron las siguientes actividades:

CONSORCIO RECREAR	PROGRAMA DE CAPACITACIONES	CÓDIGO: HSE-PGR-15
		VERSIÓN: 1
		FECHA APROBACIÓN: 31/08/2021

Nº CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO
CONTRATO DE OBRA PN DIBIE 06-6-10035-	"MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES"

A. OBJETIVO GENERAL	Minimizar los impactos ambientales significativos asociados a las actividades realizadas por la empresa.
B. METAS	Mantener en cero los incidentes ambientales ocasionados por las actividades de la empresa.
C. ALCANCE	Aplica para todos los procesos y actividades que realiza la empresa.
D. ACTIVIDADES GENERALES	**1. INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN:** Se realiza una vez ingresa personal nuevo a la empresa y anualmente al personal antiguo con el fin de dar a conocer los aspectos más relevantes de la empresa relacionados con su estructura organizacional, aspectos laborales, aspectos de calidad de los servicios, salud y seguridad de los trabajadores y protección del medio ambiente. A este tipo de formación se evaluada su eficacia mediante evaluación. dentro de los aspectos de seguridad, encontramos la divulgación de los riesgos a los cuales el trabajador estará expuesto en su lugar de trabajo y se resalta el riesgo prioritario para la empresa.
	2. CAPACITACIÓN: Es la presentación que se realiza de manera magistral por personal idóneo (conocer del tema a exponer), con el fin de profundizar en temas de relevancia y que darán soporte a la formación de los trabajadores. A este tipo de formación se evaluada su eficacia mediante evaluación.
	3. CHARLAS: Este tipo de formación se realiza de manera más informal y generalmente se realizar antes de iniciar las actividades, son capacitaciones de muy corta duración que permiten reformas sobre temas específicos. Serán programas algunas que reforzaran los programas definidos en el Sistema de Gestión. Las charlas son realizadas generalmente por mandos medios de la empresa.

OBJETIVO	INDICADOR	FRECUENCIA	META
Garantizar el cumplimiento del programa	Total actividades programadas/total actividades ejecutadas*100	Mensual	80%
Garantizar la eficacia del programa	número de eventos incidentes ambientales generados en el periodo	Mensual	80%

E. CRONOGRAMA CAPACITACIONES

ACTIVIDADES	RECURSOS	RESPONSABLES	SEGUIMIENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Capacitación SGA aspectos e impactos ambientales	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado	P					
			Ejecutado						
Capacitacion de ahorro y uso eficiente de agua	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado		P				
			Ejecutado		E				
Capacitacion de ahorro y uso eficiente de energia	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado			P			
			Ejecutado			E			
Capacitaciones en identificación y separación de residuos sólidos, RESPEL y RCD	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado		P				
			Ejecutado		E				
Capacitacion 3R	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado			P			
			Ejecutado			E			
Capacitacion Orden y Aseo	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado				P		
			Ejecutado				E		
Capacitacion de RCD	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado	P					
			Ejecutado						
Calentamiento Global	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado					P	
			Ejecutado					E	
Manejo de Residuos Solidos	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado						P
			Ejecutado						E
			TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS	8					
			TOTAL ACTIVIDADES EJECUTADAS	7					

ANEXO 6: Seguimiento Plan de Trabajo

4.7. Registro Fotográfico

A continuación, se anexa el registro fotográfico de las actividades de implementación del PMA en el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

Tabla 4. Registro fotográfico

4.8. Seguimiento Productos Ambientales

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

4.9. Seguimiento a Sistema Ahorradores (Energía/Agua)

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

4.10. Resumen Obligaciones Ambientales del Contrato

- Cumplir con las normas de gestión ambiental, de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con lo establecido en el contrato
- Cumplir con todos los requisitos y normatividad ambiental y sanitaria vigente y las buenas prácticas ambientales que aplica a su actividad económica bienes y servicios ofrecidos, en las instalaciones donde se dé cumplimiento

al objeto del contrato (instalaciones propias del contratista y cada uno de los puntos de servicio establecidos por el contratante). Cualquier infracción ambiental o sanitaria por omisión de los soportes, documentos y demás que se requieran para el trámite de los permisos ambientales y sanitarios que sean necesarios adelantar antes del inicio, durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato y al finalizar el mismo, será asumido como responsabilidad exclusiva del contratista en todos sus alcances y responsabilidad (administrativo, fiscal y penal), de los cual, asumirá los costos que se impongan o deriven de las mismas

5. CONCLUSIONES

- Se cumplió con los compromisos contractuales del contrato en el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**

- Todas las áreas intervenidas se dejaron con su respectivo orden y aseo

- Se cumplió con el 100% de las capacitaciones programadas **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

ANEXOS

- Anexo 1. Comité Ambiental
- Anexo 2. Certificados de Formación
- Anexo 2.1. Capacitaciones Ambientales
- Anexo 3. Materiales de Construcción
- Anexo 4. Manejo de RCD
- Anexo 5. Inspecciones Ambientales
- Anexo 6. Seguimiento Plan de Trabajo

INFORME INTERVENTORIA HSE
PN DIBIE N°08-6-10035-25
"MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES".LOTE 3.

CONTRATO No.	PN DIBIE 08-6-10035-25
OBJETO	MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES"
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Consorcio Recrear
NIT	901.983.984-8
FECHA DEL INFORME	09 JUNIO – 08 JULIO 2026
PERSONA QUIÉN REALIZA EL INFORME	Annyela Johana Robles Sáenz
LICENCIA SST	Resolución N° 14364/2024. Secretaria de Salud de Bogotá
CARGO	Residente Interventoría HSEQ

CASAS FISCALES DENOR
(PAMPLONA Y VILLA DEL ROSARIO)

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Documentos solicitados y revisados sobre Seguridad y Salud en el Trabajo	Durante el periodo comprendido entre el **09 JUNIO – 08 JULIO 2026**, la Interventoría realizó la revisión técnica y validación de los soportes documentales del contratista, verificando el cumplimiento de los estándares mínimos de seguridad. A continuación, se detallan los registros auditados: Informe SST, que corresponde al periodo **09 JUNIO – 08 JULIO 2026** ANEXOS: • Entrega EPP (06 registros). • Planillas de Seguridad Social WRUSSY INGENIEROS SAS CONSORCIO RECREAR MS INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS WILVER FRANCINY RUSSY LADINO • Evaluación capacitación EPP (06 registro). • Charlas de Seguridad (12 registros). • Comités (COCOLA COE; COPASST) (03 registros) • ATS y Registros de trabajo (02 Registros) • Inspecciones de Ambiental (03 registro) • Inspecciones de Andamio (05 registro) • Inspección Arnés y Eslingas (03 registro) • Inspecciones de Botiquín (03 registro) • Inspecciones de Extintor (03 registro) • Inspecciones de Camilla (03 registro) • Inspección Cortadora de Baldosa (01 registro)

INFORME INTERVENTORIA HSE
PN DIBIE N°08-6-10035-25
"MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES".LOTE 3.

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	• Inspecciones de Carretilla (03 registros) • Inspecciones de EPP (06 registro) • Inspección Escalera Tipo Tijera (05 registro) • Inspección Herramientas Manuales (03 registro) • Inspecciones de Pulidora (03 registro) • Inspección Línea de Vida (06 registro) • Inspección de Orden y Aseo (03 registro) • Inspección Locativa (03 registro) • Inspecciones de Taladro (05 registro) • Paz y Salvos (1 registro) • Notificación examen de egreso (1 registro) • Registro indicadores de Accidentabilidad (01 registro) • Matriz IPER (01 registro) • Encuesta Perfil Sociodemográfico (03 registros) • Fichas de sustancias químicas (01 registro) • Cronograma de Capacitaciones (01registro)
Señalización, demarcación y controles en la construcción	El contratista adelanta la instalación de señalización en las áreas comunes, de manera progresiva y conforme al avance físico de la obra.
Accidentes e Incidentes de trabajo	En el periodo del informe, no se han presentado accidentes laborales.
Gestión de amenazas	Se realizan recorridos de obra para identificar posibles zonas inseguras, para evitar cualquier incidente o accidente en la obra y en áreas comunes. En los puntos de intervención se cuenta con Botiquín, camilla y extintor en caso de que se presente una emergencia.
Otros aspectos de índole de Seguridad y Salud en el Trabajo.	**Capacitaciones de Seguridad** A continuación, se relaciona las charlas y/o capacitaciones realizadas durante el periodo del informe • Pausas Activas • Manejo seguro de herramientas • Identificación de peligros • Prevención de lesiones osteomusculares • Manipulación manual de cargas • Plan de emergencia • Primeros auxilios básicas • Prevención de consumo de alcohol • Manejo adecuado de residuos • Control de derrames • Contaminación Auditiva • Conservación de residuos naturales • Economía circular y reciclaje

INFORME INTERVENTORIA HSE
PN DIBIE N°08-6-10035-25
"MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES".LOTE 3.

<table>
<tr><th>ACTIVIDAD</th><th>OBSERVACIÓN</th></tr>
<tr><td></td><td>Personal del proyecto

Durante el periodo del informe se contó con la participación temporal y permanente del siguiente personal:

<table>
<tr><th>Empresa</th><th>Personal</th></tr>
<tr><td>PERSONAL ADMINISTRATIVO</td><td>4</td></tr>
<tr><td>PERSONAL OPERATIVO</td><td>6</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

INFORME AMBIENTAL

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Documentos Medio Ambiente	Durante el periodo comprendido entre el **09 JUNIO – 08 JULIO 2026**, la Interventoría realizó la revisión del Informe Ambiental. A continuación, se detallan los anexos entregados por el Contratista: • Comité Ambiental (01 registro) • Evaluación de capacitaciones ambientales (06 Registros) • Inspecciones Ambientales (03 registros). • Inspecciones Locativas (03 registros). • Inspecciones Orden y Aseo (03 registros). • Materiales de Construcción (01 Registro) • Seguimiento Plan de Trabajo (01 Registro)
Certificados	**Residuos en el proyecto** • **Excavación:** No se realizaron actividades de excavación. • **Escombros:** Los residuos generados se acopiaron temporalmente en áreas designadas dentro de los frentes de trabajo. • **Residuos de RESPEL:** Durante el periodo del informe no se realizó disposición de residuos peligrosos.
Sustancias químicas	Se dispone de un área específica para el almacenamiento de sustancias químicas. Se adjuntan al presente informe las Fichas de Datos de Seguridad (FDS) de los productos utilizados durante el periodo reportado.
Puntos de acopio residuos	El proyecto cuenta con puntos de acopio para residuos proveniente del proyecto.
Instalaciones locativas	La infraestructura actual del proyecto: • Incluye áreas operativas • Incluye zonas de acopio de materiales

INFORME INTERVENTORIA HSE
PN DIBIE N°08-6-10035-25
“MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES”.LOTE 3.

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	• Los servicios sanitarios utilizan los existentes, los cuales cuentan con conexión a servicios públicos básicos.

Annyela Johana Robles Sáenz
Ingeniera Industrial, Maestría en Salud Ocupacional y Ambiental
C.C. 1.019.019.746 de Bogotá D.C
Licencia SST Resolución N° 14364/2024 secretaria de Salud de Bogotá

ANEXOS FOTOGRÁFICOS









INFORME SST 5

PERIODO: 09 JUNIO – 08 JULIO 2026

DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

Elaboró:

KAREN LISSETH SALAMANCA ROJAS
CONSORCIO RECREAR

Revisó y Aprobó:

WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
CONSORCIO RECREAR

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. OBJETIVOS 6
2.1. Objetivos Generales 6
2.2. Objetivos Específicos 6
3. ALCANCE. 6
4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO. 7
4.1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA 7
4.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 7
4.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 8
5. NORMATIVIDAD SST. 9
6. EJECUCIÓNY CONTROL DEL SG-SST EN OBRA 14
6.1. CUADRO RESUMEN 14
6.2. SEGUIMIENTO DE PERSONAL 14
6.2.1. PERSONAL MINIMO ADMINISTRATIVO 14
6.2.2. PERFIL SOCIODEMOGRAFICO PERSONAL ADMINISTRATIVO 15
6.2.3. PERSONAL NUEVO OPERATIVO 15
6.2.4. PERSONAL ANTIGUO 15
6.2.5. PERFIL SOCIODEMOGRAFICO PERSONAL OPERATIVO 16
6.3. RETIRO 16
6.4. ANALISIS SEGUIMIENTO DE PERSONAL 16
6.5. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 18
6.6. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL 18
6.7. INDUCCIONES 19
6.8. EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES 19
6.9. ENTREGA DE EPI 19
6.10. PLAN DE EMERGENCIAS 19
6.11. SUBPROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL 19
6.11.1. PROGRAMA DE INSPECCIONES SST 19
6.11.2. ACTOS INSEGUROS, CONDICIONES INSEGURAS , ACCIDENTES DE TRABAJO 20
6.11.3. CAPACITACIONES SST 20

6.11.4. MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS 21
6.11.5. MAQUINARIA Y/O EQUIPOS 22
6.12. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO 22
6.12.1. MORBILIDAD Y AUSENTISMO 22
6.12.2. ACTIVIDADES EN OBRA Y TAREAS DE ALTO RIESGO 22
6.12.3. ACCIDENTALIDAD 22
6.12.4. INDICADORES SST 23
6.12.5. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS 26
6.12.6. CRONOGRAMA DE TRABAJO 26
6.12.7. REGISTRO FOTOGRAFICO SST 26
7. CONCLUSIONES 28

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Pamplona Norte de Santander, ESPRI Distrito Pamplona 7

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Personal Administrativo 14
Tabla 5. Análisis de Personal 16
Tabla 6. COPASST 18
Tabla 7. CCL 18
Tabla 10. Brigada de Emergencia 19
Tabla 11. Inspecciones de Seguridad 20
Tabla 12. Programa de Capacitaciones 20
Tabla 13. Asistencia a Capacitaciones 20
Tabla 14. Charlas de Seguridad 21
Tabla 15. Permisos de Trabajo 22

1. INTRODUCCIÓN

Con el fin de velar por el cumplimiento de las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo, **CONSORCIO RECREAR** describe todas las actividades realizadas durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** en su etapa de ejecución de actividades en el Contrato N°. **PN DIBIE 08-6-10035-25.**

Efectuando las acciones que permitan identificar, evaluar los peligros asociados a las actividades y disminuir el nivel de riesgo de estas.

El presente informe muestra el avance en preliminares de la implementación del SG-SST (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo) del proyecto frente a la planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades de Medicina Preventiva y del Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial, programadas en el Plan de Trabajo – Cronograma de Actividades las cuales están trazadas tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivos Generales

Dar a conocer las actividades desarrolladas en el componente SST en marco del contrato **PN DIBIE 08-6-10035-25** en el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** en las etapas de actividades previas de diseño de la intervención de obra.

2.2. Objetivos Específicos

- Evidenciar las actividades desarrolladas por el contratista **CONSORCIO RECREAR**, para el cumplimiento del componente SST y normatividad aplicable durante la etapa constructiva.
- Evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del proyecto para cada uno de los programas contemplados.
- Proporcionar los soportes, formatos y el registro fotográfico respecto de las acciones adelantadas.
- Garantizar que el desarrollo del proyecto se realice con altos estándares de desempeño de seguridad, mediante el control de los impactos y riesgos que las diferentes actividades de obra generan.
- Verificar el cumplimiento de las normas de salud en el trabajo, vigentes, y el desarrollo de políticas, asegurando la salud y seguridad de los trabajadores y habitantes del área de influencia directa e indirecta del proyecto.

3. ALCANCE.

El alcance del proyecto comprende la ejecución de mejoras locativas en las viviendas fiscales, con el propósito de optimizar sus condiciones de habitabilidad, funcionalidad, seguridad y conservación.

El proyecto contempla la planificación, suministro de materiales, mano de obra calificada, supervisión técnica y control de calidad, garantizando que las intervenciones se realicen conforme a especificaciones técnicas y cronograma establecido.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

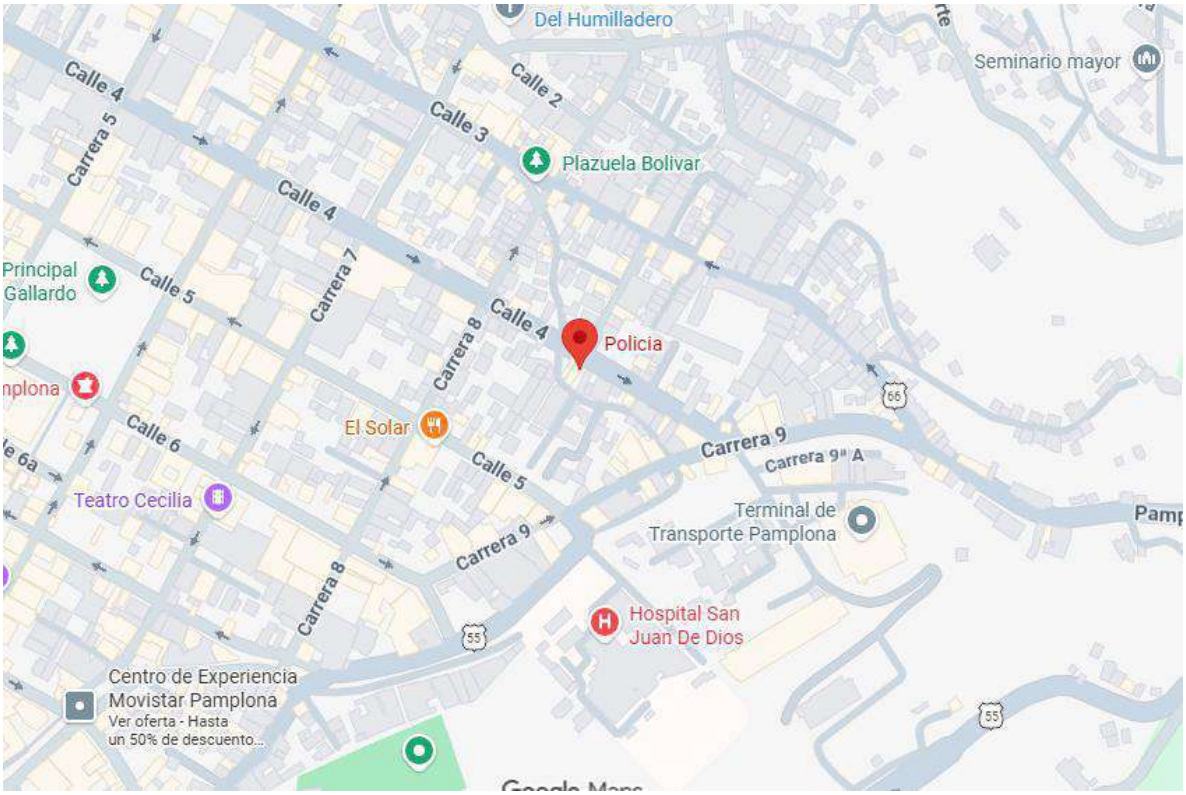
4.1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
CORREO ELECTRÓNICO: proyectos@wrussyingenieros.com
OFICINA: DIRECCIÓN: Calle 8f # 79-94
CONTRATO DE OBRA No: **PN DIBIE 08-6-10035-25**
OBJETO: "MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES".

4.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

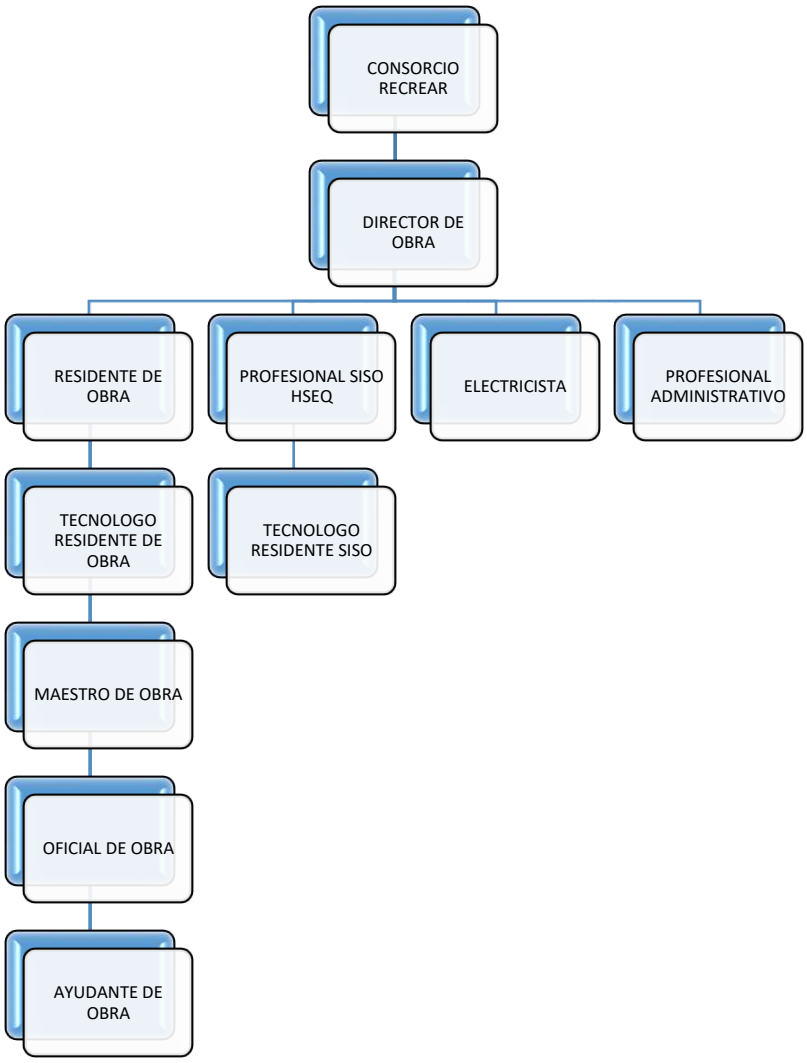
El proyecto se ejecutará en municipio de Pamplona Norte de Santander, ESPRI Distrito Pamplona como se evidencia en la siguiente ilustración.

Ilustración 1. Pamplona Norte de Santander, ESPRI Distrito Pamplona



Fuente: Google maps. https://www.google.com/maps/

4.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



5. NORMATIVIDAD SST.

- Código Sustantivo del Trabajo.

- Ley 9/1979: por la cual se dictan medidas sanitarias. El título III habla de las disposiciones de la Salud Ocupacional y estas son aplicables a todo lugar y clase de trabajo.

- Resolución 2400/1979: por la cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.

- Resolución 8321/1983: Normas sobre protección y conservación de la audición.

- Decreto 614/1984: determina las bases de la administración de Salud Ocupacional en el país.

- Decreto 1594 de 1984: Usos sanitarios del agua.

- Resolución 2013/1986: la cual reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Salud Ocupacional.

- Ley 46/1988: por la cual se crea y organiza el sistema nacional para la prevención y atención de Desastres.

- Resolución 1016/1989: reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores del país.

- Decreto 919/1989: Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

- Resolución 1792/1990: Valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.

- Resolución 6398/1991: Exámenes de ingreso a la empresa.

- Resolución 1075/1992: Actividades en materia de Salud Ocupacional. Incluye Fármaco dependencia, alcoholismo y tabaquismo.

- Ley 55/1993: por medio de la cual se aprueba el “Convenio número 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el Trabajo”, adoptados por la 77a. Reunión de la Conferencia General de la OIT, Ginebra, 1990.

- Ley 100/1993, Decretos 1771/1994, 1772/1994: organizan el Sistema General de Riesgos Profesionales, a fin de fortalecer y promover las condiciones de trabajo y de salud de los trabajadores en los sitios donde laboran. El sistema aplica a todas las empresas y empleadores.

- Decretos 1831/1994: determinan las tablas de clasificación de actividades económicas y de enfermedades profesionales.

- Decreto Ley 1295/1994: el cual determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales. Fallo de la Corte Constitucional, declaro inexequible algunos artículos.

- Decreto 1832/1994: Tabla de enfermedades profesionales.

- Decreto 2150/1995: el cual hace referencia a las obras de alto riesgo (clases 4 y 5).

- Decreto 2190/1995: Plan Nacional de Contingencia.

- Ley 361/1997: Integración social de las personas con limitaciones.

- Ley 378/1997: Servicios de salud en el trabajo.

- Decreto 806/1998: por lo cual se reglamenta la afiliación al régimen de seguridad social.

- Resolución 2569/1999: Enfermedad profesional.

- Decreto 321/1999: Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas.

- Decreto 1607/2002: Tabla de clasificación de actividades económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales.

- Ley 776/2002: Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales.

- Decreto 1609/2002, del Ministerio de Minas y Energía: Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.

- Ley 789/2002: Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo.

- Circular 001 de 2003: donde se reafirma la vigilancia y control para la afiliación, promoción y prevención en riesgos profesionales.

- Ley 828/2003: por lo cual se expiden parámetros para el control de la evasión del sistema de seguridad social.

- Decreto 2800/2003: por el cual se reglamenta parcialmente el literal b) del artículo 13 del Decreto ley 1295 de 1994. Afiliación de trabajadores independientes.

- Ley 1010/2006: por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.

- Ley 1122/2007: por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

- Resolución 2346/2007: por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

- Resolución 1401/2007: por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

- Decreto 1670/2007: por el cual se ajustan las fechas para el pago de los aportes al Sistema de la Protección Social y para la obligatoriedad del uso de la Planilla integrada de liquidación de aportes.

- Decreto 728 de 2008: Por medio del cual se establecen las fechas de obligatoriedad del uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes para pequeños aportantes e independientes.

- Resolución 1956/2008: por la cual se adoptan medidas en relación con el consumo de cigarrillo o de tabaco.

- Resolución 2646/2008: por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención, y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.
- Resolución 3673/2008: por la cual se establece el Reglamento técnico de trabajo seguro en alturas.

- Resolución 736/2009: Mediante la cual el Ministerio de la Protección Social modifica parcialmente algunas disposiciones del Reglamento Técnico de Trabajo Seguro en Alturas contenido en la Resolución 3673 de 2008 y que aplica a todos los empleadores, empresas, contratistas, subcontratistas y trabajadores de todas las actividades económicas de los sectores formales e informales de la economía, que desarrollen trabajos en altura con peligro de caídas.

- Resolución 1486/2009: Por la cual se establecen lineamientos para el cumplimiento de la Resolución No. 0736 de 2009. Expedida por el Ministerio de la Protección Social, sobre trabajo en alturas.

- Decreto 1918/2009: por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

- Ley 1438/2011: Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

- Ley 1523/2012: Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

- Ley 1562/2012: Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.

- Resolución 3461 de 2025: Por medio de la cual se derogan las Resoluciones 652 y 1356 de 2012, por las cuales se establecen lineamientos para la conformación y funcionamiento del Comité de convivencia Laboral, en entidades públicas y empresas privadas, y se dictan otras disposiciones.

- Resolución 4272/2021: Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.

- Decreto 723/2013: Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones.

- Resolución 1903/2013: Por la cual se modifica el numeral 5° del artículo 10 y el parágrafo 4° del artículo 11 de la Resolución 1409 de 2012 y se dictan otras disposiciones. Programas de Formación Complementaria de Trabajo Seguro en Alturas.

- Resolución 3368/2014: Modificación al reglamento para protección contra caídas de trabajo en alturas. Formación y perfiles de entrenadores y coordinadores de trabajo en altura.

- Decreto 1072/2015: Por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo.

- Decreto 472/2015: Por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, se señalan normas para la aplicación de la orden de clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa y paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas y se dictan otras disposiciones.

- Resolución 0312 de 13 de febrero de 2019: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- GTC 45: Guia para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en Seguridad y Salud Ocupacional.

- NTC-ISO 45001:2018: Norma internacional para sistemas de gestión de SST, útil para la certificación y mejora global en seguridad.

- Ley 1616 de 2013: Regula la salud mental en el trabajo, incluyendo prevención y tratamiento.

- Resolución 2607 de 2024: Por la cual se modifica el artículo 2 de la Resolución 1905 de 2017 en relación con la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus objetivos.

- Decreto 1443 de 2014: Detalla disposiciones para la implementación del SG-SST, incluyendo la política de SST.

6. EJECUCIÓNY CONTROL DEL SG-SST EN OBRA

6.1. CUADRO RESUMEN

Este capítulo, está enmarcado al contexto del contrato **No. PN DIBIE 08-6-10035-25** evidenciando las actividades ejecutadas de Seguridad y Salud en el Trabajo, derivados del desarrollo de los trabajos en obra, de igual forma, dando cumplimiento a los parámetros de seguridad y salud en el trabajo establecidos en el contrato.

La empresa **CONSORCIO RECREAR** realizó todas las actividades que se establecieron en el cronograma en el periodo comprendido del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, entre las actividades realizadas se encuentran las siguientes: (identificación de riesgos en el centro de trabajo mediante la matriz de identificación de peligros, inspecciones de seguridad, inspección de orden y aseo, entrega de elementos de protección personal, charlas, pausas activas, capacitaciones, entre otras).

Dando cumplimiento al contrato en mención a continuación se relacionan todas las actividades que se han realizado en materia de seguridad y salud en el trabajo.

6.2. SEGUIMIENTO DE PERSONAL

La documentación del personal que ejecuto actividades dentro del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, y las planillas de seguridad social las cuales se están pagando a todos los trabajadores operativos y administrativos.

ANEXO 3.1: Planillas de Seguridad Social

6.2.1. PERSONAL MINIMO ADMINISTRATIVO

Personal administrativo del contrato **No. PN DIBIE 08-6-10035-25**

En la tabla 1, se relaciona el personal administrativo durante el periodo **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, del cual hicieron parte: técnicos, profesionales, tecnólogos, dentro del contrato **No. PN DIBIE 08-6-10035-25.**

Tabla 1. Personal Administrativo

DATOS PERSONALES					
NOMBRES Y APELLIDOS	**CEDULA**	**CARGO**	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE EGRESO**	**ESTADO**
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
Wilver Franciny Russy Ladino	80.212.380	Director de Obra	06/01/2026		**ACTIVO**
Karen Lisseth Salamanca Rojas	1.057.588.784	Residente HSEQ	06/01/2026		**ACTIVO**

Jhonatan Steven Chacón Cadena	1.013.665.432	Residente de Obra	06/01/2026		ACTIVO
Karol Daniela Forero Becerra	1.002.395.299	Residente Administrativa	06/01/2026		ACTIVO

6.2.2. PERFIL SOCIODEMOGRAFICO PERSONAL ADMINISTRATIVO

El perfil sociodemográfico es el conjunto de características sociales, demográficas y económicas que describen a una población determinada en un período específico. En el contexto organizacional, este perfil permite identificar y analizar variables como edad, sexo, estado civil, nivel educativo, estrato socioeconómico, tipo de contratación, antigüedad laboral, cargo desempeñado y lugar de residencia, entre otras.

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** no se realizaron encuestas de perfil sociodemográfico a personal administrativo, ya que se contaba con el mismo personal.

6.2.3. PERSONAL NUEVO OPERATIVO

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** no tuvo ingresos de personal operativo al frente de trabajo.

6.2.4. PERSONAL ANTIGUO

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, se tuvo el mismo personal antiguo operativo el cual se presenta a continuación.

DATOS PERSONALES					
NOMBRES Y APELLIDOS	**CEDULA**	**CARGO**	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE EGRESO**	**ESTADO**
Karen Lisseth Salamanca Rojas	1.057.588.784	Residente HSEQ	06/01/2026		ACTIVO
Luis Enrique Reyes Peñaloza	13.354.752	Ayudante de Obra	13/03/2026		ACTIVO
Kevin Hernando González Cruz	1.094.243.253	Ayudante de Obra	16/03/2026		ACTIVO
Carlos Julio Duran Acevedo	79.437.147	Maestro de Obra	25/03/2026		ACTIVO
Walter Eduardo Duran Rozo	1.094.281.171	Ayudante de obra	29/04/2026		ACTIVO
Luis José Rivera Benavides	17.555.297	Oficial de Obra	15/05/2026		ACTIVO
Antonio José Acevedo	13.350.944	Oficial de Obra	20/05/2026		ACTIVO

6.2.5. PERFIL SOCIODEMOGRAFICO PERSONAL OPERATIVO

El perfil sociodemográfico es el conjunto de características sociales, demográficas y económicas que describen a una población determinada en un período específico. En el contexto organizacional, este perfil permite identificar y analizar variables como edad, sexo, estado civil, nivel educativo, estrato socioeconómico, tipo de contratación, antigüedad laboral, cargo desempeñado y lugar de residencia, entre otras.

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** no se realizaron encuestas de perfil sociodemográfico a personal operativo, ya que se contaba con el mismo personal.

6.3. RETIRO

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, se presentó 1 egreso de un trabajador.

NOMBRE	CEDULA	FECHA DE EGRESO
Claudia Alexandra Daza Vargas	1.002.696.225	29/05/2026

ANEXO 10: Paz y Salvo
ANEXO 11: Exámenes de Egreso

6.4. ANALISIS SEGUIMIENTO DE PERSONAL

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, se realizó el siguiente análisis de seguimiento al personal que se relaciona a continuación:

Tabla 2. Análisis de Personal

NOMBRE	CEDULA	CARGO	PORCENTAJE	ANALISIS
Wilver Franciny Russy Ladino	80.212.380	Director de Obra	100%	Se proyecta como una persona con capacidad de adaptación y disposición para el trabajo en equipo. Puede destacarse por habilidades comunicativas y responsabilidad en el cumplimiento de tareas asignadas.
Karen Lisseth Salamanca Rojas	1.057.588.784	Residente HSEQ	100%	Podría desempeñarse adecuadamente en funciones técnicas o administrativas, destacándose en planificación, seguimiento de actividades y control de procesos.

Jhonatan Steven Chacón Cadena	1.013.665.432	Residente de Obra	100%	Podría aportar eficiencia operativa y compromiso con el cumplimiento de metas, demostrando habilidades prácticas y técnicas en su área.
Karol Daniela Forero Becerra	1.002.395.299	Residente Administrativa	100%	Podría destacarse en roles administrativos o de apoyo técnico, mostrando capacidad de análisis y seguimiento de procesos.
Luis Enrique Reyes Peñaloza	13.354.752	Ayudante de Obra	100%	Se observa disposición para el desarrollo de las actividades programadas, así como participación en las acciones necesarias para el cumplimiento de los compromisos establecidos.
Kevin Hernando González Cruz	1.094.243.253	Ayudante de Obra	100%	Se observa disposición para el desarrollo de las actividades programadas, así como participación en las acciones necesarias para el cumplimiento de los compromisos establecidos.
Carlos Julio Duran Acevedo	79.437.147	Maestro de Obra	100%	Se destaca su responsabilidad en el cumplimiento de las funciones asignadas, así como la capacidad para atender los requerimientos operativos y técnicos dentro de los plazos definidos.
Walter Eduardo Duran Rozo	1.094.281.171	Ayudante de Obra	100%	Se observa disposición para el desarrollo de las actividades programadas, así como participación en las acciones necesarias para el cumplimiento de los compromisos establecidos.
Claudia Alexandra Daza Vargas	1.002.696.225	Inspectora SST	100%	Se realiza seguimiento a su desempeño en el ámbito laboral considerando aspectos clave como responsabilidad, cumplimiento y actitud frente a sus funciones.

Luis José Rivera Benavides	17.555.297	Oficial de Obra	100%	Presenta un perfil que requiere análisis en cuanto a su constancia y responsabilidad en el cumplimiento de funciones. Es clave evaluar su capacidad de organización, manejo del tiempo y respuesta ante situaciones de presión.
Antonio José Acevedo	13.350.944	Oficial de Obra	100%	Se observa la necesidad de verificar su nivel de compromiso con las labores asignadas, así como su responsabilidad en el cumplimiento de objetivos.

6.5. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se realizó reunión del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, se adjunta acta de reunión del vigía de seguridad y salud en el trabajo.

Tabla 3. COPASST

FECHA	TEMAS TRATADOS
12/06/2026	1. Campañas de Prevención y Promoción de la Salud 2. Planeación de Campañas Internas (Uso Correcto de EPP´S, Pausas Activas, Ergonomía, Salud Mental, etc.).

ANEXO 4: Comités (COPASST-COCOLA-COE)

6.6. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Se realizó la reunión del comité de convivencia laboral, cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, se adjunta acta de reunión del comité de convivencia laboral.

Tabla 4. CCL

FECHA	TEMAS TRATADOS
17/06/2026	1. Seguimiento y Evaluación 2. Revisión Periódica del Clima Organizacional 3. Evaluación de Acciones Implementadas por el Comité

ANEXO 4: Comités (COPASST-COCOLA-COE)

6.8. INDUCCIONES

Se brinda la inducción al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental a todo el personal que interviene en el proyecto con la finalidad de generar una cultura de autocuidado y responsabilidad y prevención en SST y ambiental.

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se tuvo ingresos de personal.

6.8. EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se tuvo ingresos de personal.

6.9. ENTREGA DE EPI

Se adelanta la respectiva entrega de equipos y elementos de protección personal a cada uno de los trabajadores que intervienen en el proyecto acorde con las tareas a realizar correspondientes al periodo **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

ANEXO 1: Entrega individual EPP

6.10. PLAN DE EMERGENCIAS

Se realiza reunión de la brigada de emergencias del proyecto, adicional a ello se realiza actualización en el plan de emergencias donde se ubican los esquemas de las rutas de salida y punto de encuentro.

Tabla 5. Brigada de Emergencia

FECHA	TEMAS TRATADOS
23/06/2026	1. Revisión y Mantenimiento de Equipos de Emergencia 2. Estado de Extintores, Alarmas, Botiquines, Hidrantes, Señalización, Rutas de Evacuación. 3. Registros y Cronograma de Mantenimientos.

ANEXO 4: Comités (COPASST-COCOLA-COE)

6.11. SUBPROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

6.11.1. PROGRAMA DE INSPECCIONES SST

Las inspecciones de seguridad son una técnica analítica de seguridad que consiste en el análisis realizado mediante la observación directa de las instalaciones, equipos y procesos productivos para identificar los peligros existentes y evaluar los riesgos en las áreas de trabajo. Para el periodo de **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** teniendo en cuenta las actividades ejecutadas en el mes.

Tabla 6. Inspecciones de Seguridad

INSPECCIÓN REALIZADA	CANTIDAD
Inspección Ambiental	3
Inspección de Botiquín	3
Inspección de Camilla	3
Inspección Carretilla	3
Inspección Cortadora de Baldosa	1
Inspección Elementos de Protección Personal	6
Inspección de Extintor	3
Inspección Herramientas Manuales	3
Inspección Locativa	3
Inspección Orden y Aseo	3
Inspección de Pulidora	3

ANEXO 6: Soportes de Inspecciones

6.11.2. ACTOS INSEGUROS, CONDICIONES INSEGURAS , ACCIDENTES DE TRABAJO

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, no se presentaron actos ni condiciones inseguras ni accidentes laborales.

6.11.3. CAPACITACIONES SST Y CHARLAS DE SEGURIDAD

En el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, se programó una capacitación, cumpliendo con un porcentaje de ejecución del 100%.

Tabla 7. Programa de Capacitaciones

PROGRAMACIÓN					
Fecha Programada	**Fecha Ejecutada**	**Cumple/No Cumple**	**Programadas**	**Ejecutadas**	**% Cumplimiento**
12/06/2026	12/06/2026	CUMPLE	1	1	100%
			1	1	**100%**

Nota 2: A continuación, se relaciona el personal que asistió a la capacitación dada en el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

Tabla 8. Asistencia a Capacitaciones

CAPACITACIÓN	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO
USO CORRECTO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP´S)	Luis Enrique Reyes Peñaloza	Ayudante de Obra
	Kevin Hernando González Cruz	Ayudante de Obra
	Luis José Rivera Benavides	Oficial de Obra
	Carlos Julio Duran Acevedo	Maestro de Obra
	Walter Eduardo Duran Rozo	Ayudante de Obra
	Antonio José Acevedo	Oficial de Obra

ANEXO 3: Soportes de Capacitaciones

CHARLAS DE SEGURIDAD

Las charlas de 5 minutos se realizaron antes de iniciar la jornada laboral, estas se realizan el objetivo de informar y sensibilizar a los trabajadores sobre su seguridad y salud en las actividades que ejecutan diariamente. En el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** se programaron 12 charlas y se ejecutaron 12; cumpliendo con un porcentaje del **100 %.**

Tabla 9. Charlas de Seguridad

PROGRAMACION					
Fecha Programada	**Fecha Ejecutada**	**Cumple/No Cumple**	**Tema**	**Ejecutadas**	**% Cumplimiento**
09/06/2026	09/06/2026	CUMPLE	Manejo Seguro de Herramientas	1	100%
10/06/2026	10/06/2026	CUMPLE	Identificación de Peligros	1	100%
11/06/2026	11/06/2026	CUMPLE	Prevención de Lesiones Osteomusculares	1	100%
12/06/2026	12/06/2026	CUMPLE	Manipulación Manual de Cargas	1	100%
13/06/2026	13/06/2026	CUMPLE	Plan de Emergencias	1	100%
16/06/2026	16/06/2026	CUMPLE	Primeros Auxilios Básicos	1	100%
17/06/2026	17/06/2026	CUMPLE	Prevención del Consumo del Alcohol	1	100%
18/06/2026	18/06/2026	CUMPLE	Manejo Adecuado de Residuos	1	100%
19/06/2026	19/06/2026	CUMPLE	Control de Derrames	1	100%
20/06/2026	20/06/2026	CUMPLE	Contaminación Auditiva	1	100%
22/06/2026	22/06/2026	CUMPLE	Conservación de Residuos Naturales	1	100%
23/06/2026	23/06/2026	CUMPLE	Economía Circular y Reciclaje	1	100%
				12	**100%**

ANEXO 3.1: Charlas de Seguridad

6.11.4. MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS

Durante el periodo comprendido del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, se utilizaron varias sustancias químicas de las cuales se anexa la ficha de seguridad.

ANEXO 8: Fichas de Sustancias Químicas

6.11.5. MAQUINARIA Y/O EQUIPOS

Durante el período comprendido entre el **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se utilizó maquinaria y equipos.

6.12. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

6.12.1. MORBILIDAD Y AUSENTISMO

El estudio conjunto de la morbilidad y el ausentismo facilita la identificación de patrones epidemiológicos, la detección temprana de eventos adversos en salud y la formulación de estrategias orientadas a la reducción de enfermedades, la mejora de las condiciones de trabajo y el fortalecimiento del bienestar integral de los trabajadores. Estos indicadores constituyen herramientas esenciales para la toma de decisiones y el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, no se presentó morbilidad y ausentismo laboral.

6.12.2. ACTIVIDADES EN OBRA Y TAREAS DE ALTO RIESGO

Se diligencia el análisis de trabajo seguro para las actividades a adelantar en el cual participan todo el equipo de trabajo, tanto en elaboración como la divulgación de este. Para el caso de tareas de alto riego se diligencia el ATS específico anexo al permiso de trabajo, este documento siempre es debidamente autorizado por el coordinador de trabajo seguro en alturas y el profesional SST antes de iniciar las tareas a adelantar en campo.

En el periodo **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** se ejecutaron actividades de alto riesgo.

Tabla 10. Permisos de Trabajo

DOCUMENTO	CANTIDAD
Análisis Seguro de Trabajo	2

ANEXO 5: ATS y Registros de Trabajo

6.12.3. ACCIDENTALIDAD

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, no se presentan accidentes laborales

ANEXO 7: Informe Accidente Laboral
ANEXO 7.1: Matriz IPER

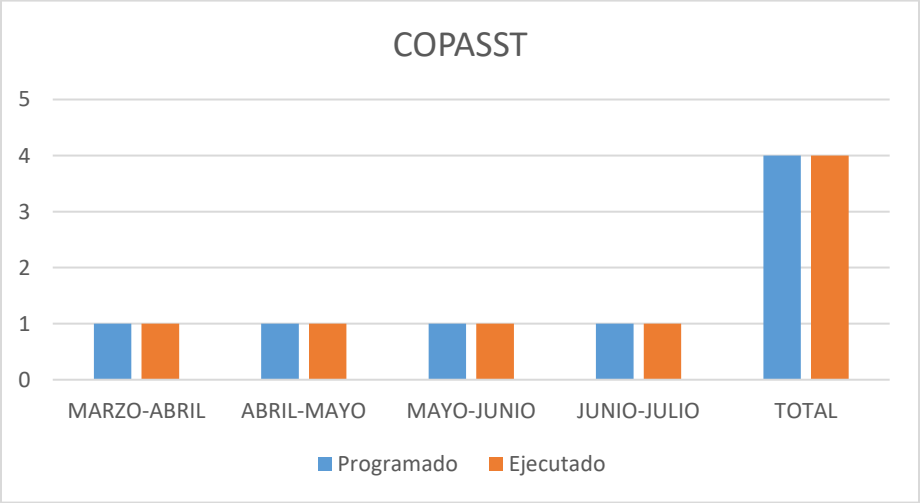
6.12.4. INDICADORES SST

Se establecen los indicadores para dar cumplimiento a lo establecido en el plan de seguridad y salud en el trabajo.

- **REUNIONES COPASST**

$$\textbf{COPASST} = \frac{\textbf{No } \boldsymbol{Reuniones\ programadas}}{\textbf{No } \boldsymbol{Reuniones\ ejeutadas}}$$

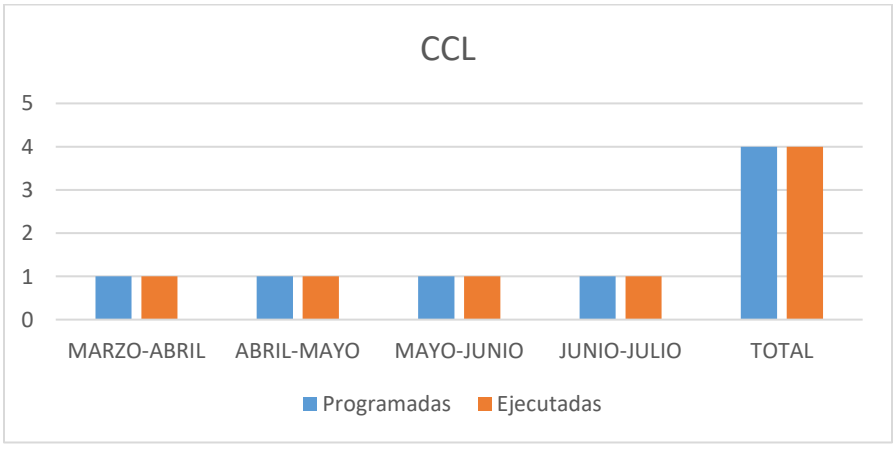
$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{1}}{\mathbf{1}} * \mathbf{100\%} = \mathbf{100\%}$$



- **CCL.**

$$\textbf{CCL} = \frac{\textbf{No } \boldsymbol{Reuniones\ programadas}}{\textbf{No } \boldsymbol{Reuniones\ ejeutadas}}$$

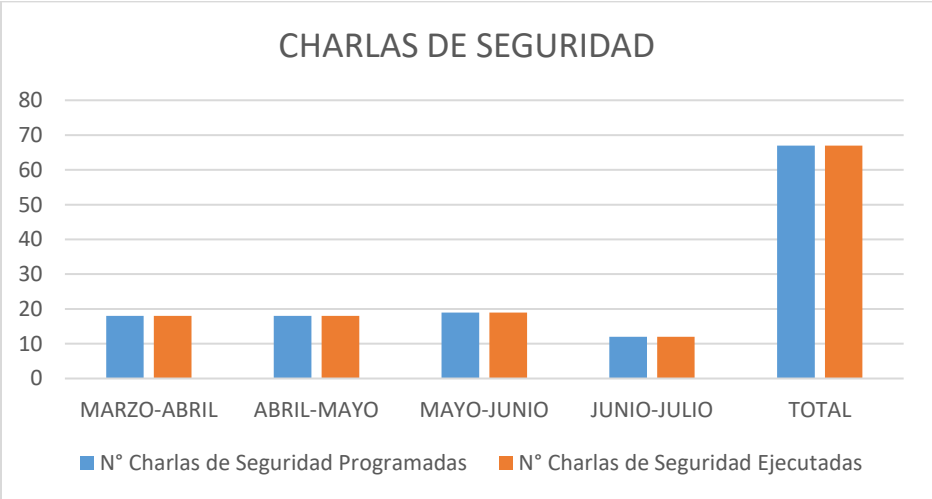
$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{1}}{\mathbf{1}} * \mathbf{100\%} = \mathbf{100\%}$$



- **CHARLAS DE SEGURIDAD.**

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{No}\ \boldsymbol{Charlas\ de\ seguridad\ \ programadas}}{\mathbf{No}\ \boldsymbol{Charlas\ de\ seguridad\ \ Ejecutadas}}$$

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{12}}{\mathbf{12}} * \mathbf{100\%} = \mathbf{100\%}$$



Se cumplió con el 100 % de las Charlas de Seguridad Programadas para el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

- **INCIDENCIA DE ENFERMEDAD LABORAL**

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{\#\ de\ casos\ nuevos\ de\ EL}}{\mathbf{Promedio\ de\ trabajadores}} * \mathbf{100}$$

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{0}}{\mathbf{0}} = \mathbf{0}\ \%$$

- **ÍNDICE FRECUENCIA AUSENTISMO**

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{No}\ \boldsymbol{días\ ausencia\ por\ incapacidad\ laboral}}{\mathbf{No\ días\ programados\ de\ trabajo\ en\ el\ mes}} * \mathbf{100}$$

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{0}}{\mathbf{30}} = \mathbf{0}\ \%$$

En el periodo de **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, teniendo en cuenta que nos encontramos en visitas diagnóstico.

- **FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD**

$$R = \frac{\text{No } Accidentes\ de\ trabajo\ en\ el\ mes}{\text{No }\ de\ trabajadores\ en\ el\ mes} * 100$$

$$R = \frac{0}{8} = 0\ \%$$

- **ÍNDICE DE SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD**

$$\mathbf{R = \frac{\#\ dias\ incapacidad\ AT\ mes + \#\ días\ cargados\ en\ el\ mes}{\#\ trabajadores\ en\ el\ mes} * 100}$$

$$\mathbf{R = \frac{0 + 30}{8} = 0\ \%}$$

En el periodo de **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, teniendo en cuenta que nos encontramos en visitas diagnóstico.

- **ÍNDICE DE PROPORCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES**

$$\mathbf{R = \frac{\#\ ATmortalesen\ el\ año}{\#\ AT\ en\ el\ año} * 100}$$

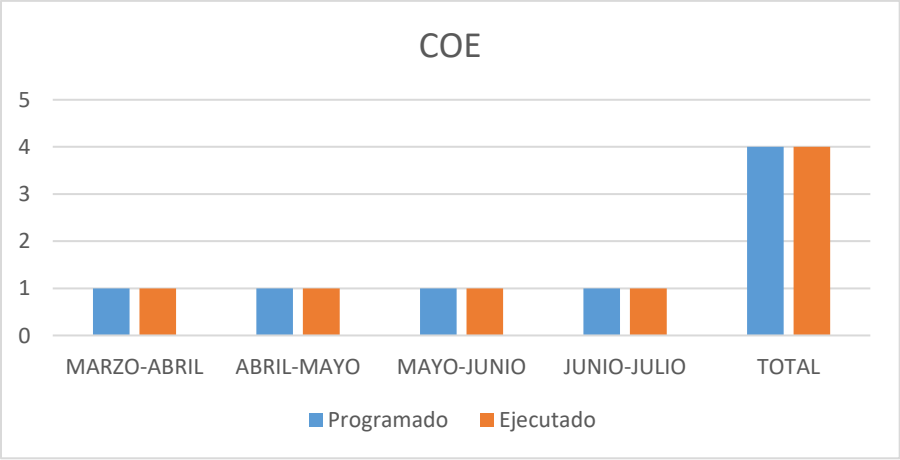
$$\mathbf{R = \frac{0}{0} = 0\ \%}$$

Durante la ejecución del contrato no se ha presentado ningún accidente mortal.

- **REUNIONES COE**

$$\mathbf{COE\ = \frac{No\ Reuniones\ programadas}{No\ \ Reuniones\ ejeutadas}}$$

$$\mathbf{R = \frac{1}{1} * 100\% = 100\%}$$



6.12.5. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

La Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (IPERC) es una herramienta fundamental dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), diseñada para identificar, analizar, evaluar y controlar los riesgos presentes en los diferentes procesos, actividades y puestos de trabajo de una organización. Su aplicación sistemática permite anticiparse a situaciones que puedan generar accidentes laborales, incidentes o enfermedades profesionales, fortaleciendo así la cultura preventiva dentro de la empresa.

ANEXO 7.1: Matriz IPER

6.12.6. CRONOGRAMA DE TRABAJO

El Cronograma de Trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es una herramienta de planificación que organiza y programa en el tiempo las actividades preventivas, correctivas y de control orientadas a la identificación, evaluación y mitigación de riesgos laborales.



ANEXO 9: Cronograma Capacitaciones SST

6.12.7. REGISTRO FOTOGRAFICO SST




5 de junio de 2026
Pamplona


5 de junio de 2026
Pamplona


5 de junio de 2026
Pamplona


5 de junio de 2026
Pamplona










3 de junio de 2026
Pamplona


3 de junio de 2026
Pamplona

7. CONCLUSIONES

- Durante el periodo de **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, no se realizaron reuniones de comité de Convivencia laboral, Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, Comité de brigadas de emergencia.

- Durante el periodo de **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, no se presentaron accidentes laborales.

- Los trabajadores contaron con los elementos de protección personal y dotaciones de acuerdo con las exigencias de la obra en mención.

- Se cumplió con el 100% de las Charlas de Seguridad Programadas para el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

- Se cumplió con los compromisos contractuales del contrato en el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

ANEXOS

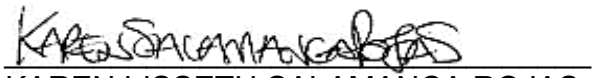
- Anexo 1. Entrega de EPP
- Anexo 2. Planillas de Seguridad Social
- Anexo 3. Soportes Capacitaciones
- Anexo 3.1. Charlas de Seguridad
- Anexo 4. Comités (COPASST- COCOLA-COE)
- Anexo 5. ATS y Registros de Trabajo
- Anexo 6. Soporte Inspecciones
- Anexo 7. Informe Accidente Laboral
- Anexo 7.1. Matriz IPER
- Anexo 8. Fichas de Sustancias Químicas
- Anexo 9. Cronograma Capacitaciones SST
- Anexo 10. Paz y Salvo
- Anexo 11. Exámenes de Egreso

INFORME AMBIENTAL 5

PERIODO: 09 JUNIO – 08 JULIO 2026

DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

Elaboró:



KAREN LISSETH SALAMANCA ROJAS
CONSORCIO RECREAR

Revisó y Aprobó:



WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
CONSORCIO RECREAR

CONTENIDO

1. OBJETIVOS 6
1.1. Objetivos Generales 6
1.2. Objetivos Específicos 6
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7
2.1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA 7
2.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 7
2.3. ALCANCE 8
3. EJECUCION Y CONTROL DEL PIGA EN OBRA 9
3.1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL 9
3.1.1. Conformación del Grupo Ambiental 9
3.2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 10
3.2.1. Manejo Integral de Materiales de Construcción 10
3.3. GESTIÓN RECURSO HÍDRICO 11
3.3.1. Manejo de Aguas Superficiales 11
3.3.2. Manejo Residuos Líquidos, Domésticos e Industriales 11
3.4. PROGRAMA DE BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS 11
3.4.1. Manejo del Descapote y Cobertura Vegetal 11
3.4.2. Recuperación de Areas Afectadas 11
3.4.3. Protección de Fauna 12
3.5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS 12
3.5.1. Instalación, Funcionamiento y Desmantelamiento de Campamentos y sitios de Acopio Temporal 12
3.5.2. Manejo de Maquinaria, Equipos y Transporte 12
3.5.3. Programa Control de Emisiones Atmosféricas y Ruido 12
4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO 12
4.1. Fichas Técnicas de Materiales 12
4.2. Maquinaria Pesada 12
4.3. Maquinaria Revisión Técnico Mecánico 13
4.4. Uso de Ciclo Parqueaderos Temporales 13
4.5. Inspecciones Ambientales 13
4.6. Seguimiento Plan de Trabajo Ambiental 13
4.7. Seguimiento Productos Ambientales 15

4.8. Seguimiento a Sistema Ahorradores (Energía/Agua) 16
4.9. Resumen Obligaciones Ambientales del Contrato 16
5. CONCLUSIONES 16

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Pamplona Norte de Santander, ESPRI Distrito Pamplona 7

INTRODUCCIÓN

El diseño de las estrategias y medidas de prevención, mitigación y control de los impactos ambientales identificados en los proyectos de tipo constructivo están enmarcadas en la legislación ambiental colombiana de orden local, regional y nacional; donde se orienta la prospectiva ambiental nacional para la conservación del ambiente y los recursos naturales. De igual manera la protección del trabajador, la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales son reglamentadas a través de los requisitos dispuestos en la normatividad del país.

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivos Generales

Garantizar que las actividades desarrolladas en el componente ambiental en marco del contrato **PN DIBIE 08-6-10035-25**, se ejecuten bajo los criterios de sostenibilidad ambiental, asegurando el uso eficiente de los recursos naturales, la adecuada gestión de residuos de construcción y demolición (RCD), la prevención de la contaminación y el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, con el fin de minimizar los impactos ambientales negativos y promover prácticas responsables durante el desarrollo de las intervenciones de la obra.

1.2. Objetivos Específicos

- Implementar medidas de manejo ambiental que permitan prevenir, mitigar y controlar los impactos generados durante las actividades de mantenimiento, adecuación, remodelación y mejoras locativas en el contrato **PN DIBIE 08-6-10035-25**.

- Garantizar la gestión integral de los residuos de construcción y demolición (RCD), promoviendo su adecuada separación, almacenamiento, transporte y disposición final conforme a la normativa vigente.

- Optimizar el uso de los recursos naturales, fomentando el ahorro y uso eficiente del agua, la energía y los materiales de construcción durante la ejecución de las obras.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

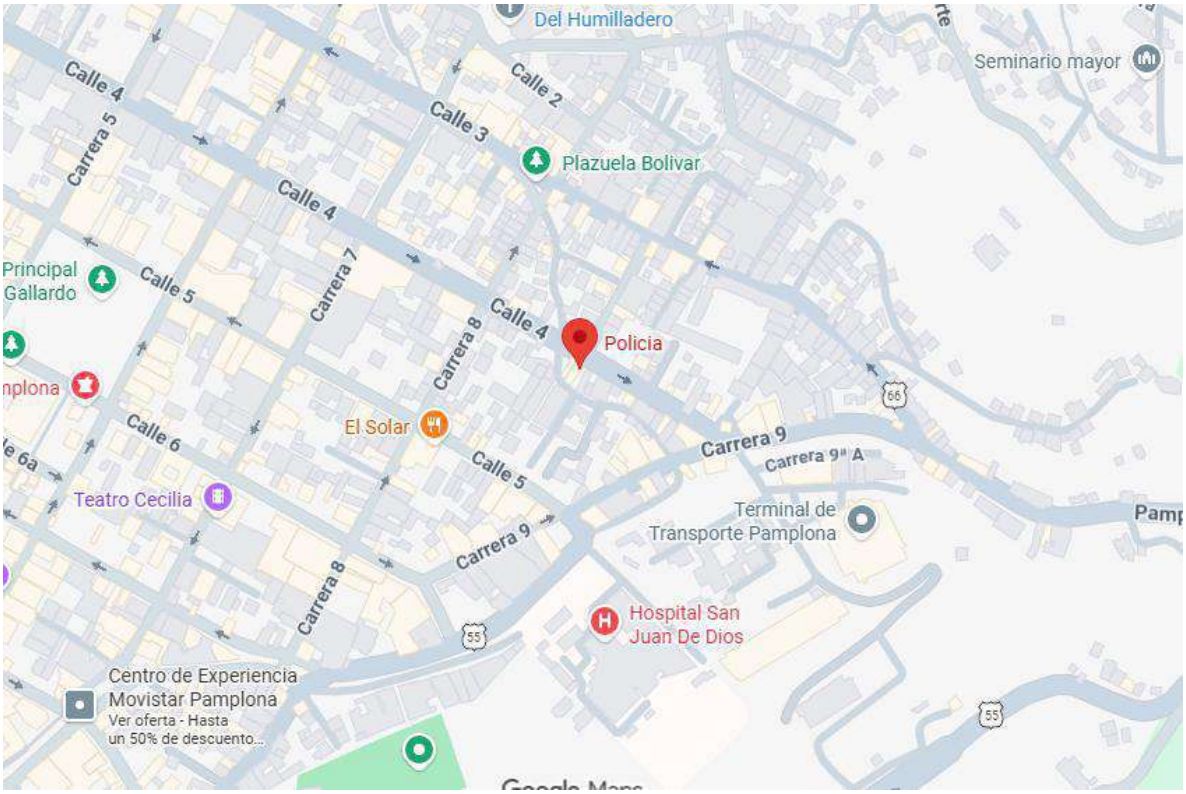
2.1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
CORREO ELECTRÓNICO: proyectos@wrussyingenieros.com
OFICINA: DIRECCIÓN: Calle 8f # 79-94
CONTRATO DE OBRA No: **PN DIBIE 08-6-10035-25**
OBJETO: "MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES".

2.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se ejecutará en municipio de Pamplona Norte de Santander, ESPRI Distrito Pamplona como se evidencia en la siguiente ilustración.

Ilustración 1. Pamplona Norte de Santander, ESPRI Distrito Pamplona



Fuente: Google maps. https://www.google.com/maps/

2.3. ALCANCE

El alcance del proyecto comprende la ejecución de mejoras locativas en las viviendas fiscales, con el propósito de optimizar sus condiciones de habitabilidad, funcionalidad, seguridad y conservación.

El proyecto contempla la planificación, suministro de materiales, mano de obra calificada, supervisión técnica y control de calidad, garantizando que las intervenciones se realicen conforme a especificaciones técnicas y cronograma establecido.

3. EJECUCION Y CONTROL DEL PIGA EN OBRA

3.1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

3.1.1. Conformación del Grupo Ambiental

En el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** se realizó una reunión del grupo ambiental, cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente.

FECHA	TEMAS TRATADOS
17/06/2026	1. Buenas Practicas Ambientales en Oficinas y Obra

ANEXO 1: Comité Ambiental

3.1.2. Capacitación Ambiental al Personal de Obra

En el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** se programaron dos capacitaciones, cumpliendo con un porcentaje de ejecución del 100%.

PROGRAMACIÓN					
Fecha Programada	**Fecha Ejecutada**	**Cumple/No Cumple**	**Programadas**	**Ejecutadas**	**% Cumplimiento**
18/06/2026	18/06/2026	CUMPLE	1	1	100%
			1	1	**100%**

Nota 2: A continuación, se relaciona el personal que asistió a la capacitación dada en el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

Tabla 1. Asistencia a capacitaciones.

CAPACITACIÓN	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO
MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	Luis Enrique Reyes Peñaloza	Ayudante de Obra
	Kevin Hernando González Cruz	Ayudante de Obra
	Carlos Julio Duran Acevedo	Maestro de Obra
	Walter Eduardo Duran Rozo	Ayudante de obra
	Luis José Rivera Benavides	Oficial de Obra
	Antonio José Acevedo	Oficial de Obra

ANEXO 2: Certificados de Formación
ANEXO 2.1: Capacitaciones Ambientales

3.2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

3.2.1. Manejo Integral de Materiales de Construcción

Este enfoque integra los procesos técnicos, logísticos y administrativos con el fin de controlar los inventarios optimización de recursos, reducción de desperdicios, cumplimiento de normativas ambientales y prevención de riesgos laborales. Asimismo, promueve el uso responsable de los materiales, considerando su ciclo de vida, impacto ambiental y correcta disposición final. Su finalidad es garantizar la calidad, seguridad, eficiencia y sostenibilidad en cada etapa del proyecto constructivo.

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** se utilizaron materiales de construcción.

ANEXO 3: Materiales de Construcción

3.2.2. Señalización Frentes de Obra y Sitios Temporales

Se adelanta la respectiva delimitación, demarcación y señalización del proyecto, sus áreas de trabajo, señales preventivas, informativas, rutas de evacuación, punto de encuentro como medidas preventivas y en cumplimiento de la normatividad legal en prevención y actuación casos de emergencia.

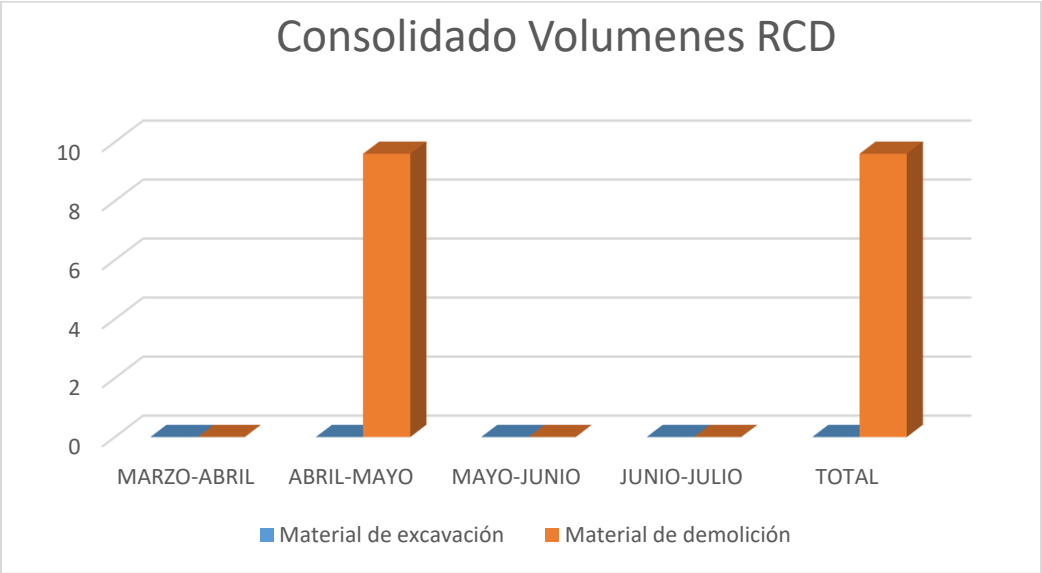
3.2.3. Manejo y Disposición Final de Escombros y Lodos

Durante periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, no se realizó disposición del RCD.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO
$\%\ Disposición\ escombros = \frac{Vol.\ escombros\ dispuestos\ en\ escombrera\ ton}{Vol.\ \ escombros\ generados\ ton}(mes) * 100$
$\%\ Disposición\ escombros = \frac{0}{0} * 100 = 0\%$

Tabla 2. Acumulado de volúmenes de RCD

Mes	Material de demolición (m^3)	Cantidad Total (ton)
MARZO-ABRIL	0	0
ABRIL-MAYO	9.6	9.6
MAYO-JUNIO	0	0
JUNIO-JULIO	0	0
TOTAL	**9.6**	**9.6**



3.2.4. Manejo y Disposición Final de Residuos Sólidos Convencionales y Especiales

Para el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** se generaron residuos sólidos, los cuales fueron dispuestos en los puntos ecológicos presentes en la obra.

3.3. GESTIÓN RECURSO HÍDRICO

3.3.1. Manejo de Aguas Superficiales

Durante periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, no se realizaron actividades con referencia a este programa.

3.3.2. Manejo Residuos Líquidos, Domésticos e Industriales

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

3.4. PROGRAMA DE BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

3.4.1. Manejo del Descapote y Cobertura Vegetal

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, no se realizaron actividades con referencia a este programa.

3.4.2. Recuperación de Areas Afectadas

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

3.4.3. Protección de Fauna

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

3.5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS

3.5.1. Instalación, Funcionamiento y Desmantelamiento de Campamentos y sitios de Acopio Temporal

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

3.5.2. Manejo de Maquinaria, Equipos y Transporte

Durante del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** no hubo ingresos de vehículos al ESPRI Distrito Pamplona, casa fiscal frente de obra.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO
$\text{Mtto automotores} = \frac{\text{No. revisiones tecnicomecánicas vigentes}}{\text{No. automotores}} (\text{mes}) * 100$
$Mtto\ automotores = \frac{0}{0} (mes) * 100 = 0\%$

3.5.3. Programa Control de Emisiones Atmosféricas y Ruido

Durante el periodo comprendido del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se presentaron quejas por ruido de las actividades que se ejecutaron.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO
$Quejas\ de\ ruido = No.\ quejas\ por\ ruido\ en\ el\ mes$
$Quejas\ de\ ruido = 0$

4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO

4.1. Fichas Técnicas de Materiales

Durante el periodo comprendido del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** se utilizaron varios materiales de los cuales se anexan las fichas de seguridad.

4.2. Maquinaria Pesada

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

4.3. Maquinaria Revisión Técnico Mecánico

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

4.4. Uso de Ciclo Parqueaderos Temporales

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

4.5. Inspecciones Ambientales

Las inspecciones ambientales son actividades preventivas, de seguimiento y control que realizan las autoridades competentes o los responsables de gestión ambiental con el propósito de verificar el cumplimiento de la normativa vigente, así como evaluar el desempeño ambiental de proyectos, obras o actividades productivas. Estas acciones permiten constatar la correcta implementación de permisos, licencias, planes de manejo ambiental y demás instrumentos regulatorios establecidos por la legislación.

Para el periodo de **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** se realizaron las siguientes inspecciones teniendo en cuenta las actividades ejecutadas en el mes.

Tabla 3. Programación Inspecciones

INSPECCIÓN REALIZADA	CANTIDAD
Inspección Ambiental	3
Inspección Locativa	3
Inspección Orden y Aseo	3

ANEXO 5: Inspecciones Ambientales

4.6. Seguimiento Plan de Trabajo Ambiental

Para el periodo de **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** se realizaron las siguientes actividades:

CONSORCIO RECREAR	PROGRAMA DE CAPACITACIONES	CÓDIGO: HSE-PGR-15
		VERSIÓN: 1
		FECHA APROBACIÓN: 31/08/2021

Nº CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO
CONTRATO DE OBRA PN DIBIE 08-6-10035-	"MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES"

A. OBJETIVO GENERAL	Minimizar los impactos ambientales significativos asociados a las actividades realizadas por la empresa.
B. METAS	Mantener en cero los incidentes ambientales ocasionados por las actividades de la empresa.
C. ALCANCE	Aplica para todos los procesos y actividades que realiza la empresa.
D. ACTIVIDADES GENERALES	**1. INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN:** Se realiza una vez ingresa personal nuevo a la empresa y anualmente al personal antiguo con el fin de dar a conocer los aspectos más relevantes de la empresa relacionados con su estructura organizacional, aspectos laborales, aspectos de calidad de los servicios, salud y seguridad de los trabajadores y protección del medio ambiente. A este tipo de formación se evaluada su eficacia mediante evaluación. dentro de los aspectos de seguridad, encontramos la divulgación de los riesgos a los cuales el trabajador estará expuesto en su lugar de trabajo y se resalta el riesgo prioritario para la empresa.
	2. CAPACITACIÓN: Es la presentación que se realiza de manera magistral por personal idóneo (conocer del tema a exponer), con el fin de profundizar en temas de relevancia y que darán soporte a la formación de los trabajadores. A este tipo de formación se evaluada su eficacia mediante evaluación.
	3. CHARLAS: Este tipo de formación se realiza de manera más informal y generalmente se realizar antes de iniciar las actividades, son capacitaciones de muy corta duración que permiten reformas sobre temas específicos. Serán programas algunas que reforzaran los programas definidos en el Sistema de Gestión. Las charlas son realizadas generalmente por mandos medios de la empresa.

OBJETIVO	INDICADOR	FRECUENCIA	META
Garantizar el cumplimiento del programa	Total actividades programadas/total actividades ejecutadas*100	Mensual	80%
Garantizar la eficacia del programa	número de eventos incidentes ambientales generados en el periodo	Mensual	80%

E. CRONOGRAMA CAPACITACIONES

ACTIVIDADES	RECURSOS	RESPONSABLES	SEGUIMIENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Capacitacion SGA aspectos e impactos ambientales	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado	P					
			Ejecutado						
Capacitacion de ahorro y uso eficiente de agua	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado		P				
			Ejecutado						
Capacitacion de ahorro y uso eficiente de energia	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado			P			
			Ejecutado			E			
Capacitaciones en identificación y separación de residuos sólidos, RESPEL y RCD	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado		P				
			Ejecutado						
Capacitacion 3R	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado			P			
			Ejecutado			E			
Capacitacion Orden y Aseo	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado				P		
			Ejecutado				E		
Capacitacion de RCD	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado	P					
			Ejecutado						
Calentamiento Global	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado					P	
			Ejecutado					E	
Manejo de Residuos Solidos	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado						P
			Ejecutado						E
			TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS	1					
			TOTAL ACTIVIDADES EJECUTADAS	1					

ANEXO 6: Seguimiento Plan de Trabajo

4.7. Registro Fotográfico

A continuación, se anexa el registro fotográfico de las actividades de implementación del PMA en el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

Tabla 4. Registro fotográfico

















4.7. Seguimiento Productos Ambientales

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

4.8. Seguimiento a Sistema Ahorradores (Energía/Agua)

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

4.9. Resumen Obligaciones Ambientales del Contrato

- Cumplir con las normas de gestión ambiental, de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con lo establecido en el contrato
- Cumplir con todos los requisitos y normatividad ambiental y sanitaria vigente y las buenas prácticas ambientales que aplica a su actividad económica bienes y servicios ofrecidos, en las instalaciones donde se dé cumplimiento al objeto del contrato (instalaciones propias del contratista y cada uno de los puntos de servicio establecidos por el contratante). Cualquier infracción ambiental o sanitaria por omisión de los soportes, documentos y demás que se requieran para el trámite de los permisos ambientales y sanitarios que sean necesarios adelantar antes del inicio, durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato y al finalizar el mismo, será asumido como responsabilidad exclusiva del contratista en todos sus alcances y responsabilidad (administrativo, fiscal y penal), de los cual, asumirá los costos que se impongan o deriven de las mismas
-

5. CONCLUSIONES

- Se cumplió con los compromisos contractuales del contrato en el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

- Todas las áreas intervenidas se dejaron con su respectivo orden y aseo

- Se cumplió con el 100% de las capacitaciones programadas **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

ANEXOS

- Anexo 1. Comité Ambiental
- Anexo 2. Capacitaciones Ambientales
- Anexo 3. Materiales de Construcción
- Anexo 4. Inspecciones Ambientales
- Anexo 5. Seguimiento Plan de Trabajo

INFORME INTERVENTORIA HSE
PN DIBIE N°08-6-10035-25
"MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES".LOTE 3.

CONTRATO No.	PN DIBIE 08-6-10035-25
OBJETO	MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES"
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Consorcio Recrear
NIT	901.983.984-8
FECHA DEL INFORME	09 JUNIO– 08 JULIO 2026
PERSONA QUIÉN REALIZA EL INFORME	Luisa María Gonzales Ballesteros
LICENCIA SST	Resolución 1.220.03.01 N°1012/2024 Secretaria Departamental de Salud del Valle del Cauca
CARGO	Interventora HSEQ

CASAS FISCALES DEVAL
(COMPLEJO LOS ANGELES- BUGA VALLE)
PALMIRA VALLE

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Documentos solicitados y revisados sobre Seguridad y Salud en el Trabajo	Durante el periodo de informe, se han revisado los siguientes documentos: Informe SST que corresponde al periodo 09 JUNIO– 08 JULIO 2026 Anexos: • Entrega de EPP Buga (3 registros) Palmira (3 registros) • Planillas SS Consorcio Recrear Wrussy Ingenieros SAS Danier José Padilla Machado Wilver Franciny Russy Ladino Joint Soluciones Integrales SAS Rasmussen Comunicaciones SAS • Evaluación Capacitaciones Buga (4 registros) Palmira (2 registros) • Charlas ocupacionales Buga (18 registros) Palmira (17 registros) • Actas comités (COCOLA, COE y COPASST) (3 registros) • Análisis seguro de Trabajo ATS

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	Buga (3 registros) Palmira (3 registros) • Permiso Trabajo Seguro en Altura Buga (5 registros) • Inspección de seguridad **Buga** Ambiental (3 registros) Botiquín (3 registro) Camilla (3 registro) EPP (3 registros) EPI alturas (3 registros) Extintor (3 registro) Locativas (3 registros) Orden y Aseo (3 registros) • Inspección de seguridad **Palmira** Ambiental (3 registros) Botiquín (3 registro) Camilla (3 registro) EPP (2 registros) Escalera tipo tijeras (3 registros) Extintor (3 registro) Herramientas manuales (3 registro) Locativas (3 registros) Orden y Aseo (3 registros) • Informe indicadores Accidentabilidad (1 registro) • Matriz Iper (1 registro) • Fichas de seguridad químicas Buga (2 registros) Palmira (3 registros) • Cronograma de capacitaciones (1 registro) • Paz y salvo Buga (1 registro) Palmira (4 registros) • Notificación Examen de egreso Buga (1 registro) Palmira (4 registros)
Señalización, demarcación y controles en la construcción	No se evidencia señalización de áreas ni preventivas e informativas en las visitas de interventoría por parte de SST
Accidentes e Incidentes de trabajo	En el periodo del informe, no se han presentado accidentes laborales.
Gestión de amenazas	Se realizan recorridos de obra para identificar posibles zonas inseguras, para evitar cualquier incidente o accidente en la obra y en áreas comunes.
Otros aspectos de índole de Seguridad y Salud en el Trabajo.	**Capacitaciones de Seguridad** A continuación, se relacionan las charlas y capacitaciones en el periodo del informe Obra Palmira y Buga

INFORME INTERVENTORIA HSE
PN DIBIE N°08-6-10035-25
"MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES".LOTE 3.

<table>
<tr><th>ACTIVIDAD</th><th>OBSERVACIÓN</th></tr>
<tr><td></td><td>
Capacitación

• Uso correcto de los elementos de protección personal (EPP´S)

Charlas

BUGA

• Manipulación de Avionetas

• Riesgo Locativo

• Riesgo Locativo

• Riesgo Mecánico

• Pausas Activas

• Trabajo en Equipo

• Orden y Aseo

• Lesiones Osteomusculares

• Riesgo Eléctrico

• Pausas Activas

• Permisos de Trabajo

• Análisis Seguro de Trabajo

• Pausas Activas

• Riesgo Químico

PALMIRA

• Prevención de Caídas

• Actos y Condiciones v Inseguras

• Lesiones Osteomusculares

• Manipulación de Cargas

• Hábitos Saludables

• prevención Estrés Laboral

• Demarcación de las Areas

• Cultura de Autocuidado

• Protección de la Fauna

• Contaminación Auditiva

• Cultura Ambiental

• Importancia de la Biodiversidad

• Control de Derrames

• Contaminación del Suelo

• Manejo de Sustancias Químicas

• Impactos Ambientales

Personal del proyecto

Durante el periodo del informe se contó con la participación temporal y permanente del siguiente personal:

<table>
<tr><th rowspan="2">Empresa</th><th colspan="2">Personal</th></tr>
<tr><th>Buga</th><th>Palmira</th></tr>
<tr><td>PERSONAL ADMINISTRATIVO</td><td>2</td><td>2</td></tr>
<tr><td>PERSONAL OPERATIVO</td><td>3</td><td>2</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

INFORME AMBIENTAL

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Documentos Medio Ambiente	Durante el periodo de informe, se han revisado los siguientes documentos: Informe Ambiental, que corresponde al periodo 09 JUNIO– 08 JULIO 2026 Anexos: • Comité Ambiental (1 registro)

INFORME INTERVENTORIA HSE
PN DIBIE N°08-6-10035-25
"MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES".LOTE 3.

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	• Evaluaciones de Capacitaciones Buga (4 registro) Palmira (2 registros) • Materiales de Construcción Buga (2 registros) Palmira (3 registros) • Inspecciones Ambientales Buga (9 registros) Palmira (9 registros) • Seguimiento Plan de Trabajo (1 registro)
Certificados	**Residuos de obra** **Excavación:** No se realizaron actividades de excavación **Escombros:** Los residuos generados se acopiaron temporalmente en áreas designadas dentro del frente de trabajo con señalización. **No Se evidencia dos registros de entrega de escombros de la obra y no hay certificado de disposición final desde febrero.** **Residuos Peligrosos (RESPEL):** Durante el periodo del informe no se realizó disposición de residuos peligrosos.
Sustancias químicas	Se cuenta con las Fichas de Datos de Seguridad (FDS) de los productos utilizados durante el periodo reportado en sitio digital. Los productos reportados son los siguientes: thinner corriente 21219, koraza doble vida blanco 2700, Estuco para exteriores Supermastick PR.
Puntos de acopio residuos	Los proyectos no cuentan con puntos de acopio para residuos aprovechables.
Instalaciones locativas	La infraestructura actual del proyecto No incluye áreas administrativas, solo operativas, zonas de acopio de materiales y servicios sanitarios.

Elaboró	Revisó
Luisa María Gonzalez B	
Luisa María Gonzales Ballesteros Tecnóloga en Salud Ocupacional CC 1.144.136.849 Licencia SST Resolución N° 1.220.03.01 N°1012/2024. Secretaria Departamental de Salud del Valle del Cauca	Annyela Johana Robles Sáenz Ingeniera Industrial, Maestría en Salud Ocupacional y Ambiental C.C. 1.019.019.746 de Bogotá D.C Licencia SST Resolución N° 14364/2024 secretaria de Salud de Bogotá

INFORME INTERVENTORIA HSE
PN DIBIE N°08-6-10035-25
“MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES”.LOTE 3.

REGISTRO FOTOGRAFICO

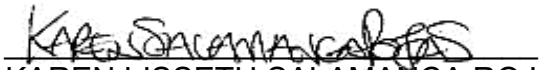
<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td></td>
</tr>
</table>

INFORME SST 6

PERIODO: 09 JUNIO– 08 JULIO 2026

DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

Elaboró:



KAREN LISSETH SALAMANCA ROJAS
CONSORCIO RECREAR

Revisó y Aprobó:



WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
CONSORCIO RECREAR

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. OBJETIVOS 6
2.1. Objetivos Generales 6
2.2. Objetivos Específicos 6
3. ALCANCE. 6
4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO. 7
4.1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA 7
4.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 7
4.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 9
5. NORMATIVIDAD SST 10
6. EJECUCIÓNY CONTROL DEL SG-SST EN OBRA 15
6.1. CUADRO RESUMEN 15
6.2. SEGUIMIENTO DE PERSONAL 15
6.2.1. PERSONAL MINIMO ADMINISTRATIVO 15
6.2.2. PERFIL SOCIODEMOGRAFICO PERSONAL ADMINISTRATIVO 16
6.2.3. PERSONAL NUEVO OPERATIVO 16
6.2.4. PERSONAL ANTIGUO 16
6.2.5. PERFIL SOCIODEMOGRAFICO PERSONAL OPERATIVO 17
6.3. RETIRO 17
6.4. ANALISIS SEGUIMIENTO DE PERSONAL 17
6.5. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 19
6.6. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL 19
6.7. INDUCCIONES 19
6.8. EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES 20
6.9. ENTREGA DE EPI 20
6.10. PLAN DE EMERGENCIAS 20
6.11. SUBPROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL 20
6.11.1. PROGRAMA DE INSPECCIONES SST 20
6.11.2. ACTOS INSEGUROS, CONDICIONES INSEGURAS , ACCIDENTES DE TRABAJO 21
6.11.3. CAPACITACIONES SST 21
6.11.4. MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS 23

6.11.5. MAQUINARIA Y/O EQUIPOS 23
6.12. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO 23
6.12.1. MORBILIDAD Y AUSENTISMO 23
6.12.2. ACTIVIDADES EN OBRA Y TAREAS DE ALTO RIESGO 23
6.12.3. ACCIDENTALIDAD 24
6.12.4. INDICADORES SST 24
6.12.5. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS 28
6.12.6. CRONOGRAMA DE TRABAJO 28
6.12.7. REGISTRO FOTOGRAFICO SST 29
7. CONCLUSIONES 30

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Buga, Complejo de Los Ángeles 7
Ilustración 2. Palmira-Valle del Cauca 8

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Personal Administrativo 15
Tabla 5. Análisis de Personal 17
Tabla 6. COPASST 19
Tabla 7. CCL 19
Tabla 10. Brigada de Emergencia 20
Tabla 11. Inspecciones de Seguridad 20
Tabla 12. Programa de Capacitaciones 21
Tabla 13. Asistencia a Capacitaciones 21
Tabla 14. Charlas de Seguridad 22
Tabla 15. Permisos de Trabajo 24

1. INTRODUCCIÓN

Con el fin de velar por el cumplimiento de las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo, **CONSORCIO RECREAR** describe todas las actividades realizadas durante el periodo del **09 de junio al 08 de julio del 2026** en su etapa de ejecución de actividades en el Contrato N°. **PN DIBIE 08-6-10035-25.**

Efectuando las acciones que permitan identificar, evaluar los peligros asociados a las actividades y disminuir el nivel de riesgo de estas.

El presente informe muestra el avance en preliminares de la implementación del SG-SST (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo) del proyecto frente a la planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades de Medicina Preventiva y del Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial, programadas en el Plan de Trabajo – Cronograma de Actividades las cuales están trazadas tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivos Generales

Dar a conocer las actividades desarrolladas en el componente SST en marco del contrato **PN DIBIE 08-6-10035-25** en el periodo del **09 de junio al 08 de julio del 2026** en las etapas de actividades previas de diseño de la intervención de obra.

2.2. Objetivos Específicos

- Evidenciar las actividades desarrolladas por el contratista **CONSORCIO RECREAR**, para el cumplimiento del componente SST y normatividad aplicable durante la etapa constructiva.
- Evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del proyecto para cada uno de los programas contemplados.
- Proporcionar los soportes, formatos y el registro fotográfico respecto de las acciones adelantadas.
- Garantizar que el desarrollo del proyecto se realice con altos estándares de desempeño de seguridad, mediante el control de los impactos y riesgos que las diferentes actividades de obra generan.
- Verificar el cumplimiento de las normas de salud en el trabajo, vigentes, y el desarrollo de políticas, asegurando la salud y seguridad de los trabajadores y habitantes del área de influencia directa e indirecta del proyecto.

3. ALCANCE.

El alcance del proyecto comprende la ejecución de mejoras locativas en las viviendas fiscales, con el propósito de optimizar sus condiciones de habitabilidad, funcionalidad, seguridad y conservación.

El proyecto contempla la planificación, suministro de materiales, mano de obra calificada, supervisión técnica y control de calidad, garantizando que las intervenciones se realicen conforme a especificaciones técnicas y cronograma establecido.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

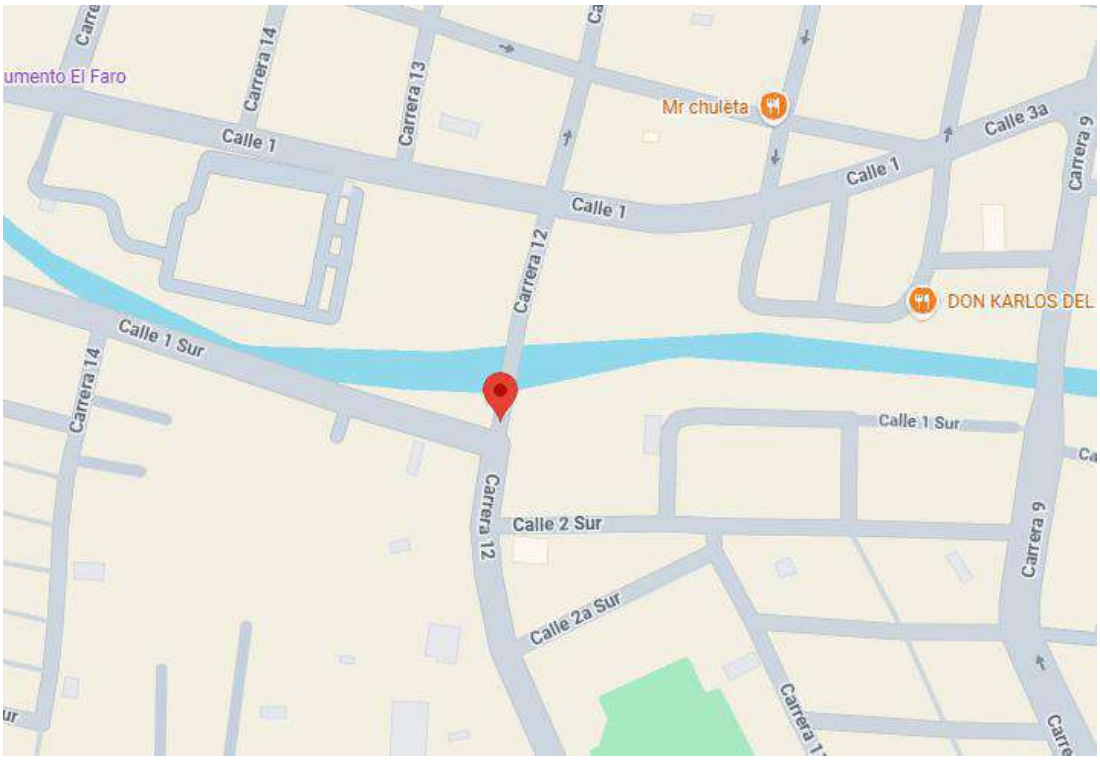
4.1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
CORREO ELECTRÓNICO: proyectos@wrussyingenieros.com
OFICINA: DIRECCIÓN: Calle 8f # 79-94
CONTRATO DE OBRA No: **PN DIBIE 08-6-10035-25**
OBJETO: "MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES".

4.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

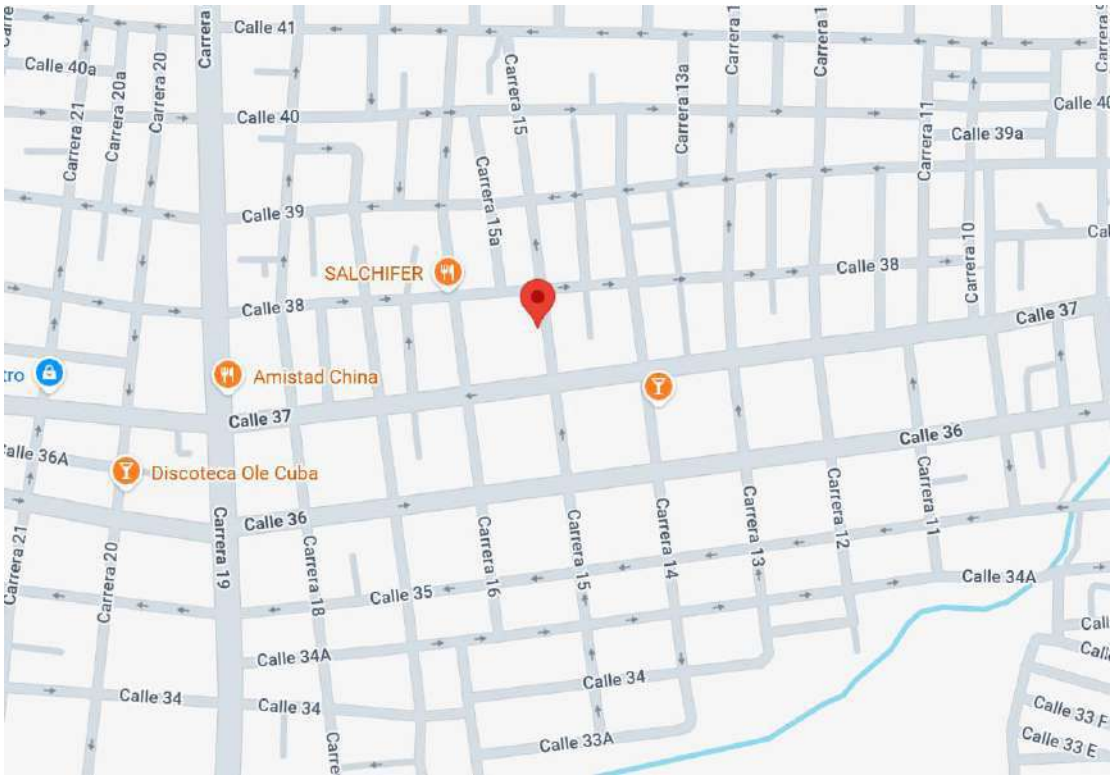
El proyecto se ejecutará en la ciudad de Buga, en el complejo de Los Ángeles como se evidencia en la siguiente ilustración.

Ilustración 1. Buga, Complejo de Los Ángeles



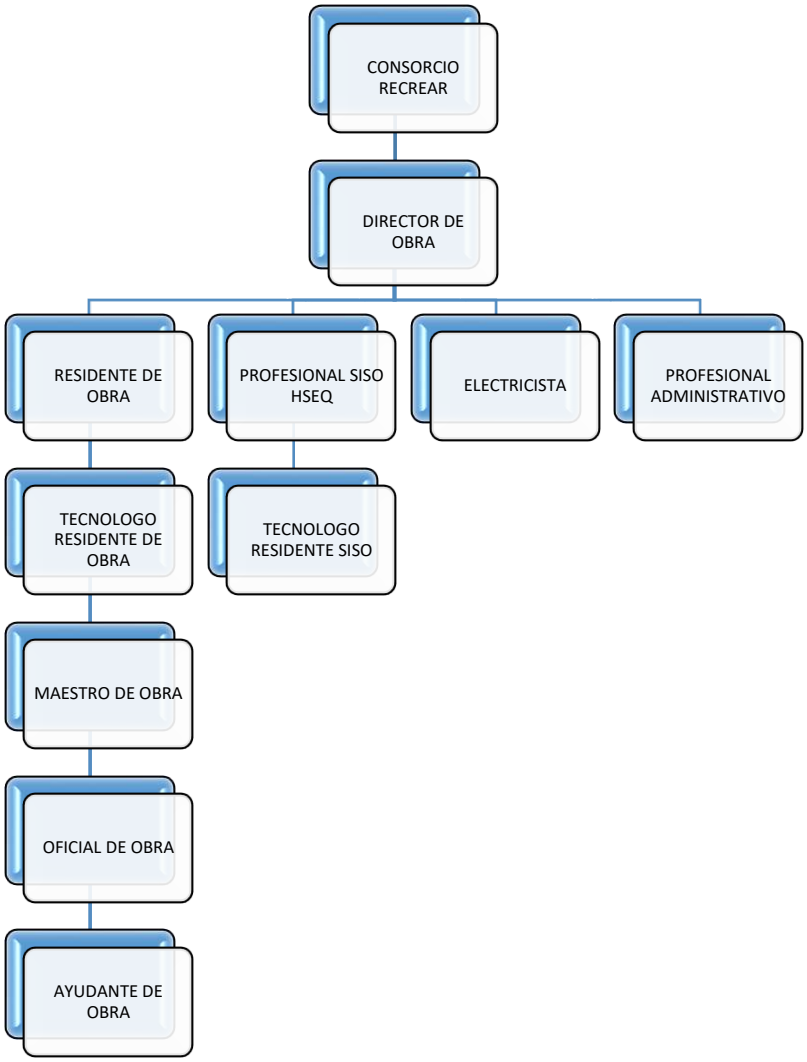
Fuente: Google maps. https://www.google.com/maps/

Ilustración 2. Palmira-Valle del Cauca



Fuente: Google maps. https://www.google.com/maps/

4.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



5. NORMATIVIDAD SST.

- Código Sustantivo del Trabajo.

- Ley 9/1979: por la cual se dictan medidas sanitarias. El título III habla de las disposiciones de la Salud Ocupacional y estas son aplicables a todo lugar y clase de trabajo.

- Resolución 2400/1979: por la cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.

- Resolución 8321/1983: Normas sobre protección y conservación de la audición.

- Decreto 614/1984: determina las bases de la administración de Salud Ocupacional en el país.

- Decreto 1594 de 1984: Usos sanitarios del agua.

- Resolución 2013/1986: la cual reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Salud Ocupacional.

- Ley 46/1988: por la cual se crea y organiza el sistema nacional para la prevención y atención de Desastres.

- Resolución 1016/1989: reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores del país.

- Decreto 919/1989: Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

- Resolución 1792/1990: Valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.

- Resolución 6398/1991: Exámenes de ingreso a la empresa.

- Resolución 1075/1992: Actividades en materia de Salud Ocupacional. Incluye Fármaco dependencia, alcoholismo y tabaquismo.

- Ley 55/1993: por medio de la cual se aprueba el “Convenio número 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el Trabajo”, adoptados por la 77a. Reunión de la Conferencia General de la OIT, Ginebra, 1990.

- Ley 100/1993, Decretos 1771/1994, 1772/1994: organizan el Sistema General de Riesgos Profesionales, a fin de fortalecer y promover las condiciones de trabajo y de salud de los trabajadores en los sitios donde laboran. El sistema aplica a todas las empresas y empleadores.

- Decretos 1831/1994: determinan las tablas de clasificación de actividades económicas y de enfermedades profesionales.

- Decreto Ley 1295/1994: el cual determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales. Fallo de la Corte Constitucional, declaro inexequible algunos artículos.

- Decreto 1832/1994: Tabla de enfermedades profesionales.

- Decreto 2150/1995: el cual hace referencia a las obras de alto riesgo (clases 4 y 5).

- Decreto 2190/1995: Plan Nacional de Contingencia.

- Ley 361/1997: Integración social de las personas con limitaciones.

- Ley 378/1997: Servicios de salud en el trabajo.

- Decreto 806/1998: por lo cual se reglamenta la afiliación al régimen de seguridad social.

- Resolución 2569/1999: Enfermedad profesional.

- Decreto 321/1999: Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas.

- Decreto 1607/2002: Tabla de clasificación de actividades económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales.

- Ley 776/2002: Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales.

- Decreto 1609/2002, del Ministerio de Minas y Energía: Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.

- Ley 789/2002: Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo.

- Circular 001 de 2003: donde se reafirma la vigilancia y control para la afiliación, promoción y prevención en riesgos profesionales.

- Ley 828/2003: por lo cual se expiden parámetros para el control de la evasión del sistema de seguridad social.

- Decreto 2800/2003: por el cual se reglamenta parcialmente el literal b) del artículo 13 del Decreto ley 1295 de 1994. Afiliación de trabajadores independientes.

- Ley 1010/2006: por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.

- Ley 1122/2007: por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

- Resolución 2346/2007: por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

- Resolución 1401/2007: por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

- Decreto 1670/2007: por el cual se ajustan las fechas para el pago de los aportes al Sistema de la Protección Social y para la obligatoriedad del uso de la Planilla integrada de liquidación de aportes.

- Decreto 728 de 2008: Por medio del cual se establecen las fechas de obligatoriedad del uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes para pequeños aportantes e independientes.

- Resolución 1956/2008: por la cual se adoptan medidas en relación con el consumo de cigarrillo o de tabaco.

- Resolución 2646/2008: por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención, y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.
- Resolución 3673/2008: por la cual se establece el Reglamento técnico de trabajo seguro en alturas.

- Resolución 736/2009: Mediante la cual el Ministerio de la Protección Social modifica parcialmente algunas disposiciones del Reglamento Técnico de Trabajo Seguro en Alturas contenido en la Resolución 3673 de 2008 y que aplica a todos los empleadores, empresas, contratistas, subcontratistas y trabajadores de todas las actividades económicas de los sectores formales e informales de la economía, que desarrollen trabajos en altura con peligro de caídas.

- Resolución 1486/2009: Por la cual se establecen lineamientos para el cumplimiento de la Resolución No. 0736 de 2009. Expedida por el Ministerio de la Protección Social, sobre trabajo en alturas.

- Decreto 1918/2009: por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

- Ley 1438/2011: Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

- Ley 1523/2012: Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

- Resolución 652/2012: Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

- Ley 1562/2012: Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.

- Resolución 1356/2012: Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 652 de 2012. El objeto de la presente resolución se establece para los empleadores públicos y privados la obligación de conformar el comité de convivencia laboral, una de las medidas preventivas de acoso laboral en los espacios de trabajo, cuya finalidad es contribuir a proteger a los trabajadores contra los riesgos psicosociales que afecten la salud en los lugares de trabajo.

- Resolución 1409/2012: Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas. Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.

- Decreto 723/2013: Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o

privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones.

- Resolución 1903/2013: Por la cual se modifica el numeral 5° del artículo 10 y el parágrafo 4° del artículo 11 de la Resolución 1409 de 2012 y se dictan otras disposiciones. Programas de Formación Complementaria de Trabajo Seguro en Alturas.

- Resolución 3368/2014: Modificación al reglamento para protección contra caídas de trabajo en alturas. Formación y perfiles de entrenadores y coordinadores de trabajo en altura.

- Decreto 1072/2015: Por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo.

- Decreto 472/2015: Por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, se señalan normas para la aplicación de la orden de clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa y paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas y se dictan otras disposiciones.

- Resolución 0312 de 13 de febrero de 2019: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- GTC 45: Guia para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en Seguridad y Salud Ocupacional.

- NTC-ISO 45001:2018: Norma internacional para sistemas de gestión de SST, útil para la certificación y mejora global en seguridad.

- Ley 1616 de 2013: Regula la salud mental en el trabajo, incluyendo prevención y tratamiento.

- Resolución 2607 de 2024: Por la cual se modifica el artículo 2 de la Resolución 1905 de 2017 en relación con la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus objetivos.

- Decreto 1443 de 2014: Detalla disposiciones para la implementación del SG-SST, incluyendo la política de SST.

6. EJECUCIÓNY CONTROL DEL SG-SST EN OBRA

6.1. CUADRO RESUMEN

Este capítulo, está enmarcado al contexto del contrato **No. PN DIBIE 08-6-10035-25** evidenciando las actividades ejecutadas de Seguridad y Salud en el Trabajo, derivados del desarrollo de los trabajos en obra, de igual forma, dando cumplimiento a los parámetros de seguridad y salud en el trabajo establecidos en el contrato.

La empresa **CONSORCIO RECREAR** realizó todas las actividades que se establecieron en el cronograma en el periodo comprendido del **09 de junio al 08 de julio del 2026**, entre las actividades realizadas se encuentran las siguientes: (identificación de riesgos en el centro de trabajo mediante la matriz de identificación de peligros, inspecciones de seguridad, inspección de orden y aseo, entrega de elementos de protección personal, charlas, pausas activas, capacitaciones, entre otras).

Dando cumplimiento al contrato en mención a continuación se relacionan todas las actividades que se han realizado en materia de seguridad y salud en el trabajo.

6.2. SEGUIMIENTO DE PERSONAL

La documentación del personal que ejecuto actividades dentro del **09 de junio al 08 de julio del 2026** y las planillas de seguridad social las cuales se están pagando a todos los trabajadores operativos y administrativos.

ANEXO 2: Planillas de Seguridad Social

6.2.1. PERSONAL MINIMO ADMINISTRATIVO

Personal administrativo del contrato **No. PN DIBIE 08-6-10035-25**

En la tabla 1, se relaciona el personal administrativo durante el **09 de junio al 08 de julio del 2026,** del cual hicieron parte: técnicos, profesionales, tecnólogos, dentro del contrato **No. PN DIBIE 08-6-10035-25.**

Tabla 1. Personal Administrativo

DATOS PERSONALES					
NOMBRES Y APELLIDOS	**CEDULA**	**CARGO**	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE EGRESO**	**ESTADO**
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
Wilver Franciny Russy Ladino	80.212.380	Director de Obra	06/01/2026		**ACTIVO**
Karen Lisseth Salamanca Rojas	1.057.588.784	Residente HSEQ	06/01/2026		**ACTIVO**

Jhonatan Steven Chacón Cadena	1.013.665.432	Residente de Obra	06/01/2026		**ACTIVO**
Karol Daniela Forero Becerra	1.002.395.299	Residente Administrativa	06/01/2026		**ACTIVO**

ANEXO 2: Planillas de Seguridad Social

6.2.2. PERFIL SOCIODEMOGRAFICO PERSONAL ADMINISTRATIVO

El perfil sociodemográfico es el conjunto de características sociales, demográficas y económicas que describen a una población determinada en un período específico. En el contexto organizacional, este perfil permite identificar y analizar variables como edad, sexo, estado civil, nivel educativo, estrato socioeconómico, tipo de contratación, antigüedad laboral, cargo desempeñado y lugar de residencia, entre otras.
Durante el periodo del **09 de junio al 08 de julio del 2026,** no se realizaron encuestas de perfil sociodemográfico teniendo en cuenta que se cuenta con el mismo personal administrativo.

6.2.3. PERSONAL NUEVO OPERATIVO

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** no tuvo ingresos de personal operativo al frente de trabajo.

6.2.4. PERSONAL ANTIGUO

Durante el periodo del **09 de junio al 08 de julio del 2026**, se tuvo el siguiente personal antiguo que continúa laborando con el **CONSORCIO RECREAR.**

DATOS PERSONALES					
NOMBRES Y APELLIDOS	**CEDULA**	**CARGO**	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE EGRESO**	**ESTADO**
Karol Michell Rodríguez Ordoñez	1.144.092.311	Residente de Obra	17/02/2026		**ACTIVO**
Luis Fernando Padilla Machado	1.050.066.731	Oficial de Obra	17/02/2026		**ACTIVO**
Armando Rafael Rodríguez Bustillo	1.047.420.728	Oficial de Obra	17/02/2026		**ACTIVO**
Jeison Andrés Niebles Padilla	1.000.732.743	Oficial de Obra	17/02/2026		**ACTIVO**
Yuly Andrea Rincon Palechor	1.115.082.578	Inspectora SST	19/05/2026		**ACTIVO**
PALMIRA					
Miller Manuel Arias Hewitt	1.024.521.681	Oficial de Obra	27/04/2026	Traslado de Frente (Palmira)	**ACTIVO**

Edilma Tique Ducuara	1.012.438.840	Ayudante de Obra	10/05/2026	Traslado de Frente (Palmira)	**ACTIVO**

ANEXO 2: Planillas de Seguridad Social

6.2.5. PERFIL SOCIODEMOGRAFICO PERSONAL OPERATIVO

El perfil sociodemográfico es el conjunto de características sociales, demográficas y económicas que describen a una población determinada en un período específico. En el contexto organizacional, este perfil permite identificar y analizar variables como edad, sexo, estado civil, nivel educativo, estrato socioeconómico, tipo de contratación, antigüedad laboral, cargo desempeñado y lugar de residencia, entre otras.

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** no hubo ingresos de personal operativo al frente de trabajo.

6.3. RETIRO

Durante el periodo del **09 de junio al 08 de julio del 2026**, se presentaron cinco egresos de cinco trabajadores.

NOMBRE	CEDULA	FECHA DE EGRESO
BUGA		
Juan Martín Torres Torres	1.024.548.214	16/06/2026
PALMIRA		
Octavio Israel Gonzales	98.350.806	09/06/2026
Jhan Paul Ramírez Castillo	1.108.334.534	09/06/2026
Oscar Fernando Lucumin	6.550.266	09/06/2026
Francisco Javier Salgado Molina	14.636.636	09/06/2026

ANEXO 10: Paz y Salvo
ANEXO 11: Exámenes de Egreso

6.4. ANALISIS SEGUIMIENTO DE PERSONAL

Durante el periodo **09 de junio al 08 de julio del 2026**, se realizó el siguiente análisis de seguimiento al personal que se relaciona a continuación:

Tabla 2. Análisis de Personal

NOMBRE	CEDULA	CARGO	PORCENTAJE	ANALISIS
Wilver Franciny Russy Ladino	80.212.380	Director de Obra	100%	Se proyecta como una persona con capacidad de adaptación y disposición para el trabajo en equipo.

Karen Lisseth Salamanca Rojas	1.057.588.784	Residente HSEQ	100%	Podría desempeñarse adecuadamente en funciones técnicas o administrativas, destacándose en planificación, seguimiento de actividades y control de procesos.
Jhonatan Steven Chacón Cadena	1.013.665.432	Residente de Obra	100%	Podría aportar eficiencia operativa y compromiso con el cumplimiento de metas, demostrando habilidades prácticas y técnicas en su área.
Karol Daniela Forero Becerra	1.002.395.299	Residente Administrativa	100%	Podría destacarse en roles administrativos o de apoyo técnico, mostrando capacidad de análisis y seguimiento de procesos.
BUGA				
Karol Michell Rodríguez Ordoñez	1.144.092.311	Residente de Obra	100%	Se evidencia una adecuada integración al entorno laboral, manteniendo una comunicación respetuosa con los miembros del equipo.
Luis Fernando Padilla Machado	1.050.066.731	Oficial de Obra	100%	Demuestra responsabilidad en el desarrollo de sus funciones y una adecuada gestión de las tareas asignadas.
Armando Rafael Rodríguez Bustillo	1.047.420.728	Oficial de Obra	100%	Mantiene una conducta laboral acorde con las normas organizacionales y evidencia compromiso en sus responsabilidades.
Jeison Andrés Niebles Padilla	1.000.732.743	Ayudante de Obra	100%	Se observa una adecuada adaptación al entorno laboral, cumpliendo con las actividades asignadas y manteniendo una actitud colaborativa con sus compañeros.
Yuly Andrea Rincon Palechor	1.115.082.578	Inspectora SST	100%	Presenta un comportamiento organizacional positivo y una buena adaptación al ambiente de trabajo. Se destaca por el cumplimiento de las tareas asignadas
PALMIRA				
Miller Manuel Arias Hewitt	1.024.521.681	Oficial de Obra	100%	Se observa una adecuada adaptación al entorno laboral,

				cumpliendo con las actividades asignadas y manteniendo una actitud colaborativa con sus compañeros.
Edilma Tique Ducuara	1.012.438.840	Ayudante de Obra	100%	Presenta un desempeño alineado con las responsabilidades asignadas, evidenciando compromiso y disposición para el trabajo en equipo.

6.5. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se realizó reunión del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, se adjunta acta de reunión del vigía de seguridad y salud en el trabajo.

Tabla 3. COPASST

FECHA	TEMAS TRATADOS
12/06/2026	1. Campañas de Prevención y Promoción de la Salud 2. Planeación de Campañas Internas (Uso Correcto de EPP´S, Pausas Activas, Ergonomía, Salud Mental, etc.).

ANEXO 4: Comités (COPASST-COCOLA-COE)

6.6. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Se realizó la reunión del comité de convivencia laboral, cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, se adjunta acta de reunión del comité de convivencia laboral.

Tabla 4. CCL

FECHA	TEMAS TRATADOS
17/06/2026	1. Seguimiento y Evaluación 2. Revisión Periódica del Clima Organizacional 3. Evaluación de Acciones Implementadas por el Comité

ANEXO 4: Comités (COPASST-COCOLA-COE)

6.8.4 INDUCCIONES

Se brinda la inducción al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental a todo el personal que interviene en el proyecto con la finalidad de generar una cultura de autocuidado y responsabilidad y prevención en SST y ambiental.

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** no hubo ingresos de personal operativo al frente de trabajo.

6.8. EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** no hubo ingresos de personal operativo al frente de trabajo.

6.9. ENTREGA DE EPI

Se adelanta la respectiva entrega de equipos y elementos de protección personal a cada uno de los trabajadores que intervienen en el proyecto acorde con las taras a realizar correspondientes al periodo **09 de junio al 08 de julio del 2026.**

ANEXO 1: Entrega individual EPP

6.10. PLAN DE EMERGENCIAS

Se realiza reunión de la brigada de emergencias del proyecto, adicional a ello se realiza actualización en el plan de emergencias donde se ubican los esquemas de las rutas de salida y punto de encuentro.

Tabla 5. Brigada de Emergencia

FECHA	TEMAS TRATADOS
23/06/2026	1. Revisión y Mantenimiento de Equipos de Emergencia 2. Estado de Extintores, Alarmas, Botiquines, Hidrantes, Señalización, Rutas de Evacuación 3. Registro y Cronograma de Mantenimientos

ANEXO 4: Comités (COPASST-COCOLA-COE)

6.11. SUBPROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

6.11.1. PROGRAMA DE INSPECCIONES SST

Las inspecciones de seguridad son una técnica analítica de seguridad que consiste en el análisis realizado mediante la observación directa de las instalaciones, equipos y procesos productivos para identificar los peligros existentes y evaluar los riesgos en las áreas de trabajo. Para el periodo de **09 de junio al 08 de julio del 2026** teniendo en cuenta las actividades ejecutadas en el mes.

Tabla 6. Inspecciones de Seguridad

INSPECCIÓN REALIZADA	CANTIDAD
BUGA	
Inspección Ambiental	3
Inspección Botiquín	3
Inspección Camilla	3

Inspección Elementos de Protección Personal	3
Inspección Extintor	3
Inspección Locativa	3
Inspección Orden y Aseo	3
PALMIRA	
Inspección Ambiental	3
Inspección Botiquín	3
Inspección Camilla	3
Inspección Elementos de Protección Personal	2
Inspección Escalera Tipo Tijera	3
Inspección Extintor	3
Inspección Herramientas Manuales	3
Inspección Locativa	3
Inspección Orden y Aseo	3

ANEXO 6: Soportes de Inspecciones

6.11.2. ACTOS INSEGUROS, CONDICIONES INSEGURAS, ACCIDENTES DE TRABAJO

Durante el periodo del **09 de junio al 08 de julio del 2026**, no se presentaron actos ni condiciones inseguras ni accidentes laborales.

6.11.3. CAPACITACIONES SST Y CHARLAS DE SEGURIDAD

En el periodo del **09 de junio al 08 de julio del 2026**, se programó una capacitación, cumpliendo con un porcentaje de ejecución del 100%.

Tabla 7. Programa de Capacitaciones

PROGRAMACIÓN					
Fecha Programada	**Fecha Ejecutada**	**Cumple/No Cumple**	**Programadas**	**Ejecutadas**	**% Cumplimiento**
12/06/2026	12/06/2026	CUMPLE	1	1	100%
			1	1	**100%**

Nota 2: A continuación, se relaciona el personal que asistió a la capacitación dada en el periodo del **09 de junio al 08 de julio del 2026.**

Tabla 8. Asistencia a Capacitaciones

CAPACITACIÓN	**NOMBRE DEL TRABAJADOR**	**CARGO**
USO CORRECTO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP´S)	**BUGA**	
	Armando Rafael Rodríguez Bustillo	Oficial de Obra
	Karol Michell Rodríguez Ordoñez	Residente de Obra
	Luis Fernando Padilla Machado	Oficial de Obra
	Jeison Andrés Niebles Padilla	Oficial de Obra

	PALMIRA	
	Miller Manuel Arias Hewitt	Oficial de Obra
	Edilma Tique Ducuara	Ayudante de Obra

ANEXO 3: Soportes de Capacitaciones

CHARLAS DE SEGURIDAD

Las charlas de 5 minutos se realizaron antes de iniciar la jornada laboral, estas se realizan el objetivo de informar y sensibilizar a los trabajadores sobre su seguridad y salud en las actividades que ejecutan diariamente. En el periodo del **09 de junio al 08 de julio del 2026** se programaron 35 charlas y se ejecutaron 35; cumpliendo con un porcentaje del **100 %.**

Tabla 9. Charlas de Seguridad

PROGRAMACION					
Fecha Programada	**Fecha Ejecutada**	**Cumple/No Cumple**	**Tema**	**Ejecutadas**	**% Cumplimiento**
BUGA					
09/06/2026	09/06/2026	CUMPLE	Manipulación de Avionetas	1	100%
10/06/2026	10/06/2026	CUMPLE	Riesgo Locativo	1	100%
11/06/2026	11/06/2026	CUMPLE	Riesgo Locativo	1	100%
12/06/2026	12/06/2026	CUMPLE	Riesgo Mecánico	1	100%
13/06/2026	13/06/2026	CUMPLE	Pausas Activas	1	100%
16/06/2026	16/06/2026	CUMPLE	Trabajo en Equipo	1	100%
17/06/2026	17/06/2026	CUMPLE	Orden y Aseo	1	100%
18/06/2026	18/06/2026	CUMPLE	Lesiones Osteomusculares	1	100%
19/06/2026	19/06/2026	CUMPLE	Riesgo Eléctrico	1	100%
20/06/2026	20/06/2026	CUMPLE	Pausas Activas	1	100%
22/06/2026	22/06/2026	CUMPLE	Permisos de Trabajo	1	100%
23/06/2026	23/06/2026	CUMPLE	Análisis Seguro de Trabajo	1	100%
24/06/2026	24/06/2026	CUMPLE	Pausas Activas	1	100%
25/06/2026	25/06/2026	CUMPLE	Riesgo Químico	1	100%
PALMIRA					
09/06/2026	09/06/2026	CUMPLE	Uso Adecuado de los EPP´S	1	100%
10/06/2026	10/06/2026	CUMPLE	Prevención de Caídas	1	100%
11/06/2026	11/06/2026	CUMPLE	Actos y Condiciones Inseguras	1	100%
12/06/2026	12/06/2026	CUMPLE	Lesiones Osteomusculares	1	100%
13/06/2026	13/06/2026	CUMPLE	Manipulación de Cargas	1	100%
16/06/2026	16/06/2026	CUMPLE	Hábitos Saludables	1	100%
17/06/2026	17/06/2026	CUMPLE	Prevención Estrés Laboral	1	100%
18/06/2026	18/06/2026	CUMPLE	Demarcación de las Areas	1	100%
19/06/2026	19/06/2026	CUMPLE	Cultura de Autocuidado	1	100%

20/06/2026	20/06/2026	CUMPLE	Protección de la Fauna	1	100%
22/06/2026	22/06/2026	CUMPLE	Contaminación Auditiva	1	100%
23/06/2026	23/06/2026	CUMPLE	Cultura Ambiental	1	100%
24/06/2026	24/06/2026	CUMPLE	Importancia de la Biodiversidad	1	100%
25/06/2026	25/06/2026	CUMPLE	Control de Derrames	1	100%
26/06/2026	26/06/2026	CUMPLE	Contaminación del Suelo	1	100%
27/06/2026	27/06/2026	CUMPLE	Manejo de Sustancias Químicas	1	100%
30/06/2026	30/06/2026	CUMPLE	Impactos Ambientales	1	100%
				35	**100%**

ANEXO 3.1: Charlas de Seguridad

6.11.4. MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS

Durante el periodo comprendido del **09 de junio al 08 de julio del 2026**, se utilizaron varias sustancias químicas de las cuales se anexa la ficha de seguridad.

ANEXO 8: Fichas de Sustancias Químicas

6.11.5. MAQUINARIA Y/O EQUIPOS

Durante el período comprendido entre el **09 de junio al 08 de julio del 2026** no se utilizaron equipos para la ejecución de las actividades de demolición.

6.12. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

6.12.1. MORBILIDAD Y AUSENTISMO

El estudio conjunto de la morbilidad y el ausentismo facilita la identificación de patrones epidemiológicos, la detección temprana de eventos adversos en salud y la formulación de estrategias orientadas a la reducción de enfermedades, la mejora de las condiciones de trabajo y el fortalecimiento del bienestar integral de los trabajadores. Estos indicadores constituyen herramientas esenciales para la toma de decisiones y el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Durante el periodo del **09 de junio al 08 de julio del 2026**, no se presentó morbilidad y ausentismo laboral.

6.12.2. ACTIVIDADES EN OBRA Y TAREAS DE ALTO RIESGO

Se diligencia el análisis de trabajo seguro para las actividades a adelantar en el cual participan todo el equipo de trabajo, tanto en elaboración como la divulgación de este. Para el caso de tareas de alto riego se diligencia el ATS específico anexo al

permiso de trabajo, este documento siempre es debidamente autorizado por el coordinador de trabajo seguro en alturas y el profesional SST antes de iniciar las tareas a adelantar en campo correspondientes al periodo **09 de junio al 08 de julio del 2026.**

Tabla 10. Permisos de Trabajo

DOCUMENTO	CANTIDAD
BUGA	
Análisis Seguro de Trabajo	3
Permisos de Trabajo en Alturas	3
PALMIRA	
Análisis Seguro de Trabajo	3

ANEXO 5: ATS y Registros de Trabajo

6.12.3. ACCIDENTALIDAD

Durante el periodo del **09 de junio al 08 de julio del 2026**, no se presentan accidentes laborales

ANEXO 7: Informe Accidente Laboral
ANEXO 7.1: Matriz IPER

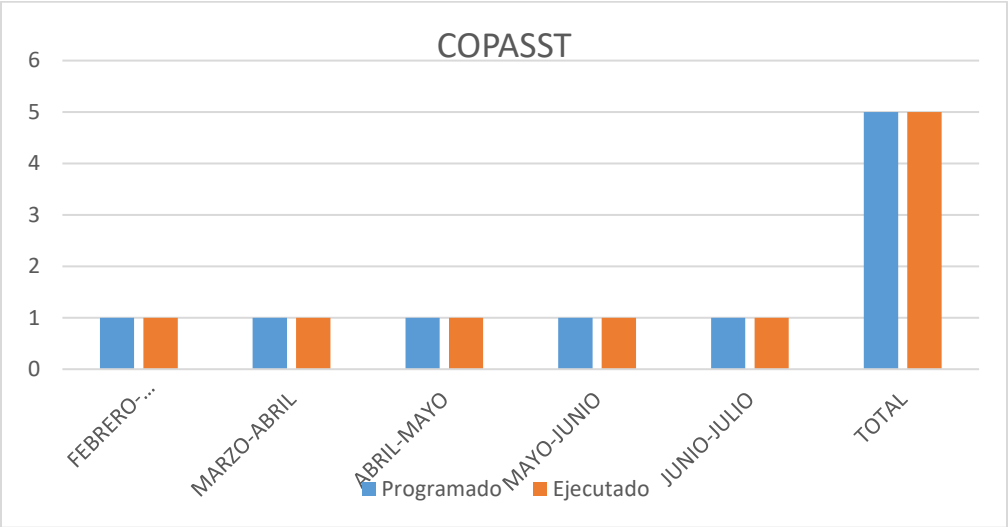
6.12.4. INDICADORES SST

Se establecen los indicadores para dar cumplimiento a lo establecido en el plan de seguridad y salud en el trabajo.

- **REUNIONES COPASST**

$$\mathbf{COPASST} = \frac{\mathbf{No}\ \boldsymbol{Reuniones\ programadas}}{\mathbf{No}\ \boldsymbol{Reuniones\ ejeutadas}}$$

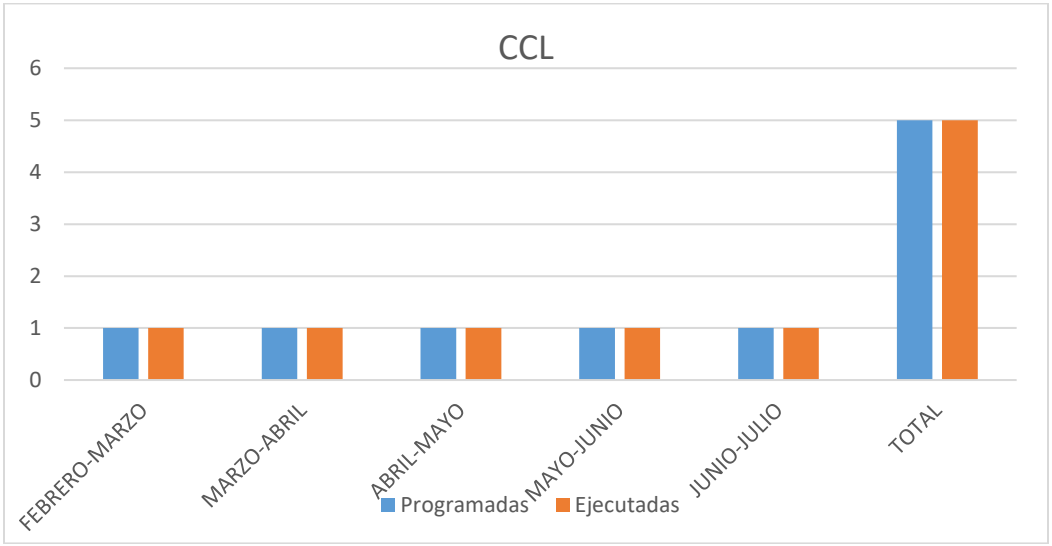
$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{1}}{\mathbf{1}} * \mathbf{100\%} = \mathbf{100\%}$$



- **CCL.**

$$\mathbf{CCL} = \frac{\mathbf{No}\ \boldsymbol{Reuniones\ programadas}}{\mathbf{No}\ \boldsymbol{Reuniones\ ejeutadas}}$$

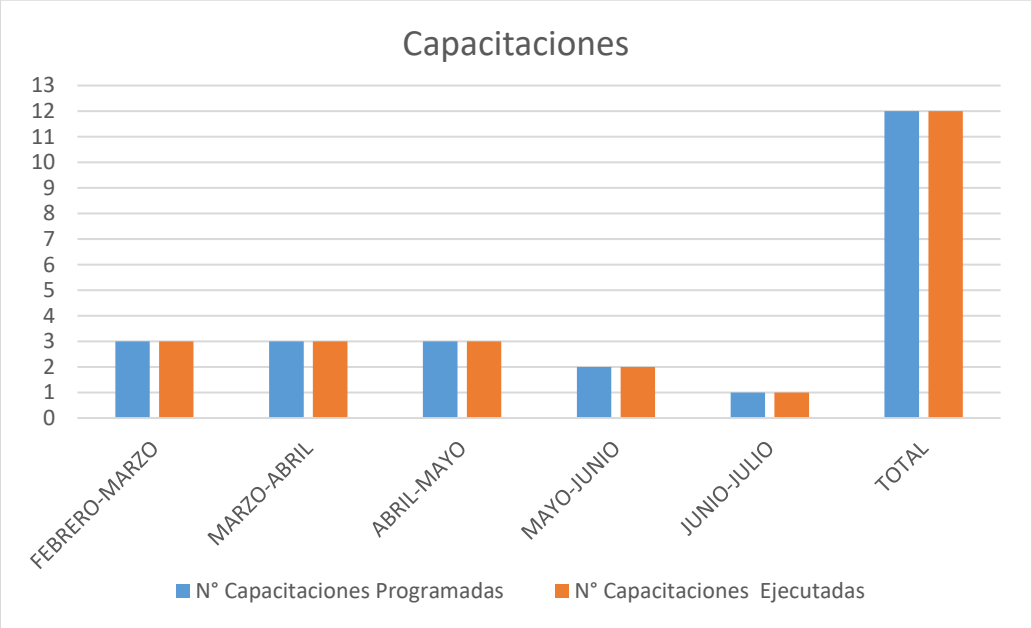
$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{1}}{\mathbf{1}} * \mathbf{100\%} = \mathbf{100\%}$$



- **CAPACITACIONES**

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{No}\ \boldsymbol{capacitaciones\ programadas}}{\mathbf{No}\ \boldsymbol{Capacitaciones\ Ejecutadas}}$$

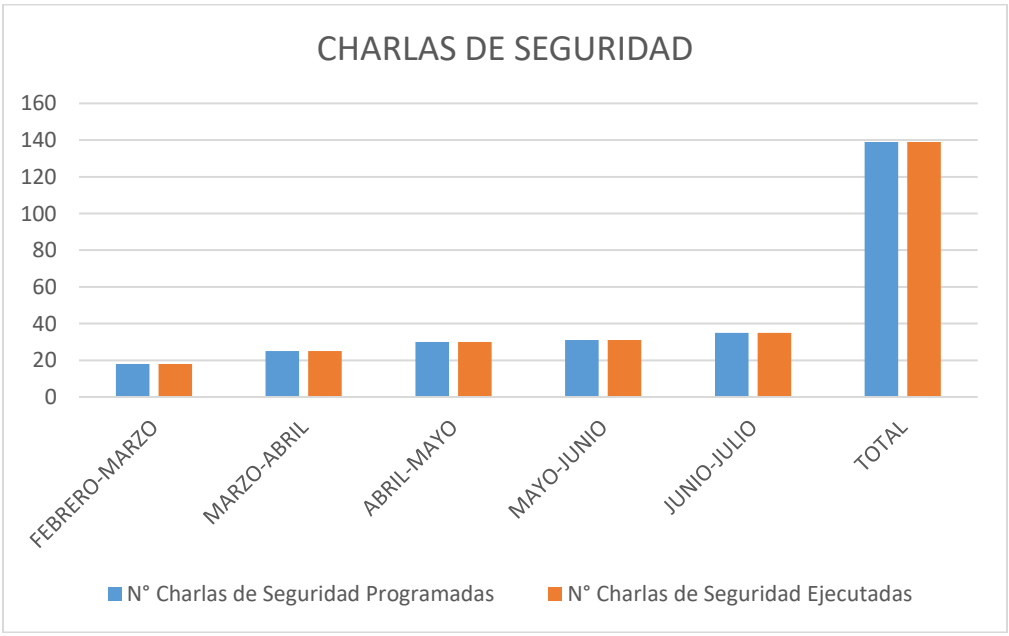
$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{1}}{\mathbf{1}} * \mathbf{100\%} = \mathbf{100\%}$$



- **CHARLAS DE SEGURIDAD.**

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{No}\ \boldsymbol{Charlas\ de\ seguridad\ \ programadas}}{\mathbf{No}\ \boldsymbol{Charlas\ de\ seguridad\ \ Ejecutadas}}$$

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{35}}{\mathbf{35}} * \mathbf{100\%} = \mathbf{100\%}$$



Se cumplió con el 100 % de las Charlas de Seguridad Programadas para el periodo del **09 de junio al 08 de julio del 2026**.

- **INCIDENCIA DE ENFERMEDAD LABORAL**

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{\#\ de\ casos\ nuevos\ de\ EL}}{\mathbf{Promedio\ de\ trabajadores}} * \mathbf{100}$$

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{0}}{\mathbf{0}} = \mathbf{0}\ \%$$

- **ÍNDICE FRECUENCIA AUSENTISMO**

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{No\ \textit{días ausencia por incapacidad laboral}}}{\mathbf{No\ días\ programados\ de\ trabajo\ en\ el\ mes}} * \mathbf{100}$$

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{0}}{\mathbf{30}} = \mathbf{0}\ \%$$

En el periodo de **09 de junio al 08 de julio del 2026**, teniendo en cuenta que nos encontramos en visitas diagnóstico.

- **FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD**

$$\mathrm{R} = \frac{\mathrm{No}\ \textit{Accidentes de trabajo en el mes}}{\mathrm{No}\ \textit{de trabajadores en el mes}} * 100$$

$$\mathrm{R} = \frac{0}{12} = 0\ \%$$

- **ÍNDICE DE SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD**

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{\#\ dias\ incapacidad\ AT\ mes} + \mathbf{\#\ días\ cargados\ en\ el\ mes}}{\mathbf{\#\ \textit{trabajadores en el mes}}} * \mathbf{100}$$

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{0 + 30}}{\mathbf{12}} = \mathbf{0}\ \%$$

En el periodo de **09 de junio al 08 de julio del 2026**, teniendo en cuenta que nos encontramos en visitas diagnóstico.

- **ÍNDICE DE PROPORCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES**

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{\#\ ATmortalesen\ el\ año}}{\mathbf{\#\ \textit{AT en el año}}} * \mathbf{100}$$

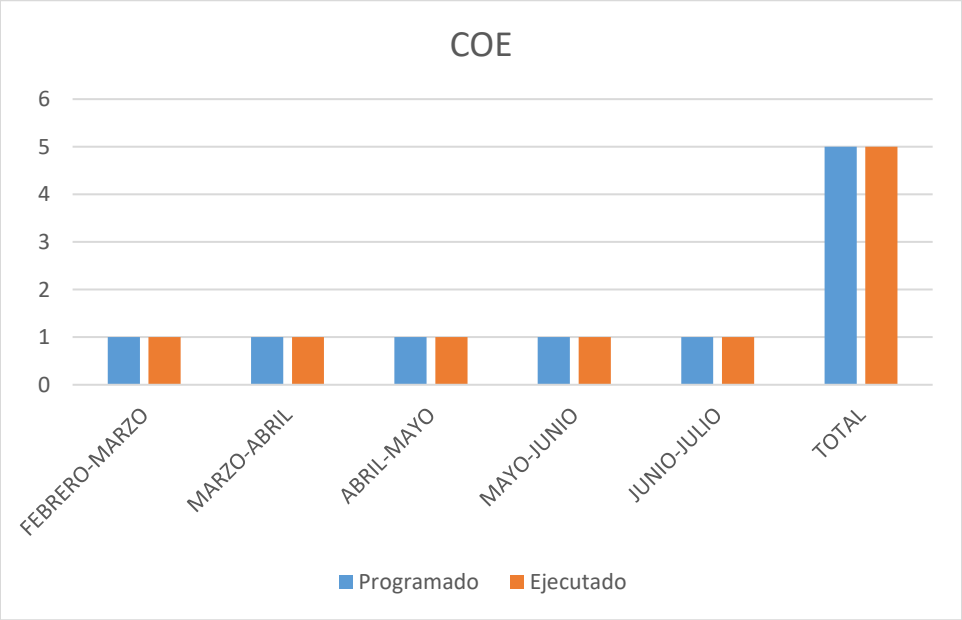
$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{0}}{\mathbf{0}} = \mathbf{0}\ \%$$

Durante la ejecución del contrato no se ha presentado ningún accidente mortal.

- **REUNIONES COE**

$$\mathbf{COE} = \frac{\mathbf{No}\ \boldsymbol{Reuniones\ programadas}}{\mathbf{No}\ \boldsymbol{Reuniones\ ejeutadas}}$$

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{1}}{\mathbf{1}} * \mathbf{100\%} = \mathbf{100\%}$$



6.12.5. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

La Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (IPERC) es una herramienta fundamental dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), diseñada para identificar, analizar, evaluar y controlar los riesgos presentes en los diferentes procesos, actividades y puestos de trabajo de una organización. Su aplicación sistemática permite anticiparse a situaciones que puedan generar accidentes laborales, incidentes o enfermedades profesionales, fortaleciendo así la cultura preventiva dentro de la empresa.

ANEXO 8.1: Matriz IPER

6.12.6. CRONOGRAMA DE TRABAJO

El Cronograma de Trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es una herramienta de planificación que organiza y programa en el tiempo las actividades preventivas, correctivas y de control orientadas a la identificación, evaluación y mitigación de riesgos laborales.



ANEXO 11: Cronograma Capacitaciones SST

6.12.7. REGISTRO FOTOGRAFICO SST

BUGA	
	
	
	
	

PALMIRA	
	
	

7. CONCLUSIONES

- Durante el periodo de **09 de junio al 08 de julio del 2026**, no se realizaron reuniones de comité de Convivencia laboral, Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, Comité de brigadas de emergencia.

- Durante el periodo de **09 de junio al 08 de julio del 2026**, no se presentaron accidentes laborales.

- Los trabajadores contaron con los elementos de protección personal y dotaciones de acuerdo con las exigencias de la obra en mención.

- Se cumplió con el 100% de las capacitaciones **09 de junio al 08 de julio del 2026.**

- Se cumplió con el 100% de las Charlas de Seguridad Programadas para el periodo del **09 de junio al 08 de julio del 2026.**

- Se cumplió con los compromisos contractuales del contrato en el periodo del **09 de junio al 08 de julio del 2026.**

ANEXOS

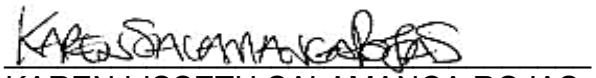
- Anexo 1. Entrega de EPP
- Anexo 2. Planillas de Seguridad Social
- Anexo 3. Soportes Capacitaciones
- Anexo 3.1. Charlas de Seguridad
- Anexo 4. Comités (COPASST- COCOLA-COE)
- Anexo 5. ATS y Registros de Trabajo
- Anexo 6. Soporte Inspecciones
- Anexo 7. Informe Accidente Laboral
- Anexo 7.1. Matriz IPER
- Anexo 8. Fichas de Sustancias Químicas
- Anexo 9. Cronograma Capacitaciones SST
- Anexo 10. Paz y Salvo
- Anexo 11. Exámenes de Egreso

INFORME AMBIENTAL 6

PERIODO: 09 JUNIO– 08 JULIO 2026

DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

Elaboró:



KAREN LISSETH SALAMANCA ROJAS
CONSORCIO RECREAR

Revisó y Aprobó:



WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
CONSORCIO RECREAR

CONTENIDO

1. OBJETIVOS 6
1.1. Objetivos Generales 6
1.2. Objetivos Específicos 6
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7
2.1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA 7
2.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 7
2.3. ALCANCE 9
3. EJECUCION Y CONTROL DEL PIGA EN OBRA 10
3.1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL 10
3.1.1. Conformación del Grupo Ambiental 10
3.2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 10
3.2.1. Manejo Integral de Materiales de Construcción 11
3.3. GESTIÓN RECURSO HÍDRICO 12
3.3.1. Manejo de Aguas Superficiales 12
3.3.2. Manejo Residuos Líquidos, Domésticos e Industriales 12
3.4. PROGRAMA DE BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS 12
3.4.1. Manejo del Descapote y Cobertura Vegetal 12
3.4.2. Recuperación de Areas Afectadas 13
3.4.3. Protección de Fauna 13
3.5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS 13
3.5.1. Instalación, Funcionamiento y Desmantelamiento de Campamentos y sitios de Acopio Temporal 13
3.5.2. Manejo de Maquinaria, Equipos y Transporte 13
3.5.3. Programa Control de Emisiones Atmosféricas y Ruido 13
4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO 13
4.1. Fichas Técnicas de Materiales 13
4.2. Maquinaria Pesada 14
4.3. Maquinaria Revisión Técnico Mecánico 14
4.4. Uso de Ciclo Parqueaderos Temporales 14
4.5. Inspecciones Ambientales 14
4.6. Seguimiento Plan de Trabajo Ambiental 14
4.7. Seguimiento Productos Ambientales 16

4.8. Seguimiento a Sistema Ahorradores (Energía/Agua) 16
4.9. Resumen Obligaciones Ambientales del Contrato 17
5. CONCLUSIONES 17

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Buga, Complejo de Los Ángeles 7
Ilustración 2. Palmira-Valle del Cauca 8

INTRODUCCIÓN

El diseño de las estrategias y medidas de prevención, mitigación y control de los impactos ambientales identificados en los proyectos de tipo constructivo están enmarcadas en la legislación ambiental colombiana de orden local, regional y nacional; donde se orienta la prospectiva ambiental nacional para la conservación del ambiente y los recursos naturales. De igual manera la protección del trabajador, la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales son reglamentadas a través de los requisitos dispuestos en la normatividad del país.

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivos Generales

Garantizar que las actividades desarrolladas en el componente ambiental en marco del contrato **PN DIBIE 08-6-10035-25**, se ejecuten bajo los criterios de sostenibilidad ambiental, asegurando el uso eficiente de los recursos naturales, la adecuada gestión de residuos de construcción y demolición (RCD), la prevención de la contaminación y el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, con el fin de minimizar los impactos ambientales negativos y promover prácticas responsables durante el desarrollo de las intervenciones de la obra.

1.2. Objetivos Específicos

- Implementar medidas de manejo ambiental que permitan prevenir, mitigar y controlar los impactos generados durante las actividades de mantenimiento, adecuación, remodelación y mejoras locativas en el contrato **PN DIBIE 08-6-10035-25**.

- Garantizar la gestión integral de los residuos de construcción y demolición (RCD), promoviendo su adecuada separación, almacenamiento, transporte y disposición final conforme a la normativa vigente.

- Optimizar el uso de los recursos naturales, fomentando el ahorro y uso eficiente del agua, la energía y los materiales de construcción durante la ejecución de las obras.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

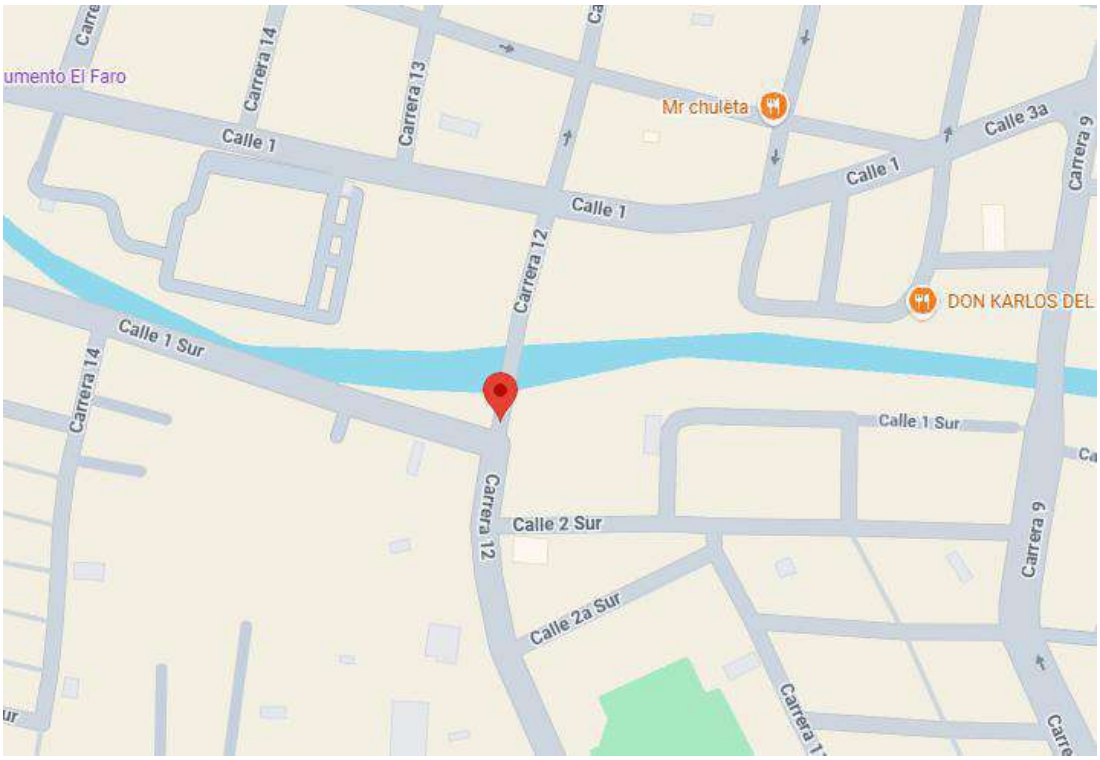
2.1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
CORREO ELECTRÓNICO: proyectos@wrussyingenieros.com
OFICINA: DIRECCIÓN: Calle 8f # 79-94
CONTRATO DE OBRA No: **PN DIBIE 08-6-10035-25**
OBJETO: "MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES".

2.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

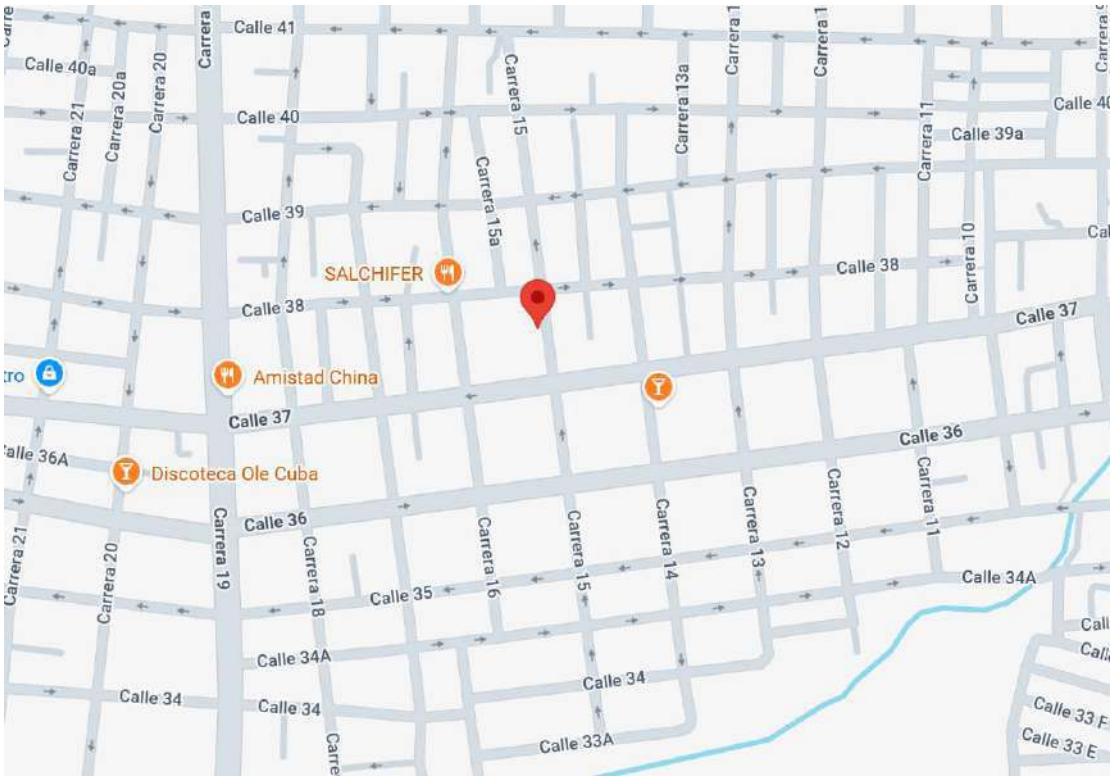
El proyecto se ejecutará en la ciudad de Buga, en el complejo de Los Ángeles como se evidencia en la siguiente ilustración.

Ilustración 1. Buga, Complejo de Los Ángeles



Fuente: Google maps. https://www.google.com/maps/

Ilustración 2. Palmira-Valle del Cauca



Fuente: Google maps. https://www.google.com/maps/

2.3. ALCANCE

El alcance del proyecto comprende la ejecución de mejoras locativas en las viviendas fiscales, con el propósito de optimizar sus condiciones de habitabilidad, funcionalidad, seguridad y conservación.

El proyecto contempla la planificación, suministro de materiales, mano de obra calificada, supervisión técnica y control de calidad, garantizando que las intervenciones se realicen conforme a especificaciones técnicas y cronograma establecido.

3. EJECUCION Y CONTROL DEL PIGA EN OBRA

3.1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

3.1.1. Conformación del Grupo Ambiental

En el periodo del **09 de junio al 08 de julio del 2026** se realizó una reunión para la conformación del grupo ambiental, cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente.

FECHA	TEMAS TRATADOS
17/06/2026	1. Buenas Practicas Ambientales en Oficinas y Obras

ANEXO 1: Comité Ambiental

3.1.2. Capacitación Ambiental al Personal de Obra

En el periodo del **09 de junio al 08 de julio del 2026**, se programó una capacitación, cumpliendo con un porcentaje de ejecución del 100%.

PROGRAMACIÓN					
Fecha Programada	**Fecha Ejecutada**	**Cumple/No Cumple**	**Programadas**	**Ejecutadas**	**% Cumplimiento**
18/06/2026	18/06/2026	CUMPLE	1	1	100%
			1	1	**100%**

Nota 2: A continuación, se relaciona el personal que asistió a la capacitación dada en el periodo del **09 de junio al 08 de julio del 2026.**

Tabla 1. Asistencia a capacitaciones.

CAPACITACIÓN	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO
USO CORRECTO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP´S)	**BUGA**	
	Armando Rafael Rodríguez Bustillo	Oficial de Obra
	Karol Michell Rodríguez Ordoñez	Residente de Obra
	Luis Fernando Padilla Machado	Oficial de Obra
	Jeison Andrés Niebles Padilla	Oficial de Obra
	PALMIRA	
	Miller Manuel Arias Hewitt	Oficial de Obra
	Edilma Tique Ducuara	Ayudante de Obra

ANEXO 2: Capacitaciones Ambientales

3.2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

3.2.1. Manejo Integral de Materiales de Construcción

Este enfoque integra los procesos técnicos, logísticos y administrativos con el fin de controlar los inventarios optimización de recursos, reducción de desperdicios, cumplimiento de normativas ambientales y prevención de riesgos laborales. Asimismo, promueve el uso responsable de los materiales, considerando su ciclo de vida, impacto ambiental y correcta disposición final. Su finalidad es garantizar la calidad, seguridad, eficiencia y sostenibilidad en cada etapa del proyecto constructivo.

Durante el periodo del **09 de junio al 08 de julio del 2026** se utilizaron varios materiales de construcción de los cuales se relacionan a continuación:

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
BUGA
Pintura Koraza
Thinner
PALMIRA
Estuco
Pintura Koraza
Pintura

ANEXO 3: Materiales de Construcción

3.2.2. Señalización Frentes de Obra y Sitios Temporales

Se adelanta la respectiva delimitación, demarcación y señalización del proyecto, sus áreas de trabajo, señales preventivas, informativas, rutas de evacuación, punto de encuentro como medidas preventivas y en cumplimiento de la normatividad legal en prevención y actuación casos de emergencia.

3.2.3. Manejo y Disposición Final de Escombros y Lodos

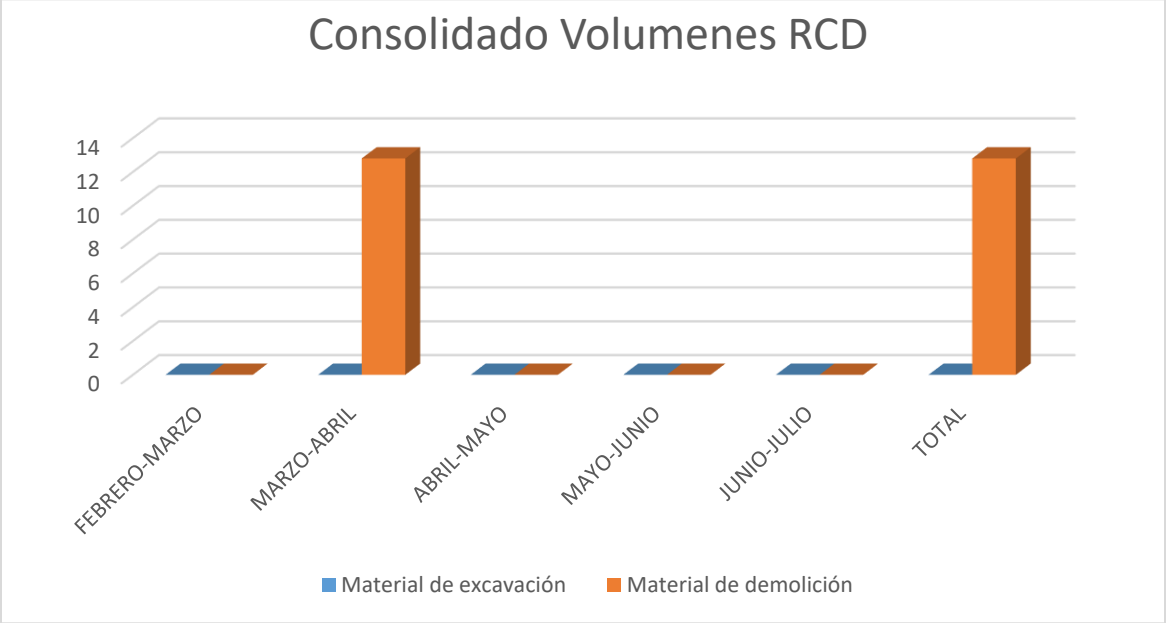
Durante periodo del **09 de junio al 08 de julio del 2026**, no se realizó disposición del material.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO
$\%\ Disposición\ escombros = \frac{Vol.\ escombros\ dispuestos\ en\ escombrera\ ton}{Vol.\ \ escombros\ generados\ ton}(mes) * 100$
$\%\ Disposición\ escombros = \frac{0}{0} * 100 = 0\%$

Tabla 2. Acumulado de volúmenes de RCD

Mes	Material de demolición (m^3)	Cantidad Total (ton)
FEBRERO-MARZO	0	0
MARZO-ABRIL	12.8	12.8

ABRIL-MAYO	0	0
MAYO-JUNIO	0	0
JUNIO-JULIO	0	0
TOTAL	**12.8**	**12.8**



3.2.4. Manejo y Disposición Final de Residuos Sólidos Convencionales y Especiales

Para el periodo del **09 de junio al 08 de julio del 2026**, se generaron residuos sólidos, los cuales fueron dispuestos en los puntos ecológicos presentes en la obra.

3.3. GESTIÓN RECURSO HÍDRICO

3.3.1. Manejo de Aguas Superficiales

Durante periodo del **09 de junio al 08 de julio del 2026**, no se realizaron actividades con referencia a este programa.

3.3.2. Manejo Residuos Líquidos, Domésticos e Industriales

Durante el periodo del **09 de junio al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

3.4. PROGRAMA DE BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

3.4.1. Manejo del Descapote y Cobertura Vegetal

Durante el periodo del **09 de junio al 08 de julio del 2026**, no se realizaron actividades con referencia a este programa.

3.4.2. Recuperación de Areas Afectadas

Durante el periodo del **09 de junio al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

3.4.3. Protección de Fauna

Durante el periodo del **09 de junio al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

3.5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS

3.5.1. Instalación, Funcionamiento y Desmantelamiento de Campamentos y sitios de Acopio Temporal

Durante el periodo del **09 de junio al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

3.5.2. Manejo de Maquinaria, Equipos y Transporte

Durante el periodo del **09 de junio al 08 de julio del 2026**, no hubo ingreso de vehículos al CONSORCIO RECREAR.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO
$\text{Mtto automotores} = \frac{\text{No. revisiones tecnicomecánicas vigentes}}{\text{No. automotores}} (\text{mes}) * 100$
$Mtto\ automotores = \frac{0}{0} (mes) * 100 = 0\%$

3.5.3. Programa Control de Emisiones Atmosféricas y Ruido

Durante el periodo comprendido del **09 de junio al 08 de julio del 2026** no se presentaron quejas por ruido de las actividades que se ejecutaron.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO
$Quejas\ de\ ruido = No.\ quejas\ por\ ruido\ en\ el\ mes$
$Quejas\ de\ ruido = 0$

4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO

4.1. Fichas Técnicas de Materiales

Durante el periodo comprendido del **09 de junio al 08 de julio del 2026** se utilizaron varios materiales de los cuales se anexan las fichas de seguridad.

4.2. Maquinaria Pesada

Durante el periodo del **09 de junio al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

4.3. Maquinaria Revisión Técnico Mecánico

Durante el periodo del **09 de junio al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

4.4. Uso de Ciclo Parqueaderos Temporales

Durante el periodo del **09 de junio al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

4.5. Inspecciones Ambientales

Las inspecciones ambientales son actividades preventivas, de seguimiento y control que realizan las autoridades competentes o los responsables de gestión ambiental con el propósito de verificar el cumplimiento de la normativa vigente, así como evaluar el desempeño ambiental de proyectos, obras o actividades productivas. Estas acciones permiten constatar la correcta implementación de permisos, licencias, planes de manejo ambiental y demás instrumentos regulatorios establecidos por la legislación

Para el periodo de **09 de junio al 08 de julio del 2026** se realizaron las siguientes inspecciones teniendo en cuenta las actividades ejecutadas en el mes.

Tabla 3. Programación Inspecciones

INSPECCIÓN REALIZADA	CANTIDAD
BUGA	
Inspección Ambiental	3
Inspección Locativa	3
Inspección Orden y Aseo	3
PALMIRA	
Inspección Ambiental	3
Inspección Locativa	3
Inspección Orden y Aseo	3

ANEXO 4: Inspecciones Ambientales

4.6. Seguimiento Plan de Trabajo Ambiental

Para el periodo de **09 de junio al 08 de julio del 2026** se realizaron las siguientes actividades:

CONSORCIO RECREAR	PROGRAMA DE CAPACITACIONES	CÓDIGO: HSE-PGR-15
		VERSIÓN: 1
		FECHA APROBACIÓN: 31/08/2021

N° CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO
CONTRATO DE OBRA PN DIBE 06-6-10035-	"MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES"

A. OBJETIVO GENERAL	Minimizar los impactos ambientales significativos asociados a las actividades realizadas por la empresa.
B. METAS	Mantener en cero los incidentes ambientales ocasionados por las actividades de la empresa.
C. ALCANCE	Aplica para todos los procesos y actividades que realiza la empresa.
D. ACTIVIDADES GENERALES	1. **INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN:** Se realiza una vez ingresa personal nuevo a la empresa y anualmente al personal antiguo con el fin de dar a conocer los aspectos más relevantes de la empresa relacionados con su estructura organizacional, aspectos laborales, aspectos de calidad de los servicios, salud y seguridad de los trabajadores y protección del medio ambiente. A este tipo de formación se evaluada su eficacia mediante evaluación, dentro de los aspectos de seguridad, encontramos la divulgación de los riesgos a los cuales el trabajador estará expuesto en su lugar de trabajo y se resalta el riesgo prioritario para la empresa.
	2. **CAPACITACIÓN:** Es la presentación que se realiza de manera magistral por personal idóneo (conocer del tema a exponer), con el fin de profundizar en temas de relevancia y que darán soporte a la formación de los trabajadores. A este tipo de formación se evaluada su eficacia mediante evaluación.
	3. **CHARLAS:** Este tipo de formación se realiza de manera más informal y generalmente se realizan antes de iniciar las actividades, son capacitaciones de muy corta duración que permiten reformas sobre temas específicos. Serán programas algunas que refrezcan los programas definidos en el Sistema de Gestión. Las charlas son realizadas generalmente por mandos medios de la empresa.

OBJETIVO	INDICADOR	FRECUENCIA	META
Garantizar el cumplimiento del programa	Total actividades programadas/total actividades ejecutadas*100	Mensual	80%
Garantizar la eficacia del programa	número de eventos incidentes ambientales generados en el periodo	Mensual	80%

E. CRONOGRAMA CAPACITACIONES

ACTIVIDADES	RECURSOS	RESPONSABLES	SEGUIMIENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Capacitación SGA aspectos e impactos ambientales	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado	P					
			Ejecutado						
Capacitacion de ahorro y uso eficiente de agua	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado		P				
			Ejecutado		E				
Capacitacion de ahorro y uso eficiente de energia	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado			P			
			Ejecutado			E			
Capacitaciones en identificación y separación de residuos sólidos, RESPEL y RCD	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado		P				
			Ejecutado		E				
Capacitacion 3R	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado			P			
			Ejecutado			E			
Capacitacion Orden y Aseo	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado				P		
			Ejecutado				E		
Capacitacion de RCD	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado	P					
			Ejecutado						
Calentamiento Global	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado					P	
			Ejecutado					E	
Manejo de Residuos Solidos	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado						P
			Ejecutado						E
			TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS	0					
			TOTAL ACTIVIDADES EJECUTADAS	1					

ANEXO 5: Seguimiento Plan de Trabajo

7. Registro Fotográfico

A continuación, se anexa el registro fotográfico de las actividades de implementación del PMA en el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

BUGA	
	



PALMIRA









4.7. Seguimiento Productos Ambientales

Durante el periodo del **09 de junio al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

4.8. Seguimiento a Sistema Ahorradores (Energía/Agua)

Durante el periodo del **09 de junio al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

4.9. Resumen Obligaciones Ambientales del Contrato

- Cumplir con las normas de gestión ambiental, de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con lo establecido en el contrato
- Cumplir con todos los requisitos y normatividad ambiental y sanitaria vigente y las buenas prácticas ambientales que aplica a su actividad económica bienes y servicios ofrecidos, en las instalaciones donde se dé cumplimiento al objeto del contrato (instalaciones propias del contratista y cada uno de los puntos de servicio establecidos por el contratante). Cualquier infracción ambiental o sanitaria por omisión de los soportes, documentos y demás que se requieran para el trámite de los permisos ambientales y sanitarios que sean necesarios adelantar antes del inicio, durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato y al finalizar el mismo, será asumido como responsabilidad exclusiva del contratista en todos sus alcances y responsabilidad (administrativo, fiscal y penal), de los cual, asumirá los costos que se impongan o deriven de las mismas

5. CONCLUSIONES

- Se cumplió con los compromisos contractuales del contrato en el periodo del **09 de junio al 08 de julio del 2026.**

- Todas las áreas intervenidas se dejaron con su respectivo orden y aseo

- Se cumplió con el 100% de las capacitaciones programadas **09 de junio al 08 de julio del 2026.**

ANEXOS

- Anexo 1. Comité Ambiental
- Anexo 2. Capacitaciones Ambientales
- Anexo 3. Materiales de Construcción
- Anexo 4. Inspecciones Ambientales
- Anexo 5. Seguimiento Plan de Trabajo

INFORME INTERVENTORIA HSE
PN DIBIE N°08-6-10035-25
"MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES".LOTE 3.

CONTRATO No.	PN DIBIE 08-6-10035-25
OBJETO	MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES"
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Consorcio Recrear
NIT	901.983.984-8
FECHA DEL INFORME	09 JUNIO - 08 JULIO 2026
PERSONA QUIÉN REALIZA EL INFORME	Annyela Johana Robles Sáenz
LICENCIA SST	Resolución N° 14364/2024. Secretaria de Salud de Bogotá
CARGO	Residente Interventor HSEQ

MECUC
(Complejo Barrio Quinta Oriental, Complejo Barrio Quinta Bosh, Complejo Condominio Plenitud)

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Documentos solicitados y revisados sobre Seguridad y Salud en el Trabajo	Durante el periodo comprendido entre el 09 JUNIO - 08 JULIO 2026, la Interventoría realizó la revisión técnica y validación de los soportes documentales del contratista, verificando el cumplimiento de los estándares mínimos de seguridad. A continuación, se detallan los registros auditados: Informe SST, que corresponde al periodo **09 JUNIO - 08 JULIO 2026** ANEXOS: • Entrega EPP (02 registros). • Planillas de Seguridad Social WRUSSY INGENIEROS SAS CONSORCIO RECREAR MS INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS JOINT SOLUCIONES INTEGRALES SAS MS INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS WILVER FRANCINY RUSSY LADINO • Evaluación Capacitaciones (03 registros) • Charlas de Seguridad • QUINTA ORIENTAL (11 registros). • QUINTA BOSH (01 registro). • PLENITUD (0 registros). • Comités (COCOLA COE; COPASST) (03 registros) • Análisis de Trabajo Seguro ATS • QUINTA ORIENTAL (10 registros). • QUINTA BOSH (01 registro).

<table>
<tr><th>ACTIVIDAD</th><th>OBSERVACIÓN</th></tr>
<tr><td></td><td>

PLENITUD (0 registros).
Inspecciones de seguridad

QUINTA ORIENTAL (13 registros).
QUINTA BOSH (05 registros).
PLENITUD (0 registros).

Registro indicadores de Accidentabilidad (01 registro)
Matriz IPER
Fichas de sustancias químicas (02 registros)
Cronograma de Capacitaciones (01 registro)
Paz y Salvo (03 Registros).
Notificación exámenes de Egreso (03 registros)

</td></tr>
<tr><td>Señalización, demarcación y controles en la construcción</td><td>El contratista adelanta señalización en áreas comunes, ajustada al avance físico de la obra.</td></tr>
<tr><td>Accidentes e Incidentes de trabajo</td><td>En el periodo del informe, no se han presentado accidentes laborales.</td></tr>
<tr><td>Gestión de amenazas</td><td>Se realizan recorridos de obra para identificar posibles zonas inseguras, para evitar cualquier incidente o accidente en la obra y en áreas comunes. En los puntos de intervención se cuenta con Botiquín, camilla y extintor en caso de que se presente una emergencia.</td></tr>
<tr><td>Otros aspectos de índole de Seguridad y Salud en el Trabajo.</td><td>
Capacitaciones de Seguridad

A continuación, se relacionan las charlas y/o capacitaciones realizadas en el periodo

QUINTA ORIENTAL

Tipos de Guantes
Golpes y Machucones
Señales de Tránsito
Que es el Peso
Caídas a Diferente Nivel
Golpes con Maquinaria
Economía Circular
Trabajos en Espacios Confinados
Trabajos en Suspensión
Acoso Laboral Golpe de Calor

QUINTA BOSH

Cuida Tus Pulmones

Personal del proyecto

Durante el periodo del informe se contó con la participación temporal y permanente del siguiente personal:
<table>
<tr><th>Empresa</th><th>Personal</th></tr>
<tr><td>PERSONAL ADMINISTRATIVO</td><td>2</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN	
	PERSONAL OPERATIVO	2

INFORME AMBIENTAL

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
DOCUMENTOS MEDIO AMBIENTE	Durante el periodo comprendido entre el 09 JUNIO - 08 JULIO 2026, la Interventoría realizó la revisión del Informe Ambiental. A continuación, se detallan los anexos entregados por el Contratista: • Comité Ambiental (01 registro) • Capacitaciones Ambientales (02 registros) • Materiales de Construcción (02 registros). • Inspecciones Ambientales (04 registros). • Seguimiento Plan de Trabajo (01 registro).
CERTIFICADOS	**Residuos de RCD** • **Excavación:** No se realizaron actividades de excavación. • **Escombros:** Los residuos generados se acopiaron temporalmente en áreas designadas dentro de los frentes de trabajo. Se garantizaron condiciones de orden y limpieza para facilitar su manejo y prevenir afectaciones al entorno durante la ejecución de las obras. • **Residuos de RESPEL:** Durante el periodo del informe no se realizó disposición de residuos peligrosos.
SUSTANCIAS QUIMICAS	Se dispone de un área específica para el almacenamiento de sustancias químicas. Se adjuntan al presente informe las Fichas de Datos de Seguridad (FDS) de los productos utilizados durante el periodo reportado.
PUNTOS DE ACOPIO RESIDUOS	El proyecto no cuenta con puntos de acopio para residuos peligrosos (RESPEL) y materiales aprovechables.
INSTALACIONES LOCATIVAS	La infraestructura actual del proyecto: • Incluye áreas operativas • Incluye zonas de acopio de materiales • Los servicios sanitarios utilizan los existentes, los cuales cuentan con conexión a servicios públicos básicos.

Annyela Johana Robles Sáenz
Ingeniera Industrial, Maestría en Salud Ocupacional y Ambiental
C.C. 1.019.019.746 de Bogotá D.C
Licencia SST Resolución N° 14364/2024 secretaria de Salud de Bogotá

INFORME INTERVENTORIA HSE
PN DIBIE N°08-6-10035-25
“MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES”.LOTE 3.

ANEXOS FOTOGRÁFICOS









INFORME SST 6

PERIODO: 09 JUNIO - 08 JULIO 2026

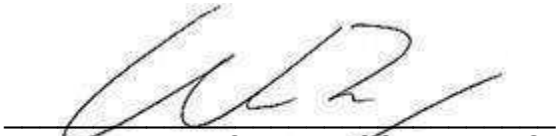
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

Elaboró:



ANDRÉS CAMILO BECERRA QUINTANA
CONSORCIO RECREAR

Revisó y Aprobó:



WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
CONSORCIO RECREAR

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. OBJETIVOS 6
2.1. Objetivos Generales 6
2.2. Objetivos Específicos 6
3. ALCANCE. 6
4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO. 7
4.1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA 7
4.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 7
4.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 9
5. NORMATIVIDAD SST. 10
6. EJECUCIÓNY CONTROL DEL SG-SST EN OBRA 15
6.1. CUADRO RESUMEN 15
6.2. SEGUIMIENTO DE PERSONAL 15
6.2.1. PERSONAL MINIMO ADMINISTRATIVO 15
6.2.2. PERFIL SOCIODEMOGRAFICO PERSONAL ADMINISTRATIVO 16
6.2.3. PERSONAL NUEVO OPERATIVO 16
6.2.4. PERSONAL ANTIGUO 16
6.2.5. PERFIL SOCIODEMOGRAFICO PERSONAL OPERATIVO 17
6.3. RETIRO 17
6.4. ANALISIS SEGUIMIENTO DE PERSONAL 17
6.5. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 18
6.6. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL 19
6.7. INDUCCIONES 19
6.8. EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES 19
6.9. ENTREGA DE EPI 19
6.10. PLAN DE EMERGENCIAS 20
6.11. SUBPROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL 20
6.11.1. PROGRAMA DE INSPECCIONES SST 20
6.11.2. ACTOS INSEGUROS, CONDICIONES INSEGURAS , ACCIDENTES DE TRABAJO 20
6.11.3. CAPACITACIONES SST 21

6.11.4. MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS 22
6.11.5. MAQUINARIA Y/O EQUIPOS 22
6.12. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO 22
6.12.1. MORBILIDAD Y AUSENTISMO 22
6.12.2. ACTIVIDADES EN OBRA Y TAREAS DE ALTO RIESGO 22
6.12.3. ACCIDENTALIDAD 23
6.12.4. INDICADORES SST 23
6.12.5. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS 27
6.12.6. CRONOGRAMA DE TRABAJO 27
6.12.7. REGISTRO FOTOGRAFICO SST 28
7. CONCLUSIONES 30

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Cucuta- Complejo Barrio Quinta Oriental 7
Ilustración 2. Cucuta, Complejo Barrio Quinta Bosh 8
Ilustración 3. Cucuta, Complejo Condominio Plenitud 8

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Personal Administrativo 15
Tabla 5. Análisis de Personal 17
Tabla 6. COPASST 19
Tabla 7. CCL 19
Tabla 10. Brigada de Emergencia 20
Tabla 11. Inspecciones de Seguridad 20
Tabla 12. Programa de Capacitaciones 21
Tabla 13. Asistencia a Capacitaciones 21
Tabla 14. Charlas de Seguridad 21
Tabla 15. Permisos de Trabajo 23

1. INTRODUCCIÓN

Con el fin de velar por el cumplimiento de las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo, **CONSORCIO RECREAR** describe todas las actividades realizadas durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** en su etapa de ejecución de actividades en el Contrato N°. **PN DIBIE 08-6-10035-25.**

Efectuando las acciones que permitan identificar, evaluar los peligros asociados a las actividades y disminuir el nivel de riesgo de estas.

El presente informe muestra el avance en preliminares de la implementación del SG-SST (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo) del proyecto frente a la planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades de Medicina Preventiva y del Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial, programadas en el Plan de Trabajo – Cronograma de Actividades las cuales están trazadas tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivos Generales

Dar a conocer las actividades desarrolladas en el componente SST en marco del contrato **PN DIBIE 08-6-10035-25** en el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** en las etapas de actividades previas de diseño de la intervención de obra.

2.2. Objetivos Específicos

- Evidenciar las actividades desarrolladas por el contratista **CONSORCIO RECREAR**, para el cumplimiento del componente SST y normatividad aplicable durante la etapa constructiva.
- Evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del proyecto para cada uno de los programas contemplados.
- Proporcionar los soportes, formatos y el registro fotográfico respecto de las acciones adelantadas.
- Garantizar que el desarrollo del proyecto se realice con altos estándares de desempeño de seguridad, mediante el control de los impactos y riesgos que las diferentes actividades de obra generan.
- Verificar el cumplimiento de las normas de salud en el trabajo, vigentes, y el desarrollo de políticas, asegurando la salud y seguridad de los trabajadores y habitantes del área de influencia directa e indirecta del proyecto.

3. ALCANCE.

El alcance del proyecto comprende la ejecución de mejoras locativas en las viviendas fiscales, con el propósito de optimizar sus condiciones de habitabilidad, funcionalidad, seguridad y conservación.

El proyecto contempla la planificación, suministro de materiales, mano de obra calificada, supervisión técnica y control de calidad, garantizando que las intervenciones se realicen conforme a especificaciones técnicas y cronograma establecido.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

4.1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

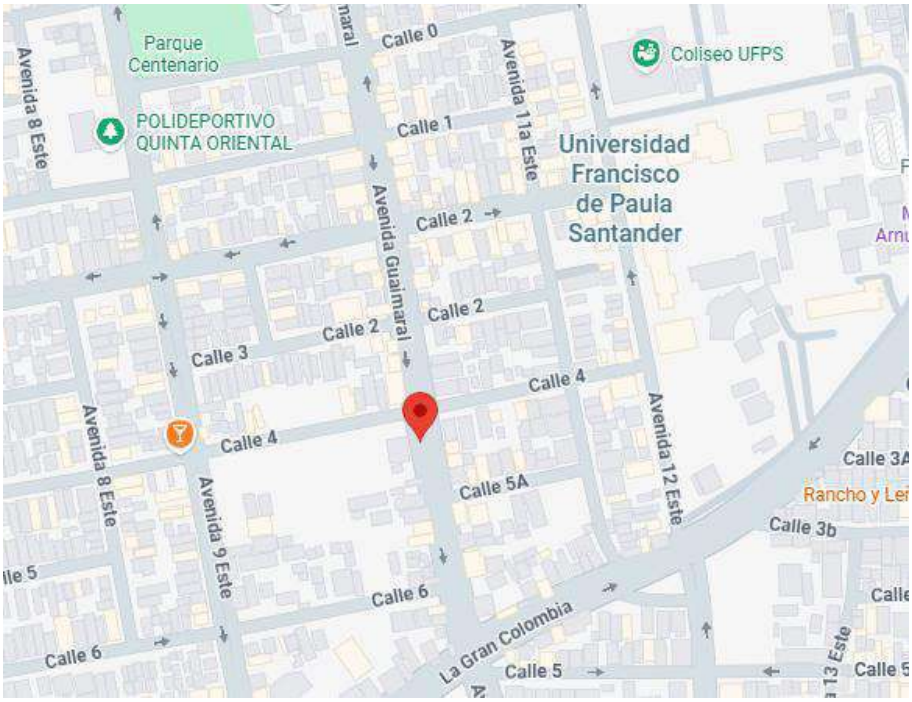
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
CORREO ELECTRÓNICO: proyectos@wrussyingenieros.com
OFICINA: DIRECCIÓN: Calle 8f # 79-94
CONTRATO DE OBRA No: **PN DIBIE 08-6-10035-25**
OBJETO: "MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES".

4.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se ejecutará en la ciudad de Cucuta, en los siguientes complejos como se evidencia en las siguientes ilustraciones.

- Complejo Barrio Quinta Oriental

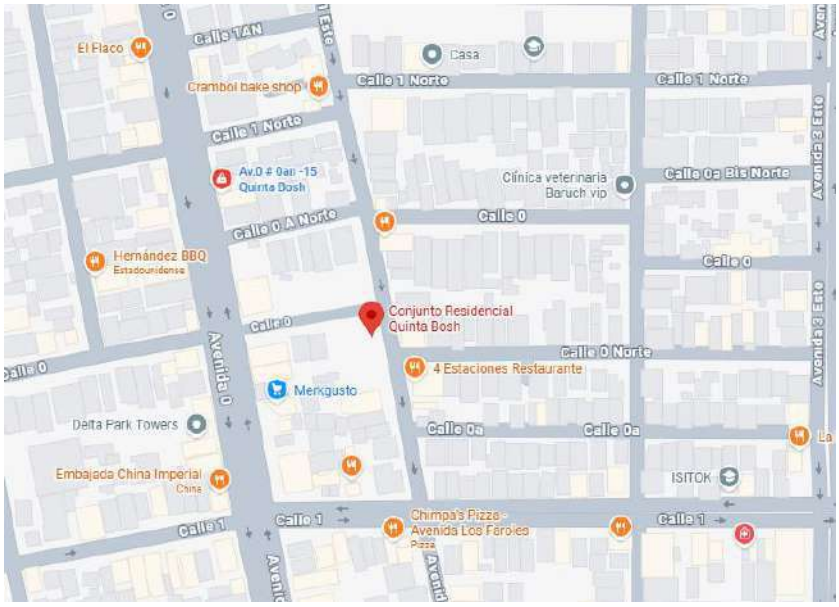
Ilustración 1. Cucuta- Complejo Barrio Quinta Oriental



Fuente: Google maps. https://www.google.com/maps/

- Complejo Barrio Quinta Bosh

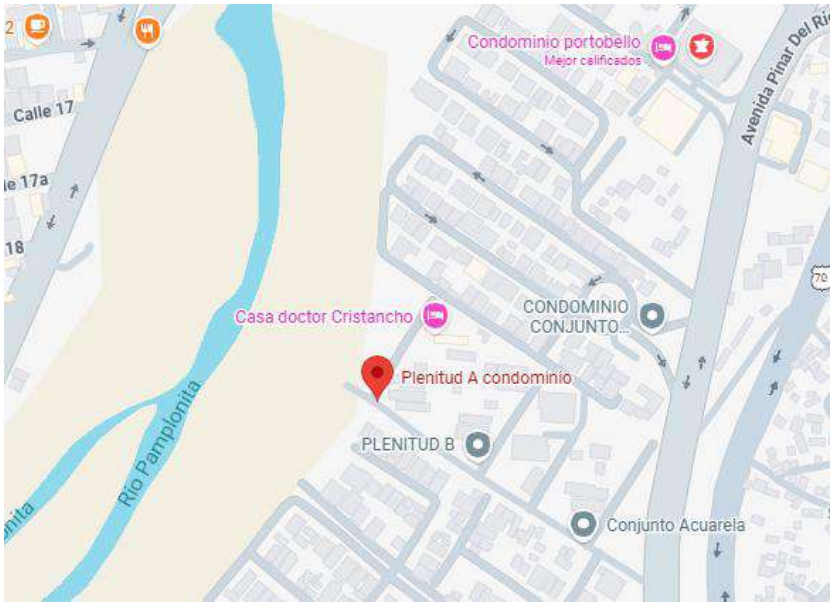
Ilustración 2. Cucuta, Complejo Barrio Quinta Bosh



Fuente: Google maps. https://www.google.com/maps/

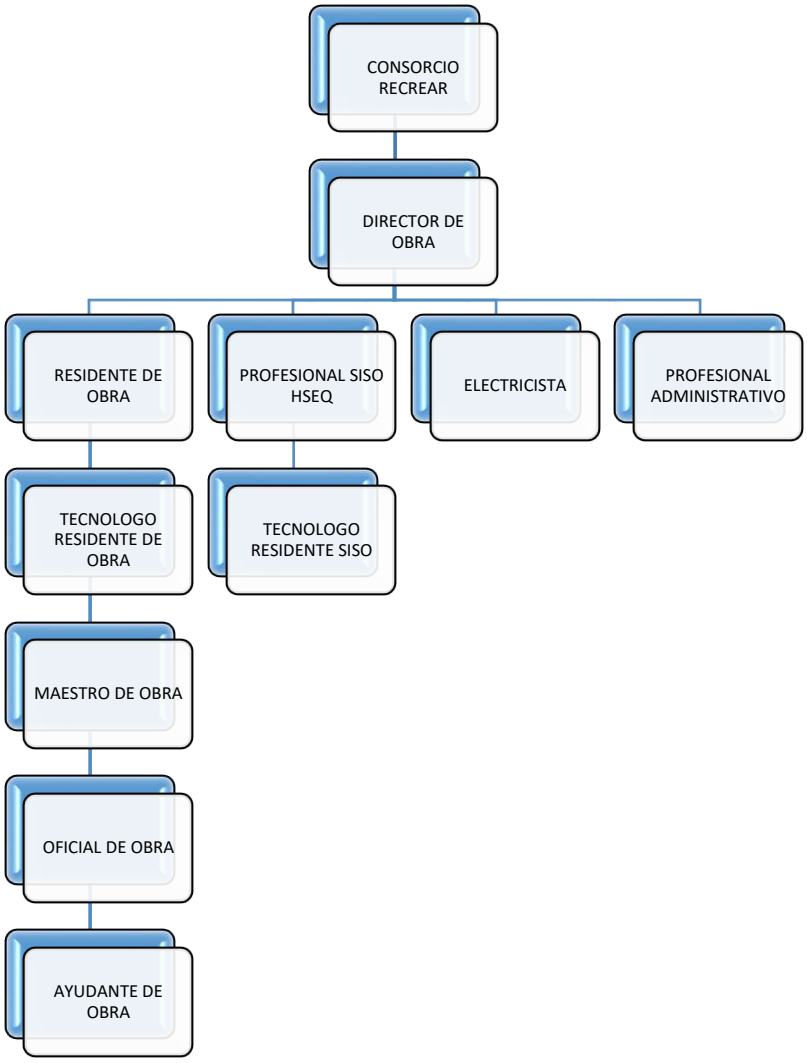
- Complejo Condominio Plenitud

Ilustración 3. Cucuta, Complejo Condominio Plenitud



Fuente: Google maps. https://www.google.com/maps/

4.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



5. NORMATIVIDAD SST.

- Código Sustantivo del Trabajo.

- Ley 9/1979: por la cual se dictan medidas sanitarias. El título III habla de las disposiciones de la Salud Ocupacional y estas son aplicables a todo lugar y clase de trabajo.

- Resolución 2400/1979: por la cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.

- Resolución 8321/1983: Normas sobre protección y conservación de la audición.

- Decreto 614/1984: determina las bases de la administración de Salud Ocupacional en el país.

- Decreto 1594 de 1984: Usos sanitarios del agua.

- Resolución 2013/1986: la cual reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Salud Ocupacional.

- Ley 46/1988: por la cual se crea y organiza el sistema nacional para la prevención y atención de Desastres.

- Resolución 1016/1989: reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores del país.

- Decreto 919/1989: Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

- Resolución 1792/1990: Valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.

- Resolución 6398/1991: Exámenes de ingreso a la empresa.

- Resolución 1075/1992: Actividades en materia de Salud Ocupacional. Incluye Fármaco dependencia, alcoholismo y tabaquismo.

- Ley 55/1993: por medio de la cual se aprueba el “Convenio número 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el Trabajo”, adoptados por la 77a. Reunión de la Conferencia General de la OIT, Ginebra, 1990.

- Ley 100/1993, Decretos 1771/1994, 1772/1994: organizan el Sistema General de Riesgos Profesionales, a fin de fortalecer y promover las condiciones de trabajo y de salud de los trabajadores en los sitios donde laboran. El sistema aplica a todas las empresas y empleadores.

- Decretos 1831/1994: determinan las tablas de clasificación de actividades económicas y de enfermedades profesionales.

- Decreto Ley 1295/1994: el cual determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales. Fallo de la Corte Constitucional, declaro inexequible algunos artículos.

- Decreto 1832/1994: Tabla de enfermedades profesionales.

- Decreto 2150/1995: el cual hace referencia a las obras de alto riesgo (clases 4 y 5).

- Decreto 2190/1995: Plan Nacional de Contingencia.

- Ley 361/1997: Integración social de las personas con limitaciones.

- Ley 378/1997: Servicios de salud en el trabajo.

- Decreto 806/1998: por lo cual se reglamenta la afiliación al régimen de seguridad social.

- Resolución 2569/1999: Enfermedad profesional.

- Decreto 321/1999: Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas.

- Decreto 1607/2002: Tabla de clasificación de actividades económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales.

- Ley 776/2002: Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales.

- Decreto 1609/2002, del Ministerio de Minas y Energía: Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.

- Ley 789/2002: Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo.

- Circular 001 de 2003: donde se reafirma la vigilancia y control para la afiliación, promoción y prevención en riesgos profesionales.

- Ley 828/2003: por lo cual se expiden parámetros para el control de la evasión del sistema de seguridad social.

- Decreto 2800/2003: por el cual se reglamenta parcialmente el literal b) del artículo 13 del Decreto ley 1295 de 1994. Afiliación de trabajadores independientes.

- Ley 1010/2006: por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.

- Ley 1122/2007: por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

- Resolución 2346/2007: por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

- Resolución 1401/2007: por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

- Decreto 1670/2007: por el cual se ajustan las fechas para el pago de los aportes al Sistema de la Protección Social y para la obligatoriedad del uso de la Planilla integrada de liquidación de aportes.

- Decreto 728 de 2008: Por medio del cual se establecen las fechas de obligatoriedad del uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes para pequeños aportantes e independientes.

- Resolución 1956/2008: por la cual se adoptan medidas en relación con el consumo de cigarrillo o de tabaco.

- Resolución 2646/2008: por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención, y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.

- Resolución 3673/2008: por la cual se establece el Reglamento técnico de trabajo seguro en alturas.

- Resolución 736/2009: Mediante la cual el Ministerio de la Protección Social modifica parcialmente algunas disposiciones del Reglamento Técnico de Trabajo Seguro en Alturas contenido en la Resolución 3673 de 2008 y que aplica a todos los empleadores, empresas, contratistas, subcontratistas y trabajadores de todas las actividades económicas de los sectores formales e informales de la economía, que desarrollen trabajos en altura con peligro de caídas.

- Resolución 1486/2009: Por la cual se establecen lineamientos para el cumplimiento de la Resolución No. 0736 de 2009. Expedida por el Ministerio de la Protección Social, sobre trabajo en alturas.

- Decreto 1918/2009: por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

- Ley 1438/2011: Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

- Ley 1523/2012: Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

- Resolución 652/2012: Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

- Ley 1562/2012: Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.

- Resolución 1356/2012: Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 652 de 2012. El objeto de la presente resolución se establece para los empleadores públicos y privados la obligación de conformar el comité de convivencia laboral, una de las medidas preventivas de acoso laboral en los espacios de trabajo, cuya finalidad es contribuir a proteger a los trabajadores contra los riesgos psicosociales que afecten la salud en los lugares de trabajo.

- Resolución 1409/2012: Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas. Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.

- Decreto 723/2013: Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato

formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones.

- Resolución 1903/2013: Por la cual se modifica el numeral 5° del artículo 10 y el parágrafo 4° del artículo 11 de la Resolución 1409 de 2012 y se dictan otras disposiciones. Programas de Formación Complementaria de Trabajo Seguro en Alturas.

- Resolución 3368/2014: Modificación al reglamento para protección contra caídas de trabajo en alturas. Formación y perfiles de entrenadores y coordinadores de trabajo en altura.

- Decreto 1072/2015: Por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo.

- Decreto 472/2015: Por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, se señalan normas para la aplicación de la orden de clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa y paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas y se dictan otras disposiciones.

- Resolución 0312 de 13 de febrero de 2019: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- GTC 45: Guia para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en Seguridad y Salud Ocupacional.

- NTC-ISO 45001:2018: Norma internacional para sistemas de gestión de SST, útil para la certificación y mejora global en seguridad.

- Ley 1616 de 2013: Regula la salud mental en el trabajo, incluyendo prevención y tratamiento.

- Resolución 2607 de 2024: Por la cual se modifica el artículo 2 de la Resolución 1905 de 2017 en relación con la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus objetivos.

- Decreto 1443 de 2014: Detalla disposiciones para la implementación del SG-SST, incluyendo la política de SST.

6. EJECUCIÓN Y CONTROL DEL SG-SST EN OBRA

6.1. CUADRO RESUMEN

Este capítulo, está enmarcado al contexto del contrato **No. PN DIBIE 08-6-10035-25** evidenciando las actividades ejecutadas de Seguridad y Salud en el Trabajo, derivados del desarrollo de los trabajos en obra, de igual forma, dando cumplimiento a los parámetros de seguridad y salud en el trabajo establecidos en el contrato.

La empresa **CONSORCIO RECREAR** realizó todas las actividades que se establecieron en el cronograma en el periodo comprendido del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, entre las actividades realizadas se encuentran las siguientes: (identificación de riesgos en el centro de trabajo mediante la matriz de identificación de peligros, inspecciones de seguridad, inspección de orden y aseo, entrega de elementos de protección personal, charlas, pausas activas, capacitaciones, entre otras).

Dando cumplimiento al contrato en mención a continuación se relacionan todas las actividades que se han realizado en materia de seguridad y salud en el trabajo.

6.2. SEGUIMIENTO DE PERSONAL

La documentación del personal que ejecuto actividades dentro del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** y las planillas de seguridad social las cuales se están pagando a todos los trabajadores operativos y administrativos.

ANEXO 3.1: Planillas de Seguridad Social

6.2.1. PERSONAL MINIMO ADMINISTRATIVO

Personal administrativo del contrato **No. PN DIBIE 08-6-10035-25**

En la tabla 1, se relaciona el personal administrativo durante el periodo **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** del cual hicieron parte: técnicos, profesionales, tecnólogos, dentro del contrato **No. PN DIBIE 08-6-10035-25.**

Tabla 1. Personal Administrativo

DATOS PERSONALES					
NOMBRES Y APELLIDOS	**CEDULA**	**CARGO**	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE EGRESO**	**ESTADO**
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
Wilver Franciny Russy Ladino	80.212.380	Director de Obra	06/01/2026		**ACTIVO**
Karen Lisseth Salamanca Rojas	1.057.588.784	Residente HSEQ	06/01/2026		**ACTIVO**

Jhonatan Steven Chacón Cadena	1.013.665.432	Residente de Obra	06/01/2026		**ACTIVO**
Karol Daniela Forero Becerra	1.002.395.299	Residente Administrativa	06/01/2026		**ACTIVO**

ANEXO 3.1: Planillas de Seguridad Social

6.2.2. PERFIL SOCIODEMOGRAFICO PERSONAL ADMINISTRATIVO

El perfil sociodemográfico es el conjunto de características sociales, demográficas y económicas que describen a una población determinada en un período específico. En el contexto organizacional, este perfil permite identificar y analizar variables como edad, sexo, estado civil, nivel educativo, estrato socioeconómico, tipo de contratación, antigüedad laboral, cargo desempeñado y lugar de residencia, entre otras.

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, no se realizaron encuestas de perfil sociodemográfico a personal administrativo, ya que se contaba con el mismo personal.

6.2.3. PERSONAL NUEVO OPERATIVO

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** no tuvo ingresos de personal operativo al frente de trabajo.

6.2.4. PERSONAL ANTIGUO

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, se tuvo personal antiguo operativo el cual se presenta a continuación.

DATOS PERSONALES					
NOMBRES Y APELLIDOS	**CEDULA**	**CARGO**	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE EGRESO**	**ESTADO**
Yuly Milena Vargas	60.265.985	Residente de Obra	06/02/2026		**ACTIVO**
Andrés Camilo Becerra Quintana	1.093.791.917	Residente HSEQ	06/02/2026		**ACTIVO**
Jaime Humberto Rojas Martínez	13.496.030	Oficial de Obra	29/01/2026		**ACTIVO**
Jesus Ignacio Matute Achagua	1.116.780.553	Carpintero	11/05/2026		**ACTIVO**

ANEXO 3.1: Planillas de Seguridad Social

6.2.5. PERFIL SOCIODEMOGRAFICO PERSONAL OPERATIVO

El perfil sociodemográfico es el conjunto de características sociales, demográficas y económicas que describen a una población determinada en un período específico. En el contexto organizacional, este perfil permite identificar y analizar variables como edad, sexo, estado civil, nivel educativo, estrato socioeconómico, tipo de contratación, antigüedad laboral, cargo desempeñado y lugar de residencia, entre otras.

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** no se realizaron encuestas de perfil sociodemográfico a personal operativo, ya que se contaba con el mismo personal.

6.3. RETIRO

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, se presentaron 3 egresos de dos trabajadores.

NOMBRE	CEDULA	FECHA DE RETIRO
Julio Cesar Abril Espitia	88.231.989	09/06/2026
Andres Suarez Padilla	1.004.912.944	06/06/2026
Jose Orlando Vega Calderon	13.506.405	13/06/2026

ANEXO 10: Paz y Salvo
ANEXO 11: Exámenes de Egreso

6.4. ANALISIS SEGUIMIENTO DE PERSONAL

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, se realizó el siguiente análisis de seguimiento al personal que se relaciona a continuación:

Tabla 2. Análisis de Personal

NOMBRE	CEDULA	CARGO	PORCENTAJE	ANALISIS
Wilver Franciny Russy Ladino	80.212.380	Director de Obra	100%	Se proyecta como una persona con capacidad de adaptación y disposición para el trabajo en equipo. Puede destacarse por habilidades comunicativas y responsabilidad en el cumplimiento de tareas asignadas.
Karen Lisseth Salamanca Rojas	1.057.588.784	Residente HSEQ	100%	Podría desempeñarse adecuadamente en funciones técnicas o administrativas, destacándose en planificación,

				seguimiento de actividades y control de procesos.
Jhonatan Steven Chacón Cadena	1.013.665.432	Residente de Obra	100%	Podría aportar eficiencia operativa y compromiso con el cumplimiento de metas, demostrando habilidades prácticas y técnicas en su área.
Karol Daniela Forero Becerra	1.002.395.299	Residente Administrativa	100%	Podría destacarse en roles administrativos o de apoyo técnico, mostrando capacidad de análisis y seguimiento de procesos.
Yuly Milena Vargas	60.265.985	Residente de Obra	100%	Mantiene una actitud colaborativa dentro del equipo de trabajo y demuestra disposición para atender las actividades dentro de los tiempos establecidos.
Andrés Camilo Becerra Quintana	1.093.791.917	Residente HSEQ	100%	Presenta un desempeño adecuado en relación con las responsabilidades asignadas. Cumple con las actividades programadas y muestra compromiso con los objetivos del área.
Jaime Humberto Rojas Martínez	13.496.030	Oficial de Obra	100%	Demuestra experiencia en el desarrollo de sus funciones y mantiene una actitud comprometida con el trabajo. Cumple con las responsabilidades asignadas y aporta al cumplimiento de metas del área.
Jesus Ignacio Matute Achagua	1.116.780.553	Carpintero	100%	Presenta un perfil que requiere análisis en cuanto a su constancia y responsabilidad en el cumplimiento de funciones.

6.5. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se realizó reunión del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, se adjunta acta de reunión del vigía de seguridad y salud en el trabajo.

Tabla 3. COPASST

FECHA	TEMAS TRATADOS
12/06/2026	1. Campañas de Prevención y Promoción de la Salud 2. Planeación de Campañas Internas (Uso Correcto de EPP´S, Pausas Activas, Ergonomía, Salud Mental, etc.).

ANEXO 4: Comités (COPASST-COCOLA-COE)

6.6. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Se realizó la reunión del comité de convivencia laboral, cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, se adjunta acta de reunión del comité de convivencia laboral.

Tabla 4. CCL

FECHA	TEMAS TRATADOS
17/06/2026	1. Seguimiento y Evaluación 2. Revisión Periódica del Clima Organizacional 3. Evaluación de Acciones Implementadas por el Comité

ANEXO 4: Comités (COPASST-COCOLA-COE)

6.8. INDUCCIONES

Se brinda la inducción al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental a todo el personal que interviene en el proyecto con la finalidad de generar una cultura de autocuidado y responsabilidad y prevención en SST y ambiental.

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se tuvo ingresos de personal.

6.8. EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se tuvo ingresos de personal.

6.9. ENTREGA DE EPI

Se adelanta la respectiva entrega de equipos y elementos de protección personal a cada uno de los trabajadores que intervienen en el proyecto acorde con las taras a realizar correspondientes al periodo **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

ANEXO 1: Entrega individual EPP

6.10. PLAN DE EMERGENCIAS

Se realiza reunión de la brigada de emergencias del proyecto, adicional a ello se realiza actualización en el plan de emergencias donde se ubican los esquemas de las rutas de salida y punto de encuentro.

Tabla 5. Brigada de Emergencia

FECHA	TEMAS TRATADOS
23/06/2026	1. Revisión y Mantenimiento de Equipos de Emergencia 2. Estado de Extintores, Alarmas, Botiquines, Hidrantes, Señalización, Rutas de Evacuación 3. Registro y Cronograma de Mantenimientos

ANEXO 4: Comités (COPASST-COCOLA-COE)

6.11. SUBPROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

6.11.1. PROGRAMA DE INSPECCIONES SST

Las inspecciones de seguridad son una técnica analítica de seguridad que consiste en el análisis realizado mediante la observación directa de las instalaciones, equipos y procesos productivos para identificar los peligros existentes y evaluar los riesgos en las áreas de trabajo. Para el periodo de **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** teniendo en cuenta las actividades ejecutadas en el mes.

Tabla 6. Inspecciones de Seguridad

INSPECCIÓN REALIZADA	CANTIDAD
INSPECCIONES GENERALES	
Inspección Elementos de Protección Personal	5
BARRIO QUINTA ORIENTAL	
Inspección Ambiental	2
Inspección Botiquín	2
Inspección Camilla	2
Inspección Extintor	2
Inspección Orden y Aseo	2
Inspección Herramientas Manuales	3

ANEXO 6: Soportes de Inspecciones

6.11.2. ACTOS INSEGUROS, CONDICIONES INSEGURAS, ACCIDENTES DE TRABAJO

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, no se presentaron actos ni condiciones inseguras ni accidentes laborales.

6.11.3. CAPACITACIONES SST Y CHARLAS DE SEGURIDAD

En el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, se programó una capacitación, cumpliendo con un porcentaje de ejecución del 100%.

Tabla 7. Programa de Capacitaciones

PROGRAMACIÓN					
Fecha Programada	**Fecha Ejecutada**	**Cumple/No Cumple**	**Programadas**	**Ejecutadas**	**% Cumplimiento**
12/06/2026	12/06/2026	CUMPLE	1	1	100%
			1	1	**100%**

Nota 2: A continuación, se relaciona el personal que asistió a la capacitación dada en el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

Tabla 8. Asistencia a Capacitaciones

CAPACITACIÓN	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO
USO CORRECTO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP´S)	Andrés Suarez Padilla	Ayudante de Obra
	Jaime Humberto Rojas Martínez	Maestro de Obra
	José Olrando Vega Calderon	Ayudante de Obra

ANEXO 3: Soportes de Capacitaciones

CHARLAS DE SEGURIDAD

Las charlas de 5 minutos se realizaron antes de iniciar la jornada laboral, estas se realizan el objetivo de informar y sensibilizar a los trabajadores sobre su seguridad y salud en las actividades que ejecutan diariamente. En el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** se programaron 12 charlas y se ejecutaron 12; cumpliendo con un porcentaje del **100 %.**

Tabla 9. Charlas de Seguridad

PROGRAMACION					
Fecha Programada	**Fecha Ejecutada**	**Cumple/No Cumple**	**Tema**	**Ejecutadas**	**% Cumplimiento**
BARRIO QUINTA ORIENTAL					
09/06/2026	09/06/2026	CUMPLE	Tipos de Guantes	1	100%
10/06/2026	10/06/2026	CUMPLE	Golpes y Machucones	1	100%
11/06/2026	11/06/2026	CUMPLE	Señales de Transito	1	100%
12/06/2026	12/06/2026	CUMPLE	Que es el Peso	1	100%
13/06/2026	13/06/2026	CUMPLE	Caídas a Diferente Nivel	1	100%
16/06/2026	16/06/2026	CUMPLE	Golpes con Maquinaria	1	100%
17/06/2026	17/06/2026	CUMPLE	Economía Circular	1	100%
18/06/2026	18/06/2026	CUMPLE	Trabajos en Espacios Confinados	1	100%

20/06/2026	20/06/2026	CUMPLE	Trabajos en Suspensión	1	100%
22/06/2026	22/06/2026	CUMPLE	Acoso Laboral	1	100%
23/06/2026	23/06/2026	CUMPLE	Golpe de Calor	1	100%
BARRIO QUINTA BOSH					
19/06/2026	19/06/2026	CUMPLE	Cuida Tus Pulmones	1	100%
				11	CUMPLE

ANEXO 3.1: Charlas de Seguridad

6.11.4. MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS

Durante el periodo comprendido del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, se utilizaron varias sustancias químicas de las cuales se anexa la ficha de seguridad.

ANEXO 8: Fichas de Sustancias Químicas

6.11.5. MAQUINARIA Y/O EQUIPOS

Durante el período comprendido entre el **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se utilizó maquinaria.

6.12. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

6.12.1. MORBILIDAD Y AUSENTISMO

El estudio conjunto de la morbilidad y el ausentismo facilita la identificación de patrones epidemiológicos, la detección temprana de eventos adversos en salud y la formulación de estrategias orientadas a la reducción de enfermedades, la mejora de las condiciones de trabajo y el fortalecimiento del bienestar integral de los trabajadores. Estos indicadores constituyen herramientas esenciales para la toma de decisiones y el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, no se presentó morbilidad y ausentismo laboral.

6.12.2. ACTIVIDADES EN OBRA Y TAREAS DE ALTO RIESGO

Se diligencia el análisis de trabajo seguro para las actividades a adelantar en el cual participan todo el equipo de trabajo, tanto en elaboración como la divulgación de este. Para el caso de tareas de alto riego se diligencia el ATS específico anexo al permiso de trabajo, este documento siempre es debidamente autorizado por el coordinador de trabajo seguro en alturas y el profesional SST antes de iniciar las tareas a adelantar en campo correspondientes al periodo **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

Tabla 10. Permisos de Trabajo

DOCUMENTO	CANTIDAD
BARRIO QUINTA ORIENTAL	
Análisis Seguro de Trabajo	10
BARRIO QUINTA BOSH	
Análisis Seguro de Trabajo	1

ANEXO 5: ATS y Registros de Trabajo

6.12.3. ACCIDENTALIDAD

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, no se presentan accidentes laborales

ANEXO 7: Informe Accidente Laboral
ANEXO 7.1: Matriz IPER

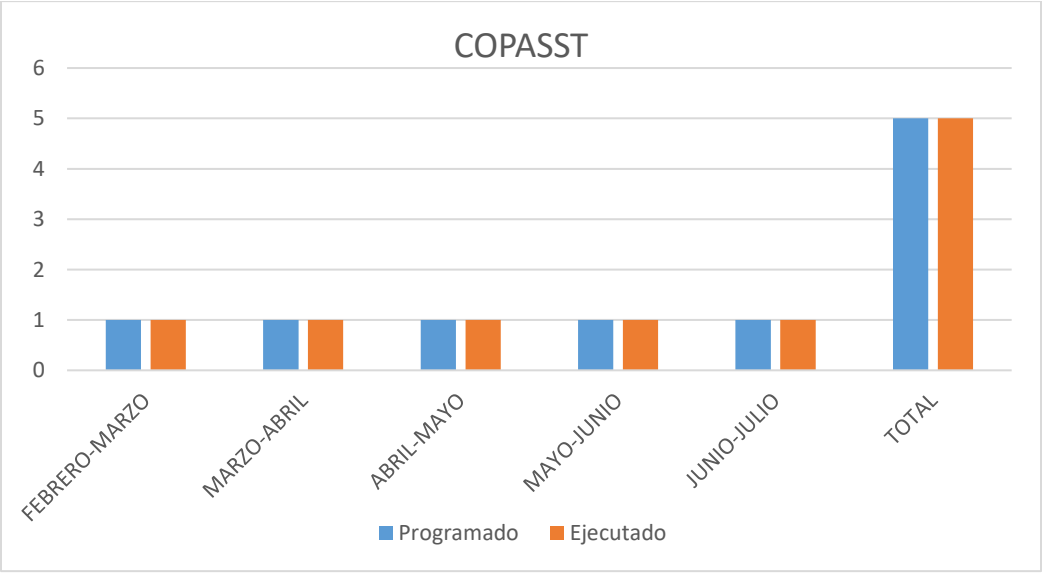
6.12.4. INDICADORES SST

Se establecen los indicadores para dar cumplimiento a lo establecido en el plan de seguridad y salud en el trabajo.

- **REUNIONES COPASST**

$$\mathbf{COPASST} = \frac{\mathbf{No}\ \boldsymbol{Reuniones\ programadas}}{\mathbf{No}\ \boldsymbol{Reuniones\ ejeutadas}}$$

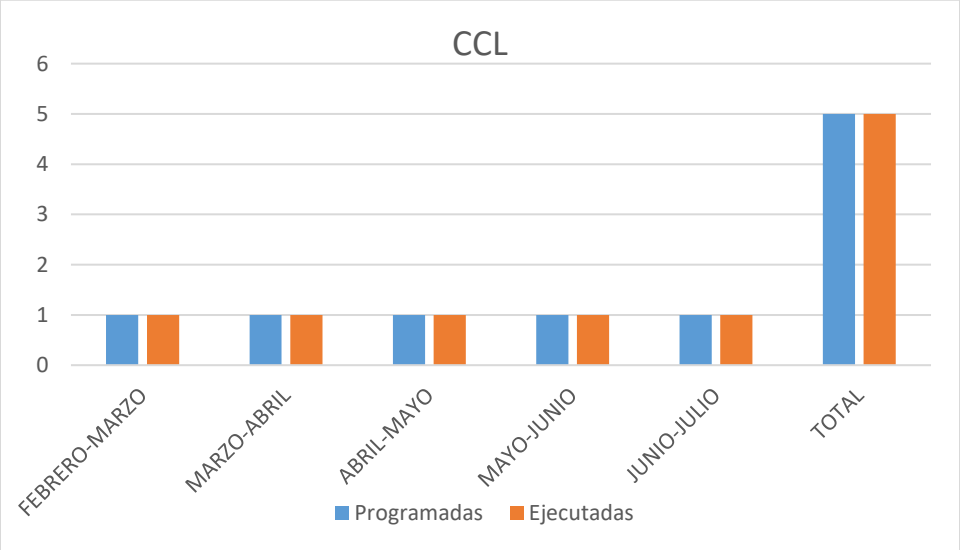
$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{1}}{\mathbf{1}} * \mathbf{100\%} = \mathbf{100\%}$$



- **CCL.**

$$\mathbf{CCL} = \frac{\mathbf{No}\ \boldsymbol{Reuniones\ \ programadas}}{\mathbf{No}\ \boldsymbol{\ Reuniones\ \ ejeutadas}}$$

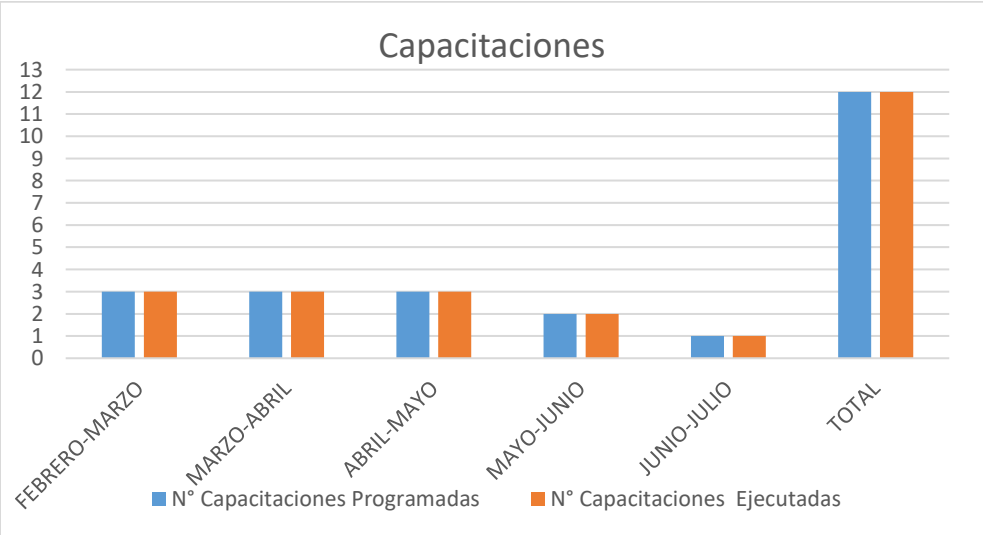
$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{1}}{\mathbf{1}} * \mathbf{100\%} = \mathbf{100\%}$$



- **CAPACITACIONES**

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{No}\ \boldsymbol{capacitaciones\ programadas}}{\mathbf{No}\ \boldsymbol{\ Capacitaciones\ Ejecutadas}}$$

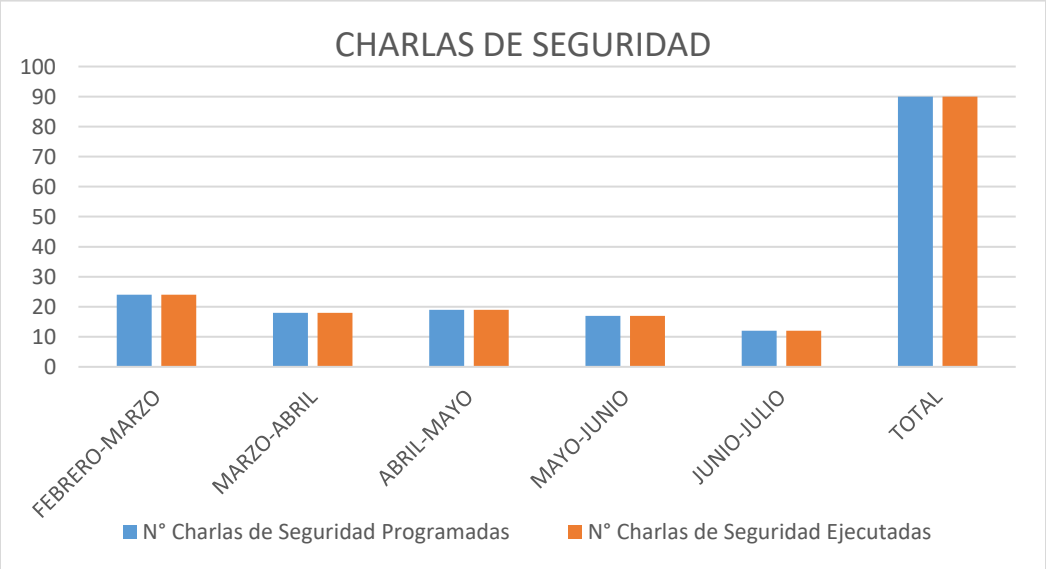
$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{1}}{\mathbf{1}} * \mathbf{100\%} = \mathbf{100\%}$$



- **CHARLAS DE SEGURIDAD.**

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{No}\ \boldsymbol{Charlas\ de\ seguridad\ \ programadas}}{\mathbf{No}\ \boldsymbol{Charlas\ de\ seguridad\ \ Ejecutadas}}$$

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{12}}{\mathbf{12}} * \mathbf{100\%} = \mathbf{100\%}$$



Se cumplió con el 100 % de las Charlas de Seguridad Programadas para el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**.

- **INCIDENCIA DE ENFERMEDAD LABORAL**

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{\#\ de\ casos\ nuevos\ de\ EL}}{\mathbf{Promedio\ de\ trabajadores}} * \mathbf{100}$$

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{0}}{\mathbf{0}} = \mathbf{0}\ \%$$

- **ÍNDICE FRECUENCIA AUSENTISMO**

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{No}\ \boldsymbol{días\ ausencia\ por\ incapacidad\ laboral}}{\mathbf{No\ días\ programados\ de\ trabajo\ en\ el\ mes}} * \mathbf{100}$$

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{0}}{\mathbf{30}} = \mathbf{0}\ \%$$

En el periodo de **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, teniendo en cuenta que nos encontramos en visitas diagnóstico.

- **FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD**

$$\mathrm{R} = \frac{\mathrm{No}\ Accidentes\ de\ trabajo\ en\ el\ mes}{\mathrm{No}\ \ de\ trabajadores\ en\ el\ mes} * 100$$

$$\mathrm{R} = \frac{0}{8} = 0\ \%$$

- **ÍNDICE DE SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD**

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{\#\ dias\ incapacidad\ AT\ mes + \#\ días\ cargados\ en\ el\ mes}}{\mathbf{\#\ trabajadores\ en\ el\ mes}} * \mathbf{100}$$

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{0 + 30}}{\mathbf{8}} = \mathbf{0}\ \%$$

En el periodo de **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, teniendo en cuenta que nos encontramos en visitas diagnóstico.

- **ÍNDICE DE PROPORCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES**

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{\#\ ATmortalesen\ el\ año}}{\mathbf{\#\ AT\ en\ el\ año}} * \mathbf{100}$$

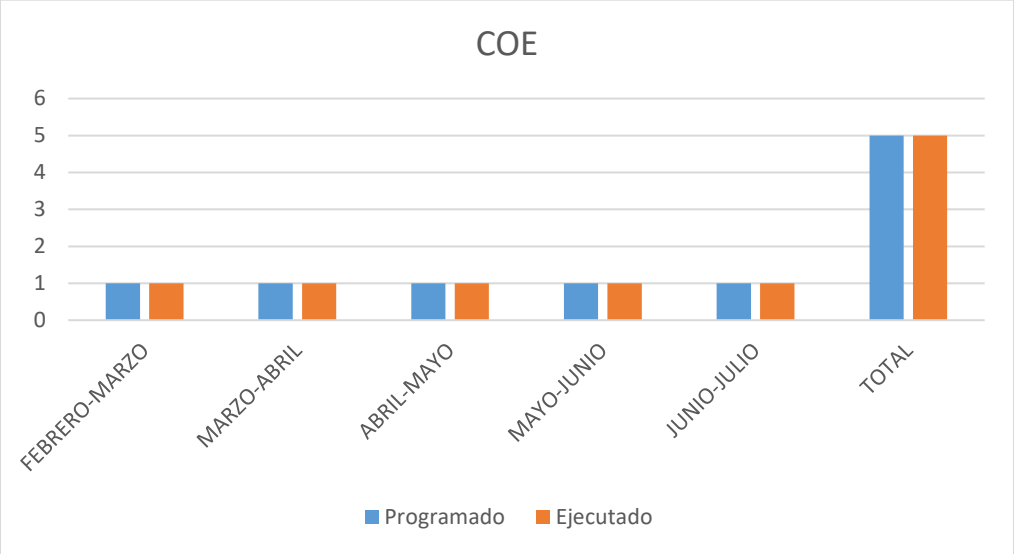
$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{0}}{\mathbf{0}} = \mathbf{0}\ \%$$

Durante la ejecución del contrato no se ha presentado ningún accidente mortal.

- **REUNIONES COE**

$$\mathbf{COE}\ = \frac{\mathbf{No\ Reuniones\ programadas}}{\mathbf{No\ \ Reuniones\ ejeutadas}}$$

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{1}}{\mathbf{1}} * \mathbf{100\%} = \mathbf{100\%}$$



6.12.5. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

La Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (IPERC) es una herramienta fundamental dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), diseñada para identificar, analizar, evaluar y controlar los riesgos presentes en los diferentes procesos, actividades y puestos de trabajo de una organización. Su aplicación sistemática permite anticiparse a situaciones que puedan generar accidentes laborales, incidentes o enfermedades profesionales, fortaleciendo así la cultura preventiva dentro de la empresa.

ANEXO 8.1: Matriz IPER

6.12.6. CRONOGRAMA DE TRABAJO

El Cronograma de Trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es una herramienta de planificación que organiza y programa en el tiempo las actividades preventivas, correctivas y de control orientadas a la identificación, evaluación y mitigación de riesgos laborales.



ANEXO 11: Cronograma Capacitaciones SST

6.12.7. REGISTRO FOTOGRAFICO SST




























7. CONCLUSIONES

- Durante el periodo de **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, no se realizaron reuniones de comité de Convivencia laboral, Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, Comité de brigadas de emergencia.

- Durante el periodo de **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, no se presentaron accidentes laborales.

- Los trabajadores contaron con los elementos de protección personal y dotaciones de acuerdo con las exigencias de la obra en mención.

- Se cumplió con el 100% de las capacitaciones programadas **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

- Se cumplió con el 100% de las Charlas de Seguridad Programadas para el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

- Se cumplió con los compromisos contractuales del contrato en el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

ANEXOS

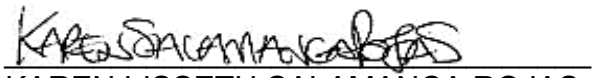
- Anexo 1. Entrega de EPP
- Anexo 2. Planillas de Seguridad Social
- Anexo 3. Soportes Capacitaciones
- Anexo 3.1. Charlas de Seguridad
- Anexo 4. Comités (COPASST- COCOLA-COE)
- Anexo 5. ATS y Registros de Trabajo
- Anexo 6. Soporte Inspecciones
- Anexo 7. Informe Accidente Laboral
- Anexo 7.1. Matriz IPER
- Anexo 8. Fichas de Sustancias Químicas
- Anexo 9. Cronograma Capacitaciones SST
- Anexo 10. Paz y Salvo
- Anexo 11. Exámenes de Egreso

INFORME AMBIENTAL 6

PERIODO: 09 JUNIO - 08 JULIO 2026

DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

Elaboró:



KAREN LISSETH SALAMANCA ROJAS
CONSORCIO RECREAR

Revisó y Aprobó:



WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
CONSORCIO RECREAR

CONTENIDO

1. OBJETIVOS 6
1.1. Objetivos Generales 6
1.2. Objetivos Específicos 6
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7
2.1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA 7
2.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 7
2.3. ALCANCE 9
3. EJECUCION Y CONTROL DEL PIGA EN OBRA 10
3.1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL 10
3.1.1. Conformación del Grupo Ambiental 10
3.2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 10
3.2.1. Manejo Integral de Materiales de Construcción 10
3.3. GESTIÓN RECURSO HÍDRICO 14
3.3.1. Manejo de Aguas Superficiales 14
3.3.2. Manejo Residuos Líquidos, Domésticos e Industriales 14
3.4. PROGRAMA DE BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS 14
3.4.1. Manejo del Descapote y Cobertura Vegetal 14
3.4.2. Recuperación de Areas Afectadas 15
3.4.3. Protección de Fauna 15
3.5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS 15
3.5.1. Instalación, Funcionamiento y Desmantelamiento de Campamentos y sitios de Acopio Temporal 15
3.5.2. Manejo de Maquinaria, Equipos y Transporte 15
3.5.3. Programa Control de Emisiones Atmosféricas y Ruido 15
4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO 15
4.1. Fichas Técnicas de Materiales 15
4.2. Maquinaria Pesada 16
4.3. Maquinaria Revisión Técnico Mecánico 16
4.4. Uso de Ciclo Parqueaderos Temporales 16
4.5. Inspecciones Ambientales 16
4.6. Seguimiento Plan de Trabajo Ambiental 16
4.8. Seguimiento Productos Ambientales 18

4.9. Seguimiento a Sistema Ahorradores (Energía/Agua) 18

4.10. Resumen Obligaciones Ambientales del Contrato 18

5. CONCLUSIONES 18

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Cucuta- Complejo Barrio Quinta Oriental 7

Ilustración 2. Cucuta, Complejo Barrio Quinta Bosh 8

Ilustración 3. Cucuta, Complejo Condominio Plenitud 8

INTRODUCCIÓN

El diseño de las estrategias y medidas de prevención, mitigación y control de los impactos ambientales identificados en los proyectos de tipo constructivo están enmarcadas en la legislación ambiental colombiana de orden local, regional y nacional; donde se orienta la prospectiva ambiental nacional para la conservación del ambiente y los recursos naturales. De igual manera la protección del trabajador, la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales son reglamentadas a través de los requisitos dispuestos en la normatividad del país.

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivos Generales

Garantizar que las actividades desarrolladas en el componente ambiental en marco del contrato **PN DIBIE 08-6-10035-25**, se ejecuten bajo los criterios de sostenibilidad ambiental, asegurando el uso eficiente de los recursos naturales, la adecuada gestión de residuos de construcción y demolición (RCD), la prevención de la contaminación y el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, con el fin de minimizar los impactos ambientales negativos y promover prácticas responsables durante el desarrollo de las intervenciones de la obra.

1.2. Objetivos Específicos

- Implementar medidas de manejo ambiental que permitan prevenir, mitigar y controlar los impactos generados durante las actividades de mantenimiento, adecuación, remodelación y mejoras locativas en el contrato **PN DIBIE 08-6-10035-25**.

- Garantizar la gestión integral de los residuos de construcción y demolición (RCD), promoviendo su adecuada separación, almacenamiento, transporte y disposición final conforme a la normativa vigente.

- Optimizar el uso de los recursos naturales, fomentando el ahorro y uso eficiente del agua, la energía y los materiales de construcción durante la ejecución de las obras.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

2.1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

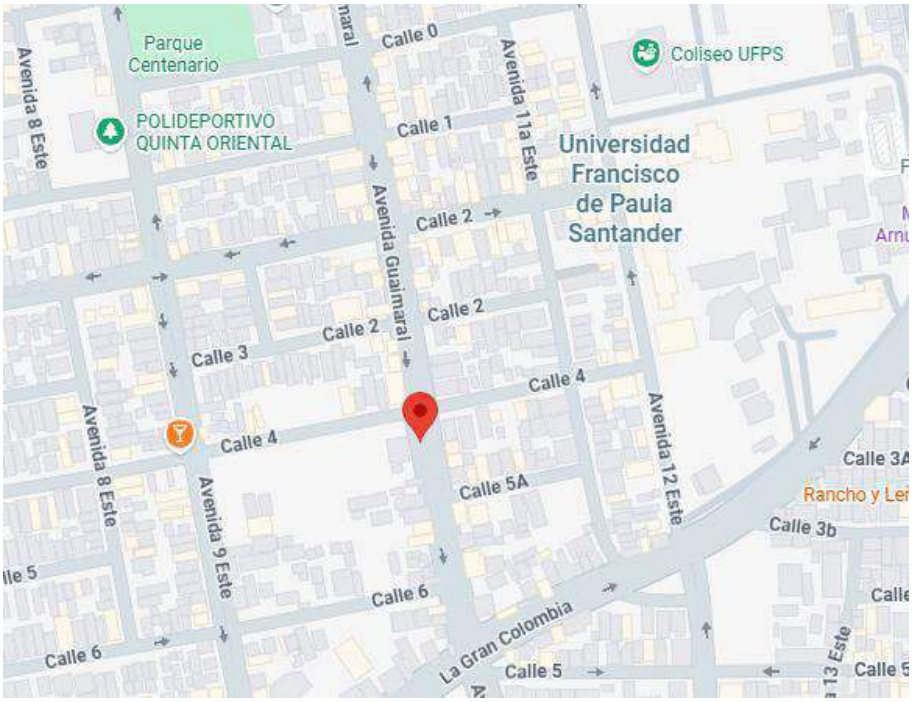
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
CORREO ELECTRÓNICO: proyectos@wrussyingenieros.com
OFICINA: DIRECCIÓN: Calle 8f # 79-94
CONTRATO DE OBRA No: **PN DIBIE 08-6-10035-25**
OBJETO: "MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES".

2.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se ejecutará en la ciudad de Cucuta, en los siguientes complejos como se evidencia en las siguientes ilustraciones.

- Complejo Barrio Quinta Oriental

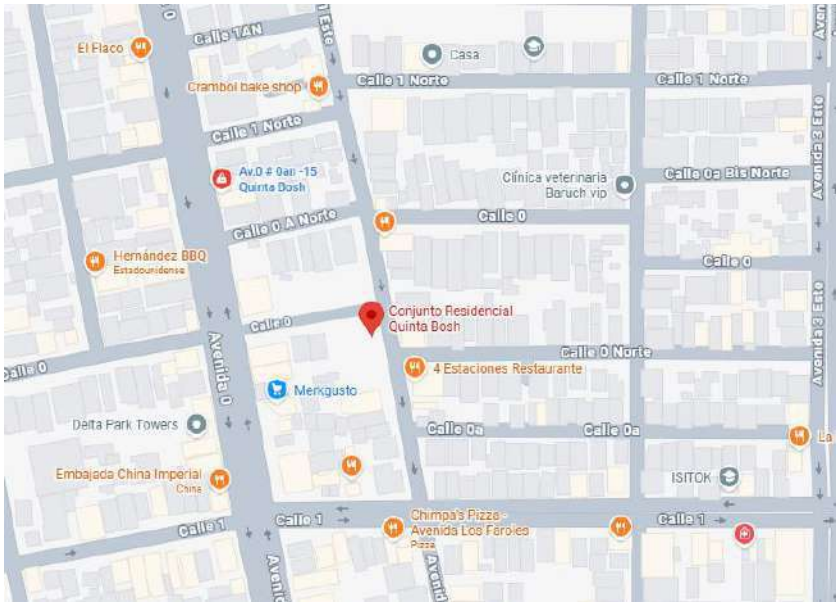
Ilustración 1. Cucuta- Complejo Barrio Quinta Oriental



Fuente: Google maps. https://www.google.com/maps/

- Complejo Barrio Quinta Bosh

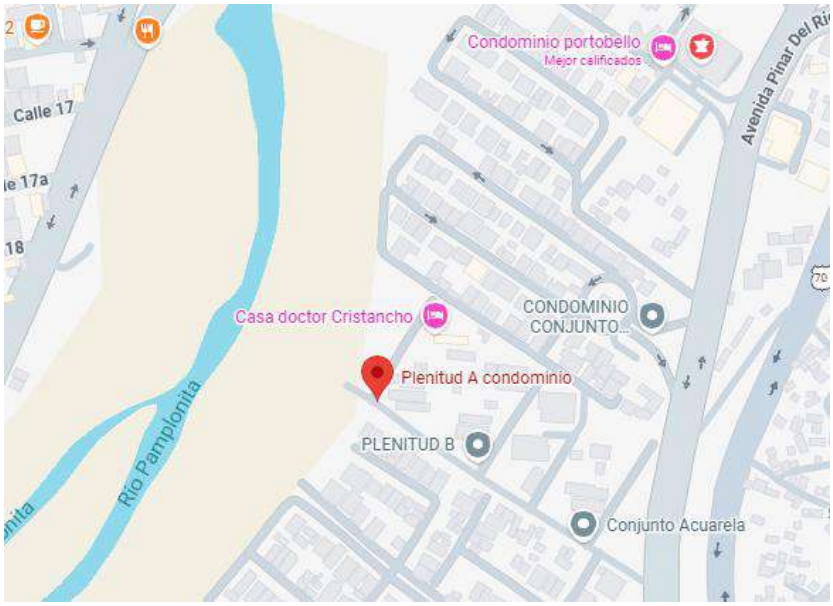
Ilustración 2. Cucuta, Complejo Barrio Quinta Bosh



Fuente: Google maps. https://www.google.com/maps/

- Complejo Condominio Plenitud

Ilustración 3. Cucuta, Complejo Condominio Plenitud



Fuente: Google maps. https://www.google.com/maps/

2.3. ALCANCE

El alcance del proyecto comprende la ejecución de mejoras locativas en las viviendas fiscales, con el propósito de optimizar sus condiciones de habitabilidad, funcionalidad, seguridad y conservación.

El proyecto contempla la planificación, suministro de materiales, mano de obra calificada, supervisión técnica y control de calidad, garantizando que las intervenciones se realicen conforme a especificaciones técnicas y cronograma establecido.

3. EJECUCION Y CONTROL DEL PIGA EN OBRA

3.1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

3.1.1. Conformación del Grupo Ambiental

En el periodo del **09 09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** se realizó una reunión del grupo ambiental, cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente.

FECHA	TEMAS TRATADOS
20/06/2026	1. Buenas Practicas Ambientales en Oficinas y Obra

ANEXO 1: Comité Ambiental

3.1.2. Capacitación Ambiental al Personal de Obra

En el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, se programó una capacitación, cumpliendo con un porcentaje de ejecución del 100%.

PROGRAMACIÓN					
Fecha Programada	**Fecha Ejecutada**	**Cumple/No Cumple**	**Programadas**	**Ejecutadas**	**% Cumplimiento**
18/06/2026	18/06/2026	CUMPLE	1	1	100%
			1	1	**100%**

Nota 2: A continuación, se relaciona el personal que asistió a la capacitación dada en el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

Tabla 1. Asistencia a capacitaciones.

CAPACITACIÓN	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO
MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	Jaime Humberto Rojas Martínez	Maestro de Obra
	Jesús Ignacio Matute Achagua	Carpintero

ANEXO 2: Capacitaciones Ambientales

3.2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

3.2.1. Manejo Integral de Materiales de Construcción

Este enfoque integra los procesos técnicos, logísticos y administrativos con el fin de controlar los inventarios optimización de recursos, reducción de desperdicios, cumplimiento de normativas ambientales y prevención de riesgos laborales. Asimismo, promueve el uso responsable de los materiales, considerando su ciclo de vida, impacto ambiental y correcta disposición final. Su finalidad es garantizar la

calidad, seguridad, eficiencia y sostenibilidad en cada etapa del proyecto constructivo.

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** se utilizaron varios materiales de construcción de los cuales se relacionan a continuación:

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
Mega Pega
Junta Estrecha

ANEXO 3: Materiales de Construcción

3.2.2. Señalización Frentes de Obra y Sitios Temporales

Se adelanta la respectiva delimitación, demarcación y señalización del proyecto, sus áreas de trabajo, señales preventivas, informativas, rutas de evacuación, punto de encuentro como medidas preventivas y en cumplimiento de la normatividad legal en prevención y actuación casos de emergencia.

3.2.3. Manejo y Disposición Final de Escombros y Lodos

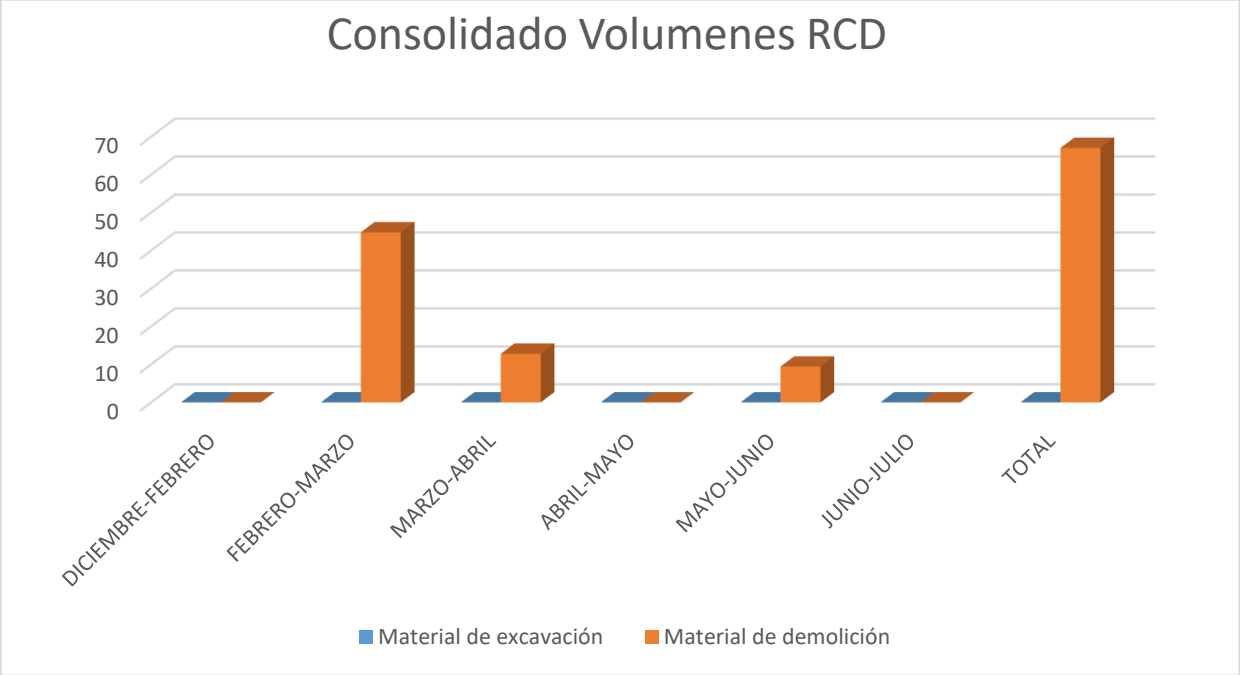
Durante periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, no se realizó disposición del material.

- Complejo Barrio Quinta Oriental

SEGUIMIENTO Y MONITOREO
$\%\ Disposición\ escombros = \frac{Vol.\ escombros\ dispuestos\ en\ escombrera\ ton}{Vol.\ \ escombros\ generados\ ton}(mes) * 100$
$\%\ Disposición\ escombros = \frac{0}{0} * 100 = 0\%$

Tabla 2. Acumulado de volúmenes de RCD

Mes	Material de demolición (m^3)	Cantidad Total (ton)
DICIEMBRE-FEBRERO	0	0
FEBRERO-MARZO	44.8	44.8
MARZO-ABRIL	12.8	12.8
ABRIL-MAYO	0	0
MAYO-JUNIO	5.9	9.44
JUNIO-JULIO	0	0
TOTAL	**63.5**	**67.04**

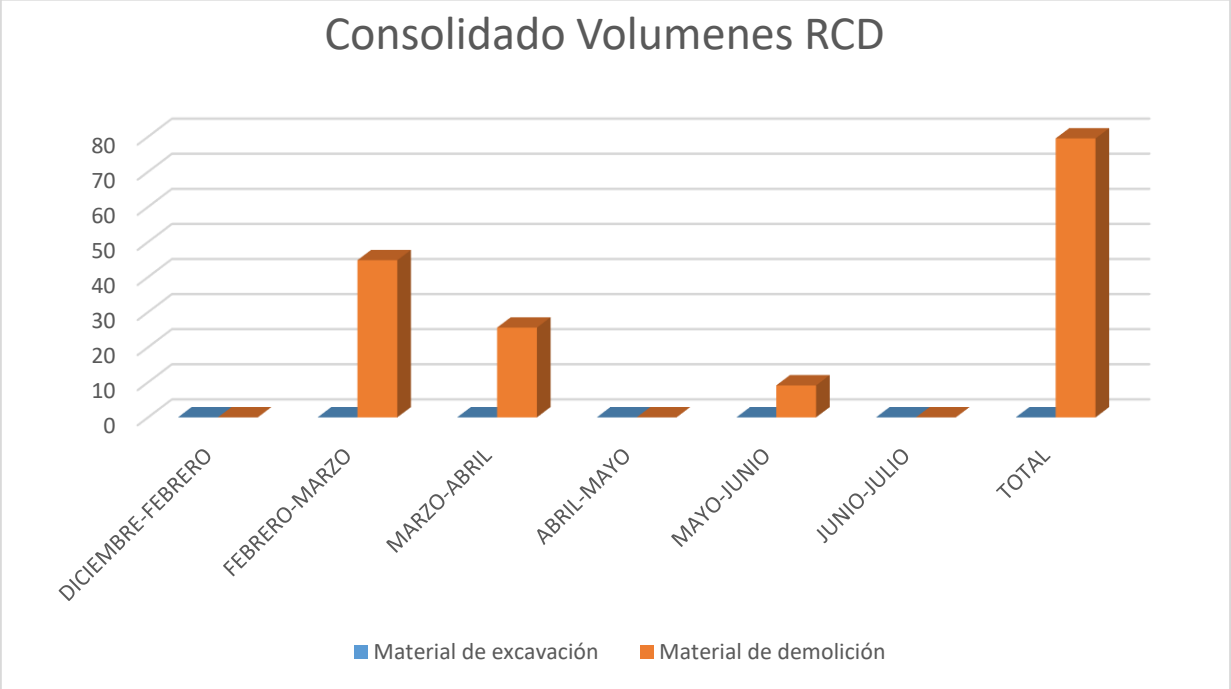


- Complejo Barrio Quinta Bosh

SEGUIMIENTO Y MONITOREO
$\% \ Disposición \ escombros = \frac{Vol. escombros \ dispuestos \ en \ escombrera \ ton}{Vol. \ escombros \ generados \ ton} (mes) * 100$
$\% \ Disposición \ escombros = \frac{0}{0} * 100 = 0\%$

Tabla 3. Acumulado de volúmenes de RCD

Mes	Material de demolición (m^3)	Cantidad Total (ton)
DICIEMBRE-FEBRERO	0	0
FEBRERO-MARZO	44.8	44.8
MARZO-ABRIL	25.6	25.6
ABRIL-MAYO	0	0
MAYO-JUNIO	5.7	9.12
JUNIO-JULIO	0	0
TOTAL	**76.1**	**79.52**

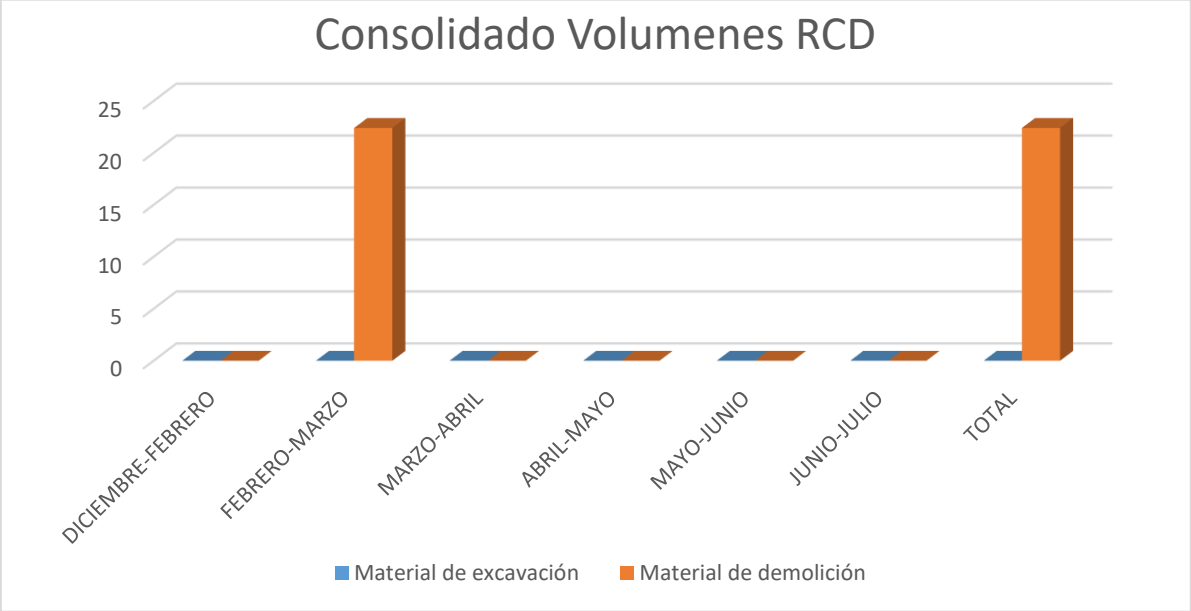


- Complejo Condominio Plenitud

SEGUIMIENTO Y MONITOREO
$\% \, Disposición \, escombros = \frac{Vol. escombros \, dispuestos \, en \, escombrera \, ton}{Vol. \; escombros \, generados \, ton} (mes) * 100$
$\% \, Disposición \, escombros = \frac{0}{0} * 100 = 0\%$

Tabla 4. Acumulado de volúmenes de RCD

Mes	Material de demolición (m^3)	Cantidad Total (ton)
DICIEMBRE-FEBRERO	0	0
FEBRERO-MARZO	22.4	22.4
MARZO-ABRIL	0	0
ABRIL-MAYO	0	0
MAYO-JUNIO	0	0
JUNIO-JULIO	0	0
TOTAL	**22.4**	**22.4**



3.2.4. Manejo y Disposición Final de Residuos Sólidos Convencionales y Especiales

Para el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, se generaron residuos sólidos, los cuales fueron dispuestos en los puntos ecológicos presentes en la obra.

3.3. GESTIÓN RECURSO HÍDRICO

3.3.1. Manejo de Aguas Superficiales

Durante periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, no se realizaron actividades con referencia a este programa.

3.3.2. Manejo Residuos Líquidos, Domésticos e Industriales

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

3.4. PROGRAMA DE BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

3.4.1. Manejo del Descapote y Cobertura Vegetal

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, no se realizaron actividades con referencia a este programa.

3.4.2. Recuperación de Areas Afectadas

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

3.4.3. Protección de Fauna

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

3.5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS

3.5.1. Instalación, Funcionamiento y Desmantelamiento de Campamentos y sitios de Acopio Temporal

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

3.5.2. Manejo de Maquinaria, Equipos y Transporte

Durante del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, no hubo ingreso de vehículos al CONSORCIO RECREAR.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO
$\text{Mtto automotores} = \frac{\text{No. revisiones tecnicomecánicas vigentes}}{\text{No. automotores}} (\text{mes}) * 100$
$Mtto\ automotores = \frac{0}{0} (mes) * 100 = 0\%$

3.5.3. Programa Control de Emisiones Atmosféricas y Ruido

Durante el periodo comprendido del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se presentaron quejas por ruido de las actividades que se ejecutaron.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO
$Quejas\ de\ ruido = No.\ quejas\ por\ ruido\ en\ el\ mes$
$Quejas\ de\ ruido = 0$

4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO

4.1. Fichas Técnicas de Materiales

Durante el periodo comprendido del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** se utilizaron varios materiales de los cuales se anexan las fichas de seguridad.

4.2. Maquinaria Pesada

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

4.3. Maquinaria Revisión Técnico Mecánico

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

4.4. Uso de Ciclo Parqueaderos Temporales

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

4.5. Inspecciones Ambientales

Las inspecciones ambientales son actividades preventivas, de seguimiento y control que realizan las autoridades competentes o los responsables de gestión ambiental con el propósito de verificar el cumplimiento de la normativa vigente, así como evaluar el desempeño ambiental de proyectos, obras o actividades productivas. Estas acciones permiten constatar la correcta implementación de permisos, licencias, planes de manejo ambiental y demás instrumentos regulatorios establecidos por la legislación.

Para el periodo de **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** se realizaron las siguientes inspecciones teniendo en cuenta las actividades ejecutadas en el mes.

Tabla 5. Programación Inspecciones

INSPECCIÓN REALIZADA	CANTIDAD
BARRIO QUINTA ORIENTAL	
Inspección Ambiental	2
Inspección Orden y Aseo	2

ANEXO 4: Inspecciones Ambientales

4.6. Seguimiento Plan de Trabajo Ambiental

Para el periodo de **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** se realizaron las siguientes actividades:

CONSORCIO RECREAR	PROGRAMA DE CAPACITACIONES	CODIGO: HSE-PGR-15
		VERSIÓN: 1
		FECHA APROBACIÓN: 31/08/2021
Nº CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	
CONTRATO DE OBRA PN DIBE 86-8-13835.	"MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES"	

A. OBJETIVO GENERAL	Minimizar los impactos ambientales significativos asociados a las actividades realizadas por la empresa.
B. METAS	Mantener en cero los incidentes ambientales ocasionados por las actividades de la empresa.
C. ALCANCE	Aplica para todos los procesos y actividades que realiza la empresa.
D. ACTIVIDADES GENERALES	1. **INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN:** Se realiza una vez ingresa personal nuevo a la empresa y anualmente al personal antiguo con el fin de dar a conocer los aspectos más relevantes de la empresa, relacionados con su estructura organizacional, aspectos laborales, aspectos de calidad de los servicios, salud y seguridad de los trabajadores y protección del medio ambiente. A este tipo de formación se evaluara su eficacia mediante evaluación, dentro de los aspectos de seguridad, encontramos la divulgación de los riesgos a los cuales el trabajador estara expuesto en su lugar de trabajo y se resalta el riesgo prioritario para la empresa. 2. **CAPACITACIÓN:** Es la presentación que se realiza de manera magistral por personas idóneas conocedor del tema a exponer, con el fin de profundizar en temas de relevancia y que sirvan soporte a la formación de los trabajadores. A este tipo de formación se evaluara su eficacia mediante evaluación. 3. **CHARLAS:** Este tipo de formación se realiza de manera más informal y generalmente se realizan antes de iniciar las actividades, son capacitaciones de muy corta duración que permiten reformas sobre temas específicos. Serán programas algunas que reforzaran los programas definidos en el Sistema de Gestión. Las charlas son realizadas generalmente por mandos medios de la empresa.

OBJETIVO	INDICADOR	FRECUENCIA	META
Garantizar el cumplimiento del programa	Total actividades programadas/total actividades ejecutadas *100	Mensual	90%
Garantizar la eficacia del programa	Número de eventos incidentes ambientales generados en el periodo	Mensual	0%

C. CRONOGRAMA CAPACITACIONES

ACTIVIDADES	RECURSOS	RESPONSABLES	SEGUIMIENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Capacitación SGA aspectos e impactos ambientales	Formato, Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado	P					
			Ejecutado						
Capacitacion de ahorro y uso eficiente de agua	Formato, Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado		P				
			Ejecutado		E				
Capacitacion de ahorro y uso eficiente de energía	Formato, Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado			P			
			Ejecutado			E			
Capacitaciones en identificación y separación de residuos sólidos, RESPEL y RCD	Formato, Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado		P				
			Ejecutado		E				
Capacitacion 3R	Formato, Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado			P			
			Ejecutado			E			
Capacitacion Orden y Aseo	Formato, Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado				P		
			Ejecutado				E		
Capacitacion de RCD	Formato, Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado	P					
			Ejecutado						
Calentamiento Global	Formato, Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado					P	
			Ejecutado					E	
Manejo de Residuos Sólidos	Formato, Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado						P
			Ejecutado						E
			TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS	1					
			TOTAL ACTIVIDADES EJECUTADAS	1					

ANEXO 5: Seguimiento Plan de Trabajo

4.7. Registro Fotográfico

A continuación, se anexa el registro fotográfico de las actividades de implementación del PMA en el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

Tabla 6. Registro fotográfico

4.8. Seguimiento Productos Ambientales

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

4.9. Seguimiento a Sistema Ahorradores (Energía/Agua)

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

4.10. Resumen Obligaciones Ambientales del Contrato

- Cumplir con las normas de gestión ambiental, de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con lo establecido en el contrato
- Cumplir con todos los requisitos y normatividad ambiental y sanitaria vigente y las buenas prácticas ambientales que aplica a su actividad económica bienes y servicios ofrecidos, en las instalaciones donde se dé cumplimiento al objeto del contrato (instalaciones propias del contratista y cada uno de los puntos de servicio establecidos por el contratante). Cualquier infracción ambiental o sanitaria por omisión de los soportes, documentos y demás que se requieran para el trámite de los permisos ambientales y sanitarios que sean necesarios adelantar antes del inicio, durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato y al finalizar el mismo, será asumido como responsabilidad exclusiva del contratista en todos sus alcances y responsabilidad (administrativo, fiscal y penal), de los cual, asumirá los costos que se impongan o deriven de las mismas

5. CONCLUSIONES

- Se cumplió con los compromisos contractuales del contrato en el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

- Todas las áreas intervenidas se dejaron con su respectivo orden y aseo

- Se cumplió con el 100% de las capacitaciones programadas **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

ANEXOS

- Anexo 1. Comité Ambiental
- Anexo 2. Capacitaciones Ambientales
- Anexo 3. Materiales de Construcción
- Anexo 4. Inspecciones Ambientales
- Anexo 5. Seguimiento Plan de Trabajo

INFORME INTERVENTORIA HSE
PN DIBIE N°08-6-10035-25
"MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES".LOTE 3.

CONTRATO No.	PN DIBIE 08-6-10035-25
OBJETO	MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES"
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Consorcio Recrear
NIT	901.983.984-8
FECHA DEL INFORME	09 DE JUNIO AL 08 DE JULIO 2026
PERSONA QUIÉN REALIZA EL INFORME	Ginna Marcela González Fonseca
LICENCIA SST	RES. 394/2020
CARGO	Interventora HSE

VIVIENDAS FISCALES (MEBUC)

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Documentos solicitados y revisados sobre Seguridad y Salud en el Trabajo	Durante el periodo de informe, se han revisado los siguientes documentos: Informe SST y Ambiental, que corresponde al periodo 09 de junio al 08 de Julio 2026. Anexos: Entrega de EPP personal operativo 1 Planillas de Seguridad Social (personal administrativo 4 personal operativo 3 Soportes Capacitaciones Uso adecuado de elementos de protección personal. Charlas de Seguridad total (13) Inspección Ambiental (3) Elementos de Protección Personal (1) Inspección Escalera Tipo Tijera (4) Inspección Locativa (2) Inspección Herramientas Manuales (3) Inspección Orden y Aseo (3) Soportes de las reuniones de Comités (COPASST-COE) El soporte de COCOLA es del mes pasado

INFORME INTERVENTORIA HSE
PN DIBIE N°08-6-10035-25
"MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES".LOTE 3.

<table>
<tr><th>ACTIVIDAD</th><th>OBSERVACIÓN</th></tr>
<tr><td></td><td>ATS y Registros de Trabajo registros 3

Soporte Inspecciones
Inspección ambiental (3)
Inspección Escalera Tipo Tijera
Inspección Elementos de Protección Personal (1)
Herramientas manuales (3)
Inspección locativa (3)
Inspección Orden y aseo (3)

Informe Accidente Laboral (1)
Matriz IPER (1)

Inventario y fichas de Sustancias Químicas

No se presentan fichas técnicas para el periodo reportado.

Cronograma Capacitaciones SST (1)
Registro fotográfico se adjunta en el informe SST
Indicadores en el cuerpo del informe</td></tr>
<tr><td>Señalización, demarcación y controles en la construcción</td><td>No Adjuntan al informe las imágenes de las demarcaciones de las áreas pero falta señalización.</td></tr>
<tr><td>Accidentes e Incidentes de trabajo</td><td>No se reporta accidentes en el periodo.</td></tr>
<tr><td>Gestión de amenazas</td><td>No se evidencia en el informe los elementos para la atención de emergencias ya que no adjunta fotografías de estos insumos, no se presentan las inspecciones.</td></tr>
<tr><td>Otros aspectos de índole de Seguridad y Salud en el Trabajo.</td><td>Capacitaciones de Seguridad

Se verifica los soportes de las capacitaciones:

Incidentes y accidentes de trabajo.
Manejo de extintor

Personal del proyecto

Durante el periodo del informe se contó con la participación temporal y permanente del siguiente personal:

<table>
<tr><th>Empresa</th><th>Personal</th></tr>
<tr><td>PERSONAL ADMINISTRATIVO</td><td>4</td></tr>
<tr><td>PERSONAL OPERATIVO</td><td>3</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>7</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

INFORME INTERVENTORIA HSE
PN DIBIE N°08-6-10035-25
"MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES".LOTE 3.

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	• Todo el personal se verifica que cuenten con la documentación requerida: Copia CC, EPS, AFP, ARL, Examen, Notificación Peligros, HV, Inducción, Evaluación, Entrega EPPS

INFORME AMBIENTAL

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Documentos Medio Ambiente	Informe Ambiental, que corresponde al periodo 09 de Junio al 08 de Julio 2026. Anexos Comité Ambiental (1) Materiales de Construcción no se adjuntan registro fotográfico. Manejo de RCD no adjuntan soportes de disposición indicando que en periodo de reporte no se realizó disposición. Maquinaria, Equipos y Vehículos (MEV) no hubo vehículos en este periodo de informe Inspecciones Ambientales Inspección ambiental (3) Inspección Locativa (3) Inspección de Orden y aseo (3) Capacitaciones Manejo de residuos solidos Seguimiento Plan de Trabajo (1)
Certificados	***Residuos de RCD*** • ***Excavación:*** No salieron residuos de excación en este periodo • ***Escombros:***. No adjuntan certificados de disposición ni los vales de dichos certificados • ***Residuos de RESPEL:*** No salieron residuos peligrosos en el periodo de reporte .

INFORME INTERVENTORIA HSE
PN DIBIE N°08-6-10035-25
"MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES".LOTE 3.

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Sustancias químicas	No se presentan fichas tecnicas.
Puntos de acopio residuos	No se adjunta registro fotográfico de los puntos de acopio de los residuos de demolición y de materiales de construcción.
Instalaciones locativas	No se evidencia en el informe las instalaciones locativas, se le solicita registro fotográfico para el siguiente informe no de puntos ecológicos.

Se envia oficio solicitando subsanación de observaciones:

1. No se evidencio inspecciones de Botiquín, camilla

2. No existe registro fotográfico.
 - No se evidencio registro fotográfico ni inspecciones de EPP.
 - No se evidencia registro de entrega de EPP del mes y personal nuevo.
 - No se evidencia registro fotográfico de las inspecciones antes mencionadas.

3. No hay fichas de las sustancias químicas ni los de datos de seguridad.

Observaciones al Informe Ambiental

De acuerdo al informe ambiental se evidencia que no se realizó ningún ajuste solicitado con anterioridad, Se detallan a continuación los hallazgos y requerimientos de cumplimiento obligatorio para la aprobación del periodo reportado:

1.Control de Materiales y Residuos: * Hay registro fotográfico aún poco no indica que frente de trabajo es, no hay inventario de sustancias químicas del frente de casa blanca, por favor adjuntar la información por frente de trabajo.

2. No cuentan con punto de almacenamiento adecuado para sustancias químicas ni demarcación según el sistema globalmente armonizado, ni señalización, ni punto de RESPEL.

3. No cuentan con puntos de acopio adecuado para el RCD ni señalización.

4. No cuentan con puntos de residuos aprovechables en los puntos de trabajo.

5. No se evidencia registro fotográfico de las capacitaciones ambientales.

6. No se evidencia registro de la salida de RCD ni el certificado de este. Todavía está pendiente de los informes anteriores.



GINNA MARCELA GONZALEZ FONSECA
Administración en Salud Ocupacional
CC. 1.023.861.208
Licencia SST Resolución N° 394/2020

INFORME SST 7

PERIODO: 09 JUNIO - 08 JULIO 2026

DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

Elaboró:



STEFANY KATERIN GONZALEZ ORJUELA
CONSORCIO RECREAR

Revisó y Aprobó:



WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
CONSORCIO RECREAR

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. OBJETIVOS 6
2.1. Objetivos Generales 6
2.2. Objetivos Específicos 6
3. ALCANCE. 6
4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO. 7
4.1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA 7
4.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 7
4.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 8
5. NORMATIVIDAD SST 9
6. EJECUCIÓNY CONTROL DEL SG-SST EN OBRA 14
6.1. CUADRO RESUMEN 14
6.2. SEGUIMIENTO DE PERSONAL 14
6.2.1. PERSONAL MINIMO ADMINISTRATIVO 14
6.2.2. PERFIL SOCIODEMOGRAFICO PERSONAL ADMINISTRATIVO 15
6.2.3. PERSONAL NUEVO OPERATIVO 15
6.2.4. PERSONAL ANTIGUO 15
6.2.5. PERFIL SOCIODEMOGRAFICO PERSONAL OPERATIVO 16
6.3. RETIRO 16
6.4. ANALISIS SEGUIMIENTO DE PERSONAL 16
6.5. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 16
6.6. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL 16
6.7. INDUCCIONES 17
6.8. EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES 17
6.9. ENTREGA DE EPI 17
6.10. PLAN DE EMERGENCIAS 17
6.11. SUBPROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL 18
6.11.1. PROGRAMA DE INSPECCIONES SST 18
6.11.2. ACTOS INSEGUROS, CONDICIONES INSEGURAS , ACCIDENTES DE TRABAJO 18
6.11.3. CAPACITACIONES SST 18
6.11.4. MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS 20

6.11.5. MAQUINARIA Y/O EQUIPOS 20
6.12. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO 20
6.12.1. MORBILIDAD Y AUSENTISMO 20
6.12.2. ACTIVIDADES EN OBRA Y TAREAS DE ALTO RIESGO 20
6.12.3. ACCIDENTALIDAD 21
6.12.4. INDICADORES SST 21
6.12.5. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS 25
6.12.6. CRONOGRAMA DE TRABAJO 25
6.12.7. REGISTRO FOTOGRAFICO SST ¡Error! Marcador no definido.
7. CONCLUSIONES 26

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Giron- Bucaramanga, en el complejo de San Jorge 7

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Personal Administrativo 14
Tabla 4. Personal Operativo 15
Tabla 7. COPASST 16
Tabla 8. CCL 16
Tabla 11. Brigada de Emergencia 17
Tabla 12. Inspecciones de Seguridad 18
Tabla 13. Programa de Capacitaciones 18
Tabla 14. Asistencia a Capacitaciones 19
Tabla 15. Charlas de Seguridad 19
Tabla 16. Permisos de Trabajo **¡Error! Marcador no definido.**

1. INTRODUCCIÓN

Con el fin de velar por el cumplimiento de las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo, **CONSORCIO RECREAR** describe todas las actividades realizadas durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** en su etapa de ejecución de actividades en el Contrato N°. **PN DIBIE 08-6-10035-25.**

Efectuando las acciones que permitan identificar, evaluar los peligros asociados a las actividades y disminuir el nivel de riesgo de estas.

El presente informe muestra el avance en preliminares de la implementación del SG-SST (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo) del proyecto frente a la planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades de Medicina Preventiva y del Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial, programadas en el Plan de Trabajo – Cronograma de Actividades las cuales están trazadas tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivos Generales

Dar a conocer las actividades desarrolladas en el componente SST en marco del contrato **PN DIBIE 08-6-10035-25** en el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** en las etapas de actividades previas de diseño de la intervención de obra.

2.2. Objetivos Específicos

- Evidenciar las actividades desarrolladas por el contratista **CONSORCIO RECREAR**, para el cumplimiento del componente SST y normatividad aplicable durante la etapa constructiva.
- Evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del proyecto para cada uno de los programas contemplados.
- Proporcionar los soportes, formatos y el registro fotográfico respecto de las acciones adelantadas.
- Garantizar que el desarrollo del proyecto se realice con altos estándares de desempeño de seguridad, mediante el control de los impactos y riesgos que las diferentes actividades de obra generan.
- Verificar el cumplimiento de las normas de salud en el trabajo, vigentes, y el desarrollo de políticas, asegurando la salud y seguridad de los trabajadores y habitantes del área de influencia directa e indirecta del proyecto.

3. ALCANCE.

El alcance del proyecto comprende la ejecución de mejoras locativas en las viviendas fiscales, con el propósito de optimizar sus condiciones de habitabilidad, funcionalidad, seguridad y conservación.

El proyecto contempla la planificación, suministro de materiales, mano de obra calificada, supervisión técnica y control de calidad, garantizando que las intervenciones se realicen conforme a especificaciones técnicas y cronograma establecido.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

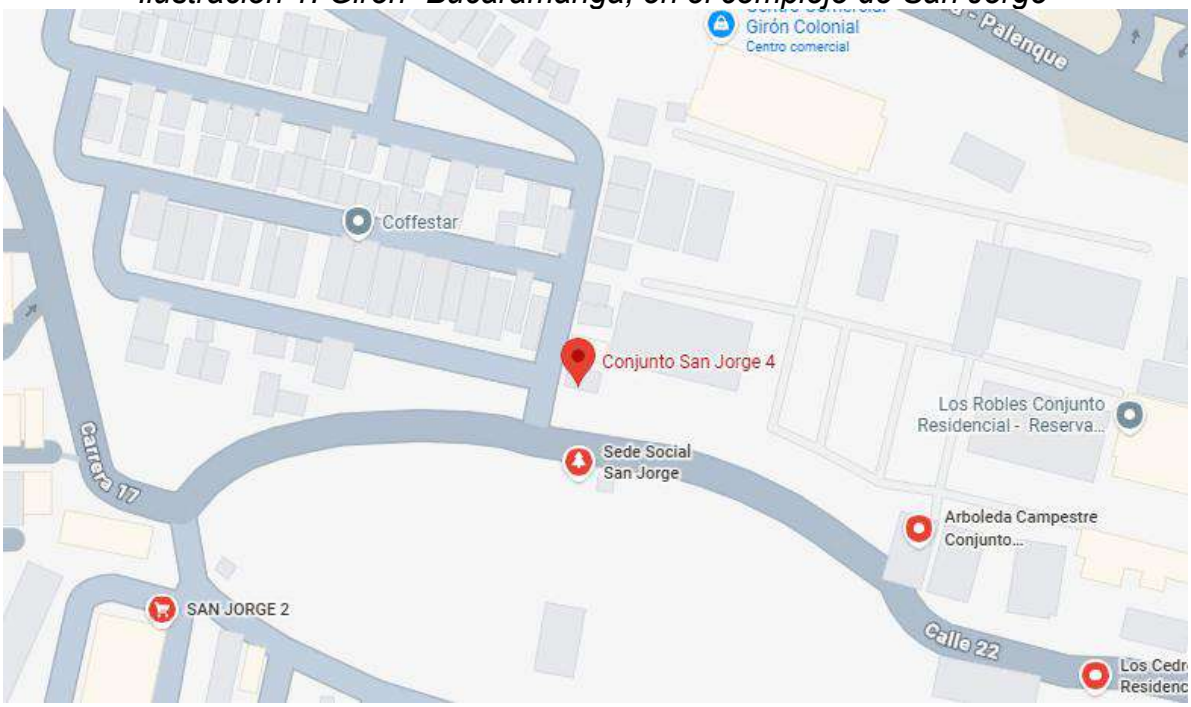
4.1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
CORREO ELECTRÓNICO: proyectos@wrussyingenieros.com
OFICINA: DIRECCIÓN: Calle 8f # 79-94
CONTRATO DE OBRA No: **PN DIBIE 08-6-10035-25**
OBJETO: "MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES".

4.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

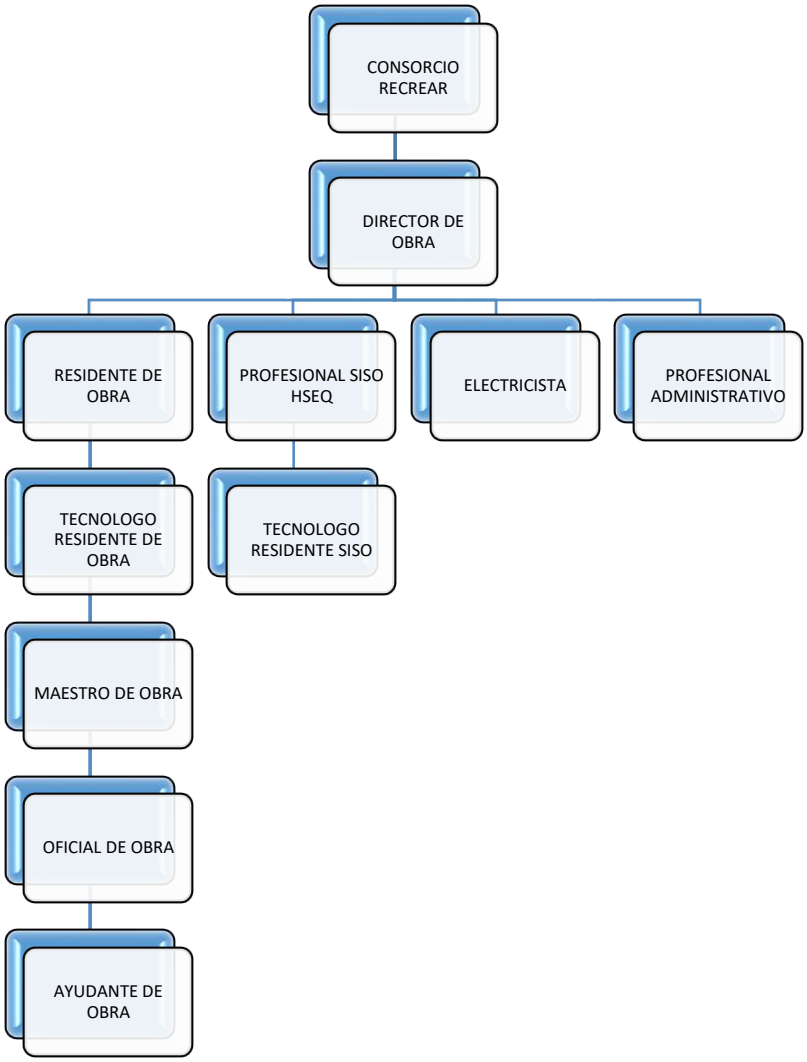
El proyecto se ejecutará en la ciudad de Giron- Bucaramanga, en el complejo de San Jorge como se evidencia en la ilustración.

Ilustración 1. Giron- Bucaramanga, en el complejo de San Jorge



Fuente: Google maps. https://www.google.com/maps/

4.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



5. NORMATIVIDAD SST.

- Código Sustantivo del Trabajo.

- Ley 9/1979: por la cual se dictan medidas sanitarias. El título III habla de las disposiciones de la Salud Ocupacional y estas son aplicables a todo lugar y clase de trabajo.

- Resolución 2400/1979: por la cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.

- Resolución 8321/1983: Normas sobre protección y conservación de la audición.

- Decreto 614/1984: determina las bases de la administración de Salud Ocupacional en el país.

- Decreto 1594 de 1984: Usos sanitarios del agua.

- Resolución 2013/1986: la cual reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Salud Ocupacional.

- Ley 46/1988: por la cual se crea y organiza el sistema nacional para la prevención y atención de Desastres.

- Resolución 1016/1989: reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores del país.

- Decreto 919/1989: Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

- Resolución 1792/1990: Valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.

- Resolución 6398/1991: Exámenes de ingreso a la empresa.

- Resolución 1075/1992: Actividades en materia de Salud Ocupacional. Incluye Fármaco dependencia, alcoholismo y tabaquismo.

- Ley 55/1993: por medio de la cual se aprueba el “Convenio número 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el Trabajo”, adoptados por la 77a. Reunión de la Conferencia General de la OIT, Ginebra, 1990.

- Ley 100/1993, Decretos 1771/1994, 1772/1994: organizan el Sistema General de Riesgos Profesionales, a fin de fortalecer y promover las condiciones de trabajo y de salud de los trabajadores en los sitios donde laboran. El sistema aplica a todas las empresas y empleadores.

- Decretos 1831/1994: determinan las tablas de clasificación de actividades económicas y de enfermedades profesionales.

- Decreto Ley 1295/1994: el cual determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales. Fallo de la Corte Constitucional, declaro inexequible algunos artículos.

- Decreto 1832/1994: Tabla de enfermedades profesionales.

- Decreto 2150/1995: el cual hace referencia a las obras de alto riesgo (clases 4 y 5).

- Decreto 2190/1995: Plan Nacional de Contingencia.

- Ley 361/1997: Integración social de las personas con limitaciones.

- Ley 378/1997: Servicios de salud en el trabajo.

- Decreto 806/1998: por lo cual se reglamenta la afiliación al régimen de seguridad social.

- Resolución 2569/1999: Enfermedad profesional.

- Decreto 321/1999: Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas.

- Decreto 1607/2002: Tabla de clasificación de actividades económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales.

- Ley 776/2002: Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales.

- Decreto 1609/2002, del Ministerio de Minas y Energía: Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.

- Ley 789/2002: Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo.

- Circular 001 de 2003: donde se reafirma la vigilancia y control para la afiliación, promoción y prevención en riesgos profesionales.

- Ley 828/2003: por lo cual se expiden parámetros para el control de la evasión del sistema de seguridad social.

- Decreto 2800/2003: por el cual se reglamenta parcialmente el literal b) del artículo 13 del Decreto ley 1295 de 1994. Afiliación de trabajadores independientes.

- Ley 1010/2006: por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.

- Ley 1122/2007: por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

- Resolución 2346/2007: por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

- Resolución 1401/2007: por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

- Decreto 1670/2007: por el cual se ajustan las fechas para el pago de los aportes al Sistema de la Protección Social y para la obligatoriedad del uso de la Planilla integrada de liquidación de aportes.

- Decreto 728 de 2008: Por medio del cual se establecen las fechas de obligatoriedad del uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes para pequeños aportantes e independientes.

- Resolución 1956/2008: por la cual se adoptan medidas en relación con el consumo de cigarrillo o de tabaco.

- Resolución 2646/2008: por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención, y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.
- Resolución 3673/2008: por la cual se establece el Reglamento técnico de trabajo seguro en alturas.

- Resolución 736/2009: Mediante la cual el Ministerio de la Protección Social modifica parcialmente algunas disposiciones del Reglamento Técnico de Trabajo Seguro en Alturas contenido en la Resolución 3673 de 2008 y que aplica a todos los empleadores, empresas, contratistas, subcontratistas y trabajadores de todas las actividades económicas de los sectores formales e informales de la economía, que desarrollen trabajos en altura con peligro de caídas.

- Resolución 1486/2009: Por la cual se establecen lineamientos para el cumplimiento de la Resolución No. 0736 de 2009. Expedida por el Ministerio de la Protección Social, sobre trabajo en alturas.

- Decreto 1918/2009: por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

- Ley 1438/2011: Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

- Ley 1523/2012: Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

- Resolución 652/2012: Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

- Ley 1562/2012: Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.

- Resolución 1356/2012: Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 652 de 2012. El objeto de la presente resolución se establece para los empleadores públicos y privados la obligación de conformar el comité de convivencia laboral, una de las medidas preventivas de acoso laboral en los espacios de trabajo, cuya finalidad es contribuir a proteger a los trabajadores contra los riesgos psicosociales que afecten la salud en los lugares de trabajo.

- Resolución 1409/2012: Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas. Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.

- Decreto 723/2013: Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o

privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones.

- Resolución 1903/2013: Por la cual se modifica el numeral 5° del artículo 10 y el parágrafo 4° del artículo 11 de la Resolución 1409 de 2012 y se dictan otras disposiciones. Programas de Formación Complementaria de Trabajo Seguro en Alturas.

- Resolución 3368/2014: Modificación al reglamento para protección contra caídas de trabajo en alturas. Formación y perfiles de entrenadores y coordinadores de trabajo en altura.

- Decreto 1072/2015: Por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo.

- Decreto 472/2015: Por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, se señalan normas para la aplicación de la orden de clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa y paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas y se dictan otras disposiciones.

- Resolución 0312 de 13 de febrero de 2019: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- GTC 45: Guia para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en Seguridad y Salud Ocupacional.

- NTC-ISO 45001:2018: Norma internacional para sistemas de gestión de SST, útil para la certificación y mejora global en seguridad.

- Ley 1616 de 2013: Regula la salud mental en el trabajo, incluyendo prevención y tratamiento.

- Resolución 2607 de 2024: Por la cual se modifica el artículo 2 de la Resolución 1905 de 2017 en relación con la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus objetivos.

- Decreto 1443 de 2014: Detalla disposiciones para la implementación del SG-SST, incluyendo la política de SST.

6. EJECUCIÓNY CONTROL DEL SG-SST EN OBRA

6.1. CUADRO RESUMEN

Este capítulo, está enmarcado al contexto del contrato **No. PN DIBIE 08-6-10035-25** evidenciando las actividades ejecutadas de Seguridad y Salud en el Trabajo, derivados del desarrollo de los trabajos en obra, de igual forma, dando cumplimiento a los parámetros de seguridad y salud en el trabajo establecidos en el contrato.

La empresa **CONSORCIO RECREAR** realizó todas las actividades que se establecieron en el cronograma en el periodo comprendido del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, entre las actividades realizadas se encuentran las siguientes: (identificación de riesgos en el centro de trabajo mediante la matriz de identificación de peligros, inspecciones de seguridad, inspección de orden y aseo, entrega de elementos de protección personal, charlas, pausas activas, capacitaciones, entre otras).

Dando cumplimiento al contrato en mención a continuación se relacionan todas las actividades que se han realizado en materia de seguridad y salud en el trabajo.

6.2. SEGUIMIENTO DE PERSONAL

La documentación del personal que ejecuto actividades dentro del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** y las planillas de seguridad social las cuales se están pagando a todos los trabajadores operativos y administrativos.

ANEXO 2: Planillas de Seguridad Social

6.2.1. PERSONAL MINIMO ADMINISTRATIVO

Personal administrativo del contrato **No. PN DIBIE 08-6-10035-25**

En la tabla 1, se relaciona el personal administrativo durante el periodo **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** del cual hicieron parte: técnicos, profesionales, tecnólogos, dentro del contrato **No. PN DIBIE 08-6-10035-25.**

Tabla 1. Personal Administrativo

DATOS PERSONALES					
NOMBRES Y APELLIDOS	**CEDULA**	**CARGO**	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE EGRESO**	**ESTADO**
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
Wilver Franciny Russy Ladino	80.212.380	Director de Obra	06/01/2026		**ACTIVO**
Karen Lisseth Salamanca Rojas	1.057.588.784	Residente HSEQ	06/01/2026		**ACTIVO**

Jhonatan Steven Chacón Cadena	1.013.665.432	Residente de Obra	06/01/2026		**ACTIVO**
Karol Daniela Forero Becerra	1.002.395.299	Residente Administrativa	06/01/2026		**ACTIVO**

ANEXO 2: Planillas de Seguridad Social

6.2.2. PERFIL SOCIODEMOGRAFICO PERSONAL ADMINISTRATIVO

El perfil sociodemográfico es el conjunto de características sociales, demográficas y económicas que describen a una población determinada en un período específico. En el contexto organizacional, este perfil permite identificar y analizar variables como edad, sexo, estado civil, nivel educativo, estrato socioeconómico, tipo de contratación, antigüedad laboral, cargo desempeñado y lugar de residencia, entre otras.

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** no se realizaron encuestas de perfil sociodemográfico a personal administrativo, ya que se contaba con el mismo personal.

6.2.3. PERSONAL NUEVO OPERATIVO

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** no tuvo ingresos de personal operativo al frente de trabajo.

6.2.4. PERSONAL ANTIGUO

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, se tuvo personal antiguo operativo el cual se presenta a continuación.

Tabla 2. Personal Operativo

DATOS PERSONALES					
NOMBRES Y APELLIDOS	**CEDULA**	**CARGO**	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE EGRESO**	**ESTADO**
Cesar Orlando Narvaez Quiñonez	1.098.754.093	Residente de Obra	06/01/2026		**ACTIVO**
Yaniss Valentina Lagos Martínez	1.005.542.443	Inspectora SST	06/01/2026		**ACTIVO**
Bonifacio Martínez Martínez	91.154.386	Maestro de Obra	06/01/2026		**ACTIVO**

ANEXO 2: Planillas de Seguridad Social

6.2.5. PERFIL SOCIODEMOGRAFICO PERSONAL OPERATIVO

El perfil sociodemográfico es el conjunto de características sociales, demográficas y económicas que describen a una población determinada en un período específico. En el contexto organizacional, este perfil permite identificar y analizar variables como edad, sexo, estado civil, nivel educativo, estrato socioeconómico, tipo de contratación, antigüedad laboral, cargo desempeñado y lugar de residencia, entre otras.

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** no se realizaron encuestas de perfil sociodemográfico a personal operativo, ya que se contaba con el mismo personal.

6.3. RETIRO

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, no se presentaron egresos de personal operativo del frente de trabajo.

6.4. ANALISIS SEGUIMIENTO DE PERSONAL

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, se continuo con el mismo personal por ende no se realizó ningún análisis de seguimiento.

6.5. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se realizó reunión del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, se adjunta acta de reunión del vigía de seguridad y salud en el trabajo.

Tabla 3. COPASST

FECHA	TEMAS TRATADOS
12/06/2026	1. Campañas de Prevención y Promoción de la Salud 2. Planeación de Campañas Internas (Uso Correcto de EPP´S, Pausas Activas, Ergonomía, Salud Mental, etc.).

ANEXO 4: Comités (COPASST-COCOLA-COE)

6.6. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Se realizó la reunión del comité de convivencia laboral, cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, se adjunta acta de reunión del comité de convivencia laboral.

Tabla 4. CCL

FECHA	TEMAS TRATADOS
17/06/2026	1. Seguimiento y Evaluación

FECHA	TEMAS TRATADOS
	2. Revisión Periódica del Clima Organizacional 3. Evaluación de Acciones Implementadas por el Comité

ANEXO 4: Comités (COPASST-COCOLA-COE)

6.8. INDUCCIONES

Se brinda la inducción al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental a todo el personal que interviene en el proyecto con la finalidad de generar una cultura de autocuidado y responsabilidad y prevención en SST y ambiental.

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se tuvo ingresos de personal

6.8. EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se tuvo ingresos de personal

6.9. ENTREGA DE EPI

Se adelanta la respectiva entrega de equipos y elementos de protección personal a cada uno de los trabajadores que intervienen en el proyecto acorde con las taras a realizar correspondientes al periodo **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

ANEXO 1: Entrega individual EPP

6.10. PLAN DE EMERGENCIAS

Se realiza reunión de la brigada de emergencias del proyecto, adicional a ello se realiza actualización en el plan de emergencias donde se ubican los esquemas de las rutas de salida y punto de encuentro.

Tabla 5. Brigada de Emergencia

FECHA	TEMAS TRATADOS
23/06/2026	1. Revisión y Mantenimiento de Equipos de Emergencia 2. Estado de Extintores, Alarmas, Botiquines, Hidrantes, Señalización, Rutas de Evacuación 3. Registro y Cronograma de Mantenimientos

ANEXO 4: Comités (COPASST-COCOLA-COE)

6.11. SUBPROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

6.11.1. PROGRAMA DE INSPECCIONES SST

Las inspecciones de seguridad son una técnica analítica de seguridad que consiste en el análisis realizado mediante la observación directa de las instalaciones, equipos y procesos productivos para identificar los peligros existentes y evaluar los riesgos en las áreas de trabajo. Para el periodo de **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** teniendo en cuenta las actividades ejecutadas en el mes.

Tabla 6. Inspecciones de Seguridad

INSPECCIÓN REALIZADA	CANTIDAD
Inspección Ambiental	3
Inspección Elementos de Protección Personal	1
Inspección Escalera Tipo Tijera	4
Inspección Herramientas Manuales	3
Inspección Locativa	3
Inspección Orden y Aseo	3
Inspección Botiquín	3
Inspección Camilla	3

ANEXO 5: Soportes de Inspecciones

6.11.2. ACTOS INSEGUROS, CONDICIONES INSEGURAS, ACCIDENTES DE TRABAJO

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, no se presentaron actos ni condiciones inseguras ni accidentes laborales.

6.11.3. CAPACITACIONES SST Y CHARLAS DE SEGURIDAD

En el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** se programó una capacitación, cumpliendo con un porcentaje de ejecución del 100%.

Tabla 7. Programa de Capacitaciones

PROGRAMACIÓN					
Fecha Programada	**Fecha Ejecutada**	**Cumple/No Cumple**	**Programadas**	**Ejecutadas**	**% Cumplimiento**
12/06/2026	12/06/2026	CUMPLE	1	1	100%
			1	1	**100%**

Nota 2: A continuación, se relaciona el personal que asistió a la capacitación dada en el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

Tabla 8. Asistencia a Capacitaciones

CAPACITACIÓN	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO
USO CORRECTO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP´S)	Cesar Orlando Narvaez Quiñonez	Residente de Obra
	Yaniss Valentina Lagos Martínez	Inspectora SST

ANEXO 3: Soportes de Capacitaciones

CHARLAS DE SEGURIDAD

Las charlas de 5 minutos se realizaron antes de iniciar la jornada laboral, estas se realizan el objetivo de informar y sensibilizar a los trabajadores sobre su seguridad y salud en las actividades que ejecutan diariamente. En el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** se programaron 15 charlas y se ejecutaron 15; cumpliendo con un porcentaje del **100 %.**

Tabla 9. Charlas de Seguridad

PROGRAMACION					
Fecha Programada	**Fecha Ejecutada**	**Cumple/No Cumple**	**Tema**	**Ejecutadas**	**% Cumplimiento**
09/06/2026	09/06/2026	CUMPLE	Elementos de Protección Personal	1	100%
10/06/2026	10/06/2026	CUMPLE	Elementos de Protección Personal	1	100%
11/06/2026	11/06/2026	CUMPLE	Elementos de Protección Personal	1	100%
12/06/2026	12/06/2026	CUMPLE	Elementos de Protección Personal	1	100%
13/06/2026	13/06/2026	CUMPLE	Elementos de Protección Personal	1	100%
16/06/2026	16/06/2026	CUMPLE	Elementos de Protección Personal	1	100%
17/06/2026	17/06/2026	CUMPLE	Elementos de Protección Personal	1	100%
18/06/2026	18/06/2026	CUMPLE	Elementos de Protección Personal	1	100%
19/06/2026	19/06/2026	CUMPLE	Elementos de Protección Personal	1	100%
20/06/2026	20/06/2026	CUMPLE	Elementos de Protección Personal	1	100%
22/06/2026	22/06/2026	CUMPLE	Sustancias Psicoactivas	1	100%
23/06/2026	23/06/2026	CUMPLE	Autocuidado	1	100%

24/06/2026	24/06/2026	CUMPLE	Riesgos Químicos	1	100%
25/06/2026	25/06/2026	CUMPLE	Riesgos Locativos	1	100%
26/06/2026	26/06/2026	CUMPLE	Accidentes e Incidentes	1	100%
				15	**100%**

ANEXO 3.1: Charlas de Seguridad

6.11.4. MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS

Durante el periodo comprendido del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, se utilizaron sustancias químicas de las cuales se anexa la ficha de seguridad.

ANEXO 7: Fichas de Sustancias Químicas

6.11.5. MAQUINARIA Y/O EQUIPOS

Durante el período comprendido entre el **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se utilizó equipos ni maquinarias las actividades se realizaron con herramienta menor.

6.12. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

6.12.1. MORBILIDAD Y AUSENTISMO

El estudio conjunto de la morbilidad y el ausentismo facilita la identificación de patrones epidemiológicos, la detección temprana de eventos adversos en salud y la formulación de estrategias orientadas a la reducción de enfermedades, la mejora de las condiciones de trabajo y el fortalecimiento del bienestar integral de los trabajadores. Estos indicadores constituyen herramientas esenciales para la toma de decisiones y el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, no se presentó morbilidad y ausentismo laboral.

6.12.2. ACTIVIDADES EN OBRA Y TAREAS DE ALTO RIESGO

Se diligencia el análisis de trabajo seguro para las actividades a adelantar en el cual participan todo el equipo de trabajo, tanto en elaboración como la divulgación de este. Para el caso de tareas de alto riego se diligencia el ATS específico anexo al permiso de trabajo, este documento siempre es debidamente autorizado por el coordinador de trabajo seguro en alturas y el profesional SST Durante el periodo del **09 de mayo del 2026 al 08 de junio del 2026** no se realizaron actividades de alto riesgo.

6.12.3. ACCIDENTALIDAD

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, no se presentan accidentes laborales

ANEXO 6: Informe Accidente Laboral
ANEXO 6.1: Matriz IPER

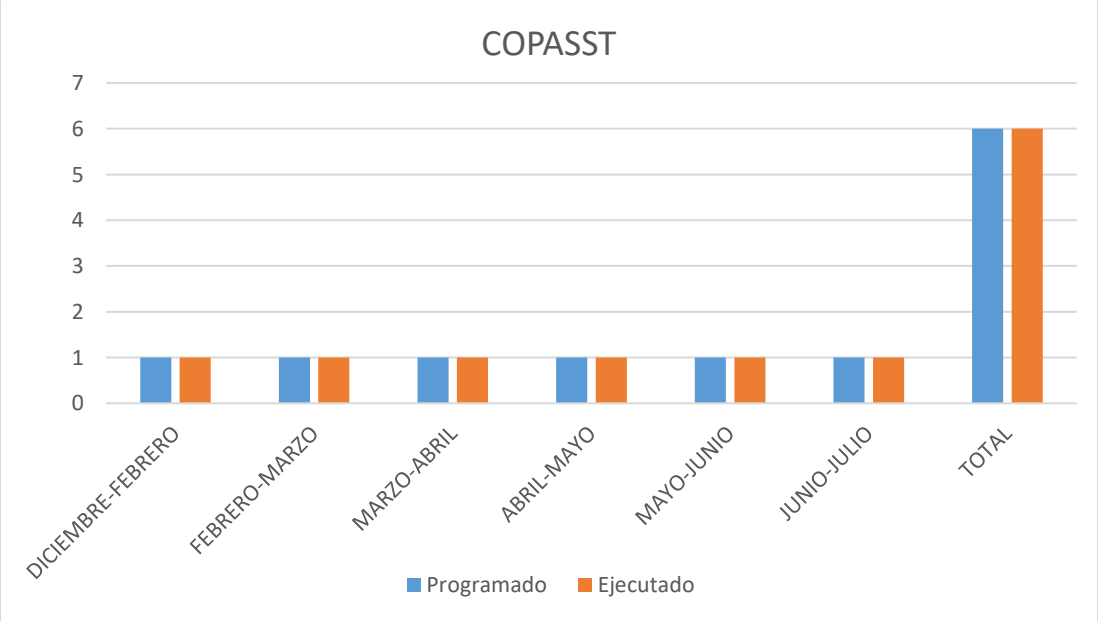
6.12.4. INDICADORES SST

Se establecen los indicadores para dar cumplimiento a lo establecido en el plan de seguridad y salud en el trabajo.

- **REUNIONES COPASST**

$$\mathbf{COPASST} = \frac{\mathbf{No}\ \boldsymbol{Reuniones\ programadas}}{\mathbf{No}\ \boldsymbol{Reuniones\ ejeutadas}}$$

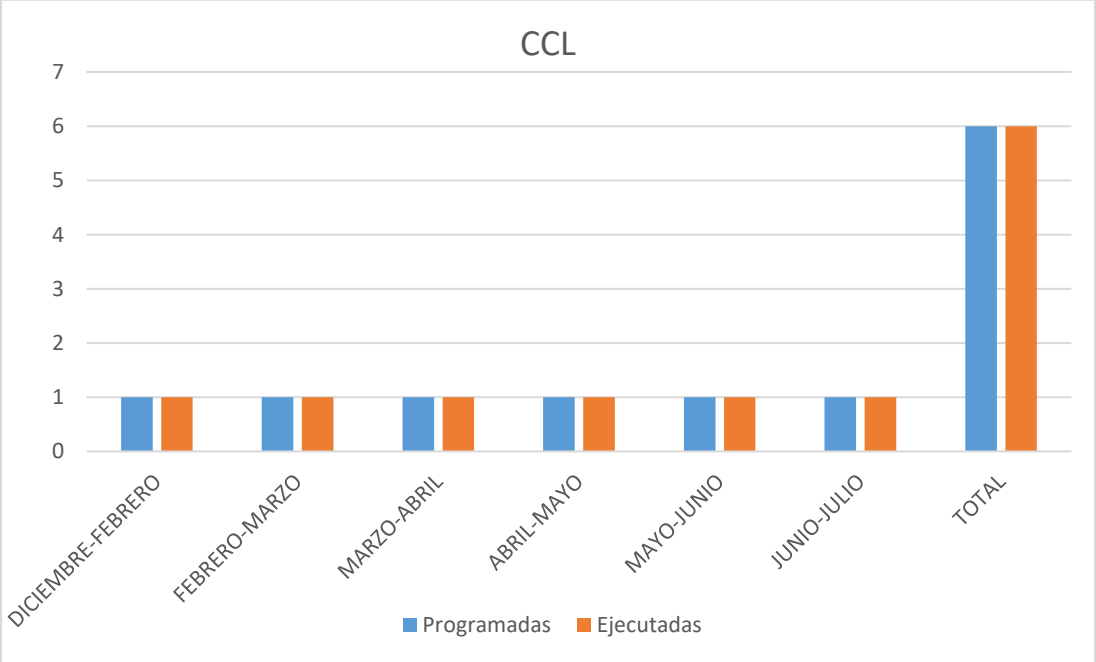
$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{1}}{\mathbf{1}} * \mathbf{100\%} = \mathbf{100\%}$$



- **CCL.**

$$\mathbf{CCL} = \frac{\mathbf{No}\ \boldsymbol{Reuniones\ programadas}}{\mathbf{No}\ \boldsymbol{Reuniones\ ejeutadas}}$$

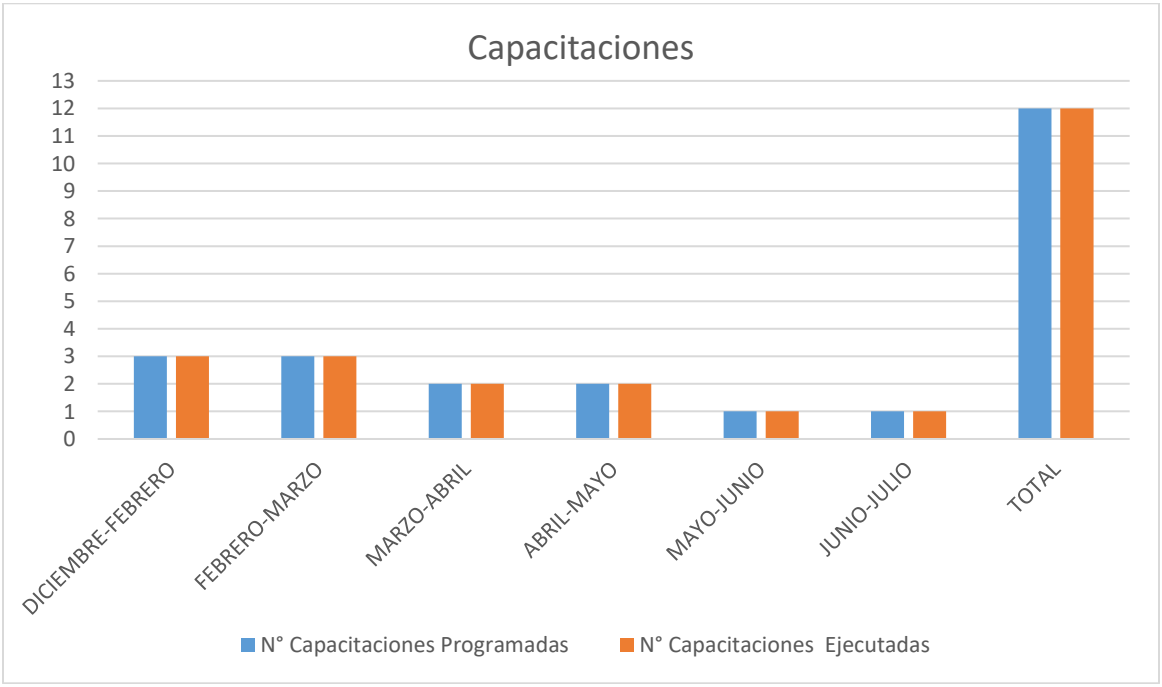
$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{1}}{\mathbf{1}} * \mathbf{100\%} = \mathbf{100\%}$$



- **CAPACITACIONES**

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{No}\ \boldsymbol{capacitaciones\ programadas}}{\mathbf{No}\ \boldsymbol{Capacitaciones\ Ejecutadas}}$$

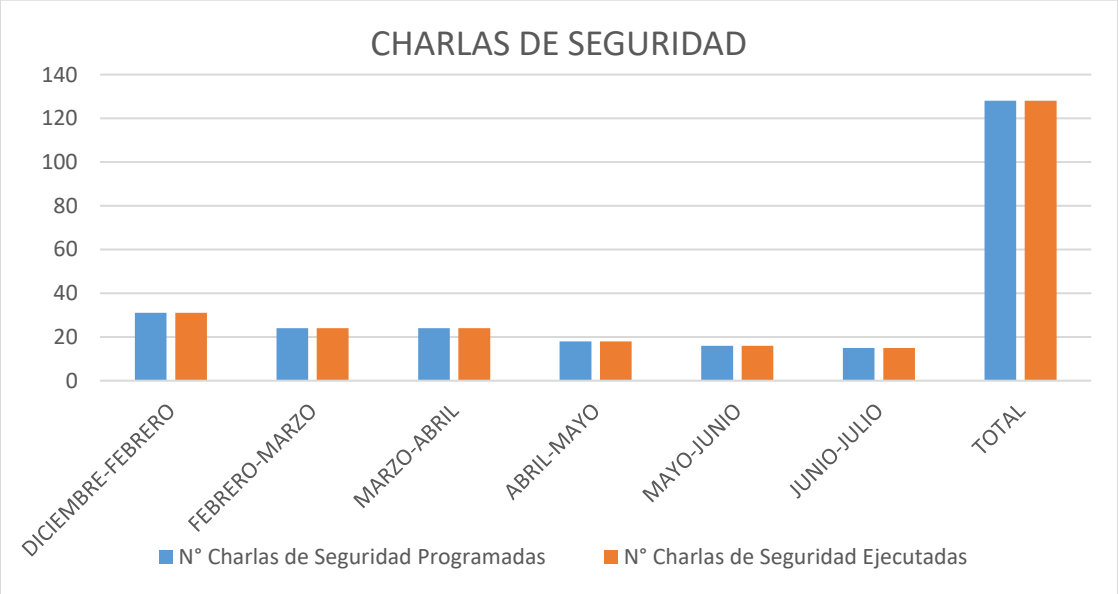
$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{1}}{\mathbf{1}} * \mathbf{100\%} = \mathbf{100\%}$$



- **CHARLAS DE SEGURIDAD.**

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{No}\ \boldsymbol{Charlas\ de\ seguridad\ \ programadas}}{\mathbf{No}\ \boldsymbol{Charlas\ de\ seguridad\ \ Ejecutadas}}$$

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{15}}{\mathbf{15}} * \mathbf{100\%} = \mathbf{100\%}$$



Se cumplió con el 100 % de las Charlas de Seguridad Programadas para el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**.

- **INCIDENCIA DE ENFERMEDAD LABORAL**

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{\#\ de\ casos\ nuevos\ de\ EL}}{\mathbf{Promedio\ de\ trabajadores}} * \mathbf{100}$$

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{0}}{\mathbf{0}} = \mathbf{0}\ \%$$

- **ÍNDICE FRECUENCIA AUSENTISMO**

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{No}\ \boldsymbol{días\ ausencia\ por\ incapacidad\ laboral}}{\mathbf{No\ días\ programados\ de\ trabajo\ en\ el\ mes}} * \mathbf{100}$$

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{0}}{\mathbf{30}} = \mathbf{0}\ \%$$

En el periodo de **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, teniendo en cuenta que nos encontramos en visitas diagnóstico.

- **FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD**

$$\mathrm{R} = \frac{\mathrm{No}\ Accidentes\ de\ trabajo\ en\ el\ mes}{\mathrm{No}\ \ de\ trabajadores\ en\ el\ mes} * 100$$

$$\mathrm{R} = \frac{0}{3} = 0\ \%$$

- **ÍNDICE DE SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD**

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{\#\ dias\ incapacidad\ AT\ mes + \#\ días\ cargados\ en\ el\ mes}}{\mathbf{\#\ trabajadores\ en\ el\ mes}} * \mathbf{100}$$

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{0 + 30}}{\mathbf{3}} = \mathbf{0}\ \%$$

En el periodo de **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, teniendo en cuenta que nos encontramos en visitas diagnóstico.

- **ÍNDICE DE PROPORCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES**

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{\#\ ATmortalesen\ el\ año}}{\mathbf{\#\ AT\ en\ el\ año}} * \mathbf{100}$$

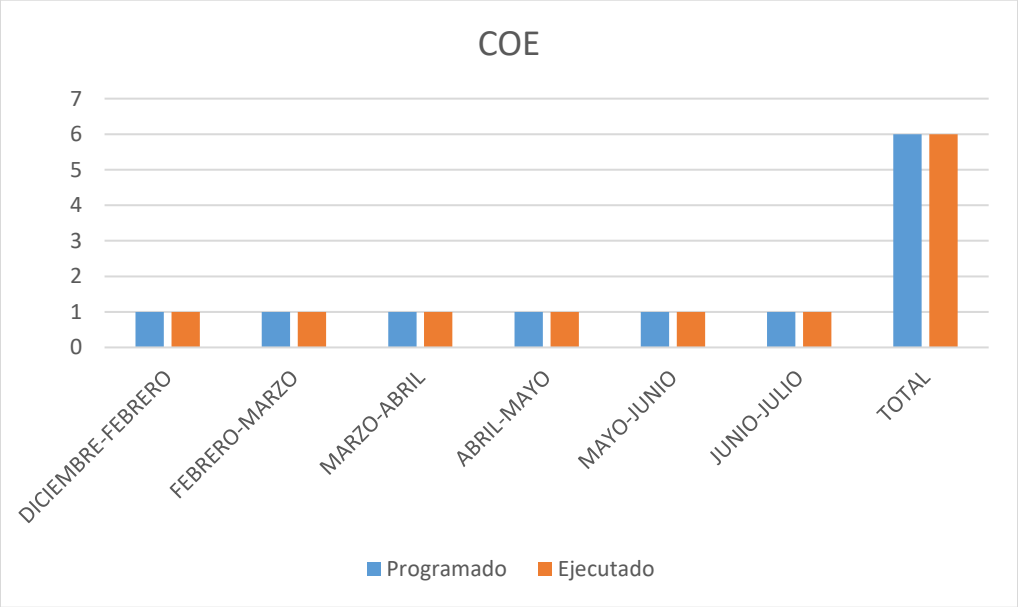
$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{0}}{\mathbf{0}} = \mathbf{0}\ \%$$

Durante la ejecución del contrato no se ha presentado ningún accidente mortal.

- **REUNIONES COE**

$$\mathbf{COE} = \frac{\mathbf{No\ Reuniones\ programadas}}{\mathbf{No\ \ Reuniones\ ejeutadas}}$$

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{1}}{\mathbf{1}} * \mathbf{100\%} = \mathbf{100\%}$$



6.12.5. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

La Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (IPERC) es una herramienta fundamental dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), diseñada para identificar, analizar, evaluar y controlar los riesgos presentes en los diferentes procesos, actividades y puestos de trabajo de una organización. Su aplicación sistemática permite anticiparse a situaciones que puedan generar accidentes laborales, incidentes o enfermedades profesionales, fortaleciendo así la cultura preventiva dentro de la empresa.

ANEXO 6.1: Matriz IPER

6.12.6. CRONOGRAMA DE TRABAJO

El Cronograma de Trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es una herramienta de planificación que organiza y programa en el tiempo las actividades preventivas, correctivas y de control orientadas a la identificación, evaluación y mitigación de riesgos laborales.



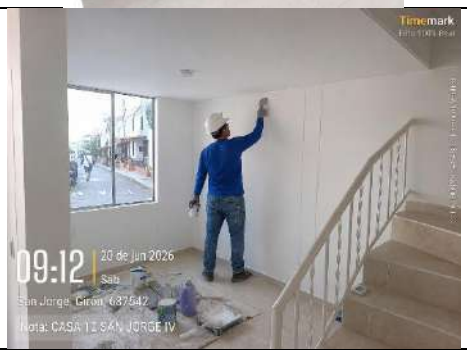
ANEXO 8. Cronograma Capacitaciones SST

.12.7. REGISTRO FOTOGRAFICO SST









7. CONCLUSIONES

- Durante el periodo de **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, no se realizaron reuniones de comité de Convivencia laboral, Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, Comité de brigadas de emergencia.

- Durante el periodo de **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, no se presentaron accidentes laborales.

- Los trabajadores contaron con los elementos de protección personal y dotaciones de acuerdo con las exigencias de la obra en mención.

- Se cumplió con el 100% de las capacitaciones programadas **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**

- Se cumplió con el 100% de las Charlas de Seguridad Programadas para el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

- Se cumplió con los compromisos contractuales del contrato en el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

ANEXOS

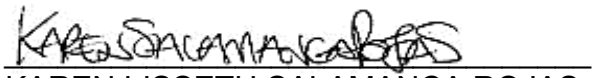
- Anexo 1. Entrega de EPP
- Anexo 2. Planillas de Seguridad Social
- Anexo 3. Soportes Capacitaciones
- Anexo 3.1. Charlas de Seguridad
- Anexo 4. Comités (COPASST- COCOLA-COE)
- Anexo 5. Soporte Inspecciones
- Anexo 6. Informe Accidente Laboral
- Anexo 6.1. Matriz IPER
- Anexo 7. Fichas de Sustancias Químicas
- Anexo 8. Cronograma Capacitaciones SST

INFORME AMBIENTAL 7

PERIODO: 09 JUNIO- 08 JULIO 2026

DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

Elaboró:



KAREN LISSETH SALAMANCA ROJAS
CONSORCIO RECREAR

Revisó y Aprobó:



WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
CONSORCIO RECREAR

CONTENIDO

1. OBJETIVOS 6
1.1. Objetivos Generales 6
1.2. Objetivos Específicos 6
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7
2.1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA 7
2.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 7
2.3. ALCANCE 8
3. EJECUCION Y CONTROL DEL PIGA EN OBRA 9
3.1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL 9
3.1.1. Conformación del Grupo Ambiental 9
3.2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 9
3.2.1. Manejo Integral de Materiales de Construcción 9
3.3. GESTIÓN RECURSO HÍDRICO 11
3.3.1. Manejo de Aguas Superficiales 11
3.3.2. Manejo Residuos Líquidos, Domésticos e Industriales 11
3.4. PROGRAMA DE BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS 11
3.4.1. Manejo del Descapote y Cobertura Vegetal 11
3.4.2. Recuperación de Areas Afectadas 11
3.4.3. Protección de Fauna 12
3.5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS 12
3.5.1. Instalación, Funcionamiento y Desmantelamiento de Campamentos y sitios de Acopio Temporal 12
3.5.2. Manejo de Maquinaria, Equipos y Transporte 12
3.5.3. Programa Control de Emisiones Atmosféricas y Ruido 12
4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO 12
4.1. Fichas Técnicas de Materiales 12
4.2. Maquinaria Pesada 12
4.3. Maquinaria Revisión Técnico Mecánico 13
4.4. Uso de Ciclo Parqueaderos Temporales 13
4.5. Inspecciones Ambientales 13
4.6. Seguimiento Plan de Trabajo Ambiental 13
4.7. Seguimiento Productos Ambientales 14

4.8. Seguimiento a Sistema Ahorradores (Energía/Agua)15

4.9. Resumen Obligaciones Ambientales del Contrato.....15

5. CONCLUSIONES 15

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Giron- Bucaramanga, en el complejo de San Jorge 7

INTRODUCCIÓN

El diseño de las estrategias y medidas de prevención, mitigación y control de los impactos ambientales identificados en los proyectos de tipo constructivo están enmarcadas en la legislación ambiental colombiana de orden local, regional y nacional; donde se orienta la prospectiva ambiental nacional para la conservación del ambiente y los recursos naturales. De igual manera la protección del trabajador, la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales son reglamentadas a través de los requisitos dispuestos en la normatividad del país.

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivos Generales

Garantizar que las actividades desarrolladas en el componente ambiental en marco del contrato **PN DIBIE 08-6-10035-25**, se ejecuten bajo los criterios de sostenibilidad ambiental, asegurando el uso eficiente de los recursos naturales, la adecuada gestión de residuos de construcción y demolición (RCD), la prevención de la contaminación y el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, con el fin de minimizar los impactos ambientales negativos y promover prácticas responsables durante el desarrollo de las intervenciones de la obra.

1.2. Objetivos Específicos

- Implementar medidas de manejo ambiental que permitan prevenir, mitigar y controlar los impactos generados durante las actividades de mantenimiento, adecuación, remodelación y mejoras locativas en el contrato **PN DIBIE 08-6-10035-25**.

- Garantizar la gestión integral de los residuos de construcción y demolición (RCD), promoviendo su adecuada separación, almacenamiento, transporte y disposición final conforme a la normativa vigente.

- Optimizar el uso de los recursos naturales, fomentando el ahorro y uso eficiente del agua, la energía y los materiales de construcción durante la ejecución de las obras.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

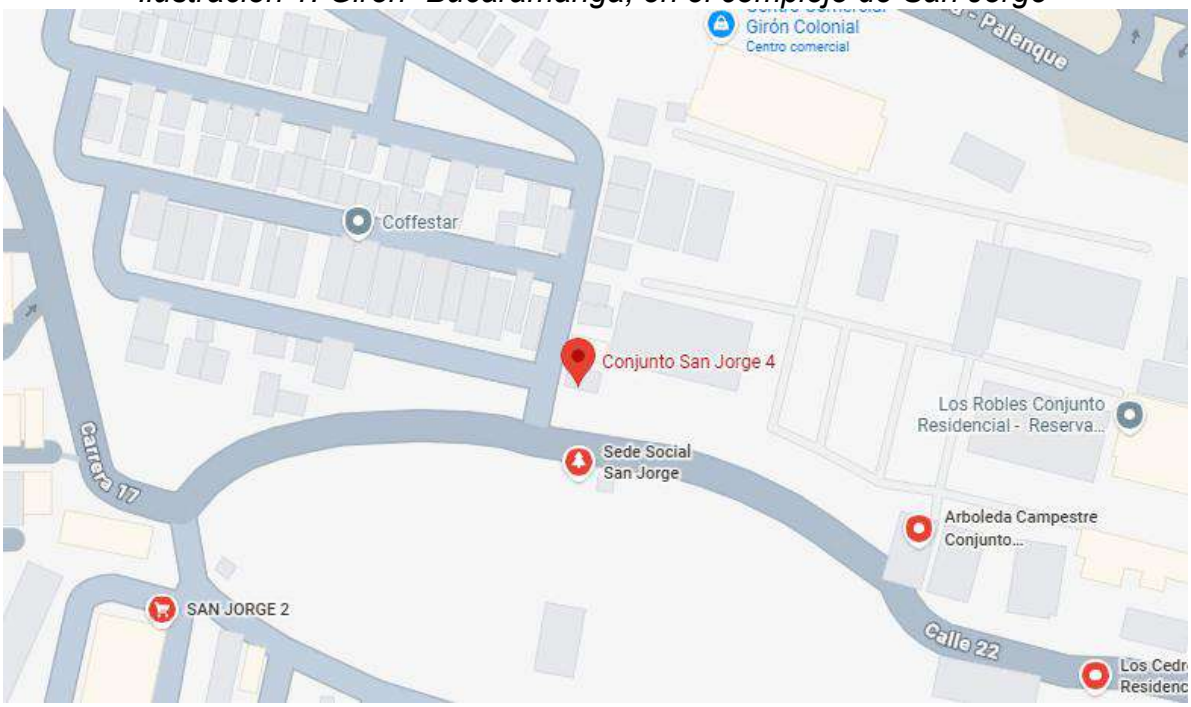
2.1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
CORREO ELECTRÓNICO: proyectos@wrussyingenieros.com
OFICINA: DIRECCIÓN: Calle 8f # 79-94
CONTRATO DE OBRA No: **PN DIBIE 08-6-10035-25**
OBJETO: "MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES".

2.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se ejecutará en la ciudad de Giron- Bucaramanga, en el complejo de San Jorge como se evidencia en la ilustración.

Ilustración 1. Giron- Bucaramanga, en el complejo de San Jorge



Fuente: Google maps. https://www.google.com/maps/

2.3. ALCANCE

El alcance del proyecto comprende la ejecución de mejoras locativas en las viviendas fiscales, con el propósito de optimizar sus condiciones de habitabilidad, funcionalidad, seguridad y conservación.

El proyecto contempla la planificación, suministro de materiales, mano de obra calificada, supervisión técnica y control de calidad, garantizando que las intervenciones se realicen conforme a especificaciones técnicas y cronograma establecido.

3. EJECUCION Y CONTROL DEL PIGA EN OBRA

3.1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

3.1.1. Conformación del Grupo Ambiental

En el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** se realizó una reunión del grupo ambiental, cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente.

FECHA	TEMAS TRATADOS
18/06/2026	1. Buenas Practicas Ambientales en Oficinas y Obra

ANEXO 1: Comité Ambiental

3.1.2. Capacitación Ambiental al Personal de Obra

En el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, se programó una capacitación, cumpliendo con un porcentaje de ejecución del 100%.

PROGRAMACIÓN					
Fecha Programada	**Fecha Ejecutada**	**Cumple/No Cumple**	**Programadas**	**Ejecutadas**	**% Cumplimiento**
18/06/2026	18/06/2026	CUMPLE	1	1	100%
			1	1	**100%**

Nota 2: A continuación, se relaciona el personal que asistió a la capacitación dada en el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

Tabla 1. Asistencia a capacitaciones.

CAPACITACIÓN	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO
MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	Cesar Orlando Narvaez Quiñonez	Residente de Obra
	Yaniss Valentina Lagos Martínez	Inspectora SST

ANEXO 2: Capacitaciones Ambientales

3.2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

3.2.1. Manejo Integral de Materiales de Construcción

Este enfoque integra los procesos técnicos, logísticos y administrativos con el fin de controlar los inventarios optimización de recursos, reducción de desperdicios, cumplimiento de normativas ambientales y prevención de riesgos laborales. Asimismo, promueve el uso responsable de los materiales, considerando su ciclo de vida, impacto ambiental y correcta disposición final. Su finalidad es garantizar la

calidad, seguridad, eficiencia y sostenibilidad en cada etapa del proyecto constructivo.

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** se utilizaron materiales de construcción.

ANEXO 3: Materiales de Construcción

3.2.2. Señalización Frentes de Obra y Sitios Temporales

Se adelanta la respectiva delimitación, demarcación y señalización del proyecto, sus áreas de trabajo, señales preventivas, informativas, rutas de evacuación, punto de encuentro como medidas preventivas y en cumplimiento de la normatividad legal en prevención y actuación casos de emergencia.

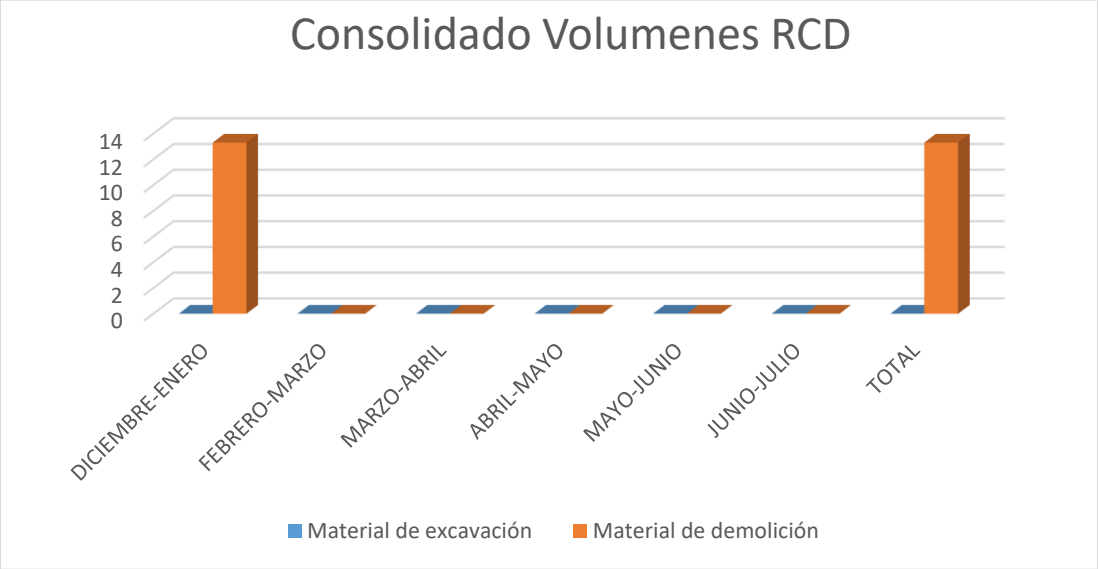
3.2.3. Manejo y Disposición Final de Escombros y Lodos

Durante periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, no se realizó disposición del material.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO
$\%\ Disposición\ escombros = \frac{Vol.\ escombros\ dispuestos\ en\ escombrera\ ton}{Vol.\ \ escombros\ generados\ ton}(mes) * 100$
$\%\ Disposición\ escombros = \frac{0}{0} * 100 = 0\%$

Tabla 2. Acumulado de volúmenes de RCD

Mes	Material de demolición (m^3)	Cantidad Total (ton)
DICIEMBRE-FEBRERO	38.4	38.4
FEBRERO-MARZO	0	0
MARZO-ABRIL	0	0
ABRIL-MAYO	0	0
MAYO-JUNIO	0	0
JUNIO-JULIO	0	0
TOTAL	**38.4**	**38.4**



3.2.4. Manejo y Disposición Final de Residuos Sólidos Convencionales y Especiales

Para el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, se generaron residuos sólidos, los cuales fueron dispuestos en los puntos ecológicos presentes en la obra.

3.3. GESTIÓN RECURSO HÍDRICO

3.3.1. Manejo de Aguas Superficiales

Durante periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, no se realizaron actividades con referencia a este programa.

3.3.2. Manejo Residuos Líquidos, Domésticos e Industriales

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

3.4. PROGRAMA DE BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

3.4.1. Manejo del Descapote y Cobertura Vegetal

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, no se realizaron actividades con referencia a este programa.

3.4.2. Recuperación de Areas Afectadas

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

3.4.3. Protección de Fauna

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

3.5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS

3.5.1. Instalación, Funcionamiento y Desmantelamiento de Campamentos y sitios de Acopio Temporal

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

3.5.2. Manejo de Maquinaria, Equipos y Transporte

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, no hubo ingresos de vehículos para prestar sus servicios a CONSORCIO RECREAR.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO
$\text{Mtto automotores} = \frac{\text{No. revisiones tecnicomecánicas vigentes}}{\text{No. automotores}} (\text{mes}) * 100$
$Mtto\ automotores = \frac{0}{0} (mes) * 100 = 0\%$

3.5.3. Programa Control de Emisiones Atmosféricas y Ruido

Durante el periodo comprendido del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se presentaron quejas por ruido de las actividades que se ejecutaron.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO
$Quejas\ de\ ruido = No.\ quejas\ por\ ruido\ en\ el\ mes$
$Quejas\ de\ ruido = 0$

4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO

4.1. Fichas Técnicas de Materiales

Durante el periodo comprendido del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** se utilizaron varios materiales de los cuales se anexan las fichas de seguridad.

4.2. Maquinaria Pesada

Durante el periodo del del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

4.3. Maquinaria Revisión Técnico Mecánico

Durante el periodo del del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

4.4. Uso de Ciclo Parqueaderos Temporales

Durante el periodo del del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

4.5. Inspecciones Ambientales

Las inspecciones ambientales son actividades preventivas, de seguimiento y control que realizan las autoridades competentes o los responsables de gestión ambiental con el propósito de verificar el cumplimiento de la normativa vigente, así como evaluar el desempeño ambiental de proyectos, obras o actividades productivas. Estas acciones permiten constatar la correcta implementación de permisos, licencias, planes de manejo ambiental y demás instrumentos regulatorios establecidos por la legislación.

Para el periodo de del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** se realizaron las siguientes inspecciones teniendo en cuenta las actividades ejecutadas en el mes.

Tabla 3. Programación Inspecciones

INSPECCIÓN REALIZADA	CANTIDAD
Inspección Orden y Aseo	3
Inspección Ambiental	3
Inspección Locativa	3

ANEXO 4: Inspecciones Ambientales

4.6. Seguimiento Plan de Trabajo Ambiental

Para el periodo de del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** se realizaron las siguientes actividades:

CONSORCIO RECREAR	PROGRAMA DE CAPACITACIONES	CÓDIGO: HSE-PGR-13
		VERSIÓN: 1
		FECHA APROBACIÓN: 31/08/2021
Nº CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	
CONTRATO DE OBRA PÚ DIBIE 05-6-10035-	"MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES"	

A. OBJETIVO GENERAL	Minimizar los impactos ambientales significativos asociados a las actividades realizadas por la empresa.
B. METAS	Mantener en cero los incidentes ambientales ocasionados por las actividades de la empresa.
C. ALCANCE	Aplica para todos los procesos y actividades que realiza la empresa.
D. ACTIVIDADES GENERALES	**1. INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN:** Se realiza una vez ingresa personal nuevo a la empresa y anualmente al personal antiguo con el fin de dar a conocer los aspectos más relevantes de la empresa relacionados con su estructura organizacional, aspectos laborales, aspectos de calidad de los servicios, salud y seguridad de los trabajadores y protección del medio ambiente. A este tipo de formación se evaluada su eficacia mediante evaluación, dentro de los aspectos de seguridad encontramos la divulgación de los riesgos a los cuales el trabajador estará expuesto en su lugar de trabajo y se resalta el riesgo prioritario para la empresa.
	2. CAPACITACIÓN: Es la presentación que se realiza de manera magistral por personal idóneo (conocer del tema a exponer), con el fin de profundizar en temas de relevancia y que darán soporte a la formación de los trabajadores. A este tipo de formación se evaluada su eficacia mediante evaluación.
	3. CHARLAS: Este tipo de formación se realiza de manera más informal y generalmente se realizar antes de iniciar las actividades, son capacitaciones de muy corta duración que permiten reformas sobre temas específicos. Serán programas algunas que reforzaran los programas definidos en el Sistema de Gestión. Las charlas son realizadas generalmente por mandos medios de la empresa.

OBJETIVO	INDICADOR	FRECUENCIA	META
Garantizar el cumplimiento del programa	*Total actividades programadas/total actividades ejecutadas*100	Mensual	85%
Garantizar la eficacia del programa	número de eventos incidentes ambientales generados en el periodo	Mensual	0%

E. CRONOGRAMA CAPACITACIONES

ACTIVIDADES	RECURSOS	RESPONSABLES	SEGUIMIENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Capacitación SGA aspectos e impactos ambientales	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado	P					
			Ejecutado	E					
Capacitacion de ahorro y uso eficiente de agua	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado		P				
			Ejecutado		E				
Capacitacion de ahorro y uso eficiente de energia	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado			P			
			Ejecutado			E			
Capacitaciones en identificación y separación de residuos sólidos, RESPEL y RCD	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado		P				
			Ejecutado		E				
Capacitacion 3R	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado			P			
			Ejecutado			E			
Capacitacion Orden y Aseo	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado				P		
			Ejecutado				E		
Capacitacion de RCD	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado	P					
			Ejecutado	E					
Cerramiento diario	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado					P	
			Ejecutado					E	
Manejo de Residuos Solidos	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado						P
			Ejecutado						E
			TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS	1					
			TOTAL ACTIVIDADES EJECUTADAS	1					

ANEXO 5: Seguimiento Plan de Trabajo

7. Registro Fotográfico

A continuación, se anexa el registro fotográfico de las actividades de implementación del PMA en el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**





4.7. Seguimiento Productos Ambientales

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

4.8. Seguimiento a Sistema Ahorradores (Energía/Agua)

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

4.9. Resumen Obligaciones Ambientales del Contrato

- Cumplir con las normas de gestión ambiental, de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con lo establecido en el contrato
- Cumplir con todos los requisitos y normatividad ambiental y sanitaria vigente y las buenas prácticas ambientales que aplica a su actividad económica bienes y servicios ofrecidos, en las instalaciones donde se dé cumplimiento al objeto del contrato (instalaciones propias del contratista y cada uno de los puntos de servicio establecidos por el contratante). Cualquier infracción ambiental o sanitaria por omisión de los soportes, documentos y demás que se requieran para el trámite de los permisos ambientales y sanitarios que sean necesarios adelantar antes del inicio, durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato y al finalizar el mismo, será asumido como responsabilidad exclusiva del contratista en todos sus alcances y responsabilidad (administrativo, fiscal y penal), de los cual, asumirá los costos que se impongan o deriven de las mismas

5. CONCLUSIONES

- Se cumplió con los compromisos contractuales del contrato en el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

- Todas las áreas intervenidas se dejaron con su respectivo orden y aseo

- Se cumplió con el 100% de las capacitaciones programadas **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

ANEXOS

- Anexo 1. Comité Ambiental
- Anexo 2. Capacitaciones Ambientales
- Anexo 3. Materiales de Construcción
- Anexo 4. Inspecciones Ambientales
- Anexo 5. Seguimiento Plan de Trabajo
- Anexo 6. Planillas de Seguridad Social

INFORME INTERVENTORIA HSE
PN DIBIE N°08-6-10035-25
“MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES”.LOTE 3.

CONTRATO No.	PN DIBIE 08-6-10035-25
OBJETO	MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES"
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Consorcio Recrear
NIT	901.983.984-8
FECHA DEL INFORME	09 JUNIO - 08 JULIO 2026
PERSONA QUIÉN REALIZA EL INFORME	Luisa María Gonzales Ballesteros
LICENCIA SST	Resolución 1.220.03.01 N°1012/2024 secretaria Departamental de Salud del Valle del Cauca
CARGO	Interventora HSEQ

MECAL
(Complejo Carabineros, Bosques de Caranday, Unidad residencial las Ceibas, Chiminangos)

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Documentos solicitados y revisados sobre Seguridad y Salud en el Trabajo	Durante el periodo de informe, se han revisado los siguientes documentos: Informe SST que corresponde al periodo 09 JUNIO - 08 JULIO 2026 Anexos: • Documentos iniciales Carabineros (3 registros) Chiminangos (1 registro) • Inducciones Carabineros (3 registros) Chiminangos (1 registro) • Entrega de EPP Carabineros (3 registros) Chiminangos (0 registro) • Planillas SS WRUSSY INGENIEROS SAS CONSORCIO RECREAR RASMUSSEN COMUNICACIONES SAS • Examen Ocupacional de Ingreso Carabineros (3 registros) Chiminangos (1 registro)

INFORME INTERVENTORIA HSE
PN DIBIE N°08-6-10035-25
"MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES".LOTE 3.

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	• Evaluación Capacitaciones uso de EPP Carabineros (3 registros) Ceibas (1 registro) Chiminangos (2 registros) Bosques de Caranday (3 registros) • Charlas ocupacionales Carabineros (17 registros) Ceibas (9 registro) Chiminangos (23 registros) Bosques de Caranday (4 registros) • Actas comités (COCOLA, COE y COPASST) (3 registros) • Análisis seguro de Trabajo ATS Carabineros (4 registros) Chiminangos (1 registro) Bosques de Caranday (3 registros) • Permiso Trabajo Seguro en Altura Carabineros (2 registros) • Inspecciones de seguridad **Carabineros** Inspección EPI (2 registros) Inspección de herramientas manuales (1 registro) Inspección de pulidora (1 registro) • Inspecciones de seguridad **Ceibas** Inspecciones ambientales (1 registro) Inspección locativas (1 registro) Inspección de orden y aseo (1 registro) • Inspecciones de seguridad **Chiminangos** Inspecciones ambientales (2 registros) Inspección locativas (2 registros) Inspección de orden y aseo (2 registro) • Inspecciones de seguridad **Bosques de Caranday** Inspección de herramientas manuales (1 registro) Inspección de pulidora (1 registro) • Informe indicadores Accidentabilidad (1 registro) • Matriz Iper (1 registro) • Encuesta perfil Sociodemográfico Carabineros (3 registros) Chiminangos (1 registro) • Fichas de seguridad químicas (10 registros) • Cronograma de capacitaciones (1 registro) • Paz y Salvos (3 registro) • Notificación examen de egreso (3 registro)
Señalización, demarcación y controles en la construcción	El contratista adelanta señalización en áreas comunes acorde con el avance de la obra en Carabineros en los demás frentes de trabajo no se evidencia señalización de áreas ni preventivas e informativas.
Accidentes e Incidentes de trabajo	En el periodo del informe, no se han presentado accidentes laborales.

INFORME INTERVENTORIA HSE
PN DIBIE N°08-6-10035-25
"MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES".LOTE 3.

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Gestión de amenazas	Se realizan recorridos de obra para identificar posibles zonas inseguras, para evitar cualquier incidente o accidente en la obra y en áreas comunes. En el punto de intervención Carabineros se cuenta con Botiquín en caso de que se presente un accidente, en los demás frentes de trabajo no cuentan hasta el momento botiquín básico, camilla o extintor.
Otros aspectos de índole de Seguridad y Salud en el Trabajo.	**Capacitaciones de Seguridad** A continuación, se relacionan las charlas y capacitaciones en el periodo del informe **Carabineros y Bosques de Caranday** **CARABINEROS** • Uso de EPP • Delimitación de Area • Consumo de Sustancias • Sana Convivencia • Higiene Postural • Higiene Auditiva • Comunicación Asertiva • Ayuda Mutua • Riesgo Locativo • Emergencias Naturales • Paso a Paso • Conducción Segura • Alimentación Saludable • Trabajos con Pulidora • Diligenciamiento de Permisos • Riesgo Eléctrico **CEIBAS** • Uso de EPP´ • Riesgo Locativo • Incidentes de Trabajo • Riesgo Eléctrico • Orden y Aseo • Riesgo Locativo • Accidentes de Trabajo • Riesgo Natural • Riesgo Químico **CHIMINANGOS** • Uso de EPP´S • Riesgo Locativo • Riesgo Biomecánico • Riesgo Químico • Riesgo Biológico

<table>
<tr><th>ACTIVIDAD</th><th>OBSERVACIÓN</th></tr>
<tr><td></td><td>

Riesgos en Obra Incidentes de Trabajo
Accidentes de Trabajo
Residuos Aprovechables
Residuos Orgánicos
Residuos No Aprovechables
Consumo de Alcohol Sustancias Psicoactivas
Exceso de Confianza
Retroalimentación- Inducción SST
Procedimientos Seguros
Orden y Limpieza
Riesgo Publico
Riesgo Natural

CARANDAY

Reuniones del COPASST
Que es el COCOLA
Reporte de mi Estado de Salud
Orden y Aseo

Personal del proyecto

Durante el periodo del informe se contó con la participación temporal y permanente del siguiente personal:
<table>
<tr><th>Empresa</th><th>Personal</th></tr>
<tr><td>PERSONAL ADMINISTRATIVO</td><td>4</td></tr>
<tr><td>PERSONAL OPERATIVO CARABINEROS</td><td>3</td></tr>
<tr><td>PERSONAL OPERATIVO CEIBAS</td><td>5</td></tr>
<tr><td>PERSONAL OPERATIVO CHIMINANGOS</td><td>4</td></tr>
<tr><td>PERSONAL OPERATIVO BOSQUES DE CARANDAY</td><td>3</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

INFORME AMBIENTAL

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Documentos Medio Ambiente	Durante el periodo de informe, se han revisado los siguientes documentos: Informe Ambiental, que corresponde al periodo 09 JUNIO - 08 JULIO 2026 Anexos: • Comité Ambiental (1 registro) • Inducciones Carabineros (3 registros) Chiminangos (1 Carabineros (3 registros) Ceibas (1 registro)

INFORME INTERVENTORIA HSE
PN DIBIE N°08-6-10035-25
"MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES".LOTE 3.

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	Chiminangos (2 registros) Bosques de Caranday (3 registros) registro) • Evaluaciones de Capacitaciones (12 registros) • Materiales de Construcción (10 registros) • Inspecciones Ambientales Ceibas (4 registros) Chiminangos (6 registros) • Seguimiento Plan de Trabajo (1 registro)
Certificados	**Residuos de obra** **Excavación:** No se realizaron actividades de excavación **Escombros:** Los residuos generados se acopiaron temporalmente en áreas designadas dentro del frente de trabajo. EL contratista no realiza entrega de certificados de residuos en el periodo del informe **Residuos Peligrosos (RESPEL):** Durante el periodo del informe no se realizó disposición de residuos peligrosos.
Sustancias químicas	No dispone de un área específica para el almacenamiento de sustancias químicas.
Puntos de acopio residuos	Los proyectos no cuentan con puntos de acopio para residuos aprovechables.
Instalaciones locativas	La infraestructura actual del proyecto No incluye áreas administrativas, solo operativas, zonas de acopio de materiales (Escombro Carabineros) y servicios sanitarios.

Elaboró	Revisó
Luisa María Gonzalez B	
Luisa María Gonzales Ballesteros Tecnóloga en Salud Ocupacional CC 1.144.136.849 Licencia SST Resolución N° 1.220.03.01 N°1012/2024. Secretaria Departamental de Salud del Valle del Cauca	Annyela Johana Robles Sáenz Ingeniera Industrial, Maestría en Salud Ocupacional y Ambiental C.C. 1.019.019.746 de Bogotá D.C Licencia SST Resolución N° 14364/2024 secretaria de Salud de Bogotá

INFORME INTERVENTORIA HSE
PN DIBIE N°08-6-10035-25
“MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES”.LOTE 3.

REGISTRO FOTOGRAFICO







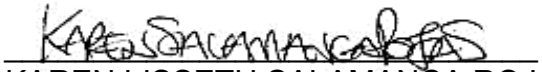


INFORME SST 6

PERIODO: 09 JUNIO - 08 JULIO 2026

DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

Elaboró:



KAREN LISSETH SALAMANCA ROJAS
CONSORCIO RECREAR

Revisó y Aprobó:



WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
CONSORCIO RECREAR

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. OBJETIVOS 6
2.1. Objetivos Generales 6
2.2. Objetivos Específicos 6
3. ALCANCE. 6
4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO. 7
4.1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA 7
4.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 7
4.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 10
5. NORMATIVIDAD SST. 11
6. EJECUCIÓNY CONTROL DEL SG-SST EN OBRA 16
6.1. CUADRO RESUMEN 16
6.2. SEGUIMIENTO DE PERSONAL 16
6.2.1. PERSONAL MINIMO ADMINISTRATIVO 16
6.2.2. PERFIL SOCIODEMOGRAFICO PERSONAL ADMINISTRATIVO 17
6.2.3. PERSONAL NUEVO OPERATIVO 17
6.2.4. PERSONAL ANTIGUO 18
6.2.5. PERFIL SOCIODEMOGRAFICO PERSONAL OPERATIVO 19
6.3. RETIRO 19
6.4. ANALISIS SEGUIMIENTO DE PERSONAL 20
6.5. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 23
6.6. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL 23
6.7. INDUCCIONES 24
6.8. EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES 24
6.9. ENTREGA DE EPI 24
6.10. PLAN DE EMERGENCIAS 25
6.11. SUBPROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL 25
6.11.1. PROGRAMA DE INSPECCIONES SST 25
6.11.2. ACTOS INSEGUROS, CONDICIONES INSEGURAS , ACCIDENTES DE TRABAJO 26
6.11.3. CAPACITACIONES SST 26

6.11.4. MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS 28
6.11.5. MAQUINARIA Y/O EQUIPOS 29
6.12. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO 29
6.12.1. MORBILIDAD Y AUSENTISMO 29
6.12.2. ACTIVIDADES EN OBRA Y TAREAS DE ALTO RIESGO 29
6.12.3. ACCIDENTALIDAD 30
6.12.4. INDICADORES SST 30
6.12.5. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS 34
6.12.6. CRONOGRAMA DE TRABAJO 34
6.12.7. REGISTRO FOTOGRAFICO SST 35
7. CONCLUSIONES 36

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Cali, Complejo Casas Carabineros 7
Ilustración 2. Cali, Complejo Unidad Residencial Ceibas VII 8
Ilustración 3. Cali, Complejo Chiminangos 8
Ilustración 4. Cali, Complejo Bosques de Caranday 9

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Personal Administrativo 16
Tabla 3. Personal Operativo 17
Tabla 4. Perfil Sociodemográfico Personal Operativo 19
Tabla 5. Análisis de Personal 20
Tabla 8. Inducciones SIG 24
Tabla 9. Exámenes Ocupacionales 24
Tabla 11. Inspecciones de Seguridad 25
Tabla 12. Programa de Capacitaciones 26
Tabla 13. Asistencia a Capacitaciones 26
Tabla 14. Charlas de Seguridad 27
Tabla 15. Permisos de Trabajo 30

1. INTRODUCCIÓN

Con el fin de velar por el cumplimiento de las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo, **CONSORCIO RECREAR** describe todas las actividades realizadas durante el periodo del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026** en su etapa de ejecución de actividades en el Contrato N°. **PN DIBIE 08-6-10035-25.**

Efectuando las acciones que permitan identificar, evaluar los peligros asociados a las actividades y disminuir el nivel de riesgo de estas.

El presente informe muestra el avance en preliminares de la implementación del SG-SST (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo) del proyecto frente a la planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades de Medicina Preventiva y del Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial, programadas en el Plan de Trabajo – Cronograma de Actividades las cuales están trazadas tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivos Generales

Dar a conocer las actividades desarrolladas en el componente SST en marco del contrato **PN DIBIE 08-6-10035-25** en el periodo del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026** en las etapas de actividades previas de diseño de la intervención de obra.

2.2. Objetivos Específicos

- Evidenciar las actividades desarrolladas por el contratista **CONSORCIO RECREAR**, para el cumplimiento del componente SST y normatividad aplicable durante la etapa constructiva.
- Evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del proyecto para cada uno de los programas contemplados.
- Proporcionar los soportes, formatos y el registro fotográfico respecto de las acciones adelantadas.
- Garantizar que el desarrollo del proyecto se realice con altos estándares de desempeño de seguridad, mediante el control de los impactos y riesgos que las diferentes actividades de obra generan.
- Verificar el cumplimiento de las normas de salud en el trabajo, vigentes, y el desarrollo de políticas, asegurando la salud y seguridad de los trabajadores y habitantes del área de influencia directa e indirecta del proyecto.

3. ALCANCE.

El alcance del proyecto comprende la ejecución de mejoras locativas en las viviendas fiscales, con el propósito de optimizar sus condiciones de habitabilidad, funcionalidad, seguridad y conservación.

El proyecto contempla la planificación, suministro de materiales, mano de obra calificada, supervisión técnica y control de calidad, garantizando que las intervenciones se realicen conforme a especificaciones técnicas y cronograma establecido.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

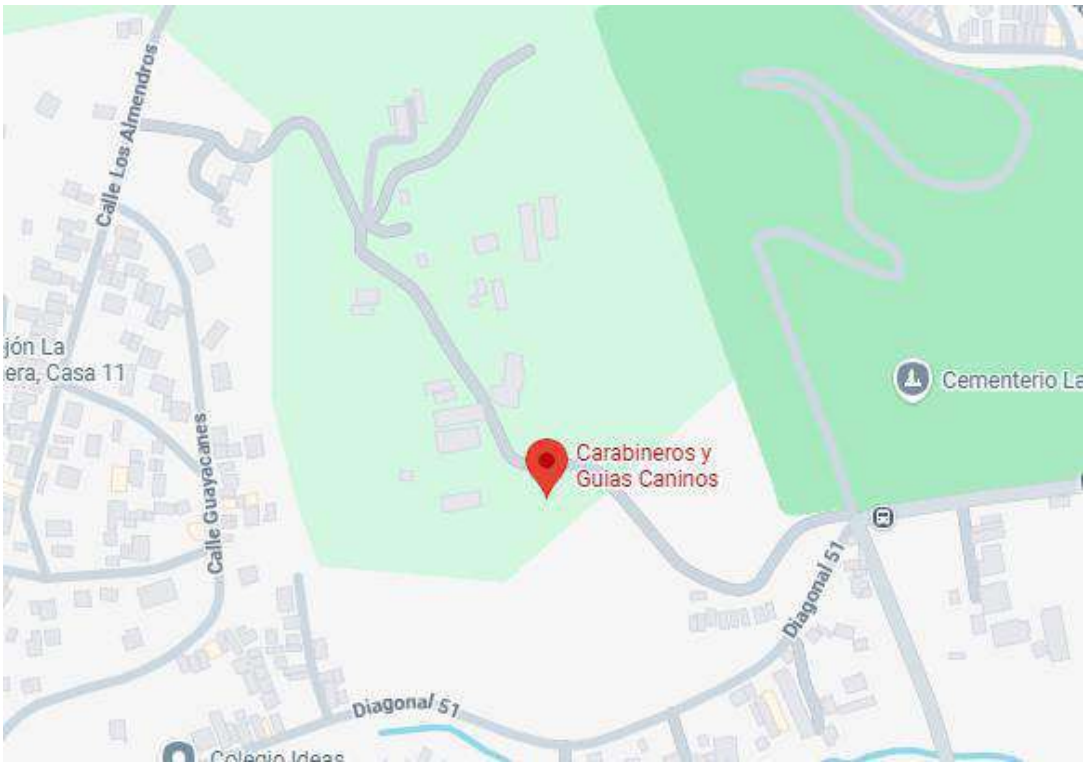
4.1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
CORREO ELECTRÓNICO: proyectos@wrussyingenieros.com
OFICINA: DIRECCIÓN: Calle 8f # 79-94
CONTRATO DE OBRA No: **PN DIBIE 08-6-10035-25**
OBJETO: "MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES".

4.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se está ejecutando en la ciudad de Cali, en el complejo de Casas Carabineros, complejo Unidad Residencial Ceibas VI, complejo Chiminangos y en el complejo de Bosques de Caranday como se evidencia en las siguientes ilustraciones.

Ilustración 1. Cali, Complejo Casas Carabineros



Fuente: Google maps. https://www.google.com/maps/

Ilustración 2. Cali, Complejo Unidad Residencial Ceibas VII



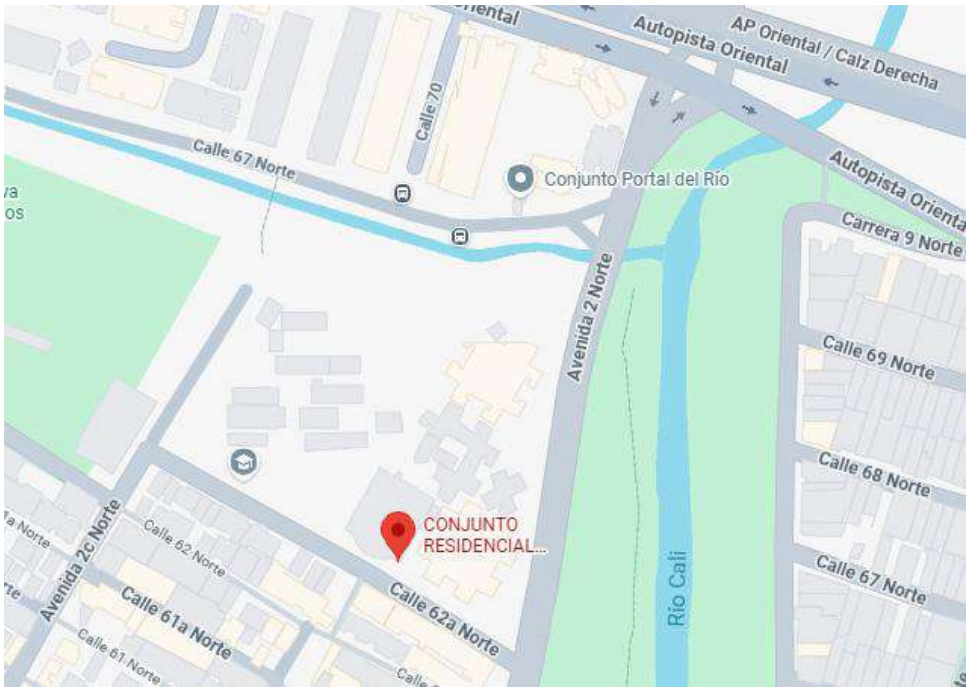
Fuente: Google maps. https://www.google.com/maps/

Ilustración 3. Cali, Complejo Chiminangos



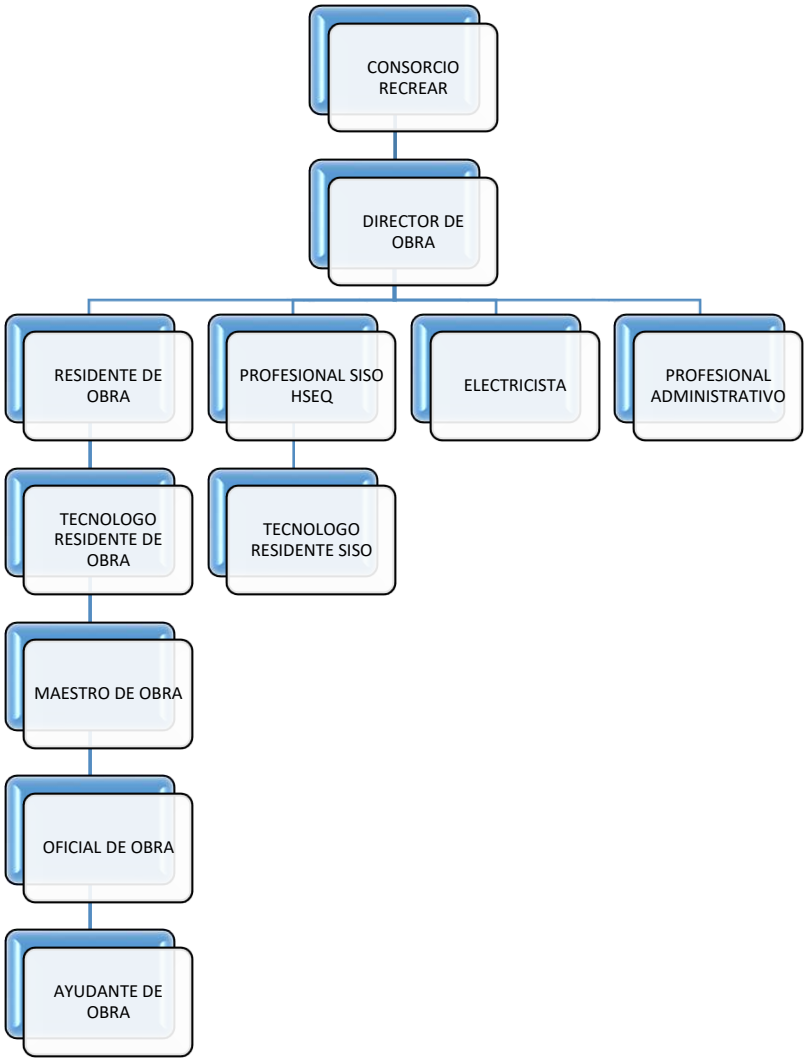
Fuente: Google maps. https://www.google.com/maps/

Ilustración 4. Cali, Complejo Bosques de Caranday



Fuente: Google maps. https://www.google.com/maps/

4.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



5. NORMATIVIDAD SST.

- Código Sustantivo del Trabajo.

- Ley 9/1979: por la cual se dictan medidas sanitarias. El título III habla de las disposiciones de la Salud Ocupacional y estas son aplicables a todo lugar y clase de trabajo.

- Resolución 2400/1979: por la cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.

- Resolución 8321/1983: Normas sobre protección y conservación de la audición.

- Decreto 614/1984: determina las bases de la administración de Salud Ocupacional en el país.

- Decreto 1594 de 1984: Usos sanitarios del agua.

- Resolución 2013/1986: la cual reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Salud Ocupacional.

- Ley 46/1988: por la cual se crea y organiza el sistema nacional para la prevención y atención de Desastres.

- Resolución 1016/1989: reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores del país.

- Decreto 919/1989: Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

- Resolución 1792/1990: Valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.

- Resolución 6398/1991: Exámenes de ingreso a la empresa.

- Resolución 1075/1992: Actividades en materia de Salud Ocupacional. Incluye Fármaco dependencia, alcoholismo y tabaquismo.

- Ley 55/1993: por medio de la cual se aprueba el “Convenio número 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el Trabajo”, adoptados por la 77a. Reunión de la Conferencia General de la OIT, Ginebra, 1990.

- Ley 100/1993, Decretos 1771/1994, 1772/1994: organizan el Sistema General de Riesgos Profesionales, a fin de fortalecer y promover las condiciones de trabajo y de salud de los trabajadores en los sitios donde laboran. El sistema aplica a todas las empresas y empleadores.

- Decretos 1831/1994: determinan las tablas de clasificación de actividades económicas y de enfermedades profesionales.

- Decreto Ley 1295/1994: el cual determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales. Fallo de la Corte Constitucional, declaro inexequible algunos artículos.

- Decreto 1832/1994: Tabla de enfermedades profesionales.

- Decreto 2150/1995: el cual hace referencia a las obras de alto riesgo (clases 4 y 5).

- Decreto 2190/1995: Plan Nacional de Contingencia.

- Ley 361/1997: Integración social de las personas con limitaciones.

- Ley 378/1997: Servicios de salud en el trabajo.

- Decreto 806/1998: por lo cual se reglamenta la afiliación al régimen de seguridad social.

- Resolución 2569/1999: Enfermedad profesional.

- Decreto 321/1999: Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas.

- Decreto 1607/2002: Tabla de clasificación de actividades económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales.

- Ley 776/2002: Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales.

- Decreto 1609/2002, del Ministerio de Minas y Energía: Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.

- Ley 789/2002: Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo.

- Circular 001 de 2003: donde se reafirma la vigilancia y control para la afiliación, promoción y prevención en riesgos profesionales.

- Ley 828/2003: por lo cual se expiden parámetros para el control de la evasión del sistema de seguridad social.

- Decreto 2800/2003: por el cual se reglamenta parcialmente el literal b) del artículo 13 del Decreto ley 1295 de 1994. Afiliación de trabajadores independientes.

- Ley 1010/2006: por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.

- Ley 1122/2007: por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

- Resolución 2346/2007: por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

- Resolución 1401/2007: por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

- Decreto 1670/2007: por el cual se ajustan las fechas para el pago de los aportes al Sistema de la Protección Social y para la obligatoriedad del uso de la Planilla integrada de liquidación de aportes.

- Decreto 728 de 2008: Por medio del cual se establecen las fechas de obligatoriedad del uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes para pequeños aportantes e independientes.

- Resolución 1956/2008: por la cual se adoptan medidas en relación con el consumo de cigarrillo o de tabaco.

- Resolución 2646/2008: por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención, y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.
- Resolución 3673/2008: por la cual se establece el Reglamento técnico de trabajo seguro en alturas.

- Resolución 736/2009: Mediante la cual el Ministerio de la Protección Social modifica parcialmente algunas disposiciones del Reglamento Técnico de

Trabajo Seguro en Alturas contenido en la Resolución 3673 de 2008 y que aplica a todos los empleadores, empresas, contratistas, subcontratistas y trabajadores de todas las actividades económicas de los sectores formales e informales de la economía, que desarrollen trabajos en altura con peligro de caídas.

- Resolución 1486/2009: Por la cual se establecen lineamientos para el cumplimiento de la Resolución No. 0736 de 2009. Expedida por el Ministerio de la Protección Social, sobre trabajo en alturas.

- Decreto 1918/2009: por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

- Ley 1438/2011: Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

- Ley 1523/2012: Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

- Resolución 652/2012: Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

- Ley 1562/2012: Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.

- Resolución 1356/2012: Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 652 de 2012. El objeto de la presente resolución se establece para los empleadores públicos y privados la obligación de conformar el comité de convivencia laboral, una de las medidas preventivas de acoso laboral en los espacios de trabajo, cuya finalidad es contribuir a proteger a los trabajadores contra los riesgos psicosociales que afecten la salud en los lugares de trabajo.

- Resolución 1409/2012: Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas. Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.
- Decreto 723/2013: Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones.

- Resolución 1903/2013: Por la cual se modifica el numeral 5° del artículo 10 y el parágrafo 4° del artículo 11 de la Resolución 1409 de 2012 y se dictan otras disposiciones. Programas de Formación Complementaria de Trabajo Seguro en Alturas.

- Resolución 3368/2014: Modificación al reglamento para protección contra caídas de trabajo en alturas. Formación y perfiles de entrenadores y coordinadores de trabajo en altura.

- Decreto 1072/2015: Por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo.

- Decreto 472/2015: Por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, se señalan normas para la aplicación de la orden de clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa y paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas y se dictan otras disposiciones.

- Resolución 0312 de 13 de febrero de 2019: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- GTC 45: Guia para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en Seguridad y Salud Ocupacional.

- NTC-ISO 45001:2018: Norma internacional para sistemas de gestión de SST, útil para la certificación y mejora global en seguridad.

- Ley 1616 de 2013: Regula la salud mental en el trabajo, incluyendo prevención y tratamiento.

- Resolución 2607 de 2024: Por la cual se modifica el artículo 2 de la Resolución 1905 de 2017 en relación con la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus objetivos.

- Decreto 1443 de 2014: Detalla disposiciones para la implementación del SG-SST, incluyendo la política de SST.

6. EJECUCIÓN Y CONTROL DEL SG-SST EN OBRA

6.1. CUADRO RESUMEN

Este capítulo, está enmarcado al contexto del contrato **No. PN DIBIE 08-6-10035-25** evidenciando las actividades ejecutadas de Seguridad y Salud en el Trabajo, derivados del desarrollo de los trabajos en obra, de igual forma, dando cumplimiento a los parámetros de seguridad y salud en el trabajo establecidos en el contrato.

La empresa **CONSORCIO RECREAR** realizó todas las actividades que se establecieron en el cronograma en el periodo comprendido del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, entre las actividades realizadas se encuentran las siguientes: (identificación de riesgos en el centro de trabajo mediante la matriz de identificación de peligros, inspecciones de seguridad, inspección de orden y aseo, entrega de elementos de protección personal, charlas, pausas activas, capacitaciones, entre otras).

Dando cumplimiento al contrato en mención a continuación se relacionan todas las actividades que se han realizado en materia de seguridad y salud en el trabajo.

6.2. SEGUIMIENTO DE PERSONAL

La documentación del personal que ejecuto actividades dentro del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026** y las planillas de seguridad social las cuales se están pagando a todos los trabajadores operativos y administrativos.

ANEXO 3.1: Planillas de Seguridad Social

6.2.1. PERSONAL MINIMO ADMINISTRATIVO

Personal administrativo del contrato **No. PN DIBIE 08-6-10035-25**

En la tabla 1, se relaciona el personal administrativo durante el periodo del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** del cual hicieron parte: técnicos, profesionales, tecnólogos, dentro del contrato **No. PN DIBIE 08-6-10035-25.**

Tabla 1. Personal Administrativo

DATOS PERSONALES					
NOMBRES Y APELLIDOS	**CEDULA**	**CARGO**	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE EGRESO**	**ESTADO**
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
Wilver Franciny Russy Ladino	80.212.380	Director de Obra	06/01/2026		**ACTIVO**
Karen Lisseth Salamanca Rojas	1.057.588.784	Residente HSEQ	06/01/2026		**ACTIVO**

Jhonatan Steven Chacón Cadena	1.013.665.432	Residente de Obra	06/01/2026		**ACTIVO**
Karol Daniela Forero Becerra	1.002.395.299	Residente Administrativa	06/01/2026		**ACTIVO**

ANEXO 3.1: Planillas de Seguridad Social

6.2.2. PERFIL SOCIODEMOGRAFICO PERSONAL ADMINISTRATIVO

El perfil sociodemográfico es el conjunto de características sociales, demográficas y económicas que describen a una población determinada en un período específico. En el contexto organizacional, este perfil permite identificar y analizar variables como edad, sexo, estado civil, nivel educativo, estrato socioeconómico, tipo de contratación, antigüedad laboral, cargo desempeñado y lugar de residencia, entre otras.

Durante el período comprendido entre del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se llevaron a cabo encuestas de perfil sociodemográfico al personal administrativo.

6.2.3. PERSONAL NUEVO OPERATIVO

En la tabla 1, se relaciona el personal operativo durante el del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** en la sede de Carabineros y Chiminangos del cual hicieron parte: ayudantes de obra, oficiales, maestros, dentro del contrato **No. PN DIBIE 08-6-10035-25.**

Tabla 2. Personal Operativo

DATOS PERSONALES					
NOMBRES Y APELLIDOS	**CEDULA**	**CARGO**	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE EGRESO**	**ESTADO**
CASA CARABINEROS					
María Paula Bermeo	1.107.519.768	Ayudante de obra	05/06/2026		**ACTIVO**
María Guadalupe Bermeo	1.107.519.766	Ayudante de obra	05/06/2026		**ACTIVO**
Jairo Arango Gutiérrez	72.243.528	Ayudante de obra	13/06/2026		**ACTIVO**
CHIMINANGOS					
Mónica Patiño Cano	66.899.580	Operaria de Aseo	06/06/2026		**ACTIVO**

ANEXO 3: Documentación Ingreso de Personal

6.2.4. PERSONAL ANTIGUO

Durante el periodo del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, se contó con el siguiente personal antiguo:

DATOS PERSONALES					
NOMBRES Y APELLIDOS	**CEDULA**	**CARGO**	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE EGRESO**	**ESTADO**
MECAL					
Juan David Pipicano Gómez	1.144.210.661	Residente de Obra	09/02/2026		**ACTIVO**
Karol Michell Rodríguez Ordoñez	1.144.092.311	Inspectora de Obra	09/02/2026		**ACTIVO**
Nataly Rodas Idarraga	1.005.874.040	Inspectora HSEQ	09/02/2026		**ACTIVO**
Berenice Rodríguez	1.114.213.065	Inspectora HSEQ	09/02/2026		**ACTIVO**
CASA CARABINEROS					
Mario Carabali Escobar	76.289.188	Maestro de Obra	10/02/2026		**ACTIVO**
Francisco Javier Salgado Molina	14.636.636	Ayudante de Obra	10/02/2026		**ACTIVO**
Octavio Israel Gonzales	98.350.806	Maestro de Obra	09/02/2026		**ACTIVO**
UNIDAD RESIDENCIAL CEIBAS VII					
Juan Camilo Bermúdez Orejuela	1.107.097.555	Ayudante de Obra	10/02/2026		**ACTIVO**
Cesar Augusto Guerrero Diaz	1.144.135.807	Ayudante de Obra	09/02/2026		**ACTIVO**
Cristian Espinosa Arango	1.144.061.083	Ayudante de Obra	09/02/2026		**ACTIVO**
Miguel Ángel Parra Meneses	1.110.294.144	Ayudante de Obra	17/02/2026		**ACTIVO**
Hernando Sánchez Mina	10.388.998	Ayudante de Obra	14/02/2026		**ACTIVO**
CHIMINANGOS					
Julián Andrés Rodríguez	1.122.122.854	Ayudante de Obra	09/02/2026		**ACTIVO**
Andrés Felipe Flor Hernández	94.531.681	Ayudante de Obra	09/02/2026		**ACTIVO**
Jarol Angulo Cambindo	94.304.771	Ayudante de Obra	14/02/2026		**ACTIVO**
Jean Carlos Zuñiga Valencia	1.086.044.967	Ayudante de Obra	17/02/2026		**ACTIVO**
BOSQUES DE CARANDAY					

Juan Paulo Rodríguez Marquez	1.083.460.337	Ayudante de Obra	21/04/2026		**ACTIVO**
Edgar José Pereira Urieles	12.623.657	Oficial de Obra	21/04/2026		**ACTIVO**
Javier David Barros Payares	73.576.404	Oficial de Obra	21/04/2026		**ACTIVO**

6.2.5. PERFIL SOCIODEMOGRAFICO PERSONAL OPERATIVO

El perfil sociodemográfico es el conjunto de características sociales, demográficas y económicas que describen a una población determinada en un período específico. En el contexto organizacional, este perfil permite identificar y analizar variables como edad, sexo, estado civil, nivel educativo, estrato socioeconómico, tipo de contratación, antigüedad laboral, cargo desempeñado y lugar de residencia, entre otras.

Durante el periodo del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** se realizó la encuesta de perfil sociodemográfico a 4 personas operativas, a continuación, se relaciona el personal al cual se le practico las encuesta.

Tabla 3. Perfil Sociodemográfico Personal Operativo

NOMBRE	CEDULA	FECHA DE ENCUESTA
CASA CARABINEROS		
María Paula Bermeo	1.107.519.768	05/06/2026
María Guadalupe Bermeo	1.107.519.766	05/06/2026
Jairo Arango Gutiérrez	72.243.528	13/06/2026
CHIMINANGOS		
Mónica Patiño Cano	66.899.580	06/06/2026

ANEXO 9: Encuestas de Perfil Sociodemográfico

6.3. RETIRO

Durante el periodo del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, se presentaron 3 egresos de los siguientes trabajadores:

NOMBRE	CEDULA	FECHA DE EGRESO
BOSQUES DE CARANDAY		
Daniel Caicedo Serrano	1.112.475.619	03/06/2026
Jorge Caicedo Serrano	1.006.365.337	03/06/2026
Alexander Hurtado Hernández	16.948.770	03/06/2026

ANEXO 12: Paz y Salvo
ANEXO 13: Exámenes de Egreso

6.4. ANALISIS SEGUIMIENTO DE PERSONAL

Durante el periodo del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** se realizó el siguiente análisis de seguimiento al personal que se relaciona a continuación:

Tabla 4. Análisis de Personal

NOMBRE	CEDULA	CARGO	PORCENTAJE	ANALISIS
Wilver Franciny Russy Ladino	80.212.380	Director de Obra	100%	Se proyecta como una persona con capacidad de adaptación y disposición para el trabajo en equipo. Puede destacarse por habilidades comunicativas y responsabilidad en el cumplimiento de tareas asignadas.
Karen Lisseth Salamanca Rojas	1.057.588.784	Residente HSEQ	100%	Podría desempeñarse adecuadamente en funciones técnicas o administrativas, destacándose en planificación, seguimiento de actividades y control de procesos.
Jhonatan Steven Chacón Cadena	1.013.665.432	Residente de Obra	100%	Podría aportar eficiencia operativa y compromiso con el cumplimiento de metas, demostrando habilidades prácticas y técnicas en su área.
Karol Daniela Forero Becerra	1.002.395.299	Residente Administrativa	100%	Podría destacarse en roles administrativos o de apoyo técnico, mostrando capacidad de análisis y seguimiento de procesos.
MECAL				
Juan David Pipicano Gómez	1.144.210.661	Residente de Obra	100%	Presenta adecuada disposición frente al entorno laboral, evidenciando responsabilidad y cumplimiento en actividades asignadas. Se encuentra en proceso de fortalecimiento de habilidades técnicas para mejorar su perfil ocupacional.
Karol Michell Rodríguez Ordoñez	1.144.092.311	Inspectora de Obra	100%	Muestra habilidades comunicativas favorables y disposición para el trabajo en equipo. Sin embargo, se encuentra en proceso de

				definición de su orientación laboral.
Nataly Rodas Idarraga	1.005.874.040	Inspectora HSEQ	100%	Evidencia compromiso y constancia en su proceso. Ha logrado avances en la identificación de oportunidades laborales acordes a sus capacidades.
Berenice Rodríguez	1.114.213.065	Inspectora HSEQ	100%	Presenta disposición para vincularse al entorno laboral; no obstante, se identifican dificultades en la toma de decisiones y proyección ocupacional.
CASA CARABINEROS				
Mario Carabali Escobar	76.289.188	Maestro de Obra	100%	Muestra avances en la adaptación a dinámicas laborales, destacándose por su responsabilidad. Se sugiere fortalecer competencias técnicas específicas que favorezcan su permanencia en el empleo.
Francisco Javier Salgado Molina	14.636.636	Ayudante de Obra	100%	Presenta dificultades en la continuidad de procesos laborales y formativos. Se identifican barreras en habilidades blandas.
Octavio Israel Gonzales	98.350.806	Maestro de obra	100%	Muestra avances en la adaptación a dinámicas laborales, destacándose por su responsabilidad. Se sugiere fortalecer competencias técnicas específicas que favorezcan su permanencia en el empleo
UNIDAD RESIDENCIAL CEIBAS VII				
Cesar Augusto Guerrero Diaz	1.144.135.807	Ayudante de Obra	100%	Se encuentra en proceso de fortalecimiento de competencias laborales básicas. Necesita orientación en rutas de empleabilidad y consolidación de habilidades para el trabajo.
Cristian Espinosa Arango	1.144.061.083	Ayudante de Obra	100%	Presenta avances en habilidades laborales,

				destacándose por su disposición y responsabilidad. Se recomienda continuar fortaleciendo competencias técnicas para mejorar su perfil.
Miguel Ángel Parra Meneses	1.110.294.144	Ayudante de Obra	100%	Evidencia compromiso con su proceso de empleabilidad y adecuada adaptación al entorno laboral. Puede beneficiarse de formación complementaria para mejorar sus oportunidades.
Hernando Sánchez Mina	10.388.998	Ayudante de Obra	100%	Se encuentra en proceso de definición ocupacional, con disposición para trabajar. Requiere orientación en toma de decisiones y fortalecimiento de habilidades laborales.
CHIMINANGOS				
Julián Andrés Rodríguez	1.122.122.854	Ayudante de Obra	100%	Presenta interés en vinculación laboral, aunque con necesidad de estructurar un proyecto ocupacional claro. Se recomienda acompañamiento en orientación laboral.
Andrés Felipe Flor Hernández	94.531.681	Ayudante de Obra	100%	Se encuentra en la de exploración laboral, con disposición al aprendizaje. Requiere fortalecer habilidades blandas y de oportunidades laborales.
Jarol Angulo Cambindo	94.304.771	Ayudante de Obra	100%	Evidencia interés en el ámbito laboral, pero con limitada claridad en su perfil ocupacional. Necesita orientación vocacional y acompañamiento en su proceso.
Jean Carlos Zuñiga Valencia	1.086.044.967	Ayudante de Obra	100%	Se encuentra en proceso de definición de metas laborales. Se recomienda fortalecer habilidades de empleabilidad y toma de decisiones.
BOSQUES DE CARANDAY				
Juan Pablo Rodríguez Marquez	1083460337	Oficial de Obra	100%	Presenta dificultades en la estabilidad laboral y continuidad en procesos. Requiere

				intervención en habilidades blandas.
Javier Barros	73576404	Oficial de Obra	100%	Presenta limitaciones en habilidades socioemocionales que afectan su desempeño laboral. Requiere acompañamiento integral orientado a la empleabilidad.
Edgar José Pereira Urieles	12623657	Oficial de Obra	100%	Se evidencian dificultades en la continuidad de procesos laborales. Se sugiere intervención en motivación, compromiso y fortalecimiento de habilidades básicas para el trabajo.

6.5. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se realizó reunión del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, se adjunta acta de reunión del vigía de seguridad y salud en el trabajo.

Tabla 5. COPASST

FECHA	TEMAS TRATADOS
12/06/2026	1. Campañas de Prevención y Promoción de la Salud 2. Planeación de Campañas Internas (Uso Correcto de EPP, Pausas Activas , Ergonomía, Salud Mental, etc.).

ANEXO 5: Comités (COPASST-COCOLA-COE)

6.6. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Se realizó la reunión del comité de convivencia laboral, cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, se adjunta acta de reunión del comité de convivencia laboral.

Tabla 6. CCL

FECHA	TEMAS TRATADOS
17/06/2026	1. Seguimiento y Evaluación 2. Revisión Periódica del Clima Organizacional 3. Evaluación de Acciones Implementadas por el Comité

ANEXO 5: Comités (COPASST-COCOLA-COE)

6.7. INDUCCIONES

Se brinda la inducción al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental a todo el personal que interviene en el proyecto con la finalidad de generar una cultura de autocuidado y responsabilidad y prevención en SST y ambiental.

Durante el periodo del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026** se tuvo 4 ingresos de personal a Carabineros los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 7. Inducciones SIG

NOMBRE	CEDULA	FECHA DE INGRESO
CASAS DE CARABINEROS		
María Paula Bermeo	1.107.519.768	05/06/2026
María Guadalupe Bermeo	1.107.519.766	05/06/2026
Jairo Arango Gutiérrez	72.243.528	13/06/2026
CHIMINANGOS		
Mónica Patiño Cano	66.899.580	06/06/2026

ANEXO 1: Acta y Evaluación de inducción y reinducción en SGI

6.8. EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES

Durante el periodo del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** se contó con 4 exámenes de ingreso.

Tabla 8. Exámenes Ocupacionales

NOMBRE	CEDULA	FECHA DEL EXAMEN
CASAS DE CARABINEROS		
María Paula Bermeo	1.107.519.768	02/06/2026
María Guadalupe Bermeo	1.107.519.766	02/06/2026
Jairo Arango Gutiérrez	72.243.528	05/06/2026
CHIMINANGOS		
Mónica Patiño Cano	66.899.580	04/06/2026

ANEXO 3.2: Exámenes Ocupacionales

6.9. ENTREGA DE EPI

Se adelanta la respectiva entrega de equipos y elementos de protección personal a cada uno de los trabajadores que intervienen en el proyecto acorde con las taras a realizar correspondientes al periodo **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

ANEXO 2: Entrega individual EPP

6.10. PLAN DE EMERGENCIAS

Se realiza reunión de la brigada de emergencias del proyecto, adicional a ello se realiza actualización en el plan de emergencias donde se ubican los esquemas de las rutas de salida y punto de encuentro.

Tabla 9. Brigada de Emergencia

FECHA	TEMAS TRATADOS
23/06/2026	1. Revisión y Mantenimiento de Equipos de Emergencia 2. Estado de Extintores, Alarmas, Botiquines, Hidrantes, Señalización, Rutas de Evacuación 3. Registro y Cronograma de Mantenimientos

ANEXO 5: Comités (COPASST-COCOLA-COE)

.

6.11. SUBPROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

6.11.1. PROGRAMA DE INSPECCIONES SST

Las inspecciones de seguridad son una técnica analítica de seguridad que consiste en el análisis realizado mediante la observación directa de las instalaciones, equipos y procesos productivos para identificar los peligros existentes y evaluar los riesgos en las áreas de trabajo. Para el periodo de **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026** teniendo en cuenta las actividades ejecutadas en el mes.

Tabla 10. Inspecciones de Seguridad

INSPECCIÓN REALIZADA	CANTIDAD
CASAS DE CARABINEROS	
Inspección EPP para Trabajo en Alturas	2
Inspección de Herramientas Manuales	1
Inspección Pulidora	1
UNIDAD RESIDENCIAL CEIBAS VII	
Inspección Ambiental	1
Inspección Locativa	1
Inspección Orden y Aseo	1
CHIMINANGOS	
Inspección Ambiental	2
Inspección Locativa	1
Inspección Orden y Aseo	1
BOSQUES DE CARANDAY	
Inspección de Herramientas Manuales	1
Inspección Pulidora	1

ANEXO 7: Soportes de Inspecciones

6.11.2. ACTOS INSEGUROS, CONDICIONES INSEGURAS, ACCIDENTES DE TRABAJO

Durante el periodo del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, no se presentaron actos ni condiciones inseguras ni accidentes laborales.

6.11.3. CAPACITACIONES SST Y CHARLAS DE SEGURIDAD

En el periodo del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, se programaron dos capacitaciones, cumpliendo con un porcentaje de ejecución del 100%.

Tabla 11. Programa de Capacitaciones

PROGRAMACIÓN					
Fecha Programada	**Fecha Ejecutada**	**Cumple/No Cumple**	**Programadas**	**Ejecutadas**	**% Cumplimiento**
05/06/2026	05/06/2026	CUMPLE	1	1	100%
12/06/2026	12/06/2026	CUMPLE	1	1	100%
			2	2	**100%**

Nota 2: A continuación, se relaciona el personal que asistió a la capacitación dada en el periodo del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

Tabla 12. Asistencia a Capacitaciones

CAPACITACIÓN	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO
INDUCCIÓN AL SG-SST	**CASAS CARABINEROS**	
	María Paula Bermeo	Ayudante de obra
	María Guadalupe Bermeo	Ayudante de obra
	Jairo Arango Gutiérrez	Ayudante de obra
	CHIMINANGOS	
	Mónica Patiño Cano	Operario de Aseo

CAPACITACIÓN	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO
USO CORRECTO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP´S)	**CASAS CARABINEROS**	
	Mario Carabali Escobar	Maestro de Obra
	Francisco Javier Salgado Molina	Ayudante de Obra
	Octavio Israel Gonzales	Maestro de Obra
	UNIDAD RESIDENCIAL CEIBAS VII	
	Mónica Patiño Cano	Operario de Aseo
	CHIMINANGOS	
	Jair Perez	Ayudante de Obra
	Karol Michell Rodríguez Ordoñez	Inspectora de Obra
	BOSQUES DE CARANDAY	
	Juan Pablo Rodríguez Marquez	Ayudante de Obra
	Javier David Barros	Oficial de Obra

ANEXO 4: Soportes de Capacitaciones

CHARLAS DE SEGURIDAD

Las charlas de 5 minutos se realizaron antes de iniciar la jornada laboral, estas se realizan el objetivo de informar y sensibilizar a los trabajadores sobre su seguridad y salud en las actividades que ejecutan diariamente. En el periodo del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026** se programaron 53 charlas y se ejecutaron 53; cumpliendo con un porcentaje del **100 %.**

Tabla 13. Charlas de Seguridad

PROGRAMACION					
Fecha Programada	**Fecha Ejecutada**	**Cumple/No Cumple**	**Tema**	**Ejecutadas**	**% Cumplimiento**
CASA CARABINEROS					
02/06/2026	02/06/2026	CUMPLE	Formas de Ahorrar en Casa	1	1
03/06/2026	03/06/2026	CUMPLE	Atención a las Labores Criticas	1	1
04/06/2026	04/06/2026	CUMPLE	Delimitación de Area	1	1
13/06/2026	13/06/2026	CUMPLE	Consumo de Sustancias	1	1
14/06/2026	14/06/2026	CUMPLE	Sana Convivencia	1	1
15/06/2026	15/06/2026	CUMPLE	Higiene Postural	1	1
16/06/2026	16/06/2026	CUMPLE	Higiene Auditiva	1	1
17/06/2026	17/06/2026	CUMPLE	Comunicación Asertiva	1	1
18/06/2026	18/06/2026	CUMPLE	Ayuda Mutua	1	1
19/06/2026	19/06/2026	CUMPLE	Riesgo Locativo	1	1
21/06/2026	21/06/2026	CUMPLE	Emergencias Naturales	1	1
22/06/2026	22/06/2026	CUMPLE	Paso a Paso	1	1
23/06/2026	23/06/2026	CUMPLE	Conducción Segura	1	1
24/06/2026	24/06/2026	CUMPLE	Alimentación Saludable	1	1
25/06/2026	25/06/2026	CUMPLE	Trabajos con Pulidora	1	1
26/06/2026	26/06/2026	CUMPLE	Diligenciamiento de Permisos	1	1
30/06/2026	30/06/2026	CUMPLE	Riesgo Eléctrico	1	1
UNIDAD RESIDENCIAL CEIBAS VII					
03/06/2026	03/06/2026	CUMPLE	Uso de EPP´S	1	1
05/06/2026	05/06/2026	CUMPLE	Riesgo Locativo	1	1
06/06/2026	06/06/2026	CUMPLE	Incidentes de Trabajo	1	1
13/06/2026	13/06/2026	CUMPLE	Riesgo Eléctrico	1	1
23/06/2026	23/06/2026	CUMPLE	Orden y Aseo	1	1
24/06/2026	24/06/2026	CUMPLE	Riesgo Locativo	1	1
25/06/2026	25/06/2026	CUMPLE	Accidentes de Trabajo	1	1
26/06/2026	26/06/2026	CUMPLE	Riesgo Natural	1	1
27/06/2026	27/06/2026	CUMPLE	Riesgo Químico	1	1

CHIMINANGOS					
01/06/2026	01/06/2026	CUMPLE	Uso de EPP´S	1	1
02/06/2026	02/06/2026	CUMPLE	Riesgo Locativo	1	1
03/06/2026	03/06/2026	CUMPLE	Riesgo Biomecánico	1	1
04/06/2026	04/06/2026	CUMPLE	Riesgo Químico	1	1
05/06/2026	05/06/2026	CUMPLE	Riesgo Biológico	1	1
06/06/2026	06/06/2026	CUMPLE	5 Riesgos en Obra	1	1
09/06/2026	09/06/2026	CUMPLE	Incidentes de Trabajo	1	1
10/06/2026	10/06/2026	CUMPLE	Accidentes de Trabajo	1	1
11/06/2026	11/06/2026	CUMPLE	Residuos Aprovechables	1	1
12/06/2026	12/06/2026	CUMPLE	Residuos Orgánicos	1	1
13/06/2026	13/06/2026	CUMPLE	Residuos No Aprovechables	1	1
16/06/2026	16/06/2026	CUMPLE	Consumo de Alcohol	1	1
17/06/2026	17/06/2026	CUMPLE	Sustancias Psicoactivas	1	1
18/06/2026	18/06/2026	CUMPLE	Uso de EPP´S	1	1
19/06/2026	19/06/2026	CUMPLE	Exceso de Confianza	1	1
20/06/2026	20/06/2026	CUMPLE	Retroalimentación- Inducción SST	1	1
22/06/2026	22/06/2026	CUMPLE	Uso de EPP´S	1	1
23/06/2026	23/06/2026	CUMPLE	Procedimientos Seguros	1	1
24/06/2026	24/06/2026	CUMPLE	Orden y Limpieza	1	1
25/06/2026	25/06/2026	CUMPLE	Orden y Limpieza	1	1
26/06/2026	26/06/2026	CUMPLE	Uso de EPP´S	1	1
27/06/2026	27/06/2026	CUMPLE	Riesgo Publico	1	1
30/06/2026	30/06/2026	CUMPLE	Riesgo Natural	1	1
BOSQUES DE CARANDAY					
05/06/2026	05/06/2026	CUMPLE	Reuniones del Copasst	1	1
09/06/2026	09/06/2026	CUMPLE	Que es el Cocola	1	1
10/06/2026	10/06/2026	CUMPLE	Reporte de mi Estado de Salud	1	1
12/06/2026	12/06/2026	CUMPLE	Orden y Aseo	1	1
				53	CUMPLE

ANEXO 4.1: Charlas de Seguridad

6.11.4. MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS

Durante el periodo comprendido del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, se utilizaron las siguientes sustancias químicas en carabineros y Bosques de Caranday:

Listado de químicos

- Solda board Ospina y asociados
- Relleno listo impadoc SA
- Cemento marco tipo UG
- Esmalte maestro pintulad bler negro
- Pintura vinílico ico AkzoNobel
- Corona estuco plástico estucor acrílico
- Pintuland superlavable vinilo tipo 1 blanco
- Corona hidro repelente superfachada base agua
- Resina acrílica impermeabilizante Invecryl 500 sapolin
- Omega color pintura acrílica súper lavable vinilo blanco
- Mega Pega Gris Corona
- Concolor Corona
- Sikadur 32 Primer

ANEXO 10: Fichas de Sustancias Químicas

6.11.5. MAQUINARIA Y/O EQUIPOS

Durante el período comprendido entre el **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se utilizaron equipos para la ejecución de las actividades de demolición.

6.12. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

6.12.1. MORBILIDAD Y AUSENTISMO

El estudio conjunto de la morbilidad y el ausentismo facilita la identificación de patrones epidemiológicos, la detección temprana de eventos adversos en salud y la formulación de estrategias orientadas a la reducción de enfermedades, la mejora de las condiciones de trabajo y el fortalecimiento del bienestar integral de los trabajadores. Estos indicadores constituyen herramientas esenciales para la toma de decisiones y el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Durante el periodo del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** no se presentó morbilidad y ausentismo laboral.

6.12.2. ACTIVIDADES EN OBRA Y TAREAS DE ALTO RIESGO

Se diligencia el análisis de trabajo seguro para las actividades a adelantar en el cual participan todo el equipo de trabajo, tanto en elaboración como la divulgación de este. Para el caso de tareas de alto riego se diligencia el ATS específico anexo al permiso de trabajo, este documento siempre es debidamente autorizado por el coordinador de trabajo seguro en alturas y el profesional SST antes de iniciar las

tareas a adelantar en campo correspondientes al periodo **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

Tabla 14. Permisos de Trabajo

DOCUMENTO	CANTIDAD
CASA CARABINEROS	
Análisis de Trabajo Seguro	4
Permisos de Trabajo en Alturas	2
CHIMINANGOS	
Análisis de Trabajo Seguro	1
BOSQUES DE CARANDAY	
Análisis de Trabajo Seguro	3

ANEXO 6: ATS y Registros de Trabajo

6.12.3. ACCIDENTALIDAD

Durante el periodo del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** no se presentan accidentes laborales

ANEXO 8: Informe Accidente Laboral
ANEXO 8.1: Matriz IPER

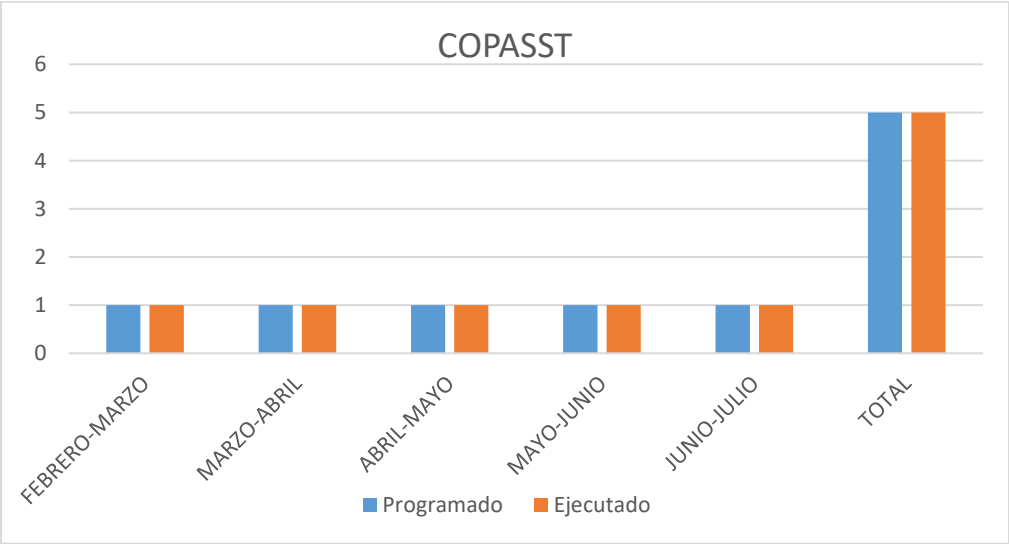
6.12.4. INDICADORES SST

Se establecen los indicadores para dar cumplimiento a lo establecido en el plan de seguridad y salud en el trabajo.

- **REUNIONES COPASST**

$$\mathbf{COPASST} = \frac{\mathbf{No}\ \boldsymbol{Reuniones\ programadas}}{\mathbf{No}\ \boldsymbol{Reuniones\ ejeutadas}}$$

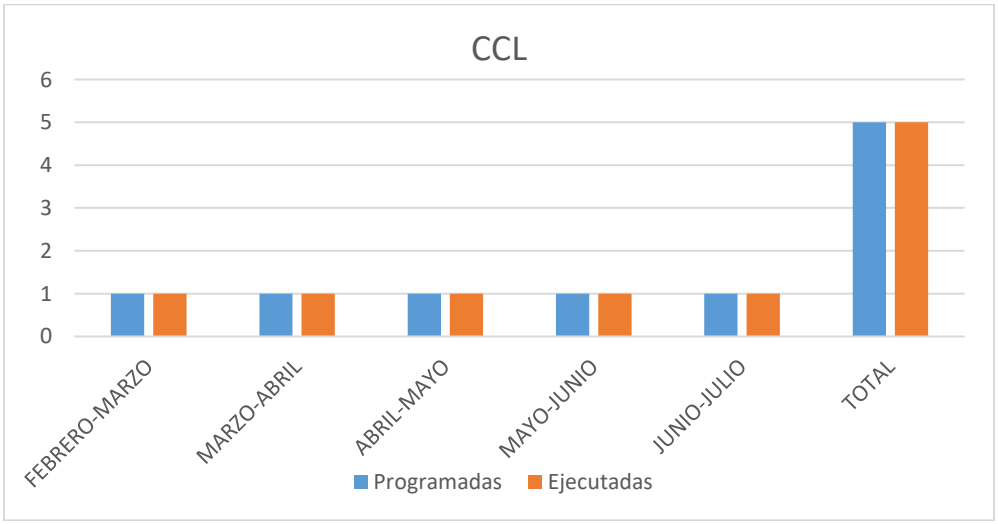
$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{1}}{\mathbf{1}} * \mathbf{100\%} = \mathbf{100\%}$$



- **CCL.**

$$\mathbf{CCL} = \frac{\mathbf{No}\ \boldsymbol{Reuniones\ \ programadas}}{\mathbf{No}\ \ \boldsymbol{Reuniones\ \ ejeutadas}}$$

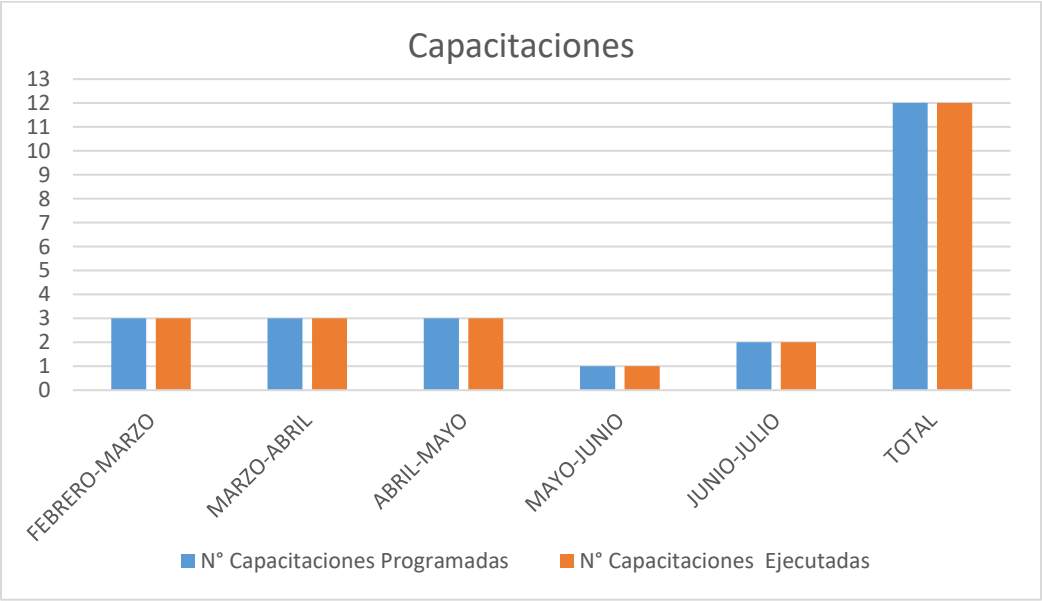
$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{1}}{\mathbf{1}} * \mathbf{100\%} = \mathbf{100\%}$$



- **CAPACITACIONES**

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{No}\ \boldsymbol{capacitaciones\ programadas}}{\mathbf{No}\ \ \boldsymbol{Capacitaciones\ Ejecutadas}}$$

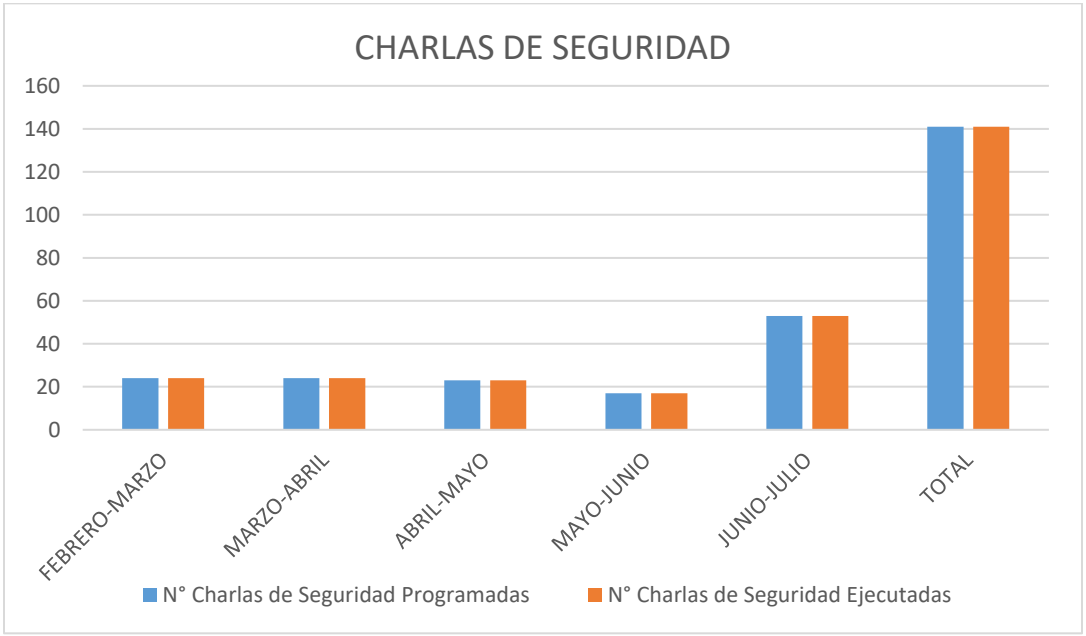
$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{2}}{\mathbf{2}} * \mathbf{100\%} = \mathbf{100\%}$$



- **CHARLAS DE SEGURIDAD.**

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{No}\ \boldsymbol{Charlas\ de\ seguridad\ \ programadas}}{\mathbf{No}\ \boldsymbol{Charlas\ de\ seguridad\ \ Ejecutadas}}$$

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{53}}{\mathbf{53}} * \mathbf{100\%} = \mathbf{100\%}$$



Se cumplió con el 100 % de las Charlas de Seguridad Programadas para el periodo del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026**.

- **INCIDENCIA DE ENFERMEDAD LABORAL**

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{\#\ de\ casos\ nuevos\ de\ EL}}{\mathbf{Promedio\ de\ trabajadores}} * \mathbf{100}$$

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{0}}{\mathbf{0}} = \mathbf{0}\ \%$$

- **ÍNDICE FRECUENCIA AUSENTISMO**

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{No\ \textit{días ausencia por incapacidad laboral}}}{\mathbf{No\ días\ programados\ de\ trabajo\ en\ el\ mes}} * \mathbf{100}$$

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{0}}{\mathbf{30}} = \mathbf{0}\ \%$$

En el periodo de **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** no se presentaron ausentismos debido a accidentes o enfermedades laborales.

- **FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD**

$$\mathrm{R} = \frac{\mathrm{No}\ \textit{Accidentes de trabajo en el mes}}{\mathrm{No}\ \textit{de trabajadores en el mes}} * 100$$

$$\mathrm{R} = \frac{0}{28} = 0\ \%$$

- **ÍNDICE DE SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD**

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{\#\ dias\ incapacidad\ AT\ mes} + \mathbf{\#\ días\ cargados\ en\ el\ mes}}{\mathbf{\#\ \textit{trabajadores en el mes}}} * \mathbf{100}$$

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{0 + 30}}{\mathbf{28}} = \mathbf{0}\ \%$$

En el periodo de **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** no se reportaron días de incapacidad por severidad de AT.

- **ÍNDICE DE PROPORCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES**

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{\#\ ATmortalesen\ el\ año}}{\mathbf{\#\ \textit{AT en el año}}} * \mathbf{100}$$

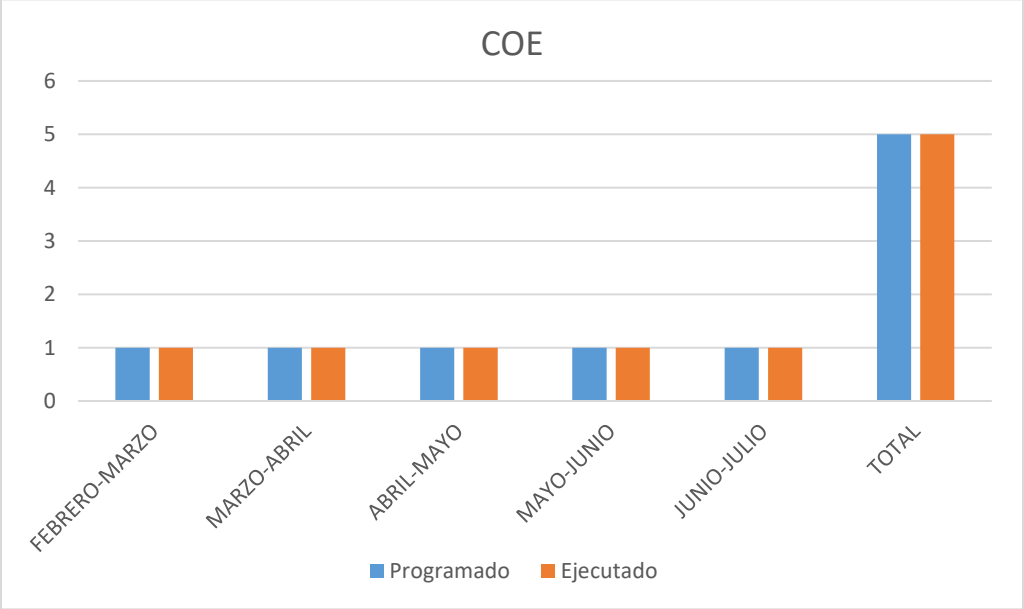
$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{0}}{\mathbf{0}} = \mathbf{0}\ \%$$

Durante la ejecución del contrato no se ha presentado ningún accidente mortal.

- **REUNIONES COE**

$$\mathbf{COE} = \frac{\mathbf{No}\ \boldsymbol{Reuniones\ programadas}}{\mathbf{No}\ \boldsymbol{Reuniones\ ejeutadas}}$$

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{1}}{\mathbf{1}} * \mathbf{100\%} = \mathbf{100\%}$$



6.12.5. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

La Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (IPERC) es una herramienta fundamental dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), diseñada para identificar, analizar, evaluar y controlar los riesgos presentes en los diferentes procesos, actividades y puestos de trabajo de una organización. Su aplicación sistemática permite anticiparse a situaciones que puedan generar accidentes laborales, incidentes o enfermedades profesionales, fortaleciendo así la cultura preventiva dentro de la empresa.

ANEXO 7.1: Matriz IPER

6.12.6. CRONOGRAMA DE TRABAJO

El Cronograma de Trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es una herramienta de planificación que organiza y programa en el tiempo las actividades preventivas, correctivas y de control orientadas a la identificación, evaluación y mitigación de riesgos laborales.



ANEXO 9: Cronograma Capacitaciones SST

6.12.7. REGISTRO FOTOGRAFICO SST













7. CONCLUSIONES

- Durante el periodo de **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** se realizaron reuniones de comité de Convivencia laboral, Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, Comité de brigadas de emergencia.

- Durante el periodo de **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** no se presentaron accidentes laborales.

- Los trabajadores contaron con los elementos de protección personal y dotaciones de acuerdo con las exigencias de la obra en mención.

- Se cumplió con el 100% de las capacitaciones programadas **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

- Se cumplió con el 100% de las Charlas de Seguridad Programadas para el periodo del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

- Se cumplió con los compromisos contractuales del contrato en el periodo del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

ANEXOS

- Anexo 1. Inducciones
- Anexo 2. Entrega de EPP
- Anexo 3. Documentación Ingreso de Personal
- Anexo 3.1. Planillas de Seguridad Social
- Anexo 3.2. Exámenes Ocupacionales
- Anexo 4. Soportes Capacitaciones
- Anexo 4.1. Charlas de Seguridad
- Anexo 5. Comités (COPASST-COCOLA-COE)
- Anexo 6. ATS y Registros de Trabajo
- Anexo 7. Soporte Inspecciones
- Anexo 8. Informe Accidente Laboral
- Anexo 8.1. Matriz IPER
- Anexo 9. Encuestas Perfil Sociodemográfico
- Anexo 10. Fichas de Sustancias Químicas
- Anexo 11. Cronograma Capacitaciones SST
- Anexo 12. Paz y Salvo
- Anexo 13. Exámenes de Egreso

INFORME AMBIENTAL 6

PERIODO: 09 JUNIO - 08 JULIO 2026

DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

Elaboró:

KAREN LISSETH SALAMANCA ROJAS
CONSORCIO RECREAR

Revisó y Aprobó:

WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
CONSORCIO RECREAR

CONTENIDO

1. OBJETIVOS 6
1.1. Objetivos Generales 6
1.2. Objetivos Específicos 6
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7
2.1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA 7
2.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 7
2.3. ALCANCE 9
3. EJECUCION Y CONTROL DEL PIGA EN OBRA 10
3.1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL 10
3.1.1. Conformación del Grupo Ambiental 10
3.2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 11
3.2.1. Manejo Integral de Materiales de Construcción 11
3.3. GESTIÓN RECURSO HÍDRICO 13
3.3.1. Manejo de Aguas Superficiales 13
3.3.2. Manejo Residuos Líquidos, Domésticos e Industriales 13
3.4. PROGRAMA DE BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS 13
3.4.1. Manejo del Descapote y Cobertura Vegetal 13
3.4.2. Recuperación de Areas Afectadas 13
3.4.3. Protección de Fauna 13
3.5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS 13
3.5.1. Instalación, Funcionamiento y Desmantelamiento de Campamentos y sitios de Acopio Temporal 13
3.5.2. Manejo de Maquinaria, Equipos y Transporte 13
3.5.3. Programa Control de Emisiones Atmosféricas y Ruido 14
4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO 14
4.1. Fichas Técnicas de Materiales 14
4.2. Maquinaria Pesada 14
4.3. Maquinaria Revisión Técnico Mecánico 14
4.4. Uso de Ciclo Parqueaderos Temporales 14
4.5. Inspecciones Ambientales 14
4.6. Seguimiento Plan de Trabajo Ambiental 15
4.7. Registro Fotográfico 16

4.8. Seguimiento Productos Ambientales 16
4.9. Seguimiento a Sistema Ahorradores (Energía/Agua) 16
4.10. Resumen Obligaciones Ambientales del Contrato 17
5. CONCLUSIONES 17

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Cali, Complejo Casas Carabineros 7
Ilustración 2. Cali, Complejo Unidad Residencial Ceibas VII 8
Ilustración 3. Cali, Complejo Chiminangos 8
Ilustración 4. Cali, Complejo Bosques de Caranday 9

INTRODUCCIÓN

El diseño de las estrategias y medidas de prevención, mitigación y control de los impactos ambientales identificados en los proyectos de tipo constructivo están enmarcadas en la legislación ambiental colombiana de orden local, regional y nacional; donde se orienta la prospectiva ambiental nacional para la conservación del ambiente y los recursos naturales. De igual manera la protección del trabajador, la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales son reglamentadas a través de los requisitos dispuestos en la normatividad del país.

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivos Generales

Garantizar que las actividades desarrolladas en el componente ambiental en marco del contrato **PN DIBIE 08-6-10035-25**, se ejecuten bajo los criterios de sostenibilidad ambiental, asegurando el uso eficiente de los recursos naturales, la adecuada gestión de residuos de construcción y demolición (RCD), la prevención de la contaminación y el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, con el fin de minimizar los impactos ambientales negativos y promover prácticas responsables durante el desarrollo de las intervenciones de la obra.

1.2. Objetivos Específicos

- Implementar medidas de manejo ambiental que permitan prevenir, mitigar y controlar los impactos generados durante las actividades de mantenimiento, adecuación, remodelación y mejoras locativas en el contrato **PN DIBIE 08-6-10035-25**.

- Garantizar la gestión integral de los residuos de construcción y demolición (RCD), promoviendo su adecuada separación, almacenamiento, transporte y disposición final conforme a la normativa vigente.

- Optimizar el uso de los recursos naturales, fomentando el ahorro y uso eficiente del agua, la energía y los materiales de construcción durante la ejecución de las obras.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

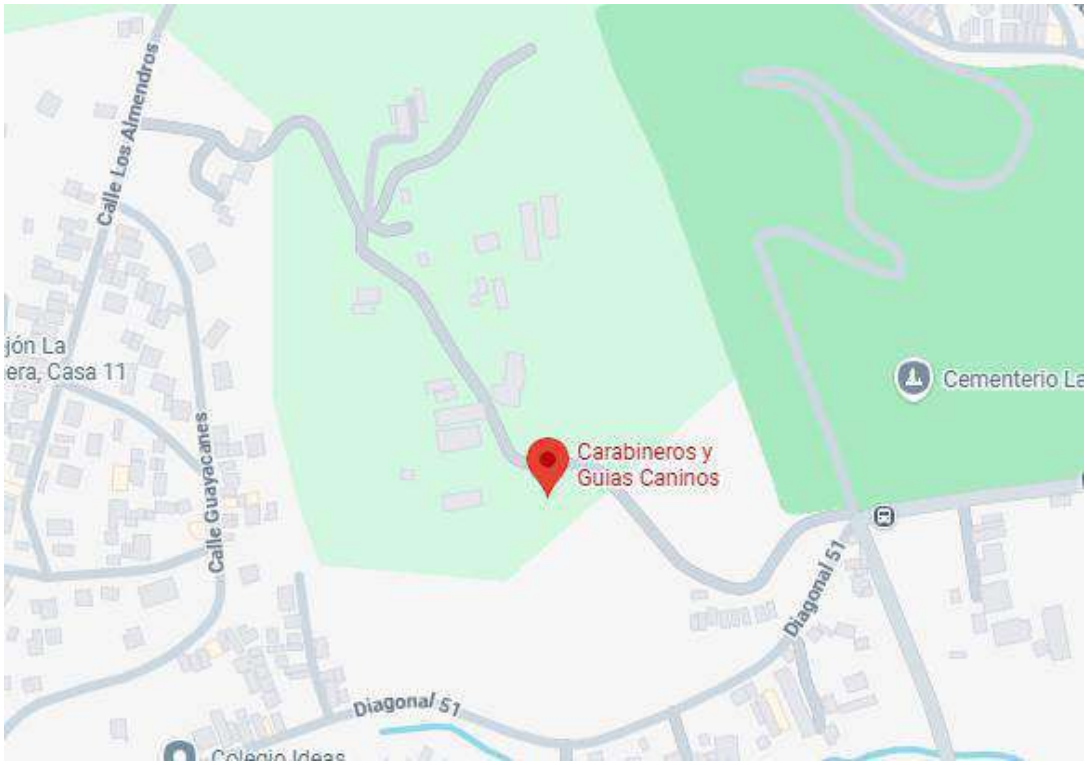
2.1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
CORREO ELECTRÓNICO: proyectos@wrussyingenieros.com
OFICINA: DIRECCIÓN: Calle 8f # 79-94
CONTRATO DE OBRA No: **PN DIBIE 08-6-10035-25**
OBJETO: "MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES".

2.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se ejecutará en la ciudad de Cali, en el complejo de Casas Carabineros, complejo Unidad Residencial Ceibas VI, complejo Chiminangos y en el complejo de Bosques de Caranday como se evidencia en las siguientes ilustraciones.

Ilustración 1. Cali, Complejo Casas Carabineros



Fuente: Google maps. https://www.google.com/maps/

Ilustración 2. Cali, Complejo Unidad Residencial Ceibas VII



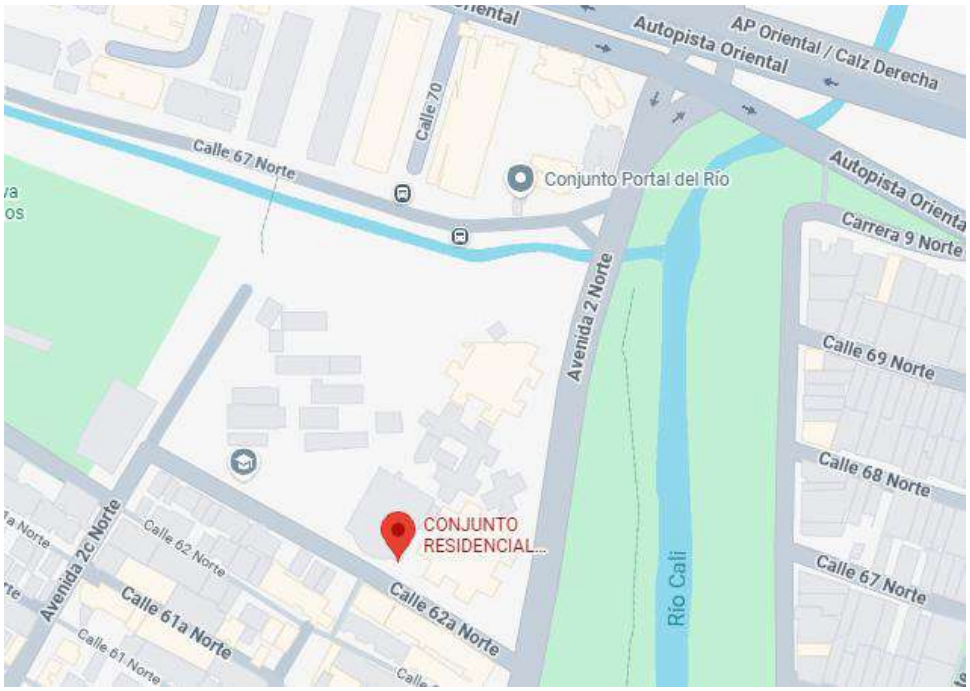
Fuente: Google maps. https://www.google.com/maps/

Ilustración 3. Cali, Complejo Chiminangos



Fuente: Google maps. https://www.google.com/maps/

Ilustración 4. Cali, Complejo Bosques de Caranday



Fuente: Google maps. https://www.google.com/maps/

2.3. ALCANCE

El alcance del proyecto comprende la ejecución de mejoras locativas en las viviendas fiscales, con el propósito de optimizar sus condiciones de habitabilidad, funcionalidad, seguridad y conservación.

El proyecto contempla la planificación, suministro de materiales, mano de obra calificada, supervisión técnica y control de calidad, garantizando que las intervenciones se realicen conforme a especificaciones técnicas y cronograma establecido.

3. EJECUCION Y CONTROL DEL PIGA EN OBRA

3.1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

3.1.1. Conformación del Grupo Ambiental

En el periodo del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026** se realizó una reunión del grupo ambiental, cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente.

FECHA	TEMAS TRATADOS
24/06/2026	1. Buenas Practicas Ambientales en Oficinas y Obra

ANEXO 1: Comité Ambiental

3.1.2. Capacitación Ambiental al Personal de Obra

En el periodo del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, se programaron dos capacitaciones, cumpliendo con un porcentaje de ejecución del 100%.

PROGRAMACIÓN					
Fecha Programada	**Fecha Ejecutada**	**Cumple/No Cumple**	**Programadas**	**Ejecutadas**	**% Cumplimiento**
05/06/2026	05/06/2026	CUMPLE	1	1	100%
18/06/2026	18/06/2026	CUMPLE	1	1	100%
			2	2	**100%**

Nota 2: A continuación, se relaciona el personal que asistió a la capacitación dada en el periodo del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

Tabla 1. Asistencia a capacitaciones.

CAPACITACIÓN	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO
INDUCCIÓN AL SG-SST	**CASAS CARABINEROS**	
	María Paula Bermeo	Ayudante de obra
	María Guadalupe Bermeo	Ayudante de obra
	Jairo Arango Gutiérrez	Ayudante de obra
	CHIMINANGOS	
	Mónica Patiño Cano	Operario de Aseo

CAPACITACIÓN	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO
USO CORRECTO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP´S)	**MECAL**	
	Juan David Pipicano Gómez	Residente de Obra
	Nataly Rodas Idarraga	Inspectora HSEQ
	CASAS CARABINEROS	
	Mario Carabali Escobar	Maestro de Obra
	Francisco Javier Salgado Molina	Ayudante de Obra

	Octavio Israel Gonzales	Maestro de Obra
	UNIDAD RESIDENCIAL CEIBAS VII	
	Mónica Patiño Cano	Operario de Aseo
	CHIMINANGOS	
	Jair Perez	Ayudante de Obra
	Karol Michell Rodríguez Ordoñez	Inspectora de Obra
	BOSQUES DE CARANDAY	
	Juan Pablo Rodríguez Marquez	Ayudante de Obra
	Javier David Barros	Oficial de Obra
	Edgar José Pereira Urieles	Oficial de Obra

ANEXO 2: Certificados de Formación
ANEXO 2.1: Capacitaciones Ambientales

3.2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

3.2.1. Manejo Integral de Materiales de Construcción

Este enfoque integra los procesos técnicos, logísticos y administrativos con el fin de controlar los inventarios optimización de recursos, reducción de desperdicios, cumplimiento de normativas ambientales y prevención de riesgos laborales. Asimismo, promueve el uso responsable de los materiales, considerando su ciclo de vida, impacto ambiental y correcta disposición final. Su finalidad es garantizar la calidad, seguridad, eficiencia y sostenibilidad en cada etapa del proyecto constructivo.
Durante el periodo del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026** se utilizaron los siguientes materiales de construcción:

- Solda board ospina y asociados
- Relleno listo impadoc sa
- Cemento marco tipo UG
- Esmalte maestro pinturad bler negro
- Pintura vinilico ico akzonobel
- Corona estuco plástico estucor acrílico
- Pintuland superlavable vinilo tipo 1
- Corona hidrorepelente superfachada base agua
- Resina acrílica impermeabilizante Invecryl 500 sapolin
- Omega color pintura acrílica súper lavable vinilo

ANEXO 3: Materiales de Construcción

3.2.2. Señalización Frentes de Obra y Sitios Temporales

Se adelanta la respectiva delimitación, demarcación y señalización del proyecto, sus áreas de trabajo, señales preventivas, informativas, rutas de evacuación, punto de

encuentro como medidas preventivas y en cumplimiento de la normatividad legal en prevención y actuación casos de emergencia.

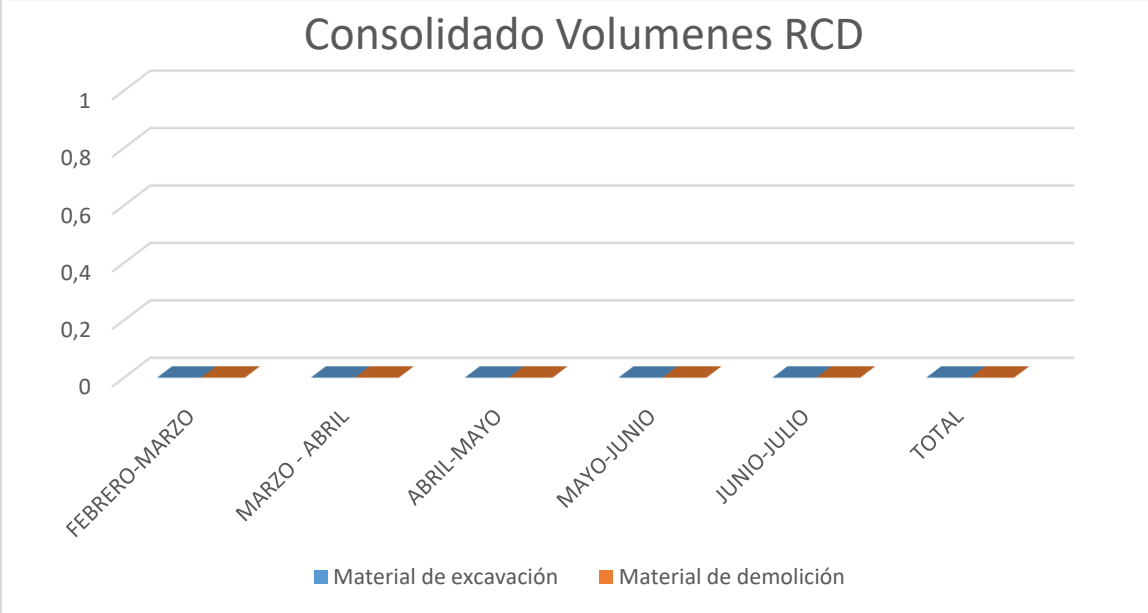
3.2.3. Manejo y Disposición Final de Escombros y Lodos

Durante periodo del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, no se realizó disposición del material.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO
$\%\ Disposición\ escombros = \frac{Vol.\ escombros\ dispuestos\ en\ escombrera\ ton}{Vol.\ \ escombros\ generados\ ton}(mes) * 100$
$\%\ Disposición\ escombros = \frac{0}{0} * 100 = 0\%$

Tabla 2. Acumulado de volúmenes de RCD

Mes	Material de demolición (m^3)	Cantidad Total (ton)
FEBRERO-MARZO	0	0
MARZO-ABRIL	0	0
ABRIL-MAYO	0	0
MAYO-JUNIO	0	0
JUNIO-JULIO	0	0
TOTAL	**0**	**0**



3.2.4. Manejo y Disposición Final de Residuos Sólidos Convencionales y Especiales

Para el periodo del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, se generaron residuos sólidos, los cuales fueron dispuestos en los puntos ecológicos presentes en la obra.

3.3. GESTIÓN RECURSO HÍDRICO

3.3.1. Manejo de Aguas Superficiales

Durante periodo del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, no se realizaron actividades con referencia a este programa.

3.3.2. Manejo Residuos Líquidos, Domésticos e Industriales

Durante el periodo **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

3.4. PROGRAMA DE BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

3.4.1. Manejo del Descapote y Cobertura Vegetal

Durante el periodo del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, no se realizaron actividades con referencia a este programa.

3.4.2. Recuperación de Areas Afectadas

Durante el periodo del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

3.4.3. Protección de Fauna

Durante el periodo del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

3.5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS

3.5.1. Instalación, Funcionamiento y Desmantelamiento de Campamentos y sitios de Acopio Temporal

Durante el periodo del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

3.5.2. Manejo de Maquinaria, Equipos y Transporte

Durante del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, no hubo un ingreso de vehículos al CONSORCIO RECREAR.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO
$\text{Mtto automotores} = \frac{\text{No. revisiones tecnicomecánicas vigentes}}{\text{No. automotores}} (\text{mes}) * 100$
$Mtto\ automotores = \frac{0}{0} (mes) * 100 = 0\%$

3.5.3. Programa Control de Emisiones Atmosféricas y Ruido

Durante el periodo comprendido del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se presentaron quejas por ruido de las actividades que se ejecutaron.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO
$Quejas\ de\ ruido = No. quejas\ por\ ruido\ en\ el\ mes$
$Quejas\ de\ ruido = 0$

4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO

4.1. Fichas Técnicas de Materiales

Durante el periodo comprendido del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026** se utilizaron varios materiales de los cuales se anexan las fichas de seguridad.

4.2. Maquinaria Pesada

Durante el periodo del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

4.3. Maquinaria Revisión Técnico Mecánico

Durante el periodo del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

4.4. Uso de Ciclo Parqueaderos Temporales

Durante el periodo del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

4.5. Inspecciones Ambientales

Las inspecciones ambientales son actividades preventivas, de seguimiento y control que realizan las autoridades competentes o los responsables de gestión ambiental con el propósito de verificar el cumplimiento de la normativa vigente, así como evaluar el desempeño ambiental de proyectos, obras o actividades productivas. Estas acciones permiten constatar la correcta implementación de permisos,

licencias, planes de manejo ambiental y demás instrumentos regulatorios establecidos por la legislación.

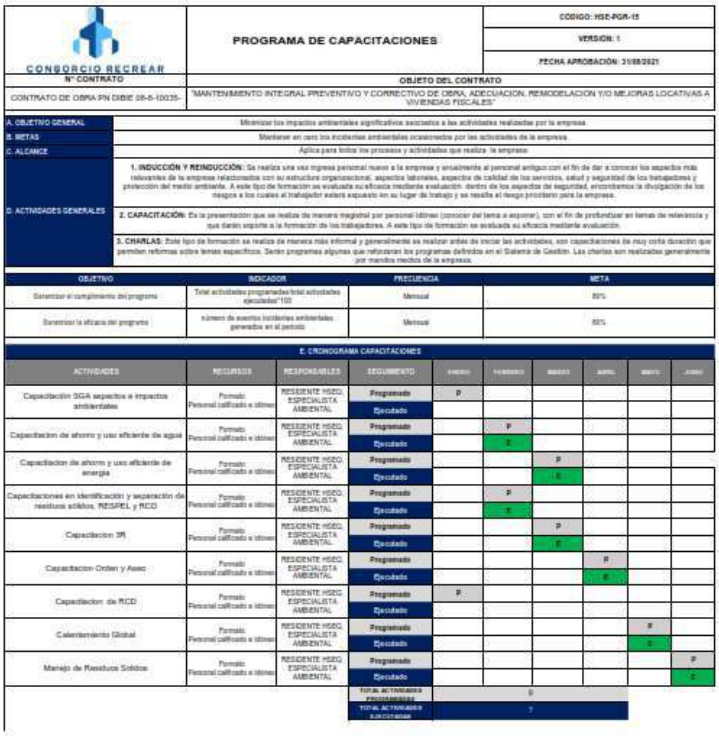
Para el periodo de **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026** se realizaron las siguientes inspecciones ambientales.

INSPECCIÓN REALIZADA	CANTIDAD
UNIDAD RESIDENCIAL CEIBAS VII	
Inspección Ambiental	1
Inspección Locativa	1
Inspección Orden y Aseo	1
CHIMINANGOS	
Inspección Ambiental	2
Inspección Locativa	1
Inspección Orden y Aseo	1

ANEXO 4: Inspecciones Ambientales

4.6. Seguimiento Plan de Trabajo Ambiental

Para el periodo de **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026** se realizaron las siguientes actividades:



CONSORCIO RECREAR	PROGRAMA DE CAPACITACIONES	CODIGO: HSE-PGR-15 VERSION: 1 FECHA APROBACIÓN: 31/08/2021
N° CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	
CONTRATO DE OBRA PIN DIBE 08-8-10035-	"MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACION, REMODELACION Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES"	

A. OBJETIVO GENERAL	Minimizar los impactos ambientales significativos asociados a las actividades realizadas por la empresa
B. METAS	Mantener en cero los incidentes ambientales ocasionados por las actividades de la empresa.
C. ALCANCE	Aplica para todos los procesos y actividades que realiza la empresa.
D. ACTIVIDADES GENERALES	**1. INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN:** Se realiza una vez ingresa personal nuevo a la empresa y anualmente al personal antiguo con el fin de dar a conocer los aspectos más relevantes de la empresa relacionados con su estructura organizacional, aspectos laborales, aspectos de calidad de los servicios, salud y seguridad de los trabajadores y protección del medio ambiente. A este tipo de formación se evaluada su eficacia mediante evaluación, dentro de los aspectos de seguridad, encontramos la divulgación de los riesgos a los cuales el trabajador estará expuesto en su lugar de trabajo y se resalta el riesgo prioritario para la empresa. **2. CAPACITACIÓN:** Es la presentación que se realiza de manera magistral por personal idóneo (conocer del tema a exponer), con el fin de profundizar en temas de relevancia y que darán soporte a la formación de los trabajadores. A este tipo de formación se evaluada su eficacia mediante evaluación. **3. CHARLAS:** Este tipo de formación se realiza de manera más informal y generalmente se realizan antes de iniciar las actividades, son capacitaciones de muy corta duración que permiten reformas sobre temas específicos. Serán programas algunas que refrozaran los programas definidos en el Sistema de Gestión. Las charlas son realizadas generalmente por mandos medios de la empresa.

OBJETIVO	INDICADOR	FRECUENCIA	META
Garantizar el cumplimiento del programa	Total actividades programadas/ total actividades ejecutadas*100	Mensual	80%
Garantizar la eficacia del programa	Número de eventos incidentales ambientales generados en el periodo	Mensual	80%

E. CRONOGRAMA CAPACITACIONES

ACTIVIDADES	RECURSOS	RESPONSABLES	SEGUIMIENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Capacitación SGA aspectos e impactos ambientales	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado	P					
			Ejecutado						
Capacitacion de ahorro y uso eficiente de agua	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado		P				
			Ejecutado		E				
Capacitacion de ahorro y uso eficiente de energia	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado			P			
			Ejecutado			E			
Capacitaciones en identificación y separación de residuos sólidos, RESPEL y RCD	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado		P				
			Ejecutado		E				
Capacitacion 3R	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado			P			
			Ejecutado			E			
Capacitacion Orden y Aseo	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado				P		
			Ejecutado				E		
Capacitacion de RCD	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado	P					
			Ejecutado						
Calentamiento Global	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado					P	
			Ejecutado					E	
Manejo de Residuos Solidos	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado						P
			Ejecutado						E
			TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS	1					
			TOTAL ACTIVIDADES EJECUTADAS	1					

ANEXO 5: Seguimiento Plan de Trabajo

4.7. Registro Fotográfico

A continuación, se anexa el registro fotográfico de las actividades de implementación del PMA en el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

Tabla 3. Registro fotográfico

4.8. Seguimiento Productos Ambientales

Durante el periodo del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

4.9. Seguimiento a Sistema Ahorradores (Energía/Agua)

Durante el periodo del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa, se contaron con charlas de seguridad relacionadas al tema.

4.10. Resumen Obligaciones Ambientales del Contrato

- Cumplir con las normas de gestión ambiental, de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con lo establecido en el contrato

- Cumplir con todos los requisitos y normatividad ambiental y sanitaria vigente y las buenas prácticas ambientales que aplica a su actividad económica bienes y servicios ofrecidos, en las instalaciones donde se dé cumplimiento al objeto del contrato (instalaciones propias del contratista y cada uno de los puntos de servicio establecidos por el contratante). Cualquier infracción ambiental o sanitaria por omisión de los soportes, documentos y demás que se requieran para el trámite de los permisos ambientales y sanitarios que sean necesarios adelantar antes del inicio, durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato y al finalizar el mismo, será asumido como responsabilidad exclusiva del contratista en todos sus alcances y responsabilidad (administrativo, fiscal y penal), de los cual, asumirá los costos que se impongan o deriven de las mismas

5. CONCLUSIONES

- Se cumplió con los compromisos contractuales del contrato en el periodo del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

- Todas las áreas intervenidas se dejaron con su respectivo orden y aseo.

- Se cumplió con el 100% de las capacitaciones programadas **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

ANEXOS

- Anexo 1. Comité Ambiental
- Anexo 2. Certificados de Formación
- Anexo 2.1. Capacitaciones Ambientales
- Anexo 3. Materiales de Construcción
- Anexo 4. Inspecciones Ambientales
- Anexo 5. Seguimiento Plan de Trabajo

INFORME INTERVENTORIA HSE
PN DIBIE N°08-6-10035-25
"MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES".LOTE 3.

CONTRATO No.	PN DIBIE 08-6-10035-25
OBJETO	MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES-MEDELLIN"
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Consorcio Recrear
NIT	901.983.984-8
FECHA DEL INFORME	09 JUNIO - 08 JULIO 2026
PERSONA QUIÉN REALIZA EL INFORME	Sergio Alonso Montoya Cano
LICENCIA SST	Resolución 4502 de 2012 Resolución 5734 de 2013
CARGO	Interventora HSEQ

MEDELLÍN
CACIQUE NIQUIA-VERTICAL PILARICA-CARLOS E RESTREPO-CEDROS DE LA COLINA.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Documentos solicitados y revisados sobre Seguridad y Salud en el Trabajo.	Durante el periodo de informe, se han revisado los siguientes documentos: Informe SST y Ambiental, que corresponde al periodo: 09 JUNIO - 08 JULIO 2026 **Anexos:** 1. Documentación Personal (Ingresos) (0 registro) 2. Exámenes Médicos Ocupacionales-EMO (0 registros). 3. Planillas de Seguridad Social. (6 registros). 4. Inducción SST. (0 registro). 5. Evaluaciones Inducción SST (0 registros). 6. Ficha de Datos de Seguridad PQ (1 registro). 7. Entrega de EPP. (1 registro) 8. Matriz de Peligros – IPVER (1 registro). 9. Control de asistencia a personal a obra. (0 registros¿?). 10. Capacitaciones SST. (1 registro). 11. Charlas de Seguridad. (12 registros). 12. Comités de apoyo al SG-SST (3 registros). 13. ATS Cacique Niquia. (1 registro). 14. ATS Carlos E Restrepo. (1 registros). 15. ATS Robledo Pilarica (1 registro). 16. ATS Loyola (0 registro). 17. Retiros de personal (1 registros) 18. Soportes de Inspecciones Cacique Niquia. (2 registros). 19. Soportes de Inspecciones Carlos E Restrepo. (2 registro).

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	20. Soportes de Inspecciones Robledo Pilarica (14 registro). 21. Fichas de seguridad PQ. (1 registros). 22. Informe de accidentalidad (0) (1 registro). 23. Cronograma de capacitación SST. (1 registro).
Señalización, demarcación y controles en la construcción.	No se evidencio señalización de áreas en el proyecto. Se realizaron recomendaciones como acción de mejora en "Señalización".
Accidentes e Incidentes de trabajo	En el periodo del informe, no se han presentado accidentes laborales.
Gestión de amenazas – Plan de Emergencias.	Se realizan visitas e inspecciones periódicas a las casas fiscales en intervención, con el propósito de identificar condiciones locativas inseguras y posibles actos o condiciones subestándar que puedan generar incidentes o accidentes, tanto en áreas comunes como en zonas de ejecución de obra. Durante las inspecciones realizadas, se evidenció disponibilidad de recursos para atención de emergencias tales como camilla, extintor y botiquín únicamente en la vivienda "Pilarica". No obstante, para las viviendas "Cacique Niquía", Cedros de la Colina, Loyola y "Carlos E. Restrepo" no se evidenció la disponibilidad de dichos recursos de emergencia. En consecuencia, se recomienda al contratista garantizar la dotación, disponibilidad, ubicación estratégica y adecuada señalización de los equipos y elementos para atención de emergencias en todos los frentes de trabajo, con el fin de asegurar capacidad de respuesta oportuna ante cualquier eventualidad y dar cumplimiento a las condiciones mínimas de seguridad y preparación ante emergencias. **En consecuencia, el consorcio debe:** • Garantizar la dotación de equipos y elementos básicos para atención de emergencias en todas las viviendas intervenidas. • Implementar señalización visible para la ubicación de botiquines, extintores y camillas. • Realizar inspecciones periódicas para verificar el estado, vigencia y accesibilidad de los recursos de emergencia. • Fortalecer las condiciones de prevención y respuesta ante emergencias en los diferentes frentes de trabajo.
Otros aspectos de índole de Seguridad y Salud en el Trabajo.	**Capacitaciones de Seguridad** A continuación, se relacionas las capacitaciones y/o charlas del mes. **Charlas de seguridad.**

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	• Charla de seguridad riesgos en el trabajo. • Charla de seguridad uso correcto de las herramientas. • Charla de seguridad disposición de residuos. • Charla de seguridad primeros auxilios. • Charla de seguridad peligro y riesgo. • Charla de seguridad autocuidado. • Charla de seguridad uso adecuado de EPP. • Charla de seguridad orden y aseo. • Charla de seguridad manejo de sustancias químicas. • Charla de Seguridad Incidente y AT. • Charla de Seguridad responsabilidad financiera. • Charla de Seguridad importancia del Deporte. **Inspecciones de Seguridad Cacique Niquia.** • Inspección locativa. • Inspección Orden y Aseo. **Inspecciones de Seguridad Carlos E Restrepo.** • Inspección Ambiental Robledo Pilarica. • Inspección locativa. • Inspección Orden y Aseo. **Inspecciones de Seguridad Robledo Pilarica.** • Inspección Botiquín. • Inspección Camilla. • Inspección carretilla • Inspección de extintores. • Inspección locativa. • Inspección Orden y Aseo. **Inspecciones de Seguridad Cedros de la Colina** • Inspección locativa. **Asistencia a frentes de obra-Interventoría SST.** • **Cacique Niquia** **(**1 registro) • **Pilarica.** (2 registros) • **Carlos E Restrepo.** (1 registro) • **Cedros de la colina** (2 registros) • **Loyola** (1 registro)

INFORME INTERVENTORIA HSE
PN DIBIE N°08-6-10035-25
"MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES".LOTE 3.

<table>
<tr><th>ACTIVIDAD</th><th>OBSERVACIÓN</th></tr>
<tr><td></td><td>Personal del proyecto

Durante el periodo del informe se contó con la participación temporal y permanente del siguiente personal:

<table>
<tr><th>Empresa</th><th>Personal</th></tr>
<tr><td>PERSONAL ADMINISTRATIVO</td><td>04</td></tr>
<tr><td>PERSONAL OPERATIVO</td><td>04</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>8</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

INFORME AMBIENTAL

<table>
<tr><th>ACTIVIDAD</th><th>OBSERVACIÓN</th></tr>
<tr><td>Documentos
Medio Ambiente</td><td>Durante el periodo de informe, se han revisado los siguientes documentos:

Informe SST y Ambiental, que corresponde al periodo 09 JUNIO - 08 JULIO 2026

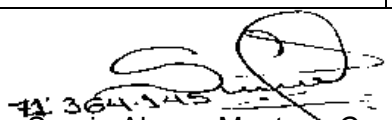
Anexos.

1. Comité ambiental (1 registro).
2. Manejo de residuos sólidos (1 registro)
3. Inspección ambiental Robledo Pilarica (3 registros)
4. Inspección locativa: Cacique Niquia (1 registro)
5. Inspección locativa: Pilarica. (1 registro)
6. Inspección locativa: Carlos E Restrepo (1 registro)
7. Lista de chequeo: Orden y Aseo Cacique Niquia. (1 registro)
8. Lista de chequeo: Orden y Aseo: Pilarica. (1 registro)
9. Lista de Chequeo: Orden y Aseo: Carlos E Rest. (1 registro)
10. Seguimiento Programa de Capacitación (1 registro)
11. Certificado de disposición final escombros (0 registros).
12. Materiales de construcción (productos PQ) (1 registro)</td></tr>
<tr><td>Certificados</td><td>Residuos de obra

• Excavación: Durante el período evaluado no se ejecutaron actividades de excavación en los frentes de trabajo objeto de seguimiento, por lo que no se generaron residuos asociados a esta actividad.

• Escombros: Los residuos de construcción y demolición (escombros) generados en los diferentes frentes de obra se mantuvieron en cantidades menores y fueron almacenados temporalmente en las áreas destinadas para tal fin. No obstante, a la fecha de elaboración</td></tr>
</table>

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	del presente informe, no se evidencian soportes documentales que permitan verificar su disposición final correspondiente al mes de junio de 2026. Durante el mes de junio de 2026 no se evidenció la gestión documental asociada a la disposición final de los residuos de construcción y demolición generados en las viviendas Carlos E. Restrepo, Loyola y Cedros de la Colina, debido a la ausencia de certificados de disposición final emitidos por un gestor autorizado. En consecuencia, no es posible verificar la trazabilidad y adecuada gestión ambiental de los residuos generados durante el periodo evaluado. • **Residuos RESPEL:** Durante el periodo correspondiente al presente informe no se realizó disposición de residuos peligrosos (RESPEL).
Sustancias químicas	Durante el desarrollo de las actividades se realizó manipulación de sustancias químicas. Se evidenció la conservación y disponibilidad de la documentación correspondiente a las Fichas de Datos de Seguridad (FDS) de los productos utilizados, entre ellos: "Mega Pega Corona", "Cemento Hidráulico adicionado","Concolor Junta Estrecha de Corona y Vinilo Tipo 1 pintuco 1699" en cumplimiento de los lineamientos para la gestión segura de sustancias químicas.
Puntos de acopio residuos	Puntos de acopio uno en cada proyecto "Unidades residenciales"
Instalaciones locativas	La infraestructura actual del proyecto comprende áreas comunes y espacios destinados para el desarrollo de las actividades, entre ellos: salas, habitaciones, cocinas, patios, servicios sanitarios (duchas y unidades sanitarias), así como zonas destinadas para el almacenamiento y acopio temporal de materiales. Estas áreas se encuentran habilitadas para la ejecución operativa del proyecto.



Sergio Alonso Montoya Cano
Nombre del residente SST
Profesión /posgrado
CC.71364145
Licencia SST Resolución N° 3370

INFORME INTERVENTORIA HSE
PN DIBIE N°08-6-10035-25
“MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES”.LOTE 3.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

VIVIENDA CACIQUE NIQUIA
“Avances en proyecto”



Área: Sala



Area: Cocina



Área: Baño y ducha



Área: Sala

VIVIENDA PILARICA
“Avances en proyecto”



Área: Cocina.



Área: Cocina



Área: Cocina.



Área: Lavadero

INFORME INTERVENTORIA HSE
PN DIBIE N°08-6-10035-25
“MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES”.LOTE 3.

<table>
<tr>
<td></td>
<td>

Área: Habitación Ppal

Área: Closed

Área: Habititación 3

Área: Baño pasillo
</td>
</tr>
<tr>
<td>VIVIENDA CARLOS E RESTREPO“Avances en proyecto”.</td>
<td>

Área: Cocina.

Área: Cocina.

Área: Cocina.

Área: Cocina


</td>
</tr>
</table>

INFORME INTERVENTORIA HSE
PN DIBIE N°08-6-10035-25
“MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES”.LOTE 3.

	Área: Lavadero  Baño social - Pasillo Baño social-área cocina  Baño social - Pasillo  Baño Habitación 3  Baño Habitación 3  Pasillo principal  Habitación 1

INFORME INTERVENTORIA HSE
PN DIBIE N°08-6-10035-25
“MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES”.LOTE 3.

<table>
<tr>
<td>VIVIENDA LOYOLA
“Avances en proyecto”</td>
<td>

Área: Cocina.


Área: Cocina.


Área: Cocina.


Área: Lavadero
</td>
</tr>
<tr>
<td>VIVIENDA CEDROS DE LA COLINA“Avances en proyecto”</td>
<td>

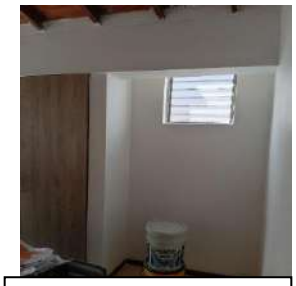
Área: Cocina.


Área: Cocina.


Área: Baño Ppal.


Área: Sala Ppal.
</td>
</tr>
</table>

INFORME INTERVENTORIA HSE
PN DIBIE N°08-6-10035-25
“MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES”.LOTE 3.

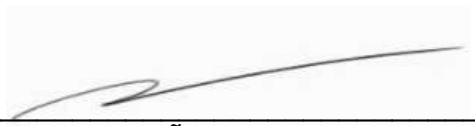
	 Área: Sala diagonal cocina	 Área: Habitación Ppal.

INFORME SST 5

PERIODO: 09 MAYO - 08 JUNIO 2026

DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

Elaboró:



NICOLAS VIÑA PERDOMO
CONSORCIO RECREAR

Revisó y Aprobó:



WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
CONSORCIO RECREAR

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. OBJETIVOS 6
2.1. Objetivos Generales 6
2.2. Objetivos Específicos 6
3. ALCANCE. 6
4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO. 7
4.1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA 7
4.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 7
4.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 9
5. NORMATIVIDAD SST. 10
6. EJECUCIÓNY CONTROL DEL SG-SST EN OBRA 15
6.1. CUADRO RESUMEN 15
6.2. SEGUIMIENTO DE PERSONAL 15
6.2.1. PERSONAL MINIMO ADMINISTRATIVO 15
6.2.2. PERFIL SOCIODEMOGRAFICO PERSONAL ADMINISTRATIVO 16
6.2.3. PERSONAL NUEVO OPERATIVO 16
6.2.4. PERSONAL ANTIGUO 16
6.2.5. PERFIL SOCIODEMOGRAFICO PERSONAL OPERATIVO 17
6.3. RETIRO 17
6.4. ANALISIS SEGUIMIENTO DE PERSONAL 17
6.5. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 19
6.6. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL 19
6.8. INDUCCIONES 19
6.8. EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES 19
6.9. ENTREGA DE EPP 20
6.10. PLAN DE EMERGENCIAS 20
6.11. SUBPROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL 20
6.11.1. PROGRAMA DE INSPECCIONES SST 20
6.11.2. ACTOS INSEGUROS, CONDICIONES INSEGURAS, ACCIDENTES DE TRABAJO 21
6.11.3. CAPACITACIONES SST Y CHARLAS DE SEGURIDAD 21

6.11.4. MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS 22
6.11.5. MAQUINARIA Y/O EQUIPOS 22
6.12. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO 22
6.12.1. MORBILIDAD Y AUSENTISMO 22
6.12.2. ACTIVIDADES EN OBRA Y TAREAS DE ALTO RIESGO 23
6.12.3. ACCIDENTALIDAD 23
6.12.4. INDICADORES SST 23
6.12.5. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS 27
6.12.6. CRONOGRAMA DE TRABAJO 27
6.12.7. REGISTRO FOTOGRAFICO SST 28
7. CONCLUSIONES 29

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Bello, Complejo de Unidad Residencial Ciudadela Cacique Niquia 7
Ilustración 2. Medellin, Complejo de Vertical Pilarica 8
Ilustración 3. Medellin, Complejo Unidad Residencial Carlos E. Restrepo 8

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Personal Administrativo 15
Tabla 5. Análisis de Personal 17
Tabla 6. COPASST 19
Tabla 7. CCL 19
Tabla 10. Brigada de Emergencia 20
Tabla 11. Inspecciones de Seguridad 20
Tabla 12. Programa de Capacitaciones 21
Tabla 13. Asistencia a Capacitaciones 21
Tabla 14. Charlas de Seguridad 21
Tabla 15. Permisos de Trabajo 23

1. INTRODUCCIÓN

Con el fin de velar por el cumplimiento de las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo, **CONSORCIO RECREAR** describe todas las actividades realizadas durante el periodo del **09 de mayo del 2026 al 08 de junio del 2026** en su etapa de ejecución de actividades en el Contrato N°. **PN DIBIE 08-6-10035-25.**

Efectuando las acciones que permitan identificar, evaluar los peligros asociados a las actividades y disminuir el nivel de riesgo de estas.

El presente informe muestra el avance en preliminares de la implementación del SG-SST (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo) del proyecto frente a la planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades de Medicina Preventiva y del Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial, programadas en el Plan de Trabajo – Cronograma de Actividades las cuales están trazadas tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivos Generales

Dar a conocer las actividades desarrolladas en el componente SST en marco del contrato **PN DIBIE 08-6-10035-25** en el periodo del **09 de mayo del 2026 al 08 de junio del 2026** en las etapas de actividades previas de diseño de la intervención de obra.

2.2. Objetivos Específicos

- Evidenciar las actividades desarrolladas por el contratista **CONSORCIO RECREAR**, para el cumplimiento del componente SST y normatividad aplicable durante la etapa constructiva.
- Evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del proyecto para cada uno de los programas contemplados.
- Proporcionar los soportes, formatos y el registro fotográfico respecto de las acciones adelantadas.
- Garantizar que el desarrollo del proyecto se realice con altos estándares de desempeño de seguridad, mediante el control de los impactos y riesgos que las diferentes actividades de obra generan.
- Verificar el cumplimiento de las normas de salud en el trabajo, vigentes, y el desarrollo de políticas, asegurando la salud y seguridad de los trabajadores y habitantes del área de influencia directa e indirecta del proyecto.

3. ALCANCE.

El alcance del proyecto comprende la ejecución de mejoras locativas en las viviendas fiscales, con el propósito de optimizar sus condiciones de habitabilidad, funcionalidad, seguridad y conservación.

El proyecto contempla la planificación, suministro de materiales, mano de obra calificada, supervisión técnica y control de calidad, garantizando que las intervenciones se realicen conforme a especificaciones técnicas y cronograma establecido.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

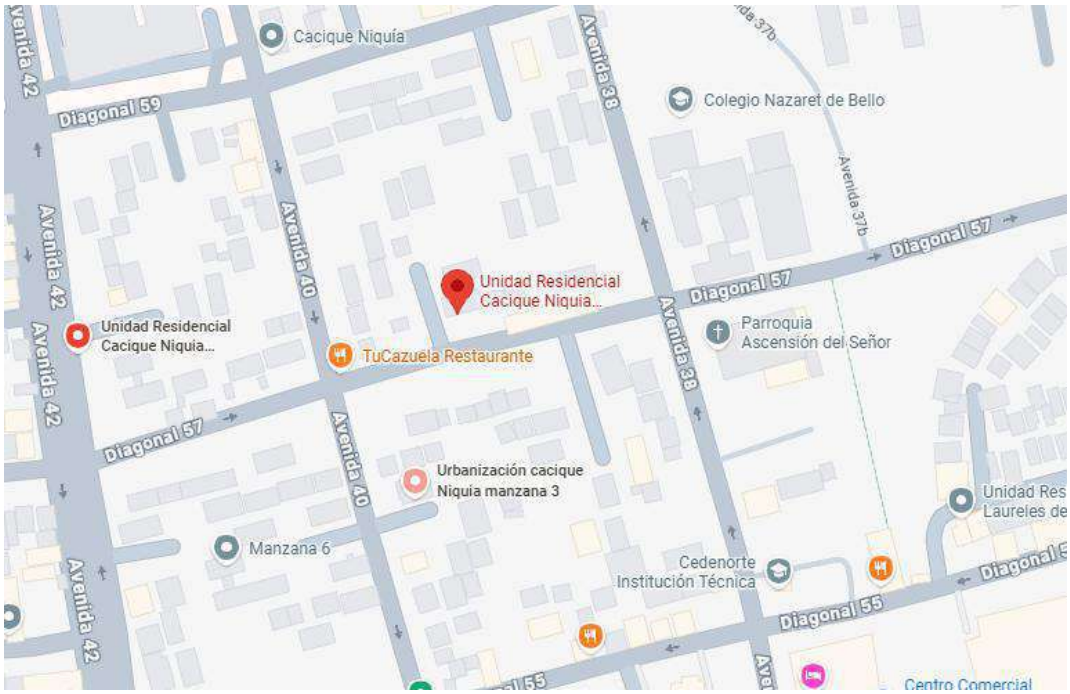
4.1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
CORREO ELECTRÓNICO: proyectos@wrussyingenieros.com
OFICINA: DIRECCIÓN: Calle 8f # 79-94
CONTRATO DE OBRA No: **PN DIBIE 08-6-10035-25**
OBJETO: "MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES".

4.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se ejecutará en la ciudad de Bello, en el complejo de Unidad Residencial Ciudadela Cacique Niquia y en la ciudad de Medellin, en el complejo de Vertical Pilarica y complejo Unidad Residencial Carlos E. Restrepo como se evidencia en las siguientes ilustraciones.

Ilustración 1. Bello, Complejo de Unidad Residencial Ciudadela Cacique Niquia



Fuente: Google maps. https://www.google.com/maps/

Ilustración 2. Medellin, Complejo de Vertical Pilarica



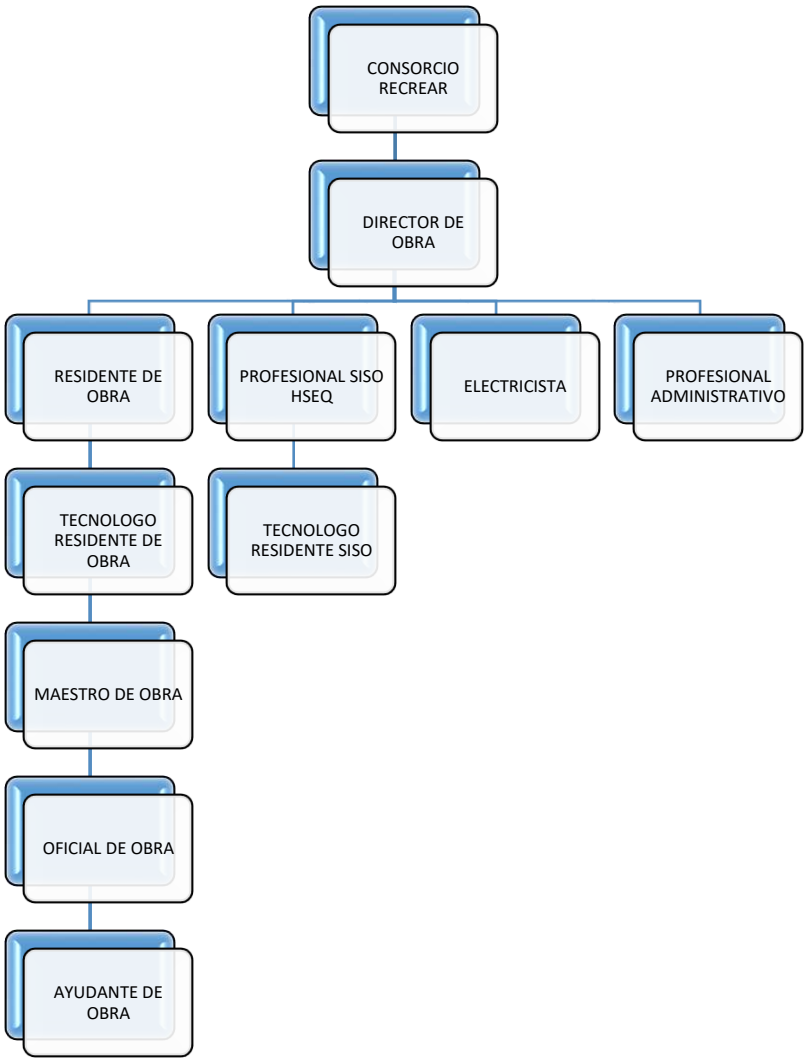
Fuente: Google maps. https://www.google.com/maps/

Ilustración 3. Medellin, Complejo Unidad Residencial Carlos E. Restrepo



Fuente: Google maps. https://www.google.com/maps/

4.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



5. NORMATIVIDAD SST.

- Código Sustantivo del Trabajo.

- Ley 9/1979: por la cual se dictan medidas sanitarias. El título III habla de las disposiciones de la Salud Ocupacional y estas son aplicables a todo lugar y clase de trabajo.

- Resolución 2400/1979: por la cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.

- Resolución 8321/1983: Normas sobre protección y conservación de la audición.

- Decreto 614/1984: determina las bases de la administración de Salud Ocupacional en el país.

- Decreto 1594 de 1984: Usos sanitarios del agua.

- Resolución 2013/1986: la cual reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Salud Ocupacional.

- Ley 46/1988: por la cual se crea y organiza el sistema nacional para la prevención y atención de Desastres.

- Resolución 1016/1989: reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores del país.

- Decreto 919/1989: Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

- Resolución 1792/1990: Valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.

- Resolución 6398/1991: Exámenes de ingreso a la empresa.

- Resolución 1075/1992: Actividades en materia de Salud Ocupacional. Incluye Fármaco dependencia, alcoholismo y tabaquismo.

- Ley 55/1993: por medio de la cual se aprueba el “Convenio número 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el Trabajo”, adoptados por la 77a. Reunión de la Conferencia General de la OIT, Ginebra, 1990.

- Ley 100/1993, Decretos 1771/1994, 1772/1994: organizan el Sistema General de Riesgos Profesionales, a fin de fortalecer y promover las condiciones de trabajo y de salud de los trabajadores en los sitios donde laboran. El sistema aplica a todas las empresas y empleadores.

- Decretos 1831/1994: determinan las tablas de clasificación de actividades económicas y de enfermedades profesionales.

- Decreto Ley 1295/1994: el cual determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales. Fallo de la Corte Constitucional, declaro inexequible algunos artículos.

- Decreto 1832/1994: Tabla de enfermedades profesionales.

- Decreto 2150/1995: el cual hace referencia a las obras de alto riesgo (clases 4 y 5).

- Decreto 2190/1995: Plan Nacional de Contingencia.

- Ley 361/1997: Integración social de las personas con limitaciones.

- Ley 378/1997: Servicios de salud en el trabajo.

- Decreto 806/1998: por lo cual se reglamenta la afiliación al régimen de seguridad social.

- Resolución 2569/1999: Enfermedad profesional.

- Decreto 321/1999: Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas.

- Decreto 1607/2002: Tabla de clasificación de actividades económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales.

- Ley 776/2002: Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales.

- Decreto 1609/2002, del Ministerio de Minas y Energía: Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.

- Ley 789/2002: Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo.

- Circular 001 de 2003: donde se reafirma la vigilancia y control para la afiliación, promoción y prevención en riesgos profesionales.

- Ley 828/2003: por lo cual se expiden parámetros para el control de la evasión del sistema de seguridad social.

- Decreto 2800/2003: por el cual se reglamenta parcialmente el literal b) del artículo 13 del Decreto ley 1295 de 1994. Afiliación de trabajadores independientes.

- Ley 1010/2006: por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.

- Ley 1122/2007: por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

- Resolución 2346/2007: por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

- Resolución 1401/2007: por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

- Decreto 1670/2007: por el cual se ajustan las fechas para el pago de los aportes al Sistema de la Protección Social y para la obligatoriedad del uso de la Planilla integrada de liquidación de aportes.

- Decreto 728 de 2008: Por medio del cual se establecen las fechas de obligatoriedad del uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes para pequeños aportantes e independientes.

- Resolución 1956/2008: por la cual se adoptan medidas en relación con el consumo de cigarrillo o de tabaco.

- Resolución 2646/2008: por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención, y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.
- Resolución 3673/2008: por la cual se establece el Reglamento técnico de trabajo seguro en alturas.

- Resolución 736/2009: Mediante la cual el Ministerio de la Protección Social modifica parcialmente algunas disposiciones del Reglamento Técnico de Trabajo Seguro en Alturas contenido en la Resolución 3673 de 2008 y que aplica a todos los empleadores, empresas, contratistas, subcontratistas y trabajadores de todas las actividades económicas de los sectores formales e informales de la economía, que desarrollen trabajos en altura con peligro de caídas.

- Resolución 1486/2009: Por la cual se establecen lineamientos para el cumplimiento de la Resolución No. 0736 de 2009. Expedida por el Ministerio de la Protección Social, sobre trabajo en alturas.

- Decreto 1918/2009: por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

- Ley 1438/2011: Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

- Ley 1523/2012: Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

- Resolución 652/2012: Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

- Ley 1562/2012: Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.

- Resolución 1356/2012: Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 652 de 2012. El objeto de la presente resolución se establece para los empleadores públicos y privados la obligación de conformar el comité de convivencia laboral, una de las medidas preventivas de acoso laboral en los espacios de trabajo, cuya finalidad es contribuir a proteger a los trabajadores contra los riesgos psicosociales que afecten la salud en los lugares de trabajo.

- Resolución 1409/2012: Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas. Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.

- Decreto 723/2013: Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato

formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones.

- Resolución 1903/2013: Por la cual se modifica el numeral 5° del artículo 10 y el parágrafo 4° del artículo 11 de la Resolución 1409 de 2012 y se dictan otras disposiciones. Programas de Formación Complementaria de Trabajo Seguro en Alturas.

- Resolución 3368/2014: Modificación al reglamento para protección contra caídas de trabajo en alturas. Formación y perfiles de entrenadores y coordinadores de trabajo en altura.

- Decreto 1072/2015: Por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo.

- Decreto 472/2015: Por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, se señalan normas para la aplicación de la orden de clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa y paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas y se dictan otras disposiciones.

- Resolución 0312 de 13 de febrero de 2019: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- GTC 45: Guia para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en Seguridad y Salud Ocupacional.

- NTC-ISO 45001:2018: Norma internacional para sistemas de gestión de SST, útil para la certificación y mejora global en seguridad.

- Ley 1616 de 2013: Regula la salud mental en el trabajo, incluyendo prevención y tratamiento.

- Resolución 2607 de 2024: Por la cual se modifica el artículo 2 de la Resolución 1905 de 2017 en relación con la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus objetivos.

- Decreto 1443 de 2014: Detalla disposiciones para la implementación del SG-SST, incluyendo la política de SST.

6. EJECUCIÓNY CONTROL DEL SG-SST EN OBRA

6.1. CUADRO RESUMEN

Este capítulo, está enmarcado al contexto del contrato **No. PN DIBIE 08-6-10035-25** evidenciando las actividades ejecutadas de Seguridad y Salud en el Trabajo, derivados del desarrollo de los trabajos en obra, de igual forma, dando cumplimiento a los parámetros de seguridad y salud en el trabajo establecidos en el contrato.

La empresa **CONSORCIO RECREAR** realizó todas las actividades que se establecieron en el cronograma en el periodo comprendido del **09 de mayo del 2026 al 08 de junio del 2026**, entre las actividades realizadas se encuentran las siguientes: (identificación de riesgos en el centro de trabajo mediante la matriz de identificación de peligros, inspecciones de seguridad, inspección de orden y aseo, entrega de elementos de protección personal, charlas, pausas activas, capacitaciones, entre otras).

Dando cumplimiento al contrato en mención a continuación se relacionan todas las actividades que se han realizado en materia de seguridad y salud en el trabajo.

6.2. SEGUIMIENTO DE PERSONAL

La documentación del personal que ejecuto actividades dentro del **09 de mayo del 2026 al 08 de junio del 2026** y las planillas de seguridad social las cuales se están pagando a todos los trabajadores operativos y administrativos.

ANEXO 2: Planillas de Seguridad Social

6.2.1. PERSONAL MINIMO ADMINISTRATIVO

Personal administrativo del contrato **No. PN DIBIE 08-6-10035-25**

En la tabla 1, se relaciona el personal administrativo durante el periodo **09 de mayo del 2026 al 08 de junio del 2026,** del cual hicieron parte: técnicos, profesionales, tecnólogos, dentro del contrato **No. PN DIBIE 08-6-10035-25.**

Tabla 1. Personal Administrativo

DATOS PERSONALES					
NOMBRES Y APELLIDOS	**CEDULA**	**CARGO**	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE EGRESO**	**ESTADO**
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
Wilver Franciny Russy Ladino	80.212.380	Director de Obra	06/01/2026		**ACTIVO**
Karen Lisseth Salamanca Rojas	1.057.588.784	Residente HSEQ	06/01/2026		**ACTIVO**

Jhonatan Steven Chacón Cadena	1.013.665.432	Residente de Obra	06/01/2026		ACTIVO
Karol Daniela Forero Becerra	1.002.395.299	Residente Administrativa	06/01/2026		ACTIVO

ANEXO 2: Planillas de Seguridad Social

6.2.2. PERFIL SOCIODEMOGRAFICO PERSONAL ADMINISTRATIVO

El perfil sociodemográfico es el conjunto de características sociales, demográficas y económicas que describen a una población determinada en un período específico. En el contexto organizacional, este perfil permite identificar y analizar variables como edad, sexo, estado civil, nivel educativo, estrato socioeconómico, tipo de contratación, antigüedad laboral, cargo desempeñado y lugar de residencia, entre otras.

Durante el periodo del **09 de mayo del 2026 al 08 de junio del 2026,** no se realizaron encuestas de perfil sociodemográfico teniendo en cuenta que se cuenta con el mismo personal administrativo.

6.2.3. PERSONAL NUEVO OPERATIVO

Durante el periodo del **09 de mayo del 2026 al 08 de junio del 2026,** no se tuvo ingresos de personal al frente de trabajo.

6.2.4. PERSONAL ANTIGUO

Durante el periodo del **09 de mayo del 2026 al 08 de junio del 2026**, se tuvo el siguiente personal antiguo que continúa laborando con el **CONSORCIO RECREAR.**

DATOS PERSONALES					
NOMBRES Y APELLIDOS	**CEDULA**	**CARGO**	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE EGRESO**	**ESTADO**
Yury Yohana Suarez Guerrero	1.015.409.649	Residente de Obra	17/02/2026		ACTIVO
Juan Guillermo Arias David	98.709.025	Inspector de Obra	17/02/2026		ACTIVO
Nicolas Viña Perdomo	1.234.639.712	Residente HSEQ	17/02/2026		ACTIVO
Andrés Duvan Medina Pitre	1048327728	Ayudante de obra	08/04/2026		ACTIVO

ANEXO 2: Planillas de Seguridad Social

6.2.5. PERFIL SOCIODEMOGRAFICO PERSONAL OPERATIVO

El perfil sociodemográfico es el conjunto de características sociales, demográficas y económicas que describen a una población determinada en un período específico. En el contexto organizacional, este perfil permite identificar y analizar variables como edad, sexo, estado civil, nivel educativo, estrato socioeconómico, tipo de contratación, antigüedad laboral, cargo desempeñado y lugar de residencia, entre otras.

Durante el periodo del **09 de mayo del 2026 al 08 de junio del 2026,** no se realizaron encuestas de perfil sociodemográfico teniendo en cuenta que se cuenta con el mismo personal operativo

6.3. RETIRO

Durante el periodo del **09 de mayo del 2026 al 08 de junio del 2026**, se presentaron 6 egresos de seis trabajadores.

NOMBRE	CEDULA	FECHA DE ENCUESTA
Jesús David Barraza Castañeda	1.084.731.911	22/04/2026
Camilo Andrés Cantillo Mejía	1.081.784.851	22/04/2026
Jaider Alberto Cera Almanza	1.081.830.547	02/05/2026
Juan David Bocanegra De La Hoz	1.131.005.716	02/05/2026
Duván de Jesús Barraza Avila	19.592.605	24/05/2026
Damián José Carranza	1.081.819.891	02/05/2026

ANEXO 10: Paz y Salvo
ANEXO 11: Exámenes de Egreso

6.4. ANALISIS SEGUIMIENTO DE PERSONAL

Durante el periodo del **09 de mayo del 2026 al 08 de junio del 2026**, se realizó el siguiente análisis de seguimiento al personal que se relaciona a continuación:

Tabla 2. Análisis de Personal

NOMBRE	CEDULA	CARGO	PORCENTAJE	ANALISIS
Wilver Franciny Russy Ladino	80.212.380	Director de Obra	100%	Se proyecta como una persona con capacidad de adaptación y disposición para el trabajo en equipo. Puede destacarse por habilidades comunicativas y responsabilidad en el cumplimiento de tareas asignadas.

Karen Lisseth Salamanca Rojas	1.057.588.784	Residente HSEQ	100%	Podría desempeñarse adecuadamente en funciones técnicas o administrativas, destacándose en planificación, seguimiento de actividades y control de procesos.
Jhonatan Steven Chacón Cadena	1.013.665.432	Residente de Obra	100%	Podría aportar eficiencia operativa y compromiso con el cumplimiento de metas, demostrando habilidades prácticas y técnicas en su área.
Karol Daniela Forero Becerra	1.002.395.299	Residente Administrativa	100%	Podría destacarse en roles administrativos o de apoyo técnico, mostrando capacidad de análisis y seguimiento de procesos.
Yury Yohana Suarez Guerrero	1.015.409.649	Residente de Obra	100%	Ha mostrado un nivel adecuado de responsabilidad, cumpliendo con las tareas asignadas dentro de los tiempos establecidos.
Juan Guillermo Arias David	98.709.025	Inspector de Obra	100%	Evidencia compromiso con sus funciones, mostrando responsabilidad en el desarrollo de sus actividades. No obstante, se sugiere fortalecer la puntualidad y la organización de sus tareas para optimizar resultados.
Nicolas Viña Perdomo	1.234.639.712	Residente HSEQ	100%	Presenta un desempeño aceptable, cumpliendo con sus responsabilidades de manera general. Se recomienda mejorar la atención al detalle y la continuidad en la calidad de su trabajo.
Andrés Duvan Medina Pitre	1.048.327.728	Ayudante de Obra	100%	Cumple con las tareas asignadas, mostrando una actitud respetuosa y colaborativa. Se identifica la necesidad de fortalecer el sentido de pertenencia y la proactividad.

6.5. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se realizó reunión del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, se adjunta acta de reunión del vigía de seguridad y salud en el trabajo.

Tabla 3. COPASST

FECHA	TEMAS TRATADOS
23/05/2026	1. Capacitacion y Formación en SST 2. Planificación y Evaluación de Jornadas de Formación para Empleados 3. Propuestas de Nuevos Temas de Interés

ANEXO 4: Comités (COPASST-COCOLA-COE)

6.6. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Se realizó la reunión del comité de convivencia laboral, cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, se adjunta acta de reunión del comité de convivencia laboral.

Tabla 4. CCL

FECHA	TEMAS TRATADOS
15/05/2026	1. Capacitacion y Sensibilización 2. Jornadas Formativas sobre Respeto, Equidad y Diversidad 3. Talleres sobre Inteligencia Emocional y Salud Mental 4. Formación continua en normas y Protocolos de Convivencia

ANEXO 4: Comités (COPASST-COCOLA-COE)

6.8. INDUCCIONES

Se brinda la inducción al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental a todo el personal que interviene en el proyecto con la finalidad de generar una cultura de autocuidado y responsabilidad y prevención en SST y ambiental.

Durante el periodo del **09 de mayo del 2026 al 08 de junio del 2026,** no se tuvo ingresos de personal al frente de trabajo.

6.8. EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES

Durante el periodo del **09 de mayo del 2026 al 08 de junio del 2026,** no se tuvo ingresos de personal al frente de trabajo.

6.9. ENTREGA DE EPP

Se adelanta la respectiva entrega de equipos y elementos de protección personal a cada uno de los trabajadores que intervienen en el proyecto acorde con las taras a realizar correspondientes al periodo **09 de mayo del 2026 al 08 de junio del 2026.**

ANEXO 1: Entrega individual EPP

6.10. PLAN DE EMERGENCIAS

Se realiza reunión de la brigada de emergencias del proyecto, adicional a ello se realiza actualización en el plan de emergencias donde se ubican los esquemas de las rutas de salida y punto de encuentro.

Tabla 5. Brigada de Emergencia

FECHA	TEMAS TRATADOS
20/05/2026	1. Capacitacion del Personal en Gestión del Riesgo 2. Definición de Temas Clave (Primeros Auxilios, Uso de Extintores, Evacuación, etc.). 3. Programación de Jornadas Formativas Periódicas

ANEXO 4: Comités (COPASST-COCOLA-COE)

6.11. SUBPROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

6.11.1. PROGRAMA DE INSPECCIONES SST

Las inspecciones de seguridad son una técnica analítica de seguridad que consiste en el análisis realizado mediante la observación directa de las instalaciones, equipos y procesos productivos para identificar los peligros existentes y evaluar los riesgos en las áreas de trabajo. Para el periodo de **09 de mayo del 2026 al 08 de junio del 2026** teniendo en cuenta las actividades ejecutadas en el mes.

Tabla 6. Inspecciones de Seguridad

INSPECCIÓN REALIZADA	CANTIDAD
Inspección Ambiental	1
Inspección Camilla	1
Inspección de Elementos de Protección Personal	2
Inspección Herramientas Manuales	1
Inspección Locativa	1

ANEXO 6: Soportes de Inspecciones

6.11.2. ACTOS INSEGUROS, CONDICIONES INSEGURAS, ACCIDENTES DE TRABAJO

Durante el periodo del **09 de mayo del 2026 al 08 de junio del 2026**, no se presentaron actos ni condiciones inseguras ni accidentes laborales.

6.11.3. CAPACITACIONES SST Y CHARLAS DE SEGURIDAD

En el periodo del **09 de mayo del 2026 al 08 de junio del 2026**, se programó una capacitación, cumpliendo con un porcentaje de ejecución del 100%.

Tabla 7. Programa de Capacitaciones

PROGRAMACIÓN					
Fecha Programada	**Fecha Ejecutada**	**Cumple/No Cumple**	**Programadas**	**Ejecutadas**	**% Cumplimiento**
13/05/2026	13/05/2026	CUMPLE	1	1	100%
			1	1	**100%**

Nota 2: A continuación, se relaciona el personal que asistió a la capacitación dada en el periodo del **09 de mayo del 2026 al 08 de junio del 2026.**

Tabla 8. Asistencia a Capacitaciones

CAPACITACIÓN	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO
EFECTOS DEL RUIDO EN EL TRABAJO	Duvan de Jesús Barraza Ávila	Ayudante de Obra
	Andrés Duvan Medina Pitre	Ayudante de Obra

ANEXO 3: Soportes de Capacitaciones

CHARLAS DE SEGURIDAD

Las charlas de 5 minutos se realizaron antes de iniciar la jornada laboral, estas se realizan el objetivo de informar y sensibilizar a los trabajadores sobre su seguridad y salud en las actividades que ejecutan diariamente. En el periodo del **09 de mayo del 2026 al 08 de junio del 2026** se programaron 18 charlas y se ejecutaron 18; cumpliendo con un porcentaje del **100 %.**

Tabla 9. Charlas de Seguridad

PROGRAMACION					
Fecha Programada	**Fecha Ejecutada**	**Cumple/No Cumple**	**Tema**	**Ejecutadas**	**% Cumplimiento**
09/05/2026	09/05/2026	CUMPLE	Material Particulado	1	100%
11/05/2026	11/05/2026	CUMPLE	Riesgos en el Trabajo	1	100%
12/05/2026	12/05/2026	CUMPLE	Uso Correcto de Herramienta	1	100%
13/05/2026	13/05/2026	CUMPLE	Disposición Correcta de Residuos	1	100%

14/05/2026	14/05/2026	CUMPLE	Primeros Auxilios	1	100%
15/05/2026	15/05/2026	CUMPLE	Peligro y Riesgo	1	100%
16/05/2026	16/05/2026	CUMPLE	Autocuidado	1	100%
19/05/2026	19/05/2026	CUMPLE	Uso Adecuado de EPP´S	1	100%
20/05/2026	20/05/2026	CUMPLE	Orden y Aseo	1	100%
21/05/2026	21/05/2026	CUMPLE	Manejo de Sustancias Químicas	1	100%
22/05/2026	22/05/2026	CUMPLE	Accidente de Trabajo e Incidente	1	100%
23/05/2026	23/05/2026	CUMPLE	Orden y Aseo	1	100%
24/05/2026	24/05/2026	CUMPLE	Responsabilidad Financiera	1	100%
25/05/2026	25/05/2026	CUMPLE	Importancia del Deporte	1	100%
26/05/2026	26/05/2026	CUMPLE	Trabajo en Alturas	1	100%
27/05/2026	27/05/2026	CUMPLE	Historia SST	1	100%
28/05/2026	28/05/2026	CUMPLE	Manejo de Emociones	1	100%
29/05/2026	29/05/2026	CUMPLE	Autocuidado	1	100%
				18	CUMPLE

ANEXO 3.1: Charlas de Seguridad

6.11.4. MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS

Durante el periodo comprendido del **09 de mayo del 2026 al 08 de junio del 2026**, se utilizaron varias sustancias químicas.

ANEXO 8: Fichas de Sustancias Químicas

6.11.5. MAQUINARIA Y/O EQUIPOS

Durante el período comprendido entre el **09 de mayo del 2026 al 08 de junio del 2026** no se utilizaron equipos para la ejecución de las actividades de demolición.

6.12. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

6.12.1. MORBILIDAD Y AUSENTISMO

El estudio conjunto de la morbilidad y el ausentismo facilita la identificación de patrones epidemiológicos, la detección temprana de eventos adversos en salud y la formulación de estrategias orientadas a la reducción de enfermedades, la mejora de las condiciones de trabajo y el fortalecimiento del bienestar integral de los trabajadores. Estos indicadores constituyen herramientas esenciales para la toma de decisiones y el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Durante el periodo del **09 de mayo del 2026 al 08 de junio del 2026**, no se presentó morbilidad y ausentismo laboral.

6.12.2. ACTIVIDADES EN OBRA Y TAREAS DE ALTO RIESGO

Se diligencia el análisis de trabajo seguro para las actividades a adelantar en el cual participan todo el equipo de trabajo, tanto en elaboración como la divulgación de este. Para el caso de tareas de alto riego se diligencia el ATS específico anexo al permiso de trabajo, este documento siempre es debidamente autorizado por el coordinador de trabajo seguro en alturas y el profesional SST antes de iniciar las tareas a adelantar en campo correspondientes al periodo **09 de mayo del 2026 al 08 de junio del 2026.**

Tabla 10. Permisos de Trabajo

DOCUMENTO	CANTIDAD
CACIQUE NIQUIA	
Análisis Seguro de Trabajo	1
ROBLEDO PILARICA	
Análisis Seguro de Trabajo	1
CARLOS E. RESTREPO	
Análisis Seguro de Trabajo	3
CEDROS DE LA COLINA	
Análisis Seguro de Trabajo	1
LOYOLA	
Análisis Seguro de Trabajo	1

ANEXO 5: ATS y Registros de Trabajo

6.12.3. ACCIDENTALIDAD

Durante el periodo del **09 de mayo del 2026 al 08 de junio del 2026**, no se presentan accidentes laborales

ANEXO 7: Informe Accidente Laboral
ANEXO 7.1: Matriz IPER

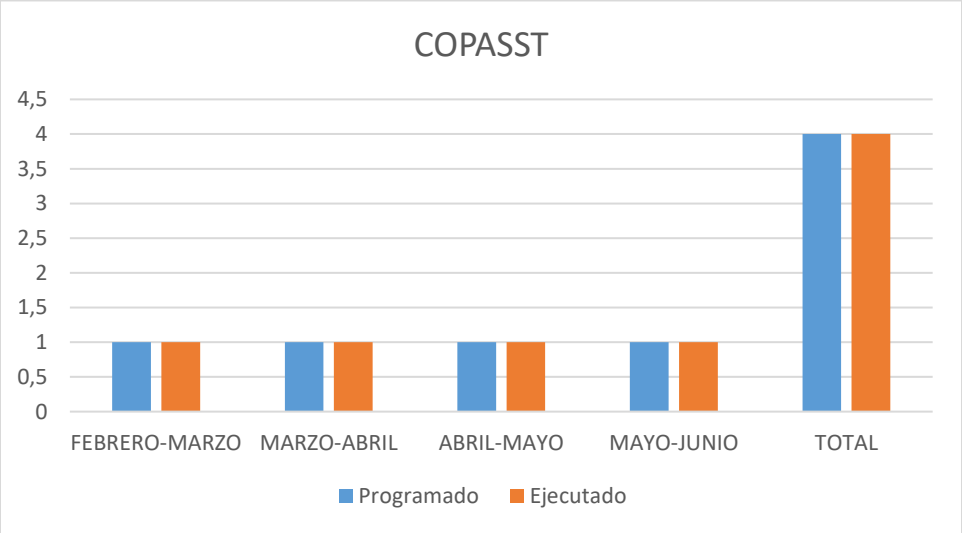
6.12.4. INDICADORES SST

Se establecen los indicadores para dar cumplimiento a lo establecido en el plan de seguridad y salud en el trabajo.

- **REUNIONES COPASST**

$$\mathbf{COPASST} = \frac{\mathbf{No}\ \boldsymbol{Reuniones\ programadas}}{\mathbf{No}\ \boldsymbol{Reuniones\ ejeutadas}}$$

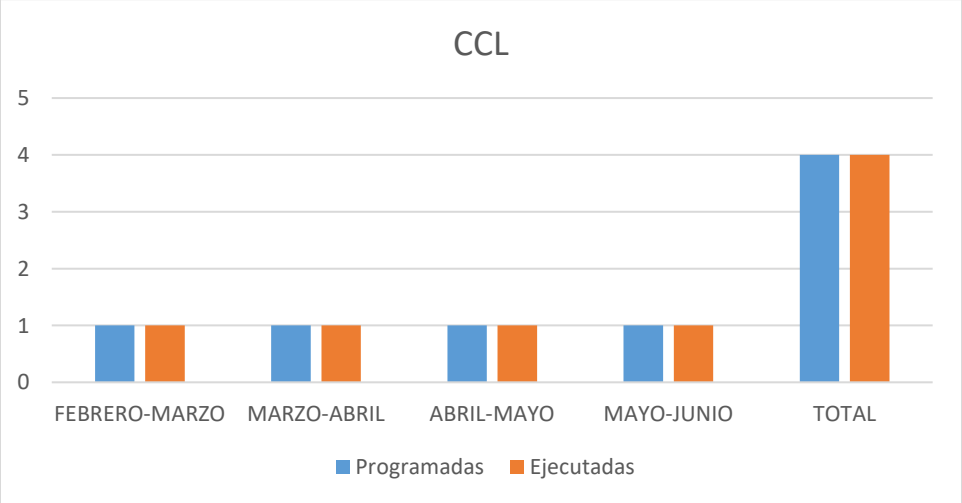
$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{1}}{\mathbf{1}} * \mathbf{100\%} = \mathbf{100\%}$$



- **CCL.**

$$\mathbf{CCL} = \frac{\mathbf{No}\ \boldsymbol{Reuniones\ \ programadas}}{\mathbf{No}\ \ \boldsymbol{Reuniones\ \ ejeutadas}}$$

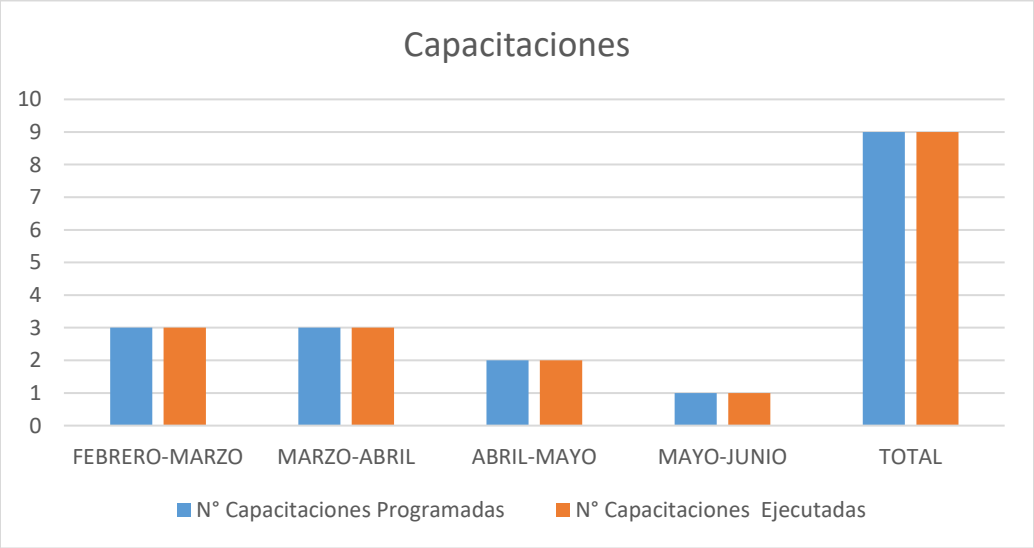
$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{1}}{\mathbf{1}} * \mathbf{100\%} = \mathbf{100\%}$$



- **CAPACITACIONES**

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{No}\ \boldsymbol{capacitaciones\ programadas}}{\mathbf{No}\ \ \boldsymbol{Capacitaciones\ Ejecutadas}}$$

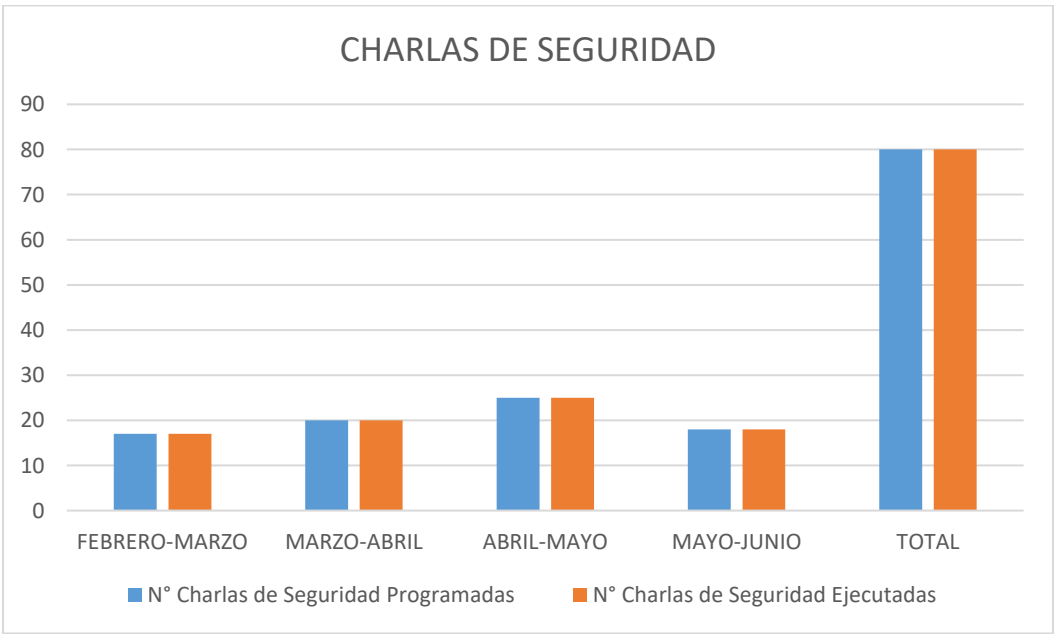
$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{1}}{\mathbf{1}} * \mathbf{100\%} = \mathbf{100\%}$$



- **CHARLAS DE SEGURIDAD.**

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{No}\ \boldsymbol{Charlas\ de\ seguridad\ \ programadas}}{\mathbf{No}\ \boldsymbol{Charlas\ de\ seguridad\ \ Ejecutadas}}$$

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{18}}{\mathbf{18}} * \mathbf{100\%} = \mathbf{100\%}$$



Se cumplió con el 100 % de las Charlas de Seguridad Programadas para el periodo del **09 de mayo del 2026 al 08 de junio del 2026**.

- **INCIDENCIA DE ENFERMEDAD LABORAL**

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{\#\ de\ casos\ nuevos\ de\ EL}}{\mathbf{Promedio\ de\ trabajadores}} * \mathbf{100}$$

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{0}}{\mathbf{0}} = \mathbf{0}\ \%$$

- **ÍNDICE FRECUENCIA AUSENTISMO**

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{No\ \textit{días ausencia por incapacidad laboral}}}{\mathbf{No\ días\ programados\ de\ trabajo\ en\ el\ mes}} * \mathbf{100}$$

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{0}}{\mathbf{30}} = \mathbf{0}\ \%$$

En el periodo de **09 de mayo del 2026 al 08 de junio del 2026**, teniendo en cuenta que nos encontramos en visitas diagnóstico.

- **FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD**

$$\mathrm{R} = \frac{\mathrm{No}\ \textit{Accidentes de trabajo en el mes}}{\mathrm{No}\ \ \textit{de trabajadores en el mes}} * 100$$

$$\mathrm{R} = \frac{0}{8} = 0\ \%$$

- **ÍNDICE DE SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD**

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{\#\ dias\ incapacidad\ AT\ mes} + \mathbf{\#\ días\ cargados\ en\ el\ mes}}{\mathbf{\#\ \textit{trabajadores en el mes}}} * \mathbf{100}$$

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{0 + 30}}{\mathbf{8}} = \mathbf{0}\ \%$$

En el periodo de **09 de mayo del 2026 al 08 de junio del 2026**, teniendo en cuenta que nos encontramos en visitas diagnóstico.

- **ÍNDICE DE PROPORCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES**

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{\#\ ATmortalesen\ el\ año}}{\mathbf{\#\ \textit{AT en el año}}} * \mathbf{100}$$

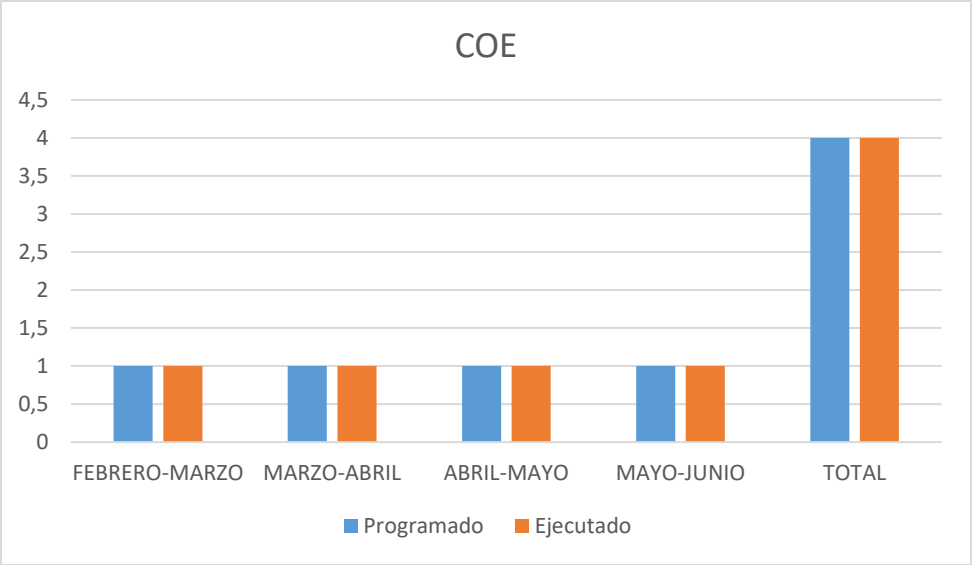
$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{0}}{\mathbf{0}} = \mathbf{0}\ \%$$

Durante la ejecución del contrato no se ha presentado ningún accidente mortal.

- **REUNIONES COE**

$$\mathbf{COE} = \frac{\mathbf{No}\ \boldsymbol{Reuniones\ programadas}}{\mathbf{No}\ \boldsymbol{Reuniones\ ejeutadas}}$$

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{1}}{\mathbf{1}} * \mathbf{100\%} = \mathbf{100\%}$$



6.12.5. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

La Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (IPERC) es una herramienta fundamental dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), diseñada para identificar, analizar, evaluar y controlar los riesgos presentes en los diferentes procesos, actividades y puestos de trabajo de una organización. Su aplicación sistemática permite anticiparse a situaciones que puedan generar accidentes laborales, incidentes o enfermedades profesionales, fortaleciendo así la cultura preventiva dentro de la empresa.

ANEXO 7.1: Matriz IPER

6.12.6. CRONOGRAMA DE TRABAJO

El Cronograma de Trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es una herramienta de planificación que organiza y programa en el tiempo las actividades preventivas, correctivas y de control orientadas a la identificación, evaluación y mitigación de riesgos laborales.



CONSORCIO RECREAR

CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES

CODIGO: HSE-FOR-74
VERSION 1
FECHA DE APROBACION: 08/01/2019

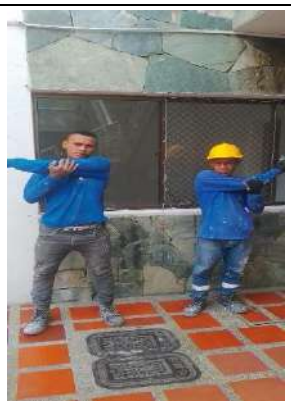
ANEXO 9: Cronograma Capacitaciones SST

6.12.7. REGISTRO FOTOGRAFICO SST













7. CONCLUSIONES

- Durante el periodo de **09 de mayo del 2026 al 08 de junio del 2026**, no se realizaron reuniones de comité de Convivencia laboral, Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, Comité de brigadas de emergencia.

- Durante el periodo de **09 de mayo del 2026 al 08 de junio del 2026**, no se presentaron accidentes laborales.

- Los trabajadores contaron con los elementos de protección personal y dotaciones de acuerdo con las exigencias de la obra en mención.

- Se cumplió con el 100% de las capacitaciones programadas **09 de mayo del 2026 al 08 de junio del 2026.**

- Se cumplió con el 100% de las Charlas de Seguridad Programadas para el periodo del **09 de mayo del 2026 al 08 de junio del 2026.**

- Se cumplió con los compromisos contractuales del contrato en el periodo del **09 de mayo del 2026 al 08 de junio del 2026.**

ANEXOS

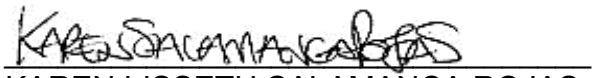
- Anexo 1. Entrega de EPP
- Anexo 2. Planillas de Seguridad Social
- Anexo 3. Soportes Capacitaciones
- Anexo 3.1. Charlas de Seguridad
- Anexo 4. Comités (COPASST-COCOLA-COE)
- Anexo 5. ATS y Registros de Trabajo
- Anexo 6. Soporte Inspecciones
- Anexo 7. Informe Accidente Laboral
- Anexo 7.1. Matriz IPER
- Anexo 8. Fichas de Sustancias Químicas
- Anexo 9. Cronograma Capacitaciones SST
- Anexo 10. Paz y Salvo
- Anexo 11. Exámenes de Egreso

INFORME AMBIENTAL 5

PERIODO: 09 MAYO - 08 JUNIO 2026

DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

Elaboró:



KAREN LISSETH SALAMANCA ROJAS
CONSORCIO RECREAR

Revisó y Aprobó:



WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
CONSORCIO RECREAR

CONTENIDO

1. OBJETIVOS 6
1.1. Objetivos Generales 6
1.2. Objetivos Específicos 6
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7
2.1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA 7
2.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 7
2.3. ALCANCE 9
3. EJECUCION Y CONTROL DEL PIGA EN OBRA 10
3.1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL 10
3.1.1. Conformación del Grupo Ambiental 10
3.2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 10
3.2.1. Manejo Integral de Materiales de Construcción 10
3.3. GESTIÓN RECURSO HÍDRICO 12
3.3.1. Manejo de Aguas Superficiales 12
3.3.2. Manejo Residuos Líquidos, Domésticos e Industriales 12
3.4. PROGRAMA DE BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS 12
3.4.1. Manejo del Descapote y Cobertura Vegetal 12
3.4.2. Recuperación de Areas Afectadas 12
3.4.3. Protección de Fauna 13
3.5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS 13
3.5.1. Instalación, Funcionamiento y Desmantelamiento de Campamentos y sitios de Acopio Temporal 13
3.5.2. Manejo de Maquinaria, Equipos y Transporte 13
3.5.3. Programa Control de Emisiones Atmosféricas y Ruido 13
4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO 13
4.1. Fichas Técnicas de Materiales 13
4.2. Maquinaria Pesada 13
4.3. Maquinaria Revisión Técnico Mecánico 14
4.4. Uso de Ciclo Parqueaderos Temporales 14
4.5. Inspecciones Ambientales 14
4.6. Seguimiento Plan de Trabajo Ambiental 14
4.7. Registro Fotográfico ¡Error! Marcador no definido.

4.8. Seguimiento Productos Ambientales **15**
4.9. Seguimiento a Sistema Ahorradores (Energía/Agua) **15**
4.10. Resumen Obligaciones Ambientales del Contrato **15**
5. CONCLUSIONES **16**

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Bello, Complejo de Unidad Residencial Ciudadela Cacique Niquia 7
Ilustración 2. Medellin, Complejo de Vertical Pilarica 8
Ilustración 3. Medellin, Complejo Unidad Residencial Carlos E. Restrepo 8

INTRODUCCIÓN

El diseño de las estrategias y medidas de prevención, mitigación y control de los impactos ambientales identificados en los proyectos de tipo constructivo están enmarcadas en la legislación ambiental colombiana de orden local, regional y nacional; donde se orienta la prospectiva ambiental nacional para la conservación del ambiente y los recursos naturales. De igual manera la protección del trabajador, la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales son reglamentadas a través de los requisitos dispuestos en la normatividad del país.

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivos Generales

Garantizar que las actividades desarrolladas en el componente ambiental en marco del contrato **PN DIBIE 08-6-10035-25**, se ejecuten bajo los criterios de sostenibilidad ambiental, asegurando el uso eficiente de los recursos naturales, la adecuada gestión de residuos de construcción y demolición (RCD), la prevención de la contaminación y el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, con el fin de minimizar los impactos ambientales negativos y promover prácticas responsables durante el desarrollo de las intervenciones de la obra.

1.2. Objetivos Específicos

- Implementar medidas de manejo ambiental que permitan prevenir, mitigar y controlar los impactos generados durante las actividades de mantenimiento, adecuación, remodelación y mejoras locativas en el contrato **PN DIBIE 08-6-10035-25**.

- Garantizar la gestión integral de los residuos de construcción y demolición (RCD), promoviendo su adecuada separación, almacenamiento, transporte y disposición final conforme a la normativa vigente.

- Optimizar el uso de los recursos naturales, fomentando el ahorro y uso eficiente del agua, la energía y los materiales de construcción durante la ejecución de las obras.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

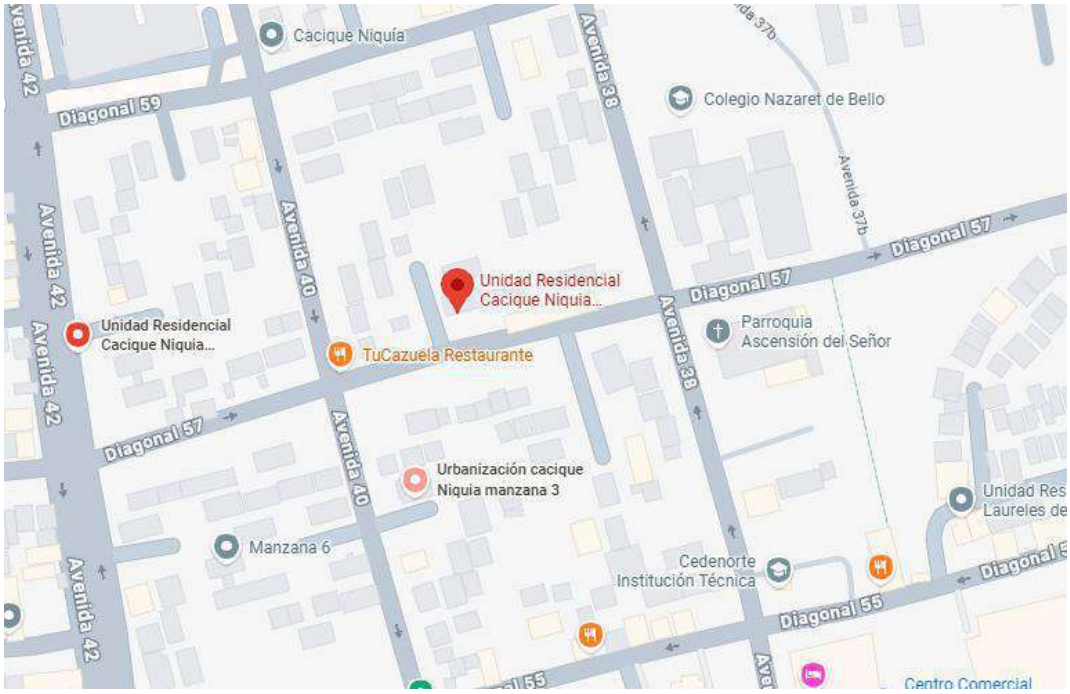
2.1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
CORREO ELECTRÓNICO: proyectos@wrussyingenieros.com
OFICINA: DIRECCIÓN: Calle 8f # 79-94
CONTRATO DE OBRA No: **PN DIBIE 08-6-10035-25**
OBJETO: "MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES".

2.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se ejecutará en la ciudad de Bello, en el complejo de Unidad Residencial Ciudadela Cacique Niquia y en la ciudad de Medellin, en el complejo de Vertical Pilarica y complejo Unidad Residencial Carlos E. Restrepo como se evidencia en las siguientes ilustraciones.

Ilustración 1. Bello, Complejo de Unidad Residencial Ciudadela Cacique Niquia



Fuente: Google maps. https://www.google.com/maps/

Ilustración 2. Medellin, Complejo de Vertical Pilarica



Fuente: Google maps. https://www.google.com/maps/

Ilustración 3. Medellin, Complejo Unidad Residencial Carlos E. Restrepo



Fuente: Google maps. https://www.google.com/maps/

2.3. ALCANCE

El alcance del proyecto comprende la ejecución de mejoras locativas en las viviendas fiscales, con el propósito de optimizar sus condiciones de habitabilidad, funcionalidad, seguridad y conservación.

El proyecto contempla la planificación, suministro de materiales, mano de obra calificada, supervisión técnica y control de calidad, garantizando que las intervenciones se realicen conforme a especificaciones técnicas y cronograma establecido.

3. EJECUCION Y CONTROL DEL PIGA EN OBRA

3.1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

3.1.1. Conformación del Grupo Ambiental

En el periodo del **09 de mayo del 2026 al 08 de junio del 2026** se realizó una reunión para la conformación del grupo ambiental, cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente.

FECHA	TEMAS TRATADOS
19/05/2026	1. Impacto Ambiental en Obras de Construcción

ANEXO 1: Comité Ambiental

3.1.2. Capacitación Ambiental al Personal de Obra

En el periodo del **09 de mayo del 2026 al 08 de junio del 2026**, se programó una capacitación, cumpliendo con un porcentaje de ejecución del 100%.

PROGRAMACIÓN					
Fecha Programada	**Fecha Ejecutada**	**Cumple/No Cumple**	**Programadas**	**Ejecutadas**	**% Cumplimiento**
21/05/2026	21/05/2026	CUMPLE	1	1	100%
			1	1	**100%**

Nota 2: A continuación, se relaciona el personal que asistió a la capacitación dada en el periodo del **09 de mayo del 2026 al 08 de junio del 2026.**

Tabla 1. Asistencia a capacitaciones.

CAPACITACIÓN	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO
CALENTAMIENTO GLOBAL	Duvan de Jesús Barraza Ávila	Ayudante de Obra
	Andrés Duvan Medina Pitre	Ayudante de Obra

ANEXO 2: Capacitaciones Ambientales

3.2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

3.2.1. Manejo Integral de Materiales de Construcción

Este enfoque integra los procesos técnicos, logísticos y administrativos con el fin de controlar los inventarios optimización de recursos, reducción de desperdicios, cumplimiento de normativas ambientales y prevención de riesgos laborales. Asimismo, promueve el uso responsable de los materiales, considerando su ciclo de vida, impacto ambiental y correcta disposición final. Su finalidad es garantizar la

calidad, seguridad, eficiencia y sostenibilidad en cada etapa del proyecto constructivo.

Durante el periodo del **09 de mayo del 2026 al 08 de junio del 2026** se utilizaron materiales de construcción.

ANEXO 3: Materiales de Construcción

3.2.2. Señalización Frentes de Obra y Sitios Temporales

Se adelanta la respectiva delimitación, demarcación y señalización del proyecto, sus áreas de trabajo, señales preventivas, informativas, rutas de evacuación, punto de encuentro como medidas preventivas y en cumplimiento de la normatividad legal en prevención y actuación casos de emergencia.

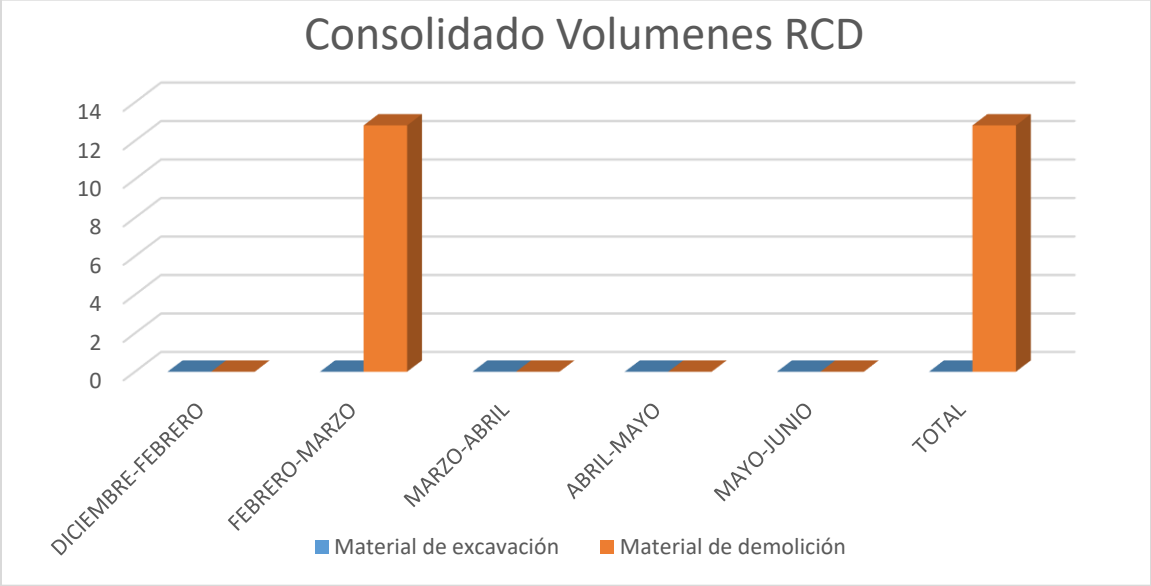
3.2.3. Manejo y Disposición Final de Escombros y Lodos

Durante periodo del **09 de mayo del 2026 al 08 de junio del 2026**, no se realizó disposición del material.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO
$\%\ Disposición\ escombros = \frac{Vol.\ escombros\ dispuestos\ en\ escombrera\ ton}{Vol.\ \ escombros\ generados\ ton}(mes) * 100$
$\%\ Disposición\ escombros = \frac{0}{0} * 100 = 0\%$

Tabla 2. Acumulado de volúmenes de RCD

Mes	Material de demolición (m^3)	Cantidad Total (ton)
DICIEMBRE- FEBRERO	0	0
FEBRERO-MARZO	12.8	12.8
MARZO-ABRIL	0	0
ABRIL-MAYO	0	0
MAYO-JUNIO	0	0
TOTAL	**12.8**	**12.8**



3.2.4. Manejo y Disposición Final de Residuos Sólidos Convencionales y Especiales

Para el periodo del **09 de mayo del 2026 al 08 de junio del 2026**, se generaron residuos sólidos, los cuales fueron dispuestos en los puntos ecológicos presentes en la obra.

3.3. GESTIÓN RECURSO HÍDRICO

3.3.1. Manejo de Aguas Superficiales

Durante periodo del **09 de mayo del 2026 al 08 de junio del 2026**, no se realizaron actividades con referencia a este programa.

3.3.2. Manejo Residuos Líquidos, Domésticos e Industriales

Durante el periodo del **09 de mayo del 2026 al 08 de junio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

3.4. PROGRAMA DE BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

3.4.1. Manejo del Descapote y Cobertura Vegetal

Durante el periodo del **09 de mayo del 2026 al 08 de junio del 2026**, no se realizaron actividades con referencia a este programa.

3.4.2. Recuperación de Áreas Afectadas

Durante el periodo del **09 de mayo del 2026 al 08 de junio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

3.4.3. Protección de Fauna

Durante el periodo del **09 de mayo del 2026 al 08 de junio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

3.5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS

3.5.1. Instalación, Funcionamiento y Desmantelamiento de Campamentos y sitios de Acopio Temporal

Durante el periodo del **09 de mayo del 2026 al 08 de junio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

3.5.2. Manejo de Maquinaria, Equipos y Transporte

Durante del **09 de mayo del 2026 al 08 de junio del 2026**, no hubo un ingreso de vehículos al CONSORCIO RECREAR.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO
$\text{Mtto automotores} = \frac{\text{No. revisiones tecnicomecánicas vigentes}}{\text{No. automotores}} (\text{mes}) * 100$
$Mtto\ automotores = \frac{0}{0} (mes) * 100 = 0\%$

3.5.3. Programa Control de Emisiones Atmosféricas y Ruido

Durante el periodo comprendido del **09 de mayo del 2026 al 08 de junio del 2026** no se presentaron quejas por ruido de las actividades que se ejecutaron.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO
$Quejas\ de\ ruido = No.\ quejas\ por\ ruido\ en\ el\ mes$
$Quejas\ de\ ruido = 0$

4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO

4.1. Fichas Técnicas de Materiales

Durante el periodo comprendido del **09 de mayo del 2026 al 08 de junio del 2026** se utilizaron varios materiales de los cuales se anexan las fichas de seguridad.

4.2. Maquinaria Pesada

Durante el periodo del **09 de mayo del 2026 al 08 de junio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

4.3. Maquinaria Revisión Técnico Mecánico

Durante el periodo del **09 de mayo del 2026 al 08 de junio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

4.4. Uso de Ciclo Parqueaderos Temporales

Durante el periodo del **09 de mayo del 2026 al 08 de junio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

4.5. Inspecciones Ambientales

Las inspecciones ambientales son actividades preventivas, de seguimiento y control que realizan las autoridades competentes o los responsables de gestión ambiental con el propósito de verificar el cumplimiento de la normativa vigente, así como evaluar el desempeño ambiental de proyectos, obras o actividades productivas. Estas acciones permiten constatar la correcta implementación de permisos, licencias, planes de manejo ambiental y demás instrumentos regulatorios establecidos por la legislación.

Para el periodo de **09 de mayo del 2026 al 08 de junio del 2026** se realizaron las siguientes inspecciones teniendo en cuenta las actividades ejecutadas en el mes.

Tabla 3. Programación Inspecciones

INSPECCIÓN REALIZADA	CANTIDAD
Inspección Ambiental	1
Inspección Locativa	1

ANEXO 4: Inspecciones Ambientales

4.6. Seguimiento Plan de Trabajo Ambiental

Para el periodo de **09 de mayo del 2026 al 08 de junio del 2026** se realizaron las siguientes actividades:

CONSORCIO RECREAR	PROGRAMA DE CAPACITACIONES	CÓDIGO: HSE-PG/R-15
		VERSIÓN: 1
		FECHA APROBACIÓN: 31/08/2021

N° CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO
CONTRATO DE OBRA PN DIBIE 08-6-10035-	"MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES"

A. OBJETIVO GENERAL	Minimizar los impactos ambientales significativos asociados a las actividades realizadas por la empresa.
B. METAS	Mantener en cero los incidentes ambientales ocasionados por las actividades de la empresa.
C. ALCANCE	Aplica para todos los procesos y actividades que realiza la empresa.
D. ACTIVIDADES GENERALES	1. **INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN:** Se realiza una vez ingresa personal nuevo a la empresa y anualmente al personal antiguo con el fin de dar a conocer los aspectos más relevantes de la empresa relacionados con su estructura organizacional, aspectos laborales, aspectos de calidad de los servicios, salud y seguridad de los trabajadores y protección del medio ambiente. A este tipo de formación se evaluará su eficacia mediante evaluación. dentro de los aspectos de seguridad, encontramos la divulgación de los riesgos a los cuales el trabajador estará expuesto en su lugar de trabajo y se resalta el riesgo prioritario para la empresa.
	2. **CAPACITACIÓN:** Es la presentación que se realiza de manera magistral por personal idóneo (conocer del tema a exponer), con el fin de profundizar en temas de relevancia y que darán soporte a la formación de los trabajadores. A este tipo de formación se evaluará su eficacia mediante evaluación.
	3. **CHARLAS:** Este tipo de formación se realiza de manera más informal y generalmente se realizar antes de iniciar las actividades, son capacitaciones de muy corta duración que permiten reformar sobre temas específicos. Serán programas algunas que refforzaran los programas definidos en el Sistema de Gestión. Las charlas son realizadas generalmente por mandos medios de la empresa.

OBJETIVO	INDICADOR	FRECUENCIA	META
Garantizar el cumplimiento del programa	Total actividades programadas/total actividades ejecutadas*100	Mensual	80%
Garantizar la eficacia del programa	número de eventos incidentes ambientales generados en el periodo	Mensual	80%

E. CRONOGRAMA CAPACITACIONES

ACTIVIDADES	RECURSOS	RESPONSABLES	SEGUIMIENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
Capacitación SGA aspectos e impactos ambientales	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado	P			
			Ejecutado				
Capacitacion de ahorro y uso eficiente de agua	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado		P		
			Ejecutado		E		
Capacitacion de ahorro y uso eficiente de energía	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado			P	
			Ejecutado			E	
Capacitaciones en identificación y separación de residuos sólidos, RESPEL y RCD	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado		P		
			Ejecutado		E		
Capacitacion 3R	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado			P	
			Ejecutado			E	
Capacitacion Orden y Aseo	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado				P
			Ejecutado				E
Capacitacion de RCD	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado	P			
			Ejecutado				
			TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS	7			
			TOTAL ACTIVIDADES EJECUTADAS	5			

ANEXO 5: Seguimiento Plan de Trabajo

4.8. Seguimiento Productos Ambientales

Durante el periodo del **09 de mayo del 2026 al 08 de junio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

4.9. Seguimiento a Sistema Ahorradores (Energía/Agua)

Durante el periodo del **09 de mayo del 2026 al 08 de junio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

4.10. Resumen Obligaciones Ambientales del Contrato

- Cumplir con las normas de gestión ambiental, de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con lo establecido en el contrato
- Cumplir con todos los requisitos y normatividad ambiental y sanitaria vigente y las buenas prácticas ambientales que aplica a su actividad económica bienes y servicios ofrecidos, en las instalaciones donde se dé cumplimiento al objeto del contrato (instalaciones propias del contratista y cada uno de los puntos de servicio establecidos por el contratante). Cualquier infracción ambiental o sanitaria por omisión de los soportes, documentos y demás que

se requieran para el trámite de los permisos ambientales y sanitarios que sean necesarios adelantar antes del inicio, durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato y al finalizar el mismo, será asumido como responsabilidad exclusiva del contratista en todos sus alcances y responsabilidad (administrativo, fiscal y penal), de los cual, asumirá los costos que se impongan o deriven de las mismas.

5. CONCLUSIONES

- Se cumplió con los compromisos contractuales del contrato en el periodo del **09 de mayo del 2026 al 08 de junio del 2026.**

- Todas las áreas intervenidas se dejaron con su respectivo orden y aseo

- Se cumplió con el 100% de las capacitaciones programadas **09 de mayo del 2026 al 08 de junio del 2026.**

ANEXOS

- Anexo 1. Comité Ambiental
- Anexo 2. Capacitaciones Ambientales
- Anexo 3. Materiales de Construcción
- Anexo 4. Inspecciones Ambientales
- Anexo 5. Seguimiento Plan de Trabajo

INFORME INTERVENTORIA HSE
PN DIBIE N°08-6-10035-25
“MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES”.LOTE 3.

CONTRATO No.	PN DIBIE 08-6-10035-25
OBJETO	MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES"
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Consorcio Recrear
NIT	901.983.984-8
FECHA DEL INFORME	09 JUNIO - 08 JULIO 2026
PERSONA QUIÉN REALIZA EL INFORME	Luisa María Gonzales Ballesteros
LICENCIA SST	Resolución 1.220.03.01 N°1012/2024 secretaria Departamental de Salud del Valle del Cauca
CARGO	Interventora HSEQ

MECAL
(Complejo Carabineros, Bosques de Caranday, Unidad residencial las Ceibas, Chiminangos)

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Documentos solicitados y revisados sobre Seguridad y Salud en el Trabajo	Durante el periodo de informe, se han revisado los siguientes documentos: Informe SST que corresponde al periodo 09 JUNIO - 08 JULIO 2026 Anexos: • Documentos iniciales Carabineros (3 registros) Chiminangos (1 registro) • Inducciones Carabineros (3 registros) Chiminangos (1 registro) • Entrega de EPP Carabineros (3 registros) Chiminangos (0 registro) • Planillas SS WRUSSY INGENIEROS SAS CONSORCIO RECREAR RASMUSSEN COMUNICACIONES SAS • Examen Ocupacional de Ingreso Carabineros (3 registros) Chiminangos (1 registro)

INFORME INTERVENTORIA HSE
PN DIBIE N°08-6-10035-25
"MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES".LOTE 3.

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	• Evaluación Capacitaciones uso de EPP Carabineros (3 registros) Ceibas (1 registro) Chiminangos (2 registros) Bosques de Caranday (3 registros) • Charlas ocupacionales Carabineros (17 registros) Ceibas (9 registro) Chiminangos (23 registros) Bosques de Caranday (4 registros) • Actas comités (COCOLA, COE y COPASST) (3 registros) • Análisis seguro de Trabajo ATS Carabineros (4 registros) Chiminangos (1 registro) Bosques de Caranday (3 registros) • Permiso Trabajo Seguro en Altura Carabineros (2 registros) • Inspecciones de seguridad **Carabineros** Inspección EPI (2 registros) Inspección de herramientas manuales (1 registro) Inspección de pulidora (1 registro) • Inspecciones de seguridad **Ceibas** Inspecciones ambientales (1 registro) Inspección locativas (1 registro) Inspección de orden y aseo (1 registro) • Inspecciones de seguridad **Chiminangos** Inspecciones ambientales (2 registros) Inspección locativas (2 registros) Inspección de orden y aseo (2 registro) • Inspecciones de seguridad **Bosques de Caranday** Inspección de herramientas manuales (1 registro) Inspección de pulidora (1 registro) • Informe indicadores Accidentabilidad (1 registro) • Matriz Iper (1 registro) • Encuesta perfil Sociodemográfico Carabineros (3 registros) Chiminangos (1 registro) • Fichas de seguridad químicas (10 registros) • Cronograma de capacitaciones (1 registro) • Paz y Salvos (3 registro) • Notificación examen de egreso (3 registro)
Señalización, demarcación y controles en la construcción	El contratista adelanta señalización en áreas comunes acorde con el avance de la obra en Carabineros en los demás frentes de trabajo no se evidencia señalización de áreas ni preventivas e informativas.
Accidentes e Incidentes de trabajo	En el periodo del informe, no se han presentado accidentes laborales.

INFORME INTERVENTORIA HSE
PN DIBIE N°08-6-10035-25
"MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES".LOTE 3.

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Gestión de amenazas	Se realizan recorridos de obra para identificar posibles zonas inseguras, para evitar cualquier incidente o accidente en la obra y en áreas comunes. En el punto de intervención Carabineros se cuenta con Botiquín en caso de que se presente un accidente, en los demás frentes de trabajo no cuentan hasta el momento botiquín básico, camilla o extintor.
Otros aspectos de índole de Seguridad y Salud en el Trabajo.	**Capacitaciones de Seguridad** A continuación, se relacionan las charlas y capacitaciones en el periodo del informe **Carabineros y Bosques de Caranday** **CARABINEROS** • Uso de EPP • Delimitación de Area • Consumo de Sustancias • Sana Convivencia • Higiene Postural • Higiene Auditiva • Comunicación Asertiva • Ayuda Mutua • Riesgo Locativo • Emergencias Naturales • Paso a Paso • Conducción Segura • Alimentación Saludable • Trabajos con Pulidora • Diligenciamiento de Permisos • Riesgo Eléctrico **CEIBAS** • Uso de EPP´ • Riesgo Locativo • Incidentes de Trabajo • Riesgo Eléctrico • Orden y Aseo • Riesgo Locativo • Accidentes de Trabajo • Riesgo Natural • Riesgo Químico **CHIMINANGOS** • Uso de EPP´S • Riesgo Locativo • Riesgo Biomecánico • Riesgo Químico • Riesgo Biológico

<table>
<tr><th>ACTIVIDAD</th><th>OBSERVACIÓN</th></tr>
<tr><td></td><td>

Riesgos en Obra Incidentes de Trabajo
Accidentes de Trabajo
Residuos Aprovechables
Residuos Orgánicos
Residuos No Aprovechables
Consumo de Alcohol Sustancias Psicoactivas
Exceso de Confianza
Retroalimentación- Inducción SST
Procedimientos Seguros
Orden y Limpieza
Riesgo Publico
Riesgo Natural

CARANDAY

Reuniones del COPASST
Que es el COCOLA
Reporte de mi Estado de Salud
Orden y Aseo

Personal del proyecto

Durante el periodo del informe se contó con la participación temporal y permanente del siguiente personal:
<table>
<tr><th>Empresa</th><th>Personal</th></tr>
<tr><td>PERSONAL ADMINISTRATIVO</td><td>4</td></tr>
<tr><td>PERSONAL OPERATIVO CARABINEROS</td><td>3</td></tr>
<tr><td>PERSONAL OPERATIVO CEIBAS</td><td>5</td></tr>
<tr><td>PERSONAL OPERATIVO CHIMINANGOS</td><td>4</td></tr>
<tr><td>PERSONAL OPERATIVO BOSQUES DE CARANDAY</td><td>3</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

INFORME AMBIENTAL

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Documentos Medio Ambiente	Durante el periodo de informe, se han revisado los siguientes documentos: Informe Ambiental, que corresponde al periodo 09 JUNIO - 08 JULIO 2026 Anexos: • Comité Ambiental (1 registro) • Inducciones Carabineros (3 registros) Chiminangos (1 Carabineros (3 registros) Ceibas (1 registro)

INFORME INTERVENTORIA HSE
PN DIBIE N°08-6-10035-25
"MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES".LOTE 3.

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	Chiminangos (2 registros) Bosques de Caranday (3 registros) registro) • Evaluaciones de Capacitaciones (12 registros) • Materiales de Construcción (10 registros) • Inspecciones Ambientales Ceibas (4 registros) Chiminangos (6 registros) • Seguimiento Plan de Trabajo (1 registro)
Certificados	**Residuos de obra** **Excavación:** No se realizaron actividades de excavación **Escombros:** Los residuos generados se acopiaron temporalmente en áreas designadas dentro del frente de trabajo. EL contratista no realiza entrega de certificados de residuos en el periodo del informe **Residuos Peligrosos (RESPEL):** Durante el periodo del informe no se realizó disposición de residuos peligrosos.
Sustancias químicas	No dispone de un área específica para el almacenamiento de sustancias químicas.
Puntos de acopio residuos	Los proyectos no cuentan con puntos de acopio para residuos aprovechables.
Instalaciones locativas	La infraestructura actual del proyecto No incluye áreas administrativas, solo operativas, zonas de acopio de materiales (Escombro Carabineros) y servicios sanitarios.

Elaboró	Revisó
Luisa María Gonzalez B	
Luisa María Gonzales Ballesteros Tecnóloga en Salud Ocupacional CC 1.144.136.849 Licencia SST Resolución N° 1.220.03.01 N°1012/2024. Secretaria Departamental de Salud del Valle del Cauca	Annyela Johana Robles Sáenz Ingeniera Industrial, Maestría en Salud Ocupacional y Ambiental C.C. 1.019.019.746 de Bogotá D.C Licencia SST Resolución N° 14364/2024 secretaria de Salud de Bogotá

INFORME INTERVENTORIA HSE
PN DIBIE N°08-6-10035-25
“MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES”.LOTE 3.

REGISTRO FOTOGRAFICO









INFORME SST 6

PERIODO: 09 JUNIO - 08 JULIO 2026

DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

Elaboró:

KAREN LISSETH SALAMANCA ROJAS
CONSORCIO RECREAR

Revisó y Aprobó:

WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
CONSORCIO RECREAR

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. OBJETIVOS 6
2.1. Objetivos Generales 6
2.2. Objetivos Específicos 6
3. ALCANCE. 6
4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO. 7
4.1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA 7
4.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 7
4.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 10
5. NORMATIVIDAD SST. 11
6. EJECUCIÓNY CONTROL DEL SG-SST EN OBRA 16
6.1. CUADRO RESUMEN 16
6.2. SEGUIMIENTO DE PERSONAL 16
6.2.1. PERSONAL MINIMO ADMINISTRATIVO 16
6.2.2. PERFIL SOCIODEMOGRAFICO PERSONAL ADMINISTRATIVO 17
6.2.3. PERSONAL NUEVO OPERATIVO 17
6.2.4. PERSONAL ANTIGUO 18
6.2.5. PERFIL SOCIODEMOGRAFICO PERSONAL OPERATIVO 19
6.3. RETIRO 19
6.4. ANALISIS SEGUIMIENTO DE PERSONAL 20
6.5. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 23
6.6. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL 23
6.7. INDUCCIONES 24
6.8. EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES 24
6.9. ENTREGA DE EPI 24
6.10. PLAN DE EMERGENCIAS 25
6.11. SUBPROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL 25
6.11.1. PROGRAMA DE INSPECCIONES SST 25
6.11.2. ACTOS INSEGUROS, CONDICIONES INSEGURAS , ACCIDENTES DE TRABAJO 26
6.11.3. CAPACITACIONES SST 26

6.11.4. MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS 28
6.11.5. MAQUINARIA Y/O EQUIPOS 29
6.12. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO 29
6.12.1. MORBILIDAD Y AUSENTISMO 29
6.12.2. ACTIVIDADES EN OBRA Y TAREAS DE ALTO RIESGO 29
6.12.3. ACCIDENTALIDAD 30
6.12.4. INDICADORES SST 30
6.12.5. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS 34
6.12.6. CRONOGRAMA DE TRABAJO 34
6.12.7. REGISTRO FOTOGRAFICO SST 35
7. CONCLUSIONES 36

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Cali, Complejo Casas Carabineros 7
Ilustración 2. Cali, Complejo Unidad Residencial Ceibas VII 8
Ilustración 3. Cali, Complejo Chiminangos 8
Ilustración 4. Cali, Complejo Bosques de Caranday 9

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Personal Administrativo 16
Tabla 3. Personal Operativo 17
Tabla 4. Perfil Sociodemográfico Personal Operativo 19
Tabla 5. Análisis de Personal 20
Tabla 8. Inducciones SIG 24
Tabla 9. Exámenes Ocupacionales 24
Tabla 11. Inspecciones de Seguridad 25
Tabla 12. Programa de Capacitaciones 26
Tabla 13. Asistencia a Capacitaciones 26
Tabla 14. Charlas de Seguridad 27
Tabla 15. Permisos de Trabajo 30

1. INTRODUCCIÓN

Con el fin de velar por el cumplimiento de las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo, **CONSORCIO RECREAR** describe todas las actividades realizadas durante el periodo del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026** en su etapa de ejecución de actividades en el Contrato N°. **PN DIBIE 08-6-10035-25.**

Efectuando las acciones que permitan identificar, evaluar los peligros asociados a las actividades y disminuir el nivel de riesgo de estas.

El presente informe muestra el avance en preliminares de la implementación del SG-SST (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo) del proyecto frente a la planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades de Medicina Preventiva y del Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial, programadas en el Plan de Trabajo – Cronograma de Actividades las cuales están trazadas tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivos Generales

Dar a conocer las actividades desarrolladas en el componente SST en marco del contrato **PN DIBIE 08-6-10035-25** en el periodo del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026** en las etapas de actividades previas de diseño de la intervención de obra.

2.2. Objetivos Específicos

- Evidenciar las actividades desarrolladas por el contratista **CONSORCIO RECREAR**, para el cumplimiento del componente SST y normatividad aplicable durante la etapa constructiva.
- Evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del proyecto para cada uno de los programas contemplados.
- Proporcionar los soportes, formatos y el registro fotográfico respecto de las acciones adelantadas.
- Garantizar que el desarrollo del proyecto se realice con altos estándares de desempeño de seguridad, mediante el control de los impactos y riesgos que las diferentes actividades de obra generan.
- Verificar el cumplimiento de las normas de salud en el trabajo, vigentes, y el desarrollo de políticas, asegurando la salud y seguridad de los trabajadores y habitantes del área de influencia directa e indirecta del proyecto.

3. ALCANCE.

El alcance del proyecto comprende la ejecución de mejoras locativas en las viviendas fiscales, con el propósito de optimizar sus condiciones de habitabilidad, funcionalidad, seguridad y conservación.

El proyecto contempla la planificación, suministro de materiales, mano de obra calificada, supervisión técnica y control de calidad, garantizando que las intervenciones se realicen conforme a especificaciones técnicas y cronograma establecido.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

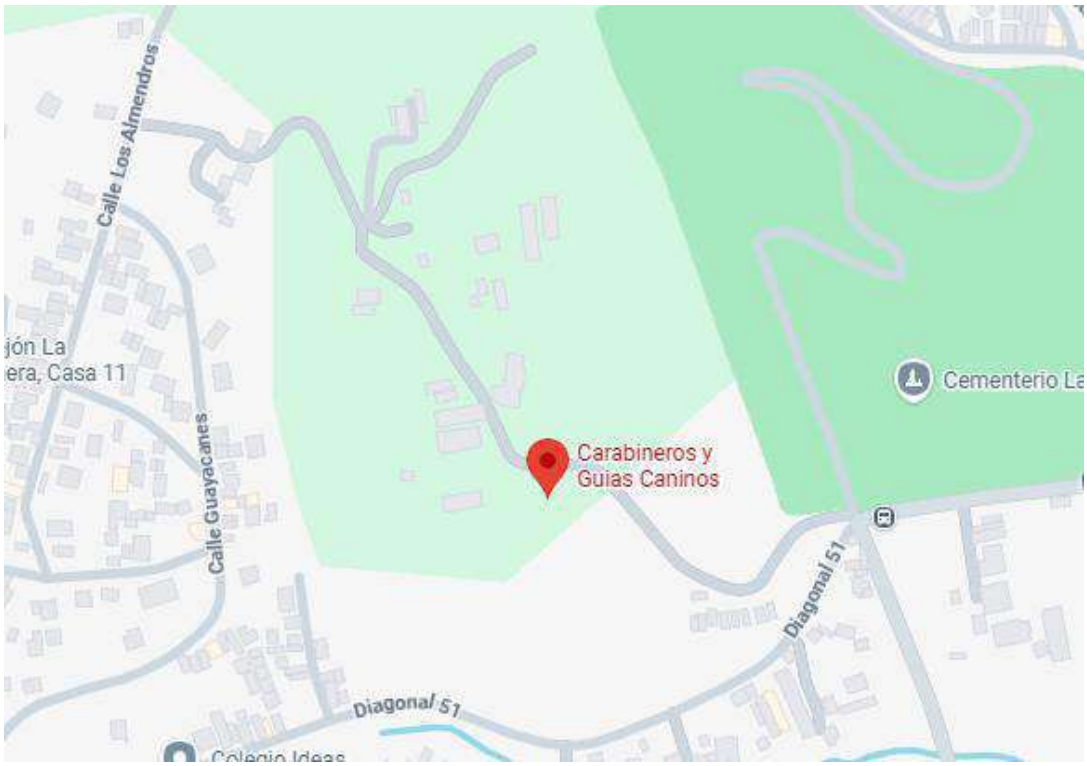
4.1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
CORREO ELECTRÓNICO: proyectos@wrussyingenieros.com
OFICINA: DIRECCIÓN: Calle 8f # 79-94
CONTRATO DE OBRA No: **PN DIBIE 08-6-10035-25**
OBJETO: "MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES".

4.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se está ejecutando en la ciudad de Cali, en el complejo de Casas Carabineros, complejo Unidad Residencial Ceibas VI, complejo Chiminangos y en el complejo de Bosques de Caranday como se evidencia en las siguientes ilustraciones.

Ilustración 1. Cali, Complejo Casas Carabineros



Fuente: Google maps. https://www.google.com/maps/

Ilustración 2. Cali, Complejo Unidad Residencial Ceibas VII



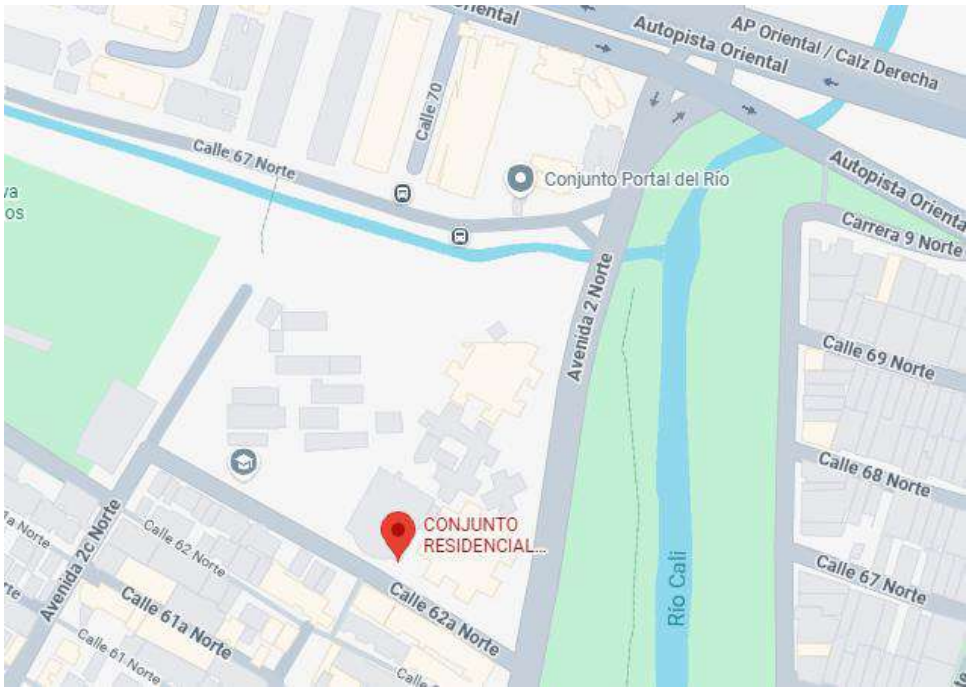
Fuente: Google maps. https://www.google.com/maps/

Ilustración 3. Cali, Complejo Chiminangos



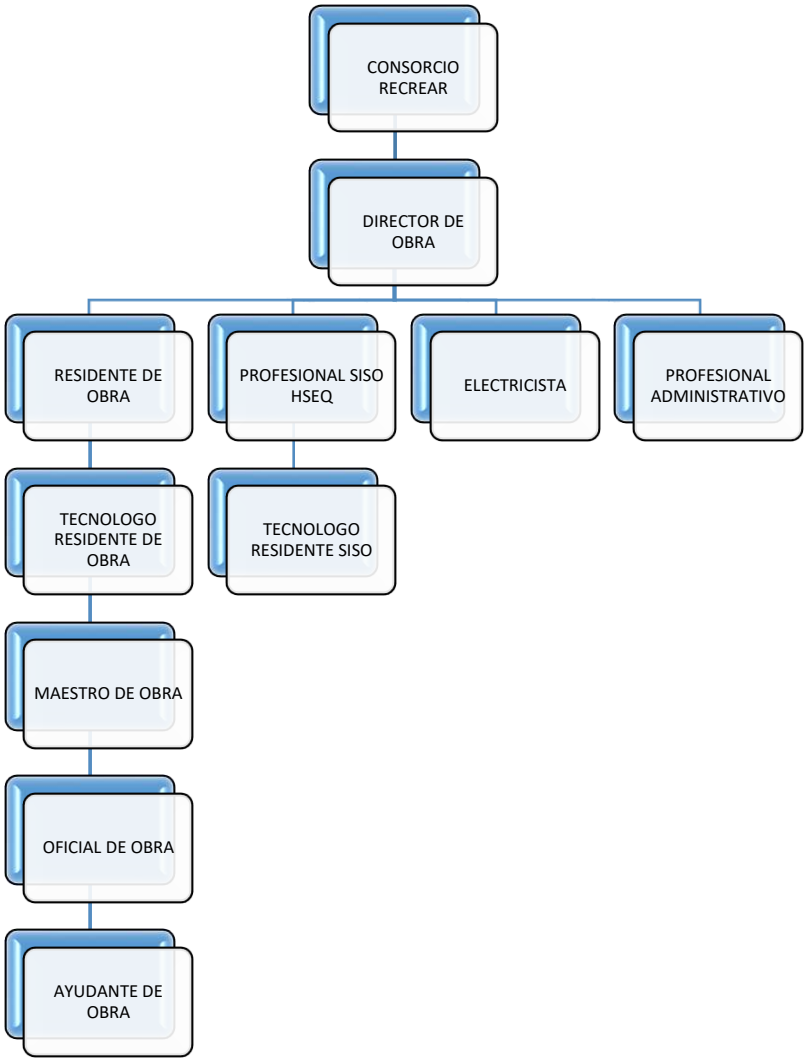
Fuente: Google maps. https://www.google.com/maps/

Ilustración 4. Cali, Complejo Bosques de Caranday



Fuente: Google maps. https://www.google.com/maps/

4.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



5. NORMATIVIDAD SST.

- Código Sustantivo del Trabajo.

- Ley 9/1979: por la cual se dictan medidas sanitarias. El título III habla de las disposiciones de la Salud Ocupacional y estas son aplicables a todo lugar y clase de trabajo.

- Resolución 2400/1979: por la cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.

- Resolución 8321/1983: Normas sobre protección y conservación de la audición.

- Decreto 614/1984: determina las bases de la administración de Salud Ocupacional en el país.

- Decreto 1594 de 1984: Usos sanitarios del agua.

- Resolución 2013/1986: la cual reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Salud Ocupacional.

- Ley 46/1988: por la cual se crea y organiza el sistema nacional para la prevención y atención de Desastres.

- Resolución 1016/1989: reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores del país.

- Decreto 919/1989: Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

- Resolución 1792/1990: Valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.

- Resolución 6398/1991: Exámenes de ingreso a la empresa.

- Resolución 1075/1992: Actividades en materia de Salud Ocupacional. Incluye Fármaco dependencia, alcoholismo y tabaquismo.

- Ley 55/1993: por medio de la cual se aprueba el “Convenio número 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el Trabajo”, adoptados por la 77a. Reunión de la Conferencia General de la OIT, Ginebra, 1990.

- Ley 100/1993, Decretos 1771/1994, 1772/1994: organizan el Sistema General de Riesgos Profesionales, a fin de fortalecer y promover las condiciones de trabajo y de salud de los trabajadores en los sitios donde laboran. El sistema aplica a todas las empresas y empleadores.

- Decretos 1831/1994: determinan las tablas de clasificación de actividades económicas y de enfermedades profesionales.

- Decreto Ley 1295/1994: el cual determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales. Fallo de la Corte Constitucional, declaro inexequible algunos artículos.

- Decreto 1832/1994: Tabla de enfermedades profesionales.

- Decreto 2150/1995: el cual hace referencia a las obras de alto riesgo (clases 4 y 5).

- Decreto 2190/1995: Plan Nacional de Contingencia.

- Ley 361/1997: Integración social de las personas con limitaciones.

- Ley 378/1997: Servicios de salud en el trabajo.

- Decreto 806/1998: por lo cual se reglamenta la afiliación al régimen de seguridad social.

- Resolución 2569/1999: Enfermedad profesional.

- Decreto 321/1999: Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas.

- Decreto 1607/2002: Tabla de clasificación de actividades económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales.

- Ley 776/2002: Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales.

- Decreto 1609/2002, del Ministerio de Minas y Energía: Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.

- Ley 789/2002: Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo.

- Circular 001 de 2003: donde se reafirma la vigilancia y control para la afiliación, promoción y prevención en riesgos profesionales.

- Ley 828/2003: por lo cual se expiden parámetros para el control de la evasión del sistema de seguridad social.

- Decreto 2800/2003: por el cual se reglamenta parcialmente el literal b) del artículo 13 del Decreto ley 1295 de 1994. Afiliación de trabajadores independientes.

- Ley 1010/2006: por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.

- Ley 1122/2007: por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

- Resolución 2346/2007: por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

- Resolución 1401/2007: por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

- Decreto 1670/2007: por el cual se ajustan las fechas para el pago de los aportes al Sistema de la Protección Social y para la obligatoriedad del uso de la Planilla integrada de liquidación de aportes.

- Decreto 728 de 2008: Por medio del cual se establecen las fechas de obligatoriedad del uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes para pequeños aportantes e independientes.

- Resolución 1956/2008: por la cual se adoptan medidas en relación con el consumo de cigarrillo o de tabaco.

- Resolución 2646/2008: por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención, y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.
- Resolución 3673/2008: por la cual se establece el Reglamento técnico de trabajo seguro en alturas.

- Resolución 736/2009: Mediante la cual el Ministerio de la Protección Social modifica parcialmente algunas disposiciones del Reglamento Técnico de

Trabajo Seguro en Alturas contenido en la Resolución 3673 de 2008 y que aplica a todos los empleadores, empresas, contratistas, subcontratistas y trabajadores de todas las actividades económicas de los sectores formales e informales de la economía, que desarrollen trabajos en altura con peligro de caídas.

- Resolución 1486/2009: Por la cual se establecen lineamientos para el cumplimiento de la Resolución No. 0736 de 2009. Expedida por el Ministerio de la Protección Social, sobre trabajo en alturas.

- Decreto 1918/2009: por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

- Ley 1438/2011: Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

- Ley 1523/2012: Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

- Resolución 652/2012: Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

- Ley 1562/2012: Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.

- Resolución 1356/2012: Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 652 de 2012. El objeto de la presente resolución se establece para los empleadores públicos y privados la obligación de conformar el comité de convivencia laboral, una de las medidas preventivas de acoso laboral en los espacios de trabajo, cuya finalidad es contribuir a proteger a los trabajadores contra los riesgos psicosociales que afecten la salud en los lugares de trabajo.

- Resolución 1409/2012: Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas. Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.
- Decreto 723/2013: Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones.

- Resolución 1903/2013: Por la cual se modifica el numeral 5° del artículo 10 y el parágrafo 4° del artículo 11 de la Resolución 1409 de 2012 y se dictan otras disposiciones. Programas de Formación Complementaria de Trabajo Seguro en Alturas.

- Resolución 3368/2014: Modificación al reglamento para protección contra caídas de trabajo en alturas. Formación y perfiles de entrenadores y coordinadores de trabajo en altura.

- Decreto 1072/2015: Por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo.

- Decreto 472/2015: Por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, se señalan normas para la aplicación de la orden de clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa y paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas y se dictan otras disposiciones.

- Resolución 0312 de 13 de febrero de 2019: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- GTC 45: Guia para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en Seguridad y Salud Ocupacional.

- NTC-ISO 45001:2018: Norma internacional para sistemas de gestión de SST, útil para la certificación y mejora global en seguridad.

- Ley 1616 de 2013: Regula la salud mental en el trabajo, incluyendo prevención y tratamiento.

- Resolución 2607 de 2024: Por la cual se modifica el artículo 2 de la Resolución 1905 de 2017 en relación con la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus objetivos.

- Decreto 1443 de 2014: Detalla disposiciones para la implementación del SG-SST, incluyendo la política de SST.

6. EJECUCIÓN Y CONTROL DEL SG-SST EN OBRA

6.1. CUADRO RESUMEN

Este capítulo, está enmarcado al contexto del contrato **No. PN DIBIE 08-6-10035-25** evidenciando las actividades ejecutadas de Seguridad y Salud en el Trabajo, derivados del desarrollo de los trabajos en obra, de igual forma, dando cumplimiento a los parámetros de seguridad y salud en el trabajo establecidos en el contrato.

La empresa **CONSORCIO RECREAR** realizó todas las actividades que se establecieron en el cronograma en el periodo comprendido del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, entre las actividades realizadas se encuentran las siguientes: (identificación de riesgos en el centro de trabajo mediante la matriz de identificación de peligros, inspecciones de seguridad, inspección de orden y aseo, entrega de elementos de protección personal, charlas, pausas activas, capacitaciones, entre otras).

Dando cumplimiento al contrato en mención a continuación se relacionan todas las actividades que se han realizado en materia de seguridad y salud en el trabajo.

6.2. SEGUIMIENTO DE PERSONAL

La documentación del personal que ejecuto actividades dentro del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026** y las planillas de seguridad social las cuales se están pagando a todos los trabajadores operativos y administrativos.

ANEXO 3.1: Planillas de Seguridad Social

6.2.1. PERSONAL MINIMO ADMINISTRATIVO

Personal administrativo del contrato **No. PN DIBIE 08-6-10035-25**

En la tabla 1, se relaciona el personal administrativo durante el periodo del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** del cual hicieron parte: técnicos, profesionales, tecnólogos, dentro del contrato **No. PN DIBIE 08-6-10035-25.**

Tabla 1. Personal Administrativo

DATOS PERSONALES					
NOMBRES Y APELLIDOS	**CEDULA**	**CARGO**	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE EGRESO**	**ESTADO**
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
Wilver Franciny Russy Ladino	80.212.380	Director de Obra	06/01/2026		**ACTIVO**
Karen Lisseth Salamanca Rojas	1.057.588.784	Residente HSEQ	06/01/2026		**ACTIVO**

Jhonatan Steven Chacón Cadena	1.013.665.432	Residente de Obra	06/01/2026		**ACTIVO**
Karol Daniela Forero Becerra	1.002.395.299	Residente Administrativa	06/01/2026		**ACTIVO**

ANEXO 3.1: Planillas de Seguridad Social

6.2.2. PERFIL SOCIODEMOGRAFICO PERSONAL ADMINISTRATIVO

El perfil sociodemográfico es el conjunto de características sociales, demográficas y económicas que describen a una población determinada en un período específico. En el contexto organizacional, este perfil permite identificar y analizar variables como edad, sexo, estado civil, nivel educativo, estrato socioeconómico, tipo de contratación, antigüedad laboral, cargo desempeñado y lugar de residencia, entre otras.

Durante el período comprendido entre del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se llevaron a cabo encuestas de perfil sociodemográfico al personal administrativo.

6.2.3. PERSONAL NUEVO OPERATIVO

En la tabla 1, se relaciona el personal operativo durante el del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** en la sede de Carabineros y Chiminangos del cual hicieron parte: ayudantes de obra, oficiales, maestros, dentro del contrato **No. PN DIBIE 08-6-10035-25.**

Tabla 2. Personal Operativo

DATOS PERSONALES					
NOMBRES Y APELLIDOS	**CEDULA**	**CARGO**	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE EGRESO**	**ESTADO**
CASA CARABINEROS					
María Paula Bermeo	1.107.519.768	Ayudante de obra	05/06/2026		**ACTIVO**
María Guadalupe Bermeo	1.107.519.766	Ayudante de obra	05/06/2026		**ACTIVO**
Jairo Arango Gutiérrez	72.243.528	Ayudante de obra	13/06/2026		**ACTIVO**
CHIMINANGOS					
Mónica Patiño Cano	66.899.580	Operaria de Aseo	06/06/2026		**ACTIVO**

ANEXO 3: Documentación Ingreso de Personal

6.2.4. PERSONAL ANTIGUO

Durante el periodo del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, se contó con el siguiente personal antiguo:

DATOS PERSONALES					
NOMBRES Y APELLIDOS	**CEDULA**	**CARGO**	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE EGRESO**	**ESTADO**
MECAL					
Juan David Pipicano Gómez	1.144.210.661	Residente de Obra	09/02/2026		**ACTIVO**
Karol Michell Rodríguez Ordoñez	1.144.092.311	Inspectora de Obra	09/02/2026		**ACTIVO**
Nataly Rodas Idarraga	1.005.874.040	Inspectora HSEQ	09/02/2026		**ACTIVO**
Berenice Rodríguez	1.114.213.065	Inspectora HSEQ	09/02/2026		**ACTIVO**
CASA CARABINEROS					
Mario Carabali Escobar	76.289.188	Maestro de Obra	10/02/2026		**ACTIVO**
Francisco Javier Salgado Molina	14.636.636	Ayudante de Obra	10/02/2026		**ACTIVO**
Octavio Israel Gonzales	98.350.806	Maestro de Obra	09/02/2026		**ACTIVO**
UNIDAD RESIDENCIAL CEIBAS VII					
Juan Camilo Bermúdez Orejuela	1.107.097.555	Ayudante de Obra	10/02/2026		**ACTIVO**
Cesar Augusto Guerrero Diaz	1.144.135.807	Ayudante de Obra	09/02/2026		**ACTIVO**
Cristian Espinosa Arango	1.144.061.083	Ayudante de Obra	09/02/2026		**ACTIVO**
Miguel Ángel Parra Meneses	1.110.294.144	Ayudante de Obra	17/02/2026		**ACTIVO**
Hernando Sánchez Mina	10.388.998	Ayudante de Obra	14/02/2026		**ACTIVO**
CHIMINANGOS					
Julián Andrés Rodríguez	1.122.122.854	Ayudante de Obra	09/02/2026		**ACTIVO**
Andrés Felipe Flor Hernández	94.531.681	Ayudante de Obra	09/02/2026		**ACTIVO**
Jarol Angulo Cambindo	94.304.771	Ayudante de Obra	14/02/2026		**ACTIVO**
Jean Carlos Zuñiga Valencia	1.086.044.967	Ayudante de Obra	17/02/2026		**ACTIVO**
BOSQUES DE CARANDAY					

Juan Paulo Rodríguez Marquez	1.083.460.337	Ayudante de Obra	21/04/2026		**ACTIVO**
Edgar José Pereira Urieles	12.623.657	Oficial de Obra	21/04/2026		**ACTIVO**
Javier David Barros Payares	73.576.404	Oficial de Obra	21/04/2026		**ACTIVO**

6.2.5. PERFIL SOCIODEMOGRAFICO PERSONAL OPERATIVO

El perfil sociodemográfico es el conjunto de características sociales, demográficas y económicas que describen a una población determinada en un período específico. En el contexto organizacional, este perfil permite identificar y analizar variables como edad, sexo, estado civil, nivel educativo, estrato socioeconómico, tipo de contratación, antigüedad laboral, cargo desempeñado y lugar de residencia, entre otras.

Durante el periodo del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** se realizó la encuesta de perfil sociodemográfico a 4 personas operativas, a continuación, se relaciona el personal al cual se le practico las encuesta.

Tabla 3. Perfil Sociodemográfico Personal Operativo

NOMBRE	CEDULA	FECHA DE ENCUESTA
CASA CARABINEROS		
María Paula Bermeo	1.107.519.768	05/06/2026
María Guadalupe Bermeo	1.107.519.766	05/06/2026
Jairo Arango Gutiérrez	72.243.528	13/06/2026
CHIMINANGOS		
Mónica Patiño Cano	66.899.580	06/06/2026

ANEXO 9: Encuestas de Perfil Sociodemográfico

6.3. RETIRO

Durante el periodo del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, se presentaron 3 egresos de los siguientes trabajadores:

NOMBRE	CEDULA	FECHA DE EGRESO
BOSQUES DE CARANDAY		
Daniel Caicedo Serrano	1.112.475.619	03/06/2026
Jorge Caicedo Serrano	1.006.365.337	03/06/2026
Alexander Hurtado Hernández	16.948.770	03/06/2026

ANEXO 12: Paz y Salvo
ANEXO 13: Exámenes de Egreso

6.4. ANALISIS SEGUIMIENTO DE PERSONAL

Durante el periodo del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** se realizó el siguiente análisis de seguimiento al personal que se relaciona a continuación:

Tabla 4. Análisis de Personal

NOMBRE	CEDULA	CARGO	PORCENTAJE	ANALISIS
Wilver Franciny Russy Ladino	80.212.380	Director de Obra	100%	Se proyecta como una persona con capacidad de adaptación y disposición para el trabajo en equipo. Puede destacarse por habilidades comunicativas y responsabilidad en el cumplimiento de tareas asignadas.
Karen Lisseth Salamanca Rojas	1.057.588.784	Residente HSEQ	100%	Podría desempeñarse adecuadamente en funciones técnicas o administrativas, destacándose en planificación, seguimiento de actividades y control de procesos.
Jhonatan Steven Chacón Cadena	1.013.665.432	Residente de Obra	100%	Podría aportar eficiencia operativa y compromiso con el cumplimiento de metas, demostrando habilidades prácticas y técnicas en su área.
Karol Daniela Forero Becerra	1.002.395.299	Residente Administrativa	100%	Podría destacarse en roles administrativos o de apoyo técnico, mostrando capacidad de análisis y seguimiento de procesos.
MECAL				
Juan David Pipicano Gómez	1.144.210.661	Residente de Obra	100%	Presenta adecuada disposición frente al entorno laboral, evidenciando responsabilidad y cumplimiento en actividades asignadas. Se encuentra en proceso de fortalecimiento de habilidades técnicas para mejorar su perfil ocupacional.
Karol Michell Rodríguez Ordoñez	1.144.092.311	Inspectora de Obra	100%	Muestra habilidades comunicativas favorables y disposición para el trabajo en equipo. Sin embargo, se encuentra en proceso de

				definición de su orientación laboral.
Nataly Rodas Idarraga	1.005.874.040	Inspectora HSEQ	100%	Evidencia compromiso y constancia en su proceso. Ha logrado avances en la identificación de oportunidades laborales acordes a sus capacidades.
Berenice Rodríguez	1.114.213.065	Inspectora HSEQ	100%	Presenta disposición para vincularse al entorno laboral; no obstante, se identifican dificultades en la toma de decisiones y proyección ocupacional.
CASA CARABINEROS				
Mario Carabali Escobar	76.289.188	Maestro de Obra	100%	Muestra avances en la adaptación a dinámicas laborales, destacándose por su responsabilidad. Se sugiere fortalecer competencias técnicas específicas que favorezcan su permanencia en el empleo.
Francisco Javier Salgado Molina	14.636.636	Ayudante de Obra	100%	Presenta dificultades en la continuidad de procesos laborales y formativos. Se identifican barreras en habilidades blandas.
Octavio Israel Gonzales	98.350.806	Maestro de obra	100%	Muestra avances en la adaptación a dinámicas laborales, destacándose por su responsabilidad. Se sugiere fortalecer competencias técnicas específicas que favorezcan su permanencia en el empleo
UNIDAD RESIDENCIAL CEIBAS VII				
Cesar Augusto Guerrero Diaz	1.144.135.807	Ayudante de Obra	100%	Se encuentra en proceso de fortalecimiento de competencias laborales básicas. Necesita orientación en rutas de empleabilidad y consolidación de habilidades para el trabajo.
Cristian Espinosa Arango	1.144.061.083	Ayudante de Obra	100%	Presenta avances en habilidades laborales,

				destacándose por su disposición y responsabilidad. Se recomienda continuar fortaleciendo competencias técnicas para mejorar su perfil.
Miguel Ángel Parra Meneses	1.110.294.144	Ayudante de Obra	100%	Evidencia compromiso con su proceso de empleabilidad y adecuada adaptación al entorno laboral. Puede beneficiarse de formación complementaria para mejorar sus oportunidades.
Hernando Sánchez Mina	10.388.998	Ayudante de Obra	100%	Se encuentra en proceso de definición ocupacional, con disposición para trabajar. Requiere orientación en toma de decisiones y fortalecimiento de habilidades laborales.
CHIMINANGOS				
Julián Andrés Rodríguez	1.122.122.854	Ayudante de Obra	100%	Presenta interés en vinculación laboral, aunque con necesidad de estructurar un proyecto ocupacional claro. Se recomienda acompañamiento en orientación laboral.
Andrés Felipe Flor Hernández	94.531.681	Ayudante de Obra	100%	Se encuentra en la de exploración laboral, con disposición al aprendizaje. Requiere fortalecer habilidades blandas y de oportunidades laborales.
Jarol Angulo Cambindo	94.304.771	Ayudante de Obra	100%	Evidencia interés en el ámbito laboral, pero con limitada claridad en su perfil ocupacional. Necesita orientación vocacional y acompañamiento en su proceso.
Jean Carlos Zuñiga Valencia	1.086.044.967	Ayudante de Obra	100%	Se encuentra en proceso de definición de metas laborales. Se recomienda fortalecer habilidades de empleabilidad y toma de decisiones.
BOSQUES DE CARANDAY				
Juan Pablo Rodríguez Marquez	1083460337	Oficial de Obra	100%	Presenta dificultades en la estabilidad laboral y continuidad en procesos. Requiere

				intervención en habilidades blandas.
Javier Barros	73576404	Oficial de Obra	100%	Presenta limitaciones en habilidades socioemocionales que afectan su desempeño laboral. Requiere acompañamiento integral orientado a la empleabilidad.
Edgar José Pereira Urieles	12623657	Oficial de Obra	100%	Se evidencian dificultades en la continuidad de procesos laborales. Se sugiere intervención en motivación, compromiso y fortalecimiento de habilidades básicas para el trabajo.

6.5. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se realizó reunión del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, se adjunta acta de reunión del vigía de seguridad y salud en el trabajo.

Tabla 5. COPASST

FECHA	TEMAS TRATADOS
12/06/2026	1. Campañas de Prevención y Promoción de la Salud 2. Planeación de Campañas Internas (Uso Correcto de EPP, Pausas Activas , Ergonomía, Salud Mental, etc.).

ANEXO 5: Comités (COPASST-COCOLA-COE)

6.6. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Se realizó la reunión del comité de convivencia laboral, cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, se adjunta acta de reunión del comité de convivencia laboral.

Tabla 6. CCL

FECHA	TEMAS TRATADOS
17/06/2026	1. Seguimiento y Evaluación 2. Revisión Periódica del Clima Organizacional 3. Evaluación de Acciones Implementadas por el Comité

ANEXO 5: Comités (COPASST-COCOLA-COE)

6.7. INDUCCIONES

Se brinda la inducción al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental a todo el personal que interviene en el proyecto con la finalidad de generar una cultura de autocuidado y responsabilidad y prevención en SST y ambiental.

Durante el periodo del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026** se tuvo 4 ingresos de personal a Carabineros los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 7. Inducciones SIG

NOMBRE	CEDULA	FECHA DE INGRESO
CASAS DE CARABINEROS		
María Paula Bermeo	1.107.519.768	05/06/2026
María Guadalupe Bermeo	1.107.519.766	05/06/2026
Jairo Arango Gutiérrez	72.243.528	13/06/2026
CHIMINANGOS		
Mónica Patiño Cano	66.899.580	06/06/2026

ANEXO 1: Acta y Evaluación de inducción y reinducción en SGI

6.8. EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES

Durante el periodo del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** se contó con 4 exámenes de ingreso.

Tabla 8. Exámenes Ocupacionales

NOMBRE	CEDULA	FECHA DEL EXAMEN
CASAS DE CARABINEROS		
María Paula Bermeo	1.107.519.768	02/06/2026
María Guadalupe Bermeo	1.107.519.766	02/06/2026
Jairo Arango Gutiérrez	72.243.528	05/06/2026
CHIMINANGOS		
Mónica Patiño Cano	66.899.580	04/06/2026

ANEXO 3.2: Exámenes Ocupacionales

6.9. ENTREGA DE EPI

Se adelanta la respectiva entrega de equipos y elementos de protección personal a cada uno de los trabajadores que intervienen en el proyecto acorde con las taras a realizar correspondientes al periodo **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

ANEXO 2: Entrega individual EPP

6.10. PLAN DE EMERGENCIAS

Se realiza reunión de la brigada de emergencias del proyecto, adicional a ello se realiza actualización en el plan de emergencias donde se ubican los esquemas de las rutas de salida y punto de encuentro.

Tabla 9. Brigada de Emergencia

FECHA	TEMAS TRATADOS
23/06/2026	1. Revisión y Mantenimiento de Equipos de Emergencia 2. Estado de Extintores, Alarmas, Botiquines, Hidrantes, Señalización, Rutas de Evacuación 3. Registro y Cronograma de Mantenimientos

ANEXO 5: Comités (COPASST-COCOLA-COE)

.

6.11. SUBPROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

6.11.1. PROGRAMA DE INSPECCIONES SST

Las inspecciones de seguridad son una técnica analítica de seguridad que consiste en el análisis realizado mediante la observación directa de las instalaciones, equipos y procesos productivos para identificar los peligros existentes y evaluar los riesgos en las áreas de trabajo. Para el periodo de **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026** teniendo en cuenta las actividades ejecutadas en el mes.

Tabla 10. Inspecciones de Seguridad

INSPECCIÓN REALIZADA	CANTIDAD
CASAS DE CARABINEROS	
Inspección EPP para Trabajo en Alturas	2
Inspección de Herramientas Manuales	1
Inspección Pulidora	1
UNIDAD RESIDENCIAL CEIBAS VII	
Inspección Ambiental	1
Inspección Locativa	1
Inspección Orden y Aseo	1
CHIMINANGOS	
Inspección Ambiental	2
Inspección Locativa	1
Inspección Orden y Aseo	1
BOSQUES DE CARANDAY	
Inspección de Herramientas Manuales	1
Inspección Pulidora	1

ANEXO 7: Soportes de Inspecciones

6.11.2. ACTOS INSEGUROS, CONDICIONES INSEGURAS, ACCIDENTES DE TRABAJO

Durante el periodo del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, no se presentaron actos ni condiciones inseguras ni accidentes laborales.

6.11.3. CAPACITACIONES SST Y CHARLAS DE SEGURIDAD

En el periodo del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, se programaron dos capacitaciones, cumpliendo con un porcentaje de ejecución del 100%.

Tabla 11. Programa de Capacitaciones

PROGRAMACIÓN					
Fecha Programada	**Fecha Ejecutada**	**Cumple/No Cumple**	**Programadas**	**Ejecutadas**	**% Cumplimiento**
05/06/2026	05/06/2026	CUMPLE	1	1	100%
12/06/2026	12/06/2026	CUMPLE	1	1	100%
			2	2	**100%**

Nota 2: A continuación, se relaciona el personal que asistió a la capacitación dada en el periodo del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

Tabla 12. Asistencia a Capacitaciones

CAPACITACIÓN	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO
INDUCCIÓN AL SG-SST	**CASAS CARABINEROS**	
	María Paula Bermeo	Ayudante de obra
	María Guadalupe Bermeo	Ayudante de obra
	Jairo Arango Gutiérrez	Ayudante de obra
	CHIMINANGOS	
	Mónica Patiño Cano	Operario de Aseo

CAPACITACIÓN	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO
USO CORRECTO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP´S)	**CASAS CARABINEROS**	
	Mario Carabali Escobar	Maestro de Obra
	Francisco Javier Salgado Molina	Ayudante de Obra
	Octavio Israel Gonzales	Maestro de Obra
	UNIDAD RESIDENCIAL CEIBAS VII	
	Mónica Patiño Cano	Operario de Aseo
	CHIMINANGOS	
	Jair Perez	Ayudante de Obra
	Karol Michell Rodríguez Ordoñez	Inspectora de Obra
	BOSQUES DE CARANDAY	
	Juan Pablo Rodríguez Marquez	Ayudante de Obra
	Javier David Barros	Oficial de Obra

ANEXO 4: Soportes de Capacitaciones

CHARLAS DE SEGURIDAD

Las charlas de 5 minutos se realizaron antes de iniciar la jornada laboral, estas se realizan el objetivo de informar y sensibilizar a los trabajadores sobre su seguridad y salud en las actividades que ejecutan diariamente. En el periodo del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026** se programaron 53 charlas y se ejecutaron 53; cumpliendo con un porcentaje del **100 %.**

Tabla 13. Charlas de Seguridad

PROGRAMACION					
Fecha Programada	**Fecha Ejecutada**	**Cumple/No Cumple**	**Tema**	**Ejecutadas**	**% Cumplimiento**
CASA CARABINEROS					
02/06/2026	02/06/2026	CUMPLE	Formas de Ahorrar en Casa	1	1
03/06/2026	03/06/2026	CUMPLE	Atención a las Labores Criticas	1	1
04/06/2026	04/06/2026	CUMPLE	Delimitación de Area	1	1
13/06/2026	13/06/2026	CUMPLE	Consumo de Sustancias	1	1
14/06/2026	14/06/2026	CUMPLE	Sana Convivencia	1	1
15/06/2026	15/06/2026	CUMPLE	Higiene Postural	1	1
16/06/2026	16/06/2026	CUMPLE	Higiene Auditiva	1	1
17/06/2026	17/06/2026	CUMPLE	Comunicación Asertiva	1	1
18/06/2026	18/06/2026	CUMPLE	Ayuda Mutua	1	1
19/06/2026	19/06/2026	CUMPLE	Riesgo Locativo	1	1
21/06/2026	21/06/2026	CUMPLE	Emergencias Naturales	1	1
22/06/2026	22/06/2026	CUMPLE	Paso a Paso	1	1
23/06/2026	23/06/2026	CUMPLE	Conducción Segura	1	1
24/06/2026	24/06/2026	CUMPLE	Alimentación Saludable	1	1
25/06/2026	25/06/2026	CUMPLE	Trabajos con Pulidora	1	1
26/06/2026	26/06/2026	CUMPLE	Diligenciamiento de Permisos	1	1
30/06/2026	30/06/2026	CUMPLE	Riesgo Eléctrico	1	1
UNIDAD RESIDENCIAL CEIBAS VII					
03/06/2026	03/06/2026	CUMPLE	Uso de EPP´S	1	1
05/06/2026	05/06/2026	CUMPLE	Riesgo Locativo	1	1
06/06/2026	06/06/2026	CUMPLE	Incidentes de Trabajo	1	1
13/06/2026	13/06/2026	CUMPLE	Riesgo Eléctrico	1	1
23/06/2026	23/06/2026	CUMPLE	Orden y Aseo	1	1
24/06/2026	24/06/2026	CUMPLE	Riesgo Locativo	1	1
25/06/2026	25/06/2026	CUMPLE	Accidentes de Trabajo	1	1
26/06/2026	26/06/2026	CUMPLE	Riesgo Natural	1	1
27/06/2026	27/06/2026	CUMPLE	Riesgo Químico	1	1

CHIMINANGOS					
01/06/2026	01/06/2026	CUMPLE	Uso de EPP´S	1	1
02/06/2026	02/06/2026	CUMPLE	Riesgo Locativo	1	1
03/06/2026	03/06/2026	CUMPLE	Riesgo Biomecánico	1	1
04/06/2026	04/06/2026	CUMPLE	Riesgo Químico	1	1
05/06/2026	05/06/2026	CUMPLE	Riesgo Biológico	1	1
06/06/2026	06/06/2026	CUMPLE	5 Riesgos en Obra	1	1
09/06/2026	09/06/2026	CUMPLE	Incidentes de Trabajo	1	1
10/06/2026	10/06/2026	CUMPLE	Accidentes de Trabajo	1	1
11/06/2026	11/06/2026	CUMPLE	Residuos Aprovechables	1	1
12/06/2026	12/06/2026	CUMPLE	Residuos Orgánicos	1	1
13/06/2026	13/06/2026	CUMPLE	Residuos No Aprovechables	1	1
16/06/2026	16/06/2026	CUMPLE	Consumo de Alcohol	1	1
17/06/2026	17/06/2026	CUMPLE	Sustancias Psicoactivas	1	1
18/06/2026	18/06/2026	CUMPLE	Uso de EPP´S	1	1
19/06/2026	19/06/2026	CUMPLE	Exceso de Confianza	1	1
20/06/2026	20/06/2026	CUMPLE	Retroalimentación- Inducción SST	1	1
22/06/2026	22/06/2026	CUMPLE	Uso de EPP´S	1	1
23/06/2026	23/06/2026	CUMPLE	Procedimientos Seguros	1	1
24/06/2026	24/06/2026	CUMPLE	Orden y Limpieza	1	1
25/06/2026	25/06/2026	CUMPLE	Orden y Limpieza	1	1
26/06/2026	26/06/2026	CUMPLE	Uso de EPP´S	1	1
27/06/2026	27/06/2026	CUMPLE	Riesgo Publico	1	1
30/06/2026	30/06/2026	CUMPLE	Riesgo Natural	1	1
BOSQUES DE CARANDAY					
05/06/2026	05/06/2026	CUMPLE	Reuniones del Copasst	1	1
09/06/2026	09/06/2026	CUMPLE	Que es el Cocola	1	1
10/06/2026	10/06/2026	CUMPLE	Reporte de mi Estado de Salud	1	1
12/06/2026	12/06/2026	CUMPLE	Orden y Aseo	1	1
				53	CUMPLE

ANEXO 4.1: Charlas de Seguridad

6.11.4. MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS

Durante el periodo comprendido del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, se utilizaron las siguientes sustancias químicas en carabineros y Bosques de Caranday:

Listado de químicos

- Solda board Ospina y asociados
- Relleno listo impadoc SA
- Cemento marco tipo UG
- Esmalte maestro pintulad bler negro
- Pintura vinílico ico AkzoNobel
- Corona estuco plástico estucor acrílico
- Pintuland superlavable vinilo tipo 1 blanco
- Corona hidro repelente superfachada base agua
- Resina acrílica impermeabilizante Invecryl 500 sapolin
- Omega color pintura acrílica súper lavable vinilo blanco
- Mega Pega Gris Corona
- Concolor Corona
- Sikadur 32 Primer

ANEXO 10: Fichas de Sustancias Químicas

6.11.5. MAQUINARIA Y/O EQUIPOS

Durante el período comprendido entre el **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se utilizaron equipos para la ejecución de las actividades de demolición.

6.12. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

6.12.1. MORBILIDAD Y AUSENTISMO

El estudio conjunto de la morbilidad y el ausentismo facilita la identificación de patrones epidemiológicos, la detección temprana de eventos adversos en salud y la formulación de estrategias orientadas a la reducción de enfermedades, la mejora de las condiciones de trabajo y el fortalecimiento del bienestar integral de los trabajadores. Estos indicadores constituyen herramientas esenciales para la toma de decisiones y el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Durante el periodo del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** no se presentó morbilidad y ausentismo laboral.

6.12.2. ACTIVIDADES EN OBRA Y TAREAS DE ALTO RIESGO

Se diligencia el análisis de trabajo seguro para las actividades a adelantar en el cual participan todo el equipo de trabajo, tanto en elaboración como la divulgación de este. Para el caso de tareas de alto riego se diligencia el ATS específico anexo al permiso de trabajo, este documento siempre es debidamente autorizado por el coordinador de trabajo seguro en alturas y el profesional SST antes de iniciar las

tareas a adelantar en campo correspondientes al periodo **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

Tabla 14. Permisos de Trabajo

DOCUMENTO	CANTIDAD
CASA CARABINEROS	
Análisis de Trabajo Seguro	4
Permisos de Trabajo en Alturas	2
CHIMINANGOS	
Análisis de Trabajo Seguro	1
BOSQUES DE CARANDAY	
Análisis de Trabajo Seguro	3

ANEXO 6: ATS y Registros de Trabajo

6.12.3. ACCIDENTALIDAD

Durante el periodo del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** no se presentan accidentes laborales

ANEXO 8: Informe Accidente Laboral
ANEXO 8.1: Matriz IPER

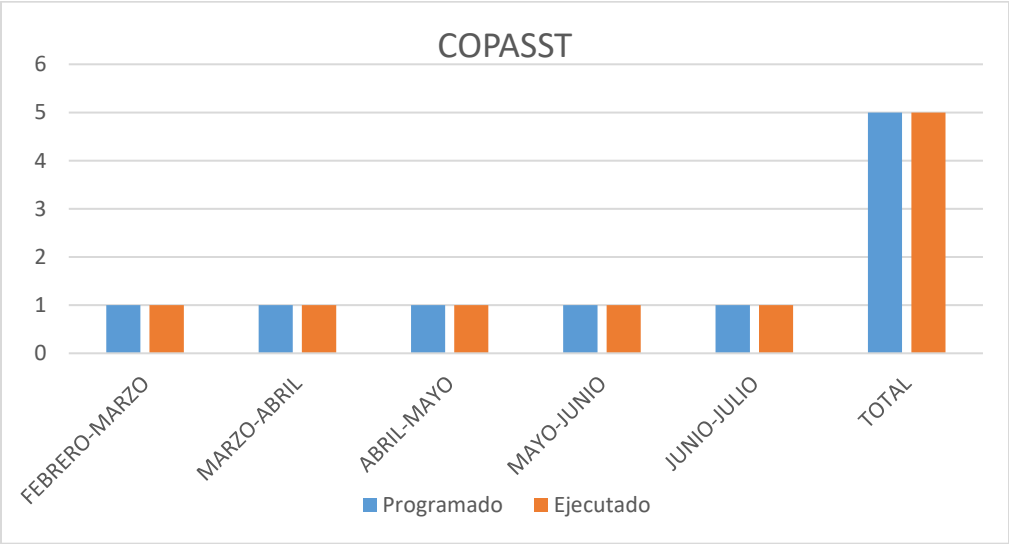
6.12.4. INDICADORES SST

Se establecen los indicadores para dar cumplimiento a lo establecido en el plan de seguridad y salud en el trabajo.

- **REUNIONES COPASST**

$$\mathbf{COPASST} = \frac{\mathbf{No}\ \boldsymbol{Reuniones\ programadas}}{\mathbf{No}\ \boldsymbol{Reuniones\ ejeutadas}}$$

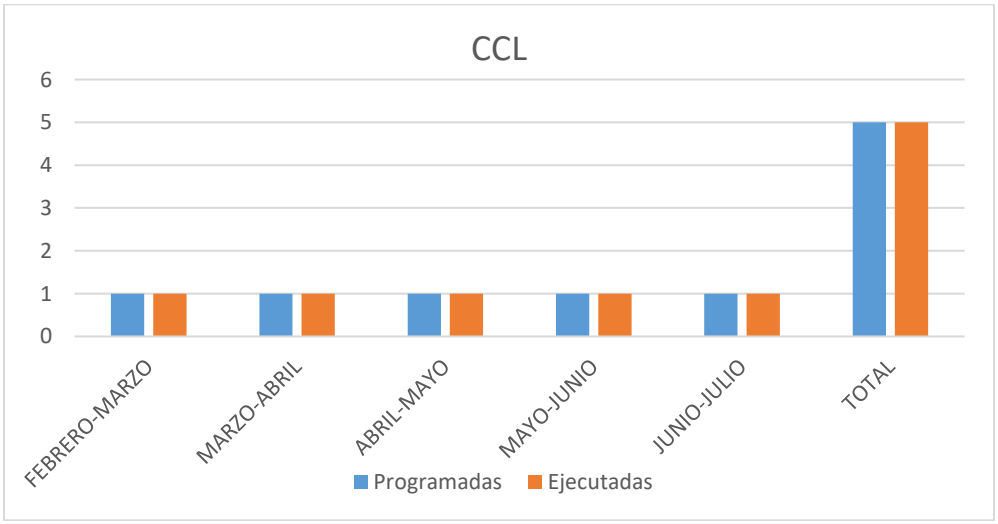
$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{1}}{\mathbf{1}} * \mathbf{100\%} = \mathbf{100\%}$$



- **CCL.**

$$\mathbf{CCL} = \frac{\mathbf{No}\ \boldsymbol{Reuniones\ \ programadas}}{\mathbf{No}\ \ \boldsymbol{Reuniones\ \ ejeutadas}}$$

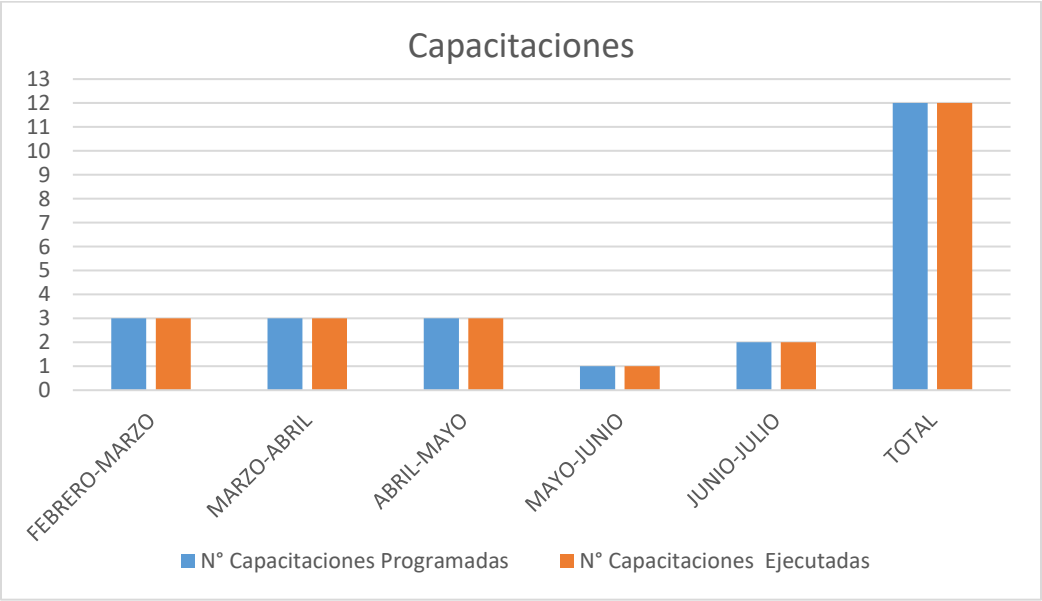
$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{1}}{\mathbf{1}} * \mathbf{100\%} = \mathbf{100\%}$$



- **CAPACITACIONES**

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{No}\ \boldsymbol{capacitaciones\ programadas}}{\mathbf{No}\ \ \boldsymbol{Capacitaciones\ Ejecutadas}}$$

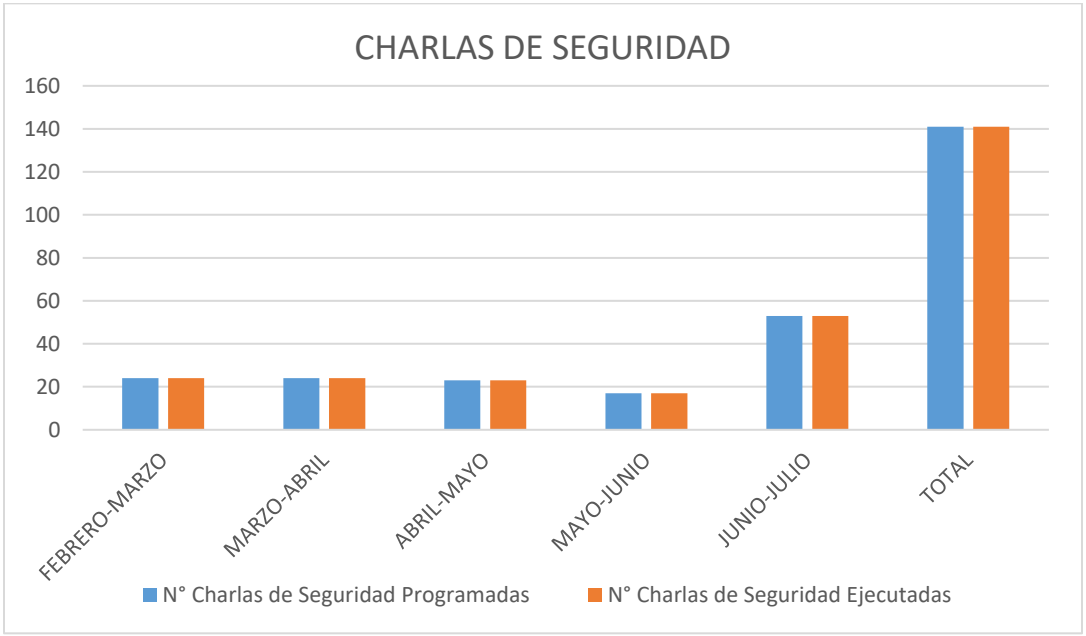
$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{2}}{\mathbf{2}} * \mathbf{100\%} = \mathbf{100\%}$$



- **CHARLAS DE SEGURIDAD.**

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{No}\ \boldsymbol{Charlas\ de\ seguridad\ \ programadas}}{\mathbf{No}\ \boldsymbol{Charlas\ de\ seguridad\ \ Ejecutadas}}$$

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{53}}{\mathbf{53}} * \mathbf{100\%} = \mathbf{100\%}$$



Se cumplió con el 100 % de las Charlas de Seguridad Programadas para el periodo del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026**.

- **INCIDENCIA DE ENFERMEDAD LABORAL**

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{\#\ de\ casos\ nuevos\ de\ EL}}{\mathbf{Promedio\ de\ trabajadores}} * \mathbf{100}$$

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{0}}{\mathbf{0}} = \mathbf{0}\ \%$$

- **ÍNDICE FRECUENCIA AUSENTISMO**

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{No\ \textit{días ausencia por incapacidad laboral}}}{\mathbf{No\ días\ programados\ de\ trabajo\ en\ el\ mes}} * \mathbf{100}$$

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{0}}{\mathbf{30}} = \mathbf{0}\ \%$$

En el periodo de **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** no se presentaron ausentismos debido a accidentes o enfermedades laborales.

- **FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD**

$$\mathrm{R} = \frac{\mathrm{No}\ \textit{Accidentes de trabajo en el mes}}{\mathrm{No}\ \textit{de trabajadores en el mes}} * 100$$

$$\mathrm{R} = \frac{0}{28} = 0\ \%$$

- **ÍNDICE DE SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD**

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{\#\ dias\ incapacidad\ AT\ mes} + \mathbf{\#\ días\ cargados\ en\ el\ mes}}{\mathbf{\#\ \textit{trabajadores en el mes}}} * \mathbf{100}$$

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{0 + 30}}{\mathbf{28}} = \mathbf{0}\ \%$$

En el periodo de **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** no se reportaron días de incapacidad por severidad de AT.

- **ÍNDICE DE PROPORCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES**

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{\#\ ATmortalesen\ el\ año}}{\mathbf{\#\ \textit{AT en el año}}} * \mathbf{100}$$

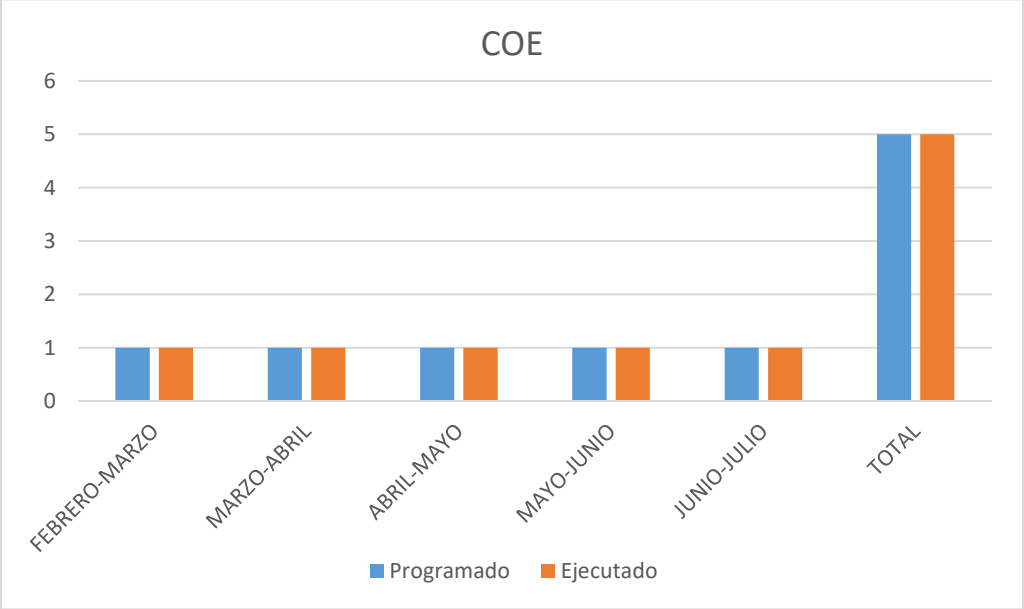
$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{0}}{\mathbf{0}} = \mathbf{0}\ \%$$

Durante la ejecución del contrato no se ha presentado ningún accidente mortal.

- **REUNIONES COE**

$$\mathbf{COE} = \frac{\mathbf{No}\ \boldsymbol{Reuniones\ programadas}}{\mathbf{No}\ \boldsymbol{Reuniones\ ejeutadas}}$$

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{1}}{\mathbf{1}} * \mathbf{100\%} = \mathbf{100\%}$$



6.12.5. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

La Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (IPERC) es una herramienta fundamental dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), diseñada para identificar, analizar, evaluar y controlar los riesgos presentes en los diferentes procesos, actividades y puestos de trabajo de una organización. Su aplicación sistemática permite anticiparse a situaciones que puedan generar accidentes laborales, incidentes o enfermedades profesionales, fortaleciendo así la cultura preventiva dentro de la empresa.

ANEXO 7.1: Matriz IPER

6.12.6. CRONOGRAMA DE TRABAJO

El Cronograma de Trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es una herramienta de planificación que organiza y programa en el tiempo las actividades preventivas, correctivas y de control orientadas a la identificación, evaluación y mitigación de riesgos laborales.



ANEXO 9: Cronograma Capacitaciones SST

6.12.7. REGISTRO FOTOGRAFICO SST













7. CONCLUSIONES

- Durante el periodo de **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** se realizaron reuniones de comité de Convivencia laboral, Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, Comité de brigadas de emergencia.

- Durante el periodo de **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** no se presentaron accidentes laborales.

- Los trabajadores contaron con los elementos de protección personal y dotaciones de acuerdo con las exigencias de la obra en mención.

- Se cumplió con el 100% de las capacitaciones programadas **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

- Se cumplió con el 100% de las Charlas de Seguridad Programadas para el periodo del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

- Se cumplió con los compromisos contractuales del contrato en el periodo del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

ANEXOS

- Anexo 1. Inducciones
- Anexo 2. Entrega de EPP
- Anexo 3. Documentación Ingreso de Personal
- Anexo 3.1. Planillas de Seguridad Social
- Anexo 3.2. Exámenes Ocupacionales
- Anexo 4. Soportes Capacitaciones
- Anexo 4.1. Charlas de Seguridad
- Anexo 5. Comités (COPASST-COCOLA-COE)
- Anexo 6. ATS y Registros de Trabajo
- Anexo 7. Soporte Inspecciones
- Anexo 8. Informe Accidente Laboral
- Anexo 8.1. Matriz IPER
- Anexo 9. Encuestas Perfil Sociodemográfico
- Anexo 10. Fichas de Sustancias Químicas
- Anexo 11. Cronograma Capacitaciones SST
- Anexo 12. Paz y Salvo
- Anexo 13. Exámenes de Egreso

INFORME AMBIENTAL 6

PERIODO: 09 JUNIO - 08 JULIO 2026

DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

Elaboró:

KAREN LISSETH SALAMANCA ROJAS
CONSORCIO RECREAR

Revisó y Aprobó:

WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
CONSORCIO RECREAR

CONTENIDO

1. OBJETIVOS 6
1.1. Objetivos Generales 6
1.2. Objetivos Específicos 6
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7
2.1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA 7
2.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 7
2.3. ALCANCE 9
3. EJECUCION Y CONTROL DEL PIGA EN OBRA 10
3.1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL 10
3.1.1. Conformación del Grupo Ambiental 10
3.2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 11
3.2.1. Manejo Integral de Materiales de Construcción 11
3.3. GESTIÓN RECURSO HÍDRICO 13
3.3.1. Manejo de Aguas Superficiales 13
3.3.2. Manejo Residuos Líquidos, Domésticos e Industriales 13
3.4. PROGRAMA DE BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS 13
3.4.1. Manejo del Descapote y Cobertura Vegetal 13
3.4.2. Recuperación de Areas Afectadas 13
3.4.3. Protección de Fauna 13
3.5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS 13
3.5.1. Instalación, Funcionamiento y Desmantelamiento de Campamentos y sitios de Acopio Temporal 13
3.5.2. Manejo de Maquinaria, Equipos y Transporte 13
3.5.3. Programa Control de Emisiones Atmosféricas y Ruido 14
4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO 14
4.1. Fichas Técnicas de Materiales 14
4.2. Maquinaria Pesada 14
4.3. Maquinaria Revisión Técnico Mecánico 14
4.4. Uso de Ciclo Parqueaderos Temporales 14
4.5. Inspecciones Ambientales 14
4.6. Seguimiento Plan de Trabajo Ambiental 15
4.7. Registro Fotográfico 16

4.8. Seguimiento Productos Ambientales 16
4.9. Seguimiento a Sistema Ahorradores (Energía/Agua) 16
4.10. Resumen Obligaciones Ambientales del Contrato 17
5. CONCLUSIONES 17

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Cali, Complejo Casas Carabineros 7
Ilustración 2. Cali, Complejo Unidad Residencial Ceibas VII 8
Ilustración 3. Cali, Complejo Chiminangos 8
Ilustración 4. Cali, Complejo Bosques de Caranday 9

INTRODUCCIÓN

El diseño de las estrategias y medidas de prevención, mitigación y control de los impactos ambientales identificados en los proyectos de tipo constructivo están enmarcadas en la legislación ambiental colombiana de orden local, regional y nacional; donde se orienta la prospectiva ambiental nacional para la conservación del ambiente y los recursos naturales. De igual manera la protección del trabajador, la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales son reglamentadas a través de los requisitos dispuestos en la normatividad del país.

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivos Generales

Garantizar que las actividades desarrolladas en el componente ambiental en marco del contrato **PN DIBIE 08-6-10035-25**, se ejecuten bajo los criterios de sostenibilidad ambiental, asegurando el uso eficiente de los recursos naturales, la adecuada gestión de residuos de construcción y demolición (RCD), la prevención de la contaminación y el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, con el fin de minimizar los impactos ambientales negativos y promover prácticas responsables durante el desarrollo de las intervenciones de la obra.

1.2. Objetivos Específicos

- Implementar medidas de manejo ambiental que permitan prevenir, mitigar y controlar los impactos generados durante las actividades de mantenimiento, adecuación, remodelación y mejoras locativas en el contrato **PN DIBIE 08-6-10035-25**.

- Garantizar la gestión integral de los residuos de construcción y demolición (RCD), promoviendo su adecuada separación, almacenamiento, transporte y disposición final conforme a la normativa vigente.

- Optimizar el uso de los recursos naturales, fomentando el ahorro y uso eficiente del agua, la energía y los materiales de construcción durante la ejecución de las obras.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

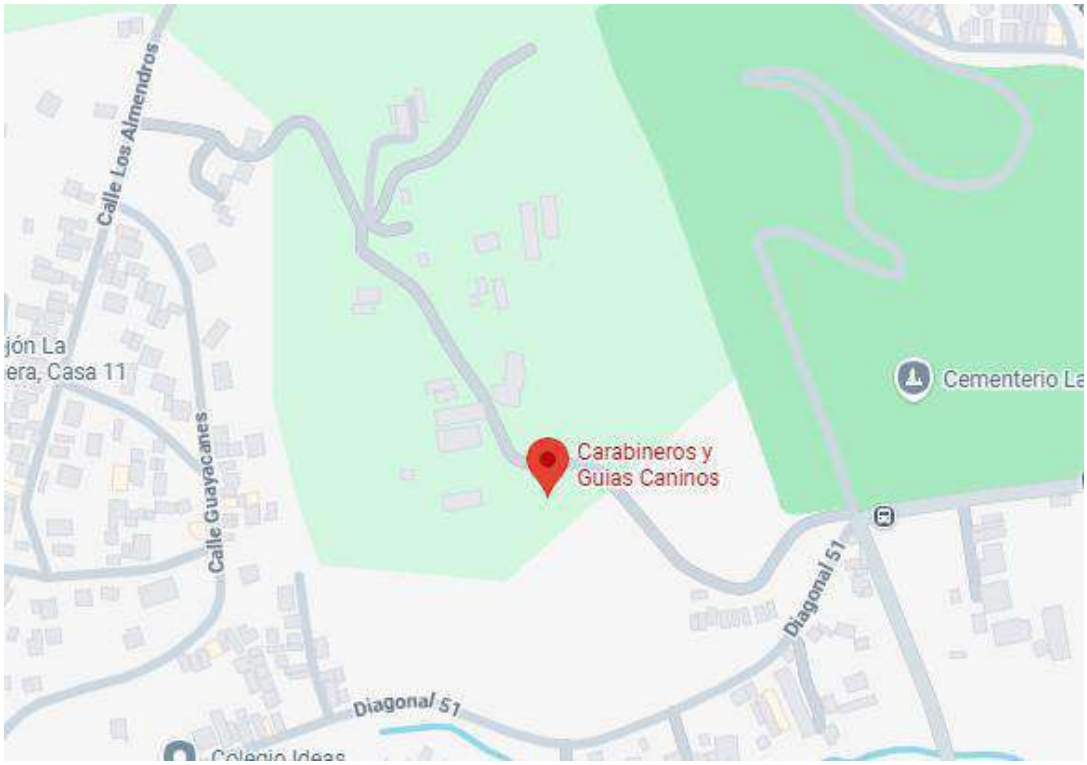
2.1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
CORREO ELECTRÓNICO: proyectos@wrussyingenieros.com
OFICINA: DIRECCIÓN: Calle 8f # 79-94
CONTRATO DE OBRA No: **PN DIBIE 08-6-10035-25**
OBJETO: "MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES".

2.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se ejecutará en la ciudad de Cali, en el complejo de Casas Carabineros, complejo Unidad Residencial Ceibas VI, complejo Chiminangos y en el complejo de Bosques de Caranday como se evidencia en las siguientes ilustraciones.

Ilustración 1. Cali, Complejo Casas Carabineros



Fuente: Google maps. https://www.google.com/maps/

Ilustración 2. Cali, Complejo Unidad Residencial Ceibas VII



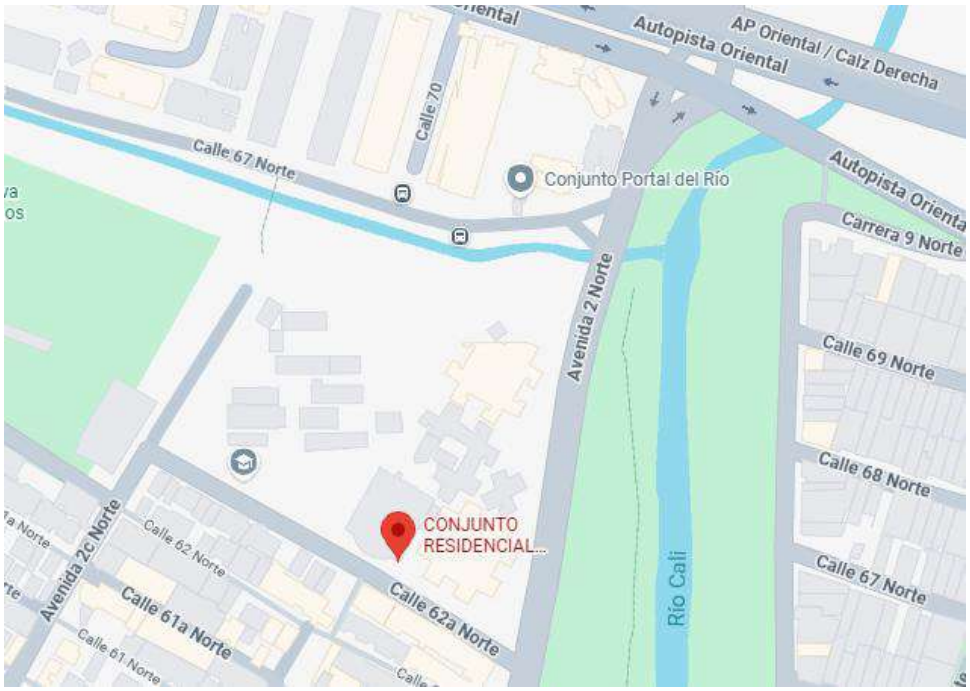
Fuente: Google maps. https://www.google.com/maps/

Ilustración 3. Cali, Complejo Chiminangos



Fuente: Google maps. https://www.google.com/maps/

Ilustración 4. Cali, Complejo Bosques de Caranday



Fuente: Google maps. https://www.google.com/maps/

2.3. ALCANCE

El alcance del proyecto comprende la ejecución de mejoras locativas en las viviendas fiscales, con el propósito de optimizar sus condiciones de habitabilidad, funcionalidad, seguridad y conservación.

El proyecto contempla la planificación, suministro de materiales, mano de obra calificada, supervisión técnica y control de calidad, garantizando que las intervenciones se realicen conforme a especificaciones técnicas y cronograma establecido.

3. EJECUCION Y CONTROL DEL PIGA EN OBRA

3.1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

3.1.1. Conformación del Grupo Ambiental

En el periodo del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026** se realizó una reunión del grupo ambiental, cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente.

FECHA	TEMAS TRATADOS
24/06/2026	1. Buenas Practicas Ambientales en Oficinas y Obra

ANEXO 1: Comité Ambiental

3.1.2. Capacitación Ambiental al Personal de Obra

En el periodo del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, se programaron dos capacitaciones, cumpliendo con un porcentaje de ejecución del 100%.

PROGRAMACIÓN					
Fecha Programada	**Fecha Ejecutada**	**Cumple/No Cumple**	**Programadas**	**Ejecutadas**	**% Cumplimiento**
05/06/2026	05/06/2026	CUMPLE	1	1	100%
18/06/2026	18/06/2026	CUMPLE	1	1	100%
			2	2	**100%**

Nota 2: A continuación, se relaciona el personal que asistió a la capacitación dada en el periodo del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

Tabla 1. Asistencia a capacitaciones.

CAPACITACIÓN	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO
INDUCCIÓN AL SG-SST	**CASAS CARABINEROS**	
	María Paula Bermeo	Ayudante de obra
	María Guadalupe Bermeo	Ayudante de obra
	Jairo Arango Gutiérrez	Ayudante de obra
	CHIMINANGOS	
	Mónica Patiño Cano	Operario de Aseo

CAPACITACIÓN	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO
USO CORRECTO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP´S)	**MECAL**	
	Juan David Pipicano Gómez	Residente de Obra
	Nataly Rodas Idarraga	Inspectora HSEQ
	CASAS CARABINEROS	
	Mario Carabali Escobar	Maestro de Obra
	Francisco Javier Salgado Molina	Ayudante de Obra

	Octavio Israel Gonzales	Maestro de Obra
	UNIDAD RESIDENCIAL CEIBAS VII	
	Mónica Patiño Cano	Operario de Aseo
	CHIMINANGOS	
	Jair Perez	Ayudante de Obra
	Karol Michell Rodríguez Ordoñez	Inspectora de Obra
	BOSQUES DE CARANDAY	
	Juan Pablo Rodríguez Marquez	Ayudante de Obra
	Javier David Barros	Oficial de Obra
	Edgar José Pereira Urieles	Oficial de Obra

ANEXO 2: Certificados de Formación
ANEXO 2.1: Capacitaciones Ambientales

3.2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

3.2.1. Manejo Integral de Materiales de Construcción

Este enfoque integra los procesos técnicos, logísticos y administrativos con el fin de controlar los inventarios optimización de recursos, reducción de desperdicios, cumplimiento de normativas ambientales y prevención de riesgos laborales. Asimismo, promueve el uso responsable de los materiales, considerando su ciclo de vida, impacto ambiental y correcta disposición final. Su finalidad es garantizar la calidad, seguridad, eficiencia y sostenibilidad en cada etapa del proyecto constructivo.
Durante el periodo del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026** se utilizaron los siguientes materiales de construcción:

- Solda board ospina y asociados
- Relleno listo impadoc sa
- Cemento marco tipo UG
- Esmalte maestro pinturad bler negro
- Pintura vinilico ico akzonobel
- Corona estuco plástico estucor acrílico
- Pintuland superlavable vinilo tipo 1
- Corona hidrorepelente superfachada base agua
- Resina acrílica impermeabilizante Invecryl 500 sapolin
- Omega color pintura acrílica súper lavable vinilo

ANEXO 3: Materiales de Construcción

3.2.2. Señalización Frentes de Obra y Sitios Temporales

Se adelanta la respectiva delimitación, demarcación y señalización del proyecto, sus áreas de trabajo, señales preventivas, informativas, rutas de evacuación, punto de

encuentro como medidas preventivas y en cumplimiento de la normatividad legal en prevención y actuación casos de emergencia.

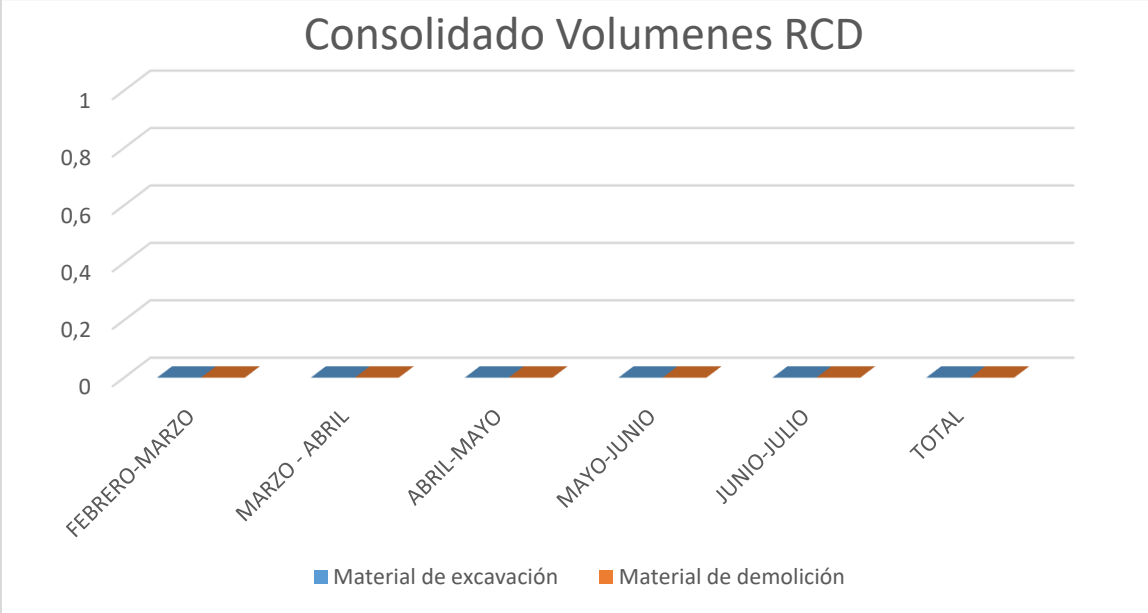
3.2.3. Manejo y Disposición Final de Escombros y Lodos

Durante periodo del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, no se realizó disposición del material.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO
$\%\ Disposición\ escombros = \frac{Vol.\ escombros\ dispuestos\ en\ escombrera\ ton}{Vol.\ \ escombros\ generados\ ton}(mes) * 100$
$\%\ Disposición\ escombros = \frac{0}{0} * 100 = 0\%$

Tabla 2. Acumulado de volúmenes de RCD

Mes	Material de demolición (m^3)	Cantidad Total (ton)
FEBRERO-MARZO	0	0
MARZO-ABRIL	0	0
ABRIL-MAYO	0	0
MAYO-JUNIO	0	0
JUNIO-JULIO	0	0
TOTAL	**0**	**0**



3.2.4. Manejo y Disposición Final de Residuos Sólidos Convencionales y Especiales

Para el periodo del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, se generaron residuos sólidos, los cuales fueron dispuestos en los puntos ecológicos presentes en la obra.

3.3. GESTIÓN RECURSO HÍDRICO

3.3.1. Manejo de Aguas Superficiales

Durante periodo del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, no se realizaron actividades con referencia a este programa.

3.3.2. Manejo Residuos Líquidos, Domésticos e Industriales

Durante el periodo **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

3.4. PROGRAMA DE BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

3.4.1. Manejo del Descapote y Cobertura Vegetal

Durante el periodo del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, no se realizaron actividades con referencia a este programa.

3.4.2. Recuperación de Areas Afectadas

Durante el periodo del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

3.4.3. Protección de Fauna

Durante el periodo del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

3.5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS

3.5.1. Instalación, Funcionamiento y Desmantelamiento de Campamentos y sitios de Acopio Temporal

Durante el periodo del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

3.5.2. Manejo de Maquinaria, Equipos y Transporte

Durante del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, no hubo un ingreso de vehículos al CONSORCIO RECREAR.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO
$\text{Mtto automotores} = \frac{\text{No. revisiones tecnicomecánicas vigentes}}{\text{No. automotores}} (\text{mes}) * 100$
$Mtto\ automotores = \frac{0}{0} (mes) * 100 = 0\%$

3.5.3. Programa Control de Emisiones Atmosféricas y Ruido

Durante el periodo comprendido del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se presentaron quejas por ruido de las actividades que se ejecutaron.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO
$Quejas\ de\ ruido = No. quejas\ por\ ruido\ en\ el\ mes$
$Quejas\ de\ ruido = 0$

4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO

4.1. Fichas Técnicas de Materiales

Durante el periodo comprendido del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026** se utilizaron varios materiales de los cuales se anexan las fichas de seguridad.

4.2. Maquinaria Pesada

Durante el periodo del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

4.3. Maquinaria Revisión Técnico Mecánico

Durante el periodo del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

4.4. Uso de Ciclo Parqueaderos Temporales

Durante el periodo del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

4.5. Inspecciones Ambientales

Las inspecciones ambientales son actividades preventivas, de seguimiento y control que realizan las autoridades competentes o los responsables de gestión ambiental con el propósito de verificar el cumplimiento de la normativa vigente, así como evaluar el desempeño ambiental de proyectos, obras o actividades productivas. Estas acciones permiten constatar la correcta implementación de permisos,

licencias, planes de manejo ambiental y demás instrumentos regulatorios establecidos por la legislación.

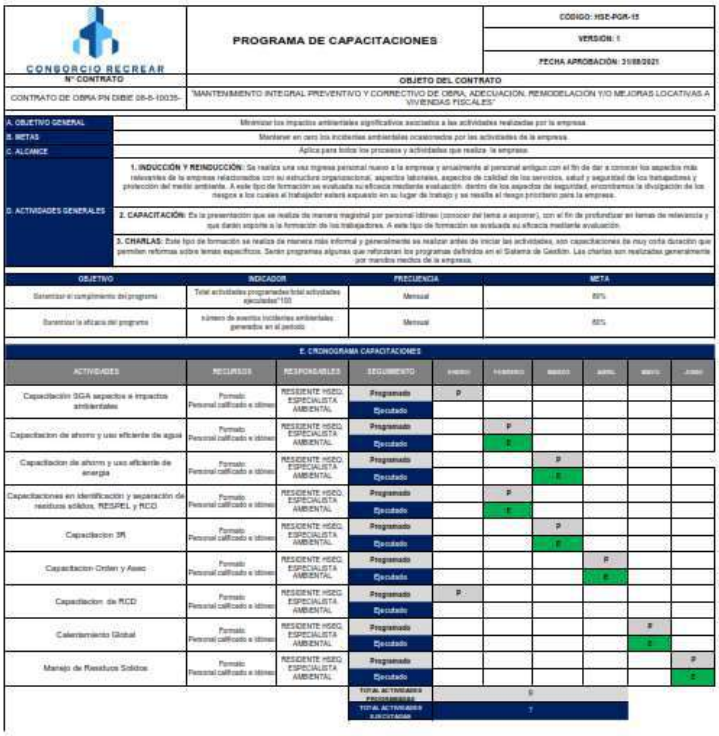
Para el periodo de **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026** se realizaron las siguientes inspecciones ambientales.

INSPECCIÓN REALIZADA	CANTIDAD
UNIDAD RESIDENCIAL CEIBAS VII	
Inspección Ambiental	1
Inspección Locativa	1
Inspección Orden y Aseo	1
CHIMINANGOS	
Inspección Ambiental	2
Inspección Locativa	1
Inspección Orden y Aseo	1

ANEXO 4: Inspecciones Ambientales

4.6. Seguimiento Plan de Trabajo Ambiental

Para el periodo de **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026** se realizaron las siguientes actividades:



CONSORCIO RECREAR	PROGRAMA DE CAPACITACIONES	CODIGO: HSE-PGR-15 VERSION: 1 FECHA APROBACIÓN: 31/08/2021
N° CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	
CONTRATO DE OBRA PIN DIBE 08-8-10035-	"MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACION, REMODELACION Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES"	

A. OBJETIVO GENERAL	Minimizar los impactos ambientales significativos asociados a las actividades realizadas por la empresa
B. METAS	Mantener en cero los incidentes ambientales ocasionados por las actividades de la empresa.
C. ALCANCE	Aplica para todos los procesos y actividades que realiza la empresa.
D. ACTIVIDADES GENERALES	1. INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN: Se realiza una vez ingresa personal nuevo a la empresa y anualmente al personal antiguo con el fin de dar a conocer los aspectos más relevantes de la empresa relacionados con su estructura organizacional, aspectos laborales, aspectos de calidad de los servicios, salud y seguridad de los trabajadores y protección del medio ambiente. A este tipo de formación se evaluada su eficacia mediante evaluación, dentro de los aspectos de seguridad, encontramos la divulgación de los riesgos a los cuales el trabajador estará expuesto en su lugar de trabajo y se resalta el riesgo prioritario para la empresa. 2. CAPACITACIÓN: Es la presentación que se realiza de manera magistral por personal idóneo (conocer del tema a exponer), con el fin de profundizar en temas de relevancia y que darán soporte a la formación de los trabajadores. A este tipo de formación se evaluada su eficacia mediante evaluación. 3. CHARLAS: Este tipo de formación se realiza de manera más informal y generalmente se realizan antes de iniciar las actividades, son capacitaciones de muy corta duración que permiten reformas sobre temas específicos. Serán programas algunas que refrorzaran los programas definidos en el Sistema de Gestión. Las charlas son realizadas generalmente por mandos medios de la empresa.

OBJETIVO	INDICADOR	FRECUENCIA	META
Garantizar el cumplimiento del programa	Total actividades programadas/ total actividades ejecutadas*100	Mensual	80%
Garantizar la eficacia del programa	Número de eventos incidentales ambientales generados en el periodo	Mensual	80%

E. CRONOGRAMA CAPACITACIONES

ACTIVIDADES	RECURSOS	RESPONSABLES	SEGUIMIENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Capacitación SGA aspectos e impactos ambientales	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado	P					
			Ejecutado						
Capacitacion de ahorro y uso eficiente de agua	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado		P				
			Ejecutado		E				
Capacitacion de ahorro y uso eficiente de energia	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado			P			
			Ejecutado			E			
Capacitaciones en identificación y separación de residuos sólidos, RESPEL y RCD	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado		P				
			Ejecutado		E				
Capacitacion 3R	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado			P			
			Ejecutado			E			
Capacitacion Orden y Aseo	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado				P		
			Ejecutado				E		
Capacitacion de RCD	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado	P					
			Ejecutado						
Calentamiento Global	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado					P	
			Ejecutado					E	
Manejo de Residuos Solidos	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado						P
			Ejecutado						E
			TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS	1					
			TOTAL ACTIVIDADES EJECUTADAS	1					

ANEXO 5: Seguimiento Plan de Trabajo

4.7. Registro Fotográfico

A continuación, se anexa el registro fotográfico de las actividades de implementación del PMA en el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

Tabla 3. Registro fotográfico

4.8. Seguimiento Productos Ambientales

Durante el periodo del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

4.9. Seguimiento a Sistema Ahorradores (Energía/Agua)

Durante el periodo del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa, se contaron con charlas de seguridad relacionadas al tema.

4.10. Resumen Obligaciones Ambientales del Contrato

- Cumplir con las normas de gestión ambiental, de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con lo establecido en el contrato

- Cumplir con todos los requisitos y normatividad ambiental y sanitaria vigente y las buenas prácticas ambientales que aplica a su actividad económica bienes y servicios ofrecidos, en las instalaciones donde se dé cumplimiento al objeto del contrato (instalaciones propias del contratista y cada uno de los puntos de servicio establecidos por el contratante). Cualquier infracción ambiental o sanitaria por omisión de los soportes, documentos y demás que se requieran para el trámite de los permisos ambientales y sanitarios que sean necesarios adelantar antes del inicio, durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato y al finalizar el mismo, será asumido como responsabilidad exclusiva del contratista en todos sus alcances y responsabilidad (administrativo, fiscal y penal), de los cual, asumirá los costos que se impongan o deriven de las mismas

5. CONCLUSIONES

- Se cumplió con los compromisos contractuales del contrato en el periodo del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

- Todas las áreas intervenidas se dejaron con su respectivo orden y aseo.

- Se cumplió con el 100% de las capacitaciones programadas **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

ANEXOS

- Anexo 1. Comité Ambiental
- Anexo 2. Certificados de Formación
- Anexo 2.1. Capacitaciones Ambientales
- Anexo 3. Materiales de Construcción
- Anexo 4. Inspecciones Ambientales
- Anexo 5. Seguimiento Plan de Trabajo

INFORME INTERVENTORIA HSE
PN DIBIE N°08-6-10035-25
"MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES".LOTE 3.

CONTRATO No.	PN DIBIE 08-6-10035-25
OBJETO	MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES"
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Consorcio Recrear
NIT	901.983.984-8
FECHA DEL INFORME	09 DE JUNIO AL 08 DE JULIO
PERSONA QUIÉN REALIZA EL INFORME	Ginna Marcela González Fonseca
LICENCIA SST	RES. 394/2020
CARGO	Interventora HSE

CASAS FISCALES MEBOG (BOGOTÁ)

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Documentos solicitados y revisados sobre Seguridad y Salud en el Trabajo	Durante el periodo de informe, se han revisado los siguientes documentos: Informe SST y Ambiental, que corresponde al periodo 09 de junio al 08 de julio Anexos: Inducciones personales operativo personal Ecsan 1 personal Espol 0 Personal Fátima 0 Entrega de EPP personal operativo 0 personal Ecsan 4 personal Espol 4 Personal Fátima 0 Documentación ingreso del personal operativo 0 personal Ecsan 0 personal Espol 1 Personal Fatima 0 Falta los documentos de la señora que ingreso en Ecsan: Danis Arleidy Beltran Aleman Planillas de Seguridad Social Se adjuntan las planillas

INFORME INTERVENTORIA HSE
PN DIBIE N°08-6-10035-25
"MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES".LOTE 3.

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	personal Ecsan 5 personal Espol 3 Personal Fátima 0 faltando el siguiente personal: Livinton García Ramírez Carlos Arturo Suarez Forero Luis Eduardo Beltran Yuber Albeiro Pérez Rodriguez Edgar Julián Lasprilla Rodríguez Jorge Aldemar Rincon Vega Arley Velasco Ortiz Yeison Velasco Ortiz Diana Carolina Rodríguez Avila Exámenes Ocupacionales Inducciones ((personal administrativo 0 personal Ecsan 0 personal Espol 1 Personal Fatima 0 Exámenes Ocupacionales de retiro personal administrativo 0 personal Ecsan 1 Personal Fatima 3 Soporte de Paz y salvo (4) personal Ecsan Danis Arleidy Beltran Aleman Arley Velasco Ortiz Yeison Velasco Ortiz Diana Carolina Rodríguez Avila Soportes Capacitaciones de los frentes (Ecsan,Espol y 1 de Fatima) Uso correcto de epps Charlas de Seguridad de los frentes **Ecsan (21)** Identificación de Peligros y Riesgos (2) Brigada de Emergencias Elementos de Contingencia de Emergencias Movimientos Repetitivos

INFORME INTERVENTORIA HSE
PN DIBIE N°08-6-10035-25
“MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES”.LOTE 3.

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	Cuidado de Manos Manipulación de Cargas Cuidado de las Manos Cuidado de los Pies Orden y Aseo (2) Protección Ocular Autocuidado Proyección de Partículas Uso Correcto de los EPP´S (2) Lavado de Manos Saber Escuchar Uso de EPP´S Verificación de Tomas Eléctricas Importancia de la Inspección de Herramientas Orden y Aseo- Clasificación de Basura Espol (19) Importancia Uso de EPP´S Uso Protección Respiratoria Orden y Aseo (2) Movimientos Repetitivos (2) Actos Inseguros Condiciones Inseguras Importancia del Buen Uso de los EPP´S Efectos del Ruido en el Trabajo Caídas a Distinto Nivel Orden y Aseo Importancia y Buen Uso de EPP´S Condiciones Inseguras Autocuidado Cuidado de Manos Trabajo Seguro en Alturas Riesgos Fisicos Riesgos Biológicos FATIMA (4) Brigadas de Emergencias Identificación de Peligros- Riesgos Elementos para una Emergencia Movimientos Repetitivos ATS y Registros de Trabajo (Ecsan 6 Fátima 01 incompletos Espol 8

INFORME INTERVENTORIA HSE
PN DIBIE N°08-6-10035-25
“MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES”.LOTE 3.

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	Permiso de trabajo en alturas (1) Algunos soportes de Espol se encuentran borrosos no pide volver a enviarlos Soporte Inspecciones Ecsan (7) Inspección Ambiental Botiquín Camilla Extintor Pulidora Inspección Locativa Inspección Orden y Aseo Fátima (6) Inspección Ambiental Botiquín Camilla Extintor Inspección Locativa Inspección Orden y Aseo Espol (9) Inspección Ambiental Botiquín Camilla Inspección escalera tipo tijera Extintor Inspección Herramientas Manuales Pulidora Inspección Locativa Inspección Orden y Aseo Inspección de taladro Maquinaria y Equipos (0) No adjuntan los soportes de las maquinas ni vehículos que ingresaron a la obra en ningún frente de trabajo Informe Accidente Laboral (1) Matriz IPER (1) Inventario y fichas de Sustancias Químicas

INFORME INTERVENTORIA HSE
PN DIBIE N°08-6-10035-25
"MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES".LOTE 3.

<table>
<tr><th>ACTIVIDAD</th><th>OBSERVACIÓN</th></tr>
<tr><td></td><td>Se presentan inventarios por frente de obra y los de Fátima están incompletos.

Cronograma Capacitaciones SST (1)
Registro fotográfico se adjunta en el informe SST
Indicadores en el cuerpo del informe</td></tr>
<tr><td>Señalización, demarcación y controles en la construcción</td><td>No Adjuntan al informe las imágenes de las demarcaciones de las áreas pero falta señalización.</td></tr>
<tr><td>Accidentes e Incidentes de trabajo</td><td>No se reporta accidentes en el periodo.</td></tr>
<tr><td>Gestión de amenazas</td><td>Se evidencia en el informe los elementos para la atención de emergencias ya que no adjunta fotografías de estos insumos, pero si presentan las inspecciones.</td></tr>
<tr><td>Otros aspectos de índole de Seguridad y Salud en el Trabajo.</td><td>Capacitaciones de Seguridad

Se verifica los soportes de las capacitaciones:

Uso correcto de elementos de protección

Personal del proyecto

Durante el periodo del informe se contó con la participación temporal y permanente del siguiente personal:

<table>
<tr><th>Empresa</th><th>Personal</th></tr>
<tr><td>PERSONAL ADMINISTRATIVO</td><td>9</td></tr>
<tr><td>PERSONAL OPERATIVO ECSAN</td><td>6</td></tr>
<tr><td>PERSONAL OPERATIVO FATIMA</td><td>0</td></tr>
<tr><td>PERSONAL OPERATIVO ESPOL</td><td>10</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>25</td></tr>
</table>
• Todo el personal se verifica que cuenten con la documentación requerida: Copia CC, EPS, AFP, ARL, Examen, Notificación Peligros, HV, Inducción, Evaluación, Entrega EPPS</td></tr>
</table>

INFORME AMBIENTAL

ACTIVIDAD	DESCRIPCION
Documentos Medio Ambiente	Informe SST y Ambiental, que corresponde al periodo 09 de Junio al 08 de Julio

INFORME INTERVENTORIA HSE
PN DIBIE N°08-6-10035-25
"MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES".LOTE 3.

ACTIVIDAD	DESCRIPCION
	Anexos Comité Ambiental (1) Capacitaciones Ambientales los soportes de los tres frentes de obra Manejo de residuos solidos Materiales de Construcción adjuntan registro fotográfico. Manejo de RCD se adjuntan 1 certificado por el mes de junio por 6.4 toneladas de Greco Maquinaria, Equipos y Vehículos (MEV) Se adjunta las hojas de vidas de los equipos por frente de trabajo Placa SXH792 Placa RBF771 Inspecciones Ambientales se presentarón inspecciones por cada frente de trabajo: Ecsan (3) Inspección Ambiental Inspección Locativa Inspección Orden y Aseo Fátima (3) Inspección Ambiental Inspección Locativa Inspección Orden y Aseo Espol (3) Inspección Ambiental Inspección Locativa Inspección Orden y Aseo Seguimiento Plan de Trabajo (1)
Certificados	***Residuos de RCD*** • ***Excavación:*** No salieron residuos de excación en este periodo • ***Escombros:***. No adjuntan certificados de disposición ni los vales de dichos certificados

INFORME INTERVENTORIA HSE
PN DIBIE N°08-6-10035-25
"MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES".LOTE 3.

ACTIVIDAD	DESCRIPCION
	• ***Residuos de RESPEL:*** No salieron residuos peligrosos en el periodo de reporte .
Sustancias químicas	se presentan fichas e inventario por frente de obra.
Puntos de acopio residuos	No se adjunta registro fotográfico de los puntos de acopio de los residuos de demolición y de materiales de construcción.
Instalaciones locativas	No se evidencia en el informe las instalaciones locativas, se le solicita registro fotográfico para el siguiente informe no de puntos ecológicos.

Se envian observaciones para subsanar al contratista por correo:

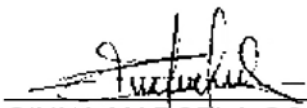
1. **Documentación de Personal:** En el informe escrito esta un personal relacionado pero falta los soportes de planillas de seguridad social, relacionados a continuación:

 Livinton García Ramírez
 Carlos Arturo Suarez Forero
 Luis Eduardo Beltran
 Yuber Albeiro Pérez Rodriguez
 Edgar Julián Lasprilla Rodríguez
 Jorge Aldemar Rincon Vega
 Arley Velasco Ortiz
 Yeison Velasco Ortiz
 Diana Carolina Rodríguez Avila

Y los soportes de los documentos de la señora Danis Arleidy Beltran Aleman que registrar en Ecsan pero no está están los sopores de ella

2. En varios ítems del informe escrito no informan que paso con el frente de Fátima simplemente lo borraron del informe por favor aclarar dentro del informe en cada ítem porque no hay soportes de dicha información.
3. Repetir algunos soportes de ATS , Inspecciones y charlas que se encuentran borrosos especialmente los del frente de Espol.

Corregir las conclusiones



GINNA MARCELA GONZALEZ FONSECA
Administración en Salud Ocupacional
CC. 1.023.861.208
Licencia SST Resolución N° 394/2020

INFORME INTERVENTORIA HSE
PN DIBIE N°08-6-10035-25
“MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES”.LOTE 3.

REGISTRO FOTOGRAFICO

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td>
</td>
</tr>
</table>

INFORME SST 7

PERIODO: 09 JUNIO 2026 - 08 JULIO 2026

DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

Elaboró:



ANGELA MARIA VALENCIA RUSSY
CONSORCIO RECREAR

Revisó y Aprobó:



WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
CONSORCIO RECREAR

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. OBJETIVOS 6
2.1. Objetivos Generales 6
2.2. Objetivos Específicos 6
3. ALCANCE. 6
4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO. 7
4.1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA 7
4.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 7
4.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 9
5. NORMATIVIDAD SST 10
6. EJECUCIÓNY CONTROL DEL SG-SST EN OBRA 15
6.1. CUADRO RESUMEN 15
6.2. SEGUIMIENTO DE PERSONAL 15
6.2.1. PERSONAL MINIMO ADMINISTRATIVO 15
6.2.2. PERFIL SOCIODEMOGRAFICO PERSONAL ADMINISTRATIVO 16
6.2.3. PERSONAL NUEVO OPERATIVO 16
6.2.4. PERSONAL ANTIGUO 17
6.2.5. PERFIL SOCIODEMOGRAFICO PERSONAL OPERATIVO 18
6.3. RETIRO 18
6.4. ANALISIS SEGUIMIENTO DE PERSONAL 18
6.5. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 22
6.6. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL 22
6.7. INDUCCIONES 22
6.8. EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES 23
ANEXO 3.2: Exámenes Ocupacionales 23
6.9. ENTREGA DE EPI 23
6.10. PLAN DE EMERGENCIAS 23
6.11. SUBPROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL 24
6.11.1. PROGRAMA DE INSPECCIONES SST 24
6.11.2. ACTOS INSEGUROS, CONDICIONES INSEGURAS , ACCIDENTES DE TRABAJO 25
6.11.3. CAPACITACIONES SST 25

6.11.4. MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS 27
6.11.5. MAQUINARIA Y/O EQUIPOS 28
6.12. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO 28
6.12.1. MORBILIDAD Y AUSENTISMO 28
6.12.2. ACTIVIDADES EN OBRA Y TAREAS DE ALTO RIESGO 28
6.12.3. ACCIDENTALIDAD 29
6.12.4. INDICADORES SST 29
6.12.5. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS 33
6.12.6. CRONOGRAMA DE TRABAJO 33
7. CONCLUSIONES 44

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Complejo de Fatima Estacion de Tunjuelito 7
Ilustración 2. Complejo de ECSAN 8
Ilustración 3. Complejo de ESPOL 8

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Personal Administrativo 15
Tabla 3. Personal Operativo 16
Tabla 4. Perfil Sociodemográfico Personal Operativo 18
Tabla 5. Análisis de Personal 19
Tabla 6. COPASST 22
Tabla 7. CCL 22
Tabla 8. Inducciones SIG 22
Tabla 9. Exámenes Ocupacionales 23
Tabla 10. Brigada de Emergencia 23
Tabla 11. Inspecciones de Seguridad 24
Tabla 12. Programa de Capacitaciones 25
Tabla 13. Asistencia a Capacitaciones 25
Tabla 14. Charlas de Seguridad 26
Tabla 14. Permisos de Trabajo 28

1. INTRODUCCIÓN

Con el fin de velar por el cumplimiento de las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo, **CONSORCIO RECREAR** describe todas las actividades realizadas durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** en su etapa de ejecución de actividades en el Contrato N°. **PN DIBIE 08-6-10035-25.**

Efectuando las acciones que permitan identificar, evaluar los peligros asociados a las actividades y disminuir el nivel de riesgo de estas.

El presente informe muestra el avance en preliminares de la implementación del SG-SST (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo) del proyecto frente a la planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades de Medicina Preventiva y del Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial, programadas en el Plan de Trabajo – Cronograma de Actividades las cuales están trazadas tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivos Generales

Dar a conocer las actividades desarrolladas en el componente SST en marco del contrato **PN DIBIE 08-6-10035-25** en el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** en las etapas de actividades previas de diseño de la intervención de obra.

2.2. Objetivos Específicos

- Evidenciar las actividades desarrolladas por el contratista **CONSORCIO RECREAR**, para el cumplimiento del componente SST y normatividad aplicable durante la etapa constructiva.
- Evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del proyecto para cada uno de los programas contemplados.
- Proporcionar los soportes, formatos y el registro fotográfico respecto de las acciones adelantadas.
- Garantizar que el desarrollo del proyecto se realice con altos estándares de desempeño de seguridad, mediante el control de los impactos y riesgos que las diferentes actividades de obra generan.
- Verificar el cumplimiento de las normas de salud en el trabajo, vigentes, y el desarrollo de políticas, asegurando la salud y seguridad de los trabajadores y habitantes del área de influencia directa e indirecta del proyecto.

3. ALCANCE.

El alcance del proyecto comprende la ejecución de mejoras locativas en las viviendas fiscales, con el propósito de optimizar sus condiciones de habitabilidad, funcionalidad, seguridad y conservación.

El proyecto contempla la planificación, suministro de materiales, mano de obra calificada, supervisión técnica y control de calidad, garantizando que las intervenciones se realicen conforme a especificaciones técnicas y cronograma establecido.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

4.1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

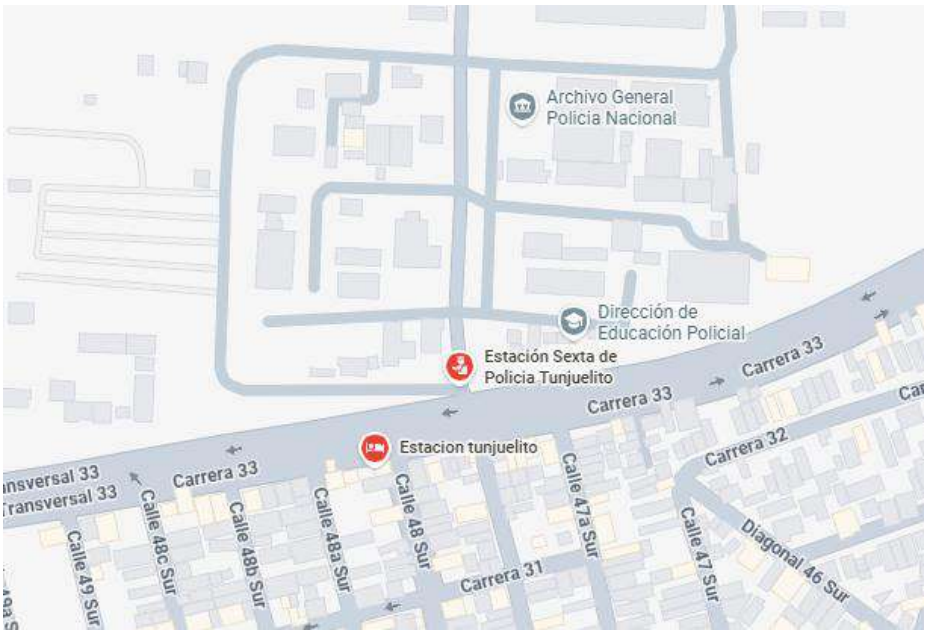
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
CORREO ELECTRÓNICO: proyectos@wrussyingenieros.com
OFICINA: DIRECCIÓN: Calle 8f # 79-94
CONTRATO DE OBRA No: **PN DIBIE 08-6-10035-25**
OBJETO: "MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES".

4.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se ejecutará la ciudad de Bogotá D.C, en los siguientes puntos como se evidencias en las siguientes ilustraciones:

- Complejo de Fatima Estacion de Tunjuelito

Ilustración 1. Complejo de Fatima Estacion de Tunjuelito



Fuente: Google maps. https://www.google.com/maps/

- Complejo de ECSAN

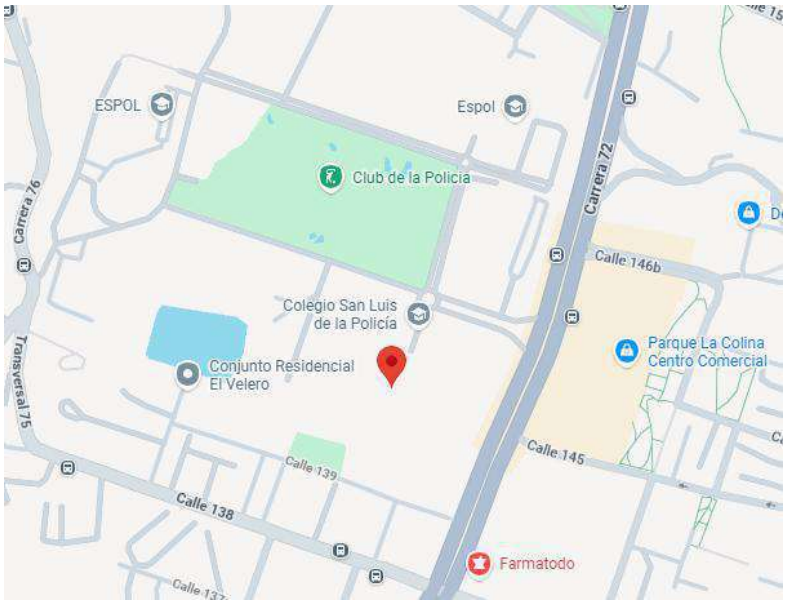
Ilustración 2. Complejo de ECSAN



Fuente: Google maps. https://www.google.com/maps/

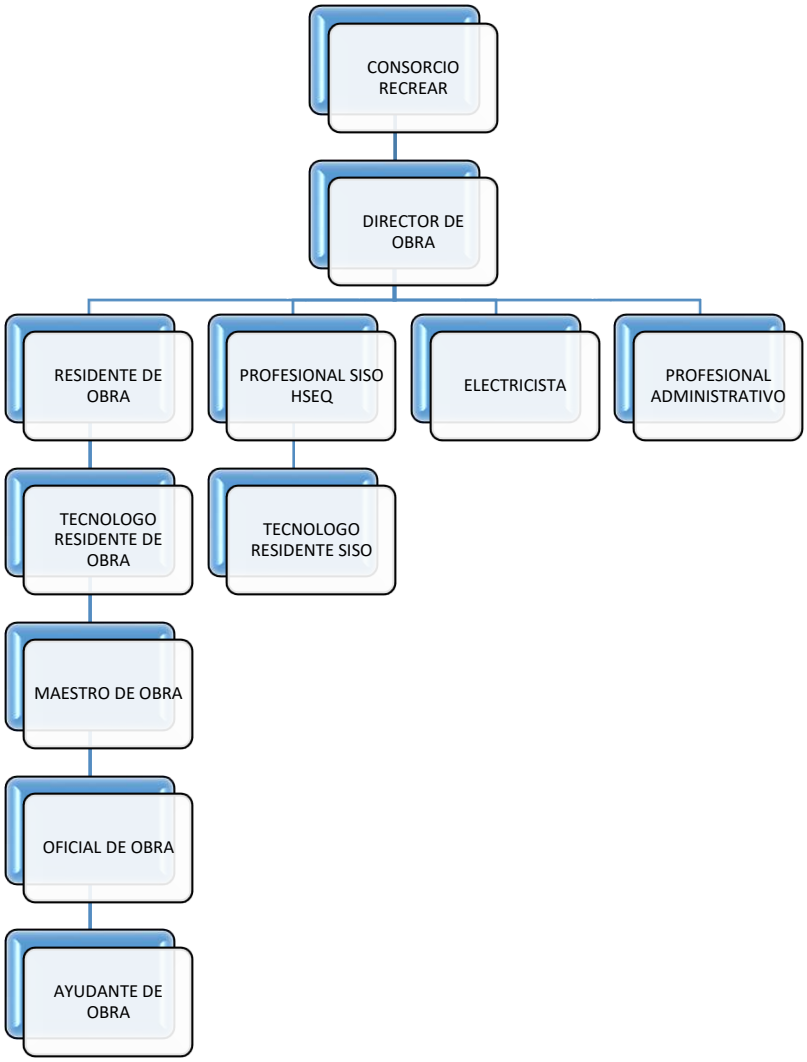
- Complejo de ESPOL

Ilustración 3. Complejo de ESPOL



Fuente: Google maps. https://www.google.com/maps/

4.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



5. NORMATIVIDAD SST.

- Código Sustantivo del Trabajo.

- Ley 9/1979: por la cual se dictan medidas sanitarias. El título III habla de las disposiciones de la Salud Ocupacional y estas son aplicables a todo lugar y clase de trabajo.

- Resolución 2400/1979: por la cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.

- Resolución 8321/1983: Normas sobre protección y conservación de la audición.

- Decreto 614/1984: determina las bases de la administración de Salud Ocupacional en el país.

- Decreto 1594 de 1984: Usos sanitarios del agua.

- Resolución 2013/1986: la cual reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Salud Ocupacional.

- Ley 46/1988: por la cual se crea y organiza el sistema nacional para la prevención y atención de Desastres.

- Resolución 1016/1989: reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores del país.

- Decreto 919/1989: Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

- Resolución 1792/1990: Valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.

- Resolución 6398/1991: Exámenes de ingreso a la empresa.

- Resolución 1075/1992: Actividades en materia de Salud Ocupacional. Incluye Fármaco dependencia, alcoholismo y tabaquismo.

- Ley 55/1993: por medio de la cual se aprueba el “Convenio número 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el Trabajo”, adoptados por la 77a. Reunión de la Conferencia General de la OIT, Ginebra, 1990.

- Ley 100/1993, Decretos 1771/1994, 1772/1994: organizan el Sistema General de Riesgos Profesionales, a fin de fortalecer y promover las condiciones de trabajo y de salud de los trabajadores en los sitios donde laboran. El sistema aplica a todas las empresas y empleadores.

- Decretos 1831/1994: determinan las tablas de clasificación de actividades económicas y de enfermedades profesionales.

- Decreto Ley 1295/1994: el cual determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales. Fallo de la Corte Constitucional, declaro inexequible algunos artículos.

- Decreto 1832/1994: Tabla de enfermedades profesionales.

- Decreto 2150/1995: el cual hace referencia a las obras de alto riesgo (clases 4 y 5).

- Decreto 2190/1995: Plan Nacional de Contingencia.

- Ley 361/1997: Integración social de las personas con limitaciones.

- Ley 378/1997: Servicios de salud en el trabajo.

- Decreto 806/1998: por lo cual se reglamenta la afiliación al régimen de seguridad social.

- Resolución 2569/1999: Enfermedad profesional.

- Decreto 321/1999: Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas.

- Decreto 1607/2002: Tabla de clasificación de actividades económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales.

- Ley 776/2002: Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales.

- Decreto 1609/2002, del Ministerio de Minas y Energía: Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.

- Ley 789/2002: Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo.

- Circular 001 de 2003: donde se reafirma la vigilancia y control para la afiliación, promoción y prevención en riesgos profesionales.

- Ley 828/2003: por lo cual se expiden parámetros para el control de la evasión del sistema de seguridad social.

- Decreto 2800/2003: por el cual se reglamenta parcialmente el literal b) del artículo 13 del Decreto ley 1295 de 1994. Afiliación de trabajadores independientes.

- Ley 1010/2006: por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.

- Ley 1122/2007: por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

- Resolución 2346/2007: por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

- Resolución 1401/2007: por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

- Decreto 1670/2007: por el cual se ajustan las fechas para el pago de los aportes al Sistema de la Protección Social y para la obligatoriedad del uso de la Planilla integrada de liquidación de aportes.

- Decreto 728 de 2008: Por medio del cual se establecen las fechas de obligatoriedad del uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes para pequeños aportantes e independientes.

- Resolución 1956/2008: por la cual se adoptan medidas en relación con el consumo de cigarrillo o de tabaco.

- Resolución 2646/2008: por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención, y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.
- Resolución 3673/2008: por la cual se establece el Reglamento técnico de trabajo seguro en alturas.

- Resolución 736/2009: Mediante la cual el Ministerio de la Protección Social modifica parcialmente algunas disposiciones del Reglamento Técnico de

Trabajo Seguro en Alturas contenido en la Resolución 3673 de 2008 y que aplica a todos los empleadores, empresas, contratistas, subcontratistas y trabajadores de todas las actividades económicas de los sectores formales e informales de la economía, que desarrollen trabajos en altura con peligro de caídas.

- Resolución 1486/2009: Por la cual se establecen lineamientos para el cumplimiento de la Resolución No. 0736 de 2009. Expedida por el Ministerio de la Protección Social, sobre trabajo en alturas.

- Decreto 1918/2009: por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

- Ley 1438/2011: Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

- Ley 1523/2012: Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

- Resolución 652/2012: Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

- Ley 1562/2012: Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.

- Resolución 1356/2012: Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 652 de 2012. El objeto de la presente resolución se establece para los empleadores públicos y privados la obligación de conformar el comité de convivencia laboral, una de las medidas preventivas de acoso laboral en los espacios de trabajo, cuya finalidad es contribuir a proteger a los trabajadores contra los riesgos psicosociales que afecten la salud en los lugares de trabajo.

- Resolución 1409/2012: Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas. Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.

- Decreto 723/2013: Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones.

- Resolución 1903/2013: Por la cual se modifica el numeral 5° del artículo 10 y el parágrafo 4° del artículo 11 de la Resolución 1409 de 2012 y se dictan otras disposiciones. Programas de Formación Complementaria de Trabajo Seguro en Alturas.

- Resolución 3368/2014: Modificación al reglamento para protección contra caídas de trabajo en alturas. Formación y perfiles de entrenadores y coordinadores de trabajo en altura.

- Decreto 1072/2015: Por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo.

- Decreto 472/2015: Por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, se señalan normas para la aplicación de la orden de clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa y paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas y se dictan otras disposiciones.

- Resolución 0312 de 13 de febrero de 2019: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- GTC 45: Guia para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en Seguridad y Salud Ocupacional.

- NTC-ISO 45001:2018: Norma internacional para sistemas de gestión de SST, útil para la certificación y mejora global en seguridad.

- Ley 1616 de 2013: Regula la salud mental en el trabajo, incluyendo prevención y tratamiento.

- Resolución 2607 de 2024: Por la cual se modifica el artículo 2 de la Resolución 1905 de 2017 en relación con la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus objetivos.

- Decreto 1443 de 2014: Detalla disposiciones para la implementación del SG-SST, incluyendo la política de SST.

6. EJECUCIÓNY CONTROL DEL SG-SST EN OBRA

6.1. CUADRO RESUMEN

Este capítulo, está enmarcado al contexto del contrato **No. PN DIBIE 08-6-10035-25** evidenciando las actividades ejecutadas de Seguridad y Salud en el Trabajo, derivados del desarrollo de los trabajos en obra, de igual forma, dando cumplimiento a los parámetros de seguridad y salud en el trabajo establecidos en el contrato.

La empresa **CONSORCIO RECREAR** realizó todas las actividades que se establecieron en el cronograma en el periodo comprendido del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, entre las actividades realizadas se encuentran las siguientes: (identificación de riesgos en el centro de trabajo mediante la matriz de identificación de peligros, inspecciones de seguridad, inspección de orden y aseo, entrega de elementos de protección personal, charlas, pausas activas, capacitaciones, entre otras).

Dando cumplimiento al contrato en mención a continuación se relacionan todas las actividades que se han realizado en materia de seguridad y salud en el trabajo.

6.2. SEGUIMIENTO DE PERSONAL

La documentación del personal que ejecuto actividades dentro del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** y las planillas de seguridad social las cuales se están pagando a todos los trabajadores operativos y administrativos.

ANEXO 3.1: Planillas de Seguridad Social

6.2.1. PERSONAL MINIMO ADMINISTRATIVO

Personal administrativo del contrato **No. PN DIBIE 08-6-10035-25**

En la tabla 1, se relaciona el personal administrativo durante el periodo **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** del cual hicieron parte: técnicos, profesionales, tecnólogos, dentro del contrato **No. PN DIBIE 08-6-10035-25.**

Tabla 1. Personal Administrativo

DATOS PERSONALES					
NOMBRES Y APELLIDOS	**CEDULA**	**CARGO**	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE EGRESO**	**ESTADO**
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
Wilver Franciny Russy Ladino	80.212.380	Director de Obra	06/01/2026		**ACTIVO**
Karen Lisseth Salamanca Rojas	1.057.588.784	Residente HSEQ	06/01/2026		**ACTIVO**

Jhonatan Steven Chacón Cadena	1.013.665.432	Residente de Obra	06/01/2026		**ACTIVO**
Karol Daniela Forero Becerra	1.002.395.299	Residente Administrativa	06/01/2026		**ACTIVO**
Juan Esteban Forero Becerra	1.049.655.976	Inspector de Obra	06/01/2026		**ACTIVO**
Angela Maria Valencia Russy	1.013.683.474	Inspectora HSE	06/01/2026		**ACTIVO**
Edwin Alonso Suarez Rodríguez	1.022.354.811	Inspector de Obra	26/01/2026		**ACTIVO**
Stefany Katerin González Orjuela	1.000.005.655	Apoyo SST	04/03/2026		**ACTIVO**

ANEXO 3.1: Planillas de Seguridad Social

6.2.2. PERFIL SOCIODEMOGRAFICO PERSONAL ADMINISTRATIVO

El perfil sociodemográfico es el conjunto de características sociales, demográficas y económicas que describen a una población determinada en un período específico. En el contexto organizacional, este perfil permite identificar y analizar variables como edad, sexo, estado civil, nivel educativo, estrato socioeconómico, tipo de contratación, antigüedad laboral, cargo desempeñado y lugar de residencia, entre otras.

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** no se realizaron encuestas de perfil sociodemográfico a personal administrativo.

6.2.3. PERSONAL NUEVO OPERATIVO

En la tabla 1, se relaciona el personal operativo nuevo que ingreso durante el periodo **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** del cual hicieron parte: ayudantes de obra, oficiales, maestros, dentro del contrato **No. PN DIBIE 08-6-10035-25.**

Tabla 2. Personal Operativo

DATOS PERSONALES					
NOMBRES Y APELLIDOS	**CEDULA**	**CARGO**	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE EGRESO**	**ESTADO**
ESPOL					
Pablo Ferney Carvajal Vega	1.022.333.197	Ayudante de Obra	24/06/2026		**ACTIVO**

ANEXO 3: Documentación Ingreso de Personal

6.2.4. PERSONAL ANTIGUO

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, se tuvo el siguiente personal antiguo el cual se relaciona a continuación:

DATOS PERSONALES					
NOMBRES Y APELLIDOS	**CEDULA**	**CARGO**	**FECHA DE INGRESO**	**NOVEDADES**	**ESTADO**
ECSAN					
Deibys Beltran Aleman	1.012.389.542	Oficial de Obra	06/01/2026	Cambio de Frente de Trabajo (Espol)	**ACTIVO**
Jorge Aldemar Rincon Vega	80.151.480	Maestro de Obra	06/01/2026		**ACTIVO**
Jean Carlos Mendoza Castro	12.603.798	Ayudante de Obra	06/01/2026		**ACTIVO**
Ricardo Muñoz Valencia	79.530.546	Oficial de Obra	20/03/2026		**ACTIVO**
Luz Amanda Giraldo González	1.022.341.450	Oficial de Obra	29/04/2026		**ACTIVO**
Luz Neira Baena Peinado	1.050.065.031	Servicios Generales	27/05/2026		**ACTIVO**
ESPOL					
Humberto Méndez Amaya	3.213.704	Ayudante de Obra	22/01/2026		**ACTIVO**
Livinton García Ramírez	1.010.176.635	Ayudante de obra	07/04/2026		**ACTIVO**
Luis Alejandro Avila Hernández	1.010.167.194	Ayudante de Obra	06/04/2026		**ACTIVO**
Guina Paola Medina Pinzon	1.019.116.697	Inspectora de Obra	09/05/2026		**ACTIVO**
Carlos Arturo Suarez Forero	79.238.174	Soldador de Obra	09/05/2026		**ACTIVO**
Norberto Pinzon Suarez	79.911.589	Oficial de Obra	09/05/2026		**ACTIVO**
Luis Eduardo Beltran	79.972.259	Pintor de Obra	12/05/2026		**ACTIVO**
Oscar Javier Velasquez Avendaño	1.019.029.155	Inspector SST	04/06/2026		**ACTIVO**

Nota 1: Durante el periodo de **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** en el frente de **FATIMA** se pararon las actividades de obra teniendo en cuenta que no se contaba con personal.

6.2.5. PERFIL SOCIODEMOGRAFICO PERSONAL OPERATIVO

El perfil sociodemográfico es el conjunto de características sociales, demográficas y económicas que describen a una población determinada en un período específico. En el contexto organizacional, este perfil permite identificar y analizar variables como edad, sexo, estado civil, nivel educativo, estrato socioeconómico, tipo de contratación, antigüedad laboral, cargo desempeñado y lugar de residencia, entre otras.

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** se realizó la encuesta de perfil sociodemográfico a 1 persona operativa, a continuación se relacionan la persona a la cual se le practicó la encuesta.

Tabla 3. Perfil Sociodemográfico Personal Operativo

NOMBRE	CEDULA	FECHA DE INGRESO
ESPOL		
Pablo Ferney Carvajal Vega	1.022.333.197	24/06/2026

ANEXO 9: Encuestas de Perfil Sociodemográfico

6.3. RETIRO

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, se presentaron 6 egresos de seis trabajadores.

NOMBRE	CEDULA	FECHA DE EGRESO
ECSAN		
Danis Arleidy Beltran Aleman	1.022.332.787	30/06/2026
FATIMA		
Arley Velasco Ortiz	1.121.419.891	09/06/2026
Yeison Velasco Ortiz	1.121.418.617	09/06/2026
Diana Carolina Rodríguez Avila	1.000.785.810	09/06/2026
ESPOL		
Yuber Albeiro Pérez Rodríguez	80.199.653	30/05/2026
Edgar Julián Lasprilla Rodríguez	1.018.402.419	30/05/2026

ANEXO 12: Paz y Salvo
ANEXO 13: Exámenes de Egreso

6.4. ANALISIS SEGUIMIENTO DE PERSONAL

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, se realizó el siguiente análisis de seguimiento al personal que se relaciona a continuación:

Tabla 4. Análisis de Personal

NOMBRE	CEDULA	CARGO	PORCENTAJE	ANALISIS
PERSONAL ADMINISTRATIVO				
Wilver Franciny Russy Ladino	80.212.380	Director de Obra	100%	Se proyecta como una persona con capacidad de adaptación y disposición para el trabajo en equipo.
Karen Lisseth Salamanca Rojas	1.057.588.784	Residente HSEQ	100%	Podría desempeñarse adecuadamente en funciones técnicas o administrativas, destacándose en planificación, seguimiento de actividades y control de procesos.
Jhonatan Steven Chacón Cadena	1.013.665.432	Residente de Obra	100%	Podría aportar eficiencia operativa y compromiso con el cumplimiento de metas, demostrando habilidades prácticas y técnicas en su área.
Karol Daniela Forero Becerra	1.002.395.299	Residente Administrativa	100%	Podría destacarse en roles administrativos o de apoyo técnico, mostrando capacidad de análisis y seguimiento de procesos.
Juan Esteban Forero Becerra	1.049.655.976	Inspector de Obra	100%	Se proyecta con capacidad para asumir funciones técnicas u operativas, contribuyendo al logro de metas institucionales.
Angela Maria Valencia Russy	1.013.683.474	Inspectora HSE	100%	Podría desempeñarse con eficiencia en áreas administrativas, coordinación o apoyo organizacional.
Edwin Alonso Suarez Rodriguez	1.022.354.811	Inspector de Obra	100%	Se caracterizar en el ámbito laboral como una persona con capacidad para asumir responsabilidades dentro de su área de trabajo.
Stefany Katerin González Orjuela	1.000.005.655	Apoyo SST	100%	En el desarrollo de sus funciones como apoyo SST, se evidencia un cumplimiento básico de tareas operativas, alineadas con los lineamientos del área.
ECSAN				
Deibys Beltran Aleman	1.012.389.542	Oficial de Obra	100%	Podría desempeñarse eficazmente en funciones técnicas u operativas que

				requieran constancia y responsabilidad.
Jorge Aldemar Rincon Vega	80.151.480	Maestro de Obra	100%	Se proyecta con competencias en ejecución operativa o supervisión técnica.
Jean Carlos Mendoza Castro	12.603.798	Ayudante de Obra	100%	Muestra compromiso con sus responsabilidades laborales, cumpliendo con las tareas asignadas de manera adecuada.
Ricardo Muñoz Valencia	79.530.546	Oficial de Obra	100%	Se destaca en el ámbito laboral por su disposición para cumplir con las responsabilidades asignadas y mantener un desempeño orientado a la organización y la constancia en sus tareas
Luz Amanda Giraldo González	1.022.341.450	Oficial de Obra	100%	Podría desempeñarse eficazmente en funciones técnicas o administrativas, contribuyendo al cumplimiento de objetivos organizacionales
Danis Arleidy Beltran Aleman	1.022.332.787	Servicios Generales	100%	Evidencia responsabilidad en el desarrollo de sus funciones, atendiendo sus labores con compromiso y respeto por los lineamientos establecidos
Luz Neira Baena Peinado	1.050.065.031	Servicios Generales	100%	Se evidencia un cumplimiento básico de tareas operativas, alineadas con los lineamientos del área. Su desempeño es acorde al tiempo de vinculación
ESPOL				
Humberto Méndez Amaya	3.213.704	Ayudante de Obra	100%	Evidencia responsabilidad en el desarrollo de sus funciones, atendiendo sus labores con compromiso y respeto por los lineamientos establecidos
Arley Velasco Ortiz	1.121.419.891	Ayudante de Obra	100%	Demuestra compromiso con sus responsabilidades laborales, atendiendo las tareas asignadas con dedicación y disposición para cumplir con los requerimientos del puesto.

Livinton García Ramírez	1.010.176.635	Oficial de Obra	100%	Demuestra un adecuado nivel de responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones.
Yeison Velasco Ortiz	1.121.418.617	Ayudante de Obra	100%	Demuestra responsabilidad en el desarrollo de sus funciones, atendiendo sus obligaciones laborales con compromiso y disciplina.
Luis Alejandro Avila Hernandez	1.010.167.194	Ayudante de Obra	100%	Podría desempeñarse eficazmente en funciones técnicas o administrativas, contribuyendo al cumplimiento de objetivos organizacionales
Guina Paola Medina Pinzon	1.019.116.697	Inspectora de Obra	100%	Durante el período evaluado, la colaboradora ha demostrado responsabilidad en el cumplimiento de las actividades asignadas, manteniendo una actitud proactiva frente a los requerimientos del cargo.
Carlos Arturo Suarez Forero	79.238.174	Soldador de Obra	100%	Se observa un desempeño laboral acorde con las funciones asignadas, evidenciando compromiso con las responsabilidades del cargo y cumplimiento oportuno de las actividades programadas.
Norberto Pinzon Suarez	79.911.589	Oficial de Obra	100%	El trabajador ha mostrado responsabilidad y compromiso en el desarrollo de sus funciones, cumpliendo con las actividades asignadas de manera organizada y eficiente.
Luis Eduardo Beltran	79.972.259	Pintor de Obra	100%	Durante el período de seguimiento, se evidencia una adecuada ejecución de las actividades asignadas, destacándose por su compromiso y disposición para cumplir con los requerimientos del proyecto.
Oscar Javier Velasquez Avendaño	1.019.029.155	Inspector SST	100%	Durante el período evaluado, ha demostrado responsabilidad, disciplina y compromiso con el cumplimiento de las actividades asignadas.

6.5. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se realizó reunión del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, se adjunta acta de reunión del vigía de seguridad y salud en el trabajo.

Tabla 5. COPASST

FECHA	TEMAS TRATADOS
16/06/2026	1. Campañas de Prevención y Promoción de la Salud 2. Planeación de Campañas Internas (Uso Correcto de EPP, Pausas Activas, Ergonomía, Salud Mental, etc.).

ANEXO 5: Comités (COPASST-COCOLA-COE)

6.6. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Se realizó la reunión del comité de convivencia laboral, cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, se adjunta acta de reunión del comité de convivencia laboral.

Tabla 6. CCL

FECHA	TEMAS TRATADOS
30/06/2026	1. Seguimiento y Evaluación 2. Revisión Periódica del Clima Organizacional 3. Evaluación de Acciones Implementadas por el Comité

ANEXO 5: Comités (COPASST-COCOLA-COE)

6.7. INDUCCIONES

Se brinda la inducción al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental a todo el personal que interviene en el proyecto con la finalidad de generar una cultura de autocuidado y responsabilidad y prevención en SST y ambiental.

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** se tuvo 1 ingreso de una persona, la cual se relación a continuación:

Tabla 7. Inducciones SIG

NOMBRE	CEDULA	FECHA DE INGRESO
ESPOL		
Pablo Ferney Carvajal Vega	1.022.333.197	24/06/2026

ANEXO 1: Acta y Evaluación de inducción y reinducción en SGI

6.8. EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, se contó con 1 ingreso de una persona.

Tabla 8. Exámenes Ocupacionales

NOMBRE	CEDULA	FECHA DE EXAMEN
ESPOL		
Pablo Ferney Carvajal Vega	1.022.333.197	24/06/2026

ANEXO 3.2: Exámenes Ocupacionales

6.9. ENTREGA DE EPI

Se adelanta la respectiva entrega de equipos y elementos de protección personal a cada uno de los trabajadores que intervienen en el proyecto acorde con las taras a realizar correspondientes al periodo **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

ANEXO 2: Entrega individual EPP

6.10. PLAN DE EMERGENCIAS

Se realiza reunión de la brigada de emergencias del proyecto, adicional a ello se realiza actualización en el plan de emergencias donde se ubican los esquemas de las rutas de salida y punto de encuentro.

Tabla 9. Brigada de Emergencia

FECHA	TEMAS TRATADOS
25/06/2026	1. Revisión y Mantenimiento de Equipos de Emergencia 2. Estado de Extintores, Alarmas, Botiquines, Hidrantes, Señalización, Rutas de Evacuación 3. Registro y Cronograma de Mantenimientos

ANEXO 5: Comités (COPASST-COCOLA-COE)







6.11. SUBPROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

6.11.1. PROGRAMA DE INSPECCIONES SST

Las inspecciones de seguridad son una técnica analítica de seguridad que consiste en el análisis realizado mediante la observación directa de las instalaciones, equipos y procesos productivos para identificar los peligros existentes y evaluar los riesgos en las áreas de trabajo. Para el periodo de **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** teniendo en cuenta las actividades ejecutadas en el mes.

Tabla 10. Inspecciones de Seguridad

INSPECCIÓN REALIZADA	CANTIDAD
ECSAN	
Inspección Ambiental	3
Inspección Botiquín	3
Inspección Camilla	3
Inspección Extintor	3
Inspección Pulidora	1
Inspección Locativa	3
Inspección Orden y Aseo	3
ESPOL	
Inspección Ambiental	3
Inspección Botiquín	1
Inspección Camilla	3
Inspección Escalera Tipo Tijera	1
Inspección Extintor	3
Inspección Herramientas Manuales	2
Inspección Locativa	3
Inspección Orden y Aseo	3
Inspección Pulidora	3
Inspección Taladro	3
FATIMA	
Inspección Ambiental	1
Inspección Botiquín	1
Inspección Camilla	1
Inspección Extintor	1
Inspección Locativa	1
Inspección Orden y Aseo	1

ANEXO 7: Soportes de Inspecciones

Nota 2: Durante el periodo de **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** se presentaron las inspecciones de la primera semana teniendo en cuenta que se suspendieron las actividades ya que no se contaba con personal en el frente de trabajo de **Fátima**.

6.11.2. ACTOS INSEGUROS, CONDICIONES INSEGURAS , ACCIDENTES DE TRABAJO

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, no se presentaron actos ni condiciones inseguras ni accidentes laborales.

6.11.3. CAPACITACIONES SST

En el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, se programaron dos capacitaciones, cumpliendo con un porcentaje de ejecución del 100%.

Tabla 11. Programa de Capacitaciones

PROGRAMACIÓN					
Fecha Programada	**Fecha Ejecutada**	**Cumple/No Cumple**	**Programadas**	**Ejecutadas**	**% Cumplimiento**
24/06/2026	24/06/2026	CUMPLE	1	1	100%
09/06/2026	09/06/2026	CUMPLE	1	1	100%
11/06/2026	11/06/2026				
25/06/2026	25/06/2026				
			2	2	**100%**

Nota 3: A continuación, se relaciona el personal que asistió a la capacitación dada en el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

Tabla 12. Asistencia a Capacitaciones

CAPACITACIÓN	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO
INDUCCION SIG	**ESPOL**	
	Pablo Ferney Carvajal Vega	Ayudante de Obra

CAPACITACIÓN	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO
USO CORRECTO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP´S)	**ECSAN**	
	Luz Amanda Giraldo González	Ayudante de Obra
	Luz Neira Baena Peinado	Auxiliar de Aseo
	Ricardo Muñoz Valencia	Oficial de Obra
	Jaison Acuña Gómez	Ayudante de Obra
	ESPOL	
	Fausto Méndez Amaya	Oficial de Obra
	Humberto Méndez Amaya	Oficial de Obra
	Livinton García Ramírez	Oficial de Obra
	FATIMA	
	Diana Carolina Rodríguez Avila	Ayudante de Obra

ANEXO 4: Soportes de Capacitaciones

CHARLAS DE SEGURIDAD

Las charlas de 5 minutos se realizaron antes de iniciar la jornada laboral, estas se realizan el objetivo de informar y sensibilizar a los trabajadores sobre su seguridad y salud en las actividades que ejecutan diariamente. En el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** se programaron 29 charlas y se ejecutaron 29; cumpliendo con un porcentaje del **100 %.**

Tabla 13. Charlas de Seguridad

PROGRAMACION					
Fecha Programada	**Fecha Ejecutada**	**Cumple/No Cumple**	**Tema**	**Ejecutadas**	**% Cumplimiento**
ECSAN					
09/06/2026	09/06/2026	CUMPLE	Identificación de Peligros y Riesgos	1	100%
10/06/2026	10/06/2026	CUMPLE	Brigada de Emergencias	1	100%
11/06/2026	11/06/2026	CUMPLE	Elementos de Contingencia de Emergencias	1	100%
12/06/2026	12/06/2026	CUMPLE	Movimientos Repetitivos	1	100%
13/06/2026	13/06/2026	CUMPLE	Cuidado de Manos	1	100%
15/06/2026	15/06/2026	CUMPLE	Cuidado de los Pies	1	100%
16/06/2026	16/06/2026	CUMPLE	Orden y Aseo	1	100%
17/06/2026	17/06/2026	CUMPLE	Identificación de Peligros	1	100%
18/06/2026	18/06/2026	CUMPLE	Protección Ocular	1	100%
19/06/2026	19/06/2026	CUMPLE	Autocuidado	1	100%
22/06/2026	22/06/2026	CUMPLE	Proyección de Partículas	1	100%
23/06/2026	23/06/2026	CUMPLE	Orden y Aseo	1	100%
24/06/2026	24/06/2026	CUMPLE	Lavado de Manos	1	100%
25/06/2026	25/06/2026	CUMPLE	Uso Correcto de los EPP´S	1	100%
26/06/2026	26/06/2026	CUMPLE		1	100%
27/06/2026	27/06/2026	CUMPLE	Saber Escuchar	1	100%
30/06/2026	30/06/2026	CUMPLE	Uso de EPP´S	1	100%
01/07/2026	01/07/2026	CUMPLE	Verificación de Tomas Eléctricas	1	100%
02/07/2026	02/07/2026	CUMPLE	Verificación de Tomas Eléctricas	1	100%
03/07/2026	03/07/2026	CUMPLE	Importancia de la Inspección de Herramientas	1	100%
04/07/2026	04/07/2026	CUMPLE	Orden y Aseo- Clasificación de Basura	1	100%
06/07/2026	06/07/2026	CUMPLE	Uso de EPP´S	1	100%
ESPOL					
10/06/2026	10/06/2026	CUMPLE	Importancia Uso de EPP´S	1	100%
11/06/2026	11/06/2026	CUMPLE	Uso Protección Respiratoria	1	100%
16/06/2026	16/06/2026	CUMPLE	Orden y Aseo	1	100%

17/06/2026	17/06/2026	CUMPLE	Movimientos Repetitivos	1	100%
18/06/2026	18/06/2026	CUMPLE	Actos Inseguros	1	100%
19/06/2026	19/06/2026	CUMPLE	Condiciones Inseguras	1	100%
20/06/2026	20/06/2026	CUMPLE	Importancia del Buen Uso de los EPP´S	1	100%
22/06/2026	22/06/2026	CUMPLE	Caídas a Distinto Nivel	1	100%
23/06/2026	23/06/2026	CUMPLE	Orden y Aseo	1	100%
24/06/2026	24/06/2026	CUMPLE	Importancia y Buen Uso de EPP´S	1	100%
25/06/2026	25/06/2026	CUMPLE	Condiciones Inseguras	1	100%
26/06/2026	26/06/2026	CUMPLE	Autocuidado	1	100%
27/06/2026	27/06/2026	CUMPLE	Orden y Aseo	1	100%
30/06/2026	30/06/2026	CUMPLE	Protección Auditiva	1	100%
01/07/2026	01/07/2026	CUMPLE	Cuidado de Manos	1	100%
02/07/2026	02/07/2026	CUMPLE	Movimientos Repetitivos	1	100%
03/07/2026	03/07/2026	CUMPLE	Trabajo Seguro en Alturas	1	100%
04/07/2026	04/07/2026	CUMPLE	Riesgos Fisicos	1	100%
06/07/2026	06/07/2026	CUMPLE	Riesgos Biológicos	1	100%
FATIMA					
09/06/2026	09/06/2026	CUMPLE	Brigadas de Emergencias	1	100%
10/06/2026	10/06/2026	CUMPLE	Identificación de Peligros-Riesgos	1	100%
11/06/2026	11/06/2026	CUMPLE	Elementos para una Emergencia	1	100%
12/06/2026	12/06/2026	CUMPLE	Movimientos Repetitivos	1	100%
				29	CUMPLE

ANEXO 4.1: Charlas de Seguridad

Nota 4: Durante el periodo de **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** se presentaron las charlas de seguridad de la primera semana teniendo en cuenta que se suspendieron las actividades ya que no se contaba con personal en el frente de trabajo de **Fátima**.

6.11.4. MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS

Durante el periodo comprendido del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, se utilizaron varias sustancias químicas de las cuales se anexa la ficha de seguridad.

ANEXO 10: Fichas de Sustancias Químicas

6.11.5. MAQUINARIA Y/O EQUIPOS

Durante el período comprendido entre el **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** se utilizó el equipo demoledor para la ejecución de las actividades de demolición y hubo el ingreso de 1 vehículos a la obra los cuales realizaron retiros de materiales de la obra para hacer disposición final a dichos materiales.

ANEXO 7.1: Maquinaria y Equipos

6.12. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

6.12.1. MORBILIDAD Y AUSENTISMO

El estudio conjunto de la morbilidad y el ausentismo facilita la identificación de patrones epidemiológicos, la detección temprana de eventos adversos en salud y la formulación de estrategias orientadas a la reducción de enfermedades, la mejora de las condiciones de trabajo y el fortalecimiento del bienestar integral de los trabajadores. Estos indicadores constituyen herramientas esenciales para la toma de decisiones y el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, no se presentó morbilidad y ausentismo laboral.

6.12.2. ACTIVIDADES EN OBRA Y TAREAS DE ALTO RIESGO

Se diligencia el análisis de trabajo seguro para las actividades a adelantar en el cual participan todo el equipo de trabajo, tanto en elaboración como la divulgación de este. Para el caso de tareas de alto riego se diligencia el ATS específico anexo al permiso de trabajo, este documento siempre es debidamente autorizado por el coordinador de trabajo seguro en alturas y el profesional SST antes de iniciar las tareas a adelantar en campo correspondientes al periodo **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

Tabla 14. Permisos de Trabajo

DOCUMENTO	CANTIDAD
ECSAN	
Análisis Seguro de Trabajo	6
ESPOL	
Análisis Seguro de Trabajo	8
Permiso de Trabajo en Alturas	1
FATIMA	
Análisis Seguro de Trabajo	1

ANEXO 6: ATS y Registros de Trabajo

Nota 5: Durante el periodo de **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** se presentó el análisis seguro de trabajo de la primera semana teniendo en cuenta que se suspendieron las actividades ya que no se contaba con personal en el frente de trabajo de **Fátima**.

6.12.3. ACCIDENTALIDAD

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, no se presentan accidentes laborales

ANEXO 8: Informe Accidente Laboral
ANEXO 8.1: Matriz IPER

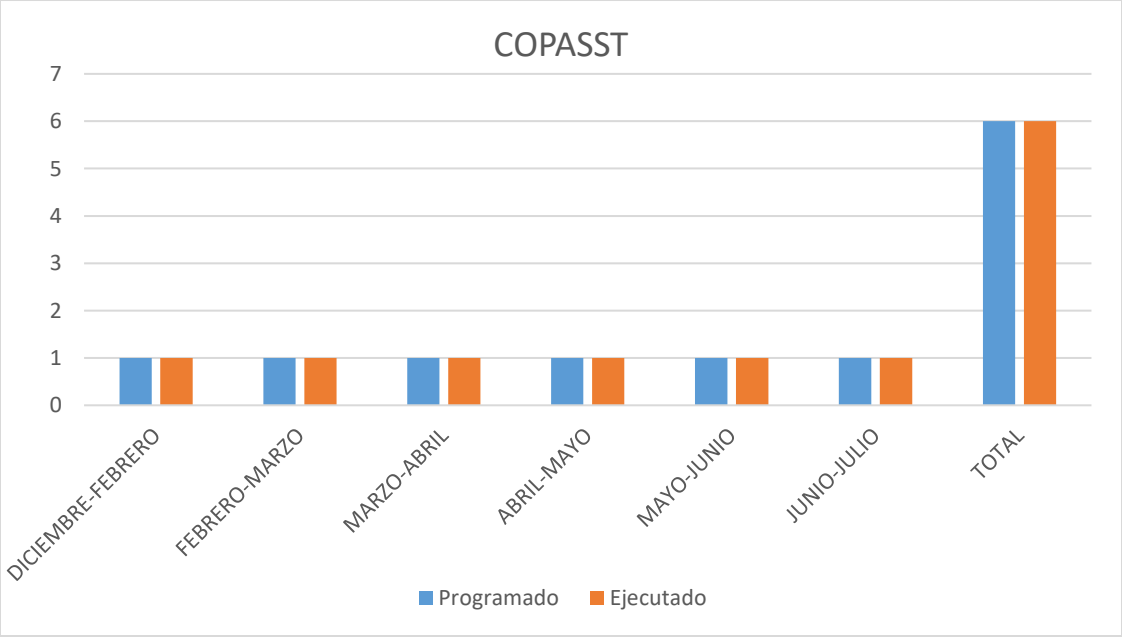
6.12.4. INDICADORES SST

Se establecen los indicadores para dar cumplimiento a lo establecido en el plan de seguridad y salud en el trabajo.

- **REUNIONES COPASST**

$$\mathbf{COPASST} = \frac{\mathbf{No}\ \boldsymbol{Reuniones\ programadas}}{\mathbf{No}\ \boldsymbol{Reuniones\ ejeutadas}}$$

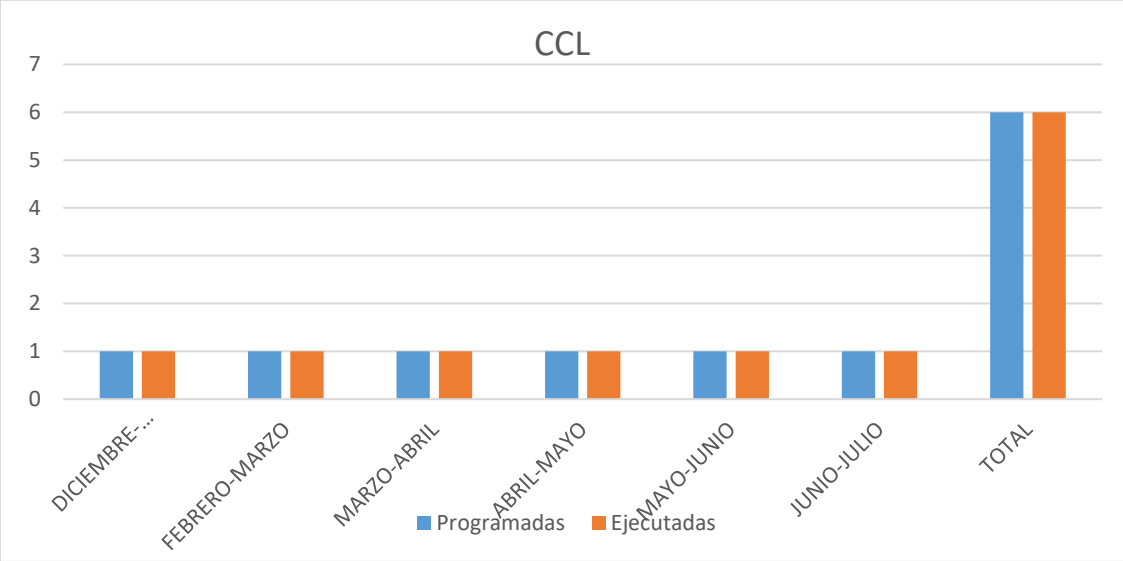
$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{1}}{\mathbf{1}} * \mathbf{100\%} = \mathbf{100\%}$$



- **CCL.**

$$\mathbf{CCL} = \frac{\mathbf{No}\ \boldsymbol{Reuniones\ programadas}}{\mathbf{No}\ \boldsymbol{Reuniones\ ejeutadas}}$$

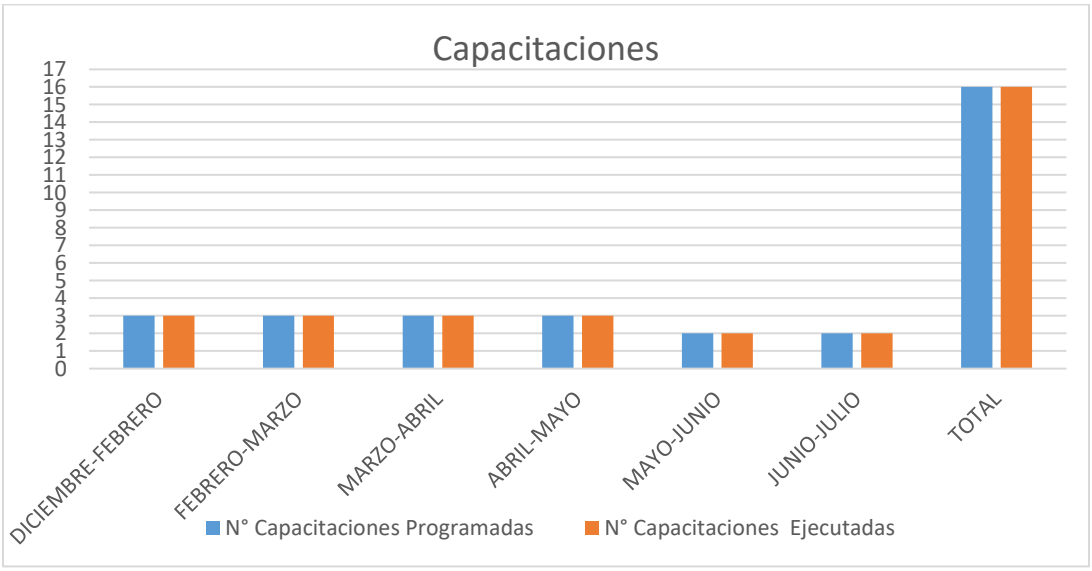
$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{1}}{\mathbf{1}} * \mathbf{100\%} = \mathbf{100\%}$$



- **CAPACITACIONES**

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{No}\ \boldsymbol{capacitaciones\ programadas}}{\mathbf{No}\ \boldsymbol{Capacitaciones\ Ejecutadas}}$$

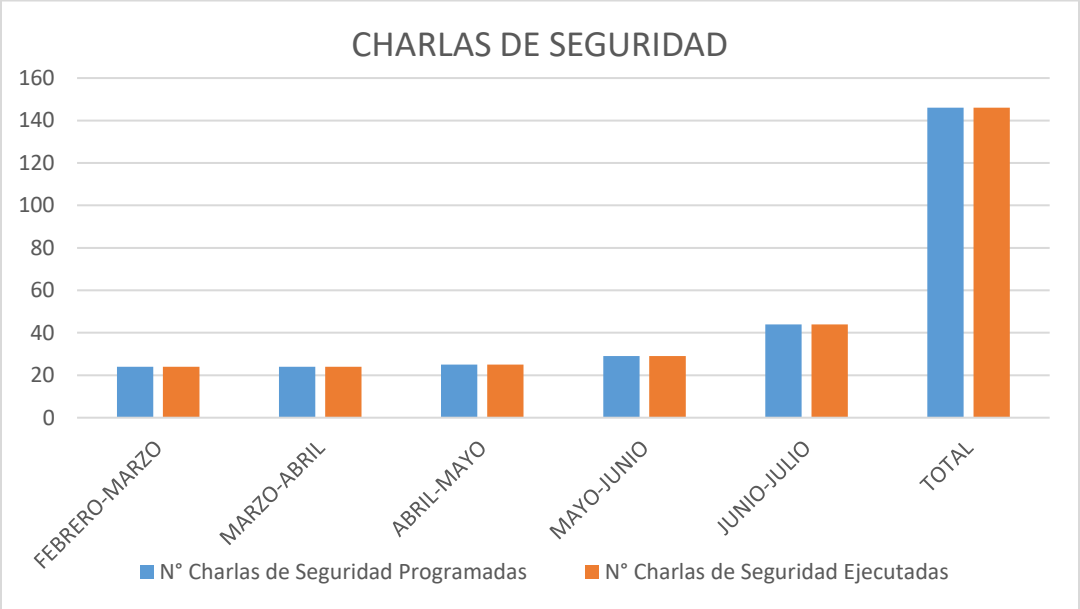
$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{2}}{\mathbf{2}} * \mathbf{100\%} = \mathbf{100\%}$$



- **CHARLAS DE SEGURIDAD.**

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{No}\ \boldsymbol{Charlas\ de\ seguridad\ \ programadas}}{\mathbf{No}\ \boldsymbol{Charlas\ de\ seguridad\ \ Ejecutadas}}$$

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{44}}{\mathbf{44}} * \mathbf{100\%} = \mathbf{100\%}$$



Se cumplió con el 100 % de las Charlas de Seguridad Programadas para el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**

- **INCIDENCIA DE ENFERMEDAD LABORAL**

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{\#\ de\ casos\ nuevos\ de\ EL}}{\mathbf{Promedio\ de\ trabajadores}} * \mathbf{100}$$

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{0}}{\mathbf{0}} = \mathbf{0}\ \%$$

- **ÍNDICE FRECUENCIA AUSENTISMO**

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{No}\ \boldsymbol{días\ ausencia\ por\ incapacidad\ laboral}}{\mathbf{No\ días\ programados\ de\ trabajo\ en\ el\ mes}} * \mathbf{100}$$

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{0}}{\mathbf{30}} = \mathbf{0}\ \%$$

En el periodo de **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, teniendo en cuenta que nos encontramos en visitas diagnóstico.

- **FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD**

$$\mathrm{R} = \frac{\text{No } Accidentes\ de\ trabajo\ en\ el\ mes}{\text{No }\ de\ trabajadores\ en\ el\ mes} * 100$$

$$\mathrm{R} = \frac{0}{15} = 0\ \%$$

- **ÍNDICE DE SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD**

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{\#\ dias\ incapacidad\ AT\ mes + \#\ días\ cargados\ en\ el\ mes}}{\mathbf{\#\ trabajadores\ en\ el\ mes}} * \mathbf{100}$$

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{0 + 30}}{\mathbf{15}} = \mathbf{0}\ \%$$

En el periodo de **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, teniendo en cuenta que nos encontramos en visitas diagnóstico.

- **ÍNDICE DE PROPORCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES**

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{\#\ ATmortalesen\ el\ año}}{\mathbf{\#\ AT\ en\ el\ año}} * \mathbf{100}$$

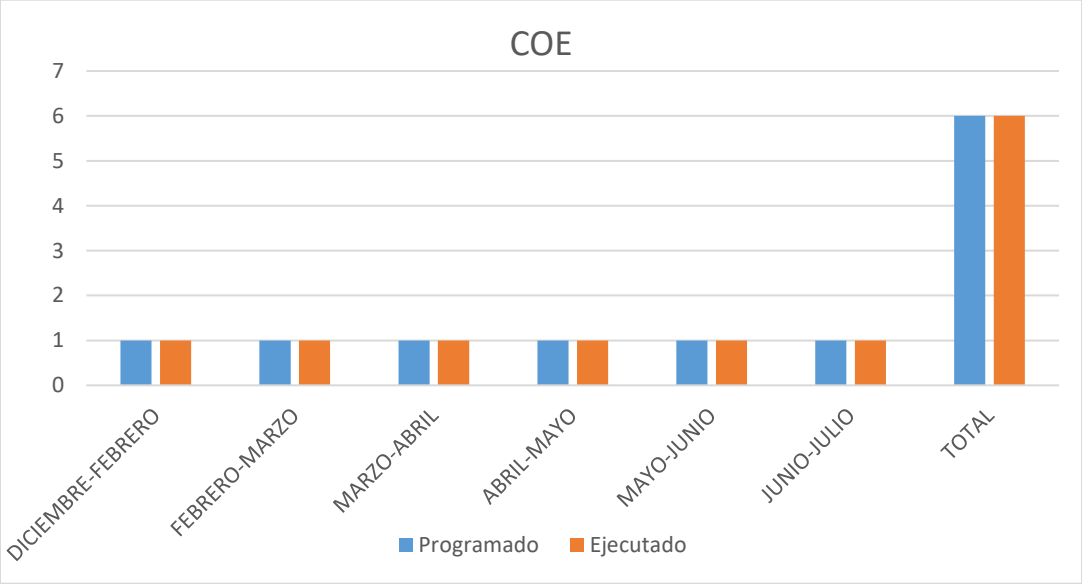
$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{0}}{\mathbf{0}} = \mathbf{0}\ \%$$

Durante la ejecución del contrato no se ha presentado ningún accidente mortal.

- **REUNIONES COE**

$$\mathbf{COE}\ = \frac{\mathbf{No\ Reuniones\ programadas}}{\mathbf{No}\ \ \mathbf{Reuniones\ ejeutadas}}$$

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{1}}{\mathbf{1}} * \mathbf{100\%} = \mathbf{100}$$



6.12.5. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

La Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (IPERC) es una herramienta fundamental dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), diseñada para identificar, analizar, evaluar y controlar los riesgos presentes en los diferentes procesos, actividades y puestos de trabajo de una organización. Su aplicación sistemática permite anticiparse a situaciones que puedan generar accidentes laborales, incidentes o enfermedades profesionales, fortaleciendo así la cultura preventiva dentro de la empresa.

ANEXO 8.1: Matriz IPER

6.12.6. CRONOGRAMA DE TRABAJO

El Cronograma de Trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es una herramienta de planificación que organiza y programa en el tiempo las actividades preventivas, correctivas y de control orientadas a la identificación, evaluación y mitigación de riesgos laborales.



ANEXO 11: Cronograma Capacitaciones SST

6.12.7. REGISTRO FOTOGRAFICO SST

ECSAN	
	
	
	
	
	
	
	

























































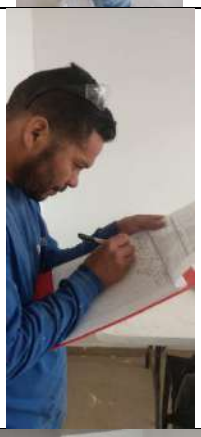



CONSORCIO RECREAR	INFORME MENSUAL

ESPOL	
	
	
	
	
	
	






















FATIMA























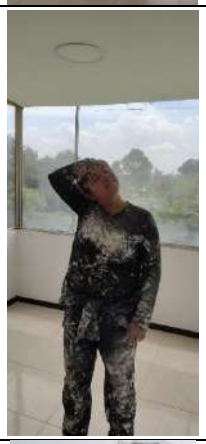



















7. CONCLUSIONES

- Durante el periodo de **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, se realizaron reuniones de comité de Convivencia laboral, Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, Comité de brigadas de emergencia.

- Durante el periodo de **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, no se presentaron accidentes laborales.

- Los trabajadores contaron con los elementos de protección personal y dotaciones de acuerdo con las exigencias de la obra en mención.

- Se cumplió con el 100% de las capacitaciones programadas **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

- Durante el periodo de **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** se presentaron varias actividades de seguridad y salud en el trabajo de la primera semana en el frente de **Fátima** ya que se suspendieron las actividades teniendo en cuenta que no se contaba con personal en el frente de trabajo.

ANEXOS

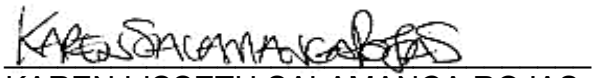
- Anexo 1. Inducciones
- Anexo 2. Entrega de EPP
- Anexo 3. Documentación Ingreso de Personal
- Anexo 3.1. Planillas de Seguridad Social
- Anexo 3.2. Exámenes Ocupacionales
- Anexo 4. Soportes Capacitaciones
- Anexo 4.1. Charlas de Seguridad
- Anexo 5. Comités (COPASST- COCOLA-COE)
- Anexo 6. ATS y Registros de Trabajo
- Anexo 7. Soporte Inspecciones
- Anexo 7.1. Maquinaria, Equipos y Vehículos
- Anexo 8. Informe Accidente Laboral
- Anexo 8.1. Matriz IPER
- Anexo 9. Encuestas Perfil Sociodemográfico
- Anexo 10. Fichas de Sustancias Químicas
- Anexo 11. Cronograma Capacitaciones SST
- Anexo 12. Paz y Salvo
- Anexo 13. Exámenes de Egreso

INFORME AMBIENTAL 7

PERIODO: 09 JUNIO 2026 - 08 JULIO 2026

DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

Elaboró:



KAREN LISSETH SALAMANCA ROJAS
CONSORCIO RECREAR

Revisó y Aprobó:



WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
CONSORCIO RECREAR

CONTENIDO

1. OBJETIVOS 6
1.1. Objetivos Generales 6
1.2. Objetivos Específicos 6
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7
2.1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA 7
2.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 7
2.3. ALCANCE 9
3. EJECUCION Y CONTROL DEL PIGA EN OBRA 10
3.1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL 10
3.1.1. Conformación del Grupo Ambiental 10
3.2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 11
3.2.1. Manejo Integral de Materiales de Construcción 11
3.3. GESTIÓN RECURSO HÍDRICO 13
3.3.1. Manejo de Aguas Superficiales 13
3.3.2. Manejo Residuos Líquidos, Domésticos e Industriales 14
3.4. PROGRAMA DE BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS 14
3.4.1. Manejo del Descapote y Cobertura Vegetal 14
3.4.2. Recuperación de Areas Afectadas 14
3.4.3. Protección de Fauna 14
3.5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS 14
3.5.1. Instalación, Funcionamiento y Desmantelamiento de Campamentos y sitios de Acopio Temporal 14
3.5.2. Manejo de Maquinaria, Equipos y Transporte 14
3.5.3. Programa Control de Emisiones Atmosféricas y Ruido 15
4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO 15
4.1. Fichas Técnicas de Materiales 15
4.2. Maquinaria Pesada 15
4.3. Maquinaria Revisión Técnico Mecánico 15
4.4. Uso de Ciclo Parqueaderos Temporales 15
4.5. Inspecciones Ambientales 15
4.6. Seguimiento Plan de Trabajo Ambiental 16
4.8. Seguimiento Productos Ambientales 18

4.9. Seguimiento a Sistema Ahorradores (Energía/Agua) 18
4.10. Resumen Obligaciones Ambientales del Contrato 18
5. CONCLUSIONES 19

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Complejo de Fatima Estacion de Tunjuelito 7
Ilustración 2. Complejo de ECSAN 8
Ilustración 3. Complejo de ESPOL 8

INTRODUCCIÓN

El diseño de las estrategias y medidas de prevención, mitigación y control de los impactos ambientales identificados en los proyectos de tipo constructivo están enmarcadas en la legislación ambiental colombiana de orden local, regional y nacional; donde se orienta la prospectiva ambiental nacional para la conservación del ambiente y los recursos naturales. De igual manera la protección del trabajador, la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales son reglamentadas a través de los requisitos dispuestos en la normatividad del país.

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivos Generales

Garantizar que las actividades desarrolladas en el componente ambiental en marco del contrato **PN DIBIE 08-6-10035-25**, se ejecuten bajo los criterios de sostenibilidad ambiental, asegurando el uso eficiente de los recursos naturales, la adecuada gestión de residuos de construcción y demolición (RCD), la prevención de la contaminación y el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, con el fin de minimizar los impactos ambientales negativos y promover prácticas responsables durante el desarrollo de las intervenciones de la obra.

1.2. Objetivos Específicos

- Implementar medidas de manejo ambiental que permitan prevenir, mitigar y controlar los impactos generados durante las actividades de mantenimiento, adecuación, remodelación y mejoras locativas en el contrato **PN DIBIE 08-6-10035-25**.

- Garantizar la gestión integral de los residuos de construcción y demolición (RCD), promoviendo su adecuada separación, almacenamiento, transporte y disposición final conforme a la normativa vigente.

- Optimizar el uso de los recursos naturales, fomentando el ahorro y uso eficiente del agua, la energía y los materiales de construcción durante la ejecución de las obras.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

2.1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
CORREO ELECTRÓNICO: proyectos@wrussyingenieros.com
OFICINA: DIRECCIÓN: Calle 8f # 79-94
CONTRATO DE OBRA No: **PN DIBIE 08-6-10035-25**
OBJETO: "MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES".

2.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se ejecutará la ciudad de Bogotá D.C, en los siguientes puntos como se evidencias en las siguientes ilustraciones:

- Complejo de Fatima Estacion de Tunjuelito

Ilustración 1. Complejo de Fatima Estacion de Tunjuelito



Fuente: Google maps. https://www.google.com/maps/

- Complejo de ECSAN

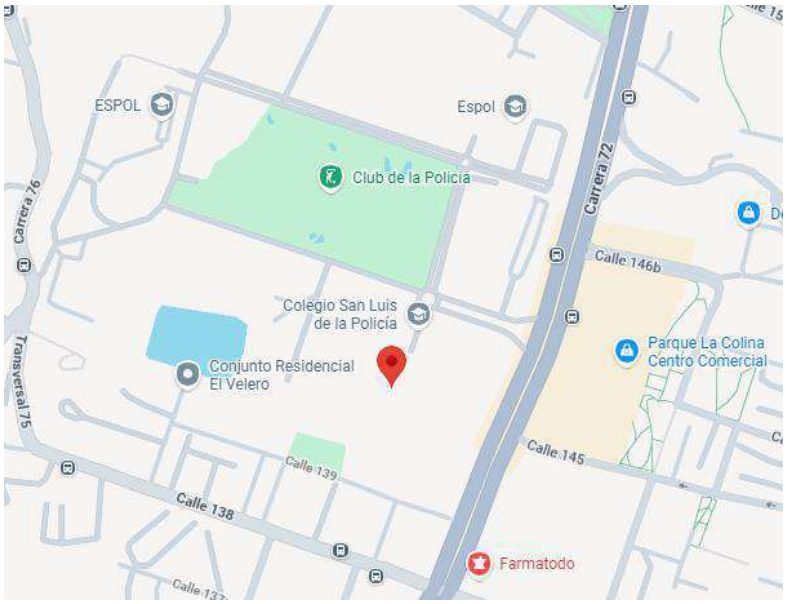
Ilustración 2. Complejo de ECSAN



Fuente: Google maps. https://www.google.com/maps/

- Complejo de ESPOL

Ilustración 3. Complejo de ESPOL



Fuente: Google maps. https://www.google.com/maps/

2.3. ALCANCE

El alcance del proyecto comprende la ejecución de mejoras locativas en las viviendas fiscales, con el propósito de optimizar sus condiciones de habitabilidad, funcionalidad, seguridad y conservación.

El proyecto contempla la planificación, suministro de materiales, mano de obra calificada, supervisión técnica y control de calidad, garantizando que las intervenciones se realicen conforme a especificaciones técnicas y cronograma establecido.

3. EJECUCION Y CONTROL DEL PIGA EN OBRA

3.1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

3.1.1. Conformación del Grupo Ambiental

En el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** se realizó una reunión del grupo ambiental, cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente.

FECHA	TEMAS TRATADOS
26/06/2026	1. Buenas Practicas Ambientales en Oficinas y Obra

ANEXO 1: Comité Ambiental

3.1.2. Capacitación Ambiental al Personal de Obra

En el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, se programaron dos capacitaciones, cumpliendo con un porcentaje de ejecución del 100%.

PROGRAMACIÓN					
Fecha Programada	**Fecha Ejecutada**	**Cumple/No Cumple**	**Programadas**	**Ejecutadas**	**% Cumplimiento**
24/06/2026	24/06/2026	CUMPLE	1	1	100%
09/06/2026	09/06/2026	CUMPLE	1	1	100%
11/06/2026	11/06/2026				
25/06/2026	25/06/2026				
			2	2	**100%**

Nota 2: A continuación, se relaciona el personal que asistió a la capacitación dada en el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

Tabla 1. Asistencia a capacitaciones.

CAPACITACIÓN	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO
INDUCCION SIG	**ESPOL**	
	Pablo Ferney Carvajal Vega	Ayudante de Obra

CAPACITACIÓN	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO
MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	**ECSAN**	
	Luz Amanda Giraldo González	Ayudante de Obra
	Luz Neira Baena Peinado	Auxiliar de Aseo
	Ricardo Muñoz Valencia	Oficial de Obra
	Jaison Acuña Gómez	Ayudante de Obra
	ESPOL	
	Fausto Méndez Amaya	Oficial de Obra
	Humberto Méndez Amaya	Oficial de Obra
	Livinton García Ramírez	Oficial de Obra

	FATIMA	
	Diana Carolina Rodríguez Avila	Ayudante de Obra

ANEXO 2: Certificados de Formación
ANEXO 2.1: Capacitaciones Ambientales

3.1.3. Cumplimiento Requisitos Legales

El cumplimiento de requisitos legales hace referencia al grado en que una organización identifica, interpreta y acata las disposiciones normativas aplicables a sus actividades, productos o servicios. Este proceso implica el conocimiento actualizado de leyes, decretos, resoluciones y demás regulaciones emitidas por las autoridades competentes, así como su adecuada implementación dentro de los procesos internos.

Para asegurar dicho cumplimiento, las organizaciones suelen establecer mecanismos como la elaboración y actualización periódica de una matriz de requisitos legales, la asignación de responsables, la ejecución de auditorías internas y el seguimiento continuo a cambios normativos. Asimismo, es fundamental la conservación de evidencias documentales que demuestren el cumplimiento, tales como permisos, licencias, registros y reportes.

El cumplimiento de los requisitos legales no solo permite evitar sanciones, multas o riesgos legales, sino que también contribuye al fortalecimiento de la gestión organizacional, la mejora continua y la generación de confianza entre las partes interesadas. En este sentido, se convierte en un elemento clave dentro de sistemas de gestión como calidad, seguridad y salud en el trabajo, y gestión ambiental.

LICENCIAS AMBIENTALES
GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S
SOLUCIONES AMBIENTALES REMET

ANEXO 3: Seguimiento Requisitos Legales

3.2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

3.2.1. Manejo Integral de Materiales de Construcción

Este enfoque integra los procesos técnicos, logísticos y administrativos con el fin de controlar los inventarios optimización de recursos, reducción de desperdicios, cumplimiento de normativas ambientales y prevención de riesgos laborales. Asimismo, promueve el uso responsable de los materiales, considerando su ciclo de vida, impacto ambiental y correcta disposición final. Su finalidad es garantizar la calidad, seguridad, eficiencia y sostenibilidad en cada etapa del proyecto constructivo.

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** se utilizaron varios materiales de construcción:

ANEXO 4: Materiales de Construcción

3.2.2. Señalización Frentes de Obra y Sitios Temporales

Se adelanta la respectiva delimitación, demarcación y señalización del proyecto, sus áreas de trabajo, señales preventivas, informativas, rutas de evacuación, punto de encuentro como medidas preventivas y en cumplimiento de la normatividad legal en prevención y actuación casos de emergencia.

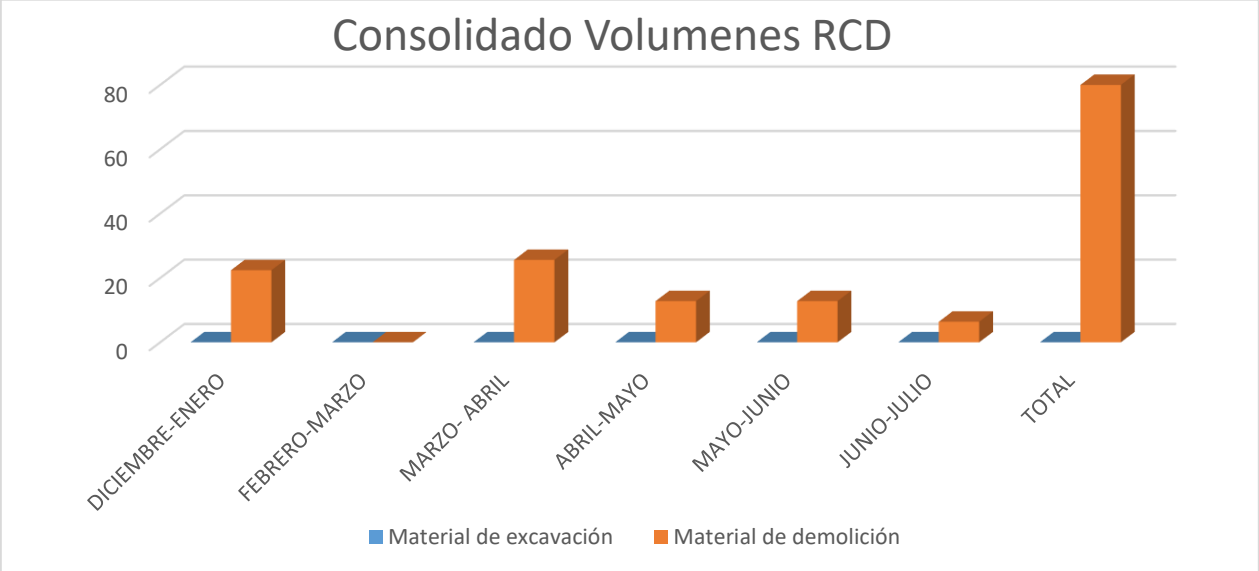
3.2.3. Manejo y Disposición Final de Escombros y Lodos

Durante periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, se realizó disposición de los materiales.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO
$\%\ Disposición\ escombros = \frac{Vol.\ escombros\ dispuestos\ en\ escombrera\ ton}{Vol.\ \ escombros\ generados\ ton}(mes) * 100$
$\%\ Disposición\ escombros = \frac{6.4}{6.4} * 100 = 100\%$

Tabla 2. Acumulado de volúmenes de RCD

Mes	Material de demolición (m^3)	Cantidad Total (ton)
DICIEMBRE-FEBRERO	22.4	22.4
FEBRERO-MARZO	0	0
MARZO-ABRIL	25.6	25.6
ABRIL-MAYO	12.8	12.8
MAYO-JUNIO	12.8	12.8
JUNIO-JULIO	6.4	6.4
TOTAL	**80**	**80**



ANEXO 5: Manejo de RCD

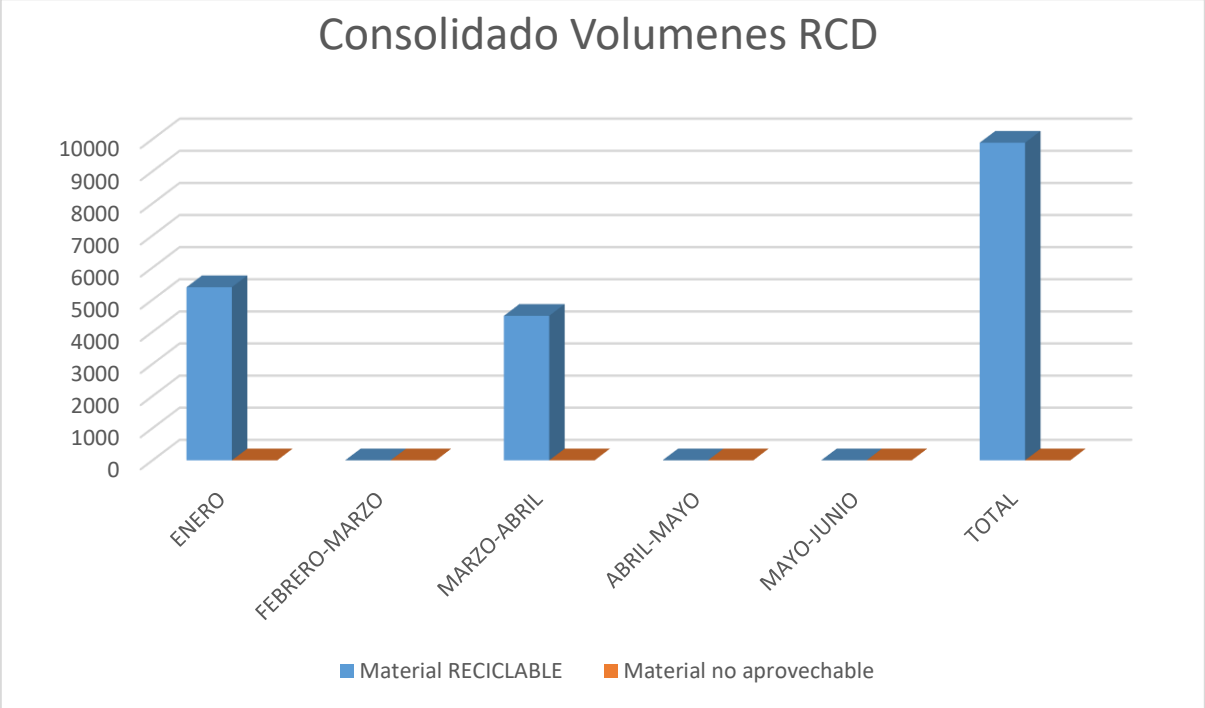
3.2.4. Manejo y Disposición Final de Residuos Sólidos Convencionales y Especiales

Para el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, no se generaron residuos sólidos

SEGUIMIENTO Y MONITOREO
$\% \, Disposición \, RCD \, reciclable = \frac{0}{0} * 100 = 0\%$

Tabla 3. Acumulado de volúmenes de RCD

Mes	Material RECICLABLE (ton)	Material no reutilizable	Cantidad Total (ton)
ENERO	5.390	0	5.390
FEBRERO-MARZO	0	0	0
MARZO-ABRIL	4.500	0	4.500
ABRIL-MAYO	0	0	0
MAYO-JUNIO	0	0	0
TOTAL	**9.890**	**0**	**9.890**



3.3. GESTIÓN RECURSO HÍDRICO

3.3.1. Manejo de Aguas Superficiales

Durante periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, no se realizaron actividades con referencia a este programa.

3.3.2. Manejo Residuos Líquidos, Domésticos e Industriales

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

3.4. PROGRAMA DE BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

3.4.1. Manejo del Descapote y Cobertura Vegetal

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, no se realizaron actividades con referencia a este programa.

3.4.2. Recuperación de Areas Afectadas

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

3.4.3. Protección de Fauna

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

3.5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS

3.5.1. Instalación, Funcionamiento y Desmantelamiento de Campamentos y sitios de Acopio Temporal

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

3.5.2. Manejo de Maquinaria, Equipos y Transporte

Durante del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, dos vehículos presto sus servicios a CONSORCIO RECREAR.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO
$\text{Mtto automotores} = \frac{\text{No. revisiones tecnicomecánicas vigentes}}{\text{No. automotores}}(\text{mes}) * 100$
$Mtto\ automotores = \frac{2}{2}(mes) * 100 = 100\%$

ANEXO 6: Maquinaria, Equipos y Vehículos

3.5.3. Programa Control de Emisiones Atmosféricas y Ruido

Durante el periodo comprendido del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se presentaron quejas por ruido de las actividades que se ejecutaron.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO
$Quejas\ de\ ruido = No.quejas\ por\ ruido\ en\ el\ mes$
$Quejas\ de\ ruido = 0$

4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO

4.1. Fichas Técnicas de Materiales

Durante el periodo comprendido del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** se utilizaron varios materiales de los cuales se anexan las fichas de seguridad.

4.2. Maquinaria Pesada

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

4.3. Maquinaria Revisión Técnico Mecánico

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

4.4. Uso de Ciclo Parqueaderos Temporales

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

4.5. Inspecciones Ambientales

Las inspecciones ambientales son actividades preventivas, de seguimiento y control que realizan las autoridades competentes o los responsables de gestión ambiental con el propósito de verificar el cumplimiento de la normativa vigente, así como evaluar el desempeño ambiental de proyectos, obras o actividades productivas. Estas acciones permiten constatar la correcta implementación de permisos, licencias, planes de manejo ambiental y demás instrumentos regulatorios establecidos por la legislación.
Para el periodo de **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** se realizaron las siguientes inspecciones teniendo en cuenta las actividades ejecutadas en el mes

INSPECCIÓN REALIZADA	CANTIDAD
ECSAN	
Inspección Ambiental	3

Inspección Locativa	3
Inspección Orden y Aseo	3
ESPOL	
Inspección Ambiental	3
Inspección Locativa	3
Inspección Orden y Aseo	3
FATIMA	
Inspección Ambiental	1
Inspección Locativa	1
Inspección Orden y Aseo	1

ANEXO 7: Inspecciones Ambientales

4.6. Seguimiento Plan de Trabajo Ambiental

Para el periodo de **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** se realizaron las siguientes actividades:

CONSORCIO RECREAR	PROGRAMA DE CAPACITACIONES	CÓDIGO: HSE-PGR-15
		VERSIÓN: 1
		FECHA APROBACIÓN: 31/08/2021

Nº CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO
CONTRATO DE OBRA PN DIBIE 08-6-10035-	"MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES"

A. OBJETIVO GENERAL	Minimizar los impactos ambientales significativos asociados a las actividades realizadas por la empresa.
B. METAS	Mantener en cero los incidentes ambientales ocasionados por las actividades de la empresa.
C. ALCANCE	Aplica para todos los procesos y actividades que realiza la empresa.
D. ACTIVIDADES GENERALES	**1. INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN:** Se realiza una vez ingresa personal nuevo a la empresa y anualmente al personal antiguo con el fin de dar a conocer los aspectos más relevantes de la empresa relacionados con su estructura organizacional, aspectos laborales, aspectos de calidad de los servicios, salud y seguridad de los trabajadores y protección del medio ambiente. A este tipo de formación se evaluada su eficacia mediante evaluación. dentro de los aspectos de seguridad, encontramos la divulgación de los riesgos a los cuales el trabajador estará expuesto en su lugar de trabajo y se resalta el riesgo prioritario para la empresa.
	2. CAPACITACIÓN: Es la presentación que se realiza de manera magistral por personal idóneo (conocer del tema a exponer), con el fin de profundizar en temas de relevancia y que darán soporte a la formación de los trabajadores. A este tipo de formación se evaluada su eficacia mediante evaluación.
	3. CHARLAS: Este tipo de formación se realiza de manera más informal y generalmente se realizar antes de iniciar las actividades, son capacitaciones de muy corta duración que permiten reformas sobre temas específicos. Serán programas algunas que reforzaran los programas definidos en el Sistema de Gestión. Las charlas son realizadas generalmente por mandos medios de la empresa.

OBJETIVO	INDICADOR	FRECUENCIA	META
Garantizar el cumplimiento del programa	Total actividades programadas/total actividades ejecutadas*100	Mensual	80%
Garantizar la eficacia del programa	número de eventos incidentes ambientales generados en el periodo	Mensual	80%

E. CRONOGRAMA CAPACITACIONES

ACTIVIDADES	RECURSOS	RESPONSABLES	SEGUIMIENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Capacitación SGA aspectos e impactos ambientales	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado	P					
			Ejecutado	E					
Capacitacion de ahorro y uso eficiente de agua	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado		P				
			Ejecutado		E				
Capacitacion de ahorro y uso eficiente de energia	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado			P			
			Ejecutado			E			
Capacitaciones en identificación y separación de residuos solidos, RESPEL y RCD	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado		P				
			Ejecutado		E				
Capacitacion 3R	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado			P			
			Ejecutado			E			
Capacitacion Orden y Aseo	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado				P		
			Ejecutado				E		
Capacitacion de RCD	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado	P					
			Ejecutado	E					
Calentamiento Global	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado					P	
			Ejecutado					E	
Manejo de Residuos Solidos	Formato Personal calificado e idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado						P
			Ejecutado						E
			TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS	0					
			TOTAL ACTIVIDADES EJECUTADAS	0					

ANEXO 8: Seguimiento Plan de Trabajo

.7. Registro Fotográfico

A continuación, se anexa el registro fotográfico de las actividades de implementación del PMA en el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**









4.8. Seguimiento Productos Ambientales

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

4.9. Seguimiento a Sistema Ahorradores (Energía/Agua)

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

4.10. Resumen Obligaciones Ambientales del Contrato

- Cumplir con las normas de gestión ambiental, de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con lo establecido en el contrato
- Cumplir con todos los requisitos y normatividad ambiental y sanitaria vigente y las buenas prácticas ambientales que aplica a su actividad económica bienes y servicios ofrecidos, en las instalaciones donde se dé cumplimiento al objeto del contrato (instalaciones propias del contratista y cada uno de los puntos de servicio establecidos por el contratante). Cualquier infracción ambiental o sanitaria por omisión de los soportes, documentos y demás que se requieran para el trámite de los permisos ambientales y sanitarios que

sean necesarios adelantar antes del inicio, durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato y al finalizar el mismo, será asumido como responsabilidad exclusiva del contratista en todos sus alcances y responsabilidad (administrativo, fiscal y penal), de los cual, asumirá los costos que se impongan o deriven de las mismas.

5. CONCLUSIONES

- Se cumplió con los compromisos contractuales del contrato en el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

- Todas las áreas intervenidas se dejaron con su respectivo orden y aseo

- Se promovió la sensibilización y capacitación del personal en temas ambientales, fortaleciendo la cultura de protección del medio ambiente y el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales dentro del proyecto.

- No se presentaron incidentes ambientales de consideración que afectaran significativamente los recursos naturales o las comunidades del área de influencia del proyecto.

- Se realizó una adecuada gestión de los residuos generados, promoviendo la segregación en la fuente, el almacenamiento temporal y la disposición final a través de gestores autorizados, en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

- Se cumplió con el 100% de las capacitaciones programadas **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

ANEXOS

- Anexo 1. Comité Ambiental
- Anexo 2. Certificados de Formación
- Anexo 2.1. Capacitaciones Ambientales
- Anexo 3. Seguimiento Requisitos Legales
- Anexo 4. Materiales de Construcción
- Anexo 5. Manejo de RCD
- Anexo 6. Maquinaria, Equipos y Vehículos (MEV)
- Anexo 7. Inspecciones Ambientales
- Anexo 8. Seguimiento Plan de Trabajo

INFORME INTERVENTORIA HSE
PN DIBIE N°08-6-10035-25
"MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES".LOTE 3.

CONTRATO No.	PN DIBIE 08-6-10035-25
OBJETO	MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES"
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Consorcio Recrear
NIT	901.983.984-8
FECHA DEL INFORME	09 DE JUNIO AL 08 DE JULIO
PERSONA QUIÉN REALIZA EL INFORME	Ginna Marcela González Fonseca
LICENCIA SST	RES. 394/2020
CARGO	Interventora HSE

CASAS FISCALES DIBIE (BOGOTÁ)

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Documentos solicitados y revisados sobre Seguridad y Salud en el Traajo	Durante el periodo de informe, se han revisado los siguientes documentos: Informe SST y Ambiental, que corresponde al periodo 09 de junio al 08 de julio Anexos: Inducciones (personal administrativo 0 personal tunal 3 personal casa blanca 0 Personal villa del rio 0 Entrega de EPP se anexan 3 soporte del frente del tunal: Documentación Ingreso de personal personal tunal 1 personal casa blanca 0 Personal villa del rio 0 Planillas de Seguridad Social no se adjunta las planillas del siguiente personal: Casa blanca Luis Fernando Bernal Molina Arley Velasco Ortiz Yeison Velasco Ortiz Humberto Méndez Amaya Fausto Méndez Amaya

INFORME INTERVENTORIA HSE
PN DIBIE N°08-6-10035-25
“MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES”.LOTE 3.

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	No registran información del frente de obra de villa del río. Exámenes Ocupacionales Inducciones ((personal administrativo 0 personal tunal 1 personal casa blanca 0 Personal villa del rio 0 Soporte de envio a exámenes Ocupacionales de retiro (personal administrativo 2 personal tunal 1 personal casa blanca 3 Personal villa del rio 2 Soportes Capacitaciones de los frentes (Solo adjuntan los soporte Tunal). Uso xorrecto de epps Charlas de Seguridad de los frentes (,y) **Tunal** Brigadas de Emergencias Identificación de Peligros-Riesgos Efectos del Ruido en el Trabajo- Calentamiento Global Elementos ante una Emergencia Movimientos Repetitivos Uso de EPP´S No enviaron soportes ya que se acabaron las actividades desde el mes de mayo de los frentes: **Casa Blanca** **Villa del rio** Soportes de las reuniones de Comités (COPASST- COCOLA-COE) ATS y Registros de Trabajo (soportes tunal 01 personal casa blanca 0 Personal villa del rio 0 Soporte Inspecciones **Tunal (6)** Inspección ambiental

<table>
<tr><th>ACTIVIDAD</th><th>OBSERVACIÓN</th></tr>
<tr><td></td><td>Camilla
Botiquín
Extintor
Inspección locativa
Inspección de orden y aseo

No enviaron soportes de inspección ya que se acabaron las actividades desde el mes de mayo de los frentes

Casa Blanca
Villa del rio

Maquinaria y Equipos (0)
No se adjunta soportes de los vehículos y equipos utilizados en los frentes de trabajo

Informe Accidente Laboral (1)
Matriz IPER (1)

Inventario y fichas de Sustancias Químicas, Se adjuntan inventario solo del frente del tunal incompleto

Cronograma Capacitaciones SST (1)
Registro fotográfico lo adjuntaron en el informe escrito
Indicadores en el cuerpo del informe</td></tr>
<tr><td>Señalización, demarcación y controles en la construcción</td><td>No se adjuntan al informe las imágenes de las demarcaciones de las áreas pero falta señalización.</td></tr>
<tr><td>Accidentes e Incidentes de trabajo</td><td>No se reporta accidentes en el periodo.</td></tr>
<tr><td>Gestión de amenazas</td><td>Se evidencia en el informe los elementos para la atención de emergencias ya que no adjunta fotografías de estos insumos, pero si presentan las inspecciones.</td></tr>
<tr><td>Otros aspectos de índole de Seguridad y Salud en el Trabajo.</td><td>Capacitaciones de Seguridad

Se verifica los soportes de las capacitaciones:

Uso correcto de epp.

Personal del proyecto

Durante el periodo del informe se contó con la participación temporal y permanente del siguiente personal:

<table>
<tr><th>Empresa</th><th>Personal</th></tr>
<tr><td>PERSONAL ADMINISTRATIVO</td><td>9</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	<table><tr><td>PERSONAL OPERATIVO TUNAL</td><td>2</td></tr><tr><td>PERSONAL OPERATIVO CASA BLANCA</td><td>0</td></tr><tr><td>PERSONAL OPERATIVO VILLA DEL RIO</td><td>0</td></tr><tr><td>**TOTAL**</td><td>11</td></tr></table> • Todo el personal se verifica que cuenten con la documentación requerida: Copia CC, EPS, AFP, ARL, Examen, Notificación Peligros, HV, Inducción, Evaluación, Entrega EPPS

INFORME AMBIENTAL

ACTIVIDAD	DESCRIPCION
Documentos Medio ambiente	Informe SST y Ambiental, que corresponde al periodo 09 de junio al 08 de julio. Anexos Comité Ambiental (1) Capacitaciones Ambientales los soportes de los tres frentes de obra Manejo de Residuos INDUCCIONES Materiales de Construcción adjuntan soportes: Se adjunta el inventarios y las fichas técnicas del frente de obra del tunal. Manejo de no se adjuntan certificados de disposición de los meses de marzo, abril y mayo, junio. Maquinaria, Equipos y Vehículos (MEV) no presentan soportes. Inspecciones Ambientales Solo adjuntaron soportes de inspección del frente del tunal 3 soportes no se informa nada de los otro frentes. Seguimiento Plan de Trabajo (1)
Certificados	***Residuos de RCD*** • ***Excavación:*** No salieron residuos de excación en este periodo

INFORME INTERVENTORIA HSE
PN DIBIE N°08-6-10035-25
"MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES".LOTE 3.

ACTIVIDAD	DESCRIPCION
	• ***Escombros:***. No adjuntan certificados de disposición ni los vales de dichos certificados • ***Residuos de RESPEL:*** No salieron residuos peligrosos en el periodo de reporte .
Sustancias químicas	Se reciben Inventario y fichas de Sustancias Químicas incompleto
Puntos de acopio residuos	No se adjunta registro fotográfico de los puntos de acopio de los residuos de demolición y de materiales de construcción.
Instalaciones locativas	No se evidencia en el informe las instalaciones locativas, se le solicita registro fotográfico para el siguiente informe no de puntos ecológicos.

Se envía oficio con subsanación del informe al contratista con las siguientes novedades:

1. En el informe escrito informar porque no se relaciona personal del frente de villa del río.

 Las planillas de seguridad social del siguiente personal:

 Luis Fernando Bernal Molina
 Arley Velasco Ortiz
 Yeison Velasco Ortiz
 Humberto Méndez Amaya
 Fausto Méndez Amaya

Observaciones al Informe Ambiental

Se detallan a continuación los hallazgos y requerimientos de cumplimiento obligatorio para la aprobación del periodo reportado:

1. **Certificados de disposición:** Faltan los soportes de entrega de residuos y/o certificados por frente de trabajo en el informe escrito indica que han dispuesto 0 residuos en todo el proyecto y eso no es cierto, anexo evidencia del informe.

Tabla 2. Acumulado de volúmenes de RCD

Mes	Material de demolición (m^3)	Cantidad Total (ton)
DICIEMBRE-FEBRERO	0	0
FEBRERO-MARZO	0	0
MARZO-ABRIL	0	0
ABRIL-MAYO	0	0
MAYO-JUNIO	0	0
JUNIO-JULIO	0	0
TOTAL	**0**	**0**

.

INFORME INTERVENTORIA HSE
PN DIBIE N°08-6-10035-25
“MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES”.LOTE 3.

Es importante atender las recordar que el registro fotográfico con georreferencia es obligatorio para identificar y demostrar las evidencias de las actividades desarrolladas, ningún de los dos informes llevan las evidencias fotográficas.

GINNA MARCELA GONZALEZ FONSECA
Administración en Salud Ocupacional
CC. 1.023.861.208
Licencia SST Resolución N° 394/2020

REGISTRO FOTOGRAFICO INTERVENTORIA





INFORME INTERVENTORIA HSE
PN DIBIE N°08-6-10035-25
“MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES”.LOTE 3.







INFORME INTERVENTORIA HSE
PN DIBIE N°08-6-10035-25
“MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES”.LOTE 3.











INFORME INTERVENTORIA HSE
PN DIBIE N°08-6-10035-25
“MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES”.LOTE 3.





INFORME SST 6

PERIODO: 09 JUNIO 2026 - 08 JULIO 2026

DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

Elaboró:

KAREN LISSETH SALAMANCA ROJAS
CONSORCIO RECREAR

Revisó y Aprobó:

WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
CONSORCIO RECREAR

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. OBJETIVOS 6
2.1. Objetivos Generales 6
2.2. Objetivos Específicos 6
3. ALCANCE. 6
4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO. 7
4.1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA 7
4.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 7
4.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 9
5. NORMATIVIDAD SST 10
6. EJECUCIÓNY CONTROL DEL SG-SST EN OBRA 15
6.1. CUADRO RESUMEN 15
6.2. SEGUIMIENTO DE PERSONAL 15
6.2.1. PERSONAL MINIMO ADMINISTRATIVO 15
6.2.2. PERFIL SOCIODEMOGRAFICO PERSONAL ADMINISTRATIVO 16
6.2.3. PERSONAL NUEVO OPERATIVO 16
6.2.4. PERSONAL ANTIGUO 16
6.2.5. PERFIL SOCIODEMOGRAFICO PERSONAL OPERATIVO 17
6.3. RETIRO 18
6.4. ANALISIS SEGUIMIENTO DE PERSONAL 18
6.5. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 20
6.6. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL 20
6.7. INDUCCIONES 20
6.8. EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES 21
6.9. ENTREGA DE EPI 21
6.10. PLAN DE EMERGENCIAS 21
6.11. SUBPROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL 22
6.11.1. PROGRAMA DE INSPECCIONES SST 22
6.11.2. ACTOS INSEGUROS, CONDICIONES INSEGURAS, ACCIDENTES DE TRABAJO 22
6.11.3. CAPACITACIONES SST 22
6.11.4. MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS 24

6.11.5. MAQUINARIA Y/O EQUIPOS 24
6.12. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO 24
6.12.1. MORBILIDAD Y AUSENTISMO 24
6.12.2. ACTIVIDADES EN OBRA Y TAREAS DE ALTO RIESGO 24
6.12.3. ACCIDENTALIDAD 25
6.12.4. INDICADORES SST 25
6.12.5. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS 29
6.12.6. CRONOGRAMA DE TRABAJO 29
6.12.7. REGISTRO FOTOGRAFICO SST 29
7. CONCLUSIONES 31

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Complejo, Ciudad Tunal 7
Ilustración 2. Complejo Casa Blanca 8
Ilustración 3. Complejo Villa del Rio 8

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Personal Administrativo 15
Tabla 3. Personal Operativo 16
Tabla 4. Perfil Sociodemográfico Personal Operativo 17
Tabla 5. Análisis de Personal 18
Tabla 6. COPASST 20
Tabla 7. CCL 20
Tabla 8. Inducciones SIG 21
Tabla 9. Exámenes Ocupacionales 21
Tabla 10. Brigada de Emergencia 21
Tabla 11. Inspecciones de Seguridad 22
Tabla 12. Programa de Capacitaciones 22
Tabla 13. Asistencia a Capacitaciones 23
Tabla 14. Charlas de Seguridad 23

1. INTRODUCCIÓN

Con el fin de velar por el cumplimiento de las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo, **CONSORCIO RECREAR** describe todas las actividades realizadas durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** en su etapa de ejecución de actividades en el Contrato N°. **PN DIBIE 08-6-10035-25.**

Efectuando las acciones que permitan identificar, evaluar los peligros asociados a las actividades y disminuir el nivel de riesgo de estas.

El presente informe muestra el avance en preliminares de la implementación del SG-SST (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo) del proyecto frente a la planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades de Medicina Preventiva y del Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial, programadas en el Plan de Trabajo – Cronograma de Actividades las cuales están trazadas tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivos Generales

Dar a conocer las actividades desarrolladas en el componente SST en marco del contrato **PN DIBIE 08-6-10035-25** en el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** en las etapas de actividades previas de diseño de la intervención de obra.

2.2. Objetivos Específicos

- Evidenciar las actividades desarrolladas por el contratista **CONSORCIO RECREAR**, para el cumplimiento del componente SST y normatividad aplicable durante la etapa constructiva.
- Evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del proyecto para cada uno de los programas contemplados.
- Proporcionar los soportes, formatos y el registro fotográfico respecto de las acciones adelantadas.
- Garantizar que el desarrollo del proyecto se realice con altos estándares de desempeño de seguridad, mediante el control de los impactos y riesgos que las diferentes actividades de obra generan.
- Verificar el cumplimiento de las normas de salud en el trabajo, vigentes, y el desarrollo de políticas, asegurando la salud y seguridad de los trabajadores y habitantes del área de influencia directa e indirecta del proyecto.

3. ALCANCE.

El alcance del proyecto comprende la ejecución de mejoras locativas en las viviendas fiscales, con el propósito de optimizar sus condiciones de habitabilidad, funcionalidad, seguridad y conservación.

El proyecto contempla la planificación, suministro de materiales, mano de obra calificada, supervisión técnica y control de calidad, garantizando que las intervenciones se realicen conforme a especificaciones técnicas y cronograma establecido.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

4.1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
CORREO ELECTRÓNICO: proyectos@wrussyingenieros.com
OFICINA: DIRECCIÓN: Calle 8f # 79-94
CONTRATO DE OBRA No: **PN DIBIE 08-6-10035-25**
OBJETO: "MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES".

4.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se ejecutará la ciudad de Bogotá D.C, en los siguientes puntos como se evidencias en las siguientes ilustraciones:

- Complejo de Cuidad Tunal

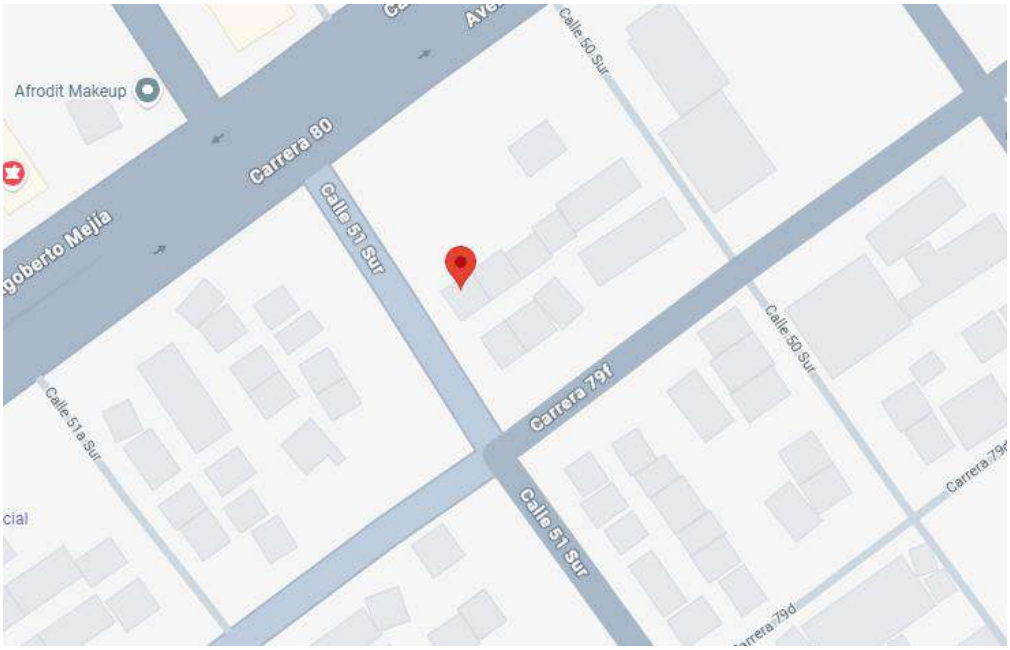
Ilustración 1. Complejo, Ciudad Tunal



Fuente: Google maps. https://www.google.com/maps/

- Complejo de Casa Blanca

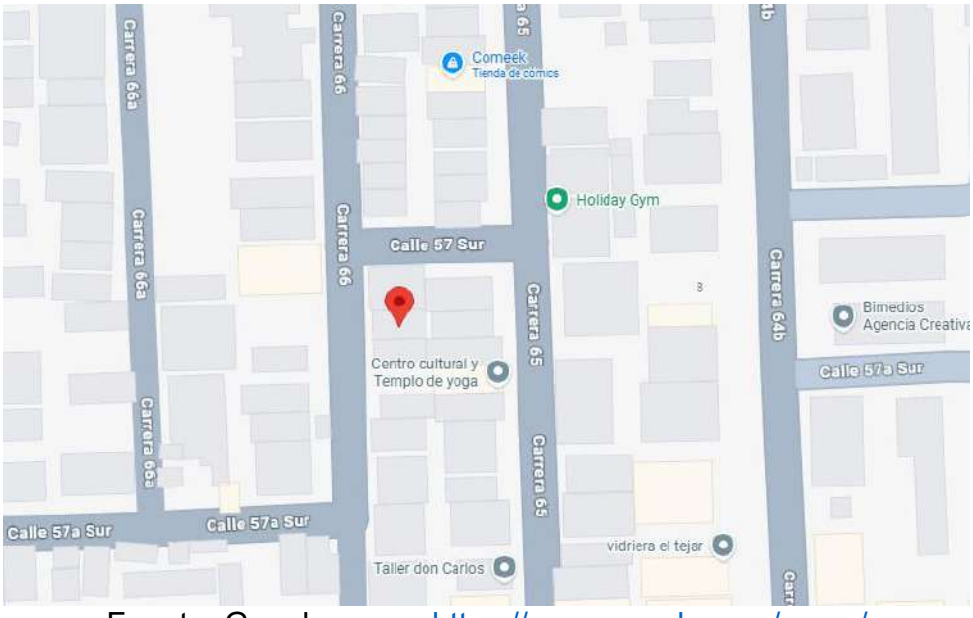
Ilustración 2. Complejo Casa Blanca



Fuente: Google maps. https://www.google.com/maps/

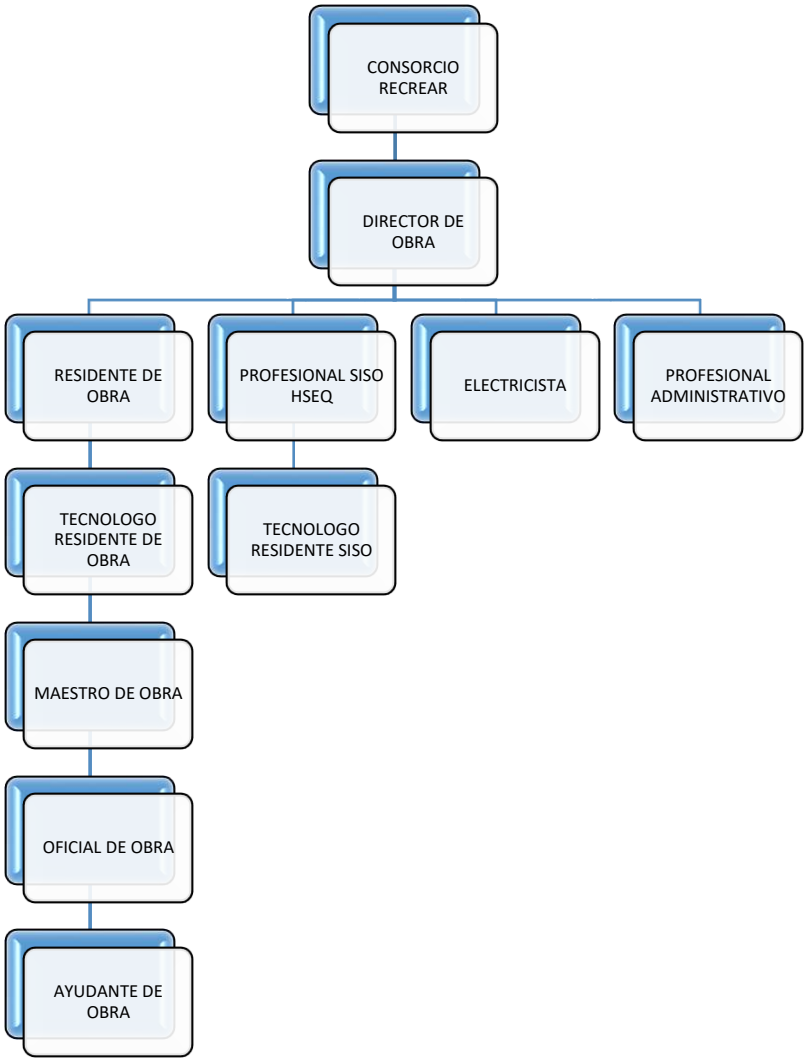
- Complejo de Villa del Rio

Ilustración 3. Complejo Villa del Rio



Fuente: Google maps. https://www.google.com/maps/

4.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



5. NORMATIVIDAD SST.

- Código Sustantivo del Trabajo.

- Ley 9/1979: por la cual se dictan medidas sanitarias. El título III habla de las disposiciones de la Salud Ocupacional y estas son aplicables a todo lugar y clase de trabajo.

- Resolución 2400/1979: por la cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.

- Resolución 8321/1983: Normas sobre protección y conservación de la audición.

- Decreto 614/1984: determina las bases de la administración de Salud Ocupacional en el país.

- Decreto 1594 de 1984: Usos sanitarios del agua.

- Resolución 2013/1986: la cual reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Salud Ocupacional.

- Ley 46/1988: por la cual se crea y organiza el sistema nacional para la prevención y atención de Desastres.

- Resolución 1016/1989: reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores del país.

- Decreto 919/1989: Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

- Resolución 1792/1990: Valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.

- Resolución 6398/1991: Exámenes de ingreso a la empresa.

- Resolución 1075/1992: Actividades en materia de Salud Ocupacional. Incluye Fármaco dependencia, alcoholismo y tabaquismo.

- Ley 55/1993: por medio de la cual se aprueba el “Convenio número 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el Trabajo”, adoptados por la 77a. Reunión de la Conferencia General de la OIT, Ginebra, 1990.

- Ley 100/1993, Decretos 1771/1994, 1772/1994: organizan el Sistema General de Riesgos Profesionales, a fin de fortalecer y promover las condiciones de trabajo y de salud de los trabajadores en los sitios donde laboran. El sistema aplica a todas las empresas y empleadores.

- Decretos 1831/1994: determinan las tablas de clasificación de actividades económicas y de enfermedades profesionales.

- Decreto Ley 1295/1994: el cual determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales. Fallo de la Corte Constitucional, declaro inexequible algunos artículos.

- Decreto 1832/1994: Tabla de enfermedades profesionales.

- Decreto 2150/1995: el cual hace referencia a las obras de alto riesgo (clases 4 y 5).

- Decreto 2190/1995: Plan Nacional de Contingencia.

- Ley 361/1997: Integración social de las personas con limitaciones.

- Ley 378/1997: Servicios de salud en el trabajo.

- Decreto 806/1998: por lo cual se reglamenta la afiliación al régimen de seguridad social.

- Resolución 2569/1999: Enfermedad profesional.

- Decreto 321/1999: Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas.

- Decreto 1607/2002: Tabla de clasificación de actividades económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales.

- Ley 776/2002: Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales.

- Decreto 1609/2002, del Ministerio de Minas y Energía: Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.

- Ley 789/2002: Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo.

- Circular 001 de 2003: donde se reafirma la vigilancia y control para la afiliación, promoción y prevención en riesgos profesionales.

- Ley 828/2003: por lo cual se expiden parámetros para el control de la evasión del sistema de seguridad social.

- Decreto 2800/2003: por el cual se reglamenta parcialmente el literal b) del artículo 13 del Decreto ley 1295 de 1994. Afiliación de trabajadores independientes.

- Ley 1010/2006: por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.

- Ley 1122/2007: por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

- Resolución 2346/2007: por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

- Resolución 1401/2007: por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

- Decreto 1670/2007: por el cual se ajustan las fechas para el pago de los aportes al Sistema de la Protección Social y para la obligatoriedad del uso de la Planilla integrada de liquidación de aportes.

- Decreto 728 de 2008: Por medio del cual se establecen las fechas de obligatoriedad del uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes para pequeños aportantes e independientes.

- Resolución 1956/2008: por la cual se adoptan medidas en relación con el consumo de cigarrillo o de tabaco.

- Resolución 2646/2008: por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención, y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.
- Resolución 3673/2008: por la cual se establece el Reglamento técnico de trabajo seguro en alturas.

- Resolución 736/2009: Mediante la cual el Ministerio de la Protección Social modifica parcialmente algunas disposiciones del Reglamento Técnico de Trabajo Seguro en Alturas contenido en la Resolución 3673 de 2008 y que aplica a todos los empleadores, empresas, contratistas, subcontratistas y trabajadores de todas las actividades económicas de los sectores formales e informales de la economía, que desarrollen trabajos en altura con peligro de caídas.

- Resolución 1486/2009: Por la cual se establecen lineamientos para el cumplimiento de la Resolución No. 0736 de 2009. Expedida por el Ministerio de la Protección Social, sobre trabajo en alturas.

- Decreto 1918/2009: por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

- Ley 1438/2011: Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

- Ley 1523/2012: Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

- Resolución 652/2012: Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

- Ley 1562/2012: Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.

- Resolución 1356/2012: Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 652 de 2012. El objeto de la presente resolución se establece para los empleadores públicos y privados la obligación de conformar el comité de convivencia laboral, una de las medidas preventivas de acoso laboral en los espacios de trabajo, cuya finalidad es contribuir a proteger a los trabajadores contra los riesgos psicosociales que afecten la salud en los lugares de trabajo.

- Resolución 1409/2012: Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas. Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.

- Decreto 723/2013: Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o

privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones.

- Resolución 1903/2013: Por la cual se modifica el numeral 5° del artículo 10 y el parágrafo 4° del artículo 11 de la Resolución 1409 de 2012 y se dictan otras disposiciones. Programas de Formación Complementaria de Trabajo Seguro en Alturas.

- Resolución 3368/2014: Modificación al reglamento para protección contra caídas de trabajo en alturas. Formación y perfiles de entrenadores y coordinadores de trabajo en altura.

- Decreto 1072/2015: Por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo.

- Decreto 472/2015: Por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, se señalan normas para la aplicación de la orden de clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa y paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas y se dictan otras disposiciones.

- Resolución 0312 de 13 de febrero de 2019: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- GTC 45: Guia para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en Seguridad y Salud Ocupacional.

- NTC-ISO 45001:2018: Norma internacional para sistemas de gestión de SST, útil para la certificación y mejora global en seguridad.

- Ley 1616 de 2013: Regula la salud mental en el trabajo, incluyendo prevención y tratamiento.

- Resolución 2607 de 2024: Por la cual se modifica el artículo 2 de la Resolución 1905 de 2017 en relación con la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus objetivos.

- Decreto 1443 de 2014: Detalla disposiciones para la implementación del SG-SST, incluyendo la política de SST.

6. EJECUCIÓNY CONTROL DEL SG-SST EN OBRA

6.1. CUADRO RESUMEN

Este capítulo, está enmarcado al contexto del contrato **No. PN DIBIE 08-6-10035-25** evidenciando las actividades ejecutadas de Seguridad y Salud en el Trabajo, derivados del desarrollo de los trabajos en obra, de igual forma, dando cumplimiento a los parámetros de seguridad y salud en el trabajo establecidos en el contrato.

La empresa **CONSORCIO RECREAR** realizó todas las actividades que se establecieron en el cronograma en el periodo comprendido del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, entre las actividades realizadas se encuentran las siguientes: (identificación de riesgos en el centro de trabajo mediante la matriz de identificación de peligros, inspecciones de seguridad, inspección de orden y aseo, entrega de elementos de protección personal, charlas, pausas activas, capacitaciones, entre otras).

Dando cumplimiento al contrato en mención a continuación se relacionan todas las actividades que se han realizado en materia de seguridad y salud en el trabajo.

6.2. SEGUIMIENTO DE PERSONAL

La documentación del personal que ejecuto actividades dentro del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** y las planillas de seguridad social las cuales se están pagando a todos los trabajadores operativos y administrativos.

ANEXO 3.1: Planillas de Seguridad Social

6.2.1. PERSONAL MINIMO ADMINISTRATIVO

Personal administrativo del contrato **No. PN DIBIE 08-6-10035-25**

En la tabla 1, se relaciona el personal administrativo durante el periodo **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** del cual hicieron parte: técnicos, profesionales, tecnólogos, dentro del contrato **No. PN DIBIE 08-6-10035-25.**

Tabla 1. Personal Administrativo

DATOS PERSONALES					
NOMBRES Y APELLIDOS	**CEDULA**	**CARGO**	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE EGRESO**	**ESTADO**
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
Wilver Franciny Russy Ladino	80.212.380	Director de Obra	06/01/2026		**ACTIVO**
Karen Lisseth Salamanca Rojas	1.057.588.784	Residente HSEQ	06/01/2026		**ACTIVO**

Jhonatan Steven Chacón Cadena	1.013.665.432	Residente de Obra	06/01/2026		**ACTIVO**
Karol Daniela Forero Becerra	1.002.395.299	Residente Administrativa	06/01/2026		**ACTIVO**
Juan Esteban Forero Becerra	1.049.655.976	Inspector de Obra	06/01/2026		**ACTIVO**
Angela Maria Valencia Russy	1.013.683.474	Inspectora HSE	06/01/2026		**ACTIVO**
Edwin Alonso Suarez Rodriguez	1.022.354.811	Inspector de Obra	26/01/2026		**ACTIVO**
Stefany Katerin González Orjuela	1.000.005.655	Apoyo SST	04/03/2026		**ACTIVO**

6.2.2. PERFIL SOCIODEMOGRAFICO PERSONAL ADMINISTRATIVO

El perfil sociodemográfico es el conjunto de características sociales, demográficas y económicas que describen a una población determinada en un período específico. En el contexto organizacional, este perfil permite identificar y analizar variables como edad, sexo, estado civil, nivel educativo, estrato socioeconómico, tipo de contratación, antigüedad laboral, cargo desempeñado y lugar de residencia, entre otras.

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** no se realizaron encuestas de perfil sociodemográfico personas administrativas, teniendo en cuenta que se contaba con el mismo personal.

6.2.3. PERSONAL NUEVO OPERATIVO

En la tabla 1, se relaciona el personal operativo durante el del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** en la sede de Tunal del cual hicieron parte: ayudantes de obra, oficiales, maestros, dentro del contrato **No. PN DIBIE 08-6-10035-25.**

Tabla 2. Personal Operativo

DATOS PERSONALES					
NOMBRES Y APELLIDOS	**CEDULA**	**CARGO**	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE EGRESO**	**ESTADO**
TUNAL					
Danis Arleidy Beltran Aleman	1.022.332.787	Personal de Aseo	05/06/2026		**ACTIVO**

ANEXO 3: Documentación Ingreso de Personal

6.2.4. PERSONAL ANTIGUO

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, se tuvo el siguiente personal antiguo el cual se relaciona a continuación:

DATOS PERSONALES					
NOMBRES Y APELLIDOS	**CEDULA**	**CARGO**	**FECHA DE INGRESO**	**NOVEDADES**	**ESTADO**
TUNAL					
Jaison Acuña Gomez	19.772.502	Ayudante de Obra	09/02/2026	Trasladados de frente de trabajo	**ACTIVO**
Jean Carlos Mendoza	12.603.798	Oficial de Obra	06/01/2026	Trasladados de frente de trabajo	**ACTIVO**
Deibys Beltran Aleman	1.012.389.542	Oficial de Obra	06/01/2026	Trasladados de frente de trabajo	**ACTIVO**
Deibi Rincon Castro	80.137.905	Oficial de Obra	28/04/2026	Trasladados de frente de trabajo	**ACTIVO**
CASA BLANCA					
Luis Fernando Bernal Molina	7.350.887	Oficial de Obra	12/03/2026	Trasladados de frente de trabajo	**ACTIVO**
Arley Velasco Ortiz	1.121.419.891	Oficial de Obra	16/02/2026	Trasladados de frente de trabajo	**ACTIVO**
Yeison Velasco Ortiz	1.121.418.617	Ayudante de Obra	16/02/2026	Trasladados de frente de trabajo	**ACTIVO**
Humberto Méndez Amaya	3..213.714	Ayudante de Obra	16/02/2026	Trasladados de frente de trabajo	**ACTIVO**
Fausto Méndez Amaya	19.283.295	Ayudante de Obra	16/02/2026	Trasladados de frente de trabajo	**ACTIVO**

Nota 1: Durante el periodo de **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** no se presentó personal en los frentes de Casa Blanca y Villa del Rio teniendo en cuenta que las actividades en estos frentes de trabajo ya se culminaron.

6.2.5. PERFIL SOCIODEMOGRAFICO PERSONAL OPERATIVO

El perfil sociodemográfico es el conjunto de características sociales, demográficas y económicas que describen a una población determinada en un período específico. En el contexto organizacional, este perfil permite identificar y analizar variables como edad, sexo, estado civil, nivel educativo, estrato socioeconómico, tipo de contratación, antigüedad laboral, cargo desempeñado y lugar de residencia, entre otras.
Durante el periodo del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** se realizó la encuesta de perfil sociodemográfico a 1 persona operativa, a continuación, se relaciona el personal al cual se le practico las encuesta.

Tabla 3. Perfil Sociodemográfico Personal Operativo

NOMBRE	CEDULA	FECHA DE ENCUESTA
TUNAL		
Danis Arleidy Beltran Aleman	1.022.332.787	05/06/2026

ANEXO 9: Encuestas de Perfil Sociodemográfico

6.3. RETIRO

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, no se presentaron egresos de trabajadores.

6.4. ANALISIS SEGUIMIENTO DE PERSONAL

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** se realizó el siguiente análisis de seguimiento al personal que se relaciona a continuación:

Tabla 4. Análisis de Personal

NOMBRE	CEDULA	CARGO	PORCENTAJE	ANALISIS
PERSONAL ADMINISTRATIVO				
Wilver Franciny Russy Ladino	80.212.380	Director de Obra	100%	Se proyecta como una persona con capacidad de adaptación y disposición para el trabajo en equipo.
Karen Lisseth Salamanca Rojas	1.057.588.784	Residente HSEQ	100%	Podría desempeñarse adecuadamente en funciones técnicas o administrativas, destacándose en planificación, seguimiento de actividades y control de procesos.
Jhonatan Steven Chacón Cadena	1.013.665.432	Residente de Obra	100%	Podría aportar eficiencia operativa y compromiso con el cumplimiento de metas, demostrando habilidades prácticas y técnicas en su área.
Karol Daniela Forero Becerra	1.002.395.299	Residente Administrativa	100%	Podría destacarse en roles administrativos o de apoyo técnico, mostrando capacidad de análisis y seguimiento de procesos.
Juan Esteban Forero Becerra	1.049.655.976	Inspector de Obra	100%	Se proyecta con capacidad para asumir funciones técnicas u operativas, contribuyendo al logro de metas institucionales.
Angela Maria Valencia Russy	1.013.683.474	Inspectora HSE	100%	Podría desempeñarse con eficiencia en áreas administrativas, coordinación o apoyo organizacional.
Edwin Alonso Suarez Rodriguez	1.022.354.811	Inspector de Obra	100%	Se caracterizar en el ámbito laboral como una persona con capacidad para asumir

				responsabilidades dentro de su área de trabajo.
Stefany Katerin González Orjuela	1.000.005.655	Apoyo SST	100%	En el desarrollo de sus funciones como apoyo SST, se evidencia un cumplimiento básico de tareas operativas, alineadas con los lineamientos del área.
TUNAL				
Deibys Beltran Aleman	1.012.389.542	Oficial de Obra	100%	Podría desempeñarse eficazmente en funciones técnicas u operativas que requieran constancia y responsabilidad.
Jesús Daniel Sánchez Perez	1.012.351.453	Ayudante de obra	100%	Podríadesempeñarse eficazmente en funciones técnicas o administrativas, contribuyendo al cumplimiento de objetivos organizacionales
Deibi Rincon Castro	80.137.905	Oficial de Obra	100%	Podría desempeñarse eficazmente en funciones técnicas o administrativas, contribuyendo al cumplimiento de objetivos organizacionales
Danis Arleidy Beltran Aleman	1.022.332.787	Auxiliar de Aseo	100%	El trabajador ha mostrado responsabilidad y compromiso en el desarrollo de sus funciones, cumpliendo con las actividades asignadas de manera organizada y eficiente.
CASA BLANCA				
Yeison Velasco Ortiz	1.121.418.617	Ayudante de Obra	100%	Demuestra responsabilidad en el desarrollo de sus funciones, atendiendo sus obligaciones laborales con compromiso y disciplina.
Humberto Méndez Amaya	3.213.704	Ayudante de Obra	100%	Evidencia responsabilidad en el desarrollo de sus funciones, atendiendo sus labores con compromiso y respeto por los lineamientos establecidos
Luis Fernando Bernal Molina	7.350.887	Oficial de Obra	100%	Demuestra compromiso con sus responsabilidades

				laborales, atendiendo las tareas asignadas con dedicación y disposición para cumplir con los requerimientos del puesto.

Nota 1: Durante el periodo de **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** no se presentó personal en los frentes de Casa Blanca y Villa del Rio teniendo en cuenta que las actividades en estos frentes de trabajo ya se culminaron.

6.5. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se realizó reunión del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, se adjunta acta de reunión del vigía de seguridad y salud en el trabajo.

Tabla 5. COPASST

FECHA	TEMAS TRATADOS
12/06/2026	1. Campañas de Prevención y Promoción de la Salud 2. Planeación de Campañas Internas (Uso Correcto de EPP, Pausas Activas, Ergonomía, Salud Mental, etc.).

ANEXO 5: Comités (COPASST-COCOLA-COE)

6.6. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Se realizó la reunión del comité de convivencia laboral, cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, se adjunta acta de reunión del comité de convivencia laboral.

Tabla 6. CCL

FECHA	TEMAS TRATADOS
17/06/2026	1. Seguimiento y Evaluación 2. Revisión Periódica del Clima Organizacional 3. Evaluación de Acciones Implementadas por el Comité

ANEXO 5: Comités (COPASST-COCOLA-COE)

6.7. INDUCCIONES

Se brinda la inducción al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental a todo el personal que interviene en el proyecto con la finalidad de generar una cultura de autocuidado y responsabilidad y prevención en SST y ambiental.

Durante el periodo del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026** se tuvo 1 ingreso de personal al Tunal el cual se relaciona a continuación:

Tabla 7. Inducciones SIG

NOMBRE	CEDULA	FECHA DE INGRESO
TUNAL		
Danis Arleidy Beltran Aleman	1.022.332.787	05/06/2026

ANEXO 1: Acta y Evaluación de inducción y reinducción en SGI

6.8. EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES

Durante el periodo del **09 junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** se contó con 1 examen de ingreso.

Tabla 8. Exámenes Ocupacionales

NOMBRE	CEDULA	FECHA DEL EXAMEN
TUNAL		
Danis Arleidy Beltran Aleman	1.022.332.787	03/06/2026

ANEXO 3.2: Exámenes Ocupacionales

6.9. ENTREGA DE EPI

Se adelanta la respectiva entrega de equipos y elementos de protección personal a cada uno de los trabajadores que intervienen en el proyecto acorde con las taras a realizar correspondientes al periodo **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

ANEXO 2: Entrega individual EPP

6.10. PLAN DE EMERGENCIAS

Se realiza reunión de la brigada de emergencias del proyecto, adicional a ello se realiza actualización en el plan de emergencias donde se ubican los esquemas de las rutas de salida y punto de encuentro.

Tabla 9. Brigada de Emergencia

FECHA	TEMAS TRATADOS
23/06/2026	1. Revisión y Mantenimiento de Equipos de Emergencia 2. Estado de Extintores, Alarmas, Botiquines, Hidrantes, Señalización, Rutas de Evacuación 3. Registro y Cronograma de Mantenimientos

ANEXO 5: Comités (COPASST-COCOLA-COE)

6.11. SUBPROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

6.11.1. PROGRAMA DE INSPECCIONES SST

Las inspecciones de seguridad son una técnica analítica de seguridad que consiste en el análisis realizado mediante la observación directa de las instalaciones, equipos y procesos productivos para identificar los peligros existentes y evaluar los riesgos en las áreas de trabajo. Para el periodo de **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** teniendo en cuenta las actividades ejecutadas en el mes.

Tabla 10. Inspecciones de Seguridad

INSPECCIÓN REALIZADA	CANTIDAD
TUNAL	
Inspección Ambiental	1
Inspección Camilla	1
Inspección Botiquín	1
Inspección Extintor	1
Inspección Locativa	1
Inspección Orden y Aseo	1

ANEXO 7: Soportes de Inspecciones

Nota 1: Durante el periodo de **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** no se presentaron inspecciones de seguridad en los frentes de Casa Blanca y Villa del Rio teniendo en cuenta que las actividades en estos frentes de trabajo ya se culminaron por ende no se anexan documentos de dichos frentes.

6.11.2. ACTOS INSEGUROS, CONDICIONES INSEGURAS, ACCIDENTES DE TRABAJO

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, no se presentaron actos ni condiciones inseguras ni accidentes laborales.

6.11.3. CAPACITACIONES SST

En el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, se programó dos capacitaciones, cumpliendo con un porcentaje de ejecución del 100%.

Tabla 11. Programa de Capacitaciones

PROGRAMACIÓN					
Fecha Programada	**Fecha Ejecutada**	**Cumple/No Cumple**	**Programadas**	**Ejecutadas**	**% Cumplimiento**
12/05/2026	12/05/2026	CUMPLE	1	1	100%
30/06/2026	30/06/2026	CUMPLE	1	1	100%
			2	2	**100%**

Nota 2: A continuación, se relaciona el personal que asistió a la capacitación dada en el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

Tabla 12. Asistencia a Capacitaciones

CAPACITACIÓN	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO
INDUCCION SIG	**TUNAL**	
	Danis Arleidy Beltran Aleman	Auxiliar de Aseo

CAPACITACIÓN	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO
USO CORRECTO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP´S)	**TUNAL**	
	Jean Carlos Mendoza	Oficial de Obra
	Danis Arleidy Beltran Aleman	Auxiliar de Aseo

ANEXO 4: Soportes de Capacitaciones

Nota 3: Durante el periodo de **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** no se presentaron capacitaciones en los frentes de Casa Blanca y Villa del Rio teniendo en cuenta que las actividades en estos frentes de trabajo ya se culminaron por ende no se anexan documentos de dichos frentes.

CHARLAS DE SEGURIDAD

Las charlas de 5 minutos se realizaron antes de iniciar la jornada laboral, estas se realizan el objetivo de informar y sensibilizar a los trabajadores sobre su seguridad y salud en las actividades que ejecutan diariamente. En el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** se programaron 5 charlas y se ejecutaron 5; cumpliendo con un porcentaje del **100 %.**

Tabla 13. Charlas de Seguridad

PROGRAMACION					
Fecha Programada	**Fecha Ejecutada**	**Cumple/No Cumple**	**Tema**	**Ejecutadas**	**% Cumplimiento**
TUNAL					
09/06/2026	09/06/2026	CUMPLE	Brigadas de Emergencias	1	100%
10/06/2026	10/06/2026	CUMPLE	Identificación de Peligros-Riesgos	1	100%
11/06/2026	11/06/2026	CUMPLE	Elementos ante una Emergencia	1	100%
12/06/2026	12/06/2026	CUMPLE	Movimientos Repetitivos	1	100%
30/06/2026	30/06/2026	CUMPLE	Uso de EPP´S	1	100%
				5	CUMPLE

ANEXO 4.1: Charlas de Seguridad

Nota 4: Durante el periodo de **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** no se presentaron charlas de seguridad en los frentes de Casa Blanca y Villa del Rio teniendo en cuenta que las actividades en estos frentes de trabajo ya se culminaron por ende no se anexan documentos de dichos frentes.

6.11.4. MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS

Durante el periodo comprendido del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** se utilizaron varias sustancias químicas de las cuales se anexa la ficha de seguridad.

ANEXO 10: Fichas de Sustancias Químicas

Nota 5: Durante el periodo de **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** no se presentaron fichas de seguridad de sustancias químicas en los frentes de Casa Blanca y Villa del Rio teniendo en cuenta que las actividades en estos frentes de trabajo ya se culminaron por ende no se anexan documentos de dichos frentes.

6.11.5. MAQUINARIA Y/O EQUIPOS

Durante el período comprendido entre el **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** hubo el ingreso de 2 vehículos a la obra los cuales realizaron retiros de materiales de la obra para hacer disposición final a dichos materiales

6.12. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

6.12.1. MORBILIDAD Y AUSENTISMO

El estudio conjunto de la morbilidad y el ausentismo facilita la identificación de patrones epidemiológicos, la detección temprana de eventos adversos en salud y la formulación de estrategias orientadas a la reducción de enfermedades, la mejora de las condiciones de trabajo y el fortalecimiento del bienestar integral de los trabajadores. Estos indicadores constituyen herramientas esenciales para la toma de decisiones y el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, no se presentó morbilidad y ausentismo laboral.

6.12.2. ACTIVIDADES EN OBRA Y TAREAS DE ALTO RIESGO

Se diligencia el análisis de trabajo seguro para las actividades a adelantar en el cual participan todo el equipo de trabajo, tanto en elaboración como la divulgación de este. Para el caso de tareas de alto riego se diligencia el ATS específico anexo al permiso de trabajo, este documento siempre es debidamente autorizado por el coordinador de trabajo seguro en alturas y el profesional SST antes de iniciar las tareas a adelantar en campo correspondientes al periodo **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

Tabla 15. Permisos de Trabajo

DOCUMENTO	CANTIDAD
TUNAL	
Análisis de Trabajo Seguro	1

ANEXO 6: ATS y Registros de Trabajo

Nota 6: Durante el periodo de **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** no se presentaron análisis de trabajo seguro y permisos de trabajo en alturas en los frentes de Casa Blanca y Villa del Rio teniendo en cuenta que las actividades en estos frentes de trabajo ya se culminaron por ende no se anexan documentos de dichos frentes.

6.12.3. ACCIDENTALIDAD

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, no se presentan accidentes laborales

ANEXO 8: Informe Accidente Laboral
ANEXO 8.1: Matriz IPER

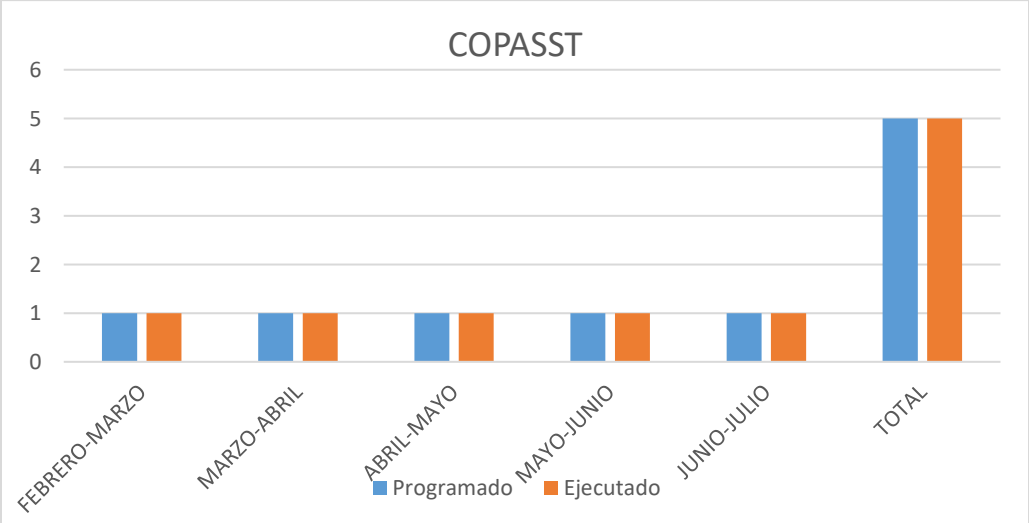
6.12.4. INDICADORES SST

Se establecen los indicadores para dar cumplimiento a lo establecido en el plan de seguridad y salud en el trabajo.

- **REUNIONES COPASST**

$$\mathbf{COPASST} = \frac{\mathbf{No}\ \boldsymbol{Reuniones\ programadas}}{\mathbf{No}\ \boldsymbol{Reuniones\ ejeutadas}}$$

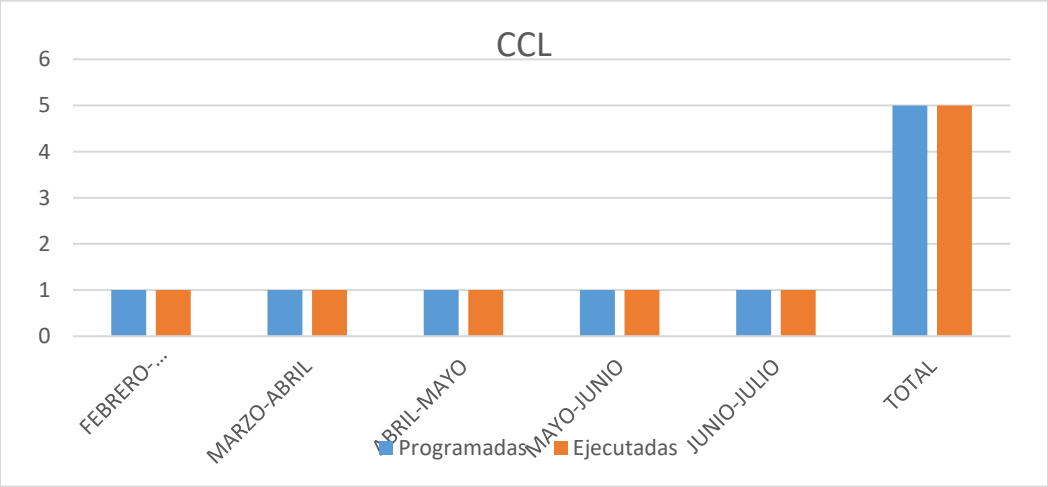
$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{1}}{\mathbf{1}} * \mathbf{100\%} = \mathbf{100\%}$$



- **CCL.**

$$\mathbf{CCL} = \frac{\mathbf{No}\ \boldsymbol{Reuniones\ \ programadas}}{\mathbf{No}\ \boldsymbol{Reuniones\ \ ejeutadas}}$$

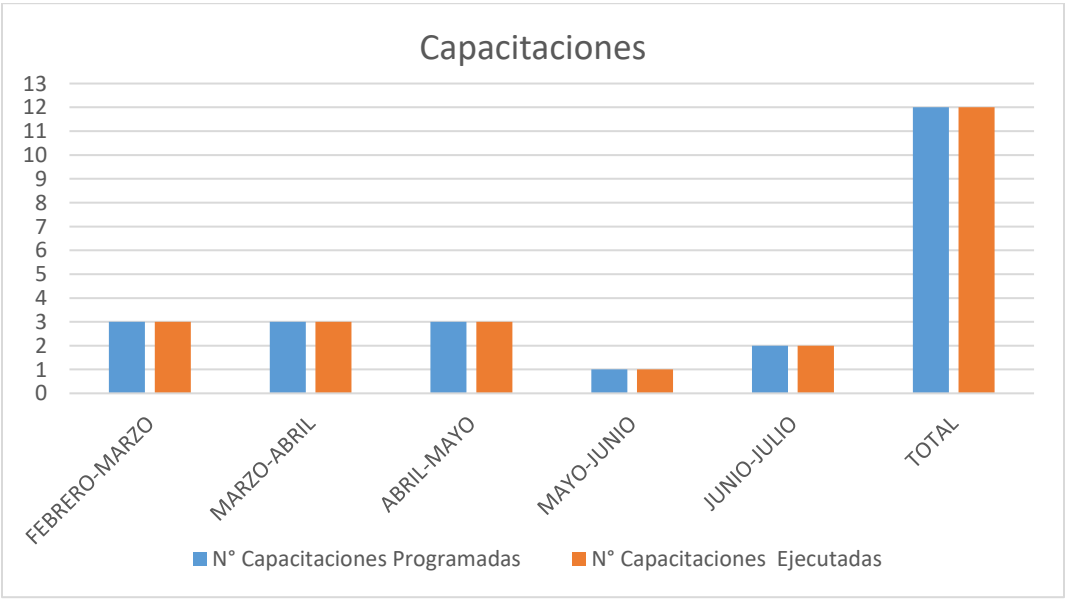
$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{1}}{\mathbf{1}} * \mathbf{100\%} = \mathbf{100\%}$$



- **CAPACITACIONES**

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{No}\ \boldsymbol{capacitaciones\ programadas}}{\mathbf{No}\ \boldsymbol{Capacitaciones\ Ejecutadas}}$$

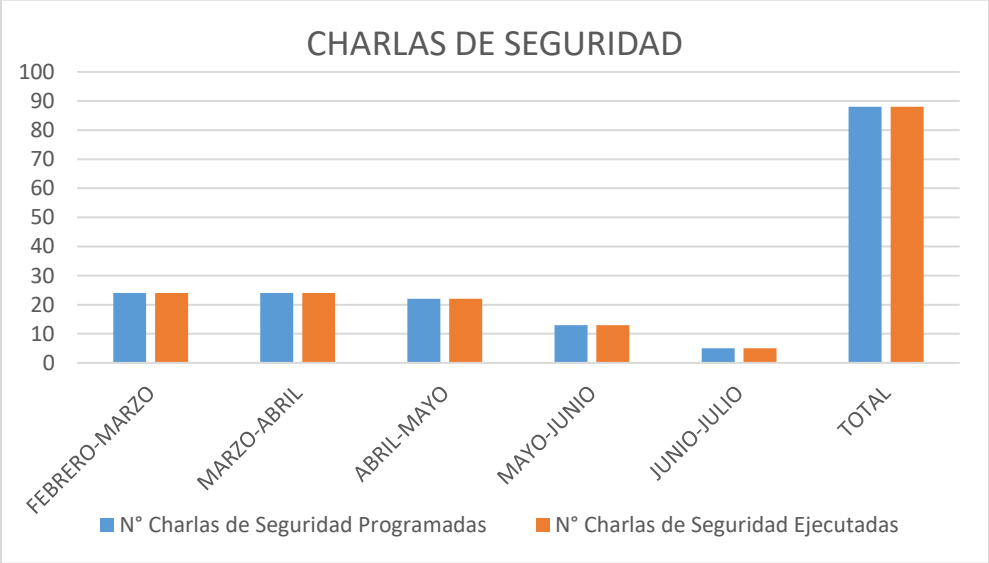
$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{2}}{\mathbf{2}} * \mathbf{100\%} = \mathbf{100\%}$$



- **CHARLAS DE SEGURIDAD.**

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{No}\ \boldsymbol{Charlas\ de\ seguridad\ \ programadas}}{\mathbf{No}\ \boldsymbol{Charlas\ de\ seguridad\ \ Ejecutadas}}$$

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{5}}{\mathbf{5}} * \mathbf{100\%} = \mathbf{100\%}$$



Se cumplió con el 100 % de las Charlas de Seguridad Programadas para el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

- **INCIDENCIA DE ENFERMEDAD LABORAL**

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{\#\ de\ casos\ nuevos\ de\ EL}}{\mathbf{Promedio\ de\ trabajadores}} * \mathbf{100}$$

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{0}}{\mathbf{0}} = \mathbf{0}\ \%$$

- **ÍNDICE FRECUENCIA AUSENTISMO**

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{No}\ \boldsymbol{días\ ausencia\ por\ incapacidad\ laboral}}{\mathbf{No\ días\ programados\ de\ trabajo\ en\ el\ mes}} * \mathbf{100}$$

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{0}}{\mathbf{30}} = \mathbf{0}\ \%$$

En el periodo de **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, teniendo en cuenta que nos encontramos en visitas diagnóstico.

- **FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD**

$$R = \frac{\text{No } Accidentes\ de\ trabajo\ en\ el\ mes}{\text{No }\ de\ trabajadores\ en\ el\ mes} * 100$$

$$R = \frac{0}{8} = 0\ \%$$

- **ÍNDICE DE SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD**

$$\mathbf{R = \frac{\#\ dias\ incapacidad\ AT\ mes + \#\ días\ cargados\ en\ el\ mes}{\#\ trabajadores\ en\ el\ mes} * 100}$$

$$\mathbf{R = \frac{0 + 30}{8} = 0\ \%}$$

- **ÍNDICE DE PROPORCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES**

$$\mathbf{R = \frac{\#\ ATmortalesen\ el\ año}{\#\ AT\ en\ el\ año} * 100}$$

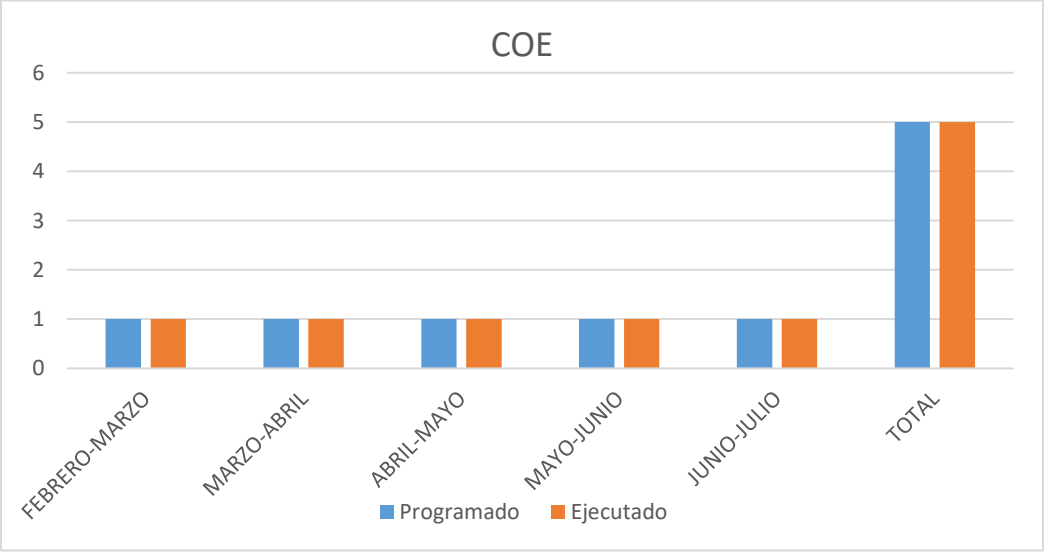
$$\mathbf{R = \frac{0}{0} = 0\ \%}$$

Durante la ejecución del contrato no se ha presentado ningún accidente mortal.

- **REUNIONES COE**

$$\mathbf{COE\ = \frac{No\ Reuniones\ programadas}{No\ \ Reuniones\ ejeutadas}}$$

$$\mathbf{R = \frac{1}{1} * 100\% = 100\%}$$



6.12.5. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

La Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (IPERC) es una herramienta fundamental dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), diseñada para identificar, analizar, evaluar y controlar los riesgos presentes en los diferentes procesos, actividades y puestos de trabajo de una organización. Su aplicación sistemática permite anticiparse a situaciones que puedan generar accidentes laborales, incidentes o enfermedades profesionales, fortaleciendo así la cultura preventiva dentro de la empresa.

ANEXO 8.1: Matriz IPER

6.12.6. CRONOGRAMA DE TRABAJO

El Cronograma de Trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es una herramienta de planificación que organiza y programa en el tiempo las actividades preventivas, correctivas y de control orientadas a la identificación, evaluación y mitigación de riesgos laborales



ANEXO 11: Cronograma Capacitaciones SST

6.12.7. REGISTRO FOTOGRAFICO SST

TUNAL	
	
	











Nota 7 : Durante el periodo de **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** no se presentaron inspecciones de seguridad en los frentes de Casa Blanca y Villa del Rio teniendo en cuenta que las actividades en estos frentes de trabajo ya se culminaron por ende no se anexan documentos de dichos frentes.

7. CONCLUSIONES

- Durante el periodo de **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, se realizaron reuniones de comité de Convivencia laboral, Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, Comité de brigadas de emergencia.

- Durante el periodo de **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, no se presentaron accidentes laborales.

- Los trabajadores contaron con los elementos de protección personal y dotaciones de acuerdo con las exigencias de la obra en mención.

- Se cumplió con el 100% de las capacitaciones programadas **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

- Durante el periodo de **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** no se presentan charlas de seguridad, inspecciones, análisis de trabajo seguro y permisos de trabajo en alturas en los frentes de Casa Blanca y Villa del Rio teniendo en cuenta que las actividades en estos frentes de trabajo ya se culminaron por ende no se anexas documentos de dichos frentes.

ANEXOS

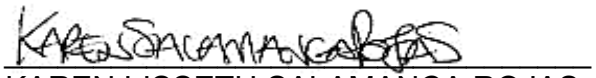
- Anexo 1. Inducción SIG
- Anexo 2. Entrega de EPP
- Anexo 3. Documentación Ingreso de Personal
- Anexo 3.1. Planillas de Seguridad Social
- Anexo 3.2. Exámenes Ocupacionales
- Anexo 4. Soportes Capacitaciones
- Anexo 4.1. Charlas de Seguridad
- Anexo 5. Comités (COPASST- COCOLA-COE)
- Anexo 6. ATS y Registros de Trabajo
- Anexo 7. Soporte Inspecciones
- Anexo 7.1. Maquinaria y Equipos
- Anexo 8. Informe Accidente Laboral
- Anexo 8.1. Matriz IPER
- Anexo 9. Encuestas Perfil Sociodemográfico
- Anexo 10. Fichas de Sustancias Químicas
- Anexo 11. Cronograma Capacitaciones SST

INFORME AMBIENTAL 6

PERIODO: 09 JUNIO 2026 - 08 JULIO 2026

DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

Elaboró:



KAREN LISSETH SALAMANCA ROJAS
CONSORCIO RECREAR

Revisó y Aprobó:



WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
CONSORCIO RECREAR

CONTENIDO

1. OBJETIVOS 6
1.1. Objetivos Generales 6
1.2. Objetivos Específicos 6
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7
2.1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA 7
2.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 7
2.3. ALCANCE 9
3. EJECUCION Y CONTROL DEL PIGA EN OBRA 10
3.1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL 10
3.1.1. Conformación del Grupo Ambiental 10
3.2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 11
3.2.1. Manejo Integral de Materiales de Construcción 11
3.3. GESTIÓN RECURSO HÍDRICO 13
3.3.1. Manejo de Aguas Superficiales 13
3.3.2. Manejo Residuos Líquidos, Domésticos e Industriales 13
3.4. PROGRAMA DE BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS 14
3.4.1. Manejo del Descapote y Cobertura Vegetal 14
3.4.2. Recuperación de Areas Afectadas 14
3.4.3. Protección de Fauna 14
3.5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS 14
3.5.1. Instalación, Funcionamiento y Desmantelamiento de Campamentos y sitios de Acopio Temporal 14
3.5.2. Manejo de Maquinaria, Equipos y Transporte 14
3.5.3. Programa Control de Emisiones Atmosféricas y Ruido 14
4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO 15
4.1. Fichas Técnicas de Materiales 15
4.2. Maquinaria Pesada 15
4.3. Maquinaria Revisión Técnico Mecánico 15
4.4. Uso de Ciclo Parqueaderos Temporales 15
4.5. Inspecciones Ambientales 15
4.6. Seguimiento Plan de Trabajo Ambiental 16
4.8. Seguimiento Productos Ambientales 16

4.9. Seguimiento a Sistema Ahorradores (Energía/Agua) 16

4.10. Resumen Obligaciones Ambientales del Contrato 17

5. CONCLUSIONES 17

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Complejo, Ciudad Tunal 7

Ilustración 2. Complejo Casa Blanca 8

Ilustración 3. Complejo Villa del Rio 8

INTRODUCCIÓN

El diseño de las estrategias y medidas de prevención, mitigación y control de los impactos ambientales identificados en los proyectos de tipo constructivo están enmarcadas en la legislación ambiental colombiana de orden local, regional y nacional; donde se orienta la prospectiva ambiental nacional para la conservación del ambiente y los recursos naturales. De igual manera la protección del trabajador, la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales son reglamentadas a través de los requisitos dispuestos en la normatividad del país.

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivos Generales

Garantizar que las actividades desarrolladas en el componente ambiental en marco del contrato **PN DIBIE 08-6-10035-25**, se ejecuten bajo los criterios de sostenibilidad ambiental, asegurando el uso eficiente de los recursos naturales, la adecuada gestión de residuos de construcción y demolición (RCD), la prevención de la contaminación y el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, con el fin de minimizar los impactos ambientales negativos y promover prácticas responsables durante el desarrollo de las intervenciones de la obra.

1.2. Objetivos Específicos

- Implementar medidas de manejo ambiental que permitan prevenir, mitigar y controlar los impactos generados durante las actividades de mantenimiento, adecuación, remodelación y mejoras locativas en el contrato **PN DIBIE 08-6-10035-25**.

- Garantizar la gestión integral de los residuos de construcción y demolición (RCD), promoviendo su adecuada separación, almacenamiento, transporte y disposición final conforme a la normativa vigente.

- Optimizar el uso de los recursos naturales, fomentando el ahorro y uso eficiente del agua, la energía y los materiales de construcción durante la ejecución de las obras.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

2.1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
CORREO ELECTRÓNICO: proyectos@wrussyingenieros.com
OFICINA: DIRECCIÓN: Calle 8f # 79-94
CONTRATO DE OBRA No: **PN DIBIE 08-6-10035-25**
OBJETO: "MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES".

2.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se ejecutará la ciudad de Bogotá D.C, en los siguientes puntos como se evidencias en las siguientes ilustraciones:

- Complejo de Cuidad Tunal

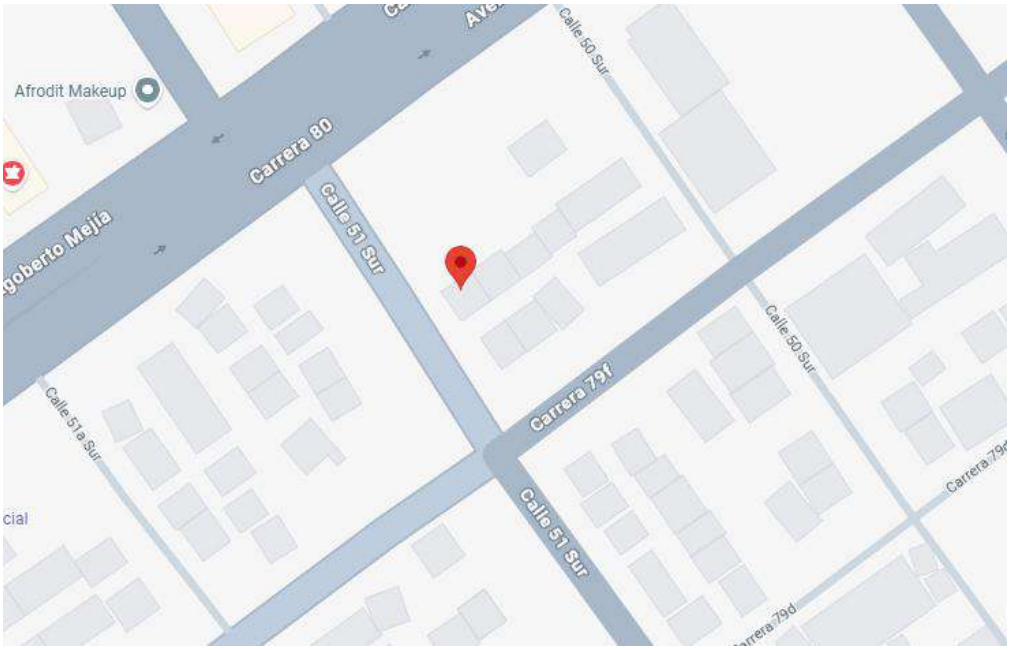
Ilustración 1. Complejo, Ciudad Tunal



Fuente: Google maps. https://www.google.com/maps/

- Complejo de Casa Blanca

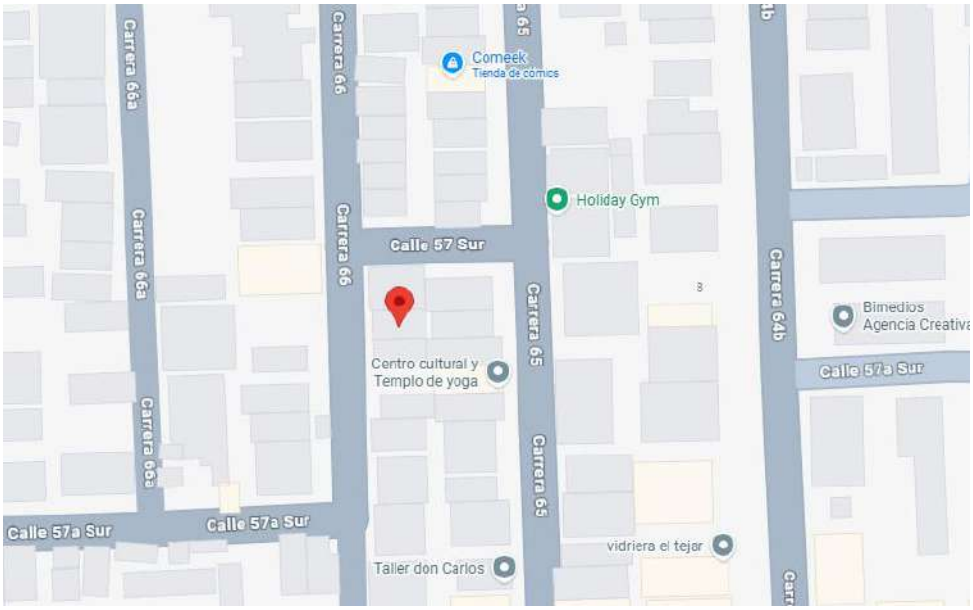
Ilustración 2. Complejo Casa Blanca



Fuente: Google maps. https://www.google.com/maps/

- Complejo de Villa del Rio

Ilustración 3. Complejo Villa del Rio



Fuente: Google maps. https://www.google.com/maps/

2.3. ALCANCE

El alcance del proyecto comprende la ejecución de mejoras locativas en las viviendas fiscales, con el propósito de optimizar sus condiciones de habitabilidad, funcionalidad, seguridad y conservación.

El proyecto contempla la planificación, suministro de materiales, mano de obra calificada, supervisión técnica y control de calidad, garantizando que las intervenciones se realicen conforme a especificaciones técnicas y cronograma establecido.

3. EJECUCION Y CONTROL DEL PIGA EN OBRA

3.1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

3.1.1. Conformación del Grupo Ambiental

En el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** se realizó una reunión del grupo ambiental, cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente.

FECHA	TEMAS TRATADOS
26/06/2026	1. Buenas Practicas Ambientales en Oficinas y Obra

ANEXO 1: Comité Ambiental

3.1.2. Capacitación Ambiental al Personal de Obra

En el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, se programaron dos capacitaciones, cumpliendo con un porcentaje de ejecución del 100%.

PROGRAMACIÓN					
Fecha Programada	**Fecha Ejecutada**	**Cumple/No Cumple**	**Programadas**	**Ejecutadas**	**% Cumplimiento**
05/06/2026	05/06/2026	CUMPLE	1	1	100%
30/06/2026	30/06/2026	CUMPLE	1	1	100%
			2	2	**100%**

Nota 1: A continuación, se relaciona el personal que asistió a la capacitación dada en el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

Tabla 1. Asistencia a capacitaciones.

CAPACITACIÓN	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO
INDUCCION SIG	**TUNAL**	
	Danis Arleidy Beltran Aleman	Auxiliar de Aseo

CAPACITACIÓN	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO
MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	**TUNAL**	
	Jean Carlos Mendoza	Oficial de Obra
	Danis Arleidy Beltran Aleman	Auxiliar de Aseo

ANEXO 2: Certificados de Formación
ANEXO 2.1: Capacitaciones Ambientales

Nota 2: Durante el periodo de **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** no se presentaron capacitaciones en los frentes de Casa Blanca y Villa del Rio teniendo en cuenta que las actividades en estos frentes de trabajo ya se culminaron por ende no se anexan documentos de dichos frentes.

3.1.3. Cumplimiento Requisitos Legales

El cumplimiento de requisitos legales hace referencia al grado en que una organización identifica, interpreta y acata las disposiciones normativas aplicables a sus actividades, productos o servicios. Este proceso implica el conocimiento actualizado de leyes, decretos, resoluciones y demás regulaciones emitidas por las autoridades competentes, así como su adecuada implementación dentro de los procesos internos.

Para asegurar dicho cumplimiento, las organizaciones suelen establecer mecanismos como la elaboración y actualización periódica de una matriz de requisitos legales, la asignación de responsables, la ejecución de auditorías internas y el seguimiento continuo a cambios normativos. Asimismo, es fundamental la conservación de evidencias documentales que demuestren el cumplimiento, tales como permisos, licencias, registros y reportes.

El cumplimiento de los requisitos legales no solo permite evitar sanciones, multas o riesgos legales, sino que también contribuye al fortalecimiento de la gestión organizacional, la mejora continua y la generación de confianza entre las partes interesadas. En este sentido, se convierte en un elemento clave dentro de sistemas de gestión como calidad, seguridad y salud en el trabajo, y gestión ambiental.

LICENCIAS AMBIENTALES
GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S
SOLUCIONES AMBIENTALES REMET

ANEXO 3: Seguimiento Requisitos Legales

3.2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

3.2.1. Manejo Integral de Materiales de Construcción

Este enfoque integra los procesos técnicos, logísticos y administrativos con el fin de controlar los inventarios optimización de recursos, reducción de desperdicios, cumplimiento de normativas ambientales y prevención de riesgos laborales. Asimismo, promueve el uso responsable de los materiales, considerando su ciclo de vida, impacto ambiental y correcta disposición final. Su finalidad es garantizar la calidad, seguridad, eficiencia y sostenibilidad en cada etapa del proyecto constructivo.

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** se utilizaron varios materiales de construcción

ANEXO 4: Materiales de Construcción

3.2.2. Señalización Frentes de Obra y Sitios Temporales

Se adelanta la respectiva delimitación, demarcación y señalización del proyecto, sus áreas de trabajo, señales preventivas, informativas, rutas de evacuación, punto de

encuentro como medidas preventivas y en cumplimiento de la normatividad legal en prevención y actuación casos de emergencia.

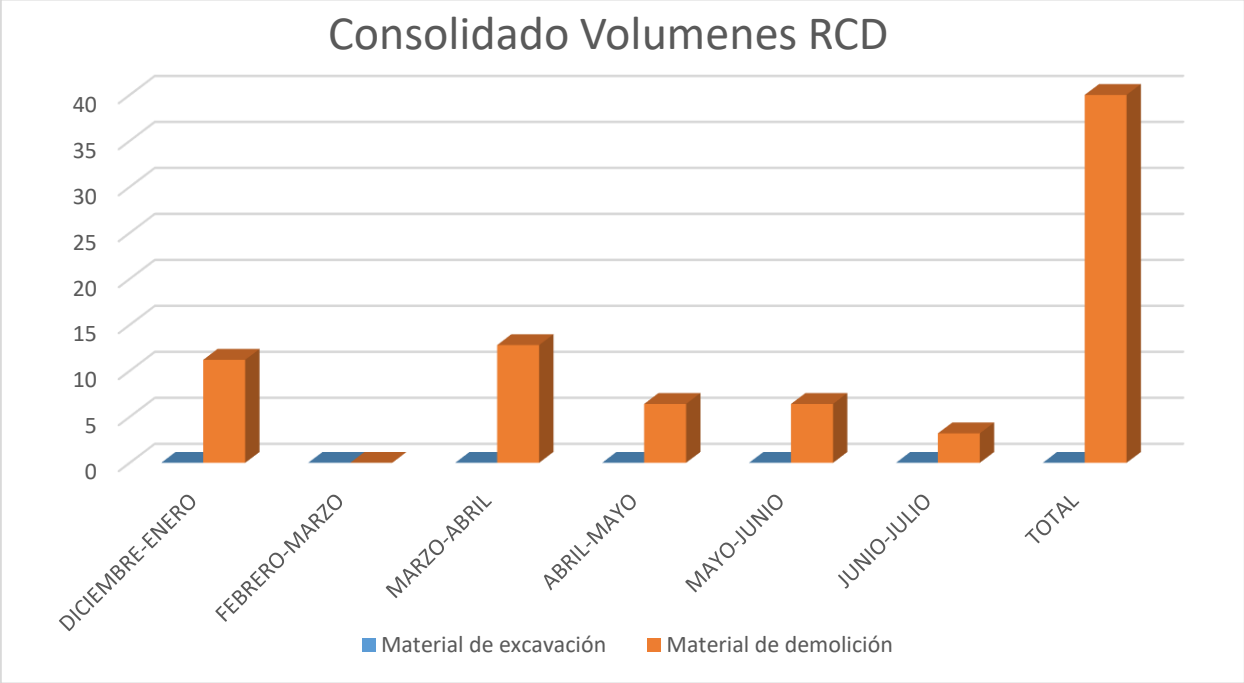
3.2.3. Manejo y Disposición Final de Escombros y Lodos

Durante periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** se realizó generación de RCD.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO
$\%\ Disposición\ escombros = \frac{Vol.\ escombros\ dispuestos\ en\ escombrera\ ton}{Vol.\ \ escombros\ generados\ ton}(mes) * 100$
$\%\ Disposición\ escombros = \frac{3.2}{3.2} * 100 = 100\%$

Tabla 2. Acumulado de volúmenes de RCD

Mes	Material de demolición (m^3)	Cantidad Total (ton)
DICIEMBRE-FEBRERO	11.2	11.2
FEBRERO-MARZO	0	0
MARZO-ABRIL	12.8	12.8
ABRIL-MAYO	6.4	6.4
MAYO-JUNIO	6.4	6.4
JUNIO-JULIO	3.2	3.2
TOTAL	**40**	**40**



ANEXO 5: Manejo de RCD

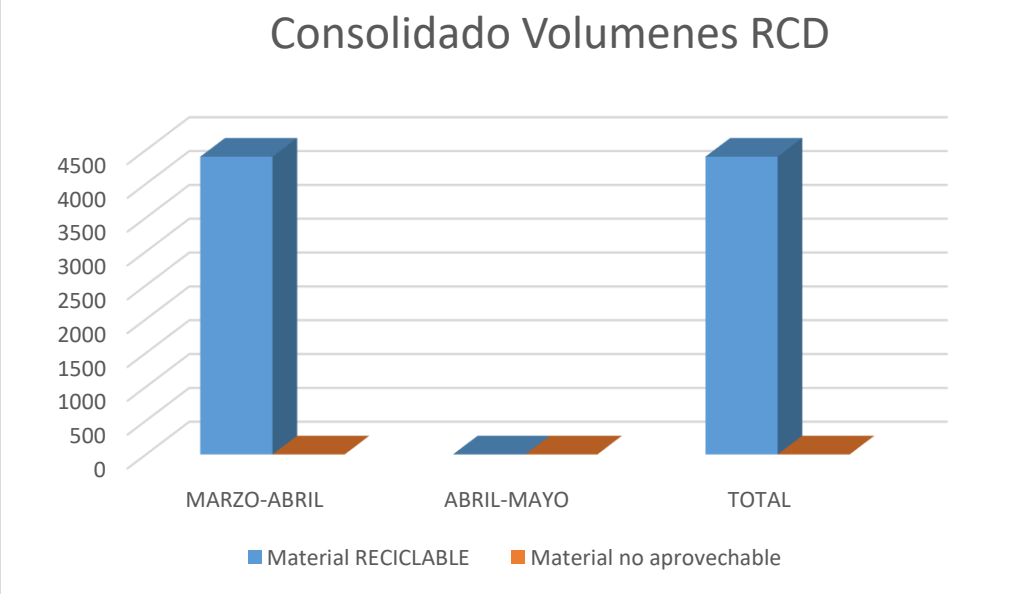
3.2.4. Manejo y Disposición Final de Residuos Sólidos Convencionales y Especiales

Para el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, no se generaron residuos sólidos

SEGUIMIENTO Y MONITOREO
$\% \, Disposición \, RCD \, reciclable = \frac{0}{0} * 100 = 0\%$

Tabla 3. Acumulado de volúmenes de RCD

Mes	Material RECICLABLE (ton)	Material no reutilizable	Cantidad Total (ton)
MARZO-ABRIL	4.400	0	4.400
ABRIL-MAYO	0	0	0
TOTAL	**4.400**	**0**	**4.400**



3.3. GESTIÓN RECURSO HÍDRICO

3.3.1. Manejo de Aguas Superficiales

Durante periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, no se realizaron actividades con referencia a este programa.

3.3.2. Manejo Residuos Líquidos, Domésticos e Industriales

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

3.4. PROGRAMA DE BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

3.4.1. Manejo del Descapote y Cobertura Vegetal

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, no se realizaron actividades con referencia a este programa.

3.4.2. Recuperación de Areas Afectadas

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

3.4.3. Protección de Fauna

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

3.5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS

3.5.1. Instalación, Funcionamiento y Desmantelamiento de Campamentos y sitios de Acopio Temporal

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

3.5.2. Manejo de Maquinaria, Equipos y Transporte

Durante del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026**, hubo un ingreso de un vehículo prestaron sus servicios a CONSORCIO RECREAR.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO
$\text{Mtto automotores} = \frac{\text{No. revisiones tecnicomecánicas vigentes}}{\text{No. automotores}} (\text{mes}) * 100$
$Mtto\ automotores = \frac{2}{2}(mes) * 100 = 100\%$

ANEXO 6: Maquinaria, Equipos y Vehículos

3.5.3. Programa Control de Emisiones Atmosféricas y Ruido

Durante el periodo comprendido del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se presentaron quejas por ruido de las actividades que se ejecutaron.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO
$Quejas\ de\ ruido = No.\ quejas\ por\ ruido\ en\ el\ mes$
$Quejas\ de\ ruido = 0$

4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO

4.1. Fichas Técnicas de Materiales

Durante el periodo comprendido del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** se utilizaron varios materiales de los cuales se anexan las fichas de seguridad.

4.2. Maquinaria Pesada

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

4.3. Maquinaria Revisión Técnico Mecánico

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

4.4. Uso de Ciclo Parqueaderos Temporales

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

4.5. Inspecciones Ambientales

Las inspecciones ambientales son actividades preventivas, de seguimiento y control que realizan las autoridades competentes o los responsables de gestión ambiental con el propósito de verificar el cumplimiento de la normativa vigente, así como evaluar el desempeño ambiental de proyectos, obras o actividades productivas. Estas acciones permiten constatar la correcta implementación de permisos, licencias, planes de manejo ambiental y demás instrumentos regulatorios establecidos por la legislación.

Para el periodo de **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** se realizaron inspecciones ambientales las cuales se relacionan a continuación:

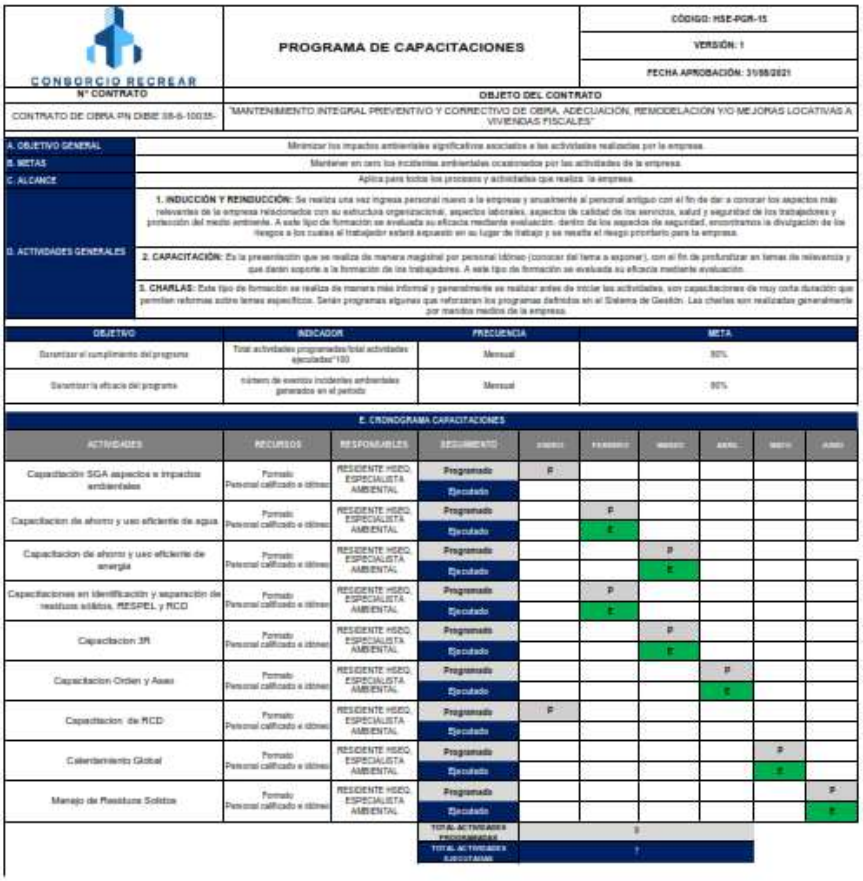
INSPECCIÓN REALIZADA	CANTIDAD
TUNAL	
Inspección Ambiental	1
Inspección Locativa	1
Inspección Orden y Aseo	1

ANEXO 7: Soportes de Inspecciones

Nota 3: Durante el periodo de **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** no se presentaron inspecciones de seguridad en los frentes de Casa Blanca y Villa del Rio teniendo en cuenta que las actividades en estos frentes de trabajo ya se culminaron por ende no se anexan documentos de dichos frentes.

4.6. Seguimiento Plan de Trabajo Ambiental

Para el periodo de **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** se realizaron las siguientes actividades:



CONSORCIO RECREAR

PROGRAMA DE CAPACITACIONES	CÓDIGO: HSE-PGR-15
	VERSIÓN: 1
	FECHA APROBACIÓN: 31/08/2021

N° CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO
CONTRATO DE OBRA PN DIBE 08-6-10035-	"MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES"

A. OBJETIVO GENERAL	Minimizar los impactos ambientales significativos asociados a las actividades realizadas por la empresa.
B. METAS	Mantener en cero los incidentes ambientales ocasionados por las actividades de la empresa.
C. ALCANCE	Aplica para todos los procesos y actividades que realiza la empresa.
D. ACTIVIDADES GENERALES	1. INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN: Se realiza una vez ingresa personal nuevo a la empresa y anualmente al personal antiguo con el fin de dar a conocer los aspectos más relevantes de la empresa relacionados con su estructura organizacional, aspectos laborales, aspectos de calidad de los servicios, salud y seguridad de los trabajadores y protección del medio ambiente. A este tipo de formación se evaluada su eficacia mediante evaluación, dentro de los aspectos de seguridad, encontramos la divulgación de los riesgos a los cuales el trabajador estará expuesto en su lugar de trabajo y se resalta el riesgo prioritario para la empresa.
	2. CAPACITACIÓN: Es la presentación que se realiza de manera magistral por personal idóneo (conocer del tema a exponer), con el fin de profundizar en temas de relevancia y que dieten soporte a la formación de los trabajadores. A este tipo de formación se evaluada su eficacia mediante evaluación.
	3. CHARLAS: Este tipo de formación se realiza de manera más informal y generalmente se realizar antes de iniciar las actividades, son capacitaciones de muy corta duración que permiten reformas sobre temas específicos. Serán programas algunas que reforzaran los programas definidos en el Sistema de Gestión. Las charlas son realizadas generalmente por mandos medios de la empresa.

OBJETIVO	INDICADOR	FRECUENCIA	META
Garantizar el cumplimiento del programa	Total actividades programadas/Total actividades ejecutadas*100	Mensual	90%
Garantizar la eficacia del programa	número de eventos incidentes ambientales generados en el periodo	Mensual	90%

E. CRONOGRAMA CAPACITACIONES

ACTIVIDADES	RECURSOS	RESPONSABLES	SEGUIMIENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Capacitación SGA aspectos e impactos ambientales	Formato Personal calificado o idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado	P					
			Ejecutado						
Capacitacion de ahorro y uso eficiente de agua	Formato Personal calificado o idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado		P				
			Ejecutado		E				
Capacitacion de ahorro y uso eficiente de energía	Formato Personal calificado o idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado			P			
			Ejecutado			E			
Capacitaciones en identificación y separación de residuos sólidos, RESPEL y RCD	Formato Personal calificado o idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado		P				
			Ejecutado		E				
Capacitacion 3R	Formato Personal calificado o idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado			P			
			Ejecutado			E			
Capacitacion Orden y Aseo	Formato Personal calificado o idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado				P		
			Ejecutado				E		
Capacitacion de RCD	Formato Personal calificado o idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado	P					
			Ejecutado						
Calentamiento Global	Formato Personal calificado o idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado					P	
			Ejecutado					E	
Manejo de Residuos Solidos	Formato Personal calificado o idóneo	RESIDENTE HSEQ, ESPECIALISTA AMBIENTAL	Programado						P
			Ejecutado						P
			TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS	0					
			TOTAL ACTIVIDADES EJECUTADAS	1					

ANEXO 8: Seguimiento Plan de Trabajo

4.8. Seguimiento Productos Ambientales

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

4.9. Seguimiento a Sistema Ahorradores (Energía/Agua)

Durante el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026** no se realizaron actividades con referencia a este programa.

4.10. Resumen Obligaciones Ambientales del Contrato

- Cumplir con las normas de gestión ambiental, de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con lo establecido en el contrato
- Cumplir con todos los requisitos y normatividad ambiental y sanitaria vigente y las buenas prácticas ambientales que aplica a su actividad económica bienes y servicios ofrecidos, en las instalaciones donde se dé cumplimiento al objeto del contrato (instalaciones propias del contratista y cada uno de los puntos de servicio establecidos por el contratante). Cualquier infracción ambiental o sanitaria por omisión de los soportes, documentos y demás que se requieran para el trámite de los permisos ambientales y sanitarios que sean necesarios adelantar antes del inicio, durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato y al finalizar el mismo, será asumido como responsabilidad exclusiva del contratista en todos sus alcances y responsabilidad (administrativo, fiscal y penal), de los cual, asumirá los costos que se impongan o deriven de las mismas.

5. CONCLUSIONES

- Se cumplió con los compromisos contractuales del contrato en el periodo del **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026.**

- Todas las áreas intervenidas se dejaron con su respectivo orden y aseo

- Durante el periodo de **09 de junio del 2026 al 08 de julio del 2026,** no se presentan charlas de seguridad, inspecciones, análisis de trabajo seguro y permisos de trabajo en alturas en los frentes de Casa Blanca y Villa del Rio teniendo en cuenta que las actividades en estos frentes de trabajo ya se culminaron por ende no se anexas documentos de dichos frentes.

ANEXOS

- Anexo 1. Comité Ambiental
- Anexo 2. Certificados de Formación
- Anexo 2.1. Capacitaciones Ambientales
- Anexo 3. Seguimiento Requisitos Legales
- Anexo 4. Materiales de Construcción
- Anexo 5. Manejo de RCD
- Anexo 6. Maquinaria, Equipos y Vehículos
- Anexo 7. Inspecciones Ambientales
- Anexo 8. Seguimiento Plan de Trabajo